

Indice / Summary

ARENAL

Vol. 28, n.º 2, julio-diciembre 2021

ISSN: 1134-6396

DOSSIER

Mujeres en conflicto

Women in conflict

Coordina: Gloria Nielfa Cristóbal

- Janire Castrillo: “¡Quemaré todo Aramayona!”. Mujeres, conflicto y guerra feudal en el País Vasco a finales de la Edad Media 335-359
“I will burn all Aramayona!”. Women, conflict and feudal war in the Basque Country at the end of the Middle Ages
- Mariela Fargas Peñarrocha: Secretos y mujeres: del género y los riesgos del conflicto en la familia moderna 361-384
Secrets and women: about gender and conflict scenes in early modern family
- Santiago de Miguel Salanova y Rafael Buhigas Jiménez: ¡Abajo el Municipio! Dinámicas y lógicas de la cultura de protesta femenina en Madrid a través del motín de verduleras de 1892 385-414
Down with the City Council! Dynamics and logics of female protest culture in Madrid through the riot of greengrocers in 1892
- Mercedes Arbaiza: El malestar de las mujeres en España (1956-1968) 415-445
The malaise of women in Spain (1956-1968)

ESTUDIOS

- María Isabel Toro Pascua: Mujeres lectoras en la península ibérica durante la Edad Media (siglos XIV-XV): del libro de devoción a la literatura de entretenimiento 449-475
Women readers in the Iberian Peninsula in the Middle Ages (14th-15th centuries): From books of worship to entertainment books
- Pedro García Suárez: Una aproximación al modelo corporal de santidad contrarreformista a través de la vida de Juana de la Cruz y otras santas franciscanas 477-502
An approach to the corporeal model of Counter-Reformation holiness through the life of Juana de la Cruz and other female Franciscan saints

Sónia Coelho y Susana Fontes: Virgínia Faria Gersão (1896-1974): a Portuguese teacher, grammarian and member of the National Assembly.....	503-522
Virgínia Faria Gersão (1896-1974): una profesora portuguesa, gramática femenina y diputada	
Maria Izilda Santos de Matos y Bruna S. Beserra Pereira: “Antes louca do que menos digna”. Prontuários femininos do Sanatório Pinel (São Paulo/Br. 1929-1944).....	523-547
“Rather crazy than less dignified”. Female medical records of the Sanatorium Pinel (São Paulo/Br. 1929-1944)	
Domingo Rodríguez Teijeiro: Fuentes para el estudio de la violencia contra las mujeres en el primer franquismo: las sentencias de la Audiencia Provincial de Ourense (1940-1950)	549-574
Sources for the study of violence against women in the first Francoism: the sentences of the Provincial Court of Ourense (1940-1950)	
Rut Martínez López de Castro: La domesticidad en la primera etapa del franquismo en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.....	575-595
Domesticity in the first stage of Francoism in the Municipal School of Arts and Crafts of Vigo	
Lisset del Rocío Coba Mejía: Memorias de la Gran Marcha. Política, resistencia y género en la Amazonía ecuatoriana	597-626
Memories of the Great March. Politics, resistance and Gender in the Ecuadorian Amazon	
 TEXTOS Y DOCUMENTOS	
Mario Lafuente Gómez: La Historia de las Mujeres en la Edad Media. Entrevista con María del Carmen García Herrero	629-645
Women’s History in the Middle Ages. Interview with María del Carmen García Herrero	
 NOTICIAS	
CALANDRIA, Sol: <i>Matar a la madre. Infanticidios, honor y género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina (1886-1921)</i> . Por Rosario Gómez Molla	649-652
DIMAKOPOULOU, Adriani: <i>χλωρηὶς ἀηδὼν. Pálido ruiseñor. Un estudio semántico</i> . Traducción de Angela Castresana. Por Amalia González Suárez	653-657
ESCOSURA BALBÁS, María Cristina de la; DUCE PASTOR, Elena; GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia; RODRÍGUEZ ALCOCER, María del Mar y SERRANO LOZANO, David (eds.): <i>Blame it on the Gender. Identities and Transgressions in Antiquity</i> . Por Alberto J. Quiroga Puertas.....	657-661

ESTEBAN RECIO, Asunción y GONZÁLEZ LÓPEZ, Manuel: <i>Herejes luteranas en Valladolid. Fuego y olvido sobre el convento de Belén</i> . Por Henar Gallego Franco	661-662
MORENO SECO, Mónica (ed.): <i>Activistas, creadoras y transgresoras: Disidencias y representaciones</i> . Por Raquel García Fuentes	662-666
MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y MORAL VARGAS, Marta del (eds.): <i>Cultura material e historia de las mujeres</i> . Por Alba Nueda Lozano	667-669

dossier

Mujeres en conflicto
Women in conflict

Coordina: Gloria Nielfa Cristóbal

“¡Quemaré todo Aramayona!” Mujeres, conflicto y guerra feudal en el País Vasco a finales de la Edad Media

“I will burn all Aramayona!”. Women, conflict and feudal war in the Basque Country at the end of the Middle Ages

Janire Castrillo

Universidad del País Vasco
janire.castrillo@ehu.eus

Recibido el 28 de octubre de 2019

Aceptado el 7 de mayo de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 335-359]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.11379>

RESUMEN

En el País Vasco no faltan ejemplos de mujeres de los distintos estamentos que intervinieron en el ámbito de la guerra en la Edad Media. Las fuentes reflejan su papel con multitud de expresiones. Se esboza en algunos casos un manejo directo de asuntos militares desde el lugar donde se desarrolla el conflicto. Otras veces, la participación femenina toma forma de lanzamiento de avisos, de uso de sus vínculos parentales para la movilización de tropas, de denuncias judiciales contra los enemigos o de desarrollo de negociaciones políticas. Asimismo, aparecen voces de mujeres que influyen en los conflictos, sea para la incitación a la acción violenta, para la pacificación o para la expresión del dolor ante el asesinato de sus parientes y la promoción de su recuerdo. Los testimonios redundan en que la guerra fue un asunto que las féminas vivieron de cerca y en el que tuvieron una ambivalente intervención.

Palabras clave: Mujeres. Guerra. Edad Media. País Vasco.

ABSTRACT

In the Basque Country, there is no lack of examples of women from the different social strata that intervened in the field of war during the Middle Ages. The sources reflect their role through multiple expressions. In some cases, a direct handling of military affairs in the place where the conflict takes place is outlined. Other times, women's participation takes the form of launching warnings, using their familiar relationships to mobilize troops, making judicial complaints against enemies or developing political negotiations. Likewise, women's voices that influence in conflicts emerge, whether for incitement to violent action, for pacification, for the expression of pain because of the murder of their relatives and for the promotion of their memory. The testimonies show that war was a matter which women lived closely and in which they had an ambivalent intervention.

Key words: Women. War. Middle Ages. Basque Country.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las mujeres en el contexto de la guerra feudal en el País Vasco. 3.—Ambivalencia del papel de las mujeres en los conflictos bélicos. 4.—Voces femeninas ante el conflicto: incitación, mediación y expresión del dolor. 5.—Conclusiones. 6.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción¹

“¡Quemaré todo Aramayona!” es una frase atribuida a Sancha Ochoa de Ozaeta, pariente mayor del linaje de los Báñez, oligarcas de la villa guipuzcoana de Mondragón. Se extrae de un verso más amplio recogido en cierta crónica del siglo XVI, que será analizada más adelante, y que esta señora dirigió, de manera amenazante, a quienes asesinaron a su marido en 1464. Figura en el título del presente trabajo, por condensar la idea de que la guerra fue un asunto que las mujeres vivieron de cerca en la Edad Media, a pesar de que comúnmente no participaran en el campo de batalla. En efecto, cada vez más estudios están poniendo de relieve el heterogéneo papel femenino en este ámbito, trascendiendo el análisis de su actuación como meros sujetos pasivos o víctimas.

Algunas investigaciones han destacado el papel de algunas reinas en la organización, financiación, diseño y dirección de las campañas bélicas, como se ha demostrado en el caso castellano para Urraca en el siglo XII, Berenguela en el XIII, María de Molina en el XIV o Isabel en el XV². Otro tanto cabe indicar de las numerosas damas nobles que tuvieron que hacerse cargo del gobierno de sus señoríos, asumiendo las mismas atribuciones que sus homólogos masculinos, durante las ausencias de éstos³. Ante la previsión de que tuvieran que desempeñar funciones militares bajo esa circunstancia, o por poseer propiamente la tenencia de

1. Este trabajo ha sido financiado por el grupo de investigación IT896-16 *Sociedad, Poder y Cultura* (ss. XIV-XVIII) del Gobierno Vasco.

2. PELAZ FLORES, Diana: “¿Escudos sin armas? Participación de las mujeres de la dinastía Trastámara en el escenario bélico castellano”. *Roda da Fortuna*, 3-1-1 (2014) 469-492.

3. PASTOR DE TOGNERI, Reyna: “Mujeres y la guerra feudal: reinas, señoras y villanas: León, Galicia, Castilla (siglos XII y XIII)”. En NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.): *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 52-72. VINYOLES, Teresa, MARTÍN, Susanna y CHALAU, Lidia: “La Rueda y la Espada. Las mujeres medievales, la guerra y la paz”. En NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.): *op. cit.*, pp. 73-82. LORENZO ARRIBAS, Josemi: “Tampoco acariciaron banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval”. En NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.): *op. cit.*, pp. 83-95. SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “Las mujeres y las guerras en las sociedades preindustriales”. En NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.): *op. cit.*, pp. 147-169.

un castillo⁴, se ha considerado probable que recibiesen algún tipo de instrucción al respecto⁵.

En distintos puntos de Castilla se han documentado mujeres que activaron personalmente algunas demandas contra los atacantes de otros linajes o que estuvieron presentes en sus rituales de perdón⁶. También de otras que se posicionaron claramente en un bando u otro, asumiendo las consecuencias que su decisión pudiera traer aparejadas, como sucedió en la Guerra de Sucesión castellana⁷. En este sentido, se ha atendido a los condicionantes propagandísticos que muchas veces afectaron a la imagen de las mujeres en las crónicas. Así, por ejemplo, a las nobles que lideraron la defensa de una ciudad o de sus intereses familiares, como Aldonza de Castilla, Leonor Pimentel o María de Silva, se les atribuyeron cualidades negativas como la crueldad, la astucia, la maldad o el trato con hechiceras, musulmanes y judíos⁸.

De manera paralela a todo ello, se ha postulado la mediación en los conflictos como un campo de acción político femenino, demostrando que las mujeres de la realeza y la nobleza tuvieron en la Edad Media una posición destacada para construir la paz a través de la utilización de sus relaciones familiares⁹.

4. SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “La actuación de las mujeres en la defensa de los castillos de la Frontera (siglos XIII al XV)”. En TORO, Francisco y RODRÍGUEZ, José (coords.): *Funciones de la red catastral fronteriza: Homenaje a Juan Torres Fontes*. Jaén, Diputación, 2004, pp. 743-752. También: LACARRA, José M.ª: “<Honosres> et <tenencias> en Aragón (XI^o siècle)”. *Cuadernos de Historia de España*, 45-46 (1967) 151-190: 514. UBIETO ARTETA, Agustín: *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*. Valencia, Anubar, 1973.

5. GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: “Las mujeres y la guerra en la edad media: mitos y realidades”. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3 (2016) 3-10: 7 brinda algunos ejemplos, entre los que destaca el hecho de que una mujer como Cristina de Pizán escribiese un tratado sobre arte militar en 1410. Ver: WILLARD, Charity Cannon: “Christine de Pizan’s Treatise on the Art of Medieval Warfare”. En CORMIER, Raymond y HOLMES, U. Tignor (eds): *Essays in honor of Luis Francis Solano*. Chapel Hill, North Carolina Univ., 1970, pp. 179-191.

6. ALFONSO, Isabel: “¿Muertes sin venganza? La regulación de la violencia en ámbitos locales”. En RODRÍGUEZ, Ana (ed.): *El lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor*. Valencia, Univ.-CSIC, 2007, pp. 261-288: 271-272 lo hace en relación a los conflictos entre los Rojas y otros del entorno de Oña (Burgos) en el siglo XIII.

7. PRIETO ÁLVAREZ, M.ª Luz: “Las mujeres en la Guerra de Sucesión castellana (1474-1476)”. En NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.): *op. cit.*, pp. 96-109.

8. PELAZ FLORES, Diana: “¿Al margen del conflicto? Estrategias, implicación y participación de las mujeres en las luchas nobiliarias del siglo XV en Castilla”. *Roda da Fortuna*, 4-1-1 (2015) 140-163.

9. MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela: “*Semper pacis amica*. Mediación y práctica política (siglos VI-XIV)”. *Arenal*, 5-2 (1998) 263-376. *Idem*: “La mediación femenina como forma de acción política. Tiempos, contextos y transformaciones de un rol político (Castilla, siglos XIV y XV)”. *e-Spania*, 20 (2015). <http://e-spania.revues.org/24146#ftn2>. Consultado el 15 de junio de 2019. CHARAGEAT, Martine y PONSICH, Claire (dirs.): *Femmes, réconciliation et fin de conflits dans l’arc nord médi-*

Asimismo, hay noticias sobre la participación ocasional de mujeres villanas y burguesas en algunos motines urbanos, protagonizando bien acciones de rebeldía o bien de defensa del orden establecido. También de campesinas que fueron protagonistas de disputas sobre los términos y recursos de pequeños concejos, junto a los varones de sus comunidades, o que se implicaron en la respuesta unánime y en pro de la supervivencia de la población ante el asedio militar. Mujeres muchas veces anónimas y otras veces ocultadas por el tratamiento genérico masculino de la lengua¹⁰.

Se han estudiado, igualmente, los mitos asociados a la imagen de la mujer guerrera en la cultura medieval, cuyo ejemplo más paradigmático quizá sea Juana de Arco. Ciertamente, en las crónicas y en la tradición oral¹¹ aparecen ejemplos de iniciativas que rebasan los roles femeninos convencionales y que usualmente atribuyen a las mujeres un papel supletorio y obligado por la ausencia de varones, constatando su naturaleza patriarcal por la excepcionalidad y la pátina legendaria que se les atribuye. En los relatos, en lugar de armamento militar, las mujeres hacen uso de su argucia o de estratagemas y engaños, como el travestismo estratégico, por ejemplo. En todos los casos, el protagonismo coyuntural desaparece una vez terminado el conflicto, para volver a la vida de siempre¹².

En el País Vasco también encontramos multitud de testimonios que ilustran la diversidad de intervenciones de damas nobles y mujeres comunes en el campo de la guerra y los conflictos, durante la Baja Edad Media. En este estudio se recopilan y analizan algunos de ellos. Buena parte provienen de las Ordenanzas de Hermandad promulgadas en las distintas provincias vascas, así como de la documentación de diversos archivos municipales. También de la crónica del banderizo Lope García de Salazar (1399-1476), muy útil por tratarse de un compendio de las guerras privadas libradas de manera coetánea entre la nobleza del territorio.

Pretendemos con ellas ahondar en la línea de investigación abierta en torno al papel de las mujeres medievales en las guerras y conflictos varios, aportando la visión que ofrece el escenario vasco. Aspiramos a discernir las particularidades que puedan constatarse en esta región geográfica en relación a la temática, por las características específicas que presenta en la misma la conflictividad bajomedieval, en el marco de la sonada e historiográficamente manida Lucha de Bandos.

terranéen médiéval et moderne. e-España, 33 (2019). <http://journals.openedition.org/e-spania/31018>. Consultado el 30 de septiembre 2019.

10. PASTOR DE TOGNERI, Reyna: "Mujeres del común, mujeres anónimas: las que sufrían y las que luchaban. León y Castilla en los siglos XI-XIII". *La Aljaba*, 8 (2002) 13-30.

11. RODRÍGUEZ BALTANAS, Enrique J.: "El Romancero, ¿femenino o feminista? Notas a propósito de la doncella guerrera". *Draco. Revista de Literatura*, 1 (1989) 51-62.

12. MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela: "La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (La subjetivación femenina de un tópico ¿androcentrico?)". En NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.): *op. cit.*, pp. 110-131.

Esbozamos así, en las líneas que siguen, una panorámica sobre los diversos modos en los que las mujeres se relacionaron con el ámbito de la guerra feudal. En un primer apartado, analizamos las alusiones que las interpelan en la legislación emanada de las Hermandades, que permiten realizar una aproximación general al tipo de mujeres que se asocian con los conflictos banderizos, viviéndolos desde diferentes posiciones estamentales. Tras ello, consideramos la contribución femenina más directa en movimientos de corte bélico, que se veía demarcada en buena medida en función de las características personales de cada mujer. Y, finalmente, nos centramos en las voces que las mujeres proyectaron para influir, en distintas direcciones, sobre estos conflictos.

2.—*Las mujeres en el contexto de la guerra feudal en el País Vasco*

Durante los siglos bajomedievales, el País Vasco se vio afectado por un notable grado de conflictividad y se desarrollaron múltiples enfrentamientos violentos iniciados por un desafío. Fueron en su mayoría pequeñas refriegas acaecidas a escala local o comarcal, que sólo puntualmente alcanzaron un carácter generalizado en toda una provincia o varias. Los choques se produjeron entre distintos linajes enemistados, que luchaban por la hegemonía política y por el control del territorio y los recursos. Ello dio lugar al fenómeno conocido como la Lucha de Bandos, que se libró entre las parcialidades oñacina y gamboína, formadas por distintos linajes unidos por pleitos feudo-vasalláticos o simplemente atreguados¹³.

Además de los enfrentamientos internobiliarios, la Lucha de Bandos abarcó un entramado de conflictos más complejo entre grupos sociales antagónicos, con multitud de formas de expresión, al igual que sucedió en otras regiones europeas. Podemos encontrar a la nobleza rural luchando entre sí, enfrentada con el campesinado debido a la presión señorial o con los habitantes de las villas por intereses contrapuestos; así como a las oligarquías urbanas litigando con los habitantes de los pequeños núcleos de población circundantes sobre los que querían desplegar su dominio¹⁴. La violencia remitió entrado el siglo XVI con el triunfo de las Her-

13. LEMA PUEYO, José Ángel *et al.*: *Los señores de la guerra y de la tierra: Nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores Guipuzcoanos (1265-1548)*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 2000. DACOSTA, Arsenio: *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media*. Bilbao, UPV-EHU, 2003. FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni: “Las guerras privadas: el ejemplo de los bandos oñacino y gamboína en el País Vasco” *Clio & Crimen*, 6 (2009) 85-109.

14. DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Historia y presente del tratamiento historiográfico sobre la Lucha de Bandos en el País Vasco. Balance y perspectivas al inicio de una nueva investigación”. En DÍAZ DE DURANA, José Ramón (ed.): *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*. Bilbao, UPV-EHU, 1998, pp. 21-46. *Idem*: “Las luchas de bandos. Ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la Corona de Castilla”. En DE LA IGLESIA, José

mandades. Un triunfo cuyas consecuencias pasaron por la derrota política de los cabezas de linaje o parientes mayores, la emancipación de los labradores de las cargas señoriales más pesadas y el fortalecimiento de las oligarquías villanas, que se situaron al frente de los gobiernos concejiles y las juntas provinciales¹⁵.

La imposición de la justicia de las Hermandades fue lenta y, durante el siglo xv, no desaparecieron los abusos de los parientes mayores o señores de la tierra, que persistieron en ocupar lugares, irrogarse derechos y saquear por distintas vías a la población local. Para llevar a cabo estas acciones, y por la amenaza latente del conflicto, los parientes mayores amparaban y mantenían a pequeños grupos de lacayos. Sus medios de financiación eran, en buena parte de los casos, los actos de rapiña contra los habitantes del entorno. Entre los ejemplos que constatan la perduración de estas prácticas en el tiempo, figura el pleito que mantuvo Fernando de Berna, señor del lugar del mismo nombre, con los vecinos de la villa de Durango. Éstos, indignados por el trato que recibían de su parte, derrocaron su casa-torre en 1453, alegando que cómo “non tyene rentas nin manera para sostener ommes en ella syn faser robos e furtos e delitos”, su cuadrilla de “acotados” se dedicaba con frecuencia a intimidarles y robarles ganado, sidra o dinero¹⁶. Otro ejemplo del trato virulento que esta pequeña nobleza proyectaba hacia el campesinado, aflora en la denuncia interpuesta en 1488 por los vecinos del valle de Aramayona contra su señor, Juan Alonso de Múgica, a quien acusaron de perpetrar graves ataques hacia ellos, entre los que destacaba la violación reiterada de doncellas vírgenes¹⁷.

En este ambiente de conflictividad, las mujeres, como parte de la sociedad de entonces, intervinieron e influyeron de manera expresa. Las ordenanzas de las Hermandades provinciales son una buena fuente para realizar una primera aproximación a la temática. En efecto, permiten perfilar a los distintos agentes implicados

Ignacio (coord.): *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*. Nájera, IER, 2004, pp. 81-112.

15. ACHÓN INSAUSTI, José Ángel: “Repúblicas sin tiranos, Provincia libre. Sobre cómo llegó a concebirse al Pariente Mayor banderizo como enemigo de las libertades de las repúblicas guipuzcoanas”, En DÍAZ DE DURANA, José Ramón (ed.): *op. cit. De la lucha de Bandos...*, pp. 341-164. LEMA PUEYO, José Ángel: “Por los procuradores de los escuderos hijosdalgo: de la Hermandad General a la formación de las Juntas Generales de la Provincia de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI)”. En LEMA PUEYO, José Ángel *et al.*: *El triunfo de las elites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia (1412-1539)*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 2002, pp. 59-113. ORELLA UNZUÉ, José Luis: “Las Hermandades Vascas en el marco de la Santa Hermandad como instrumento de control de delitos e impartición de penas”. *Clío & Crimen*, 3 (2006) 68-133.

16. BAZÁN DÍAZ, Iñaki: “El refugio de la delincuencia señorial. Torres y casas fuertes en el País Vasco: el ejemplo de la torre de Berna”. *Sancho el Sabio*, 8 (1998) 23-50.

17. *Idem*: “Las mujeres frente a las agresiones sexuales en la Baja Edad Media: entre el silencio y la denuncia”. En SOLÓRZANO, Jesús Ángel, ARÍZAGA, Beatriz y AGUIAR, Amelia (eds.): *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño, IER, 2013, pp. 71-102: 85-87.

en el conflicto banderizo y su respectivo papel y, en cuanto a lo que aquí interesa, ofrecen referencias para identificar a las féminas de los distintos estamentos y condiciones sociales que vivieron estos acontecimientos y que actuaron en ellos.

En lo que concierne a las del colectivo noble o hidalgo, algunos capitulados daban a entender que quedaban al margen de acciones como el desafío, esbozado como competencia exclusivamente masculina. Por ejemplo, los *Capítulos de Hermandad* de Gonzalo Moro, corregidor de Vizcaya, dados en 1394, se referían en el título 42 al desafío con referencias como “por su muger del que desafía” y similares, que adjudicaban a las mujeres un rol pasivo en este ámbito¹⁸. Por el contrario, otros corpus legales representaban a las parientes mayores desarrollando un papel más activo y las aludían en cuestiones tocantes a la actividad militar. Entre otros, el *Cuaderno de Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa* (1453) establecía en el capítulo 100: “que ningun pariente mayor ni sus mugeres e hijos” no pudiesen llevar a “Viscaya e Alaba e Navarra e Gascuena ni de otros partidos estrannos para hazer e seguir con ellos en esta dicha probinçia ningunas guerras y escandalos e fecho de armas”¹⁹. De donde cabe inferir que, en determinadas circunstancias que enseguida procederemos a detallar, estas mujeres de la cúspide estamental intervenían en los enfrentamientos con otros linajes.

Otro de los colectivos que aflora en las ordenanzas de las Hermandades, en este caso por omisión, son las vecinas de las anteiglesias o los pequeños núcleos de población rural. Una omisión derivada de la exención de aquellas de participar en el procedimiento regulado por las Hermandades para perseguir a los delincuentes que alteraban el orden. En efecto, estas instituciones impusieron a las comunidades vecinales la obligación de capturar a los criminales que actuaban en su localidad, debiendo, ante cualquier suceso violento, activarse una cuadrilla de vecinos para emprender su persecución²⁰. Según el capítulo 21 del *Cuaderno de Ordenanzas* del corregidor Gonzalo Moro, ya citado, cada casa tenía que contribuir con el envío de un varón de entre 20 y 65 años, bajo pena de 125 maravedís²¹. La exención

18. HIDALGO DE CISNEROS, Concepción *et al.*: *Cuadernos Legales, Capítulos de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1994, doc. 2.

19. BARRENA OSORO, Elena: *Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463). Documentos*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1982, doc. 5.

20. La llamada al apellido o procedimiento *in fraganti* fue un tipo procesal consistente en denunciar públicamente los crímenes ocurridos en despoblado, para que un grupo de cuadrilleros emprendiese la persecución de los autores materiales de acuerdo con ciertas normas, sin figura de juicio. Ver: MOREAL ZIA, Gregorio: “Los cuerpos de Derecho de las Encartaciones de Bizkaia”. *Iura Vasconiae*, 5 (2008) 1-102: 71-72.

21. “Que cada vno sea tenido de salir al apellido e seguir los malfechores con las cosas robadas o furtadas o tomadas fasta la otra anteyglesia donde los malfechores, con las cosas robadas o furtadas o tomadas, entraren. E qualquier que no saliere apellido de cada casa, un ome si lo ouiere de veynte annos arriba e de sesenta e çinco annos a yuso, que pechen çiento e diez maravedis para la Hermandad e si la anteyglesia no saliere al apellido, que pague mil e çien para la Hermandad e

femenina engarzaba seguramente con la mentalidad de la época, que atribuía a los hombres la función de proteger a la parentela mediante las armas.

Las ordenanzas de Hermandad hacen visible a otro colectivo femenino particular, al que aluden con frecuencia. Se trata de las mujeres que mantenían relaciones de pareja con los integrantes de las cuadrillas de “acotados” o lacayos, que los parientes mayores amparaban y que violentaban a la población con robos y saqueos²². El mencionado *Cuaderno de Hermandad* de Gonzalo Moro era uno de los que citaba a las “mançebas” de estos delincuentes, en varios capítulos dirigidos a apresarlos. En el título 13, tras vetar que nadie prestase ayuda o diese alimentos a estas mancebas, se ordenaba que una vez probado que estaban junto a los “acotados”, se las castigase con un paseo infamante y clavando una de sus orejas a la puerta de la iglesia. Este fuerte castigo, que además se endurecía en caso de reincidencia, es sintomático del desprestigio de este grupo de mujeres que formaban parte del sector más marginal del conflicto banderizo²³.

De manera que, al afrontar el análisis del papel de las fēminas en el seno de la conflictividad social de aquella época, hallamos a una serie de colectivos muy distintos, con diferentes intereses, cometidos y posicionamientos. Pero también, como trataremos de mostrar, encontramos personalidades y modos de proceder diversos el seno de cada colectivo, pudiendo localizar perfiles variados de mujeres, en cuanto a su tipo y grado de implicación en los asuntos bélicos. Un aspecto común es evidente: todas vivieron de cerca la violencia. Se trata ahora de analizar la gama de vivencias y respuestas que presentaron ante ella.

3.—*Ambivalencia del papel de las mujeres en los conflictos bélicos*

Son varios los ejemplos que demuestran que algunas mujeres del estamento noble dispusieron de atribuciones de carácter militar y gestionaron posiciones defensivas estratégicas. Aparecen en acuerdos en los que, solas o junto a sus ma-

demás el robo o furto o toma al querrelloso según su juramento”, HIDALGO DE CISNEROS, Concepción *et al.*: *op. cit.*, doc. 2.

22. Sobre la caracterización de estos “acotados” puede verse: DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Linajes y bandos en el País Vasco durante los siglos XIV y XV”. En DE LA IGLESIA, José Ignacio (coord.): *La familia en la Edad Media*. Nájera, IER, 2001, pp. 253-284.

23. “Qualquier moco de acotado o manceba de acotado que fuere tomado de aquí adelante que fuere saluido seyendo sauido que el moco es de algun acotado o la manceba es de algun acotado e esto por el que por la primera vez, que el tal moco o la tal manceba que sean traído publicamente desnudos, como nacieron e con vna sogá a la garganta e las manos atadas atrás por la villa más cercana de la merindad donde los tales fueren tomados e les peguen la vna de las orejas en rayz de el casco en la puerta de la tal villa e castigar por la primera vez, e por la segunda uez que fueren fallados que son suyos e andan e estan por suyos que les corten ambas las orejas a rayz de el casco, e por la tercera vez, que mueran por ello”, HIDALGO DE CISNEROS, Concepción *et al.*: *op. cit.*, doc. 2.

ridos, se obligaban a desempeñar dicha tarea. Por ejemplo, la documentación de la Cámara de Comptos de Navarra verifica cómo en 1368 y 1369 se pagó a Juan Martínez de Amezqueta y a María Sánchez, matrimonio, señores de la casa de Muniort, sita en Fuenterrabía, 40 florines en dono por haber hecho pleito homenaje al rey de Navarra²⁴. Un siglo después, esa misma familia seguía desempeñando tareas defensivas, esta vez para el concejo de Fuenterrabía, que en 1489 delegó en Domenja de Iriburu y Adán de Burniort, su hijo, señores de la casa de Buniort, la custodia de la nasa de Lorregui en el río Bidasoa, a cambio de una renta de cinco florines de oro y tres salmones anuales²⁵.

Más allá del cometido vinculado a la vigilancia y protección de lugares estratégicos, hay referencias sobre mujeres que intervinieron en varios conflictos desatados entre determinados linajes vascos. María Díaz de Haro “la buena”, señora de Vizcaya, constituye un exponente. Gobernó el Señorío de forma autónoma en la primera mitad del siglo XIV. Primero, pese a estar casada con el infante Juan, y una vez viuda, pese a tener un hijo mayor de edad, Juan “el tuerto”; volviendo a hacerlo una vez muerto éste. En esos años, desempeñó funciones fiscales, administrativas, legislativas y judiciales, la mayoría de las veces en solitario y mientras sus parientes varones se dedicaban a asuntos cortesanos fuera de Vizcaya²⁶. Las fuentes también dejan de manifiesto la intervención de doña María en el campo bélico, especialmente, a la hora de hacer frente a las luchas banderizas que afectaron al Señorío. En 1321, por ejemplo, se hizo una junta en Guernica para establecer una tregua con Sancho Pérez de Leguizamón, encabezada por “don Juan Sanches Marroquin, prestamero en Vizcaya e en las Encartaciones por doña Maria, nuestra señora”, y con la presencia de Martín de Urquiza, a quien la señora había pedido que “razonase el pleito por ella e por el concejo de Bilbao”²⁷. Por otro lado, en

24. “Item, a Johan Martiniz d’Amezqueta, escudero, et a dona Maria Sanchiz, su muger, seynnores de la casa e fortaleza de Muniort, los quales de lur pura voluntad se an fecho naturales vassaillos et hommes liges del seynnor rey et le ayan fecho fe homenaje lige de la dicha casa e fortaleza, que la tienen e ternan d’eill et que faran d’eilla por el dicho sennor rey et por sus sucesores reyes de Nauarra guerra e paz...”, LEMA PUEYO, José Ángel *et al.*: *op. cit. Los señores de la guerra...*, doc. 123, p. 181 y doc. 154, p. 193.

25. Ambos suscribieron la carta de obligación: “obligando los vienes e rentas propios del dicho concejo y la señora dueña Domenja de Yriburu, señora e dueña de la dicha casa e solar de Buniort, e su hijo Adame de Buniort, dueño de la dicha casa e solar de Buniort”, ROLDÁN GUAL, José M.ª: *Colección documental del Archivo Municipal de Hondarribia (1480-1498)*, t. II. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1995, doc. 16, pp. 58-63.

26. PRIETO ÁLVAREZ, M.ª Luz: “Doña María Díaz de Haro, ‘la Buena’, señora de Vizcaya”. En PÉREZ CANTÓ, M.ª Pilar y ORTEGA LÓPEZ, Margarita: *Las edades de las mujeres*. Madrid, Univ. Autónoma, 2002, pp. 217-232.

27. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier *et al.*: *Colección Documental del Archivo Histórico de Bilbao (1300-1473)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1999, doc. 5, pp. 16-20.

1331 expidió una carta para que los vecinos que habían abandonado la villa de Lequeitio por miedo a ataques banderizos volviesen a poblarla²⁸.

En *Las Bienandanzas e fortunas*, obra redactada en la segunda mitad del siglo XV por Lope García de Salazar, aparecen más ejemplos que inciden en la participación de algunas mujeres en el terreno defensivo de manera activa. En su mayoría, se trata de casos en los que asumen la responsabilidad de movilizar a las tropas del linaje, registrándose a veces su presencia en las cercanías del campo de batalla. Así, por ejemplo, el cronista contaba que en 1380 doña Juana González de Agüero, señora de Múgica, había acudido a Agüero acompañada por algunos escuderos y junto a su yerno, Gonzalo Gómez de Butrón, para apoyar a cierto linaje encartado en sus luchas comarcanas: “vino doña Juana González, Señora de Múgica, e Gonzalo Gómez de Butrón, su yerno, que era moço, e algunos escuderos de Butrón, que açercaron en Agüero e pelearon en la Sierra de Ría, que es entre Castillo e Venero”²⁹.

Las actuaciones femeninas de este tipo parecían circunscribirse a momentos puntuales, y especialmente, a situaciones de ausencia de varones prestos de su parentela. Así sucedió, cuando en 1411 la historia se repitió con otra mujer del mismo linaje, doña María Alfonsa de Múgica, esposa de Gonzalo Gómez de Butrón. Según *Las Bienandanzas e fortunas*, hallándose su marido en la Corte, ella asumió la labor de activar militarmente a sus parientes y dirigirlos a Bilbao, donde acudió en persona. En dicha villa, las disputas desatadas entre dos linajes locales, los Arbolancha y los Leguizamón, estaban amplificándose debido a que Juan de Avendaño, cabeza del bando gamboíno en Vizcaya, había acudido para apoyar los últimos. En respuesta, María Alfonsa, del bando opuesto, fue en defensa de los Arbolancha y se atrincheró con sus huestes en la Atalaya, donde recibió la ayuda de su yerno, Fortún García de Arteaga. Las luchas se prolongaron durante varios días hasta que, finalmente, el corregidor Gonzalo Moro estableció una tregua y todos terminaron por retirarse:

Vino doña Maria Alonso, muger de Gonzalo Gomes de Butron con todo el solar en su socorro, porque Gonzalo Gomes era en la Corte, e pusose en la Talaya de Bilbao e en la Renteria. E vino en ayuda de Juan de Avendaño, Juan Lopes de Gamboa, su aguelo. E otrosí, vino en ayuda de los de Butron Furtun Garcia de Arteaga, su yerno. E estando allí escaramuçando noches e dias, vino Gonzalo Gomes de Corte, e fiso el dotor Gonzalo Moro treguas del Rey, e esparsieronse todos a sus comarcas³⁰.

28. ITURRIZA ZABALA, Juan Ramón de: *Historia General de Vizcaya Epítome de las Encartaciones*, t. II. Bilbao, Librería Arturo, 1967 (1782), doc. 58, p. 242.

29. GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *Las bienandanzas e fortunas*. Ed. RODRÍGUEZ HERRERO, Ángel. Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1955, t. IV, p. 399.

30. *Ibidem*, p. 188.

La actuación de María Alfonsa en estos acontecimientos no debió de resultar excepcional al cronista, ya que no daba en su relato indicios de sentimiento alguno de sorpresa. Tampoco se refería a esa mujer con calificativos extraordinarios, como “amazona” o similares, que sí fueron usados por otros historiadores de comienzos del siglo XX. De ahí puede inferirse que, durante la Lucha de Bandos, los coetáneos entendieron que una mujer, ante la ausencia de parientes varones hábiles y dispuestos, y teniendo el temple suficiente, estaba capacitada y legitimada para encabezar la movilización de sus huestes y desplazarlas hasta el lugar donde estaba el enemigo.

Pese a la existencia de estos ejemplos, los testimonios sobre otras actuaciones femeninas en las inmediaciones de los campos de batalla son escasos. No obstante, todavía puede añadirse un ejemplo más, que ilustra el papel de las mujeres de otras condiciones sociales en un contexto diferente y ajeno a las luchas internobiliarias. Se trata del relato que ofrece Garibay en su *Compendio Historial* (1571) sobre la batalla librada en la Peña de Aldabe de Irún en 1522, enmarcada en una serie de ofensivas francesas para recuperar el Reino de Navarra, conquistado por Fernando I de Castilla en 1512. Un caso que parece constatar que, cuando hizo falta, también las mujeres del común se implicaron en el ámbito militar a través de estrategias y modos de actuación propios, con ánimo defender a su comunidad y en aras del bien colectivo. Según el citado cronista guipuzcoano, cuando 4.500 soldados franceses tomaron posiciones en Aldabe y se apoderaron de la fortaleza de Gazteluzar, los capitanes iruneses reunieron a unos 400 vecinos varones para la guerra. En paralelo, las mujeres de villa fueron conminadas, junto a los niños, “para engañar en el designio a los enemigos”. Se repartieron entre ellas y ellos hachas ardientes, con los que transitaron “por el camino real que divide los caminos de Oyarzun y La Rentería hasta la plaza de Irún”. Hicieron así creer a los franceses que se trataba de soldados. Éstos, en cambio, estaban en lo alto de la Peña de Aldabe, desde donde finalmente atacaron, saliendo victoriosos³¹.

No son muchas más las alusiones que pueden localizarse en las fuentes respecto a la activa implicación femenina y su presencia directa en asuntos relacionados con lo bélico. Sin embargo, disponemos de valiosos testimonios que documentan otro tipo de intervenciones, como el lanzamiento de avisos para responder a ataques o la gestión política y judicial de los conflictos, que queremos exponer a continuación. Nos centramos exclusivamente en las actuaciones de las mujeres de

31. “Toda esa noche mossen Pedro, por orden que le auia dado, por dar a entender a los enemigos que cargaria gente por la parte de Yrun y hacerlos descuydar por la que el daño se les armaua, anduuo por el camino Real con estas hachas ardiendo, con mozos y mugeres que las trayan”, GARIBAY, Esteban de: *Los quarenta libros del Compendio Historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España*. Ed. CORNELLAS, Sebastián. Barcelona, 1628, libro XXX, capítulo IX, pp. 532-533.

la nobleza, por haber sido atendidas las de las vecinas de pequeñas aldeas rurales en estudios previos³².

Respecto al lanzamiento de avisos para la activación militar de la parentela, puede traerse a colación nuevamente un pasaje de *Las Bienandanzas e fortunas*. Éste muestra la colaboración prestada por doña María de Sarmiento, señora de Ayala, en cierto episodio banderizo ocurrido en 1412 en el valle de Orozco, localidad a caballo entre el valle de Ayala y Vizcaya. Estando su marido, Fernán Pérez de Ayala, ausente en la Corte, acudió al citado valle Martín Ruiz de Avendaño, que ambicionaba el control sobre Arrigorriaga, a la sazón bajo dominio de los Ayala, y se atrincheró en cierta casa. “E como lo sopo doña Maria Sarmiento, muger del dicho Ferrand Perez, llamo toda la gente de la casa de Ayala e a todas sus parentelas” para que la ayudasen. “E venieron en su ayuda don Pero Velas de Guebara e Sancho Sanchez de Velasco e Sancho de Leiba e Ochoa de Salazar e los Çamudianos de Salzedo e con Lope Garçia de las Ribas e otros muchos”. Estos aliados asediaron el edificio en el que se hallaba el Avendaño, falleciendo algunos de ellos durante el cerco, hasta que finalmente el corregidor de Vizcaya, Gonzalo Moro, mandó establecer una tregua, apaciguando así temporalmente las tensiones³³.

Otra de las figuras que resulta válida para ilustrar las diversas vías a través de las cuales las mujeres se relacionaron con los asuntos militares, aunque no llegasen a tomar parte en las batallas de manera presencial, es la de doña Constanza de Ayala, señora de Oñate. Casada a principios del siglo xv con Pedro Vélez de Guevara, enviudó joven y se situó al frente del señorío en nombre de su primogénito, Pedro Vélez, y más tarde, tras la muerte de éste, durante las ausencias de su otro hijo, Íñigo de Guevara. A lo largo de su gobierno tuvo que hacer frente a varios levantamientos de sus vasallos, que desde finales del siglo xiv venían quejándose de los abusos que los señores cometían contra ellos³⁴.

Su papel en esos sucesos es un ejemplo de la ambivalencia que podía tener la respuesta femenina. Según cuenta Lope García de Salazar, cuando los vecinos del valle de Léniz se alzaron en 1423, recurrió a auxiliarla su padre, Fernán Pérez de Ayala, que restableció la paz en la zona³⁵. El cronista no mencionaba a doña

32. En ellos se ilustra la participación de mujeres en contratos para empadronarse en villas huyendo de la presión de los parientes mayores; su implicación en juicios para defender los derechos de la comunidad en cuanto a jurisdicción o términos; y su presencia en pleitos-homenaje colectivos a las Hermandades. Ver: CASTRILLO, Janire: “Las mujeres del común y la sociedad política en el País Vasco bajomedieval”. En SOLÓRZANO, Jesús Ángel, ARÍZAGA, Beatriz y HAEMERS, Jelle (coords.): *Los grupos populares en la ciudad medieval europea*. Logroño, IER, 2014, pp. 499-522.

33. GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *op. cit.*, t. IV, pp. 254-255.

34. AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa: “El gobierno municipal en el Señorío de Oñate (Guipúzcoa). Siglo V”. *En la España Medieval*, 6 (1985) 277-291: 280-281.

35. “En el año del Señor de mil CDXXIII años levantaronse los del señorío de Venis contra don Pero Velas de Guebara, que, muerto su padre, quedo pequeño de VIII años en guarda e poder de Ferrand Perez de Ayala, su agüelo, e fueronse a Juan de Muxica. E fue el dicho Ferrand Perez sobre

Constanza en ningún punto cuando relataba los hechos y la sofocación militar que les siguió. Sin embargo, sabemos que ella intervino por otras vías en el conflicto, por ejemplo, participando en las negociaciones políticas que se derivaron del mismo. Así, cuatro años después del alzamiento, en 1427, otorgó a sus vasallos de Léniz un capitulado reconociéndoles ciertos derechos, recuperando a cambio la obediencia hacia sus justicias³⁶.

Los vecinos de la villa de Mondragón también le causaron problemas, especialmente cuando en 1426 derribaron la casa-torre de Zalguibar, realenga, aunque perteneciente a los Guevara por pleito-homenaje. A pesar de que en su narración García de Salazar volvía a atribuir al padre de Constanza el protagonismo en la represión militar de este altercado³⁷, sabemos que la señora de Oñate jugó un importante papel en relación al mismo. Acusó personalmente a los agresores en la Corte³⁸, y tres años después, en 1429, trató de avenirse con la villa, para lo cual resultó necesario que el rey Juan II la habilitase, por ser ella regente³⁹. Tras ello, se comprometió a invalidar los pleitos que había activado, a condición de que los villanos le permitiesen reedificar su torre y le abonasen ciertas cantidades de dinero para compensar los daños⁴⁰.

Posteriormente, durante el tiempo que su hijo Íñigo pasó desterrado en la frontera de Granada, por haber desafiado junto a otros nobles a las villas guipuzcoanas en 1456, doña Constanza volvió a coger las riendas de Oñate. Parece ser que, en este contexto, la señora desafió de nuevo a algunos vecinos de Mondragón, ante cuyas quejas, el bachiller Peralta, comisionado real, le ordenó levantar el desafío

ellos con toda su casa e parentela; e fue con el Ochoa de Salazar con sus parientes e los entraron en el dicho valle. E aposentose en la casa de Landeta e quemó muchas casas en el dicho valle; e quemó la casa d'Estivaris de Galarça, que era causador de aquel fecho, e robo todo el valle e quedaron sujuzgados a su mesura”, GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *op. cit.*, t. IV, p. 259.

36. AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa: *Historia del condado de Oñate y señorío de los Guevara (s. XI-XVI): aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1985, pp. 380 y 408-409 indica que lo conseguido por los vecinos en materia de libertades y aprovechamiento común fue muy importante y que Constanza estuvo apremiada a aceptarlo a cambio de que volviesen a su obediencia.

37. “En este año mesmo, antes d'esto, se levanto el conçejo de Mondragon e quemaron una casa fuerte d'este don Pero Velas, que llamaban Çalquivar e unas ferrerías e azeñas e condenolos por corte este Ferrand Perez e fizogelas fazer tales e mexores e pagaron muchas costas”, GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *op. cit.*, t. IV, pp. 259-260.

38. CRESPO, Miguel Ángel *et al.*: *Colección Documental del Archivo Municipal de Mondragón (1400-1450)*, t. II. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1996, doc. 94, pp. 93-98.

39. “Por el dicho don Pero Veles ser menor de hedat de catorze annos e la dicha donna Costança su madre e su tutris, se ponía dubda si podria faser la dicha avenençia”, cuestión resuelta afirmativamente por el monarca: “do licencia a la dicha donna Costança (...) para que en su nombre de el se pueda avenir e avenga con el dicho conçejo e omes buenos de la dicha villa de Mondragon”, *Ibidem*, t. II, doc. 91, pp. 84-85.

40. *Ibidem*, t. II, doc. 92, pp. 86-90.

y darles una tregua, lo cual ella aceptó⁴¹. Tiempo después, volvió a ser interpelada por el rey Enrique, quien en 1458 remitió una carta “a donna Constança de Ayala e a don Ynego de Guevara, su fijo” para pedirles que expulsasen de la cueva de Sandailia a los malhechores y “acotados” que allí se refugiaban, y que actuaban contra la población amparados por los citados parientes mayores⁴².

4.—*Voces femeninas ante el conflicto: incitación, mediación y expresión del dolor*

En los siglos bajomedievales, la guerra constituyó una realidad por la que numerosas mujeres se vieron afectadas y la cual vivieron y enfrentaron de distintas maneras. En este apartado se recogen ejemplos de su posicionamiento ante determinados conflictos y, especialmente, del modo en el que trataron de influir en ellos mediante el uso de la palabra. Las fuentes vascas trasladan voces femeninas que se orientaron tanto a la incitación a la acción, como a la construcción de la paz o a la expresión del dolor causado por las trágicas consecuencias de la violencia.

Un expediente relacionado con la quema de Mondragón, que fue uno de los episodios más emblemáticos de la Lucha de Bandos desatada en el País Vasco, certifica que las mujeres, pese a que no se implicaran en las luchas de manera presencial, sí se posicionaban muchas veces a favor de alguno de los bandos enfrentados. Así, aunque no hay indicios de la participación de las vecinas de la citada villa guipuzcoana en los hechos de armas en que ella tuvieron lugar en 1448, la carta de perdón dada en 1470 por Enrique IV a los implicados en el incendio, también se dirigió a algunas de ellas, además de al concejo y a varios vecinos más. Concretamente, a doña María López de Bergara, viuda de Martín de Soraiz, y a Marina, que figuraba en el documento junto a su segundo esposo, Pedro Ochoa. Cabe inferir que estas mujeres, como cabezas de familia de sus respectivos hogares, debieron de mostrar algún tipo de postura en los sucesos que asolaron la villa guipuzcoana. De otro modo, no se entiende que fueran declaradas culpables y, más tarde, perdonadas⁴³.

Pero, ¿cuál fue concretamente su papel? ¿Influyeron en las decisiones y actos de los varones de su entorno? ¿Proporcionaron algún tipo de soporte material en

41. “E la dicha Costança tomo la dicha carta en su mano e besola e pusola ençima de su cabeça e dixo que la obedesçia”, *Ibidem*, t. III, doc. 164, pp. 244-247. En consecuencia, otorgó una carta de seguro a los vecinos de Mondragón durante un mes, *Ibidem*, t. III, doc. 162, pp. 240-241.

42. ELORZA MAIZTEGI, Javier: *Archivo Municipal de Zumaia (1256-1520)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2009, doc. 59, p. 203. Ver también: FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni: “Bandidaje y épica. Los orígenes históricos del cantar de Sandailia”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca de Julio Urquijo (ASJU)*, 42-1 (2008) 381-386.

43. ZUMALDE IGARTUA, Irune: *Colección Documental del Archivo Municipal de Oñati (1149-1492)*, t. I. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1994, doc. 10, pp. 26-69.

el contexto de la batalla librada en la villa? El documento no brinda demasiada información para aclararlo, pero los datos pueden complementarse con los emanados de sucesos más o menos similares acaecidos en otros puntos de la geografía vasca. En su mayoría, como veremos, los testimonios dan cuenta de la influencia de las mujeres de los distintos estamentos en los conflictos por medio de la presión verbal hacia sus parientes o vecinos, para animarlos a que pasaran a la acción.

El primero de estos casos es relativo a la élite banderiza y, concretamente, al propio García de Salazar, que recogía en su crónica cómo, por la porfía de doña Juana de Butrón, su esposa, se vio forzado a enviar a cinco de sus hijos a las huestes de Gómez González de Butrón, su suegro. Esto tuvo lugar cuando, tras vencer el Butrón en la batalla de Ganguren de 1444 a Pedro de Avendaño, sintiéndose “engradesido”, procuró reunir a gentes de linajes neutrales para que se le atreguasen y combatiesen de nuevo con él. Juana de Butrón se esforzó por que sus hijos se unieran al bando paterno y, aunque el cronista en un principio se negó, la insistencia de su mujer terminó por vencerlo⁴⁴.

Un segundo caso que incide en el uso de la palabra femenina para la activación de los hombres para la lucha, es relativo a las campesinas de la aldea de Irún. La población de este núcleo habitacional estaba siendo fuertemente presionada con duras medidas que buscaban frenar su crecimiento, por mano del concejo de la vecina villa de Fuenterrabía, que quería con ellas asegurar su supremacía. La violencia estalló en 1499, después de que el concejo villano promulgase ciertas ordenanzas de carácter drástico, a raíz de las cuales se embargaron varias mercancías a los habitantes de Irún. Éstos se juramentaron y mataron al síndico de Fuenterrabía, Esteban de Aduna. Las pesquisas realizadas tras el suceso, permiten advertir cómo las mujeres animaron a los hombres a dar un escarmiento a los oficiales villanos: salieron a la calle, informaron y azuzaron a sus maridos, y animaron con sus comentarios la vida pública. En las declaraciones tomadas en 1500 a los testigos de la revuelta, Domingo de Ojanguren señalaba que, “por este testigo no oso pasar debaxo de la lanza y consentir lo qu’ellos hazian, le amenazaban deziengelo algunas mugeres de las que pasaban por donde el estaba”. Esteban de Olaberri lo confirmaba:

44. “Estaba casada una hija de la casa de Butron con Lope Garcia de Salazar, y ella procuro por todas las bias e maneras de que fuesen sus hijos, cinco, con solos los deudos y aliados de Salazar. El padre no queria, deziendo que no hera obligado a le enbiar socorro a la casa de Butron para que fuese el de Butron a buscar a nadie a su casa para le sacar della, sino que cuando alguno le quisiese ofender le ayudaria al de Butron, y porque tambien dezia por Pedro de Abendano, que para la guerra nunca le faltaba sazon, mas que a la trucha de marron, y que mataba los hombres como chinches, y que a hombre que no le abia hecho mal que porque le abia el de contradezir. Pero tanto pudo la porfia de la muger, que enbio a sus çinco hijos con gente”, GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *op. cit.*, t. IV, pp. 340-341.

Dixo que le abian dicho que Domingo de Guyçqueta abia muerto al sindico (...) y que Chebo de Arançate abia herido al dicho preboste, e qu'estoviendo deziendogelo, bio benir çierta gente armada, e que benian a rreçibir a algunos de los qu'estaban en esta villa, porque se dezia que yban huyendo, e que asimimo, salian sus mugeres. E qu'estos que alli benian eran los que abian sido en la dicha muerte e heridas⁴⁵.

En represalia, sobre todos los cabezas de familia de la aldea, incluidas las mujeres viudas, recayó un castigo de embargo de sus bienes, en ciertos casos llegando a derrocar las casas que habían construido tras la promulgación de las polémicas ordenanzas, arriba citadas. No fue así en el caso de las mujeres casadas, cuyos bienes quedaron a salvo del embargo impuesto sobre el patrimonio exclusivo del marido⁴⁶.

El tercer caso que documenta la intervención de las mujeres en conflictos violentos a través de la palabra se refiere a un colectivo diferente a los anteriores. Concretamente, al de las mancebas de los “acotados”, anteriormente descritos como malhechores perseguidos por la ley, pero que, al amparo y servicio de algún pariente mayor, actuaban con impunidad robando y violentando a la población del entorno. Este tipo de mujeres aparecen citadas nominalmente hasta en número de diecinueve en una sentencia de 1470 dada por el corregidor de Vizcaya, Juan de Santo Domingo, a raíz de unos graves sucesos ocurridos en la villa de Marquina. Los hechos estaban relacionados con las disputas que mantenían los linajes locales de Ugarte y Barroeta. En concreto, Gonzalo Ibáñez de Ugarte, alcalde y preboste de la villa, había mandado a sus gentes a la casa de Martín Ruiz de Barroeta para robar sus bienes, quemarla y matar a uno de sus escuderos. El corregidor actuó con rigor ante la espiral de violencia desatada tras este episodio. Castigó fuertemente a los protagonistas directos del desorden, también a los Barroeta por sus acciones en venganza, y al concejo de la villa, que había permitido la permanencia de “malhechores” y no había dado “voz de apellido”. Desde el punto de vista que aquí interesa, la condena se extendió a un grupo de mujeres vinculadas a los lacayos de ambos linajes:

Por quanto se fallan en esta dicha villa de Marquina muchas mugeres enbarraganadas e mançebadas con muchos lacayos e malhechores, e aun omes casados, las quales son algunas d'ellas alcahuetas, e otras fechasoras, e rechatoras, e testimonieras, e porasadas, e desporasadas, por cabsa de las quales se rebuelben e han rebuelto en esta dicha villa e sus rabaes e merindad, muchos ruydos e escandalos entre los vesinos e vesinas d'ellas, e aun lo que es más feo e

45. TENA GARCÍA, Soledad: “*Es pobre, es viuda...* Algunas notas sobre las mujeres de la aldea de Irún a fines del siglo XV”. En DEL SER QUIJANO, Gregorio y MARTÍN VISO, Iñaki (eds.): *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media*. Salamanca, Univ., 2007, pp. 301-314: 312-313.

46. *Ibidem*.

abominable, que desfaman e han desfamado las tales alcahuetas, e rechatoras, e fechasoras, a muchas nobles damas casadas e por casar, e a muchas fijas de nobles omes, por lo qual mereçen e deben aver pena, e en pena d’ello mandamos que sean desterradas e barridas, e por esta nuestra sentençia desterramos e banimos de la dicha villa e tierras con tres leguas en derredor⁴⁷.

Los delitos que les imputaban eran la promoción de “ruidos” y altercados, y la difamación de muchas damas nobles. No eran crímenes relacionados directamente con los sucesos que se juzgaban, sino que habían sido perpetrados en el contexto general de la vida social villana. Se perfilaba a estas mujeres en el seno de un mundo marginal, sin honor, aplicándoles toda una serie de adjetivos peyorativos. Se decía de ellas que eran “mancebas”, es decir, que mantenían públicamente una relación de pareja fuera del matrimonio, lo que rompía con la moral sexual de entonces y ponía seriamente en duda su honestidad. Se las acusaba asimismo de ser “profazadas”, o sea, irreverentes, escandalosas y sin el menor recato. También las designaban “rechatoras” o alcahuetas, un término referente a quienes promovían amoríos y encuentros sexuales entre mujeres de buena fama y determinados hombres. Por todo ello, fueron desterradas a tres leguas de la villa. Un castigo, que permite colegir que estas mujeres unidas a los sicarios banderizos tuvieron su propio papel en el contexto de las tensiones vividas a la sazón en Marquina. Promovieron con frecuencia peleas y escándalos, y dieron un mal ejemplo a la población, al romper con su deshonesto *modus vivendi* las prescripciones morales que demarcaban lo que se esperaba entonces de toda mujer.

En contraposición a esos casos, existen ejemplos que ilustran otro tipo de voces femeninas: las proyectadas a la búsqueda y construcción de la paz. Se localizan, por ejemplo, en el contexto de los graves sucesos acaecidos entre 1378 y 1389 en el Condado de Oñate. En efecto, cuando una parte de sus vasallos se levantaron con un clamor general de quejas hacia Beltrán de Guevara, su señor, doña Mencía de Ayala y Ceballos, su esposa, trató de apaciguar los ánimos de venganza de éste

47. MUNITA LOINAZ, José Antonio y DÍAZ DE DURANA, José Ramón (2009): “El archivo familiar de los Barroeta de Marquina: aportaciones para la reconstrucción de un conflicto banderizo en los confines de Vizcaya”. En DEL VAL, M.^a Isabel y MARTÍNEZ, Pascual (coords.): *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*. Valladolid, Univ., pp. 239-252: 250-251. La sentencia mencionaba: “a María Lasarte; a Teresa de Meabe, manceba de Peruste; a Sancha de Ybayguren, mançeba de Lope de Andrino; a María Saracho, fija de Teresa de Orbe; a Ochando de Unda, mançeba de Chachu Abad; a Ochoa de Errecalde, mançeba de Peruste; a Marina de Arostegui; a Ochando, su fija; a Maryxe de Alegria, mançeba de Martin Arguina; a Mary Beltran de Çarra, mançeba de Juan de Arandia; a Sancha de Ansoregui, manceba de Martin, frances; a Joana de Çubilaga; a Catalina, manceba de Pedro Çamalloa; a María Çuasti, manceba de Fotricho; a María Ynnigues, mançeba de Machico de Serrando; a María Ferrandes de Ybarra; a Teresa, su hermana, de Sancho de Hubela; a Mayora de Yturrarte; a María e a Maricho, fijas de Pedro de Çamalloa; a Mayara de Ytuarte, mançeba de Pedro de Aroça; a Teresa de Maguregui de Pedro Ochoa de Castillo”.

contra ellos. En el pleito que surgió a raíz estos acontecimientos, participaron diversos intermediarios como muro de contención de la ira del conde y acercamiento de las partes. La sentencia del Guevara aludía especialmente a la mediación de su mujer, doña Mencía de Ayala, hija de Fernán Pérez de Ayala y Elvira Álvarez de Ceballos, señores de la casa de Ayala, en atención a lo cual y a la vista de que los levantados habían reconocido su culpabilidad, les perdonó en 1398: “fui rogado mui afincadamente por doña Mencía de Ayala, e por dona Isabel, mi hixa, muger de Pedro Belez, mi hixo”. Influyeron también en su sosiego su nuera, doña Isabel de Castilla, Juan López de Gamboa y otros escuderos⁴⁸.

Lope García de Salazar brinda otro ejemplo de mediación femenina cuando relata la batalla acaecida en Munguía en 1441 entre los bandos oñacino, capitaneado por Gómez González de Butrón, y gamboíno, de Pedro de Avendaño. Según el cronista, Juana de Arteaga, hermana del primero y esposa de Fortún García de Arteaga, estuvo intentando evitar el enfrentamiento armado: “andando doña Juana de Arteaga, su hermana, en tratar treguas entre ellos”. No lo consiguió, pues algunos parientes de Villela y Meñaca, favorables al Avendaño, provocaron algunas muertes, aunque finalmente ambos bandos terminaron por retirarse⁴⁹.

García de Salazar daba cuenta de cómo, en ocasiones, al desempeñar el rol de pacificadoras, algunas mujeres se vieron envueltas en pequeñas escaramuzas sufriendo graves consecuencias personales. Es lo que sucedió a doña Urraca Fernández, esposa de Fortún Sánchez de Murga, en cierta pelea que enfrentó a los Salazar con los Somano en las Encartaciones. Dirigiéndose los últimos a las Juntas de Avellaneda, se interpusieron en su camino los parientes del cronista, que se oponían a su presencia en ellas por considerar que dicha institución no era de su jurisdicción. Ante los primeros golpes, doña Urraca intentó poner paz, resultando herida de muerte: “fue ferida doña Urraca Fernandez, muger de Furtud Sanchez

48. ZUMALDE IGARTUA, Irune: *op. cit.*, doc. 2. Ver también: AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa: *op. cit. Historia del condado de Oñate...*, t. II, pp. 150-152.

49. “En el año del Señor de UCCCCXLI, continuandose la guerra entre ellos, de Villela de Mongia, vino Pero de Avendaño con todos sus parientes a la villa de Mungia, en ayuda d’ellos e Gomez Gonzalez junto sus solares en Gatica. E estando asi, andando doña Juana de Arteaga, su hermana, en tratar treguas entre ellos e ya cerca de igualados, salio Gomez Gonzalez con su estandarte a fazer muestra e alardo ençima de Laurri. E salio Pero de Avendaño por la otra parte ençima de Achurri a fazer su muestra e alardo. E derramandose de sus estancias para se ir a sus aposentamientos, salieron los de Villela e de Menaca, que eran con Pero de Avendaño, e dieron a sin sospecha en los de la reguarda de Gomez Gonzalez en la tarde e desvarataronlos. E mataron a Furtuno de Susunaga, fijo de Ochoa Urtiz, que era nieto de Juan Sanchez de Villela por su madre, e a Pero Ibañes de Arriaga e otros diez omes de los de Butron e tomaronles el estandarte, que lo dexo el que lo traia. E recogieronse Gomez Gonzalez e los suyos a Gatica e Pero de Avendaño fuese a Mungia e, feziendo treguas, fueronse a sus casas. E dexaron los de Butron algunas armas en aquella pelea”, GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *op. cit.*, t. IV, p. 201.

de Murga, que andava despartiendo entre ellos, de una saeta por las espaldas, que la ferieron los Marroquines, e morio d’ella a cavo de nueve dias”⁵⁰.

Las mujeres también proyectaron sus voces para restaurar el honor del linaje cuando este quedó mancillado tras alguna batalla, utilizando para ello los espacios que les eran propios. Entonces era común que las parientes de un fallecido cantasen endechas o versos improvisados en su funeral, rememorando su vida y hazañas, en lo que parecía una suerte de vía para quedar en paz con los muertos⁵¹. Al respecto, son reseñables las elegías cantadas por diversas parientes mayores ante la pérdida de sus seres queridos en combate, con ánimo de promover su memoria. Estas odas fúnebres, recogidas en distintas crónicas, demuestran que las mujeres sentían tanto como los varones los conflictos del linaje.

Entre otras, puede citarse la endecha cantada por Elvira de Leiva a raíz del asesinato de su esposo, Gómez González de Butrón, pariente mayor de los solares de Múgica y Butrón, en la quema de Mondragón de 1448. La violencia se desató cuando Pedro Vélez de Guevara, señor de Oñate, entró con sus hombres en dicha villa para apoderarse de ella, con ayuda del bando local de los Báñez, gamboínos. La batalla se amplificó y se inmiscuyeron en ella otros linajes guipuzcoanos y vizcaínos. El jefe de los ñacinos de Vizcaya y protagonista de los lamentos recogidos en la endecha, fue Gómez González de Butrón. A pesar de lograr hacerse con la villa, éste terminó huyendo a causa del incendio provocado por el bando contrario y fue asesinado en el cerco dispuesto por ellos. Los versos de su esposa quedaron recogidos en la *Crónica de Iburguen-Cachopin*, una obra redactada por diversas manos durante el siglo XVI. En la endecha, la señora de Butrón hacía referencia a los miembros de distintos linajes que habían tenido algo que ver en la muerte de su “caballero”, deseando que se perdieran sus honores y posesiones. Mencionaba a los Guraya, linaje mondragonés del bando opuesto, los gamboínos. También se quejaba amargamente del comportamiento de algunos de los escuderos de su esposo, como Lope de Unzueta, que no supieron protegerlo:

Gal didila [Un]çqueta ta Vergara,
Çaldibarepere parte dabela,
Gurajarra, jaunac sumi asalac,
suec gaiti il da ene faldun caudala⁵².

50. *Ibidem*, pp. 304-305.

51. AULESTIA TXAKARTEGI, Gorka: *Bertsolarismo*. Bilbao, Diputación, 1990, p. 90. Sin embargo, a finales del periodo estos rituales fueron prohibidos hasta su completa desaparición, al considerarse “costumbre gentilica” e irse progresivamente imponiendo el canon de la mujer silente: LARRAÑAGA ODRIOZOLA, Carmen: “Del bertsolarismo silenciado”. *Jentilbaratz*, 6 (1997) 57-73.

52. “Piérdase Unzueta y Bergara, / llevándose su parte el de Zaldibar. / A ti el de Guraya, que Dios te consuma. / Por vosotros ha muerto mi caballero señor”, ARRIOLABENGOA, Julen: “Erdi Aroko kanta ezezagunak Iburguen-Cachopin kronikan (1570-1620)”. *ASJU*, 30-1 (1996) 71-98: 79-80.

Otra conocida endecha, parafraseada en el título del presente trabajo, es la atribuida a doña Sancha Ochoa de Ozaeta, pariente mayor del linaje Báñez de Mondragón. Según Esteban de Garibay, la cantó tras el asesinato de su marido, Martín Báñez de Artazubiaga, en una emboscada enmarcada en la espiral de venganzas desatada tras la quema de la citada villa⁵³. Ciertamente, el rey Juan II había facultado a los parientes de Gómez González de Butrón, el protagonista de la endecha anterior, y demás muertos en Mondragón, a ejecutar su venganza sobre los asesinos. La ocasión de ajustar cuentas se presentó en 1464 a Ochoa de Urrejola, hermano de Juan Alonso de Múgica, hijo a su vez del Butrón. Éste y cuatro oñacinos se toparon con Martín Báñez en la ferrería de Ibarreta, sita en el camino de Garagarza y le dieron muerte. Relataba Garibay cómo: “doña Sancha Ochoa de Ozaeta hizo gran llanto, muy usado en este siglo, por la desgraciada muerte de Martín Báñez, su marido, y soledad suya y de sus hijos, y cantó muchas endechas”. Estos eran los versos que recogió el cronista:

Oñetako lur au jabilt ikara
 Lau aragiyok berau bezala,
 Martin Bãñez Ibarretan il dala.
 Artuko dot esku batean gezia,
 Bestean suzi irats egurra,
 Erreko dot Aramayo guztia⁵⁴.

Jon Andoni Fernández de Larrea ha afirmado que ha de tenerse en cuenta la posibilidad de que estos versos encerrasen algo más que un recurso literario que manifestaba las ansias de venganza de la viuda, ya que los elementos simbólicos que contenía, el dardo y la antorcha, remiten a una declaración, casi formal, de guerra⁵⁵.

53. GARIBAY, Esteban de: *Memorias de Garibay*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1854 (1533-1599), pp. 46-47.

54. “Esta tierra de los pies me tiembla, / también las cuatro carnes, / pues Martín Bãñez ha muerto en Ibarreta. / Tomaré en una mano el dardo, / en la otra la antorcha encendida, / quemaré toda Aramayona”, MICHELENA, Luis: *Textos arcaicos vascos*. San Sebastián, UPV-EHU, 1990 (1964), pp. 90-92.

55. FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni: “Lucha de bandos a sangre y fuego”. *ASJU*, 29-2 (1995) 697-699. Proporciona mucha información sobre esta mujer ACHÓN INSAUSTI, José Ángel: “A voz de concejo”. *Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1995, pp. 124 y ss. Indica que Sancha asumió el liderazgo del linaje de los Bãñez cuando dos años después de que falleciese su esposo, también lo hizo su suegro, Ochoa Bãñez. Ejerció de pariente mayor por espacio de, al menos, una década, pues aún en 1474 actuaba como “curadora que soy de Juan Bannes de Artazubiaga e Martin Bannes de Artazubiaga, mis fijos legítimos”. Jugó un importante papel cuando, por ejemplo, se acusó a su hijo Juan del asesinato de Íñigo Sánchez de Orduña, siendo ella la representante del linaje en el pleito que se desarrolló entre 1464 y 1465, junto a su procurador.

5.—Conclusiones

La Lucha de Bandos, como marco en el que se materializó en el País Vasco la conflictividad bajomedieval, constituyó un enfrentamiento de carácter poliédrico. En su seno, se enfrentaron modestos linajes capitaneados por parientes mayores articulados en distintos bandos. La violencia se entabló asimismo entre esa nobleza rural y el campesinado a causa de la renta feudal, y también con los nuevos sectores sociales que estaban emergiendo en las villas y que tenían diferentes intereses. En ese contexto, y a pesar de que el conflicto banderizo fue protagonizado por los varones de los distintos estamentos en su dimensión bélica, especialmente por los miembros de los linajes más destacados, las mujeres intervinieron de distintas maneras en él, como demuestra la legislación de la época que las interpela. Ellas vivieron de cerca los episodios de violencia y asumieron un papel polifacético ante ellos.

En el estamento noble, la contribución femenina se materializó mayormente ante la ausencia de parientes varones en el momento de sufrir un ataque. Casos como el de María Alfonso de Múgica demuestran que, eventualmente, algunas mujeres acudieron personalmente al lugar en el que se desarrollaron las luchas. Presenciaron estos hechos, aunque sin llegar a intervenir directamente en las batallas, por ser este un campo de acción alejado de la órbita prescrita para ellas por la sociedad de su tiempo. Otras veces, las féminas se encargaron de dar la voz de alarma y activar al conjunto de la parentela para responder a ataques, como sucedió con María de Sarmiento cuando el linaje de Ayala sufrió una incursión enemiga en sus dominios. Más allá, figuras como la de Constanza de Ayala, que gobernó el señorío de Oñate en nombre de sus hijos, ilustran que algunas adquirieron, cuando por distintos motivos les correspondió hacerlo, funciones importantes en relación al ámbito defensivo. Su papel abarcó la interposición de denuncias contra sus agresores, la negociación de acuerdos con otros linajes o con sus vasallos, y la financiación de actividades relacionadas con la guerra. Aunque, en ocasiones, como a ella le sucedió, su condición de regentes hizo que requiriesen de la habilitación real para poder emprender algunas iniciativas.

También se documenta la intervención de determinadas mujeres comunes en el marco de algunas batallas, no como guerreras, sino mediante el desarrollo de estrategias para despistar al enemigo y sobrevivir así al asedio militar, como debió de suceder en la batalla de la Peña de Aldabe en Irún. Asimismo, hay evidencias de su participación en actos de cariz político y judicial asociados a la denominada Lucha de Bandos, que demuestran que, si bien no tomaron parte de modo presencial en las batallas, sí se posicionaron a favor de alguna de las partes enfrentadas.

Se constata, de manera paralela, la presencia de un colectivo particular, que conformaba el escalón más bajo de la jerarquía banderiza: las mancebas de los lacayos que, amparados por los parientes mayores, realizaban actos de rapiña sobre la población del entono. Fueron acusadas de promover altercados y broncas, y de

romper la estricta moral que sobre la honestidad y el recato femenino existió en la sociedad bajomedieval. Ello llevó a que fuesen menospreciadas y marginadas en sus comunidades y penadas por la ley, usualmente con el destierro.

Por último, una parte de las noticias que nos han llegado sobre el papel de las mujeres en los conflictos que asolaron el País Vasco a finales de la Edad Media, representan la influencia que trataron de ejercer sobre sus parientes varones en asuntos relativos al campo bélico, por medio de la utilización de la palabra. Algunas veces, sus voces se dirigieron a incitarlos a unirse a la guerra o a rebelarse contra situaciones que consideraban injustas. Otras veces, las voces femeninas se proyectaron a la mediación, con ánimo de evitar los choques armados y alcanzar la paz. Y finalmente, encontramos las voces desgarradas de algunas mujeres que expresaron su dolor en versos cantados en los funerales de sus parientes asesinados, con los que trataron de apelar a su recuerdo y restablecer su honor.

Así, podemos concluir que, en el País Vasco, el papel de las mujeres en la guerra feudal se materializó de manera supletoria en cuanto a participación directa en los hechos de armas, en consonancia con las prescripciones de la mentalidad de la época. Sin embargo, fueron poseedoras de facultades que potencialmente podían ejercer, y que se moldeaban en función de las circunstancias (ausencia de varones prestos o ataques inesperados, por ejemplo), así como en función de la propia personalidad de cada fémia. Como sujetos integrados en las redes sociales afectadas por el entramado de violencias de su tiempo, proyectaron su influencia en distintas direcciones, dependiendo de los intereses particulares de cada protagonista, y sufrieron las consecuencias derivadas de los enfrentamientos desde la absoluta cercanía que implicaba formar parte de aquellas comunidades.

6.—Referencias bibliográficas

- ACHÓN INSAUSTI, José Ángel: “Repúblicas sin tiranos, Provincia libre. Sobre cómo llegó a concebirse al Pariete Mayor banderizo como enemigo de las libertades de las repúblicas guipuzcoanas”. En DÍAZ DE DURANA, José Ramón (ed.): *De la lucha de Bandos a la hidalguía universal*. Bilbao, UPV-EHU, 1998, pp. 341-164.
- ACHÓN INSAUSTI, José Ángel: *“A voz de concejo”*. Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Guipúzcoa. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1995.
- ALFONSO, Isabel: “¿Muertes sin venganza? La regulación de la violencia en ámbitos locales”. En RODRÍGUEZ, Ana (ed.): *El lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor*. Valencia, Univ.-CSIC, 2007, pp. 261-288.
- ARRIOLABENGOA, Julen: “Erdi Aroko kanta ezezagunak Iburguen-Cachopin kronikan (1570-1620)”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca de Julio Urquijo (ASJU)*, 30-1 (1996) 71-98.
- AULESTIA TXAKARTEGI, Gorka: *Bertsolarismo*. Bilbao, Diputación, 1990.
- AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa: *Historia del condado de Oñate y señorío de los Guevara (s. XI-XVII): aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1985.

- AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa: “El gobierno municipal en el Señorío de Oñate (Guipúzcoa). Siglo xv”. En *la España Medieval*, 6 (1985) 277-291.
- BARRENA OSORO, Elena: *Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463). Documentos*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1982.
- BAZÁN DÍAZ, Iñaki: “Las mujeres frente a las agresiones sexuales en la Baja Edad Media: entre el silencio y la denuncia”. En SOLÓRZANO, Jesús Ángel, ARÍZAGA, Beatriz y AGUIAR, Amélia (eds.): *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño, IER, 2013, pp. 71-102.
- BAZÁN DÍAZ, Iñaki: “El refugio de la delincuencia señorial. Torres y casas fuertes en el País Vasco: el ejemplo de la torre de Berna”. *Sancho el Sabio*, 8 (1998) 23-50.
- CASTRILLO, Janire: “Las mujeres del común y la sociedad política en el País Vasco bajomedieval”. En SOLÓRZANO, Jesús Ángel, ARÍZAGA, Beatriz y HAEMERS, Jelle (coords.): *Los grupos populares en la ciudad medieval europea*. Logroño, IER, 2014, pp. 499-522.
- CHARAGEAT, Martine y PONSICH, Claire (dirs.): *Femmes, réconciliation et fin de conflits dans l'arc nord méditerranéen médiéval et moderne. e-Spania*, 33 (2019). <http://journals.openedition.org/e-spania/31018>. Consultado el 30 de septiembre de 2019.
- CRESPO, Miguel Ángel, CRUZ MUNDET, José Ramón, GÓMEZ, José Manuel y LEMA, José Ángel: *Colección Documental del Archivo Municipal de Mondragón*, t. I, II y III. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1992-1998.
- DACOSTA, Arsenio: *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media*. Bilbao, UPV-EHU, 2003.
- DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Las luchas de bandos. Ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la Corona de Castilla”. En DE LA IGLESIA, José Ignacio (coord.): *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*. Nájera, IER, 2004, pp. 81-112.
- DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Linajes y bandos en el País Vasco durante los siglos XIV y XV”. En DE LA IGLESIA, José Ignacio (coord.): *La familia en la Edad Media*. Nájera, IER, 2001, pp. 253-284.
- DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Historia y presente del tratamiento historiográfico sobre la Lucha de Bandos en el País Vasco. Balance y perspectivas al inicio de una nueva investigación”. En DÍAZ DE DURANA, José Ramón (ed.): *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*. Bilbao, UPV-EHU, 1998, pp. 21-46.
- ELORZA MAIZTEGI, Javier: *Archivo Municipal de Zumaia (1256-1520)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2009.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier, HIDALGO DE CISNEROS, Concepción, LORENTE, Araceli y MARTÍNEZ, Adela: *Colección Documental del Archivo Histórico de Bilbao (1300-1473)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1999.
- FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni: “Las guerras privadas: el ejemplo de los bandos oñacino y gamboino en el País Vasco”. *Clío & Crimen*, 6 (2009) 85-109.
- FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni: “Bandidaje y épica. Los orígenes históricos del cantar de Sandailia”. *ASJU*, 42-1 (2008) 381-386.
- FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni: “Lucha de bandos a sangre y fuego”. *ASJU*, 29-2 (1995) 697-699.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *Las bienandanzas e fortunas*. Ed. RODRÍGUEZ HERRERO, Ángel. Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1955.
- GARIBAY, Esteban de: *Los quarenta libros del Compendio Historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España*. Ed. CORNELLAS, Sebastián. Barcelona, 1628 (1571).
- GARIBAY, Esteban de: *Memorias de Garibay*. Ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1854 (1533-1599).

- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: “Las mujeres y la guerra en la edad media: mitos y realidades”. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3 (2016) 3-10.
- HIDALGO DE CISNEROS, Concepción, LARGACHA, Elena, LORENTE, Araceli y MARTÍNEZ, Adela: *Cuadernos Legales, Capítulos de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1994.
- ITURRIZA ZABALA, Juan Ramón de: *Historia General de Vizcaya Epítome de las Encartaciones*. Bilbao, Librería Arturo, 1967 (1782).
- LACARRA, José M.^a: “<Honores> et <tenencias> en Aragón (xi^e siècle)”. *Cuadernos de Historia de España*, 45-46 (1967) 151-190.
- LARRAÑAGA ODRIOZOLA, Carmen: “Del bertsolarismo silenciado”. *Jentilbaratz*, 6 (1997) 57-73.
- LEMA PUEYO, José Ángel, FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, GARCÍA, Ernesto, MUNITA, José Antonio y DÍAZ DE DURANA, José Ramón: *Los señores de la guerra y de la tierra: Nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores Guipuzcoanos (1265-1548)*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 2000.
- LEMA PUEYO, José Ángel: “Por los procuradores de los escuderos hijosdalgo: de la Hermandad General a la formación de las Juntas Generales de la Provincia de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI)”. En VV. AA: *El triunfo de las elites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia (1412-1539)*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 2002, pp. 59-113.
- LORENZO ARRIBAS, Josemi: “Tampoco acariciaron banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval”. En NASH, Mary y TAVERA GARCÍA, Susana (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 83-95.
- MICHELENA, Luis: *Textos arcaicos vascos*. San Sebastián, UPV-EHU, 1990 (1964).
- MONREAL ZIA, Gregorio: “Los cuerpos de Derecho de las Encartaciones de Bizkaia”. *Iura Vasconiae*, 5 (2008) 1-102.
- MUNITA LOINAZ, José Antonio y DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “El archivo familiar de los Barroeta de Marquina: aportaciones para la reconstrucción de un conflicto banderizo en los confines de Vizcaya”. En DEL VAL, M.^a Isabel y MARTÍNEZ, Pascual (coords.): *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*. Valladolid, Univ., 2009, pp. 239-252.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela: “Semper pacis amica. Mediación y práctica política (siglos vi-xiv)”. *Arenal*, 5-2 (1998) 263-376.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela: “La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (La subjetivación femenina de un tópico ¿androcentrico?)”. En NASH, Mary y TAVERA GARCÍA, Susana (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 110-131.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela: “La mediación femenina como forma de acción política. Tiempos, contextos y transformaciones de un rol político (Castilla, siglos XIV y XV)”. *e-Spania*, 20 (2015). <http://e-spania.revues.org/24146#ftn2>. Consultado el 15 de junio de 2019.
- ORELLA UNZUÉ, José Luis: “Las Hermandades Vascas en el marco de la Santa Hermandad como instrumento de control de delitos e impartición de penas”. *Clío & Crimen*, 3 (2006) 68-133.
- PASTOR DE TOGNERI, Reyna: “Mujeres del común, mujeres anónimas: las que sufrían y las que luchaban. León y Castilla en los siglos XI-XIII”. *La Aljaba*, 8 (2002) 13-30.
- PASTOR DE TOGNERI, Reyna: “Mujeres y la guerra feudal: reinas, señoras y villanas: León, Galicia, Castilla (siglos XII y XIII)”. En NASH, Mary y TAVERA GARCÍA, Susana (eds.): *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 52-72.
- PELAZ FLORES, Diana: “¿Escudos sin armas? Participación de las mujeres de la dinastía Trastámara en el escenario bélico castellano”. *Roda da Fortuna. Revista Electrónica sobre Antiguidade e Medievo*, 3-1-1 (2014) 469-492.

- PELAZ FLORES, Diana: “¿Al margen del conflicto? Estrategias, implicación y participación de las mujeres en las luchas nobiliarias del siglo xv en Castilla”. *Roda da Fortuna. Revista Electrónica sobre Antigüidade e Medieval*, 4-1-1 (2015) 140-163.
- PRIETO ÁLVAREZ, M.^a Luz: “Las mujeres en la Guerra de Sucesión castellana (1474-1476)”. En NASH, Mary y TAVERA Mary y TAVERA, Susana (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 96-109.
- PRIETO ÁLVAREZ, M.^a Luz: “Doña María Díaz de Haro, “la Buena”, señora de Vizcaya”. En PÉREZ CANTÓ, M.^a Pilar y ORTEGA LÓPEZ, Margarita: *Las edades de las mujeres*. Madrid, Univ. Autónoma, 2002, pp. 217-232.
- RODRÍGUEZ BALTANAS, Enrique J.: “El Romancero, ¿femenino o feminista? Notas a propósito de «La doncella guerrera»”. *Draco*, 1 (1989) 51-62.
- ROLDÁN GUAL, José M.^a: *Colección documental del Archivo Municipal de Hondarribia (1480-1498)*, t. II. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1995.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “La actuación de las mujeres en la defensa de los castillos de la Frontera (siglos XIII al XV)”. En TORO, Francisco y RODRÍGUEZ, José (coords.): *Funciones de la red catastral fronteriza: Homenaje a Juan Torres Fontes*. Jaén, Diputación, 2004, pp. 743-752.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “Las mujeres y las guerras en las sociedades preindustriales”. En NASH, Mary y TAVERA GARCÍA, Susana (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 147-169.
- TENA GARCÍA, Soledad: “*Es pobre, es viuda...* Algunas notas sobre las mujeres de la aldea de Irún a fines del siglo xv”. En DEL SER QUIJANO, Gregorio y MARTÍN VISO, Iñaki (eds.): *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios García*. Salamanca, Univ., 2007, pp. 301-314.
- UBIETO ARTETA, Agustín: *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*. Valencia, Anubar, 1973.
- VINYOLES, Teresa, MARTÍN, Susanna y CHALAU, Lidia: “La Rueca y la Espada. Las mujeres medievales, la guerra y la paz”. En NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 73-82.
- ZUMALDE IGARTUA, Irune: *Colección Documental del Archivo Municipal de Oñati (1149-1492)*, t. I. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1994.

Secretos y mujeres: del género y los riesgos del conflicto en la familia moderna

Secrets and women: about gender and conflict scenes in early modern family

Mariela Fargas Peñarrocha

Universitat de Barcelona
mariela.fargas@ub.edu

Recibido el 18 setiembre de 2020

Aceptado el 24 de junio de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 361-384]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.15931>

RESUMEN

Los entresijos de las relaciones familiares y matrimoniales constituyen un campo abierto de estudio. En este texto nos interesa particularmente la pedagogía de lo secreto que por mediación femenina estaba llamada a contribuir al mantenimiento de la paz matrimonial y familiar, evitar los riesgos conducentes al conflicto, así como los usos que de lo secreto o de las cosas secretas hicieron las mujeres en escenarios de conflicto o fronterizos a este. La familia ha sido, durante todo el antiguo régimen e incluso más allá, la primera celadora del orden social y la paz de la comunidad. A través de las prácticas y educación en el secreto podemos comprender mejor la contribución del individuo —del sujeto femenino, en este caso— en la construcción de las relaciones familiares y matrimoniales, como también contribuir a una mirada de género en dichos contextos.

Palabras clave: Familia. Matrimonio. Género. Conflicto. Secreto. Educación. Prácticas.

ABSTRACT

The world of family and marriage relationships is still an open field of study. In this work we have interest about the education on secrecy by women and what this plan will contribute to peace in the family. We also want to know the uses of secret things that women make during a conflict process as a way of defense. The family was during the old regime the first element to maintain of social and political order and community peace. Throughout the practice and education on secret we can know best the contribution of individual of subject to the family relationships and get a gender view in these contexts.

Key words: Family. Marriage. Gender. Conflict. Secrecy. Education. Practice.

SUMARIO

1.—Introducción y planteamiento. 2.—La mujer, guardiana y tejedora de los secretos de la casa. 3.—En las fronteras del riesgo: cosas secretas y disputadas que manejan las mujeres. 4.—Conclusiones. 5.—Bibliografía básica.

1.—Introducción y planteamiento *

Si existen al menos dos características que puedan definir a la familia de la edad moderna, estas son por un lado el avance hacia su contracción, su domesticación¹, o lo que es lo mismo el desvanecimiento de los vínculos de linaje o red de parentesco, y por otro lado una efervescente práctica litigiosa —donde con frecuencia coincidían la circulación patrimonial frente al deseo de permanencia, las desavenencias entre el grupo y los individuos— que podía presentarse como oportunidad para controvertir sobre nociones de matrimonio o autoridad de otro modo intocables². Una y otra, juntas, hicieron que el espacio doméstico que centralizaba las jerarquías sobre las que se desarrollaba toda la vida familiar se convirtiese en el foro más discreto e inmediato para neutralizar las tensiones, acordar vías de conciliación, o adoptar decisiones cuando los conflictos ya no se detenían allí dentro.

A partir de estas notas sobre el marco básico de conocimiento de la familia moderna, vamos a detenernos sobre algunos usos o pequeñas prácticas que podían tener una peculiar relación con los múltiples escenarios de la conflictividad familiar y con sus aledaños o fronteras de riesgo. Nos referimos a las prácticas cotidianas del secreto —a veces imperceptibles, otras reveladas—, lo que constituye nuestro objeto, todavía tan escasamente estudiadas por la historiografía modernista social y cultural. Y es nuestra intención limitar dichas prácticas a las experiencias de las mujeres, lo que resulta menos conocido aún. Buscar y reflexionar acerca de las prácticas del secreto, de los conflictos en el ámbito de la familia y las mujeres, tres aristas condenadas a su intersección por las convenciones morales y las relaciones familiares, apunta a una observación desde el sujeto, apunta a las reconstrucciones vitales que este hace en situaciones de riesgo. Ello puede permitirnos aportar un nuevo ingrediente al siempre complejo conocimiento de la familia, así como a las incertidumbres que rodeaban las estrategias de reconvencción de los individuos —con perspectiva de género— frente a las estructuras en las que aquellos se insertaban. Intentos de supervivencia de vida individual, tal como ha escrito N. Zemon Davis³.

Antes de adentrarnos sobre el problema se hace ineludible recordar sucintamente algunas de las variables que incidieron en los cambios arriba indicados. Contracción y conflicto son descriptores útiles para constatar que las prácticas

* Esta investigación forma parte del Proyecto PID2019-103970GB-I00.

1. Véase FRANCO RUBIO, Gloria: *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen. De puertas adentro*. Madrid. Editorial Síntesis, 2018.

2. HARDWICK, Julie: *Family business: litigation and the political economics of daily life in early modern*. France, Oxford, 2009.

3. ZEMON DAVIS, Natalie: “Fame and Secrecy: Leon Modena’s Life as an Early Modern Autobiography”. *History and Theory*, 27-4 (1988) 103-118.

del secreto nacían ahí, dentro de esa familia que se apartaba de la comunidad, esa familia que necesitaba rearmarse o resguardarse de un evento conflictual. Estos cambios se han sugerido como consecuencia de factores diversos, de orden social, material y cultural. Muchos han sido los estudiosos que ya hace bastante tiempo repararon en ellos, desde los clásicos trabajos de L. Stone, quien designaría con éxito la noción de avance del sistema de linaje abierto a familia nuclear, o Ph. Ariès quien vería en ese tránsito a lo doméstico el despertar del individuo o la intimidad. Hoy seguimos partiendo de parámetros similares, sin duda junto a los ricos matices derivados de otras perspectivas más recientes, como una pluralidad subjetivada. A su lado, la explosión de la conflictividad, tan litigiosa como parajurisdiccional, ha merecido la atención entre trabajos sobre cultura, cotidianeidad y relaciones comunitarias⁴. En los últimos años estas cuestiones están suscitando un creciente y justificado interés. Ya J. Casey había llamado la atención en su siempre imprescindible *Historia de la Familia*, donde dedicaba a toda una suerte de dimensiones del conflicto —entre la vetusta venganza de sangre y las disputas por matrimonios— el capítulo sobre política de familia⁵. También resulta necesario en este punto leer a A. Farge, que nos traslada al vibrante y arriesgado escenario de una ciudad dieciochesca, París, donde las familias sufren deshonor, persistentes desavenencias, fracturas y precarias relaciones, esas finas tramas de la vida privada, tal como la misma autora definiría en un influyente trabajo ejecutado junto a M. Foucault⁶. En esta ruta de reconocimiento sobre las vulnerabilidades de la familia, cabe subrayar la propia evolución investigadora de L. Stone, que tras su *Familia, sexo y matrimonio*, pasaría a recorrer los sinuosos caminos de los desafíos de género, entre hombres y mujeres, los desequilibrios, las rupturas⁷. No es momento ni es nuestra intención ahondar aquí en cada uno de estos aspectos, antes bien ofrecerlos cuales pinceladas que nos han de servir para justificar nuestros objetivos, que serán otros y se concretarán como detallaremos seguidamente. Contracción de la familia, ascenso de la intimidad, al igual que cualquier proceso cambiante no debieron constituir un acaecer aquietado y manso. La relajación de las relaciones de un parentesco otrora amplio no debió romper ni los intereses en común, ni las expectativas hereditarias en red que afloraban a expensas de la mor-

4. MANTECÓN MOVELLAN, Tomás: “Las mujeres ante los tribunales castellanos: acción de justicia y usos de la penalidad en el Antiguo Régimen”. *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 37 (2011) 99-123. También “El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna”. *Estudis*, 28 (2002) 43-75.

5. LORENZO PINAR, Francisco (ed.): *La familia en la historia*. Salamanca, 2009, 135-186. TORREMOCHA, Margarita: “La fragilidad femenina y el arbitrio judicial (s. XVIII). Entre la caridad y la equidad en los tribunales”. *Tiempos modernos* 36 (2018/1).

6. FARGE, Arlette; FOUCAULT, Michel: *Le désordre des familles*, Paris, Gallimard 1972.

7. STONE, Lawrence: *Road to Divorce: England, 1530-1987*. Oxford, Oxford University Press, 1990, y del mismo: *Broken Lives: Separation and Divorce in England, 1660-1857*. Oxford, Oxford University Press, 1993.

talidad. Se trata de trayectorias concomitantes, de difícil escisión. En ese mundo cotidiano, anudado y a la vez fluido, es posible pensar en la repercusión que en la familia y en su conflictividad pudieran tener otros usos antes menos reconocidos o valorados por parte de la civilización comunitaria, como las prácticas del secreto en las mujeres. Desde ahí, podríamos desentrañar fragmentos de vidas y percepciones que respiran en pequeños e invisibles lugares, las cosas secretas, los saberes secretos, las confidencias. Detengámonos sobre este asunto. Un halo de múltiples sugerencias, entre intuiciones, sospechas, averiguaciones, revelaciones, envuelve lo secreto, más aún en espacios de riesgo, de conflicto⁸. También el secreto representa la autoridad del conocer y del decidir qué y por qué no conviene divulgar, o a quién sí se puede hacer, ese “secreto a voces” como titularía Calderón de la Barca una de sus más exitosas comedias⁹. Y es que el secreto, intensamente estudiado por la sociología con G. Simmel a su frente, no es simplemente una cosa o una información escondida. El secreto se encuentra cargado de reglas específicas de comunicación, dotadas de una energía social desbordante. Estas, excluyen a unos e incluyen a otros, cerrando el paso a algunos y abriéndolo para otros. El secreto crea cercanía o distancia y produce así fronteras, jerarquías, entre grupos sociales, individuos, roles de género. Cruzarlas, puede resultar muy revelador. El secreto, en fin, y lo público, su antagonico, viven en un continuo contrapunto e interrelación¹⁰.

De la preocupación por lo secreto en todas las esferas de la vida cotidiana, que desde el advenimiento de los tiempos modernos experimenta un irrefrenable ritmo ascendente, además de desarrollarse bajo el soporte de la contracción de la familia, cabe deducir un cambio de conjunto, cultural, político y social. Los moralistas y reformadores llevaban tiempo insistiendo en ello. Al fin y al cabo, el secreto se enraizaba en la virtud de la prudencia, catequizada al extremo, cuyas raíces partían de la cultura clásica. Aristóteles, en efecto, había hablado de la prudencia al referirse al ejercicio del poder doméstico¹¹. Y en el siglo xv, Tomás de Kempis, autor de la afamada *Imitación de Cristo*, recomendaba a sus devotos no practicar la familiaridad¹². La reforma, con su incidencia en la piedad interior, iba a volver la mirada sobre el secreto. Sin dejar de lado la vuelta al hombre por el pensamiento humanista, que ensalzaba el despliegue del yo, de sus capacidades,

8. Véase revista *Sigila*, 38 (2016/2).

9. GRIFFITHS, Paul: “Secrecy and Authority in Late Sixteenth-and Seventeenth-Century London”. *The Historical Journal* 40 (1997) 925-51.

10. KROLL, Simon: “El secreto en Calderón. Análisis de algunos aspectos del secreto en las comedias de Calderón”. *Hipogrifo* 3-1 (2015) 19-34. AICHINGER, Wolfram; KROLL, Simon: “Secrets and Secrecy in Calderón’s Comedies and in Spanish Golden Age Culture. Outline of a New Research Focus in Calderonian Studies”. *Hipogrifo*, 1-2 (2013) 135-144,

11. KNOLL, Manuel: “Aristóteles y el pensamiento político aristocrático”. *Revista de filosofía* 73 (2017).

12. KEMPIS, Tomás de: *Imitación de Cristo*. Burdeos, 1827, capítulo VIII.

entre estas la del conocer, tesoro tan virtuoso y anhelado como disputado y secreto. Así, Cristina de Pizan en *La ciudad de las damas* nos muestra a la sibila Eritrea “revelando secretos del poder divino a los que los profetas sólo habían aludido con palabras de escondido sentido y oscuras figuras”. La autora no dudó en dotar a las mujeres, a lo largo de toda su obra, de un poder extraordinario edificado sobre inalcanzables enigmas y sigilos. Allí, en su capítulo dedicado a la reina Basina, quien casaría con un rey franco, escribe que “Dios ha elegido a menudo mujeres para revelar secretos al mundo”. Una especial condición que también compartía otra conocida dama, Antonia, esposa del emperador Justiniano¹³.

Ya los juegos del amor cortés mostraban a damas y caballeros intercambiando anillos grabados con anónimos, nombres de personas, fechas incógnitas o singulares, mensajes tan sólo descifrables para los interesados¹⁴. El cénit por esta pasión de hacer secretos, de guardar lo secreto, de disimular el secreto, llegaría en el siglo del barroco, cuando tales prácticas cautivan el pensamiento de escritores de varias disciplinas y hasta numerosos dichos y refranes abundarían en ello¹⁵. Para entonces no vería la luz tratado político alguno que no albergase entre sus páginas la misma cuestión. El arte de la prudencia, como se consideraría en aquellos nobles y selectos ambientes, llegó a dar título al mejor manual jamás escrito sobre el secreto, de la pluma de Baltasar Gracián¹⁶. El jesuita alegaba que al guardar los secretos “no son bastantes la sangre, ni la amistad, ni la obligación más apretante (...) Siempre se reserva algún secreto para sí el amigo, y se recata en algo el mismo hijo de su padre”¹⁷. Prudencia y secreto discurrían a la par. El secreto, que no es inocente, construye la trastienda que la prudencia tan sólo es capaz de omitir. En este sentido, y con anterioridad, aseveraba fray Domingo de Soto: “Guardar un secreto es un deber más de prudencia (...) discierne entre un tiempo de callar y otro de hablar, el velar o revelar un secreto (...) acostumbran los hombres sensatos y prudentes no publicar ligeramente sus secretos, sino escoger a quienes los comuniquen confiadamente”, y *sensu contrario* argüía que “es vanidad y destemplanza parlotear secretos temerariamente y sin causa”¹⁸. Para J.M. Usunáriz, quien ha trabajado

13. PIZÁN, Cristina de: *La ciudad de las damas*, ed. de LEMARCHAND, María José. Madrid, Siruela, 2015, 157, 160.

14. BAYER, Anne: *Art and Love in Renaissance Italy*. New York, Metropolitan Museum of Art, 2000.

15. KROLL, cit.

16. GASTÓN, Enrique (ed.): *Arte de ser persona. Sobre el Oráculo, de Gracián*. Madrid, UCM, 2001.

17. EGIDO, Aurora: *Las caras de la prudencia y Baltasar Gracián*. Madrid, Castalia, 2000. GRACIÁN, Baltasar: *Oráculo Manual y Arte de la Prudencia*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.

18. SOTO, Domingo de: *Relecciones y opúsculos*, II-1. *El abuso de los juramentos. La ocultación y revelación de secretos*. OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO, Antonio, ed. Salamanca, 2000, 187. También SOTO, Domingo de: *Tratado de la justicia*. Madrid, 1922, 272.

esta materia, la enorme imbricación de la teología en la confesionalizada sociedad del pasado explica el éxito de las prácticas de lo secreto¹⁹. Y así entre la literatura mística el secreto simbolizaba el alma, como escribiera santa Teresa: «Este castillo tiene muchas moradas, unas en lo alto, otras en bajo, otras en los lados, y en el centro y mitad de todas estas tiene la más principal, que es adonde pasan las cosas de mucho secreto entre Dios y el alma»²⁰. “Conviértete sin interpolación a la soledad interior y hablando en secreto contigo”, exhortaba así mismo fray Juan de los Ángeles en 1597²¹. Los manuales de confesores lo incorporaban también con inequívoca precisión. Pere Màrtir Coma en su *Directorium curatorum* invitaba a preguntar si el penitente “ha descobert algún secret de alguna persona, per hont ella es estada infamada (...) si ha desclores cartes de altre per saber lo secret dels altres”²². Formaba parte no en vano del octavo mandamiento. La *Práctica del confesionario* de Jaime de Corella decía así: “Si descubrió lo que sabía en secreto natural, cosa muy grave”, refiriendo que “la ley natural del guardar el secreto es de mayor peso que la ley positiva”²³.

Y la religiosidad se traducían en recogimiento, un excelente camino de piedad para la mujer, lo que Francesc Eiximenis ya había expresado con estas palabras: “En su casa haga un lugar secreto donde recogida en su pensamiento llame y adore a Dios”²⁴. Más tarde fray Francisco Ortiz, en una carta fechada en 1536 dirigida a su cuñada, decía así: “para saber bien la muger casada regir su familia y tener en concierto toda su casa es menester que algún rato del día se aparte en lugar secreto donde nadie la ve ni oye a pensar en Dios y a encomendarse a Él”²⁵. Y fray Luis de León ratificaba que las perfectas casadas “se hicieron para la sombra y para el secreto de sus paredes”²⁶. Hasta la misma Cristina de Pizan había loado la noble

19. USUNÁRIZ, Jesús M. (2017): “Secrecy: its theological, legal and political bases in the spanish golden age” En ARELLANO, Ignacio y DE ARMAS, Frederik (eds.): *Estrategias y conflictos de autoridad y poder en el teatro del siglo de oro*. New York, IDEA/IGAS, 139-160.

20. TERESA DE JESÚS: *El castillo interior o las moradas*. Madrid, Lingua, 2020, capítulo I.

21. JUAN DE LOS ÁNGELES: *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reyno de Dios*. Barcelona, 1597, 47.

22. COMA, Pere Màrtir: *Llibre intitulat Directorium curatorum*. Barcelona, 1568, 275-277.

23. CORELLA, Jaime de: *Práctica del confesionario y explicacion de las sesenta y cinco proposiciones condenadas*. Zaragoza, 1688, 9, 320.

24. EIXIMENIS, Francesc: *Carro de les dones*. Barcelona, 1542, parte III, cap. III. Citado en un reciente estudio donde observamos la relación entre secreto y recogimiento en la Lima virreinal: VAN DEUSEN, Nancy E: *Entre lo sagrado y lo mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento*. Lima: Institut français d'études andines, 2007, 50.

25. OCHOA, Eugenio de (ed.): *Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos*, I, Madrid, 1850, 274.

26. FRAY LUIS DE LEÓN: *La perfecta casada*, nuevamente ilustrada por fray Luis Galiana. Madrid, 1786, 214.

conducta de Tercia Emilia, dama casada con Escipión el Africano, quien pese a la inquebrantable lealtad de aquella cometió adulterio:

Pese a que esa conducta le causara mucha tristeza, en vez de dejarse llevar por los celos, esta mujer bien templada hizo frente a la situación con todos los recursos de la razón. Ocultó su herida como un secreto, tan inteligentemente que ni su marido ni ninguna otra persona se dieron cuenta. Con él no quería hablar de este asunto porque le parecía que resultaría vergonzoso reprochar algo tan lamentable a un gran hombre, y menos comentarlo con otra persona, que sería mermar la reputación y atentar contra el honor de quien había conquistado reinos e imperios²⁷.

El secreto como sinónimo de sufrimiento y contención femenina, como expiación de los errores ajenos, especialmente los de los esposos, toda una lección de sujeción de su conducta y hasta de su ser. Pero también mediante el secreto la mujer disuade la sombra siempre alerta de la disputa, como en el caso descrito. Esa aptitud, capaz de aplacar los ánimos propios y calmar las aguas tantas veces turbulentas de la vida conyugal guardando en secreto saberes y pesares, como señalaba Pizan, era con todo, obra de la razón. La misma razón femenina de la que los moralistas desconfiarán.

La mujer estaba acostumbrada al secreto. Como ama de casa, por sus ojos, por sus oídos y por sus manos se habían cruzado tantos trucos y reglas no escritas, tantos recuerdos y confesiones de madres o abuelas, de vecinas, parientas y amigas, destinados a los cuidados del hogar, a casarse convenientemente, a agradar a los esposos y criar con acierto a los hijos. Fórmulas de embellecimiento disimulado, de honesta composición del vestir, en aquellos largos tiempos en los que una atenta censura, moral y social, se cernía sobre cualquier detalle del aspecto que luciesen las mujeres. Conversaciones, visitas y notas escritas, filtraban secretos. La noble Estefanía de Requesens en una de las cartas dirigidas a su madre le confiaba que “la emperatriz vol asajar una resepta que té de un oli per a fer tornar los guants grocs y eixa la m’àn dita en gran secret”²⁸. No dudó ni un momento el padre Antonio Espinosa, como ha recordado V. de la Cruz, de advertir precisamente de los peligros que conllevaba el que las mujeres tomaran la pluma para comunicarse por carta pudiendo así encubrir sus secretos sin obstáculo alguno²⁹. De nuevo el

27. PIZÁN, *op. cit.*, 180.

28. AHUMADA, Eulàlia de: *Epistolaris d’Hipòlita Rois de Liori i d’Estefania de Requesens*. Valencia, PUV, 2003, 194. Véase también BARKER, Sheila; STROCCHIA, Sharon: *Household Medicine for a Renaissance Court: Caterina Sforza’s Ricettario Reconsidered*. Amsterdam, Amsterdam University Press, 2020, 139-166.

29. DE LA CRUZ MEDINA, Vanesa: “Correspondencia privada”. En BARANDA, Nieves; CRUZ, Anne (eds.): *Las escritoras españolas de la edad moderna. Historia y guía para la investigación*. Madrid, UNED, 2018, 1166.

control de la honestidad, la modestia o la vergüenza, cuyas vivencias en secreto nos narra Miguel de Cervantes en *La fuerza de la sangre* cuya protagonista es una doncella que acaba de ser madre:

Ella en este entretanto pasaba la vida en casa de sus padres con el recogimiento posible, sin dejar verse de persona alguna, temerosa que su desgracia se la habían de leer en la frente (...) le convenia vivir retirada y escondida, porque se sintió preñada (...) llegóse el punto del parto, y con tanto secreto, que aún no se osó fiar de la partera; y usurpando este oficio la madre, dió a la luz del mundo un niño (...) Con el mismo recato y secreto que había nacido, le llevaron a una aldea, donde se crió³⁰.

En el marco de las relaciones familiares son diversos los aspectos que aún están por trabajar. En este texto nos interesa la pedagogía femenina de lo secreto, en tanto conductor del papel de las mujeres como mediadoras, o garantes de la paz matrimonial y familiar, también sus usos. La familia ha sido, durante todo el antiguo régimen y más allá, la principal celadora del orden social y la paz de la comunidad. En el tránsito hacia la modernidad la familia estaba abandonando su capacidad de auto-tutela del conflicto, para colaborar con otros foros, como los tribunales, por medio de una potente concienciación moral. Con todas las limitaciones y contradicciones. Buscar el papel que jugaron ahí prácticas y reglas sobre el secreto, puede llevarnos a comprender tanto la contribución particular del individuo —del sujeto femenino ahora— en procesos familiares y reajustes de poder o estatus, como también la propia mirada de género en contextos de riesgo.

2.—*La mujer, guardiana y tejedora de los secretos de la casa*

Es habitual indagar en el contraste entre el discurso y las prácticas. Permite reducir el impacto de las construcciones morales observando con lupa las poliédricas realidades cotidianas. En las líneas que siguen, mostramos la relación que se establece para los moralistas entre las mujeres y los secretos de la familia, los secretos del hogar o de sus afectos, de sus asuntos, de sus objetos, y cuál debía ser la conducta que de ellas cabía esperar al respecto. Nos interesa cuanto aquellos autores pudieran entender como conductas indispensables para el control del conflicto, para el mantenimiento o restablecimiento de la paz familiar. Era un asunto delicado. La frágil soledad, el elemento sorpresa, la inquietud causada por los secretos o por la sola existencia de su espacio propio, despertaba intereses encontrados y quizás por ello también competencia o pugna. Si guardar secretos era virtud, mayor razón sostenía tal custodia cuando sus mensajes eran portadores de posibles desavenencias y quebrantos. El secreto formaba parte de la fidelidad y la

30. CERVANTES, Miguel de: *Novelas ejemplares*. Madrid, 1841, 181.

confianza entre personas o grupos; obviarlo, podía sembrar entre ellos suspicacia o duda, injusticia, desequilibrio. Y en el pequeño espacio del hogar, era una cuestión de vital lealtad entre los esposos y entre quienes integraban aquel.

La lista de autores del período alto-moderno al que recurriremos y que abordaron las reglas de la vida familiar y de la vida de las mujeres, como se sabe, es enorme y ya conocida. Se hace imprescindible de nuevo regresar a aquella con la perspectiva que proponemos, con una nueva pregunta: cuál fue bajo su punto de vista la relación de la mujer con los secretos en su doble dimensión de estímulo y obstáculo de los conflictos. Se trataba de un asunto de política femenina y de moral: “se han de guardar la reputación, la fama y el secreto natural, unas con otras las personas honradas que viven en una familia virtuosa”, escribió fray Antonio Arbiol, autor de la recurridísima y tantas veces reeditada *La familia regulada*³¹. El espacio invisible de los secretos aspira a ser, siempre, para mujeres y hombres, un *topos* oculto a la mirada ajena, un no-lugar a salvo de los otros. Y, además, mientras encontremos vivas ciertas dinámicas de autotutela familiar, seguirán con toda su fuerza las prácticas secretas de unos con otros, de unos frente a otros, como forma de preservación de información, de defensa, también de control y elusión del conflicto.

Cuando el jesuita Gaspar de Astete, en su *Tratado del gobierno de la familia* (1599) aconsejaba que “procure cerrar sus puertas con llave y tendrá la casa guardada y segura”, con esta metáfora estaba recomendando que los negocios que atañían a los miembros del hogar, debían ser gobernados exclusivamente en su interior. Sin duda un capítulo de enorme relevancia para quienes mandasen en aquel. El mismo enunciado también nos hace pensar en estar a salvo de conflictos que pudiesen suscitarse desde el exterior³². La mayoría de los tratados morales, al referirse al guardar secretos, despliegan toda su artillería pedagógica y coercitiva en torno a la mujer, en su papel de esposa y ama de casa. Para aquellos, la conexión inmediata de la mujer con el secreto se desprendía de su debilidad natural, que la hacía proclive al chisme, incapaz de resguardar, lo que políticamente tenía sus consecuencias. Eva Mendieta ha recogido del *Teatro universal de proverbios* de Sebastián de Horozco numerosos refranes y dichos al respecto. En un trabajo de esta autora se observa el uso que los moralistas hacen del recomendable silencio en las mujeres como estrategia de pacificación social. No hay que olvidar que muchos litigios menores tenían como causa murmuraciones, injurias, insultos, falsas acusaciones. La mujer ahí representaba ese doble papel de agente y de víctima³³. En qué no pocas ocasiones ella secreteó sus amores bajo la engañosa

31. ARBIOL, Fray Antonio: *La familia regulada según doctrina de la Sagrada escritura*, Madrid, 1770, 560.

32. ASTETE, Fray Gaspar de: *Tratado del gobierno de la familia y estado del matrimonio*. Burgos, 1603, 15.

33. MENDIETA, Eva: “Del silencio al alboroto. El control del lenguaje de la mujer en la edad moderna”. *Memoria y civilización*, 18 (2015)127-162.

promesa de su galán. Los *Desengaños amorosos* de María de Zayas narran con pasión y convicción la historia del acaudalado Carlos y la hermosa pero humilde Octavia. Después de un tiempo perseverando en ignorar a un joven que pensaba no le correspondería en matrimonio por proceder de tan distinto estatus social, Carlos consiguió sus favores solicitándole además que los mantuviese en secreto a fin que el padre de él, que le aguardaba un más alto destino, no lo llegase a saber. Y así es como ella fue engañada viviendo en secreto un matrimonio que tan sólo se hospedaba en su conciencia³⁴.

Sin olvidar que el secreto pudiera ser en la mujer una obligación más que soportar en términos de dependencia, le permitía empero cultivar para sí un espacio invisible, un pequeño espacio de cosas, de decisiones, de desacuerdos o pensamientos opuestos, un cierto ejercicio de autoridad. En efecto en tanto el secreto otorga a su poseedor una capacidad de elección y planificación. A juzgar por las lecturas de la época se darían ambas realidades a la vez. De los moralistas se deduce, por un lado, el temor hacia las mujeres sabedoras de secretos, incapaces de guardarlos, estando por otro lado obligadas a hacerlo por respeto a sus esposos, a sus padres. Esta noción aparece temprano en la pluma de los conocidos monumentos renacentistas destinados a la educación de las mujeres. Se trata de textos donde se cuestiona la conveniencia de que ellas fuesen dignas de tal confianza, pues muchas, más que guardianas de los secretos de la casa, disfrutaban tejiendo secretos, enredando por medio de secretos, involucrando a otras en esos secretos, o jugando con sus mensajes y significados. En este punto podemos pensar en las representaciones de tantas damas que la literatura de ficción había dibujado tramando amoríos, secreteamo y murmurando con harto regocijo junto a sus criadas, parientas y amigas. Se ponía sobre aviso que tales conductas constituían un peligro para su propio honor y el de sus familias³⁵, no en vano las fronteras entre lo que se oculta y lo que se percibe como arriesgado, peligroso o pecaminoso, son siempre muy tenues; pero también encerraban una crítica al modelo cristiano de mujer en extremo conminado a la contención del ánimo. Especialmente prolíficas al respecto fueron las comedias de capa y espada del siglo de oro, lo que ha merecido ya la atención de los especialistas³⁶. En estas obras se contempla una cotidianeidad femenina desafiante desde una imparable actividad amorosa, envuelta en embro-

34. ZAYAS Y SOTOMAYOR, María de: *Desengaños amorosos*. Texto preparado por Enrique Suárez Figaredo. *Lemir* 18 (2014) 27-270.

35. CANDAU CHACÓN, María Luisa (ed.): *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*. Huelva, Universidad de Huelva, 2014. TUINAM, Ann: *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. México, FCE, 2009. AULD, Aleida: "Gendered Secrecy". *Shakespeare's Lucrece Swiss Papers in English Language & Literature*, 37-1 (2019) 171-195.

36. KROLL: cit. 19-34.

llos y maquinaciones, apariencias, tensiones entre lo visto y lo no visto³⁷. Y como se juzgaban “parleras y chismosas, incapazes de secreto”, tal como se lee en el *Cancionero* de Sebastián de Horozco³⁸, era necesario que los varones y quienes tenían atribuida su dirección, como los esposos, fuesen muy cautos y prevenidos al relacionarse con ellas. Es lo que aconsejaba en una de sus cartas fray Antonio de Guevara: “el hombre cuerdo no debe fiar de la mujer ningún secreto”³⁹. Guevara precisamente en el *Libro áureo del gran emperador Marco Aurelio* (1529) nos proporciona un hermoso relato donde muestra que el hombre es sabedor que guardar algún o algunos secretos es imprescindible para protegerse o defenderse frente a la mujer, mientras la mujer por el contrario considera que una de las más preciadas pruebas de trato o de amor dispensado por su esposo consiste en abrirle sus secretos. Fuera de estas normas unos y otros temen ver resquebrajada la jerarquía del matrimonio:

[...] tenía el estudio en lo más apartado de su palacio y él mismo tenía la llave de aquel estudio, jamás a mujer, ni a hijos, ni a familiares amigos dejaba entrar (...) Aconteció que un día la Emperatriz Faustina, estando preñada, importunó con todas las maneras de importunidad que pudo tuviese por bien de darle la llave del estudio: (...) ¿por qué dudas mostrarme tus escrituras? ¿Comunicas conmigo los secretos del Imperio y ascondes de mí los libros de tu estudio? (...) Agora pienso que tu amor era fingido (...) Déxame, pues, señor mío, ver tu cámara (...) si el marido no acepta el justo ruego de su muger, la muger no es obligada de aceptar el injusto mandamiento de su marido (...).

En el texto se observa cómo la propia esposa defiende que su interés por lo secreto en modo alguno es banal, para ella el conocer los secretos de su esposo está estrechamente ligado a su propia unión y de hecho la garantiza:

Nosotras, las mugeres, como salimos pocas veces, andamos pocas tierras, vemos pocas cosas; aunque queremos, no podemos ser de malas lenguas.

Mas vosotros, los hombres, como andáys mucho, oýs mucho, veys mucho, sabéys mucho; continuamente murmuráys mucho. Una muger todo el mal que puede dezir es dar orejas a sus amigas quando están apassionadas, reñir a sus criadas si son perezosas, murmurar de sus vezinas si son más hermosas, echar maldiciones a los que les hazen injurias; finalmente, una muger por maldiziente

37. ITURRALDE, Josefina: “La mujer, el honor, el silencio en *No hay cosa como callar de Calderón*”. *Anuario de Letras Modernas*, 1983. VIERA, David J.: “El hombre cuerdo no debe fiar de la mujer ningún secreto”, como tema de la literatura clásica hispánica”. *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 30-3 (1975) 557-560.

38. *Cancionero de Sebastián de Horozco*. Sevilla, 1874, 72. MUGURUZA ROCA, Isabel: “Género y sexo en los confesionales de la Contrarreforma. Los pecados de las mujeres en el Manual de confesores y Penitentes de Martín de Azpilcueta”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 33 (2011), 218.

39. *Epistolario español, op. cit.*, 1954, 134.

que sea no puede murmurar más de las del barrio en que mora (...) ruego de nuevo tengas por bien darme la llave de tu estudio (...) que sospeche que tienes escondida alguna amiga en esse estudio⁴⁰.

La desconfianza intelectual respecto a las mujeres no subestimaba su sagacidad. Esto tenía su reflejo en el campo del gobierno de la prudencia, de la diligencia de los secretos. Algunos escritores no dudaron en mostrarlas rigiendo sus propios destinos en tanto dueñas de secretos: “todavía al rencón de su corazón guarda y retiene algún secreto que no descubre por no ser señoreada”, escribe Martínez de Toledo en su *Reprobación del amor mundano* (1466)⁴¹. Del guardar y poseer secretos en las mujeres, alarmaba tanto ese poder de escapatoria como la deriva de su proceder hacia el fingimiento y el engaño, ambos censurados por el pensamiento cristiano. Entre mujeres y hombres un secreto no acordado podía provocar un abismo de incertidumbre. Conducta tal revelaba a un ser femenino indómito, afectado, de no fiar, como se infiere en el *Diálogo sobre las mujeres* de Cristóbal de Castillejo (1544): frente al confiado Filetio, Aletio lamenta que ellas “no guardan secreto aunque muestren adoraros”⁴².

Había pues que educarlas en el gobierno del secreto. Y había que hacerlo desde el hogar. Ni airear los secretos, ni usarlos para dañar. Fray Domingo de Soto lo abordó en algunas de sus relecciones. Y en su discusión acerca de la tenue frontera que podía separar el secreto y la mentira, el dominico recoge el testimonio bíblico de aquellas damas que mostraron comportamientos equívocos tras los que sin embargo buscaban un fin justo:

[...] también podría la mujer desposada con un con-sobrino responder, si es interrogada injustamente por el alguacil sobre si el marido entró en casa, responder que no entró nadie, excepto su con-sobrino, al igual que Sara ocultó que era la esposa de Abrahán diciendo que era su hermana (...) hay muchos casos en que sería muy gravoso obligar a revelar un secreto como sucede si se obligara a testificar contra el propio padre, o contra el hijo o la esposa⁴³.

De nuevo, la vinculación entre secreto y conflicto que atañe a todos en la casa. Pero a cada uno de estos, de una manera distinta. Porque el secreto tiene género para la moral de la época. Ya en *La ciudad de las damas* su autora se rebela “contra

40. BLANCO; Emilio (ed.): *Obras Completas de Fray Antonio de Guevara*. Madrid, 1994, II, 1-943.

41. PÉREZ PASTOR, Cristóbal, (ed.): *Arcipreste de Talavera (Corvacho o reprobación del amor mundano) por el bachiller Alfonso Martínez de Toledo*. (Sociedad de Bibliófilos Españoles, 35). Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1901.

42. CASTILLEJO, Cristóbal de: *Diálogos sobre las mujeres: sermón de amores*. Madrid, 1878, 102.

43. *Relecciones y opúsculos*. II-1, edición de Antonio Osuna. Madrid, 1995, 403, 497.

quienes afirman que las mujeres no pueden guardar secretos”, proponiendo tantos ejemplos fuese necesario para refutar esa tesis: así, Cristina de Pizan relata que

Cuando ejercía sobre Roma su poder tiránico el emperador Nerón, varios romanos llegaron a pensar, a la vista de sus atrocidades, que en beneficio de todos era mejor asesinarle. Empezaron a conspirar, y para deliberar sobre el modo de matarle, los conjurados se retiraron a la casa de una mujer en quien tenían tanta confianza que no reparaban en mencionar delante de ella todos los detalles de la conspiración. Una noche que se encontraban cenando en aquella casa para planear lo que iban a llevar a cabo al día siguiente, no tomaron ninguna precaución al hablar, de tal suerte que los oyó un hombre sin escrúpulos que para ganarse los favores del emperador fue inmediatamente a contárselo todo. Nada más marcharse los conjurados llegó la guardia imperial a casa de aquella mujer, y al no encontrar a los hombres, se la llevaron ante el tirano y él mismo la interrogó durante largo rato. Ella se mantuvo tan entera que nunca pudo sacarle los nombres de los conspiradores, ni siquiera llevarla a admitir que sabía algo⁴⁴.

Un siglo después la *Instrucción* (1523) de Juan Luis Vives permite corroborar tan necesario alegato: “han tomado ocasión algunos de decir que el secreto no es de fiar de la mujer, aunque sea hermana, o madre, o mujer propia”, extremo que el autor se afana en desmentir pues según él “se puede decir de algunas en particular, según dicho tengo, pero afirmarlo en general de todas es muy gran inconveniente”. Vives dedica al trato secreto entre los esposos todo el capítulo VI del libro II de su obra: “... de qué manera se ha de haber con su marido la mujer en secreto”, reza una de sus primeras líneas. Y hace de la secreta confianza entre aquellos uno de los pilares para el buen curso del matrimonio, “porque naturalmente amamos aquellos que nos dan crédito y fian de nosotros su secreto”. Como cabía esperar de una obra de educación, el texto ofrece a sus lectoras toda una suerte de consejos, como “que ninguna cosa de las que en dicho o en hecho pasares en secreto con tu marido en tu cámara, que no la descubras, ni des parte a persona viva, antes lo ten más secreto y más encubierto”. Vives aborda pues el secreto en la pareja, parte de la complicidad entre ambos. Pero el autor no deja atrás su dimensión conflictual. Consciente de la trascendencia que vulnerar tal regla conyugal pudiera provocar en otros espacios, en un contexto donde los asuntos privados se enmarañaban con harta susceptibilidad en afrentas públicas, Vives advierte a la esposa que

[...] se guardará de no dar ocasión que él (su esposo) cobre enemistades ni bandos y le apartará siempre de todo peligro y enojos (...) si alguno le dijere cualquier palabra de enojo o le hubiere hecho algún pesar que ofenda a su tierno ánimo, no debe luego correr al marido a quejarse, ni con palabras encenderle⁴⁵.

44. PIZAN: *op. cit.*, 186.

45. VIVES, Juan Luis: *Instrucción*, que tradujo a la lengua castellana Juan Justiniano. Madrid, 1793, 144, 297, 301.

En la misma dirección se encuentran los *Coloquios matrimoniales* de Pedro de Luján (1550), para quien “la mujer ni tiene con quien se desenojar, ni aun con quien se consolar”, una imagen de vida que fuerza a un ejercicio de sosiego y freno en las mujeres, que pone a prueba su capacidad de resistencia frente a cuanto oyen, a cuanto ven⁴⁶. E incluso frente a cuanto sufren. Porque, ciertamente, sobre el guardar secretos por la mujer, también los moralistas pensaron en términos del deber de ocultar, de callar cualquier abuso del derecho de corrección ejercido por los esposos sobre ellas. Para evitar el tan temido escándalo.

Ahí se halla la estrategia de silenciamiento sugestionada por la cultura patriarcal. G. de Astete decía que “Debe la mujer prudente sufrir y sobrellevar la condición de su marido (...) no siembre por la vecindad, por sus parientes, quejas de su marido”⁴⁷. Fray Antonio de Guevara tampoco olvidó este problema asegurando que

[...] la mala vida que las mujeres pasan con sus maridos, no es tanto por lo que hacen de sus personas, cuanto es por lo que dicen de sus lenguas. Si la mujer quisiese callar cuando el marido comienza a reñir, nunca él tendría mala comida, ni ella tendría peor cena, lo cual no es así por cierto, sino que a la hora que el marido comienza a gruñir, comienza ella a gritar, de lo cual se sigue que llegan a las manos y aun apellidan a los vecinos⁴⁸.

El silencio y el secreto de la mujer, en suma, apagan el fuego del conflicto. Mucho más tarde, ya a comienzos del siglo XVIII, en *La familia regulada* de Arbiol leemos también: “en las porfías y altercados que se ofrecieren entre marido y mujer, procure la señora desistir la primera y darle la razón a su esposo o callar”. El callar y el silenciar debían aprenderse, desde tierna edad, a través de las enseñanzas de la madre, sigue el mismo autor: “Velad señoras madres sobre vuestras hijas y enseñadles con el ejemplo la modestia, el retiro, el silencio”⁴⁹. A su lado, el buen padre de familia velaría para que cada cual cumpliera en ese mismo sentido: así, se lee en el *Reloj de príncipes* de Guevara que “los buenos maridos, si sus mujeres no fuesen tales, débenlas muy bien castigar en secreto y después débenlas mucho honrar en lo público (...) debe el marido ser tan sufrido que si viera a su mujer cometer algún delito por ninguna manera la corrija, sino en secreto”⁵⁰. Fray Arbiol volvería una vez más a hablarnos de ese padre discreto, conocedor de secretos, y tan hábil en la detección de los mismos como en su obstrucción:

46. LUJÁN, Pedro de: *Coloquios matrimoniales*. Sevilla, Junta de Andalucía, 2010, 94-96.

47. *Tratado*, op. cit., 277.

48. *Epístolas*, op. cit., 309.

49. *La familia regulada*, op. cit., 76, 496.

50. *Moralistas castellanos*, estudio de Ángel del Río. Madrid, Océano, 2017, 68, 72.

[...] advierta siempre el varón discreto que, por más que estime a su mujer, no le fíe lo que importa mucho se calle; Muchas cosas puede comunicar con ella del gobierno de su casa y familia y de otros asuntos que muestran buena confianza y satisfacción afectuosa; salvo siempre no le fíe lo que en conciencia debe callarse (...) Al santo Patriarca Jacob le avisaron ocultamente que en casa se habían introducido ciertos vicios feísimos y pésimos y el discreto Patriarca procuró diestramente quitar los vicios de su casa sin que lo supiese la tierra. El aviso fue oculto, la corrección fue en secreto⁵¹.

Esa corrección, de difusos contornos, que se enseña a mantener secreta. Sufrido auxilio de su esposo. Pero también la mujer desempeñaba un oficio propio como guardiana de los secretos de la casa. Formaba parte de un conjunto de innumerables quehaceres, algunos de los cuáles fueron descritos por fray Juan de la Cerda (1599): “mientras el padre de la familia duerme siembra el enemigo la cizaña, así ella (la esposa) con su descuido y sueño meterá la libertad y deshonestidad por su casa, que abrirá las puertas y las llaves y penetrará hasta los postreros secretos”. El autor estaba aquí sugiriendo la tensa relación entre los secretos y la comunidad, aleccionando a las amas de casa:

Una de las virtudes de la buena casada es el tener guarda y recato acerca de las personas que admite a su conversación y a quién da entrada en su casa (...) de donde muchas veces nacen desabrimientos entre vecinos y amigos y materias de enojos y diferencias y a veces ay discordias mortales (...) La casada ha de repartir la familia de tal suerte en fu casa que todos estén en sus estancias de manera á de ningún modo se comuniquen las mujeres con los hombres y en la guarda de las mujeres tenga la señora mucho cuidado de poner buen recaudo en ellas (...) Visite sus puertas y cerraduras muchas veces y si alguna ventana fuere ocasionada para mal sin poner en ello descuido lo remedie luego⁵².

De modo similar fray Miquel Agustí, autor en la misma época del *Llibre dels secrets de agricultura, casa rústica i pastoril*, cuando hablaba del oficio de la madre de familia aludía a los secretos de esta condición, entre los que se encontraban además de las tareas del día a día, la crianza y el adoctrinamiento de las hijas y las criadas. Subrayaba el autor en esta materia que “procure que sus hijas y criadas vivan en recogimiento, y en cualquier parte que se hallen de conversación con personas de casa, parientes, o extraños, no se pongan a hablar de secreto con alguno, en particular en presencia de los otros de la conversación, ni menos después

51. *La familia regulada, op. cit.*, 77, 276, 560.

52. *Libro intitulado vida politica de todos los estados de mugeres: en el qual se dan muy prouechosos y christianos documentos y auisos, para criarse y conseruarse deuidamente las mugeres en sus estados...*, Alcalá de Henares, 1599, 295, 310, 321.

que habrán hablado”⁵³. Los secretos podían fugarse de entre los que vivían bajo el mismo techo, especialmente los criados y criadas, una vía de especial riesgo. El asunto era grave. Arbiol dedicaría a ello varias páginas:

[...] tampoco sean curiosas las criadas en querer saber lo que no les importa (...) a ninguna criada se le permita ser ventanera, porque ni es crédito de la casa, ni de la criada (...) Cele mucho en su casa —la señora— el que los criados y criadas no digan en casas ajenas lo que pasa en la suya porque de esto se siguen graves inconvenientes y aunque se les toleren otras faltas estas no se les deben disimular (...) pongan ley inviolable las señoras a sus criadas, que a ningún hombre de la casa, sea de la jerarquía que fuere, le hablen a solas, ni tengan secretos con él⁵⁴.

Y es que “el recelo y recato de la muger vale mucho para guardar las cosas de casa”, nos dejó escrito fray Marco Antonio de Camós en su *Gobierno universal del hombre cristiano* (1592). Al abordar la economía doméstica y el matrimonio en uno de sus diálogos, este autor se mostraba confiado

[...] que a la mujer buena se le debe el mando de su casa y de los que en ella viven como son criados y criadas. Dice más, que las cosas que pasan dentro las paredes o si algo acaeciere, sea tan secreto que solo el sol pueda tener de ello noticia. Porque verdaderamente, cosa es mujeril, indecente de la gravedad del marido, que quiera saber lo que pasa en la cocina y las niñerías que se atraviesan entre criados y criadas (...) Eso de encubrir las cosas que en casa pasan parte de mucha discreción. La cual a las veces no la tienen los maridos cuanto sería menester; que algunos son que ellos mismos se difaman sin tener para que, con muy leve ocasión (...) Remedios hay para corregir los desastres y acaecimientos que pasan dentro de las paredes de casa sin publicarlos⁵⁵.

Camós reconoce en su escrito la existencia de una autoridad femenina sobre la política de los secretos, que es la política de las relaciones, que es el conocer las cosas que mueven y hacen crecer o desear la vida de las personas. Es para el autor un conocimiento atribuido según criterio del esposo, esto es si ella es paciente y callada, si ella es amante del retiro. De alguna manera se licencia a la mujer para que pueda ejercer ese rol vigilante, cuando se cumplen en ella condiciones de virtud. Los textos en suma nos descubren, nos insinúan, un apasionante y contradictorio microcosmos donde todas las mujeres desean saber secretos, construyen secretos, los usan o los guardan, solas o acompañadas, espacios invisibles pero donde existe una vida social que la moral pretende penetrar para regularla, devolverla al espacio exterior y controlarla.

53. Barcelona, 1617, 21.

54. *La familia regulada*, op. cit., 509, 510, 588.

55. CAMÓS, Marco Antonio de: *Microcosmia y gobierno universal del hombre christiano para todos los estados y cualquiera de ellos*. Barcelona, 1592, 80-90.

3.—*En las fronteras del riesgo: cosas secretas y disputadas que manejan las mujeres*

En este apartado abordamos otra dimensión de los usos del secreto, como espacio propio, espacio material más allá de la controversia moral y política. No cabe duda que el secreto mejor guardado en muchas familias era cuanto atañía a la disposición de los bienes tras la muerte, al menos entre quienes de algo podían presumir. Hasta la apertura del testamento, la inquietud se apoderaba de aquellos parientes o descendientes que pudieran albergar en aquél alguna expectativa. Ineludiblemente llegaba el momento de desvelar semejantes secretos y hacerlos públicos. El noble barcelonés Rafael de Amat nos narra, en el año 1791:

La casa que ocupa la Sra donya Manuela Cruïlles i d'Amat en lo carrer de Montcada, dita casa Cruïlles, que hi ha viscut ella y tots los passats, s'ha sabut ser del sr comte de Santa Coloma i tenir-la a carta de gràcia. Per consegüent, volent-la lo sr comte per allotjar-hi la sra comtessasa mare, se'n té d'anar d'esta la sra Manuela Cruïllesa⁵⁶.

Este breve apunte dentro del conocido dietario del barón hace pensar de nuevo en un secreto. Secreto que permanece oculto entre generaciones, y que doña Manuela conocía porque alguien había entendido que a ella se lo debía confiar. Porque una antigua venta a carta de gracia les había permitido a los suyos disfrutar de un dominio bajo la apariencia de hallarse sin carga alguna, silenciando sin embargo la existencia de un pacto de resolución sobre el mismo, con todas las repercusiones sociales y culturales que ello tenía para cada una de las partes implicadas. Un secreto que, de haberse conocido, iba a decepcionar a todos. El papel de las mujeres en el silencio de tan incómodos asuntos no debió pasar desapercibido. El aplaudido encierro de la vida de una mujer en el hogar, entre cuyas paredes debía discurrir la mayor parte de su tiempo, la convertía en la más adecuada en el oficio del guardar y, cuando fuese necesario, en el oficio de transmitir en secreto todo lo que iba a concernir a las vidas de sus hijos e hijas. Los archivos de casas tan afamadas, contenedores de tantos secretos patrimoniales —“secrets d'algun escriptori” los llamaba el mismo barón de Maldá⁵⁷, aunque principalmente iban a ser custodiados por los varones, los jefes de la casa, concernían a sus esposas pues pasaban a engrosarlos por medio de sus dotes. De modo que ellas tarde o temprano acabarían gobernando esos secretos y esos archivos y desde luego lo harían al enviudar, tiempo en que se abrían los procesos de devolución, memoriales e inventarios.

56. AMAT i DE CORTADA, Rafael d': *Calàix de Sastre*, I, 1769-1791. Barcelona, Curial, 1987, 290.

57. Íd., *Calàix de Sastre*, II, 1792-1794, Barcelona, Curial, 1987, 10.

Pero no sólo saber y callar, sino aparentar ignorar. Este parece que fue el caso de la hija del caballero Tomás de Boixadors, de una de las ricas y bien posicionadas familias que señoreaban en las tierras de Lleida en los años centrales del siglo XVI, siendo también conocidas en la capital, Barcelona, donde disfrutaban de otras propiedades. Tomás vivió largos años enfrentado públicamente a su hijo primogénito, su único hijo varón, Miquel Sebastià, cuyas constantes desobediencias obligarían a su hermana Rafaela a apoyar a su afrentado progenitor. Y de qué otro modo podía hacerlo, cuando no se trataba de un auxilio material, sino convirtiéndose en depositaria de los secretos de su padre, que eran sus riquezas, codiciadas sin freno por Miquel Sebastià. Y así es como Rafaela puso a disposición de su padre una de las cosas más preciadas y significativas para una mujer casada, su caja de novia. Estos baúles o arquillas solían albergar los regalos recibidos en ocasión de bodas, como las joyas, parte de la dote. Rafaela se las ofreció sólo para ocultar, revolver dentro de ellas y disimular cosas, anotaciones y escrituras sobre las que sabía que su hermano se encontraba al acecho. No en vano el díscolo joven ya había entrado a robar junto con una *colla* de facinerosos en la casa paterna de Barcelona forzando violentamente los accesos de la vivienda y hurgando en el estudio y escritorio que tenía su padre. Durante el proceso que enfrentó a padre y a hijo se supo que “té dites caixes en lo més fondo del castell en secret...”. Las cajas de novia constituían un paisaje muy íntimo. En ellas se iban acumulando enseres personales y retazos de vida, como cartas, quizás los papeles de un dietario, anotaciones varias. Bajo llave, en ese lugar ajeno a otras miradas y ni siquiera a las de los maridos, las mujeres sabían que podían tener seguras sus cosas, hasta que aconteciese el relevo generacional pasando ordenadamente a sus hijas, que un día conocerían los secretos que habitaban en aquel baúl. Rafaela estaba convencida de que aquellas cajas eran un lugar seguro para todo lo que ahora necesitaba proteger su padre⁵⁸. En todo caso lo relevante aquí es la existencia de cosas de mujeres que son concebidas por ellas casi como sagradas, que se presumen capaces de frenar violencias. Cosas reservadas, en cuya soledad radicaba su fortaleza. Cosas incluso confiadas a personas jerárquicamente inferiores, como las criadas, donde la relación de preeminencia obligaba a callar, que gozaban de la ventaja de lo insospechado e inadvertido por parte de terceros interesados: cuando se conoció el inventario de bienes de Leonor de Guzmán, en el verano de 1571, sorprendió a los presentes la existencia de

[...] una arquilla cerrada con llave que dicen los criados de dicha defuncta que aquí están presentes, es de una criada de dicha defuncta la qual tiene la llave dicha. Item un baúl abierto de cuero negro cerrado con llave que dicen los dichos

58. Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, Notario Antoni Joan Ferran, Proceso, 317/20, 32v y 44v.

criados es de otra criada de dicha defuncta la qual tiene también la llave y por no esser aquí presente no se ha abierto⁵⁹.

Parecida actitud a la de Guiomar de Hostalrich, otra noble dama de Barcelona que en la misma época se hallaba escandalosamente enfrentada a su esposo el maestre racional Francesc de Gralla y a su hija Lucrecia. Guiomar sufrió de esta lo que entendía como una usurpación de autoridad mediante, entre otras conductas, profanación de secretos. Y es que Lucrecia se había casado sin el consentimiento de su madre Guiomar y le fue privada su dote. Un día cualquiera, aprovechando que esta se había ausentado de la casa, forzando violentamente las cerraduras irrumpió en sus aposentos hasta arrebatarle los cofres que guardaba con sus joyas:

[...] en presencia del dit noble mestre racional rompé las portas de la cambra de dita dona Guiomar e feu obrir aquellas les claus de dita dona Guiomar que no era les hores en casa y prengué una Caixa ahont la dita noble dona Guiomar tenia les joyes y or y sen portá aquella en lo aposento on estava la dita dona Lucrecia que ha consentit volentse fer señora de les joyas y or de sa mare vivint aquellas.

Esas joyas estaban marcadas por el valor inmaterial del secreto, de las cosas que se poseen y que se guardan celosamente hasta que se presenta el momento de entregarlas, por herencia, por matrimonio, por obediencia y justa compensación. De la lectura de algunos pliegos del proceso entablado entre madre e hija, por el que se reclamaba la restitución de la dote, se observa otro uso político de lo secreto. Así, Lucrecia, que al casarse pasó a hacerse con el gobierno de la casa junto a su padre obviando la posición de su propia madre, alegaba sin embargo que se había apiadado de ella y de su enfermedad asignándole los aposentos “més sans y més secrets per a la salut de la dita dona Guiomar (...) ha oit dir a dit son pare que no dona los apposentos nous a la dita dona Guiomar per esser obar nova y malssana y no convenient a les indisposicions de la dita dona Guiomar”. Pero la versión de Guiomar era bien distinta. Para Guiomar el apartamiento y retiro era sinónimo de pérdida del gobierno en la familia. El discurrir la vida entre las zonas secretas de una casa representaba repudio, olvido y castigo⁶⁰.

Años más tarde, en la Barcelona de 1665, el enfrentamiento entre María de Ribera y sus hermanos nos sugiere de nuevo algunos usos femeninos del secreto. Guerra familiar y violación de cosas secretas se repiten cuál parte de la batalla, cuál sombra de la aún no erradicada forma violenta de resolución de conflictos. Por

59. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), ANC1-960-T37, Inventario, 21 de julio de 1571.

60. ANC1-960-T21. Lligall 21. Causa de restitución de dote. Documento de reclamación de legítima. Marquesa de Aitona, 1557. Una primera aproximación al asunto en FARGAS, Mariela: “Ni oírlos ni decirlos. Donde aguardan los secretos, una aproximación a la familia moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (2015) 63-84.

un lado, un objeto, la caja de novia. Ese lugar de encuentro de cosas, de recuerdos. En segundo lugar, la ofuscada búsqueda y usurpación de esa o esas cajas, por parte de otros miembros de la familia, que sospechan y ansían desvelar lo que allí dentro se guarda, objetos o escritos que piensan corroborarán sospechas, despejarán dudas o asentarán sus pretensiones. Apoderarse de los secretos se entiende como desnudar al oponente. Apoderarse de esas cajas bien pudiera concebirse también como símbolo de vulnerabilidad de la mujer; no en vano allí dentro se contenía parte de la dote, parte de las escrituras de la dote, el derecho que otorgaba importantes garantías económicas a la casada. La historia de María nos lleva al tiempo de enviudar, cuando decidió regresar a Barcelona procedente de Extremadura, donde residía con su esposo militar y sus dos hijos menores. Llegada a la ciudad condal se instaló en la casa de su padre, junto a sus dos hermanos varones. No trascurriría mucho tiempo cuando ella decidió dar otro rumbo a su vida y casarse de nuevo. Ello desató una enorme contrariedad en su familia, que debía preferir que se quedase en la casa y que siguiese bajo el mando del hermano mayor, dado que el padre de ambos se encontraba ya muy enfermo. Y así, “antes del contrato de dicho matrimonio, como tuviesen noticia dél, el padre y hermanos prendieron diferentes joyas de oro y plata y otras cosas que tenía doña María en dicha casa cerradas en arcas”. Una vez más, aquel lugar secreto donde se cree que la mujer encubre toda su munición con la que luchar. En efecto su familia pensaba que lo contenido en el interior de cuatro arcas, no era tan sólo su dote, sino también los bienes del difunto esposo Alejandro Morera. Sospechaban que eran muy sustanciosos y desde luego los querrían administrar, por corresponderles a los hijos cuya tutoría María iba a perder automáticamente al casarse en segundas nupcias. Pero ella albergaba otro secreto. Se trataba de la última voluntad de Alejandro, expresada según la versión de ella en medio de los rigores del campo de batalla, con el sigilo propio de quien sabía que se enfrentaba a su última contienda, en Santa Cruz de la Sierra: “haventse confessat donà y entregà un paper a un testimoni que ere sa voluntat que si moria aixi en aquella com en qualsevol altra batalla tots sos bens fossen de la dita dona Maria”. Ese era el secreto de María, la convicción

[...] de la molta estimació feya de ella don Alexandro y haverli vingut a sa noticia per medi de alguns (...) havia fet testament deixant-li tots sons béns (...) que sentía no tenir molts més bens per deixarli per lo molt la volia (...) y que sos fills si volian bens los procurasen guanyar com ell (...) instituintla sempre per sa hereva universal ab expressa exclusió y exheredació de sus fills.

Sólo ella sabría si él la había amado como presumía. Sólo ella sabría si en la intimidad él le había comunicado esa misma voluntad. Así pues la defensa frente a sus hermanos, quienes argumentaban que “era inverosímil que don Alexandro digués ho deixava a sa muller y que sos fills se guanyassen, perquè lo amor paterno no admet semblant determinació (...) per ser persona de bon judici y que

estimava els fills”, se anclaba en un secreto. Pero no estamos ante un secreto que es tal por la forma en que se había concebido o transmitido originariamente; sino ante un secreto que existía porque necesitaba serlo, justo por el mensaje que contenía. María necesitaba tornar en secreto algo con lo que estaba trastocando el orden patriarcal, que era su deseo de interrumpir el tránsito directo de la herencia marital a sus hijos⁶¹.

Otra de las cuestiones por la que no es posible dejar de preguntarse al buscar relaciones entre conflicto y secreto en clave de género es la que hace referencia a los frecuentes problemas que las dotes provocaron entre las familias. La mayor parte de estos problemas tenían que ver con el incumplimiento de los pactos nupciales. Y es que las circunstancias podían cambiar en la familia donante. O bien, una vez se había hecho público el concierto matrimonial y mostrado con orgullo ante la comunidad un ascenso provechoso, la prudencia aconsejaba meditar los acuerdos tomados, reconvenirlos. Se sabe que la carta dotal que firmaba el esposo declarando lo recibido, podía multiplicarse hasta el infinito provocando confusión, prueba de alteraciones de distinta naturaleza⁶², disminución de la fortuna del donante, una acción de reclamación contra su cuantía⁶³. En líneas generales la misma constitución dotal podía hacerse en escritura privada, oralmente ante testigos, por sencilla promesa, por entrega material, por acto de últimas voluntades. Es fácil pensar en aquellas esposas que mantuvieron en secreto algunas de estas circunstancias y extremos. Los equilibrios serían difíciles de conseguir. Por un lado, con ello aceptaban tácitamente restringir su estatus durante la vida conyugal. Pero también evitaban para su futuro como viudas tantas otras complicaciones derivadas de la restitución de la dote por parte de la familia del esposo. Para esas mujeres el secreto en torno a una dote o en torno a parte de esta bien pudo constituir una especie de escudo frente a la prodigalidad o desconfianza de quienes al fin y al cabo eran los administradores de la dote, una forma de prevenir o fortalecerse ante los desacuerdos con sus maridos. No cabe aquí extenderse en este punto. Son muchos los pleitos en torno a partes de dotes impagadas. No hubo apenas una sola familia en el ámbito social privilegiado que no se viera involucrada en uno de ellos como mínimo alguna vez. Y no es posible creer que todas aquellas esposas ignorasen en todos los casos lo que sus familias, los donantes que eran generalmente los padres, estaban decidiendo en una etapa posterior a la firma de los capítulos. La antedicha María de Ribera obró de modo similar. Pero esta vez disimulando el montante del patrimonio de su difunto marido y corrigiendo todo atisbo de la

61. *Summari del proces de la causa se aporta en la real audiència entre los tutors y curadors dels nobles don Francisco y doña Beatris Morera de una part, y la noble dona María de Ribera, Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), 28 de setembre de 1669.*

62. LALINDE, Jesús: “Los pactos matrimoniales catalanes”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 33 (1963), 133-266.

63. MASPONS, Francesc: *Nostre dret de família*. Barcelona, 1899, 25-27.

ostentación que por el contrario alegaban sus hermanos. Bien es cierto que en la contienda familiar era normal debatir sobre ello buscando pruebas por cada parte, pero María también supo instrumentalizar los secretos a su favor, desvelando por ejemplo la existencia de una desconocida hija natural de su difunto esposo a la que consideraba había de proveer, o los no siempre conocidos vínculos de fidelidad que le unían a otras personas a quienes era necesario complimentar por los servicios prestados en vida del esposo⁶⁴. Pero los usos del secreto no acababan ahí. Movidos por el ansia de formalizar los casamientos, cuando ventajosos, no pocas veces se ocultaba que las donaciones estaban pendientes de un pleito. Eso es lo que hizo María Juana de Vilaplana en 1704, al donar a su hijo bienes sobre los que ella no tenía facultad de elegir en un futuro, ni fundada esperanza de obtenerlos pues no había sucedido aún en un fideicomiso de donde procedían aquéllos⁶⁵. Las normas hereditarias, la necesidad de prolongar el nombre de la casa, relaciones familiares condicionadas por los vínculos, unido a la libertad de testar, la diversa procedencia de las donaciones por matrimonio, enrevesadas tramas que facilitaron sin duda el disimulo, el ocultamiento. La existencia de normas culturales no escritas hacía aceptable ciertas apariencias del poseer que de otro modo serían consideradas arbitrarias. La memoria familiar, sostén de los patrimonios, era una encrucijada de actos reales y de ficciones, con secretos donde encontramos a hombres y a mujeres conviniendo en crearlos y mantenerlos. ¿Fue la mujer más proclive a este juego? Es tentador preguntarse por ello. Pero creemos que su a priori destino de exclusión, esa dependencia del azar y de la muerte que tan a menudo determinaban el logro o restauración de su autoridad y posición jerárquica en la familia, construía una cotidianeidad femenina tan basada en supuestos, incógnitas, como en los secretos que silenciosamente pudiera esperar. Si los secretos consuman el trascender de un conocimiento, anhelo o vivencia, que en vez de acomodarse en el espacio familiar lo hace en el individuo, de alguna manera ese trascender ha abandonado la jurisdicción o competencia de la familia para asentarse en una competencia más propia en la que el sujeto decide sobre ello⁶⁶. Ese viaje ayuda a comprender el mensaje de autogobierno que encerraba el secreto en las mujeres.

64. *Summari del proces de la causa se aporta en la Real Audiencia entre los tudors y curadors dels nobles Don Francisco y Dona Beatris Morera de una part y la noble Dona Maria Ribera de Espuny y de Claramunt olim Morera de part altra: relacio del magnífich doctor Ioseph Rull, not. Oriol y Marcer*, ICAB, 1669.

65. *Adicion por Doña Maria Juana de Vilaplana y de Gros: su respuesta sobre la duda acordada en el pleyto vertiente en la Real Sala del señor Don Antonio de Serra y Portell ... contra Don Ramon de Vilaplana su hijo ...: relator el Doctor Jacinto Vives, actuario Antonio Comelles / [De Amat]* ICAB 1760.

66. Véase ELIAS, Norbert: *La sociedad de los individuos*. Barcelona, Península, 1990.

4.—Conclusiones

Con independencia de cómo finalizaron las micro-experiencias relatadas y el éxito o el fracaso de las estrategias o usos de lo secreto en contextos de conflicto, nos hallamos ante formas que adquieren los refugios de lo propio, salvaguarda ante las tensiones de lo cotidiano entre el deseo y la obligación. Sin dejar de lado ese estrecho topos del olvido allá donde los recuerdos o las vivencias se esconden para evitar ser reconducidas, reguladas. Pues no es menos cierto que frente al control de lo femenino, ese pequeño espacio devenía imprescindible para muchas mujeres. Los cambios hacia la domesticación del ámbito familiar y los hábitos del yo contribuyeron por su lado a valorar de un nuevo modo lo privado y lo secreto. Pero mientras perdurase la censura comunitaria fruto de la simbiosis entre el orden de la casa y el buen orden social y político, lo que iba sin duda a prolongarse largo tiempo y que asignaba a las mujeres y particularmente a las esposas la guarda de la hetero-estima y la posición de las familias, el pequeño espacio de los secretos se erigía paralelamente como zona de derecho de coacción de los jefes de la familia, por lo tanto como una disciplina más del dócil rol de esposa o como un estrecho camino de redención de los miedos o la vergüenza. Un espacio invisible, hasta que no fuese descubierto, donde tanto el desafío como la necesidad convivían con la reproducción de jerarquías.

5.—Bibliografía básica

- CANAU CHACÓN, María Luisa (ed.): *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*. Huelva, Universidad de Huelva, 2014.
- FARGAS, Mariela: “Ni oírlos ni decirlos. Donde aguardan los secretos, una aproximación a la familia moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (2015) 63-84.
- FARGE, Arlette; FOUCAULT, Michel: *Le désordre des familles*. Paris, Gallimard, 1972.
- FRANCO RUBIO, Gloria: *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen. De puertas adentro*. Madrid, Editorial Síntesis, 2018.
- GRIFFITHS, Paul: “Secrecy and Authority in Late Sixteenth-and Seventeenth-Century London”. *The Historical Journal* 40 (1997) 925-51.
- HARDWICK, Julie: *Family business: litigation and the political economics of daily life in early modern France*. Oxford, Oxford University Press, 2009.
- LORENZO PINAR, Francisco J. (ed.): *La familia en la historia*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.
- MENDIETA, Eva: “Del silencio al alboroto. El control del lenguaje de la mujer en la edad moderna”. *Memoria y civilización* 18 (2015) 127-162.
- MUGURUZA ROCA, I.: “Género y sexo en los confesionales de la Contrarreforma. Los pecados de las mujeres en el Manual de confesores y Penitentes de Martín de Azpilcueta”. *Estudios Humanísticos. Filología* 33 (2011) 218.
- STONE, Lawrence: *Road to Divorce: England, 1530-1987*. Oxford, Oxford University Press, 1990.
- TORREMOCHA, Margarita: “La fragilidad femenina y el arbitrio judicial (s. XVIII). Entre la caridad y la equidad en los tribunales”. *Tiempos modernos* 36 (2018/1).

- TUINAM, Ann: *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. México, FCE, 2009.
- USUNÁRIZ, Jesús M. (2017): "Secrecy: its theological, legal and political bases in the spanish golden age" En ARELLANO, Ignacio y DE ARMAS, Frederik (eds.): *Estrategias y conflictos de autoridad y poder en el teatro del siglo de oro*. New York, IDEA/IGAS, 139-160.
- ZEMON DAVIS, Natalie: "Fame and Secrecy: Leon Modena's Life as an Early Modern Autobiography". *History and Theory*, 27-4 (1988) 103-118.

¡Abajo el Municipio! Dinámicas y lógicas de la cultura de protesta femenina en Madrid a través del motín de verduleras de 1892

Down with the City Council! Dynamics and logics of female protest culture in Madrid through the riot of greengrocers in 1892 *

Santiago de Miguel Salanova **

Universidad Complutense de Madrid
sdmiguel@ghis.ucm.es

Rafael Buhigas Jiménez ***

Universidad Complutense de Madrid
rbuhigas@ucm.es

Recibido el 5 de enero de 2020

Aceptado el 24 de junio de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 385-414]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.11784>

RESUMEN

El colectivo laboral de las verduleras articuló numerosas protestas contra diversos grupos sociales (comerciantes fijos, abastecedores, revendedores) e institucionales (Ayuntamiento, Gobierno Civil) durante la época de la Restauración en Madrid. La defensa de lo que entendieron como unos derechos y aspiraciones legítimas no respetados en la ciudad derivó en el desencadenamiento de motines de diferente trascendencia en el señalado contexto. El más importante de ellos fue el acaecido el 2 de julio de 1892. Lejos de ser una protesta popular espontánea, fue producto de un proceso de fermentación

* El presente trabajo ha sido posible gracias a la financiación obtenida en los siguientes proyectos. Proyecto de investigación “La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización”, PGC2018-096461-B-C41, “Proyectos I+D de Generación de Conocimiento”. Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional. MICINN/FEDER (Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal). Proyecto “Gobernar la ciudad. La transición urbana como objeto político de los poderes locales en la España Contemporánea (1900-1936)”. Universidad Complutense de Madrid. Ayudas para la realización de proyectos de I+D para jóvenes doctores. Referencia: PR65/19-22409 (Investigador principal: Santiago de Miguel Salanova).

** Becario postdoctoral del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid. 2017. Modalidad 2 (jóvenes doctores). Ficha: 2017-T2/HUM-5216.

*** Becario predoctoral del programa FPI. Universidad Complutense de Madrid.

previo y contó con una lógica conductual y una organización vehiculada por formas ritualizadas y simbólicas de violencia selectiva, ocupación del espacio público y protección de pequeñas parcelas de poder en el ámbito urbano. El presente artículo analizará las características de ese programa de acción colectiva femenina, su transversalidad social y sus repercusiones políticas a nivel local.

Palabras clave: Madrid. Venta ambulante. Gobierno municipal. Verduleras. Motín. Acción colectiva femenina. Protesta popular.

ABSTRACT

During the Spanish Restoration period, the female greengrocers carried out several protests against different social groups (traders, suppliers, resellers) and political institutions (City Council, Civil Government) in Madrid. The defence of what those women understood as legitimate rights and aspirations not respected by the local authorities resulted in the unleashing of mutinies of various relevance. The most important of those riots took place on 2 July 1892. Far from being a spontaneous popular protest, it was the result of a progressive process and it had a behavioral logic and an organization driven by ritualized and symbolic methods of selective violence, occupation of public space and protection of small plots of power in the urban sphere. The aim of this article is to analyze the characteristics of that program of female collective action, its social mainstreaming and its political consequences at the local level.

Key words: Madrid. Street trading. Municipal government. Female greengrocers. Riot. Female collective action. Popular protest.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las verduleras de Madrid y el fermento de una cultura de protesta femenina. 3.—Las lógicas de las multitudes en el motín de verduleras de 1892. 4.—Más allá del espacio urbano en conflicto. El motín de las verduleras y sus repercusiones en la coyuntura política de la Restauración. 5.—Conclusiones. 6.—Bibliografía.

1.—Introducción

Este artículo analiza los orígenes, la evolución y las consecuencias de una protesta acaecida en el Madrid del último decenio del siglo XIX: el motín iniciado por un sector de la venta ambulante desarrollada en la capital española, el constituido por las verduleras con puestos ubicados en las calles aledañas del mercado de la Cebada, el 2 de julio de 1892. A lo largo de esa jornada, el clamor de la revuelta se extendió como la pólvora por buena parte de la urbe. Las amotinadas, crecientes en representatividad con el paso de las horas y apoyadas por las clases populares, se hicieron fuertes en los barrios del sur del casco antiguo. Allí se invocó el cierre de comercios fijos, se profirieron gritos subversivos contra las autoridades y se intentó asaltar el Matadero. Las pedradas contra tiendas e instituciones municipales se compenetraron con destrozos del mobiliario urbano y de los faroles de gas que alumbraban las calles. Al caer la noche, la ciudad se encontraba en estado de

sitio. Los agentes de orden público y las fuerzas de la Guardia Civil, previamente conjuntadas para cargar contra las turbas, ocupaban los espacios más conflictivos del motín: la Plaza Mayor, la Puerta del Sol, la Plaza de la Villa, el Matadero, la fábrica de Tabacos, la Plaza de la Cebada y los mencionados barrios del sur del casco antiguo.

En lo que respecta a sus causas últimas, el motín fue un levantamiento que apenas mostraría matices diferenciales con respecto a los advertidos en otras ciudades desde comienzos de la Restauración. Constituyó una agitación fiscal, determinada por la resistencia a una medida económica del Ayuntamiento de Madrid: el incremento de la carga tributaria a satisfacer por el ejercicio de la venta ambulante. De este modo, la protesta podría encuadrarse en el marco de la protesta colectiva no institucionalizada que arreció en la España del último cuarto del siglo XIX, fenómeno que ha generado un gran interés en la historiografía de los últimos tres decenios, solvente a la hora de cubrir los vacíos investigadores resultantes del tratamiento privilegiado que suscitaba la acción colectiva ligada al movimiento obrero organizado (Forcadell, 1992). Siguiendo la estela de E. P. Thompson, Eric Hobsbawm, George Rudé, Sidney Tarrow o Charles Tilly, numerosos estudios han desentrañado en el contexto español las características de unas formas de disidencia social que trascendieron la etapa en la que tomaron cuerpo (Antiguo Régimen) para pervivir en un nuevo ciclo político (liberalismo), solapándose con las primeras protestas modernas representadas por las huelgas (Arriero, 1984; Gil Novales, 1986; Castro, 1989; Vallejo, 1990; Gil Andrés, 2000; Sánchez Pérez, 2006; Bascañán, 2009; Lucea Ayala, 2009; Martínez Caspe, 2011; Cruz, 2015; Hernández Quero y Pallol, 2019).

La Restauración resultó un contexto propicio para la efervescencia del motín como práctica de rebelión. La caracterización administrativa, jurídica y militar de ese período, tendente a un sostenimiento represivo del orden público, a una restricción de la participación política popular y al diseño de una maquinaria tributaria lesiva con los sectores de menor poder adquisitivo, dio pábulo a la radicalización (Gil Andrés, 1995; González Calleja, 1998). Todo ello confluyó con los primeros embates de los procesos de cambio asociados a la industrialización, la urbanización y los movimientos migratorios, que generaron avances y retrocesos sociales a partes iguales (Lucea Ayala, 2011). El Estado no canalizó esas transformaciones y sus repercusiones sobre las capas populares. Estas últimas, a través de la protesta colectiva cimentada en el motín, expresaron su descontento y sus pretensiones de subvertir el orden público y penetrar en la vida política aprovechando los cauces que permitían su presencia en la misma (Lipsky, 1968).

Las tipologías de los motines acaecidos en la España de la Restauración son sobradamente conocidas. La movilización colectiva no institucionalizada se rigió por causas asociadas a la nueva estructuración de los mercados laborales, a las crisis de subsistencias, a las fluctuaciones de precios, a la pérdida de usos tradicionales, al servicio militar obligatorio y a unas desproporcionadas exigencias fiscales. Los

historiadores que han analizado estas protestas han sacado conclusiones unívocas. Deducen en ellas coherencias internas, lógicas conductuales y pautas y rituales simbólicos más o menos definidos. De esta forma, ha quedado bien esclarecido cómo los motines se hallaron muy lejos de ser acontecimientos aislados, espasmódicos o vehiculados por la irracionalidad¹.

El motín de las verduleras de 1892 encaja con las anteriores aseveraciones historiográficas y con las que inciden en el protagonismo asumido por las mujeres en las protestas relacionadas con las subsistencias (Radcliff, 1999), que tuvieron precisamente en los mercados uno de sus escenarios privilegiados (Walton y Seddon, 1994: 23-54). Sin embargo, el caso de estudio de este trabajo presenta peculiaridades dignas de señalar. Si bien el levantamiento puede ser entendido sobre la base de una inmediata causalidad fiscal, conectado con el vasto compendio de motines del verano de 1892 (Vallejo, 1990) y con las acciones reactivas definidas por Tilly (Tilly, 1978), su plena comprensión exige atender al contexto previo. Las verduleras ya venían desarrollando en años anteriores una cultura de protesta alimentada por una progresiva desafección con el gobierno municipal. Tal desafección se vio espoleada por los problemas que la corporación local evidenció en sus “políticas de aprovisionamiento”² y por las decisiones que tomó para regularizar una venta ambulante que pasó a contemplarse como una amenaza contra el orden público, los intereses de un comercio fijo entendido como más respetable y la comodidad, la higiene y la estética a preservar en el espacio público.

Sin embargo, el descrédito de las autoridades locales también cundía en la opinión de otros sectores poblacionales (Moreno Luzón, 1996; De Miguel, 2017a), lo que explicaría el insólito alcance social y político de la protesta. A diferencia de anteriores motines de verduleras, el de julio de 1892 se diseminó con una direccionalidad que distó de ser inocente. Esto permitiría entender la tendencia envolvente que ofreció en sus procesos de encuadre, si se tiene en cuenta el papel que en su curso asumieron un significativo número de grupos sociales y laborales que compartían formas de vida y valoraciones cognitivas sobre las situaciones injustas de una ciudad en transformación³.

El presente artículo se apoya sobre esas consideraciones para cubrir tres objetivos. El primero de ellos será entender el motín de julio de 1892 y el liderazgo que en él asumieron las verduleras como un fenómeno que fue fermentando desde comienzos de la Restauración. El segundo objetivo será el de explicitar las

1. Estas definiciones coinciden con las teorías clásicas de los movimientos sociales, de matiz psicologista, amparadas en los estudios de William Kornhauser, Leonard Broom, Philip Selznick, Edward O. Laumann y David R. Segal. Su revisión crítica en: McAdam, 1999 [1982]: 5-19.

2. Se utiliza en este caso el término acuñado para la protesta popular británica durante el período comprendido entre 1550 y 1850 por: Bohstedt, 2010.

3. La relevancia de la comunicación interpersonal preestablecida y de la interacción social en la difusión de la protesta en McAdam, 2002 [1995]: 243-270.

dinámicas expansivas del motín en términos socioespaciales, atendiendo a las lógicas conductuales de sus protagonistas. Y finalmente, el texto analizará las repercusiones políticas de una protesta que zarandeó los principios de autoridad de la Restauración.

2.—*Las verduleras de Madrid y el fermento de una cultura de protesta femenina*

El motín de las verduleras de 1892 tuvo una causa última inequívoca: la aprobación por la alcaldía de Madrid, presidida por el conservador Alberto Bosch, de un nuevo presupuesto municipal apenas dos semanas antes de la protesta⁴. En aras de desahogar un erario deficitario, ese presupuesto determinó un incremento tributario generalizado sobre los vendedores ambulantes de la capital. En lo que a las verduleras concernía, el recargo fiscal era sustancial. Se les obligaba a pagar veinticinco céntimos diarios por cada cesta, serón o caja utilizada para el almacenamiento de los artículos que expendían en las calles, es decir, quince más de los que sufragaban hasta entonces.

La elevación tributaria sobre la venta ambulante levantó una enorme polvareda en el consistorio de la capital. Su aprobación se produjo con varios meses de retraso, contraviniendo la Ley Municipal de 1877 y prácticamente de manera unilateral, en función de lo dispuesto por la alcaldía con el apoyo de las concejalías conservadoras. Quienes se mostraron más críticos con el fondo de aquella decisión fueron los doce ediles republicanos ingresados en el consistorio tras su triunfo en los comicios municipales de 1891, los primeros celebrados en la ciudad bajo el amparo del sufragio universal masculino aprobado a finales del año anterior (De Miguel, 2017b). Al margen de expresar su rechazo ante lo que a todas luces era una corruptela administrativa, los citados concejales mostraron su apoyo al comercio tradicional afectado por la normativa y abandonaron, en señal de protesta, las sesiones plenarias del Ayuntamiento.

Dejando a un lado las reacciones que los presupuestos generaron en la clase política local, cabe plantearse una pregunta fundamental. ¿A qué respondió el protagonismo asumido por las verduleras en el motín contra la expresada carga tributaria aquel 2 de julio de 1892? Ese liderazgo no puede entenderse desde una única directriz, ineluctablemente relacionada con la entrada en vigor del impuesto. Por el contrario, la comprensión del protagonismo de esas mujeres exige análisis de más largo recorrido, sin perder de vista la conciencia que aquellas tenían como grupo social legitimado para la preservación de la vida material (De Villota, 1982; Kaplan, 1990; Béliveau, 1997; Gil Andrés, 2000; Lucea Ayala, 2002; Gailus, 2008;

4. Archivo de Villa de Madrid, Secretaría (AVM-S), Libro de Actas del Ayuntamiento de Madrid (LAAM), sesión de la Junta Municipal del 21 y 22 de junio de 1892.

Lucea Ayala, 2009). En el anterior sentido, la dimensión patriarcal que atravesaba las experiencias de esas mujeres a finales de un siglo XIX duramente segmentado en términos de género complicaba no sólo su capacidad de ascenso o equilibrio social, sino la de asegurar la reproducción y el cuidado del hogar, funciones para las que supuestamente quedaban destinadas. Pero sin restar un ápice a la importancia de la cuestión precedente, no es menos cierto que la violenta respuesta de esas vendedoras a la política consistorial fue también un indudable corolario de lo que venía fermentándose años atrás en el marco de una coyuntura crítica en Madrid, deudora del descrédito en que cayó su gestión a ojos de ciertos sectores populares.

Entre los colectivos que formaban parte de las clases populares, el de las verduleras fue uno de los más predispuestos a desafiar al gobierno municipal de Madrid antes de 1892. De hecho, ya había articulado motines o había tenido enfrentamientos con las autoridades locales en no pocas ocasiones a lo largo del ochocientos (Paris, 2015). Sus protestas solían responder a motivaciones económicas, desarrolladas en contextos de crisis de subsistencias y relacionadas con la especulación inherente a las transacciones de frutas y verduras entre abastecedores y acaparadores en los mercados. De manera tradicional, las verduleras solían aprovisionarse de los géneros que traían a la ciudad los integrantes del primero de esos dos sectores. Sin embargo, las épocas caracterizadas por una mayor escasez de artículos eran aprovechadas por los acaparadores para ejercer, en primer término, su compra directa en las inmediaciones de los mercados y para dejarlos, después, a precios más elevados, perjudicando así a las vendedoras ambulantes y a su capacidad de consumo.

El primer motín organizado por las verduleras en la Restauración, acaecido el 20 de marzo de 1885 en los alrededores del mercado de la Cebada, respondió a los anteriores parámetros. Joaquín Gómez, abastecedor de Colmenar Viejo, pueblo situado en la provincia de Madrid, acudió aquella jornada al recinto con grandes cantidades de alcachofas. Los acaparadores presentes en los alrededores del mercado le hicieron proposiciones de compra que culminaron con éxito, adquiriendo a seis reales la docena de dicho artículo. De manera paralela, otros abastecedores repitieron idéntica transacción con brécoles y lechugas. La operación que posteriormente realizaron los acaparadores con esos artículos se rigió por la especulación. Aprovecharon la necesidad que tenían las verduleras de aprovisionarse de esos artículos para ofrecérselos a costes sobrecargados⁵.

Las verduleras reaccionaron ante ese abuso con un motín de notables proporciones. Asaltaron el mercado de la Cebada, ocuparon los sótanos donde se almacenaban los géneros y profirieron agresiones contra abastecedores y acaparadores. En el corazón de la protesta se personaron el gobernador civil, el teniente de alcalde del distrito de la Latina y el delegado de mercados del Ayuntamiento. Prometieron

5. *El Día*, 21 de marzo de 1885.

atender a las verduleras en sus peticiones, guiadas por el inexorable control municipal a ejercer sobre las prácticas ilícitas de compraventa en los mercados. Un día después del motín, el Gobierno Civil publicó un bando con el que se prohibía a los revendedores el tráfico de alimentos y con el que reforzaba la supervisión sobre la actividad de los abastecedores⁶.

A quien se exigieron responsabilidades en aquella protesta por parte de las vendedoras fue al gobierno municipal. Durante el motín, demandaron al consistorio una protección sobre su actividad que juzgaban cada vez más erosionada en un marco, el de los nuevos mercados inaugurados a comienzos de la Restauración, que empezaba a definirse por una mayor liberalización de la economía. Siguiendo las apreciaciones de Tangires para Norteamérica y de Bassols y Oyón para Barcelona, las amotinadas consideraban que las autoridades locales debían seguir velando por una economía moral que quedaba en entredicho, fiscalizando las transacciones tradicionales de los espacios cívicos para garantizar las consideraciones éticas de los intercambios mercantiles (Tangires, 2003; Bassols y Oyón, 2007).

Las críticas vertidas por las verduleras contra el gobierno municipal y el incumplimiento de sus atribuciones como regulador ético de los intercambios comerciales subieron de tono en años sucesivos. El bando del Gobierno Civil no resultó efectivo, con lo que los nuevos ciclos de carestía conllevaban un resurgimiento de la problemática⁷. Las invocaciones de las verduleras en los tumultos que tuvieron lugar hasta 1892 incidieron sistemáticamente en una consideración concreta: la obtención de una justicia social, entendida sobre la base de la defensa de unos derechos definidos como sagrados y extendidos a sus consumidores. Las vendedoras reivindicaban así el mantenimiento de costumbres tradicionales en los procesos de venta, descansando su legitimidad en el carácter inexorable que tenían para mantener sus frágiles economías de subsistencia.

Sin embargo, la animadversión de las verduleras hacia el gobierno local también respondió a otros factores de relevancia. El sentimiento de desprotección municipal que cundió en ese colectivo con la proliferación de intermediarios en los mercados se vio reforzado por la tenacidad con la que el Ayuntamiento fiscalizó la venta ambulante en la Restauración. Como consecuencia de su progresivo crecimiento, el comercio itinerante pasó a concebirse como una amenaza, un fenómeno asociado al desorden público e incluso un signo de atraso socioeconómico para una ciudad en expansión. Eran las mismas consideraciones que paralelamente planteaban otros gobiernos internacionales, con el ánimo de difundir imágenes públicas de las ciudades que gestionaban articuladas sobre lógicas de moderni-

6. AVM-S, *Bando del marqués de Bogaraya dictando medidas para evitar se repitan las manifestaciones tumultuosas entre abastecedores, revendedores y verduleras*, 1885, signatura (sig.) 6-184-7.

7. Véase el motín de verduleras de 1890, de idéntica causalidad al de 1885, en: *El País*, 30 de abril de 1890.

zación, progreso, higiene y racionalización del espacio urbano (Bluestone, 1991; Revest, 2002; Jankiewicz, 2012; Geyzen, 2012; Acerbi, 2017; Kelley, 2019).

Al igual que en otras ciudades europeas, y en conexión con lo argumentado en los estudios clásicos de la historiografía británica especializada en la actividad comercial contemporánea (Alexander, 1970; Benson, 1983), la venta ambulante no sufrió un declive representativo en Madrid, independientemente de que ya se hubiera iniciado el tránsito hacia la industrialización y hacia nuevos modelos de organización económica capitalista. Por el contrario, se compenetró con el incremento de establecimientos fijos (Nielfa Cristóbal, 1985) y con la aparición de los mercados cubiertos, aprovechando los resquicios sociales que estos últimos no cubrían, al igual que acontecía en el marco internacional (Calaresu y Van den Heuvel, 2016). De este modo, la compra en puestos itinerantes siguió siendo una opción de primer orden para las clases populares, obligadas a fragmentar las adquisiciones en unidades muy reducidas o a priorizar las de los excedentes de los mercados (Nieto Sánchez, 2004 y 2007).

Pese a la innegable función socioeconómica de la venta ambulante, su creciente representatividad puso sobre la mesa debates que referenciaron problemáticas ligadas a la forma en la que respetaba el orden, la higiene y la competitividad comercial en el espacio cívico. Durante el Sexenio Democrático, el Ayuntamiento de Madrid ya había expresado su preocupación por una regulación más estricta de esa actividad. Insistió en supervisar con mayor rigor los puestos itinerantes, atendiendo a las quejas de vecinos y comerciantes fijos. En lo que respecta al primer caso, los habitantes de ciertas calles en las que abundaba el comercio ambulante emitían sus denuncias alegando obstrucciones de la vía pública y perjuicios morales. Un ejemplo de ello puede encontrarse en la carta que entregaron los empadronados en la calle de Pelayo al teniente de alcalde del distrito de Hospicio. En ella denunciaban los escándalos que originaban las verduleras, impidiendo su reposo, la salida y entrada a edificios de vecindad y el tránsito libre entre aceras. En adición, censuraban los agravios de los que se consideraban objeto por las “palabras subversivas” y las “obras obscenas” que allí tenían lugar⁸.

En lo que respecta a los comerciantes fijos, sus denuncias hacia la venta ambulante quedaron vehiculadas por la supuesta competencia ilícita ejercida por sus representantes⁹. Las cartas que remitían a las autoridades incidían en los abusos que cometían los comerciantes itinerantes sin autorización para la venta en las vías públicas, no contribuyendo al sostenimiento de las cargas reconocidas por el gobierno municipal para así dejar lastimados los derechos que debían amparar a

8. AVM-S, *Comunicaciones de Policía Urbana. Tenencia de Alcaldía del distrito de Hospicio. Carta remitida por vecinos de la calle de Pelayo*, 16/2/1869, sig. 13-378-2.

9. Véase la conflictividad entre ambos sectores para el primer tercio del siglo xx en: Nielfa Cristóbal, 1984.

los primeros por el pago de las matrículas de contribución comercial. Todo ello les llevaba a exigir un mayor celo de las autoridades municipales en la vigilancia de la venta ambulante, cuando no el traslado o la desaparición de los puestos situados en las calles donde se emplazaban sus negocios¹⁰.

Los propósitos de regulación de la venta ambulante por parte del gobierno municipal se amplificaron en la Restauración. La inauguración de los mercados cubiertos de la Cebada y Mostenses en 1875 jugó un papel importante en ese proceso. Su apertura derivó en una intensa concentración de puestos itinerantes dedicados a la venta de comestibles en sus alrededores. Tal concentración llevó a los propietarios de los cajones permanentes de los nuevos mercados a dirigir todo tipo de reclamaciones al consistorio. En ellas exigían el respeto de los reglamentos aprobados para los mercados (que prohibían la venta ambulante en un radio de circunferencia inferior a 400 metros con respecto a los recintos municipales de abastos), el cierre inmediato de los puestos sin licencia para vender en la vía pública y la garantía de unas reglas básicas de policía urbana en lo que respecta a la preservación de la viabilidad, la salud pública y la decencia¹¹.

Especialmente en el caso del Mercado de la Cebada, sus comerciantes de puesto fijo pusieron en marcha una estrategia de presión en aras de que la corporación municipal respondiera a sus peticiones, siendo las verduleras de las vecinas calles de Toledo, Humilladero, Maldonadas y Ruda los principales blancos de sus campañas. En sus escritos criticaban el crecido número de licencias para la venta ambulante concedido por el consistorio en esas vías, lo que a su juicio generaba varios inconvenientes. En primer lugar, la obstrucción material del paso de los vecinos que se dirigían a la plaza de la Cebada a realizar sus compras diarias, como consecuencia de los “asedios” de los que eran objeto. En segundo término, perjuicios para los intereses de los comerciantes fijos del mercado, incapacitados para dar salida a sus géneros y obligados en algunas ocasiones a cesar en el alquiler de los cajones. Y finalmente, aglomeraciones de comerciantes ambulantes en las puertas del mercado, que con sus “formas poco convenientes” provocaban “escándalos impropios de una capital europea”¹².

El Ayuntamiento de Madrid respondió a estas denuncias con una fuerte regularización del sistema de licencias para el ejercicio de la venta ambulante. Así, no

10. AVM-S, *Circulares del Ayuntamiento de Madrid. Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, Denuncia de Pablo Fernández Izquierdo*, 27/6/1872, sig. 14-23-3.

11. AVM-S, *Expediente instruido a instancia de varios vendedores del Mercado de la Cebada pidiendo se prohíba la venta en ambulancia en los alrededores de dicho edificio*, 1876, sig. 6-10-56.

12. AVM-S, *Expediente con motivo de la reclamación de varios vendedores del mercado de la Plaza de la Cebada por los perjuicios que le causan los vendedores ambulantes*, 1876-1877, sig. 6-5-16 y AVM-S, *Expediente promovido por los inquilinos de cajones del Mercado de la Cebada pidiendo no se concedan más puestos y se prohíba la venta de frutas y verduras en ambulancia por las inmediaciones del mercado*, 1888-1889, sig. 7-498-36.

sólo comenzó a procederse con mayor energía contra los puestos que carecían de las mismas¹³, especialmente si expedían géneros predominantes en el mercado¹⁴. También se fijaron normas más estrictas en su gestión (en términos de cesión de la actividad en terceras personas por los solicitantes), se decretó la prohibición del comercio ambulante en ciertos espacios y se pusieron mayores obstáculos para las nuevas concesiones¹⁵.

Esta regularización de la venta ambulante afectó de una forma considerable a los comerciantes dedicados a la expedición de verduras, como prueban las solicitudes emitidas al Ayuntamiento por los interesados en tener puestos de estas características en 1891. De las 113 solicitudes tramitadas por el consistorio ese año, 51 fueron desestimadas. Entre estas últimas, sobresalían las referidas a calles con fuerte presencia de verduleras, como Ruda, Maldonadas y Toledo en los alrededores del mercado de la Cebada¹⁶. Con respecto a las mismas, ya se habían redactado desde la tenencia de alcaldía del distrito de la Latina circulares que aconsejaban no proceder a la renovación de las licencias de los puestos ambulantes de verduras allí ubicados, de cara a garantizar su saneamiento y evitar su transformación en “focos de infección”, como consecuencia de los “desperdicios y residuos de los géneros expedidos”¹⁷.

Las reacciones de las verduleras a las disposiciones del Ayuntamiento se dejaron sentir en tumultos que, si bien no tuvieron la magnitud del motín analizado en este artículo, son claves para entender cómo fue cultivándose su cultura de protesta. El 19 de junio de 1885 comandaron lo que la prensa definió como “la manifestación contra el cólera”, promovida tras declararse oficialmente la epidemia por el consistorio. Las vendedoras clamaron contra las medidas profilácticas establecidas por el Ayuntamiento, que pasaban por la desinfección de los puestos ambulantes que se consideraban propicios para la transmisión de la enfermedad, entre los que descollaban los de frutas y verduras (Díaz Simón, 2015). En noviembre de 1887

13. AVM-S, *Expediente para que no se sitúen puestos sin licencia en las plazas céntricas de esta capital*, 1888, sig. 7-481-20.

14. AVM-S, *Expediente relativo a averiguar el número de puestos en la vía pública sin licencia*, 1889, sig. 7-498-24; AVM-S, *Expediente a consecuencia de decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que por el teniente de alcalde del distrito de la Latina se proceda contra varios establecimientos situados en las inmediaciones del mercado de la Plaza de la Cebada que expenden géneros cuya venta procede en el referido mercado*, 1890, sig. 8-77-95 y AVM-S, *Expediente emitido en virtud de circular pasada a los tenientes de alcalde de los distritos para que se prohíba la venta ambulante sin autorización correspondiente*, 1891, sig. 9-221-97.

15. AVM-S, *Circular del Alcalde relativa a la disminución de los puestos en la vía pública*, 1889-1890, sig. 8-127-85.

16. AVM-S, *Licencias solicitadas para la instalación de puestos ambulantes*, 1891, sig. 9-233-5.

17. AVM-S, *Expediente promovido por el Teniente de Alcalde del Distrito de la Latina relativo al levantamiento de los puestos de la calle de la Ruda y de la de Toledo*, 1890, sig. 8-126-3.

mantuvieron significativos choques con los vendedores fijos del mercado de la Cebada, que en el marco de una nueva crisis de subsistencias culparon a las verduleras de una competencia perniciosa para sus negocios. Los guardias municipales mediaron en el conflicto y confiscaron las cestas que portaban las vendedoras, decisión que estas últimas entendieron como un trato de favor del gobierno municipal hacia los intereses del comercio fijo¹⁸. Y este mismo pensamiento cundió en otras protestas de menor significación, iniciadas por la prohibición del estacionamiento de puestos en determinadas calles¹⁹, por la detención de verduleras desprovistas de licencias²⁰ o por la interrupción de su actividad si se desarrollaba en puntos próximos al mercado²¹. De este modo, las verduleras fueron erosionando su cultura de obediencia con respecto a la autoridad, aplicando la terminología de John Walter para la protesta popular británica del Antiguo Régimen (Walter, 2006). El motín de 1892 corroboró esa ruptura, amalgamando en su desarrollo a otros grupos sociales que también venían mostrando una actitud contestataria con el gobierno urbano.

3.—*Las lógicas de las multitudes en el motín de verduleras de 1892*

Ateniéndonos a las crónicas de la época, el estallido del motín de verduleras del 2 de julio de 1892 habría resultado espontáneo. Sus orígenes se fijaron en un acto específico, coincidente con la aprehensión de una vendedora reticente a abonar el nuevo impuesto en la calle de la Ruda por parte de un guardia municipal²². Sin embargo, ese acto sólo hizo las veces simbólicas de chispa u oportunidad para el inicio de la protesta. Un análisis más profundo de los sucesos lleva a otras interpretaciones sobre el motín, las cuales, siguiendo a Gil Andrés, permitan “adivinar cierto orden en el desorden” (Gil Andrés, 2000: 434).

Lejos de ser repentina, la protesta de las verduleras fue deudora de unas pautas organizativas tejidas de antemano y escenificó patrones de acción colectiva y mecanismos ritualizados y simbólicos de violencia selectiva y ocupación del espacio. Ya un día antes del estallido del motín, en la mañana del 1 de julio de 1892, se habían difundido entre las verduleras de las inmediaciones del mercado de la Cebada rumores sobre la inminente llegada de los guardias municipales a sus puestos de venta, con la pretensión de cobrar los arbitrios que entraban en vigor aquella jornada²³. Los rumores abrieron paso a las primeras decisiones tomadas

18. *El Correo Militar*, 16 de noviembre de 1887.

19. *La Iberia*, 13 de octubre de 1888.

20. *El Siglo Futuro*, 14 de marzo de 1890.

21. *La Unión Católica*, 28 de marzo de 1889.

22. *El Día*, 2 de julio de 1892.

23. La relevancia de los rumores en el proceso de extensión del descontento durante la protesta popular de la Restauración en: González Calleja, 1998: pp. 231-232.

por las vendedoras ambulantes para responder a la imposición fiscal. Entre ellas sobresalió la organización de reuniones a pie de calle, las cuales convinieron la formación de comisiones a distribuir por el resto de mercados y espacios de venta itinerante de la ciudad²⁴. Su objetivo era incitar a otros representantes del gremio a mostrar una resistencia ante el pago del tributo. En aquellos momentos ya se esbozaba un programa de acción colectiva del que se hizo eco *El País*, al informar de que las vendedoras se habían puesto de acuerdo con respecto a la actitud a mostrar, “avisándose a domicilio” y buscándose en lugares “donde de ordinario solían concurrir”²⁵. Entraba así en juego el papel de la solidaridad, forjada por las verduleras no únicamente en el espacio público que ocupaban cotidianamente hablando para el desempeño de su actividad, sino también en aquellos donde se debatían las repercusiones del impuesto sobre sus economías de subsistencia, coincidentes con los barrios populares del sur del casco antiguo en los que concentraban sus residencias (Díaz Simón, 2016).

Los momentos iniciales del motín corroboran lo señalado. En ellos jugaron un papel de enorme relevancia las citadas comisiones de verduleras. Un somero análisis de las mismas evidencia relaciones de ascendencia entre las vendedoras que permiten explicar el liderazgo asumido por algunas de ellas en las primeras movilizaciones. Ese liderazgo puede detectarse en una figura constantemente referenciada en la prensa. Una de las verduleras de la calle de la Ruda, conocida como la *Sarasate*, enarboló la bandera de la rebelión y pronunció los primeros discursos a las amotinadas:

Compañeras de desgracia, compañeras ultrajadas por los de la plaza de la Villa, en estos momentos, ya en todas las plazuelas, están dispuestas a no pagar para vicios a los que tienen más dinero que nosotras. Todas hemos de ir por diferentes calles de las más próximas a esta plazuela (la de la Cebada), a fin de obligar a todo el comercio a que nos secunde en nuestro propósito, y ¿sabéis cómo hacerle que cierren las puertas? ¡Unión y nada más!²⁶.

La *Sarasate* desempeñó un rol de notable importancia en los comienzos de la movilización, transmitiendo sus primeras directrices. Como deja ver su discurso, aquellas precisaban la necesidad de extender la llama de la protesta por las vías públicas confluyentes con el mercado de la Cebada. No resultó inocente la ocupación del espacio público en ese proceso. Las marchas iniciales transcurrieron por calles como la carrera de San Francisco, Humilladero, Ángel y Calatrava y plaza de los Carros, hervideros de puestos ambulantes en el Madrid de esta época. En el transcurso de esta operación se presentaba un doble objetivo, pues al mismo

24. *La Época*, 2 de julio de 1892 y *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

25. *El País*, 3 de julio de 1892.

26. *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

tiempo que se intentaba amplificar la protesta con nuevos integrantes del comercio itinerante, se buscaba paralizar la actividad mercantil desarrollada en los establecimientos fijos, forzando su clausura²⁷.

Para las verduleras, el cierre de los comercios fijos tenía una innegable carga simbólica. El motín constituía una coyuntura propicia para imponer su autoridad sobre aquellos comerciantes que reclamaban protección municipal ante una competencia mercantil supuestamente ilícita. Por este motivo, la clausura de las tiendas en las primeras movilizaciones se gestó sobre la base de amenazas y coacciones que dieron pie a acciones violentas con quienes no secundaron a las amotinadas. Se produjeron saqueos y apedreamientos de escaparates de tiendas que así lo demuestran, en calles colindantes al mercado de la Cebada como las de la Ruda y Humilladero²⁸.

La extensión de la protesta femenina por las vías públicas apuntadas se ejerció en compatibilidad con otra estrategia fundamental en los primeros compases del motín: la ocupación del mercado de la Cebada. Con esa operación se buscaba la suspensión de las transacciones desarrolladas en los cajones fijos del recinto y el cierre de sus puertas. Quedaron inhabilitados tanto los carros que habitualmente transportaban frutas y verduras desde el mercado de abastos hacia otros puntos de la ciudad como los que diariamente penetraban en él con artículos traídos desde enclaves rurales de la provincia de Madrid. Si la coacción se cernía sobre los comercios fijos en la vía pública, en el interior del mercado se practicaba con especial virulencia sobre los abastecedores e intermediarios que, a juicio de las verduleras, encarecían su coste de vida. Uno de ellos fue Cándido Caballero, que además ejercía como concejal del Ayuntamiento de Madrid. Las manifestaciones más hostiles se produjeron contra su persona, tirándose al suelo y pisoteándose después todos los artículos de su propiedad²⁹.

Parece evidente que el motín distó de tener un carácter improvisado en los instantes inmediatamente posteriores a su estallido, afirmación que adquiere relevancia si se valora la manera en la que sus protagonistas portaban banderas confeccionadas con telas donde se leían lemas alusivos a sus reivindicaciones (“abajo el impuesto”) y a una actitud unívoca en la movilización (“vivan las vendedoras”) frente a quienes amenazaba sus intereses económicos (“muera Bosch”, “abajo el municipio”)³⁰. Todo ello invalida la forma en la que la prensa analizó la conducta inicial de las vendedoras, enfatizando la naturaleza impulsiva comúnmente atribuida a la población femenina en las protestas:

27. Archivo General Militar de Madrid (AGMM), *Motín de vendedores ambulantes en Madrid en 1892*, signatura (sig.) 5870.27.

28. *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

29. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 3 de julio de 1892.

30. AGMM, 1892, sig. 5870.27.

A las madrileñas les pasa lo que al Manzanares. De ordinario van tranquilas y pacíficas, pero cuando se les sube la sangre a la cabeza, no hay quien las resista (...). Las vendedoras ambulantes, las que no tienen un puesto marcado, son las más pobres y desdichadas entre las mujeres que trabajan. Mientras puedan ganar un pedazo de pan en otro oficio, no se echan al vendido, como ellas dicen, y sólo cuando no tienen remedio cogen la cesta para recorrer las calles o situarse en las inmediaciones de los mercados pregonando su pobre mercancía, con la que ganan lo indispensable para no morir de hambre (...). Esta vida de penalidades las hace muy irascibles³¹.

Como ha demostrado la historiografía de los movimientos sociales contemporáneos, observaciones como la precedente estaban a la orden del día en los relatos canónicos de las protestas femeninas (Thompson, 1971; Perrot, 1979; Melucci, 1989; Jarrige, 2013). En aquel 2 de julio de 1892, esas observaciones se generalizaron cuando el motín se difundió por otras zonas urbanas desde el mercado de la Cebada. Sin embargo, las vendedoras ambulantes tenían un programa articulado en el que se dibujaban los siguientes espacios a ocupar. Desde la Cebada, la movilización se dirigió hacia los restantes mercados de la ciudad. Uno tras otro, fueron alcanzándose los instalados en las calles de Torrecilla del Leal, Tres Peces y Santa Isabel y de las plazas de Antón Martín, Carmen, San Miguel y San Ildefonso, llegando en última instancia a los de San Antón y la Paz. Las consignas a ejecutar en estos espacios resultaron idénticas a las contempladas en la Cebada y sus alrededores: incrementar el grado de apoyo de la protesta invocando solidaridad entre los vendedores ambulantes y tensar el desafío a las autoridades desactivando la actividad mercantil fija.

En las marchas hacia los mercados de Madrid, las amotinadas realizaron paradas conscientes en el espacio urbano. Las más importantes fueron la Puerta del Sol, espacio que acogía la sede del Ministerio de Gobernación; las tenencias de alcaldía de los distritos, encargadas de tramitar las licencias de venta ambulante; la plaza de la Villa, donde se enclavaba el Ayuntamiento; y el Gobierno Civil. Ayuntamiento y, sobre todo, Gobierno Civil fueron las instituciones en torno a las cuales se produjeron las mayores concentraciones³². No conviene perder aquí de vista la naturaleza legislativa de la Restauración y las competencias que esas dos entidades tenían en ella. Si bien resulta cierto que la administración de los intereses municipales competía a los Ayuntamientos, también lo era el hecho de que el Gobierno tenía la potestad de intervenirlos si aquellos se extralimitaban en sus atribuciones con perjuicio de los intereses generales. La Ley Municipal de 1877 enunciaba esta cuestión, pues su artículo 150 justificaba que los gobernadores civiles pudieran revocar los presupuestos locales. En tales condiciones, era el señalado Gobierno

31. *El Día*, 3 de julio de 1892.

32. AGMM, 1892, sig. 5870.27.

Civil quien tenía la última palabra a la hora de dirimir qué decisiones acabarían tomándose con respecto al impuesto sobre el comercio itinerante.

Lo anteriormente señalado explica la trascendencia del Gobierno Civil en el motín. En torno a aquel punto se formó una nueva comisión representativa del colectivo sublevado, que exigió al marqués de Bogaraya la celebración de una reunión para exponer sus reivindicaciones³³. La comisión la formaban once vendedoras. Prácticamente ninguna aparecía registrada en el Padrón de Habitantes de Madrid como vendedora ambulante. Únicamente escapaban a esa ocultación Esperanza y Leandra Tabaco, de 20 y 17 años, residentes en una humilde corrala situada en la calle de la Solana. Algunas de ellas vivían en la calle de la Ruda, donde se había iniciado el motín. Era el caso de Juana Giménez, que pagaba por un cuarto interior de un edificio de vecindad en esa vía pública un alquiler de 15 pesetas mensuales, o el de Josefa Serrano, que encabezaba una familia monoparental junto a sus tres hijos pequeños. Sin embargo, el nombre más conocido era el de Carolina Parapar, presidenta de la comisión. Con 30 años, estaba casada con Rogelio Pesquera, operario de la Fábrica de Gas. Los escasos emolumentos del matrimonio apenas cubrían el pago de la vivienda (30 pesetas mensuales) y la manutención de tres hijos de corta edad: Bonifacio, Carmen y Carolina, nacidos en 1887, 1888 y 1890³⁴.

La comisión liderada por Carolina Parapar y recibida por el gobernador civil tuvo éxito en sus propósitos. Consiguieron el compromiso verbal de la autoridad para desactivar la elevación tributaria sobre la venta ambulante y rescatar lo hasta entonces vigente. La suspensión del impuesto, posteriormente refrendada por un bando de la alcaldía³⁵, se entendió como un punto de inflexión en el motín, a partir del cual se restablecería el orden público. Sin embargo, los acontecimientos se recrudecieron en lo sucesivo. El pulso con las autoridades municipales se intensificó hasta tal punto que durante la tarde del 2 de julio de 1892 se constató la división de Madrid en dos ciudades contrapuestas.

La prensa de los días posteriores al motín remarcó la seguridad que se vivía en los principales barrios del centro urbano³⁶. La actividad mercantil no se vio interrumpida más que parcialmente en el mercado de los Mostenses, próximo a la actual Plaza de España. Las tiendas de comestibles de calles como Preciados, Carmen, Tudescos o Jacometrezo no cerraron y buena parte de sus dueños aprovecharon la conflictividad y la inactividad mercantil de otras zonas para vender sus artículos a mayor coste³⁷. Por el contrario, el escenario distaba de ser tranquilo al sur de la línea imaginaria que separaba los barrios del norte y del sur del casco antiguo, marcada por la Plaza Mayor. Las calles de esta segunda zona evidenciaron,

33. *La Justicia*, 2 de julio de 1892.

34. AVM, Estadística (AVM-E), Padrón Municipal de Habitantes de Madrid (PHM), 1890.

35. AVM-S, *Bando de la alcaldía presidencia de Madrid de 2 de julio de 1892*, sig. 8-212-16.

36. *La Unión Católica*, 2 de julio de 1892.

37. *Heraldo de Madrid*, 2 de julio de 1892.

con respecto a las del centro, brechas sociales que se amplificarían en decenios posteriores. En ellas, el motín de las verduleras se convirtió en un movimiento que reflejaba la oposición de determinados bloques sociales con respecto a las autoridades locales y la forma en que aquellas gestionaban sus intereses más básicos.

En efecto, las brechas urbanas en el desarrollo del conflicto se abrieron con el adentramiento de las verduleras en los barrios del sur del casco antiguo. Tal decisión también se vio impregnada por unas lógicas conductuales. Una de ellas fue la búsqueda de un apoyo que se entendía como fundamental para la lucha: el que podían proporcionar las cigarreras de la Fábrica de Tabacos, situada en la calle de Embajadores. El aura de autoridad y prestigio que podían tener estas trabajadoras en un motín ajeno a su cometido venía determinado por el impacto que sus protestas habían tenido en el imaginario social de las clases populares. Se movilizaron en 1830, contra la mala calidad del tabaco a elaborar y los aumentos productivos exigidos por quienes administraban la fábrica, y volvieron a hacerlo en 1871, 1872, 1885 y 1887, demandando incrementos salariales y protección ante el trabajo a destajo (Morange, 1980; Candela, 1997; Cañedo, 2011). Esos motines intensificaron el empuje de las cigarreras como consecuencia de la participación que en ellos tuvieron las multitudes residentes en los barrios colindantes con la fábrica. Las investigaciones de Fernández Huertas han puesto de relieve esta cuestión, escenificando cómo las sublevaciones sobrepasaban la categoría de conflicto laboral para alcanzar la de un conflicto social, fagocitando las redes interpersonales que las cigarreras tejían en los barrios del sur del casco antiguo (Fernández Huertas, 2018). A buen seguro conocedora de estas circunstancias, la guardia encargada de la seguridad de la fábrica cerró a cal y canto sus puertas, apoyada por las fuerzas del orden público³⁸. Cuando las verduleras alcanzaron la entrada del señalado centro industrial en su marcha, ya se había establecido en el mismo un retén de seguridad con el que se trató de impedir el reclutamiento de las cigarreras para la causa del conflicto³⁹.

En su desafío a las autoridades locales, las verduleras concebían a las cigarreras como una agencia transformadora de primer orden. Sin embargo, esa concepción también se aplicaba con respecto a otro sector laboral feminizado: las lavanderas (Sarasúa, 2003). Estas últimas también tenían un historial reciente de enfrentamientos con las altas instancias gubernativas. Así lo demuestran los motines de agosto de 1885, en los que se enfrentaron al gobernador civil, al teniente de alcalde del distrito de la Latina y al comisario regidor de lavaderos del consistorio en el momento en el que estos se personaron en las bancas del río Manzanares para fumigar las ropas sucias, operación relacionada con el contexto epidémico de cólera⁴⁰. Lo

38. AGMM, 1892, sig. 5870.27.

39. *El Día*, 2 de julio de 1892.

40. *La Época*, 8 de agosto de 1885 y *La Iberia*, 23 de agosto de 1885.

propio puede desgranarse de un segundo motín que protagonizaron en junio de 1892, protestando contra un nuevo reglamento interno de lavaderos aprobado por el gobierno municipal, que planteaba cambios en su ubicación bajo alegaciones que incidían en la preservación de la salubridad en el espacio público⁴¹.

Un análisis detenido de la prensa permite detectar la participación de las lavanderas en la movilización social que se desató con el motín de verduleras. Los dos sectores laborales mantuvieron conferencias informales a pie de calle para amplificar los objetivos de la protesta, llevándolos incluso a una utópica supresión total de los arbitrios que abonaban por sus profesiones. Las lavanderas también aparecieron en los grupos que acudieron a la cárcel de mujeres para solicitar la liberación de las arrestadas durante el motín, por agresiones a las autoridades o rotura de faroles. Por ello, no es casual que en los días posteriores a los disturbios se tomaran numerosas precauciones de seguridad en las bancas del Manzanares. A lo largo de las mismas se situaron parejas de Guardia Civil que vigilaron un espacio susceptible de ocasionar nuevos desórdenes⁴².

Ahora bien, tampoco hay que perder de vista una cuestión de gran relevancia. Lavanderas y cigarreras engarzaban con la protesta de las verduleras por motivaciones que excedían su experiencia en motines previos. Todas ellas elevaron la simple conciencia a una acción política que suponía un revulsivo, al corroborar que el aislamiento del hogar era una imposición que se podía trascender como consecuencia de los lazos de hermandad entre mujeres implicadas en una misma causa⁴³. Así, las protagonistas de esos tres sectores profesionales jugaban un papel muy relevante en las redes de interacción social desplegadas en los barrios populares y eran sabedoras de los problemas que sobre su vida cotidiana ocasionaban el crecimiento de la urbe y los cambios estructurales que se iban imponiendo en términos socioeconómicos. A medida que se ampliaron sus dificultades para preservar sus economías tradicionales, reforzaron su condición de colectivos dotados de conciencia propia para articular juicios coincidentes sobre el carácter lesivo que para sus intereses tenían determinadas circunstancias del mundo urbano. Todo ello adquiere mayor resonancia si cabe al valorarse los patrones de propinquidad espacial que los tres colectivos mostraban en Madrid.

La calle de la Ruda, foco inicial del motín, era una vía pública que mostraba una fuerte convivencia entre una cifra significativa de verduleras, como las ya citadas Carolina Parapar y Juana Giménez, y cigarreras como Juliana Rodríguez. Como ocurría con muchas vendedoras ambulantes, Juliana era viuda y estaba a cargo de una familia monoparental integrada por sus dos hijos pequeños (María y

41. *El Correo Español*, 2 de junio de 1892.

42. *El Día*, *La Iberia*, *El País* y *El Siglo Futuro*, 3 y 4 de julio de 1892.

43. A ello se refiere Luisa Posada al hablar de un modelo de sororidad en el siglo XIX que sirve para desbloquear la participación femenina en el mapa político de primer orden. En: Posada, 1995: pp. 331-365.

Victoriano). El vecindario de la calle de Santiago el Verde, en el barrio de Huerta del Bayo, también ilustra las redes interpersonales tejidas en los barrios populares. En el número 11 de esa vía residía Engracia Villaverde, detenida durante el motín en las cercanías del Gobierno Civil. Engracia ejercía como lavandera y su participación en la protesta podría justificarse teniendo en cuenta las características sociolaborales de su vecindario. En él se encontraban familias íntegramente compuestas por verduleras, como la formada por Lucía Toldos y sus dos hijas, Tecla y Justa. Engracia también compartía edificio de vecindad con compañeras de profesión, como María Sanz, y con una notable cifra de cigarreras. María Soto, María Lacendo, Francisca Aguilar, Matilde Rivera, Pilar Fierrez y su hija Josefa Fernández, Josefa González y Francisca Flores y su hija Vicenta, eran trabajadoras de la fábrica de Tabacos que se enfrentaban a situaciones cotidianas similares a las advertidas para las verduleras, como el mantenimiento de familias monoparentales con cortos salarios y el pago de alquileres mensuales próximos a las quince pesetas⁴⁴.

En lo que respecta al anterior punto, es importante resaltar una cuestión. En la coyuntura analizada, la situación monoparental difería de otras que habían sido características desde el feudalismo y que reducían a la mujer a un papel biológico como reproductoras (por ejemplo, la que emergía por el nacimiento de hijos fuera del matrimonio como consecuencia del concubinato, que obligaba a la crianza en solitario). A finales del siglo XIX, la viudedad prematura o las condenas de presidio entre la población masculina casada eran fenómenos corrientes en las familias de los barrios bajos. Esto daba pábulo a que las mujeres de los hogares monoparentales experimentaran más grietas en sus diferencias de género, al ser rechazadas por una moralidad burguesa cristiana que no tendía puentes de auxilio. De esa forma, y al calor de lo señalado, se podría argüir que sus motivaciones para la protesta se veían fuertemente estimuladas.

Ahora bien, tampoco cabe olvidar que durante el motín del 2 de julio de 1892 las verduleras también se revelaron como un agente movilizador de primera magnitud con respecto a determinados sectores masculinos. A la luz de los debates entablados por Bohstedt y Thompson con respecto a esa cuestión (Bohstedt, 1988 y Thompson, 1995), Lucea Ayala se interrogó en sus investigaciones sobre la protesta popular en Zaragoza durante la Restauración por el papel de los hombres en las movilizaciones femeninas. A su juicio, las segundas encendían la llama de los motines, encargándose después los primeros de secundar las reivindicaciones⁴⁵. Estos adquirirían protagonismo en los momentos finales de las movilizaciones, aspecto

44. AVM-E, PHM, 1890.

45. Este aspecto también resulta referenciado por Arlette Farge, al reflexionar sobre la forma en que las mujeres se adelantaban en el escenario de los motines, siendo después seguidas por los hombres y creándose lo que la autora define como un “momentáneo mundo invertido”. En: Farge, 1992.

que, junto al matiz selectivo de la represión de las fuerzas del orden público, podría explicar su predominio en las listas de detenidos (Lucea Ayala, 2002: 193-194).

Las apreciaciones de Lucea son parcialmente aplicables para el motín de verduleras en Madrid. En la relación nominal de los detenidos que quedaron a disposición del capitán general de la Guardia Civil no se encontraba ni una sola mujer⁴⁶. También predominaban los hombres en las listas de apresados en el Ministerio de la Gobernación y en las de personas remitidas a los juzgados de primera instancia e instrucción⁴⁷. Los anteriores patrones alcanzaban mayor equidad en las relaciones de trasladados y trasladadas por contusiones y heridas a las casas de socorro de los distritos municipales⁴⁸.

Más allá de la relevancia que puedan tener los anteriores datos y de la posible represión selectiva del motín, cabría centrarse en algunos de los factores explicativos de esa creciente presencia masculina en la protesta popular. Entre las listas de detenidos figuraban hombres que conectaban directa o indirectamente con la causa primaria de las vendedoras ambulantes y secundaria de cigarreras y lavanderas. Entre ellos se encontraban sus maridos. Victorio del Álamo Frías era uno de ellos. Un día después del motín, fue puesto a disposición del Capitán General de la Guardia Civil por los agentes del 14.º tercio del citado cuerpo de seguridad. Victorio era un comerciante itinerante al igual que su esposa, Josefa Mendina, con la que vivía en un piso de diez pesetas mensuales en el callejón del Alamillo. En idéntica situación se encontraba Julián Ortega, cuya pareja, Josefa Escalona, e hijastra, Joaquina Sáez, trabajaban como cigarreras, habitando todos ellos en una corrala de la calle de Mediodía Chica, a escasa distancia del mercado de la Cebada. Y junto a ambos figuraba Roque Paz, un panadero que convivía con su esposa, Genoveva González, y con su cuñada, Francisca. Las dos eran verduleras⁴⁹.

La lógica matrimonial fomentaba la participación masculina en un motín en el que también intervinieron familias enteras. Bajo un manto retórico pintoresco, *El Día* destacó cómo en la calle del Humilladero uno de los guardias de orden público fue herido “por el marido de una verdulera” o como en las proximidades del mercado de San Antón fueron detenidos Julián González, su esposa Inés Ortega y las dos hijas de la pareja, Rosalía y Felipa⁵⁰. En la misma línea, *La Correspondencia de España* referenció las acciones de Victoria Castro, hija de un “anciano vendedor ambulante”, y las turbas de “granujas desarrapados” que seguían a las verduleras en su tránsito hacia los mercados⁵¹. Es plausible pensar que buena parte de ellos eran hijos de las amotinadas. De hecho, en las relaciones de heridos

46. AGMM, 1892, sig. 5870.27

47. *La Iberia*, 3 de julio de 1892.

48. *El Heraldo de Madrid*, 3 de julio de 1892.

49. AVM-E, PHM, 1890.

50. *El Día*, 3 de julio de 1892.

51. *La Correspondencia de España*, 3 de julio de 1892.

figuraban no pocos menores como Luis Ceballos, de once años de edad. Toda su familia se dedicaba a la venta ambulante. Lo hacía su madre Francisca Morujo y sus hermanos Feliciano (24 años), Miguel (18 años) y Micaela (14 años)⁵².

Sin embargo, en las movilizaciones también tomaron partido numerosos grupos masculinos al margen de esa lógica familiar. Así lo hicieron trabajadores descualificados como Modesto Cuadrado, Eladio del Barco, Vicente Mendizábal o Anastasio Cocho. La búsqueda de sus nombres en los padrones permite situarles precisamente en aquellas calles que revelaban una mayor presencia de verduleras, cigarreras y lavanderas. No ofrecían relaciones de parentesco con aquellas, pero reconocían la legitimidad de su protesta y sus roles de autoridad en la misma desde la solidaridad gestada en el marco vecinal. Un caso evidente es el del señalado Anastasio Cocho, casado con Florentina Pascual, que ejercía como portera del ya señalado número 11 de la calle de Santiago el Verde, mayoritariamente habitado por integrantes de los colectivos femeninos más presentes en el motín⁵³.

Ese reconocimiento de la legitimidad de la protesta iniciada por las verduleras también permitiría explicar la participación en la jornada de grupos masculinos menos numerosos, como los operarios del Matadero. Si las amotinadas se dirigieron a la Fábrica de Tabacos buscando el apoyo de las cigarreras, algo similar podría decirse con respecto a la direccionalidad de las masas hacia ese recinto. En líneas generales, el propósito de la multitud que allí se concentró fue paralizar la distribución del artículo por la ciudad. Un propósito en el que también había matices simbólicos de importancia, si se tiene en cuenta la relevancia que tuvo el alto precio de la carne en la cuestión de subsistencias reinante desde comienzos de la década de los ochenta. Sin embargo, tampoco resulta descartable que el acudir al Matadero estuviera ligado con la consecución de nuevos soportes para la movilización. No en vano, los matarifes de este recinto también se habían levantado contra ciertas decisiones tomadas por la comisión municipal que gestionaba sus relaciones laborales. Fueron varias las ocasiones en las que se negaron a degollar reses y en las que amenazaron con interrumpir la circulación de carros de carne, ya fuera por el despido de trabajadores subalternos⁵⁴, por las supresiones de plazas de personal⁵⁵, por recortes salariales⁵⁶, por el cierre de casquerías de los barrios populares donde se vendían los despojos del Matadero⁵⁷ o por los propósitos de depuración administrativa que sobre el recinto mostró el gobierno municipal.

Finalmente, no cabe perder de vista la trascendencia de otro factor a la hora de explicar la magnitud del motín. Desde la prensa se incidió en la presencia de

52. AVM-E, PHM, 1890.

53. AVM-E, PHM, 1890.

54. *El Imparcial*, 26 de abril de 1881.

55. *La Voz de Madrid*, 20 de febrero de 1883.

56. *La Iberia*, 8 de agosto de 1885.

57. *El Día*, 27 de febrero de 1886.

“influencias extrañas” en los estertores de la protesta, determinadas por la participación que en ella advirtieron las bases sociales del republicanismo. *La Iberia* dio parte de detenciones de integrantes de la Junta Directiva del Centro de Unión Republicana del distrito de Buenavista y del Directorio de la Juventud Nacional Republicana⁵⁸. Asimismo, en las movilizaciones existieron actitudes de una evidente carga ideológica, detectables en los colectivos que recorrieron calles entonando *La Marsellesa*, que lanzaron vivas a la República o que seleccionaron para sus concentraciones espacios de sociabilidad política, como el Casino Republicano-Progressista. En este último punto, la multitud vitoreó a José María Esquerdo, precisamente el concejal que más había combatido el impuesto sobre la venta ambulante en el Ayuntamiento de Madrid⁵⁹. El movimiento social iniciado por las verduleras tuvo así en su desarrollo unos claros matices políticos. Matices que, aplicando la teoría de la estructura de oportunidad política de Tarrow, se explicarían por la disponibilidad de aliados influyentes en la protesta (Tarrow, 2011 [1994]: 166-167).

4.—*Más allá del espacio urbano en conflicto. El motín de las verduleras y sus repercusiones en la coyuntura política de la Restauración*

El motín iniciado por las verduleras en la plaza de la Cebada tuvo notables consecuencias entre sus protagonistas. En el imaginario del colectivo laboral forjó una conciencia propia que arraigó con las décadas, relacionada con sus capacidades en el marco de cualquier lucha social y económica coyuntural y con sus posibilidades reales de conseguir el reconocimiento oficial de su “derecho a reclamar derechos” (Cruz, 2000). Fue así el motín un acontecimiento que dio madurez a la cultura de protesta que las vendedoras habían comenzado a desarrollar en los primeros años de la Restauración y que sentó unas bases consolidadas para la que se desarrollaría con posterioridad, sistemáticamente dirigida contra la alcaldía y el Ayuntamiento de Madrid.

Los motines de verduleras no sólo persistieron durante el primer tercio del siglo xx, sino que escenificaron buena parte de los rituales, las pautas y las lógicas de acción colectiva de aquel 2 julio de 1892. Tácticas similares de organización, ocupación del espacio público, violencia selectiva y negociación con las autoridades pudieron advertirse en protestas como las de 1914, 1918, 1919 y 1922. En ellas también se manifestó, aunque en menor extensión, una unión social heterogénea en torno a la causa por la que luchaban las verduleras, deudora de la solidaridad y las prácticas de acción colectiva en común que facilitaba el compartimento de un espacio y de unas mismas formas de vida.

58. *La Iberia*, 3 de julio de 1892.

59. *El Imparcial*, 3 de julio de 1892.

Sin embargo, la relevancia histórica del motín de las verduleras de 1892 no sólo se explica por la medida en que permite analizar la evolución de una cultura de protesta femenina concreta, la formación de un repertorio de acción colectiva extendido a lo largo del tiempo o la correlación entre espacio público y lógicas conductuales de las multitudes en una coyuntura socioeconómica crítica. Al mismo tiempo, su importancia se deduce por las repercusiones que tuvo a finales del siglo XIX, trascendiendo la esfera de acción de sus protagonistas para afectar a todo el aparato político local y nacional.

El gobierno municipal y las autoridades de la nación tuvieron que enfrentarse a los hechos cara a cara y no ajenos al terreno inmediato de la protesta desde las altas esferas de poder. Las amotinadas no hirieron únicamente a los guardias del orden público, como en otras ocasiones, sino también a figuras tan relevantes como el gobernador civil de Madrid⁶⁰. Pero más allá del contacto físico que dejó entre masas y representantes políticos, el motín gana significación por la manera en la que zarandó los principios de autoridad de la Restauración. Por mucho que la prensa se afanara en restar peligrosidad a ese acontecimiento en un sentido constitucional, es evidente que entre la clase política despertó un gran alarmismo. Su gravedad se midió en una doble direccionalidad: una correlacionada con su enorme grado de extensión socioespacial y otra asociada a las altas cotas de organización mostradas por las amotinadas durante la movilización⁶¹.

Tanto la reunión entre el gobernador civil y la comisión de verduleras como el fracasado intento del primero a la hora de desactivar la protesta señalaron los bandos implicados en el motín: las clases populares amotinadas frente a las fuerzas del Estado, garantes del orden público. La coerción experimentada y los discursos de poder que destapaba el potencial represivo dibujaban las fronteras de una segmentación social que se había intensificado durante el período finisecular en el mundo urbano. De alguna manera, las formas de protesta de las verduleras y la reiteración en sus demandas permitían entrever el cambio que se estaba sucediendo en los repertorios de acción colectiva, a pesar de que se intentara rebajar la tensión asegurando que lo ocurrido tenía “numerosos precedentes en todas las épocas y con todos los Gobiernos”⁶². Así, la tendencia del ideario masculino a evitar la detención de mujeres por considerar que proferían más gritos que alteraciones del orden, otorgándoles un protagonismo dócil como amas de casa “revueltas” que habían de volver a sus labores, se tornó en un palmario miedo a prácticas de desobediencia que iban más allá de meras voces subidas de tono.

Por muchos precedentes que tuviera el motín, es evidente que entre las autoridades cundió una sensación de amenaza determinada por la posible alteración

60. *La Unión Católica y El Correo Español*, 2 de julio de 1892.

61. Diario de Sesiones de Cortes (DSC), n.º 237, 2 de julio de 1892, pp. 7521-7543.

62. *La Época*. 3 de julio 1892.

de un *statu quo* político y social. Así lo prueban las continuas llamadas al restablecimiento del orden y del tránsito público por parte del Gobierno Civil durante la protesta⁶³ y las cargas que desde su seno se encomendaron a la Guardia Civil (López Corral, 2000a: 175-195; López Corral, 2000b: 205-221). La imposibilidad de atajar el tumulto por la vía pacífica y la violencia practicada contra quienes tomaron las calles no tardaron en generar discursos contrapuestos en torno a la legitimidad del uso de las fuerzas de orden público. Algunos periodistas denunciaron la represión sufrida por las masas, pero otros criticaron que no se hubieran tomado medidas de tal envergadura con carácter preventivo. Dejando a un lado la variabilidad de las opiniones vertidas desde la prensa, la mayoría política convenía en una apreciación irrefutable: la intolerancia frente a cualquier forma de anarquía como la mostrada en las calles de Madrid⁶⁴.

Pese a las crónicas que hablaban de una protesta formidable, del ensangrentamiento de las calles de Madrid o de la conversión de la capital en paradigma para que España tomara como práctica predilecta el amotinamiento, la situación quedó pronto bajo control⁶⁵. Ahora bien, no se podía ignorar la forma en que se vieron alterados los principios de autoridad arquetípicos de la Restauración. La previsibilidad de nuevos motines se convirtió en un pánico latente y no tardaron en pedirse responsabilidades tras los sucesos. La protesta popular dejó así un escenario político caracterizado por fuertes tensiones, principalmente visibles en dos frentes. Por un lado, en las filas del Partido Conservador. Y por otra parte, entre los propios conservadores y los liberales fusionistas, que criticaron la pasividad mostrada por Alberto Bosch durante la protesta⁶⁶.

Ni la opinión pública, ni la clase política parecían confiar en el alcalde de Madrid tras el motín. Su papel frente al conflicto quedó notablemente perjudicado y sólo el consistorio cerró filas en torno a su figura. Los concejales conservadores defendieron su política, resaltando el carácter beneficioso del nuevo impuesto para el pueblo de Madrid al dirigirse específicamente contra aquellos vendedores itinerantes que perjudicaban al negocio honrado de los vendedores fijos. Al mismo tiempo, aseguraron que había existido un *quórum* en torno a los presupuestos antes de su aprobación, discutidos “con toda amplitud” por parte de los ediles, incluyendo a los republicanos retirados de las sesiones plenarios⁶⁷. Una declaración que, además de resultar completamente falsa, era sintomática de la forma en que había quedado resquebrajada la legitimidad municipal.

Las impresiones expresadas en las Cortes fueron radicalmente opuestas a las mostradas en el consistorio de la capital española, cayendo sobre Bosch las

63. *El Día y El Correo Español*, 2 de julio de 1892.

64. DSC, n.º 238, 4 de julio de 1892, pp. 7545-7568.

65. *El Heraldo de Madrid*. 2 de julio de 1892 y *El Imparcial*. 3 de julio de 1892.

66. DSC, n.º 239, 5 de julio de 1892, pp. 7569-7594.

67. AVM, LAAM, sesión ordinaria del 6 de julio de 1892.

principales responsabilidades. Desde las filas liberales, el conde de Romanones incidió en su miopía, al restar hierro al conflicto asegurando que era cosa de “gente inculta”. Con tal proceder, se resistía ver la magnitud de lo que debía entenderse como una protesta insólita⁶⁸. Paralelamente, los liberales insistieron en la ya señalada deslegitimación de la gestión municipal de Madrid, fruto de la desorganización en que había quedado el Ayuntamiento bajo la mayoría representativa de los conservadores. Sin embargo, los liberales extendieron sus críticas más allá de la esfera local (Moreno Luzón, 1998: 85-86). Utilizaron la protesta para desacreditar a los canovistas, alegando que a estos les parecía importar más “el honor de los políticos” que la búsqueda de soluciones efectivas ante el malestar de las clases populares⁶⁹, y extendieron las responsabilidades de los disturbios y de los desmanes de la política local de Madrid al Gobierno, teniendo en cuenta su influjo sobre la gestión del Ayuntamiento como consecuencia de las atribuciones que le reconocía la Ley Municipal de 1877.

En lo que respecta al Partido Conservador, sus filas se dividieron entre defensores y detractores de la gestión municipal de Bosch. Uno de los más críticos fue Raimundo Fernández Villaverde, Ministro de la Gobernación. Fernández Villaverde intentó salvar las contradicciones públicas de su partido y desvincular estratégicamente al Gobierno con respecto a la alcaldía de Madrid. En líneas generales, buscó blindar la acción de los conservadores y protegerse de los ataques que estaba recibiendo su coherencia organizativa, mostrando el caos de Madrid como un hecho aislado. De manera indirecta, acusó a Bosch señalando que conflictos como el motín de las verduleras se resolvían cuando el alcalde asumía sus responsabilidades como gestor, dialogando y mostrando valor frente a acontecimientos como aquel⁷⁰. Con el transcurso de las semanas, Fernández Villaverde fue objeto de numerosas reclamaciones en las que se pedía la cesantía de Bosch y la inspección administrativa del Ayuntamiento de Madrid, procedentes tanto de las filas liberales como de las del republicanismo.

La permanencia de Bosch en la alcaldía no se prolongó por mucho tiempo. Ante los continuos rumores de irregularidades que circulaban acerca de la gestión municipal de Madrid, Fernández Villaverde encargó a su subsecretario, Eduardo Dato, una investigación sobre las tareas administrativas desarrolladas por el Ayuntamiento. La credibilidad del alcalde como gestor ya quedó sensiblemente cercenada con la Real Orden que determinó esa inspección⁷¹. Sin embargo, su destitución se adelantó a la publicación de los resultados por parte de Dato. Un

68. DSC, n.º 237, 2 de julio de 1892, pp. 7521-7543 y DSC, n.º 238, 4 de julio de 1892, pp. 7545-7568.

69. DSC, n.º 246, 13 de julio de 1892, pp. 7751-7776; DSC, n.º 249, 16 de julio de 1892, pp. 7821-7844 y DSC, n.º 250, 18 de julio de 1892, pp. 7845-7893.

70. *La Época*. 6 de julio de 1892.

71. *Gaceta de Madrid*, 14 de octubre de 1892.

nuevo motín reflejó con claridad la animadversión de la opinión pública madrileña hacia su Ayuntamiento. Durante los festejos del IV Centenario del Descubrimiento de América celebrados en las calles de la capital el 31 de octubre de 1892, las multitudes volvieron a soliviantar el orden público protestando contra los despilfarros económicos de Bosch y del consistorio, que habían aprobado elevadísimas partidas presupuestarias para el ornato del espacio urbano durante el evento. La nueva protesta popular, en conjunción con la de las verduleras del mes de julio, apartó definitivamente a Bosch de la alcaldía de Madrid, arrastrando en su caída al gobernador civil, marqués de Bogaraya, por su incapacidad para sostener el orden público.

Finalmente, no hay que olvidar otra de las importantes repercusiones políticas del motín de verduleras. Durante su desarrollo, ya se pudo comprobar el apoyo que determinados sectores movilizados mostraban hacia el republicanismo, triunfante en las elecciones municipales de 1891 y líder de la “campana de la moralidad” a emprender en el Ayuntamiento de Madrid (De Miguel, 2018). Justo a renglón seguido de la protesta popular, los ediles retirados del consistorio tras la aprobación del impuesto sobre la venta ambulante celebraron un masivo mitin en el Teatro de la Alhambra, en el que destacaron la forma en que habían defendido los intereses de las clases humildes y las campañas emprendidas contra el impopular tributo. En líneas generales, los republicanos sirvieron de acicate al conflicto social y agudizaron sus críticas hacia el consistorio y hacia un gobierno conservador pendiente de un hilo. Su sonado triunfo en las elecciones generales de marzo de 1893 en Madrid quedaría notablemente correlacionado con aquella postura.

5.—Conclusiones

El motín del 2 de julio de 1892 encabezado por las verduleras en Madrid tuvo una notoria significación en términos políticos y sociales, ya no sólo por arremeter de una manera manifiesta contra el malestar que se venía experimentando por parte de las clases populares desde tiempo atrás, sino también por las lógicas que se plantearon durante su desarrollo. La protección de la economía doméstica y la reivindicación de una justicia social fueron elementos claves para la articulación de unos objetivos que, en el marco de la protesta, quedaron vehiculados por unas dinámicas internas cargadas de coherencia y transversalidad entre las multitudes que asumieron el protagonismo. La acción colectiva que se emprendió en el conflicto reveló la asunción de una conciencia propia entre quienes se amotinaron, ya fueran verduleras en primera instancia desde las inmediaciones del mercado de la Cebada o cigarreras, lavanderas y trabajadores manuales a continuación, principalmente en los barrios populares del sur de la ciudad.

El motín, resultante de un proceso de fermentación que se remontaba a los primeros años de la Restauración, mostró que el poder político a nivel local no era

un muro inquebrantable. Por el contrario, escenificó el desgaste que podía experimentar cuando se aplicaba una fuerza social sobre él. Más allá de los discursos que intentaron trivializar la lucha presentándola como un acto súbito, irracional y espontáneo, relacionado con el incívico descontrol de unas masas alborotadas, aquella hizo confluír peticiones y actos de resistencia con el seguimiento de un verdadero itinerario callejero y con una ocupación consciente del espacio urbano desde la que poner en jaque a las autoridades municipales. La tensión que esto provocaba obligó al municipio a entender que la represión no era una herramienta eficaz y que la manera de desactivar la protesta pasaba por la apertura de una negociación con las sublevadas, mecanismo este último que predominó en los motines acaecidos durante el primer tercio del novecientos.

Finalmente, el conflicto consiguió trascender el marco municipal sobre el que se pretendían concentrar las responsabilidades. En su estadio ulterior, la protesta alcanzó una envergadura que obligó a que la gestión y la administración oficiales del Estado contemplaran cómo la política ejercida a pie de calle y contra las instituciones locales tenía un efecto multiplicador en el ámbito gubernamental nacional. Las decisiones políticas ya no se podían tomar cerrando las puertas de las instituciones sin esperar que estas resistieran los golpes de unas masas soliviantadas por las propias condiciones de una vida cotidiana marcada por el hambre y la presión fiscal.

6.—Bibliografía

- ACERBI, Patricia (2017): *Street Occupations. Urban vending in Rio de Janeiro, 1850-1925*. Austin, University of Texas Press.
- ALEXANDER, David (1970): *Retailing in England during the Industrial Revolution*. London, Athlone Press.
- ARRIERO, María Luz (1984): “Los motines de subsistencias en España, 1895-1905”. *Estudios de Historia Social*, 30, 193-250.
- BASCUÑÁN, Óscar (2009): *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden de una sociedad rural: Castilla La Mancha 1875-1923*. Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente.
- BASSOLS, Manuel y OYÓN, José Luis (2007): “Los mercados públicos en la ciudad contemporánea. El caso de Barcelona”. *Biblio 3W. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, XII-744. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-744.htm>
- BÉLIVEAU, Denis (1997): “Le droit à la rebellion: les femmes, le pain et la justice en France (1816-1847)”. En CORBIN, Alain, LALOUETTE, Jacqueline y RIOT-SARCEY, Michèle (dirs.): *Femmes dans la cité, 1817-1871*. Grâne, Créaphis, 1997, 41-55.
- BENSON, John (1983): *The Penny Capitalists. A study of nineteenth-century working class entrepreneurs*. Dublin, Gill and McMillan.
- BLUESTONE, D. M. (1991): “The Pushcart evil. Peddlers, merchants and New York City’s streets, 1890-1940”. *Journal of Urban History*, 18-1, 68-92.
- BOHSTEDT, John (1988): “Gender, household and community politics: women in English riots, 1790-1810”. *Past and Present*, 120, 88-122.
- (2010): *The politics of provisions. Food riots, moral economy and market transition in England, c. 1550-1850*. Surrey, Ashgate.

- CALARESU, Melissa y VAN DEN HEUVEL, Danielle (2016): *Food Hawkers. Selling in the streets from antiquity to the present*. London, Routledge.
- CANDELA, Paloma (1997): *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*. Madrid, Tecnos.
- CANEDO, Montserrat (2011): “La historiografía y el problema del sujeto histórico: algunos apuntes a partir de las cigarreras de la Fábrica de Tabacos de Madrid”. En VV. AA.: *El trabajo y la memoria obrera*. Madrid, Archivo Histórico de Guadalajara.
- CASTRO, Demetrio (1989): “Agitación y orden en la Restauración. ¿Fin del ciclo revolucionario?”. *Historia Social*, 5, 37-49.
- CRUZ, Rafael (2000): “El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática”. En PÉREZ LEDESMA, Manuel y ALONSO, Luis Enrique (coords.): *Ciudadanía y democracia*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 263-292.
- (2015): *Protestar en España, 1900-2013*. Madrid, Alianza.
- DE MIGUEL, Santiago (2017a): *Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid (1891-1909)*. Madrid, Catarata.
- (2017b): “Cuestión de unión y disciplina. El triunfo republicano en las elecciones municipales de Madrid de 1891”, *Cuadernos Republicanos*, 94, 11-62.
- (2018): “Los republicanos del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones a Cortes de 1893”. *Ayer*, 109-1, 235-267.
- DE VILLOTA, Paloma (1982): “Los motines de Castilla la Vieja de 1856 y la participación de la mujer. Aproximación a su estudio”. En FOLGUERA, Pilar (coord.): *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 136-162.
- DÍAZ SIMÓN, Luis (2015): “El cólera de 1885 en Madrid: catástrofe sanitaria y conflicto social en la ciudad epidemiada”. En VV. AA.: *Veinticinco años después: Avances en la Historia Social y Económica de Madrid*. Madrid, UAM Ediciones, 463-482.
- (2016): *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*. Madrid, Catarata.
- FARGE, Arlette (1993): “La amotinada”. En DUBY, Georges y PERROT, Michelle (coords.): *Historia de las Mujeres. Tomo 3. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid, Taurus, 503-520.
- FERNÁNDEZ HUERTAS, Rubén (2018): *Sobre conflictividad de las cigarreras madrileñas, 1840-1886. Más allá de la protesta tradicional*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Trabajo Final de Máster.
- FORCADELL, Carlos (1992): “Sobre desiertos y secanos: los movimientos sociales en la historiografía española”. *Historia Contemporánea*, 7, 101-116.
- GAILUS, Manfred (2008): “Necessary Confrontations. Gender, Civil Society and the Politics of Food in Eighteenth to Twentieth Century Germany”. En HAGEMANN, Karen, MICHEL, Sonya y BUDDE, Gunilla (eds.): *Civil Society and Gender Justice. Historical and Comparative Perspectives*. New York-Oxford, Berghahn Books, 173-189.
- GEYZEN, Anneke (2012): “Marchands ambulants, réglementation et police à Bruxelles au XIX^e siècle”. *Le Mouvement Social*, 238-1, 53-64.
- GIL ANDRÉS, Carlos (1995): “Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración: los frutos de la ruptura”, *Historia Social*, 23, 121-135.
- (2000): *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GIL NOVALES, Alberto (1986): “La conflictividad social bajo la Restauración, 1875-1917”. *Trienio*, 7, 73-217.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1998): *La razón y la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HERNÁNDEZ QUERO, Carlos y PALLOL, Rubén (2019): “Suburbios rebeldes. Fragmentación y desborde social en la huelga de 1917 en Madrid”. *Historia Social*, 94, 47-69.

- JANKIEWICZ, Stephen (2012): "A Dangerous Class: The Street Sellers of Nineteenth-Century London". *Journal of Social History*, 46-2, 391-415.
- JARRIGE, François (2013): "Gender and machine-breaking: violence and mechanization at the dawn of the industrial age (England and France, 1750-1850)". *Clio: Women, Gender, History*, 38, 15-37.
- KAPLAN, Temma (1990): "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918". En AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 267-296.
- KELLEY, Victoria (2019): *Cheap Street. London's Street markets and the cultures of informality, c. 1850-1939*. Manchester, Manchester University Press.
- LIPSKY, Michael (1968): "Protest as a Political Resource". *The American Political Science Review*, 62-4, 1144-1158.
- LÓPEZ CORRAL, Miguel (2000a): "La disputa competencial en torno a la Guardia Civil" (1.ª parte). *Cuadernos de la Guardia Civil*, 21, 175-195.
- (2000b): "La disputa competencial en torno a la Guardia Civil (2.ª parte). *Cuadernos de la Guardia Civil*, 22, 205-221.
- LUCEA AYALA, Víctor (2002): "Amotinadas: las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX". *Ayer*, 47, 185-208.
- (2009): *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2011): "Entre el motín y el delito. La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza, 1890-1905", *Historia Contemporánea*, 23, 729-758.
- MARTÍNEZ CASPE, María Soledad (2011): *Conflictos sociales en Navarra (1875-1895)*. Pamplona, Pamiela.
- MCADAM, Doug (1999 [1982]): "The Classical Model of Social Movements Examined". En MCADAM, Doug: *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. Chicago, University of Chicago Press, 5-19.
- (2002 [1995]): "Movimientos iniciadores y derivados: procesos de difusión en los ciclos de protesta". En TRAUOGOTT, Mark: *Protesta Social*. Barcelona, Hacer, 243-270.
- MELUCCI, Alberto (1989): *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Temple University Press.
- MORANGE, Claudia (1980): "De manola a obrera: la revuelta de las cigarrereras en Madrid en 1830. Notas sobre un conflicto de trabajo". *Estudios de Historia Social*, 12-13, 307-321.
- MORENO LUZÓN, Javier (1996): "La corrupción en Madrid: crisis política y regeneracionismo antes del desastre (1888-1898)". En FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (coords.): *Antes del "desastre". Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid, Editorial Complutense, 99-110.
- (1998): *Romanones. Caciquismo y política liberal*. Madrid, Alianza.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (1984): "Conflictos de intereses entre los comerciantes establecidos y la venta ambulante en Madrid (1900-1930)". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 21, 469-482.
- (1985): *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX: tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- NIETO SÁNCHEZ, José Antolín (2004): *Historia del Rastro: los orígenes del mercado popular de Madrid, 1740-1905*. Madrid, Visión Net.
- (2007): *Historia del Rastro: la forja de un símbolo de Madrid, 1905-1936*. Madrid, Visión Net.
- PARIS, Álvaro (2015): *Se susurra en los barrios bajos. Policía, opinión y política popular en Madrid, 1825-1827*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral.
- PERROT, Michelle (1979): "La femme populaire rebelle". En VV. AA.: *L'Histoire sans qualités*. Paris, Galilée, 123-156.

- POSADA, Luisa (1995): "Pactos entre mujeres". En AMORÓS, Celia (dir.): *10 palabras clave sobre mujer*, Pamplona, Editorial Verbo Divino, 331-365.
- RADCLIFF, Pamela Beth (1999): "Women's Politics: Consumer Riots in Twentieth-Century Spain". En LORÉE, Victoria y RADCLIFF, Pamela Beth (coords.): *Constructing Spanish Womanhood: female identity in modern Spain*. New York, State University of New York Press, 301-324.
- REVEST, Didier (2002): "Street trading versus Street traffic in Victorian and Edwardian London", *Cycnos*, 19-1. <http://revel.unice.fr/cycnos/index.html?id=1263>
- SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (2006): *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera. Madrid, 1901-1923*. Madrid, Cinca.
- SARASÚA, Carmen (2003): "El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII". *Historia Social*, 45, 53-78.
- TANGIRES, Helen (2003): *Public markets and civic culture in Nineteenth-century America*. Baltimore, John Hopkins University Press.
- TARROW, Sidney (2011 [1994]): *Power in Movement. Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- THOMPSON, Edward P. (1971): "The moral economy of the English crowd in the eighteenth century". *Past and Present*, 50, 76-136.
- (1995): "La economía moral revisada". En THOMPSON, E. P. : *Costumbres en Común*. Barcelona, Crítica, 345-379.
- TILLY, Charles (1978): *From Mobilization to Revolution*. New York, Random House.
- VALLEJO, Rafael (1990): "Persistencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892". *Historia Social*, 8, 3-28.
- WALTER, John (2006): *Crowds and popular politics in early modern England*. Manchester, Manchester University Press.
- WALTON, John K. y SEDDON, David (1994): *Free Markets and Food Riots: The Politics of Global Adjustment*. Oxford, Blackwell.

El malestar de las mujeres en España (1956-1968)

The malaise of women in Spain (1956-1968)

Mercedes Arbaiza

Universidad del País Vasco UPV-EHU
mercedes.arbaiza@ehu.eus
orcid 0000-0003-4454-2488

Recibido el 9 de enero de 2020

Aceptado el 2 de diciembre de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 415-445]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.11799>

RESUMEN

El malestar de las mujeres en España en los años 60, evocando a Betty Friedan, es la emoción melancólica que diagnostica la ausencia de sentido que sufrieron debido a la promesa incumplida del amor romántico. La tesis es que la tristeza femenina en pleno desarrollismo tardofranquista se indujo dentro de una estructura temporal de carácter vitalista, definida por la aceleración del tiempo en la realización del deseo individual hacia el objeto amado. El cuerpo de las mujeres transitó de una pulsión deseante, por la experiencia de subjetivación que produce el amor romántico, hacia un extrañamiento del objeto amoroso. Desde la episteme emocional en la que sitúo el análisis sobre la subjetividad, el malestar como sufrimiento emocional tuvo un contenido cognitivo que dio lugar a nuevas prácticas corporales de extrañamiento hacia los hombres, que hizo inteligible, años más tarde, la narrativa feminista sobre “lo personal es político”.

Palabras clave: Feminismo. Género. Amor romántico. Historia de las emociones. Franquismo. Subjetividad. Malestar.

ABSTRACT

The malaise of women in Spain in the 1960s, echoing Betty Friedan, is the melancholy emotion that diagnoses the lack of meaning they suffered due to the unfulfilled promise of romantic love. The thesis is that feminine sadness in the late francoist developmentalism was induced within a temporal structure of a vitalist character, defined by the acceleration of time in the realisation of individual desire for the loved object. Women's bodies went from a desiring drive, through the experience of subjectivation produced by romantic love, to a strangeness of the love object. Based on the emotional episteme in which I situate the analysis of subjectivity, malaise as emotional suffering had a cognitive content that gave rise to new body practices of estrangement towards men, that years later made intelligible the feminist narrative of “personal is political”.

Key words: Feminism. Gender. Romantic love. History of emotions. Francoism. Subjectivity. Malaise.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Relatos de amor y de malestar a través de las fuentes históricas. 3.—Amar en tiempos de postguerra (1940-1958). Penélope y la espera. 4.—Amor romántico y sentimentalismo en España. Isolda en los 60's. 5.—El malestar. Los hombres que no amaban a sus mujeres. 6.—Epílogo.

1.—Introducción

Isabel es el nombre ficticio de una mujer de clase media alta que tras cinco años casada y con tres niños pequeños decide en 1968 acudir a la consulta del psiquiatra español Castilla del Pino. Comienza así un relato reconociendo la vergüenza que le produce tener que hablar de sí misma. No sabe muy bien por qué ha ido. No se considera enferma, pero algo sí le pasa:

No soy como era antes, estoy aburrida. Yo antes tenía ilusión por todo. ¡Que poco me interesa ahora mi marido, los niños, todo! No es que no les quiera, pero también me aburren. No sé de qué me quejo en realidad. Tengo de todo, estamos bien (...) Usted dirá que nunca ha tenido una enferma tan estúpida, porque ahora le iba a decir una tontería: que me molesta ya todo lo que hace mi marido. Todo, no; pero, por ejemplo, cuando llegaba de la fábrica, yo, antes, tenía ilusión, pero ahora, ya se lo he dicho, no tenemos nada de qué hablar. ¿Es posible que no tenga nada de qué hablarme? (...) Muchas veces me lo pregunto. ¿cómo es posible que se pueda llegar, no sé, a no contar con el otro? (...) Pero una quisiera que la vida fuera algo más; si no es más que esto, la verdad es que resulta sin aliciente ¿Cree usted que soy demasiado egoísta por todo esto que le digo?¹

Podríamos pensar que es un extracto de una de las muchas voces femeninas de la popular obra de Betty Friedan, *La Mística de la Femenidad* (1963)². Pero no. No es una mujer norteamericana quien habla. Historias como las de Isabel y otras similares en la España de finales de los años sesenta representan un buen ejemplo del “malestar que no tiene nombre” y que la feminista norteamericana lo resumió como esa “inquietud extraña, una sensación de insatisfacción, un anhelo que las mujeres padecían desde mediados el s. XX”³. El reconocido psiquiatra español Carlos Castilla del Pino, con la autoridad propia del saber experto, intentó objetivar este fenómeno, todavía muy subjetivo entre las mujeres españolas, en una conferencia que impartió en la Universidad de Sevilla ante 850 universitarios en 1968 titulada

1. Es un extracto del testimonio publicado íntegramente en el libro de CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*. Madrid, Alianza Editorial, 1971, pp. 111-122.

2. FRIEDAN, Betty: *La mística de la feminidad*. Madrid, Alianza Editorial, 2016.

3. *Ibidem*, p. 51.

“La alienación de la mujer”⁴. Su diagnóstico participa de la visión marxista sobre la conformación de la conciencia propia de aquella época: “Existe para la mujer una situación común: *su* alienación. Subrayo el carácter específico de la misma”. Explicaba, claro, qué entendía por alienación: “Alguien que no es lo que es, porque no hace lo que le es propio (...) un hacer que es forzoso e impuesto desde afuera”⁵.

A diferencia de aquellas interpretaciones que buscaron la responsabilidad y la solución del malestar en las propias mujeres, como la misma Betty Friedan⁶, desde la óptica de Castilla del Pino la “alienación” de las mujeres se produjo por cuanto era convertida en pura cosa u objeto para los hombres, estableciendo así una relación de dependencia de ellas hacia ellos y de explotación en el sentido contrario. El psiquiatra español enfocó el problema sobre un aspecto que me interesa subrayar al relacionar el fenómeno del malestar con la relación afectivo erótica entre hombres y mujeres, en la que

[...] la mujer es usada como cosa erótica (...) llegando a ser un ingrediente totalizador, absorbente, exclusivo y excluyente de la relación (...) en la que el amor aparece condicionado y falseado por toda clase de intereses (...) de tal forma que la alienación conduce rápidamente a la destrucción íntima de la relación que se creía auténtica y profunda entre el hombre y la mujer⁷.

Desde la episteme postsocial y emocional en la que sitúo mi análisis sobre los orígenes del feminismo de la segunda ola en España⁸, considero que el “malestar que no tiene nombre” es la experiencia de sufrimiento (*ethos*) de las mujeres, inclasificable todavía en los años 60 dentro de las categorías (significantes) a disposición de las mismas, por lo que se hacía ininteligible a nivel racional (*logos*). Lo interpreto como un acontecimiento de carácter emocional anterior a la narrativa feminista, que afectó a una generación de mujeres, las “amas de casa” del desarrollismo franquista así como del capitalismo del bienestar de la postguerra (1945-1973) en los países occidentales. Sitúo analíticamente esta interpretación dentro mi preocupación por la forma cómo se constituye la experiencia histórica y, más concretamente, por la emergencia de nuevas subjetividades políticas que tienen, a mi juicio, un origen romántico⁹. En este sentido el malestar sería un marcador o, si se prefiere, un síntoma de la ausencia de sentido que padecieron las mujeres

4. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, cap. 1.

5. *Ibidem*, p. 17.

6. FRIEDAN, Betty: *La mística de la feminidad*, cap. 14: “Un plan de vida para las mujeres”, pp. 405-465.

7. *Ibidem*, p. 26.

8. ARBAIZA, Mercedes: “*Dones en Transició*. El feminismo como acontecimiento emocional”. En ORTEGA María Teresa et al. (eds.), *Mujeres, Dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Madrid, Cátedra, 2019, pp. 268-272.

9. ARBAIZA, Mercedes: “Cuerpo, emoción y política en los orígenes de la clase obrera en

y apunta hacia el núcleo mismo de su relación con los hombres, expresándose en forma de tristeza o melancolía debido a la promesa incumplida del amor eterno. La melancolía como emoción propia del malestar es una percepción sensorial de carácter prerreflexivo, que no irracional, que modifica a la vez el cuerpo de las mujeres y el vínculo sobre el objeto hacia el que proyectan su emoción, los hombres. Las mujeres transitaron desde una fuerte pulsión deseante en los años 50 y 60, generando una fuerte identificación con los hombres a través de la subjetivación que produce el amor, hacia un extrañamiento de los mismos, el malestar. Esta relación de extrañamiento del objeto amoroso generó las condiciones para que el feminismo pudiera objetivar, años más tarde, a los hombres, como “los otros”, separando los cuerpos y resignificando esta relación bajo la categoría de “patriarcado”.

La episteme afectiva propone un proceso cognitivo que me interesa por cuanto dota a la experiencia de un significado corpóreo —parto de un concepto de “cuerpo consciente” que supera la falsa dicotomía entre cuerpo/mente— que performa la interpretación social, lo ya representado, desbordándolo y escapando del confinamiento lingüístico¹⁰. La emoción se desencadena de forma autónoma al sistema de diferenciación que rige las reglas del lenguaje, mostrando la vulnerabilidad del yo, la espontaneidad y sobre todo el grado de sinceridad en la valoración o juicio social¹¹. Ahora bien, no concibo la emoción como un estado de conciencia psicológico sino, más bien, un canal de relación o vínculo entre las mujeres (como sujetos) y los hombres (como objetos, en este caso melancólico). En mi concepción de la experiencia como acontecimiento emocional me alejo de la visión idealista de las emociones en cuanto que supuestos estados de la psique, así como de una interpretación de las emociones entendidas como rasgos o propiedades de la mente¹². Propongo que la melancolía de las mujeres de los 60's es una emoción que articula sus cuerpos con el entorno social, constituyendo a la vez el mundo psíquico (la subjetividad) y el mundo de los objetos (objetivando el entorno), siendo ambos, la relación entre sujeto (las mujeres) y objeto (los hombres), el resultado de un espacio atravesado por las emociones¹³.

España (1884-1890), *Ayer*, 98 (2), (2015) 45-70; ARBAIZA, Mercedes: “Volviendo a los orígenes. El cristianismo como acontecimiento emocional”. *Estudios Agustinos*, 54 (2019) 547-576.

10. Un desarrollo sobre esta relación entre emoción, cuerpo y subjetividad en DÍAZ FREIRE, José Javier: “Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico”. *Arenal*, 14.1 (2007), 5-29. SCHEER, Monique: “Are emotions a kind of practice (and is that what makes them have a history)? A Bourdieuan approach to understanding emotion”. *History and Theory*, 51, Mayo (2012) 193-220; AHMED, Sara: *La política cultural de las emociones*. México, UNAM (2014, edición en español) cap. 1.

11. ARBAIZA, Mercedes: “‘Sentir el Cuerpo’: subjetividad y política en la sociedad de masas en España (1890-1931)”. *Política y Sociedad*, 55 (1) (2018) 78-81.

12. Sigo la propuesta sobre el carácter socialmente construido de las emociones de DAMASIO, Antonio: *Descartes' Error: Emotion, Reason, and the Human Brain*. Nueva York, Harper Perennial, 1995.

13. Es ésta una interpretación de la melancolía benjaminiana propuesta por DÍAZ FREIRE,

Aunque el feminismo radical de los años 70 atribuyó al amor romántico el origen de la opresión femenina a lo largo de la historia, revistiendo esta emoción de un carácter estable y universal, desde mi posición postsocial concibo el amor afectivo-erótico de las mujeres de los años 60 como una forma singular e histórica de su relación con los hombres. Voy a partir del supuesto de que el amor romántico, como toda emoción, contiene en su estructura cognitiva una temporalidad o experiencia del tiempo. Siguiendo la propuesta de Andrea Köhler¹⁴, el aplazamiento o el acercamiento del deseo por la presencia o ausencia del amado —la expectativa— produce bienestar o dolor, respectivamente, modelando la experiencia del amor en su misma devolución. Quiero decir, el placer o ékstasis es una parte constitutiva de la realización del amor que produce esta relación inextricable entre amor y tiempo, un tiempo marcado por la presencia o ausencia del amado. Como Roland Barthes¹⁵ entiendo el amor romántico como un estado de espera en el que se superponen dos temporalidades, la de la ausencia de la persona amada que opera corporalmente, sobre todo a través del imaginario —parto de la asunción de Damasio de que las imágenes afectan al cuerpo y no a la mente— y el de la presencia que opera a través de la comunión física plenificando el deseo. El amor contiene la incertidumbre de la espera produciendo un presente atravesado por una sensación de anhelo por la presencia próxima, el tiempo de vida, que se transforma en una sensación de angustia y miedo por su pérdida, la del amor. Se hace entonces un tiempo vacío. La subjetividad romántica femenina no sería tanto la de la pasividad sino la de la alerta anhelante, una actitud de espera activa que le dispone hacia el mundo preparando todos sus sentidos¹⁶.

Propongo, a modo tentativa de interpretación, que la expresión del amor se modifica atendiendo a la estructura temporal en la que se insertan las mujeres en cada periodo histórico. Mi hipótesis es que el malestar se originó dentro de un intenso sentimentalismo que caracterizó a las jóvenes de los años sesenta y que lo defino como una forma sincera y abierta de expresión afectiva en su relación con los hombres. El malestar en su forma melancólica surgió dentro de un tiempo femenino muy romántico, contagiado por una atmósfera social de carácter existencialista y vitalista, en la que el tiempo se aceleró. Las jóvenes de los años sesenta tomaron la iniciativa en la conquista del amor romántico aunando el deseo sexual al sentimiento más espiritual del amor propio de épocas anteriores. En este sentido propongo que en los años 60 las mujeres modificaron el código de expresión amorosa heredado de la postguerra, se rebelaron contra el tiempo de

José Javier: “Miguel de Unamuno y Bilbao: la experiencia melancólica de la modernidad”. *Ayer*, 98 (2) (2015) 28.

14. KÖHLER, Andrea: *El tiempo regalado. Un ensayo sobre la espera*. Barcelona, Libros Asteroide, 2018, cap. 1, pp. 21-35.

15. *Ibidem*, p. 27.

16. KÖHLER, Andrea: *El tiempo regalado*, p. 130.

espera impuesto por el régimen emocional de fuerte contención en su expresión afectiva de sus madres (1940-1953). El malestar debe interpretarse dentro de una estructura de sentir muy concreta, que Friedan denominó como la “mística de la feminidad” y que, a mi juicio, fue la manera que tuvieron las mujeres españolas, a partir de mediados de los años cincuenta, de gestionar sus emociones proyectando su pulsión hacia los hombres como objeto prioritario de su amor, a través de un vínculo afectivo primero y fundamental en su forma de relación con el mundo que le voy a llamar el amor conyugal. Vivieron el amor como una pasión romántica en tanto que les producía un estado de felicidad asociado a la subjetivación de sentirse únicas, comprendidas y queridas, por ser deseadas; este estado alcanzaba su cenit en una promesa de amor eterno materializada en el vínculo matrimonial.

Atendiendo a la hipótesis sobre la relación entre la expresión del amor y la estructura del tiempo en la que se inserta, he organizado este texto en tres apartados. Analizaré, en primer lugar, la experiencia de las mujeres nacidas en los años veinte que despertaron al amor en los años 40 en plena postguerra. Vivieron bajo “la cultura de la victoria”¹⁷ franquista, una resignificación nacional católica del mito de la Cruzada como acontecimiento del pasado que purifica la Historia de España, y, de la memoria de la guerra como una experiencia sagrada que llenaba a la “Nueva España” con un nuevo y profundo sentimiento religioso. Representaré a esta generación de mujeres jóvenes de la postguerra a través de la figura de Penélope, la espera femenina resignada a la ausencia del amado, Ulises, veinte años ocupado en su travesía personal. La tesis es que el carácter sacrificado de su amor sublimó la necesidad de la devolución de la plenitud misma del amor, subordinando así su deseo personal afectivo erótico a la realización de una promesa futura que quizás nunca llegarían a experimentar: la restauración patriótica de la “Nueva España” con un fuerte sentido trascendental.

Analizaré en los dos siguientes apartados, en este orden, el sentimentalismo y el malestar de la siguiente generación, las jóvenes que vivieron el desarrollismo de los años 60 así como las nuevas manifestaciones de la cultura en forma de disidencia¹⁸, una expresión de la crisis de los valores tradicionalistas que intentó preservar el régimen franquista a toda costa. Seguimos la tesis de Carmen Martín Gaité que sostiene que las expectativas amorosas de las mujeres se modificaron a partir de 1956¹⁹, un tiempo favorecido por el tímido aperturismo del régimen, y culturalmente marcado por un vitalismo que no conseguía frenar las corrientes

17. DEL ARCO, Miguel Ángel: “Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la «cultura de la victoria”. En DEL ARCO, Miguel Ángel (ed. lit.) *et al.*: “*No solo el miedo*”. *Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*. Granada, Comares, 2013.

18. YSÁS, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia. 1960-1975*. Barcelona, Crítica, 2004.

19. MARTÍN GAITE, Maite: *Usos amorosos de la postguerra española*, Madrid, Anagrama, 2015, pp. 214-218. La autora señala algunos hitos como la aprobación del matrimonio civil por parte

liberales y “materialistas” provenientes de EEUU y de Europa. Los cambios sociales se aceleraban. También se aceleró el tiempo del amor. Fenómenos como el consumo de masas y el turismo rebajaron la tensión patriotizante de los hábitos y prácticas sociales de los españoles²⁰. Tomaré el mito de Isolda, una mujer con iniciativa en el amor de carácter erótico afectivo, que gestionaba la relación de los hombres en favor suyo, esperando ver colmado su deseo y su afecto por Tristán, el amante literario que le corresponde —con el “servicio de amor” en lenguaje del amor cortés— y al que se entregaban por completo al sentirse únicas y diferentes al resto de las mujeres²¹.

2.—*Relatos de amor y de malestar a través de las fuentes históricas.*

Tomando como objeto de estudio el cambio en la subjetividad femenina utilizaré fuentes de carácter cualitativo elegidas por su contenido cultural y por el carácter introspectivo de la mismas. Las fuentes orales constituyen el grueso importante de mi investigación. Por un lado, cuento con los valiosos testimonios de algunas pacientes de Castillo del Pino en 1968 sobre los que voy a estructurar el análisis del malestar, ya que contienen todos los elementos de un relato en primera persona sobre la experiencia en tiempo real. El psiquiatra reproduce al final de su obra la terapia llevada a cabo en su consulta con dos mujeres que acuden buscando apoyo psicológico. Los relatos de Isabel, una joven de clase media, y de Ana, un ama de casa de condición obrera, representan a mujeres de distinto origen social en la España de los años sesenta. El objetivo del psiquiatra, nada sospechoso de pretender borrar el antagonismo de clase, es precisamente proponer *una* experiencia femenina, en singular, de frustración erótico-afectivo en sus relaciones matrimoniales. Su tesis es que lo que él denominó “alienación”, y nosotros “malestar”, fue un fenómeno social compartido por mujeres no siempre adscritas al abigarrado grupo de las clases medias.

Por otra parte, he analizado el fondo de testimonios orales depositado en el Archivo Audiovisual: Madres e Hijas de la Transición <https://mujerymemoria.org/web/home/>. Gracias a esta magnífica colección de historia oral disponemos de cuarenta relatos de vida de mujeres de diferentes generaciones nacidas entre

de la Nunciatura y la programación regular de Televisión Española, ambos en 1956, así como el efecto de los cambios en la cultura católica de la mano del Concilio Vaticano II (1959-1965).

20. NASH, Mary: “Turismo, género y neocolonialismo: la sueca y el donjuán y la erosión de arquetipos culturales franquistas en los años 60”. *Historia Social*, 96 (2020) 41-62.

21. Tomo estas dos figuras literarias que representan el amor romántico y ha sido recientemente analizadas por DÍAZ FREIRE, José Javier: “Amor cortés, relaciones de género y orden social en las primeras décadas del siglo XX”. En ORTEGA María Teresa *et al.* (eds.): *Mujeres, Dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Madrid, Cátedra, 2019, pp. 24-30.

los años 1920 y 1945 y que vivieron durante el franquismo sus hitos amorosos y matrimoniales. Fueron entrevistadas entre 2012 y 2013 por sus hijas, jóvenes de la Transición e hijas de la democracia. Quiero destacar que es una muestra muy plural que atiende a los diferentes horizontes de expectativas femeninas según su origen geográfico, mundo rural y urbano, así como social, mujeres trabajadoras y de clase media. La muestra representa bien a la sociedad española en el periodo analizado.

He elegido diecisiete historias de vida atendiendo al criterio de la fecha de nacimiento como condicionante de las normas de género vigentes en cada etapa histórica. Siete de las mujeres nacieron en la década de los años 20 y sus expectativas amorosas se desarrollaron dentro del estrecho corsé del nacional catolicismo de la postguerra, configurado por una red de vínculos sociales muy jerárquicos, bajo una férrea autoridad paterna y una fuerte contención erótico afectiva. Un segundo grupo de diez mujeres nacieron en los años cuarenta y despertaron al amor en los 60's, en un ambiente de exaltación de la juventud caracterizado por las rupturas con la autoridad paterna, la horizontalidad de los vínculos sociales, así como la afirmación de una autonomía que apelaba a la satisfacción del deseo personal más que a intereses de carácter comunitario o familiares. En este sentido tomo prestada la propuesta interpretativa que hace la historiadora Miren Llona sobre el método de historia de vida²², según la cual los recuerdos que facultan a la memoria a construir una subjetividad son genuinamente individuales, pero solamente adquieren significado dentro de una interpretación de carácter social. Si bien la memoria es una versión personal que estructura el recuerdo, y que brota de forma desordenada a partir de la experiencia presente, sin embargo, la categoría analítica “memoria colectiva” deudora de Maurice Halbwachs, aporta el contexto de significaciones sociales y culturales operativos que dan sentido a la historia personal.

El segundo tipo de fuentes que utilizaré se corresponde con una serie de narrativas de ficción dentro de la producción cultural española que se hicieron eco de la atmósfera social de profundo desencanto de la vida conyugal y erótico afectiva de las mujeres. Voy a considerar al cine, la novela o al teatro como dispositivos políticos en la medida que construyen personajes con una clara pretensión de intervención sobre el entorno social²³. Desde la perspectiva de la hermenéutica emocional los lenguajes de ficción tienen la capacidad de fomentar la imaginación y modificar las formas de sentir en un tiempo histórico, modificando la política misma²⁴. En sentido he elegido algunas obras que participan en su temática del

22. LLONA, Miren: “Historia oral: La exploración de las identidades a través de la historia de vida”. En LLONA, Miren (coord./ed.): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao, Universidad del País Vasco, p. 24.

23. JAMESON, Frederic: *Documentos de cultura, documentos de barbarie. La narrativa como acto socialmente simbólico*. Madrid, Visor Distribuciones S.A, 1989, capítulo 1.

24. NUSSBAUM, Martha: *Justicia Poética. La imaginación literaria y la vida pública*, Barce-

mundo de preocupaciones de las mujeres de la España de los años 60, y que adoptan un estilo narrativo de fuerte subjetivismo. Serán analizadas en razón del impacto social que tuvieron testado tanto por los medios de comunicación como por las alusiones a las mismas que hicieron las mujeres de la época.

No cabe duda que la cultura española de los años 60 dialogó con este giro de las mujeres hacia/contra los hombres. En este sentido es reseñable que en el año 1961 se repusiera una obra de teatro clásica y muy simbólica, “La casa de muñecas” (1879) del sueco Henrik Ibsen, considerada como la primera pieza feminista en la historia del teatro contemporáneo. Es una crítica a la hipocresía social de la institución matrimonial. Cabe recordar que Nora, la protagonista, representa a la mujer capaz de abandonar su hogar, literalmente dando un portazo como escena final, buscando la autenticidad de las relaciones sexuales y amorosas en el interior del matrimonio. Este personaje dramático aparece de forma intermitente en España coincidiendo con aquellos periodos de apertura sexual y de cambios en las relaciones de género a favor de las mujeres. No es casualidad que fuera prohibida en la España del primer franquismo, ni que en los años sesenta las mujeres tuvieron la oportunidad de resignificar a Nora en sus vidas. Según la escritora María Laffitte, “Nora (...) delata de forma muy temprana en el tiempo un sentir tan nuevo dentro de lo viejo, y que prendió más tarde en cada corazón femenino, transformándolo”²⁵.

Voy a utilizar la novela “Cinco Horas con Mario” (1966)²⁶ de Miguel Delibes, uno de los escritores emblemáticos de la “generación del 50 o del medio siglo” formada por jóvenes novelistas críticos con el régimen. La novela representa el ambiente mezquino y gris de la sociedad española tras 25 años de dictadura a través de Carmen y Mario, los dos protagonistas que simbolizan las dos Españas conservadora y progresista respectivamente. Carmen Sotillo es una mujer que vivió la guerra civil, heredera de los viejos valores del fascismo que en ella se resisten a desaparecer y encarna el mito de Penélope, la confianza en el amor como espera de una devolución que podría no llegar. La obra se caracteriza por un intenso subjetivismo femenino conseguido a través de un relato íntimo sobre la expresión abierta y sincera del deseo afectivo sexual insatisfecho, así como la frustración amorosa en su vida matrimonial. Se interpela a los lectores bajo la forma literaria del soliloquio, un pensar en alto de una mujer madura recién enviudada, siendo ésta una de las virtudes estilísticas de la novela, la sensación de que los recuer-

Iona, Andrés Bello, 1995. Para el cine, el impacto sensorial sobre el receptor, el *haptic*, es abordado por Laura U. MARKS: *Touch. Sensuous theory and multisensory media*. Minneapolis/London, University of Minnesota Press, 2002; Beth CARROL: *Feeling Film. A Spacial Approach*, Palgrave Studies in Audiovisual Culture. Palgrave Macmillan, 2016.

25. LAFFITTE, María: *La secreta guerra de los sexos*. Madrid, horas y HORAS la editorial, 2008, p. 135.

26. He utilizado la edición DELIBES, Miguel: *Cinco horas con Mario*. Barcelona, Ediciones Orbis, S.A. 1984.

dos brotan desordenadamente, sin hilo temporal, evocando un pasado lleno de significado, como realmente opera la memoria. El testimonio de Carmen sobre el juego de seducción amorosa y sobre las expectativas depositadas en una vida matrimonial sometida a los convencionalismos de la época es muy verosímil. Me interesa señalar esta dimensión de este personaje femenino, de origen literario, que se convertirá en todo un símbolo del malestar de las mujeres en España a partir de 1979, al ser representada bajo una de las obras teatrales más populares entre el público e interpretada de forma casi ininterrumpida hasta nuestros días por la actriz Lola Herrera²⁷.

Utilizaré así mismo el cine como fuente documental aceptando que es uno de los géneros artísticos que tuvo mayor capacidad para modelar códigos emocionales, de crear sueños y de enseñar a las mujeres las formas de besar y amar a los hombres. El cine de Hollywood en particular y la industria cinematográfica norteamericana es una buena fuente para comprender el nuevo orden de género que se impuso después de la Guerra Mundial²⁸ y que dispuso la vuelta al hogar de las mujeres. De nuevo el criterio de selección de las películas analizadas responde a la popularidad admitida por las mismas mujeres españolas de la época.

3.—*Amar en tiempos de postguerra (1940-1958). Penélope y la espera*

Entre los recuerdos que le afloran a Isabel en la consulta del psiquiatra, la relación entre sus padres ocupa un lugar destacado. “Desde luego nunca les he visto enfadados” afirma, “yo creo que están muy distantes. En casa se habla poco... Yo pienso que a mi madre le importa poco mi padre...creo que no han debido querer-se nunca, se toleran”²⁹. Muestra su extrañeza ante la constricción de la expresión amorosa de una generación, la de sus padres, quienes vivieron su amor de juventud durante la postguerra. Su memoria coincide con el testimonio de aquellas mujeres entrevistadas años más tarde y que fueron jóvenes en los años cuarenta, como la madre de Isabel. Así responde Julia (San Juan Bautista, Segovia, 1925), una labradora infatigable que tuvo que convivir con sus suegros, como la mayoría de aquellas mujeres una vez casadas, cuando se le pregunta por sus manifestaciones afectivas: “había que tener respeto. Si ellos delante de ti no se manifestaban en casa

27. RINCÓN, Aintzane: *Representaciones de género en el cine español (1939-1982): figuras y fisuras*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Universidad de Santiago de Compostela, 2014. cap. 7.

28. MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI, 2015, pp. 412 y ss.

29. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 116.

pues los demás tampoco, a ver... (...) Es como si no le tuvieras respeto cuando le contabas alguna cosa así. Pues todo el mundo a callar”³⁰.

Las mujeres se educaron en una estructura de sentir muy normativizada emocionalmente, respirando una atmósfera de silencio, de trato frío y sin apenas demostración de afecto. La escritora Martín Gaité vivió en primera persona aquel tiempo de postguerra y dibuja un cuadro sobre los usos amorosos de la postguerra cubierto de una densa niebla de austeridad en las relaciones sentimentales y de contención en la expresión afectiva. Julia, coetánea suya, lo confirma: “Yo es que no sabía nada. La cosa era así. Cuando eso, es que no. Como no hablabas con la gente ni te contabas intimidades...Pero nadie lo decía y nosotros éramos como... nada. No sabíamos nada. Y claro, pues dime tu. Es que no sabíamos nada”³¹. El silencio presidía las relaciones sociales en la postguerra, en la vida política y también en las relaciones más íntimas, formando parte de un código emocional en el que el miedo ordenaba los vínculos afectivos. Todas las mujeres se quejan de su gran ignorancia sobre la sexualidad y sobre las cosas del amor.

Si la hipótesis es que la experiencia del amor se produce dentro de una estructura del tiempo, podemos afirmar que las mujeres de la postguerra aprendieron a amar dentro de un horizonte de expectativas de carácter religioso, debido a la dimensión trascendente de la temporalidad, si bien dentro de un lenguaje secularizado propio de los grandes relatos que movilizaron las grandes guerras del siglo XX. Un rasgo de las culturas políticas de masas del periodo de entreguerras³² es la experiencia del tiempo de carácter mesiánico, lo que afectó a la expresión misma del amor romántico, ya que aleja la posibilidad de la plenitud de la comunión amorosa en su sentido *ekstático* (la realización erótico afectivo) al desplazar la felicidad/bienestar hacia un futuro que no es individual sino colectivo. Las “madres de la patria”, una figura femenina tan arraigada en las culturas políticas del primer tercio del s. XX³³, así como entre las poderosas organizaciones de mujeres antifascistas, pacifistas y maternalistas, creadas en París a partir de 1945, se comprenden dentro esta estructura de sentir gobernada por la pasión proyectada hacia una fuerte confianza en un futuro que en su tensión dialéctica redimirá el pasado³⁴.

30. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*. https://mujerymemoria.org/web/search_thematic/ Cinta 29, Cód. LAS-23. Fecha de la entrevista: 07-07-2012.

31. *Ibidem*.

32. BOX, Zira: “La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual”. *Ayer*, 62 (2006), 2, 195-230. Dentro de la línea de GENTILE, Emilio: “Fascism as Political Religion”. *Journal of Contemporary History*, 25 (1990) 229-25.

33. LLONA, Miren: “Polixene Trabudua, historia de vida de una dirigente del nacionalismo vasco en la Vizcaya de los años 30”. *Historia Contemporánea*, 21 (2000) 459-484. LLONA, Miren: “La imagen viril de la Pasionaria. Los significados simbólicos de Dolores Ibárruri en la II República y en la Guerra Civil”. *Historia y Política*, 36 (2016) 263-287.

34. YUSTA, Mercedes: “Mujeres para después de una guerra mundial. La Federación Democrática Internacional de Mujeres, empoderamiento femenino a comienzos de la guerra fría (1945-

En la España de la postguerra el espíritu restaurador falangista que gobernó la “Nueva España” de la Cruzada instauró su política de fidelidad a la memoria de un pasado glorioso dentro de “una manera de ser nacional obsesionada con la trascendencia”³⁵. En 1948 representantes del régimen afirmaban que “los falangistas no sentimos nostalgia del bienestar material ni mucho menos de aquella triste época de vida fácil”³⁶ en referencia al pasado inmediato de la República. Desde la perspectiva del amor esta victoria se traducían en la contención del deseo y en la resistencia al dolor que caracteriza un amor sin devolución. Es la mística del sacrificio como práctica redentora, la renuncia al placer de la comunión. No hay más que asomarse a muchas de las invectivas de la época: “El Amor no ha de tomarse en broma sino como una aventura honda en la que hay que fundamentar nuestro futuro que nos lleva a considerar la familia como una sociedad jerarquizada en que los padres tienen el deber de educar a los hijos al servicio de Dios y de la Patria y *los hijos no tienen derecho a vivir su vida, sino a que su vida sirva para algo*”³⁷ (el subrayado es mío). La redención de aquel pasado contenía una promesa propiamente moderna, la de un horizonte de plenitud que está por llegar pero que no se realizaría en un tiempo presente y sino en otro tiempo, e incluso en otro espacio (la trascendencia).

En este contexto, la autoridad de los padres era plena para gobernar la vida sentimental de las jóvenes, con mano de hierro, decidiendo cómo y con quién se establecía una relación de noviazgo que encarrilara sus vidas matrimoniales, según criterios no precisamente románticos. A Carmen, la protagonista de la novela *Cinco Horas con Mario* fue su madre quien le recomendó a este novio como marido, Mario, “todo un catedrático, con el que iba a ser muy feliz”³⁸. Uno de los relatos que mejor ejemplifica esta forma de “elegir” a la persona amada es el de Benita (Vigo, 1929), una mujer que ejerció como criada de su familia hasta que se casó, padeció el castigo físico de su madre y apenas se sintió querida ni valorada. Así explica cómo le pidió permiso a su madre para casarse:

Mira, hay un chico que me gusta, que sale conmigo y tal, y va subir a pedirme. Y me dijo: “¿Qué es?”. Y le dije, digo: “Mira, pues es electricista, está bien colocado, tiene una empresa muy buena; (...) y dice (su madre): ¡Ah!, pues

1951)”. En GALLEGU, Henar y GARCÍA, María del Carmen (eds.): *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*. Barcelona, 2018, Icaria.

35. VIÑOLAS, M.A.G.: *Primer Plano*, 17 noviembre 1940, reproducido por MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la postguerra española*, p. 34.

36. *Ibidem*. p. 26. Es una cita de Antonio Castro VILLACAÑAS, publicada en “La Hora” 1948. Sobre la construcción de la feminidad en la postguerra véase el monográfico coordinado por CENARRO, Ángela: “Identidades de género en el catolicismo, el falangismo y la Dictadura de Franco”. *Historia y Política* 37 (2017).

37. MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos en la postguerra española*, p. 29.

38. DELIBES, Miguel: *Cinco horas con Mario*, p. 71.

mira, tú tienes ya veinticuatro años y ya es lo que necesita una mujer, Tú ya... luego ya, ya son mayores y ya no puede ser³⁹.

El estilo emocional propio del espíritu victorioso del nacional catolicismo de la postguerra confería al matrimonio un valor cuasi sagrado. Se vivía como un dique de contención frente a la cultura liberal que amenazaba con contaminar los modos y costumbres nacionales. “Yo no sé si me enamoré (...) no se me ocurrió que no me podía casar (...) era la costumbre” reconocía María del Carmen (Alicante, 1926)⁴⁰. Los consultorios tan utilizados por las jovencitas de la época, inculcaban una educación sentimental que ensalzaba sobre todo el sacrificio como un rasgo del amor, el único amor “decente”. Elena Francis, la voz de uno de los consultorios más populares durante el franquismo, aconsejaba a las jóvenes que no pasaran los años de su juventud “jugando al amor”, contraponiendo así una suerte de vitalismo propio del juego de la seducción con el compromiso de toda una vida: “No se imagine que en ello todo son flores y rosas, se pasa por momentos de verdadera angustia y desesperación y a sus años es la vida muy hermosa para quererse sujetar a un hombre y a una palabra”⁴¹. El auténtico amor consistía en la sublimación de la entrega y de la comunión espiritual con el objeto amado lo que inducía a las jóvenes que vivieron bajo el esplendor del nacionalcatolicismo a soportar cualquier revés, cualquier “cruz” con una sana alegría.

Todas las mujeres entrevistadas nacidas en los años 20 construyen a través de sus recuerdos una narrativa sobre la espera del amor conyugal como un tiempo en el que la ausencia (todavía no) predomina sobre el de la presencia (ya sí). Ellas habían interiorizado la expectativa de la no devolución del amor, la renuncia al placer. De forma simbólica, Pilar Primo de Rivera, la presidenta de la Sección Femenina de la Falange, presentaba a su hermano José Antonio, el fundador, como el “Gran Ausente”⁴² eternamente esperado por las de “novias de guerra” que le rendían homenaje a través de un amor sacrificado. Se construyó así un mito⁴³.

39. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 22, Cod.CVS-17, fecha 10-05-2012.

40. *Ibidem*, cinta 60, cod. JAA-40, fecha: 25-03-2014. Mari Carmen es una mujer de cultura republicana que trabajó en el taller de su padre llevando la facturación y la contabilidad. Reconoce que su vida de casada fue muy sacrificada por el enorme trabajo doméstico y por la supeditación al poder del marido. “Y los hombres eran así, eran los amos” concluye en su historia.

41. BALSEBRE, Armand y FONTOVA, Rosario: *Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo*. Madrid, Cátedra, 2018, p. 327. Sobre el aprendizaje femenino en las formas de amar a los hombres en este tiempo véase MEDINA DOMÉNECH, Rosa María: *Ciencia y sabiduría del amor. Una historia cultural del franquismo (1940-1960)*. Madrid, Iberoamericana, 2013, pp. 123-131. MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma*, pp. 115 y ss.

42. MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la postguerra española*, p. 58.

43. BOX, Zira: “Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera”. *Historia del Presente*, 6 (2005) 191-218.

En los consultorios sentimentales de la época, auténticos guardianes de la moral, se aconsejaba a las mujeres con pertinaz insistencia que supieran esperar a los hombres a los que ellas decían querer. “Guardar ausencias” conformó parte de su experiencia sentimental. Julia estuvo cinco años de novios. “Lo que es nada más le veía de domingo en domingo, no le veía más”⁴⁴. Blanca, nacida en Villadiego (Burgos, 1925), trabajó en el negocio de ultramarinos de su padre, un hombre muy autoritario al que temía. Se echó un novio asturiano: “Estuve cinco años con él...no sé si estaría... dos semanas, en total, en todo el tiempo juntos...”⁴⁵. Encarna bien el mito de Penélope, la narrativa femenina de la espera⁴⁶ del amor y la renuncia a la realización del deseo, entendido como la *kenosis*, un tiempo de gozo aquí y ahora, desplazando el instante fugaz y sublime del amor hacia un futuro, que puede, o no, ser disfrutado. Una vez prometidas, las jóvenes convertían el noviazgo en una “escuela de ascesis”, un camino de perfección, como afirma Martín Gaité⁴⁷, muy reglado en las formas de expresión del deseo. Un tiempo para “guardar ausencias” a “él”, Ulises, embarcado en un largo viaje: la mili, los estudios, el primer trabajo o la puesta en marcha del negocio. El pacto social que llevaba a la consumación del amor tenía que ser aplazado hasta que el protagonista llevase a cabo una misión que nunca parecía terminar⁴⁸.

Blanca recuerda con nitidez aquella relación desde la intimidad del tiempo epistolar sobre el que aporta muchos detalles. “Yo estaba en la puerta esperando al cartero. El cartero iba por las casas con un chiflito, en cuanto iba el cartero ya estaba en la puerta esperando. Todos los días tenía carta... y yo contestaba: ¿eh?”⁴⁹. La gestión tan contenida del deseo produjo una disposición austera en la expresión del afecto definida por la renuncia a la estética y al placer. Apenas había espacio ni tiempo para el sentimentalismo con la persona querida. Aurora, una campesina nacida en Tineo, (Asturias) en 1924, no tuvo noche de bodas. Según se casó se puso a segar la tierra de sus padres⁵⁰. El relato de Benita es otro buen ejemplo de esta estructura de sentir.

Entonces yo, le conocía tan poquito, pues yo no sabía si le quería o no, la verdad (...) A mí me gustaba, era muy guapito, me gustaba, estaba bien (...) Que tampoco le pude ver mucho porque francamente, me casé sin apenas... (...) Vino

44. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 29, cod: LAS-23, fecha 07-07-2012.

45. *Ibidem*, cinta 21, cod:CSM-16, fecha 02-05-2012.

46. KÖHLER, Andrea: *El tiempo regalado. Un ensayo sobre la espera*, p. 21.

47. MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la postguerra española*, p. 181 y ss.

48. *Ibidem*, p. 107.

49. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 21, cod:CSM-16, fecha 02-05-2012.

50. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 37, cod:ODF-29, fecha 18-08-2012.

un mes, estuvo dos meses, se marchó otro mes, me casé en mayo...Tú fíjate todo lo que le conocía! ¡No sabía ni cómo era él ni él sabía cómo era yo...Ya me dirás tú. Y sin habernos...tocado ni agarrado (...). Mira y el matrimonio pues lo mismo. Porque se trabajaba de las ocho de la mañana a las ocho de la noche y tocaba solamente los sábados y algún domingo caía también⁵¹.

Las jóvenes de la postguerra vivieron la fugacidad del amor romántico en los bailes y en el juego de seducción de los pretendientes, eventos breves en los que realmente se sentían protagonistas y dueñas de su destino, libres de elegir o dejar de hacerlo⁵². Y sin embargo, el amor ocupaba su imaginación alimentada por la ensoñación novelesca o, en su caso, cinematográfica. Recrearon el *ektasis* del amor a través del género de la novela rosa, por el que profesaron auténtica obsesión y, por supuesto, a través del cine. Para esta generación de mujeres el horizonte de sus expectativas románticas se presentó muy cerrado. En la vida amorosa de las jóvenes de los años cuarenta no había fisuras ni apenas escapes. “Entonces las cosas eran así” repiten en sus relatos; o, también, “era lo que se hacía entonces”, “hicimos lo que debíamos”. Era lo que se esperaba de ellas, “no lo podíamos ni pensar” cuando se les pregunta por el divorcio. El mundo que se forjó en torno a lo que significaba ser mujer estuvo muy determinado por un código afectivo bien gobernado por voluntades externas a su mismo deseo.

4.—Amor romántico y sentimentalismo. La Isolda de los 60's

En 1968 la joven Isabel interpretaba que la razón de su melancolía se debía a un estado de infelicidad por el deseo incumplido. “Ahora pienso que he debido desear muchas cosas y que a lo mejor por eso estoy tan triste, tan aburrida, porque en el fondo no he conseguido nada”⁵³. Las jóvenes de los años sesenta había ampliado sus horizontes vitales y ensanchado sus expectativas, conquistando ciertas cotas de autonomía femenina que se evidenciaban en decisiones como la de marcharse de casa solas a trabajar a la ciudad, o buscarse la vida en trabajos como el servicio doméstico⁵⁴. Isabel se hace eco de ello: “Yo pienso que debe haber personas que tienen ilusiones, que esperan hacer cosas (...) A lo mejor todo esto que digo no es más que una estupidez”⁵⁵. Mi tesis es que la pulsión hacia al

51. *Ibidem*, cinta 22. cod.CVS-17, fecha 10-05-2012.

52. MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la postguerra española*, p. 189.

53. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 118.

54. DE DIOS, Eider: *Sirvienta, empleada, Trabajadora de Hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*. UMA editorial, Málaga, 2018, pp. 150-162.

55. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 116.

amor de las jóvenes de los años sesenta, bien diferente a la de sus madres, se forja dentro de una estructural temporal que se aceleraba anunciando la inmediatez del presente, es decir, la posibilidad real de experimentar la dimensión liminal que contiene el amor. El sentimentalismo de esta generación de mujeres fue posible en un ambiente existencialista que irrumpe en Europa tras la Segunda Guerra Mundial y se agudiza en torno a los acontecimientos de Mayo del 68, una temporalidad compuesta de aceleraciones⁵⁶, caracterizada por la sensación de un ritmo desenfadado y vertiginoso, una experiencia del tiempo que discurría favorablemente al cambio y a la ruptura con la tradición. John Lennon, le puso letra y música al momento, *Imagine* (1971): “Imaginad que no hay paraíso/es fácil si lo intentáis/ ni infierno a nuestros pies/en lo alto sólo el firmamento/imaginad a toda la gente/viviendo el hoy”.

Todas las mujeres entrevistadas que fueron jóvenes en los años sesenta recuerdan con intensidad sus experiencias amorosas y las narran con detalle; los pretendientes, el flirteo en el baile, las cartas que se escribían y las historias de sus noviazgos. Es su anclaje emocional. Su memoria, a diferencia de la generación de sus madres que rememoran el autoritarismo paterno y su sacrificada vida laboral, evoca un intenso sentimentalismo que descansa en el amor conyugal sobre el que proyectan toda su felicidad⁵⁷. Isabel, como otras mujeres de su tiempo, había leído poco pero sus deseos se habían construido a través de las novelas como *Lo que el viento se llevó*, durante años su única lectura, que le hizo debatirse entre la libertad de Escarlata O'Hara y la nobleza de Melania. Se arrepiente, sin embargo, en 1968 de haber leído aquellas novelas que, a su juicio, sólo le sirvieron para fantasear, lamentándose: “La vida es otra cosa”. El malestar de Isabel presuponía una modificación en la disposición corporal mostrando una agencia desconocida en la generación de mujeres de la postguerra.

Los años sesenta se caracterizaron por la exaltación del presente que catapultó la experiencia misma de liminalidad que contiene el amor romántico. El tiempo se aceleró de tal manera que hacía insoportable el amor sacrificado que vivieron las mujeres bajo el espíritu de trascendencia nacional. Este espíritu de época está bien representado por el cine de EEUU, un género muy popular en España que llenaba los cines todos los domingos con historias intrascendentes sobre la vida cotidiana, películas con las que los jóvenes aprendieron a besar, a soltar el cuerpo bailando al ritmo de *swing*, de *foxtrot*, de *bugui bugui* o el mismo *jazz*, cuya virtud es la improvisación y la experimentación en el presente. En el cine las mujeres

56. BEORLEGUI, David y IZQUIERDO, Jesús: “Añorar el destiempo del 68. Futuros pasados para presentes absortos en España y en Francia”. *Kamchatka* 14 (2019) 587-601.

57. Denis de ROUGEMONT adelantó esta idea moderna de felicidad: “Porque el matrimonio deja de estar garantizado por un sistema de obligaciones sociales, sólo se puede fundamentar en decisiones individuales. Descansa de hecho en una idea individual de la felicidad, idea que se supone común a los dos cónyuges”. *El amor y Occidente*. Barcelona, Kairós, 2015, pp. 282 y 283.

vivían historias de seducción banales con las que pasar el tiempo buscando vivir el presente como horizonte de experiencia. La espera del deseo se acortaba. Parecía factible alcanzarlo. En los ambientes de clase media en el Madrid de los años 60, como el de Sonsoles, esta sensación se vivía intensamente:

[...] no hablábamos del futuro ni de qué va a pasar el día de mañana ni de qué quieres ser (...) yo siempre he tenido la sensación de que, después de que terminó la guerra, eh... decían como... mira, se acabó lo malo, lo espantoso, vamos a aprovechar la vida... vamos a vivir el día a día y vamos a... ya nos hemos librado de aquello, se acabó la guerra...⁵⁸.

El novelista Miguel Delibes resume bien esta subjetividad que irrumpe en el tardofranquismo en su obra *Cinco Horas con Mario* (1966), mediante el reproche que Carmen, melancólica de la guerra civil, hace a los jóvenes: “*Tienen la cabeza medio loca*, llenas de ideas de libertad. Esas cosas estrambóticas de las que hablan. *Hoy no le hables a un muchacho de la guerra*”⁵⁹ (el subrayado es mío). Se podría interpretar como un signo de fatiga de las utopías modernas. Sería la expresión de la evanescencia de aquel dolor insoportable del amor sufriente, que pierde sentido en la medida que se alivia el peso semántico de la memoria del pasado, el olvido de la guerra civil española, y en la que, por lo tanto, se alivia al futuro de su función redentora del pasado.

Las narrativas cinematográficas de la postguerra hicieron creíble y deseable un cambio en la disposición de las mujeres hacia el amor a través de historias en las que la promesa de la felicidad eterna se consumaba en el mismo matrimonio⁶⁰. Me voy a centrar en la película *Me casé con una bruja* (1942)⁶¹ por la gran repercusión que tuvo su protagonista, Verónica Lake, entre el público femenino, especialmente por la forma de llevar un ornamento tan sensual como el pelo⁶². Fue el precedente de lo que se ha denominado el “síndrome de embrujada” que reconoce el poder acumulado por las mujeres en la guerra mundial así como la renuncia voluntaria al mismo. La protagonista de la película representa la última mujer “vamp” de los años cuarenta, con un poder basado en la sensualidad y en una seducción provocadora; sabía intimar con los hombres dándoles confianza y manejándolos a su antojo. La historia narra cómo una bruja abdica de sus poderes a cambio de

58. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 25, cod: MJAN-20, fecha: 12-06-2012.

59. DELIBES, Miguel: *Cinco horas con Mario*, p. 159.

60. RINCÓN, Aintzane: *Representaciones de género en el cine español*, registra este cambio a través del cine en España.

61. Está inspirada en la novela *The Passionate Witch*, de Smith THORNE, pero acabada de forma póstuma por Norman MATSON en 1941.

62. Véase el retrato de chica de la época al estilo Verónica LAKE en MEDINA, Rosa María: *Ciencia y sabiduría del amor*, p. 141.

obtener la felicidad que le confiere el amor romántico porque, según la trama, la condición para la pasión era convertirse en una “mujer real”, o, también, en “una simple mortal”, un ser frágil y vulnerable a la experiencia del *ektasis* de la pasión del amor. Solo así se rompía con el maleficio que pendía sobre la felicidad conyugal en una época con una fuerte autoconciencia de crisis de la vieja institución matrimonial burguesa, fría y convencional.

La trama aborda la pregunta sobre qué es el amor, haciendo inteligible la respuesta a través de un proceso de subjetivación femenino basado en una experiencia liminal que produce una pérdida de los límites de la conciencia, un estado de locura transitorio⁶³. Es el horizonte que el cine norteamericano ofrecía a las mujeres. El *clímax* de la película coincide con el enamoramiento inopinado de los protagonistas, a través de todos los elementos de la estructura cognitiva del amor romántico: la sensación de que llevaban esperando toda la vida el instante del encuentro. “Romeo y Julieta se dieron cuenta de eso” —llegan a afirmar—, la percepción de que todo el exterior pierde relevancia a partir del enamoramiento y, por último, la experiencia de que el tiempo se suspende, cinematográficamente expresado con una escena en la que las manillas del reloj siguen avanzando mientras ellos, alterados por el amor, viven un instante fugaz, como si el tiempo se hubiera parado. Al amanecer el protagonista afirma: “parece como si no hubieran pasado más que unos minutos”⁶⁴. Ciertamente, la narrativa cinematográfica, con gran poder de afección emocional sobre el público femenino, pretendió resolver los dos “problemas” específicos de la postguerra en Europa, la crisis del convencionalismo de la institución del matrimonio burgués, y, a su vez, transformar a las mujeres en amantes entregadas a un amor estable a la vez que apasionado⁶⁵.

Las mujeres jóvenes se vieron emplazadas a consumir el deseo⁶⁶ y tomaron la iniciativa para que la espera del amor se acortara. Tal era la pulsión por alcanzar el amor romántico que se casaban muy pronto. El compromiso matrimonial contenía

63. Tomo el concepto que propone LACAN sobre la experiencia de subjetivación como un instante de fusión del yo en el mundo en BUTLER, Judith: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2002, p. 121. Coincide con el concepto de experiencia como reunión de sujeto y objeto de DÍAZ FREIRE, José Javier: “Miguel de Unamuno y Bilbao: la experiencia melancólica de la modernidad”, p. 29.

64. CLAIR, René: *Me casé con una bruja (I married a Witch)*, versión en español, minutos 28:39.

65. DÍAZ FREIRE, José Javier: “Amor cortés, relaciones de género y orden social en las primeras décadas del siglo xx”, pp. 34-36. De ROUGEMONT, Denis de: *El amor y Occidente*, Libro sexto. El mito contra el matrimonio, pp. 277 y ss.

66. Desde los discursos normativos de los manuales de sexualidad y vida conyugal entre los 1948 y 1968 se observa un cambio importante en la visión de la sexualidad femenina en esta misma dirección, tal y como demuestra GARCÍA, Mónica: “Sexualidad y armonía conyugal en la España franquista. Representaciones de género en manuales sexuales y conyugales publicados entre 1946 y 1968”. *Ayer*, 105 (2017), 215-238.

una energía libidinal tan poderosa, como bien lo expresan las mujeres que fueron jóvenes en los años sesenta, que en España esta generación de mujeres redujo la edad media al matrimonio de 25 a 22 años. Rosa (Almería, 1942) conoció a su novio estudiando, todavía muy joven: “*Estábamos como locos* deseando que acabara la carrera porque nuestra ilusión era juntarnos”⁶⁷ (el subrayado es mío). La pasión amorosa es una fuerza creativa y sobre todo produce desorden social en la medida en que la locura impulsa a romper el vínculo familiar así como con los convencionalismos sociales. Rosa se desclasó por amor al casarse con un chico de origen obrero cuando ya ejercía como maestra. Mónica, de Villacider (Palencia, 1943) emigró a Bilbao escapando del autoritarismo paterno y de la estrechez de expectativas de su pueblo. A pesar de que pasó años muy felices de su vida en esta ciudad, reconoce que dejó todo su plan de vida para casarse: “Yo, como... [ríe] dicen que siempre fue más feliz quien más amó, y esa siempre fui yo. Yo le quería mucho... entonces sacrifiqué todo aquello y... y me vine a Madrid”⁶⁸. La fantasía de la promesa de amor eterno generó todo un código de normas corporales y sentimentales como estar sanas, ser hermosas y esculpir cuerpos sensuales —en EEUU las mujeres redujeron tres tallas—, alejados de aquellas formas maternas propias de las madres patrióticas del tiempo de entreguerras; mujeres con cinturas de avispa, que seguían los dictados de la moda Dior, los pintalabios, los tacones de aguja y las faldas tubo. Un sueño que se encarnaba en los mitos de Marilyn o Sara Montiel⁶⁹.

Miguel Delibes quiso hacer inteligible este deseo de las mujeres en los años sesenta abordando directamente esta cuestión a través del soliloquio íntimo de Carmen Sotillo. No eludió la demanda que hacían las mujeres a los hombres de un amor sensual. A lo largo de toda la novela, Carmen, una mujer ya madura en 1966, hace ademanes de tener un cuerpo todavía deseable, reprochándole a su marido la indiferencia sexual hacia ella —“que tú mucho mi vida, cariño y luego nada entre los platos, como un ave fría. ¡Ya sé lo que es control y lo que es indiferencia!”⁷⁰— mientras le confiesa un *affaire* con un hombre que le desea, Paco. La novela es una confesión sobre la pasión que le hizo “perder la cabeza”, una lectura corporal sobre la alteración emocional que desborda su voluntad y cualquier raciocinio sobre las normas sociales. “Ni le rechacé. No era yo. La persona que estaba allí no tenía nada que ver conmigo”⁷¹. Es un instante fugaz, un tiempo de vida que irrumpe en una vida marital programada según las convenciones que se aceptaban como necesarias y perfectamente previsibles desde el mismo momento en que se

67. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 30. cod:CPP-24, fecha: 19-07-2012.

68. *Ibidem*, cinta 24. FFA-19, fecha: 06-06-2012.

69. MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma*, pp. 418-426.

70. DELIBES, Miguel: *Cinco horas con Mario*, p. 65.

71. *Ibidem*, p. 280.

había iniciado el noviazgo. Aunar amor y matrimonio significaba una intersección de dos temporalidades bien diferentes que las mujeres pretendieron simultanear: la pasión del presente que se experimenta como un tiempo de interrupción y desorden, y la seguridad de un tiempo lineal ordenado y atento a las normas sociales que modelan los modos y maneras de la expresión del amor.

Lo cierto es que una nueva subjetividad femenina irrumpió tras la segunda guerra mundial en Europa, como bien intuye la escritora María Laffitte en su obra *La secreta guerra de los sexos* publicada en 1948, reeditada en España diez años más tarde en 1958 precisamente en una fecha que anuncia un cambio en las relaciones entre los géneros en España. Laffitte fue una auténtica visionaria al reconocer que las mujeres habían modificado su disposición corporal, se mostraban más confiadas en sí mismas, con un poder “psíquico” propio de quien “sabe que puede”⁷². Estaban más formadas, debido a su paso por las universidades, habían demostrado sus capacidades productivas en la guerra y también sus cuerpos estaban más deseantes. La escritora interpretó la feminidad de la postguerra menos sujeta al deseo masculino, que oscilaba entre la ingenuidad e ignorancia pura de María y la carnalidad de Eva. Laffitte anuncia en 1948 una nueva forma de ser mujer.

Esta mujer de hoy (...) aspira a realizar, dentro del matrimonio un ideal de enorme envergadura, jamás concebido hasta ahora por la mente del hombre, ni imaginado por la mujer dentro de su paciente actitud tradicional. La esposa aspira a una fidelidad espiritual, a una comunión entre las almas que al hombre no se la había ocurrido nunca plantearse (...) la mujer desea hacer del matrimonio la unión íntima de dos almas⁷³.

La promesa de ser deseada y amada se plenificaba a través del juramento matrimonial, una alianza entre compañeros que se reconocían como iguales y se elegían libremente el uno al otro. El amor romántico producía la agencia femenina. Almudena (Córdoba, 1945) recordaba cómo “cuando yo era novia de tu padre, a mí la familia de tu padre no me quería, no me podía ni ver... Y... y luego, pues, llenos de... cabezotas, nos casamos. Pero en contra de todo. Teníamos en contra todo”⁷⁴. La libertad femenina aflora de forma sutil con la aspiración a la elección del esposo y se manifestaba a través de la épica de “casarse por amor”, contra toda convención o norma social. Rosa decidió casarse contra la voluntad de sus padres, que no aprobaban aquella relación porque “había una cuestión de clase social que era bastante grande: que esa fue una lucha grande”⁷⁵. A partir de los años 50,

72. LAFFITTE, María: *La guerra entre los sexos*, p. 128.

73. *Ibidem*, p. 135.

74. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cod: CLC, cinta 32, fecha: 19-07-2012.

75. *Ibidem*, cod: CPP-24, cinta 30, fecha: 19-07-2012.

casarse por amor constituía un acontecimiento en el proceso de individualización femenino que socavaba la cultura comunitarista y jerárquica de la que provenían.

Este cambio en el contenido mismo de la institución matrimonial se materializó en la Ley de reforma del Código Civil (1958) impulsada por la abogada Mercedes Formica, en la que se sustituyó el “domicilio del marido” por el “domicilio conyugal” favoreciendo una disposición algo más igualitaria del espacio doméstico. La Ley de 1958 consiguió la supresión de la licencia marital en caso de separación del núcleo conyugal y dio forma política a un cambio en la estructura de sentir propia de la conyugalidad, entendida en su sentido de compañerismo. Significó un punto de inflexión dentro de un sistema muy restrictivo para las mujeres en términos de derechos y libertades civiles, y se avanzaba de forma implícita hacia un vínculo algo más horizontal en las relaciones de género. El contenido favorable a las mujeres se reflejaba bien en los miedos expresados por los sectores afines al régimen en el debate público que antecedió a esta reforma⁷⁶ como se evidencia en la queja del abogado Joaquín Garrigues, representante de las posiciones contrarias a esta modificación:

[...] Pero no nos dejemos llevar por un mal entendido sentimentalismo, pretendiendo subvertir la jerarquía dentro del matrimonio (...) que las nobles aspiraciones que han sido el impulso de esta polémica no se tuerzan y degeneren en trasnochado feminismo⁷⁷.

No es casualidad que en 1961 se resucitara a Nora en los escenarios del teatro español⁷⁸, la protagonista de *Casa de muñecas*, escrita por el dramaturgo danés Henrik Ibsen en 1879, una obra dramática con fuerte contenido sentimental. Causó sensación. Es la primera obra de teatro considerada feminista. Narra la historia de un matrimonio sujeto a las convenciones matrimoniales de la época que hace verosímil un final sorprendente, el abandono del hogar por parte de la esposa, Nora. Representa el poder de las mujeres a través de la autenticidad en la expresión del sentimiento amoroso conyugal, un estilo emocional sincero, inédito en el contexto social en el que se escribió y que cambió la naturaleza misma de la relación matrimonial. La obra de teatro estalla en una escena final en la que la masculinidad fría, fuerte y autoritaria de Torvaldo, su marido, sujeta a las normas y al honor burgués, se va transformando en un personaje débil y vulnerable, según la figura femenina, Nora, transita como las mujeres de los años sesenta en España de una *hexis* sumisa y voluble, “de muñeca”, hacia una mujer que demanda una

76. Véase la encuesta que se lleva a cabo en el periódico *ABC* desde 1953 hasta 1958 sobre este tema.

77. *ABC*, 2 de diciembre de 1953.

78. *ABC*, Viernes 20 de Enero de 1961.

correspondencia entre el compromiso matrimonial y la autenticidad del amor⁷⁹. Con Nora la verdad del sentimiento traía, de nuevo, la demanda de divorcio⁸⁰.

Lo podemos tomar como un augurio de lo que Laffitte afirmaba y es que “apenas la mujer puede ejercer alguna influencia en las costumbres y ya intenta modificar el amor”⁸¹. Coincide con el contenido de género favorable a las mujeres del amor romántico que defiende José Javier Díaz Freire⁸². Siguiendo esta tesis sostenemos que el romanticismo de los años sesenta confirmó a las mujeres el poder de la autenticidad del amor modificando la naturaleza del vínculo conyugal a través de la sinceridad en la expresión del amor, impensable en la etapa anterior. Quizás la luz del personaje literario Isolda, la mujer amante del mito del amor cortés, volviera a alumbrar nuevos espacios antes en oscuridad. Las mujeres tomaron la iniciativa en una relación con rasgos de compañerismo en la que el deseo se armonizaba con la amistad, y la confianza de los sentimientos, propios y ajenos, con la pasión; todos los ingredientes del amor conyugal. El mismo horizonte de autenticidad que anunciaba Nora impulsó a las jóvenes de los años sesenta a sustituir el ideal del “yo” por el ideal del otro, el hombre amado, con el que se identificaban. El sentimentalismo de estas mujeres impulsó la entrega de sí mismas en forma de un amor exclusivo al marido, y a los hijos como prolongación de este amor. Es dentro de esta estructura de sentir como se explica la obsesión que tuvieron en los años sesenta por crear un hogar, intensificando el contenido de lo doméstico.

5.—*El malestar. Los hombres que no amaban a las mujeres*

Cuando Isabel le instaba al psiquiatra a que le confirmara si aquello que le pasaba no era una cuestión rara, afirmaba sentir vergüenza por su mismo malestar. Realmente no tenía las categorías (*logos*) para clasificar, ordenar e interpretar lo que le ocurría (*ethos*).

A lo mejor le digo una estupidez ¿Piensa usted que no tengo motivos para estar como estoy? A lo mejor no tenía que haber venido, por qué si esto le pasa

79. IBSEN, Henrik: *Casa de las muñecas*, 1879, TVE2, Programa *Teatro de siempre*, <https://www.youtube.com/watch?v=ILAY5N1LJg> Adaptación Pedro Gil Paradela. Véase los últimos quince minutos de la obra.

80. Las mujeres consiguieron en España el derecho al divorcio en 1932 en la época de República, pero fue abolido bajo la dictadura franquista al restaurar el Código Civil de 1889, que consagra la minoría de edad de las mujeres.

81. LAFFITTE, María: *La guerra entre los sexos*, p. 149.

82. DÍAZ FREIRE, José Javier: “Amor cortés, relaciones de género y orden social en las primeras décadas del siglo XX”, p. 30.

a todo el mundo, ¿por qué vengo yo y los demás no? ¿No cree usted que lo que me pasa a mi es como para no estar bien?⁸³.

Su expresión emocional no participa del código afectivo socialmente legítimo: “cuando me dijo (mi hermana) que no sabía de qué me quejaba, me callé”. El malestar de las mujeres en los años 60 todavía no se había hecho inteligible políticamente porque no formaba parte del conjunto de normas emocionales socialmente reconocidas. De ahí el sentimiento de vergüenza que reconocen sentir al expresarlo, el dolor de la melancolía fue una experiencia privada no aceptada como vínculo social en pleno desarrollismo. Alude a un sufrimiento emocional íntimo que irrumpe de forma novedosa e inesperada creándose un campo de inadecuación o des-identificación entre sus afectos (prácticas corporales) y los marcos de interpretación hegemónicos o autorizados (discursos). No se podía nombrar porque respondía a una situación de descentramiento, es decir, no tenían referencias para clasificar o categorizar lo que les acontecía.

El malestar irrumpe, y esto es lo que quiero aportar en esta última parte, de forma prediscursiva y se corresponde con la primera fase de la estructura de un proceso cognitivo de la emoción, la que afecta al mismo organismo, anterior a su objetivación⁸⁴. Las mujeres podían identificarlo haciendo una lectura del cuerpo, a través de los síntomas psicósomáticos que apuntaban de forma todavía muy intuitiva hacia un cambio profundo en sus formas de relación con el mundo, en este caso con los hombres como objeto de su amor. Utilizando las expresiones de las mujeres sobre sí mismas se confirma que la melancolía es una tristeza “referida al cuerpo”⁸⁵ como instancia de experiencia. “Estoy aburrida —confesaba Isabel— yo antes tenía ilusión por todo (...) Duermo mucho y dormiría más. Estaría todo el día durmiendo”⁸⁶. Un síntoma corporal sobre la experiencia del sinsentido que padecieron en condición de amantes y esposas, mujeres que habían renunciado a ejercer la profesión bajo la promesa de la felicidad dentro de un espacio, el hogar, en el que gobernar sus sueños románticos. Castilla del Pino diagnosticó en este ambiente la neurosis y la depresión como las enfermedades genuinamente femeninas relacionadas con la falta de un horizonte en la realización de los proyectos a los que ellas aspiran⁸⁷.

83. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 116.

84. ARBAIZA, Mercedes: “Sentir el cuerpo”, pp. 79 y ss.

85. Expresión de Spinoza en DÍAZ FREIRE, José Javier: “Miguel de Unamuno y Bilbao: la experiencia melancólica de la modernidad”, p. 28.

86. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 114. Betty FRIEDAN identifica estos mismos síntomas entre las mujeres norteamericanas en los años en *La mística de la feminidad*, pp. 67 y ss.

87. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 24.

El malestar no fue un síndrome exclusivamente de las mujeres de clase media, sino que afectó también a las de condición obrera. La fatiga y la impotencia fueron los síntomas que adoptó el malestar entre estas mujeres, como en el caso de Ana, esposa de un trabajador de la construcción, de treinta y dos años y con cinco hijos. Ella acudió al mismo psiquiatra que Isabel: “Me duele la cabeza desde que me levanto hasta que me acuesto (...). Estoy como para que me encierren (...) Yo no tengo ganas de nada, mire usted... No quiero nada, a mi todo me da igual (...). Es que cuando una no tiene ganas de nada, pues todo le resulta así, cansado, sin interés”⁸⁸. El nerviosismo le invadía en un cuadro de fatiga intenso debido a las irritaciones y a los disgustos, y “cuando una ya está débil, o le coge débil a una, entonces se ven las consecuencias. Yo ahora no tengo ganas de comer”⁸⁹. El malestar de las mujeres se expresó también bajo el síndrome del confinamiento. Es el caso de Begoña un ama de casa de Ortuella con cuatro hijos que no paró de llorar la primera vez que viajó a sus 40 años; se le vino encima la sensación de toda una vida “sin salir de casa”⁹⁰.

La melancolía que padecieron las mujeres en la España de los años sesenta fue una emoción producida por la pérdida de la promesa del amor eterno que creían haber obtenido de los hombres. Desde la perspectiva del amor, la melancolía apunta hacia la imposibilidad de la experiencia del mismo, un tiempo de espera del amado cuya ausencia produce un tiempo vacío. Isabel se pregunta, “cuando los niños sean mayores ¿de qué vamos a hablar nosotros solos? Y yo ¿voy a seguir estando sola todo el día hasta que él venga? Para eso es mejor no vivir”⁹¹. Es la experiencia de la espera a un amado, como objeto melancólico, la que desencadena una disposición corporal de extrañamiento producida por descentramiento o inadecuación entre el referente, el matrimonio como forma de entrega y comunión propia del amor romántico, y su significado, la ausencia y la soledad.

Los testimonios femeninos aportados desde la memoria del presente, con intenso contenido evaluador de su vida conyugal, reconocen el desencantamiento que se produjo hacia el objeto amado, el marido, una vez casadas⁹². “Tú piensas que el matrimonio es una cosa y luego es otra muy distinta” decía Isabel en la consulta⁹³. Hay una expresión que se repite a menudo: “pues no esperaba esto del matrimonio”. Benita se sentía poco querida y su conclusión no puede ser más

88. *Ibidem*, p. 123. DE DIOS, Eider: *Sirvienta, empleada, y trabajadora del hogar*, cap. 5.

89. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 115.

90. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 28. Cod: IMA-22 Fecha 06-07-2012. En la cinta 47, MAHC fecha, 05-08-2103 se repite la misma experiencia de confinamiento.

91. *Ibidem*, p. 114.

92. De las diecisiete entrevistas analizadas, en diez casos se reconoce que su vida matrimonial no es lo que esperaban y que se habían planteado en algún momento abandonar el hogar.

93. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 113.

triste: “Porque a lo mejor, a mí no me iba el matrimonio (...). Bueno, pues eran equivocaciones que se cometen”⁹⁴. Otras veces de forma más explícita se reconocía el fracaso en sus relaciones íntimas, como Amadora, una cocinera que se casó muy joven, con 23 años en 1963, con un novio que “le cortó las alas”. “Eso me costó mucho...muchísimo (...) —afirma— cuando me casé ya vi que había metido la pata. Pero ya era tarde”⁹⁵. El recuerdo produce simplemente una sensación de frustración amorosa. María Luisa, una trabajadora del servicio doméstico del Gran Bilbao de los años 60, expresa sus sentimientos una vez casada: “Él se limitaba a venir a comer, a la siesta, ir a trabajar, salir, ir con los amigos, y cuando los hijos ya estaban en la cama, venía a cenar (...) Es que yo cuando venía a las once, había días que estaba que subía por las paredes y, claro, ¡qué coño vas a tener buena relación!”⁹⁶. Muchas mujeres en su recuerdo del pasado comparten el mismo juicio sobre el amor, han sido mejores madres que esposas. En todos los casos el horizonte de expectativas, entendido como la experiencia de un tiempo que se abre a algo nuevo sobre la certeza del pasado, se había ido cerrando, transitando de la promesa de la presencia del amado hacia el peso de la ausencia y de la sensación de la soledad amorosa.

Interpreto el malestar como una fase emocional cognitiva que transforma la agencia de las mujeres en sus relaciones con los hombres, modificando su disposición corporal. Las mujeres de los años 60 transitan de cuerpos deseantes, como expresión de una fuerte identificación con el objeto amoroso, hacia cuerpos melancólicos característicos de quien ya no espera nada⁹⁷. Es el tiempo vacío. Siguiendo la propuesta de R. Barthes, en la inextricable relación entre amor y tiempo y de la peculiar distorsión de ausencia/presencia surge una suerte de presente insoportable entre dos formas temporales; el tiempo de la memoria que anuncia que la persona amada está lejos (el lamento) y el tiempo de apelación, en la medida en que la persona amada sigue estando ahí, un “tú” al que dirigirse⁹⁸. María Laffitte con su intuición algo visionaria ya había predicho la reacción masculina al deseo femenino de la postguerra. “A los hombres”, llegó a afirmar, “les producía una vaga e indefinible repugnancia” aquello a lo que las mujeres concedían tanta importancia. Este amor conyugal “les resulta extraño,

94. Fondo *Mujer y memoria. Mujeres e hijas de la Transición española*, cinta 22, cod:CVS-17, fecha 10-05-2012.

95. *Ibidem*, cinta 47, cod: MAHC-36, fecha 05-08-2013.

96. DE DIOS, Eider: *Sirvienta, empleada y trabajadora de hogar*, p. 316.

97. FRIEDAN, Betty, *La mística de la feminidad*, en el capítulo 11, “Las ávidas de sexo”, demuestra este mismo cambio en la disposición de las mujeres hacia el deseo amoroso dentro del matrimonio. De afirmar que el sexo las hacía “sentirse vivas” a reconocer que habían perdido el interés por sus maridos al “no entregarse por completo” a ellas, sino a sus trabajos. p. 316.

98. KÖHLER, Andrea: *El tiempo regalado. Un ensayo sobre la espera*, p. 27.

excesivamente incómodo y lleno de superfluas divagaciones que le apartaban de su verdadera finalidad”⁹⁹.

Carmen, la protagonista de *Cinco horas con Mario* (1966) encarna el monólogo de la espera, un escenario propio de quien aguarda pero nadie habla. “Y te vas... y me dejas sola. Toda la vida sola. Me da rabia que te vayas sin reparar en mis desvelos... como todos los hombres, una vez os han echado las bendiciones a descansar”¹⁰⁰. Así comienza la novela, y también la obra de teatro, en la que se dirige a Mario, su marido, recién fallecido a los 48 años. El monólogo de Carmen es una espera que vacila entre la melancolía de quien entregó su mayor tesoro, la pureza del amor, y la ira contra “los hombres” como culpables de su dolor, por su incapacidad de amar. *Cinco horas con Mario* es una historia íntima que adopta una estructura circular, y que acaba como empieza, interpelando a Mario, que ya ha muerto: “No te quedes ahí parado ¿es que no me crees? ¿es que no me estás escuchando? Pero di algo, por fa”¹⁰¹. La obra consigue un efecto sobre el público gracias al intenso subjetivismo de una mujer casada ya madura que se gira sentimentalmente contra “los hombres”, pidiéndoles explicaciones sobre su desgraciada vida amorosa.

Carmen Sotillo es la versión española de Martha, la protagonista de la película norteamericana *¿Quién teme a Virginia Woolf?* (Lehman 1966)¹⁰² a la que precisamente se refiere Isabel, en la consulta de Castilla del Pino. “A mí me impresionó mucho. Es muy desagradable, pero creo que muy real (...). Lo que pasa allí pasa a muchos hombres y a muchas mujeres”¹⁰³. Martha, encarnada por la actriz Liz Taylor, es una mujer airada que se vuelve contra su marido con un lenguaje soez y descarnado como expresión de la verdad del malestar en su máxima crudeza. Es una historia de destrucción personal de una pareja sometida a las convenciones matrimoniales propias de la clase media universitaria. Martha sería a su vez el alter ego de Liz Taylor, casada en la película con George, y representado por el actor Richard Burton, con el que tuvo una relación conyugal tormentosa también en su vida real.

Es interesante comprobar el enorme paralelismo que hay entre la primera escena del malestar de Isabel en la consulta del psiquiatra en la que se describe la vida cotidiana de su marido —llegando de la fábrica cansado, leyendo el periódico en la cocina y sin apenas diálogo con ella ya que sólo quiere estar tranquilo— y los primeros diez minutos de la película *¿Quién teme a Virginia Woolf?* Es como

99. LAFFITTE, María: *La guerra entre los sexos*, p. 136.

100. DELIBES, Miguel: *Cinco horas con Mario*, pp. 281-282.

101. *Ibidem*, min. 60-63.

102. La película es una adaptación cinematográfica de la obra de teatro con el mismo título de Edward Albee. Tuvo un gran éxito de público gracias a la excelente actuación de los dos protagonistas, y especialmente de Liz Taylor. Fue nominada aquel año a trece Premios Óscar.

103. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 115.

si Isabel se fundiera en Martha, mujeres que estuvieron “locas” por sus maridos y se vuelven despechadas contra ellos. Un melodrama que anuncia un gesto romántico en cuanto que un nuevo “yo” femenino irrumpe en sus formas de relación conyugal, como ya lo hizo Nora, una forma de expresión sincera del sentimiento. A diferencia de otros tiempos, en los que la demanda del divorcio se introdujo en el debate político en términos de derechos civiles, podríamos afirmar que lo que caracteriza al malestar de mujeres de los años 60 es su disposición a no ceder, en un giro romántico, a la verdad del amor, entendido como la correspondencia entre el sentimiento de enamoramiento —esa sensación de felicidad íntima de entregar todo su ser a alguien— y la institución matrimonial —la conyugalidad como promesa de eternidad. El divorcio irrumpe de nuevo, esta vez como consecuencia inevitable de la ausencia de la verdad del sentimiento dentro del matrimonio.

El malestar expresado de forma melancólica performa el cuerpo a través de la sensorialidad del dolor, con enorme capacidad de materialización corporal delimitando su superficie hasta llegar a producir la separación de los “otros”, la relación entre lo interno y lo externo, o el adentro y el afuera¹⁰⁴. El resultado es que generaron nuevas prácticas corporales, aún inéditas, un cambio en la percepción de la realidad y alterando de forma simultánea el vínculo con el mundo en dos planos. Las mujeres se giran sobre sí mismas —¿quién soy?— interpretando la alteración corporal a través de un acto de atribución y narración de su propia historia personal, en el que las imágenes que “trae” la memoria corporal, a través de los recuerdos, juegan un papel fundamental¹⁰⁵. Este estado íntimo de confusión propició las preguntas por la identidad: quiénes eran, por qué sufrían, que querían y cómo habían cambiado sus vidas. El malestar constituye una forma de aprehensión e interpretación de lo que acontece corporalmente todavía muy intuitiva y, por ello, adopta una expresión lingüística subjetiva, en primera persona.

En segundo lugar, se modificó también su relación con los hombres, des-identificándose con ellos en cuanto que objeto deseado, separándose de quienes habían depositado toda su confianza, su “media naranja”. En este sentido el malestar abrió un nuevo campo de significado inédito en las formas de sentir sus relaciones íntimas con los hombres. “Es todo tan distinto” dice Isabel, “Antes se tenía en cuenta a una. Ahora, no. Cuando se la necesita se la coge (...) yo no sé cómo es la de los demás. La nuestra... pues, una o dos veces por semana...A mí lo mismo me da. (...) Es que yo entiendo que el amor no es sólo eso. Esto no puede ser. Para el hombre no es más que eso” afirmaba Isabel¹⁰⁶. Ana, aun reconociendo que le da vergüenza hablar de su sexualidad, es incluso más explícita: “Después,

104. AHMED, Sara: *La política cultural de las emociones*, p. 54.

105. LLONA, Miren: “Historia oral: la exploración de las identidades a través de la historia oral”, p. 20.

106. CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*, p. 113.

por la noche, quiere que yo tenga ganas y a mí entonces lo que quiero es que no me toque y que me deje tranquila. (...). Antes yo disfrutaba. Pero ahora no. Lo que quiero es que él termine cuanto antes”¹⁰⁷. Se sintieron despersonalizadas en sus relaciones íntimas. Siguiendo la representación poética del mito del amor cortés en los años 60, podríamos concluir afirmando que Isolda no encuentra a Tristán, el amante poético caracterizado por la fidelidad a una sola mujer, en cuanto que la afirma como única y la que debe devoción¹⁰⁸. O, si se quiere, en un lenguaje literario moderno podríamos titular este artículo, parafraseando la novela de Stieg Larsson, la “historia de los hombres que no amaban a sus mujeres”.

Las mujeres utilizaron una expresión para categorizar este extrañamiento y es la de que “todos los hombres son iguales”. Si la experiencia de subjetivación —ser única— desaparece y se despersonaliza la relación amorosa, entonces el “tú” se convierte en “ellos”, “los hombres”. El diálogo de Carmen con su Mario consigue mostrar este cambio de registro a través de un diálogo/monólogo en el que alterna la interpelación a su marido, “cariño”, con un monólogo sobre cómo son “los hombres” que abandonan su condiciones de amantes (sujetos) y se constituyen entonces como objeto al que se le atribuye una serie de rasgos o cualidades que lo definen. Las mujeres definen los bordes de lo que son “ellos”, en un proceso que va de lo particular hacia lo universal. De la subjetivación propia de la experiencia del amor, la absoluta intensificación del “yo” y del “tú”, se transita hacia el objetivismo propio de quien constituye el objeto sobre el que reflexiona. Cuando el “tú” se diluye en una categoría, “los hombres”, se ha consumado la desidentificación de las mujeres con los hombres. La ruptura de la comunión conyugal significa el fin de la individualización y de la plenificación del amor para las mujeres. El “otro” como categoría ya no es la persona amada —“cariño”—, pierde su nombre propio, y se construye un concepto de naturaleza objetiva.

6.—Epílogo

Entre 1968, año en que se dicta la conferencia con la que iniciábamos esta reflexión “La alienación de la mujer”, y su publicación en 1970, se produjo una efervescencia de propuestas teóricas que pugnaron por interpretar políticamente este malestar. Las mujeres vivieron estos años en una encrucijada, un tiempo de balbuceos teóricos y de combates entre viejas y nuevas narrativas políticas que pretendían hacer inteligible su malestar¹⁰⁹. Carmen Alcalde lo reconocía en una

107. *Ibidem*, p. 124.

108. DÍAZ FREIRE, José Javier: “El Don Juan de Unamuno como crítica de la masculinidad en el primer tercio del s. xx”. En ARESTI, Nerea *et al.*, (eds.), *¿La España Invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del s. xx*, Comares, Granada, 2016, p. 21.

109. NIELFA, Gloria: “El debate feminista durante el franquismo”. En NIELFA, Gloria (ed.).

revista progresista española, en 1971: “Este (el Hombre Nuevo) ha perdido pie, aquella (la Mujer Nueva) se estrena sobre todo en materia de relaciones sexuales, un papel nuevo de iniciativa y de igualdad. Los comportamientos de ambos tienen que ser forzosamente indecisos y contradictorios”¹¹⁰.

La solución que impulsó Betty Friedan de carácter liberal, “un nuevo plan de vida para las mujeres” basado en el autoconocimiento y el despertar del deseo fue bien acogida por algunos sectores afines al régimen¹¹¹, quienes ya en 1965 habían traducido *La mística de la feminidad* y animaban a seguir algunos de los consejos orientados a que las mujeres salieran de su aislamiento, se sintieran activas y productivas en el sistema. El movimiento marxista, por su parte, inscrito dentro de la corriente por la “promoción de la conciencia crítica”, del que formaba parte Castilla del Pino, criticó duramente la escasa autoridad teórica de las primeras formulaciones del feminismo, precisamente por su carácter liberal y antimarxista y, en su dimensión política radical, por lo que significaba de ruptura del cuerpo social en nombre de una de sus partes, la mujer¹¹². El feminismo radical, sin embargo, marcó la agenda del feminismo de la segunda ola en España en los años setenta¹¹³. Formulado en 1968 en los ambientes neoyorquinos en torno a la propuesta *lo personal es político*, aludía a un nuevo antagonismo social, a una opresión primera y fundamental, la que ejercen los hombres sobre las mujeres en la intimidad. La narrativa sistematizada en dos obras, hoy ya clásicas, *Política Sexual* (1970) de Kate Millet, editada en español en 1975, *La dialéctica del sexo* (1970) de Shulamith Firestone editada en español en 1976, tuvo la capacidad epistémica de interpelar a la experiencia sexual de las mujeres y conducirla al campo de lo político. El feminismo radical asentó la teoría de la opresión femenina sobre la idea de que el amor es una categoría impregnada de política. “El amor ha sido el opio de las mujeres”, afirmaba K. Millet “como la religión el de las

Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política y cultura. Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense, 2003, pp. 269-297. MORENO Mónica: “Sexo, Marx y *Nova Cancó*. Género, política y vida privada en la juventud comunista en los años setenta”. *Historia Contemporánea*, 54 (2017) 47-84.

110. ALCALDE, Carmen: “Nuevos códigos para el amor”. *Triunfo*, núm. 464, 24-04-1971.

111. DE DIOS, Eider: *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar*, p. 243.

112. RICO, Eduardo G.: “Feminismo contra liberación”. *Triunfo*, núm. 333. 19-10-1968.

113. NASH, Mary: *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona, Conexeir, 2007; ARESTI, Nerea y ARANGUREN Maialen: “Women Above All. The Autonomous Basque Feminist Movement (1973-1994). En BERMÚDEZ, Silvia and JOHNSON, Roberta: *New History of Iberian Feminisms*. Toronto Iberic, 2018. (Existe traducción: “Mujeres por encima de todo. El movimiento feminista autónomo vasco (1073-1994)”. En BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta: *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*. Valencia, Tirant Humanidades, 2021, 469-478); VERDUGO, Vicenta: “Mujeres jóvenes en la Transición Democrática: la Coordinadora y la Asamblea de Mujeres de Valencia”. *Historia Contemporánea*, 54 (2017) 85-113.

masas. Mientras nosotras amábamos, los hombres gobernaban”¹¹⁴. A diferencia de otros movimientos de liberación de mujeres, que reclamaban la igualdad para una integración justa en el cuerpo social dentro de la política de representación, el diagnóstico de *lo personal es político* escindía el cuerpo conyugal y la comunidad de afectos e intereses familiares.

La máxima *lo personal es político* aparecía como una verdad incuestionable, la que nace de la certeza corporal de un antagonismo, el sexual como autoevidente y necesario. La entonces extravagante propuesta sobre el patriarcado, ejemplificada en el lema “Manolo, la cena te la haces sólo”, con un estilo interpelador, parecía que *desvelaba* la opresión de las mujeres politizando así una experiencia de origen subjetivo, el extrañamiento hacia los hombres. La noción de “patriarcado” se constituyó como categoría de significado sobre una experiencia emocional, la del malestar de las mujeres. La narrativa feminista de los años 70 se asienta en estos años como una forma metafísica de estar en el mundo, afirmando el carácter universal (objetivable) de una experiencia subjetiva, desplazando a un plano racional propio de la política lo que he demostrado que fue un acontecimiento histórico y singular. Fue el cambio en la disposición corporal de las mujeres el que produjo el efecto de la certeza, un cuerpo femenino emocionalmente constituido y dispuesto a aprehender que lo personal es político, como si fuera una verdad que se “desvela” de forma autoevidente, que nombra lo que “es”.

Referencias bibliográficas

- AHMED, Sara: *La política cultural de las emociones*. México, UNAM (2014, edición en español).
- ARBAIZA, Mercedes: “Cuerpo, emoción y política en los orígenes de la clase obrera en España (1884-1890)”, *Ayer*, 98 (2) (2015) 45-70.
- “‘Sentir el Cuerpo’: subjetividad y política en la sociedad de masas en España (1890-1931)”. *Política y Sociedad*, 55 (1) (2018) 78-81.
- “Volviendo a los orígenes. El cristianismo como acontecimiento emocional”. *Estudios Agustinos*, 54 (2019) 547-576.
- “‘Dones en Transició. El feminismo como acontecimiento emocional”. En ORTEGA María Teresa et al. (eds.), *Mujeres, Dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Madrid, Cátedra, 2019, pp. 268-272.
- BALSEBRE Armand y FONTOVA Rosario: *Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo*. Madrid, Cátedra, 2018.
- BEORLEGUI, David y IZQUIERDO, Jesús: “Añorar el destiempo del 68. Futuros pasados para presentes absortos en España y en Francia”. *Kamchatka* 14 (2019), 587-601.
- BOX, Zira: “La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual”. *Ayer*, 62.2 (2006) 195-230.
- CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Cuatro ensayos sobre la mujer*. Madrid, Alianza Editorial, 1971.

114. MILLET, Kate: *Política sexual*. Madrid, Editorial Cátedra, 1975, capítulo 2.

- DAMASIO, Antonio: *Descartes' Error: Emotion, Reason, and the Human Brain*. Nueva York, Harper Perennial, 1995.
- DEL ARCO, Miguel Ángel: "Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la «cultura de la victoria». En DEL ARCO, Miguel Ángel (ed.lit) et al.: "No solo el miedo". *Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*. Granada, Comares, 2013.
- DELIBES, Miguel: *Cinco horas con Mario*. Barcelona, Ediciones Orbis, S. A. 1984.
- DÍAZ FREIRE, José Javier: "Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico". *Arenal, Revista de Historia de las Mujeres*, 14.1 (2007) 5-29.
- "Miguel de Unamuno y Bilbao: la experiencia melancólica de la modernidad". *Ayer* 98 (2), (2015) 21-44.
- "Amor cortés, relaciones de género y orden social en las primeras décadas del siglo XX". En ORTEGA María Teresa et al. (eds.): *Mujeres, Dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Madrid, Cátedra, 2019, pp. 24-30.
- FRIEDAN, Betty: *La mística de la feminidad*. Madrid, Alianza Editorial, 2016.
- GENTILE, Emilio: "Fascism as Political Religion". *Journal of Contemporary History*, 25 (1990), 229-25.
- JAMESON Frederic: *Documentos de cultura, documentos de barbarie. La narrativa como acto socialmente simbólico*. Madrid, Visor Distribuciones S.A, 1989.
- KÖHLER, Andrea: *El tiempo regalado. Un ensayo sobre la espera*. Barcelona, Libros Asteroide, 2018.
- LAFFITTE, María: *La secreta guerra de los sexos*. Madrid, horas y HORAS la editorial, 2008.
- LLONA, Miren: "Polixene Trabudua, historia de vida de una dirigente del nacionalismo vasco en la Vizcaya de los años 30". *Historia Contemporánea*, 21 (2000) 459-484.
- "La exploración de las identidades a través de la historia de vida". En LLONA, Miren (coord./ed.): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 15-60.
- "La imagen viril de la Pasionaria. Los significados simbólicos de Dolores Ibárruri en la II República y en la Guerra Civil". *Historia y Política*, 36 (2016) 263-287.
- MARTÍN GAITE, Maite: *Usos amorosos de la postguerra española*, Madrid, Anagrama, 2015.
- MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI, 2015.
- MORENO Mónica: "Sexo, Marx y Nova Cancó. Género, política y vida privada en la juventud comunista en los años setenta". *Historia Contemporánea*, 54 (2017) 47-84.
- NASH, Mary: "Turismo, género y neocolonialismo: la sueca y el donjuán y la erosión de arquetipos culturales franquistas en los años 60". *Historia Social*, 96 (2020) 41-62.
- NIELFA, Gloria: "El debate feminista durante el franquismo". En NIELFA, Gloria (ed.). *Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política y cultura*. Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense, 2003, pp. 269-297.
- NUSSBAUM, Martha: *Justicia Poética. La imaginación literaria y la vida pública*, Barcelona, Andrés Bello, 1995.
- RINCÓN, Aintzane: *Representaciones de género en el cine español (1939-1982): figuras y fisuras*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Universidad de Santiago de Compostela, 2014.
- SCHEER, Monique: "Are emotions a kind of practice (and is that what makes them have a history)? A Bourdieuan approach to understanding emotion". *History and Theory*, 51, Mayo (2012) 193-220.
- YUSTA, Mercedes: "Mujeres para después de una guerra mundial. La Federación Democrática Internacional de Mujeres, empoderamiento femenino a comienzos de la guerra fría (1945-1951)". En GALLEGU, Henar y GARCÍA, María del Carmen (eds.): *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*. Barcelona, 2018, Icaria, pp. 129-155.
- YSÁS, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia. 1960-1975*. Barcelona, Crítica, 2004.

Estudios

Mujeres lectoras en la península ibérica durante la Edad Media (siglos XIV-XV): del libro de devoción a la literatura de entretenimiento

Women readers in the Iberian Peninsula in the Middle Ages (14th-15th centuries):
From books of worship to entertainment books

María Isabel Toro Pascua

Universidad de Salamanca
mtoro@usal.es

Recibido el 11 de abril de 2019

Aceptado el 18 de setiembre de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 449-475]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.9245>

RESUMEN

En los últimos años ha habido importantes aportaciones para el conocimiento de los libros y de las lecturas de las mujeres a partir del siglo XVI; sin embargo, la escasa documentación conservada anterior a esa fecha hace más difícil el estudio de tales prácticas durante la Edad Media. En este artículo, abordamos esta cuestión, centrándonos en los siglos XIV y XV y en el ámbito de la península ibérica; recurriremos a diversas fuentes: sin olvidar la iconografía que, en gran medida, muestra un arquetipo ejemplar, analizamos las relaciones entre la vida monástica femenina y la vida laica, definidas a veces por el intercambio tanto de libros como de prácticas devocionales ligadas a ellos; la documentación, tanto inventarios como otras referencias significativas; las dedicatorias de algunas obras, en las que en ocasiones vislumbramos a lectoras reales, y las representaciones literarias, donde frecuentemente se insertan prácticas cotidianas para ambientar los argumentos primarios.

Palabras clave: Mujeres lectoras. Edad Media. Ámbito laico. Libros de devoción. Libros de entretenimiento. Documentación. Dedicatorias. Representaciones literarias.

ABSTRACT

In recent years there has been an increasing amount of knowledge on the books and literature read by women of the 16th century and onwards. However, the study of such habits during the Middle Ages has been hindered by the scarce amount of preserved documentation prior to this time, especially with respect to laywomen. In this article, we address this issue using a variety of sources, including iconography which greatly represents an ideal model. We analyse the relationship between female monastic life and secular life, occasionally defined through the exchange of books and the religious practices linked to them. We will also analyse documents, including inventories and other significant references, and the dedications of some works, allowing us to sometimes envisage the

actual readers and the literary representations in which daily practices are often implanted for the purpose of livening up the central arguments.

Key words: Women Readers. Medieval Times. Secular context. Books of Worship. Entertainment Books. Documents. Dedications. Literary Representations.

SUMARIO

1.—Consideraciones previas. 2.—Entre el claustro y el mundo secular. 3.—Lecturas en el ámbito laico. 3.1.—Lecturas piadosas para el adoctrinamiento moral. 3.2.—Lecturas para entretener. 3.3.—Lecturas útiles. 4.—Conclusión. 5.—Referencias bibliográficas.

1.—*Consideraciones previas*

*Ego, Maria Petronilla, legi hunc librum a prima
vsque ad vltimam paginam; veritatem meum nomen
propria manu apposui.*

En muy pocas ocasiones, la pesquisa bibliográfica nos ofrece regalos como este: las palabras que en la segunda mitad del siglo XVII María Petronila Nuño de Guzmán, condesa de Villaumbrosa, consignó de su puño y letra, según ella misma manifiesta, en la última página de uno de los ejemplares de una edición del *Examen de ingenios*, de Huarte de San Juan (la de Baeza de 1594), como reiteración de las que había escrito en la portada del mismo libro: *Ego, Maria Petronilla Niño enrriques de guzman, Comitissa ville vmbrosa, hun [sic] legi librum a prima usque ad vltimam paginam*¹ (fig. 1).

A tenor de lo que de ella nos dice José Maldonado y Pardo en el prólogo que antecede al catálogo de los libros del Marqués de Montealegre, esposo de María Petronila, en el que se encuentra inventariado el ejemplar anotado por la condesa, nos las habemos con una mujer culta, versada en las más diversas disciplinas y conocedora de idiomas extranjeros, como si de una “Minerva española” se tratase². Más allá del halago propio de cualquier dedicatoria, este fugaz retrato de la condesa

1. Es el ejemplar custodiado en Madrid, BNE R/291, como indica CÁTEDRA, Pedro M. (de quien recojo el dato): “‘Bibliotecas’ y ‘libros de mujeres’ en el siglo XVI”. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 0 (2003), 17.

2. “si hubiera de referir su erudición, estudios de matemáticas, comprensión de la filosofía, adornada de la noticia de buenas letras, y historias, con el conocimiento de los idiomas estrangeros, fuera detener mucho a V. E. y quedar siempre corto: es sin duda Minerva Española”, MALDONADO Y PARDO, José: *Museo o biblioteca selecta de el Excmo. señor Don Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre y de Quintana*. Madrid, Julián de Paredes, 1677, h. §3r de preliminares. Citado por CÁTEDRA, Pedro M.: *Idem*.

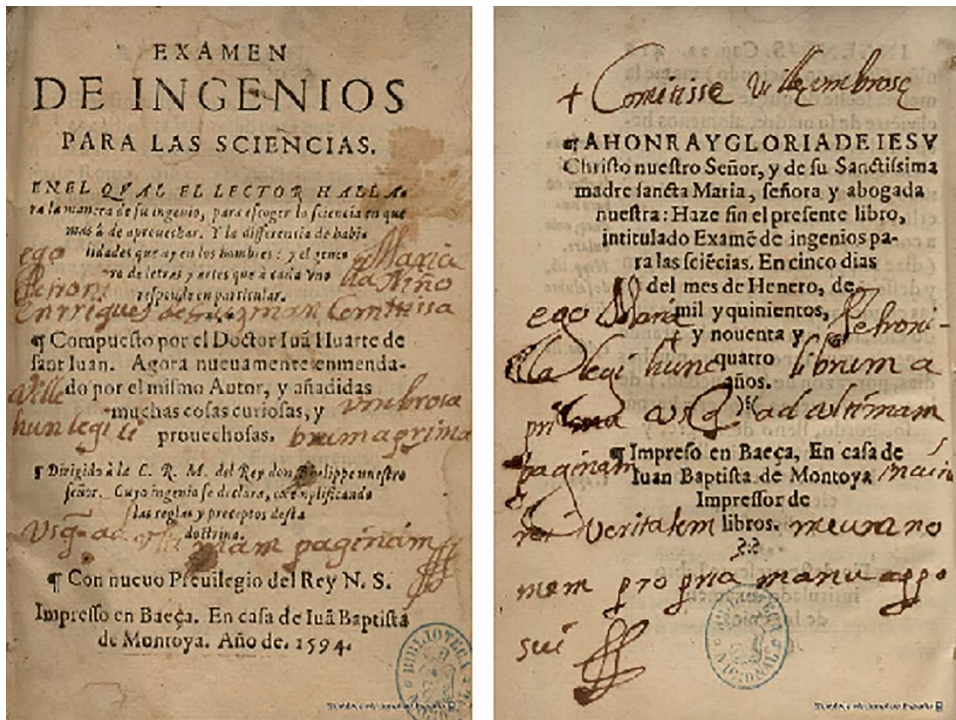


Fig. 1. Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*. Baeza, Juan Baptista de Montoya, 1594 (Portada y colofón). Ejemplar: Madrid, BNE, sign, R/291. Fotografía: Biblioteca Digital Hispánica.

es del todo coherente con el hecho de que no fue el de San Juan el único ejemplar de la biblioteca de su marido, mantenida por ella tras la muerte del marqués, en el que dejó constancia manuscrita de su lectura: la misma marca encontramos en la portada de un ejemplar de la *Historiae francorum scriptores coetanei*, de André du Chesne³, y en la de un ejemplar de la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, compuesta, según consta en ella, por doña Oliva Sabuco⁴, dos obras significativas en cuanto a los variados intereses de la lectora⁵.

3. París, 1636; es el ejemplar de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca, sign. BG29879.

4. Madrid, 1588; el ejemplar se conserva en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid, sign. BHMED 900.

5. Téngase en cuenta que los inventarios de las bibliotecas, por lo general, nos dan noticia de colecciones de libros que pueden responder a intereses diversos, ajenos, en la mayor parte de los casos, al interés personal, como veremos. En este caso, sin embargo, parece evidente que María Petronila mantuvo la biblioteca tras enviudar por motivos mucho más personales que la simple conservación de un patrimonio.

Sin restar mérito al hallazgo, y aún menos a María Petronila y a sus curiosas anotaciones, lo cierto es que la documentación utilizada para indagar en la historia del libro y de la lectura está permitiendo desempolvar noticias importantes sobre qué leían y, en muchas ocasiones, sobre cómo leían las mujeres a partir del siglo XVI⁶; sin embargo, no resulta nada fácil rastrear estas mismas prácticas en los siglos anteriores. Tal y como en su día señaló Lola Luna,

[...] es precisamente en el siglo XVI cuando podemos observar una insistencia en el modelo de mujer lectora, tanto en los tratados de formación como en la iconografía religiosa. La alfabetización que resultó de la imprenta y de la difusión de la cultura letrada, junto al proyecto educativo humanístico, parece tener eco entre las españolas⁷.

A esto hay que añadir el hecho de que el desarrollo de la edición y de la comercialización de libros desde finales del siglo XV genera una importante documentación, como los inventarios, que en ocasiones nos permite conocer algunos hábitos ligados a las nuevas prácticas de lectura, de las que, en mayor o menor medida, también participan las mujeres.

6. Pese a que, como ya he señalado, la presencia de un libro en una biblioteca no siempre significa que se haya leído y en algunas ocasiones ni siquiera es representativo del gusto de quien lo posee, el estudio de las bibliotecas de mujeres en los siglos XVI y XVII aporta datos de interés; sobre este tema, además del trabajo citado en la primera nota y de los que se mencionarán en las páginas siguientes, véanse los de GUILLAUME-ALONSO, Araceli: “Des bibliothèques féminines en Espagne (XVI^e-XVII^e siècles)”. En DE COURCELLES, Dominique y VAL JULIÁN, Carmen (eds.): *Des Femmes et des Livres. France et Espagne, XVI^e-XVII^e siècles*. Chartres, Publications de l’Ecole des Chartres, 1999, pp. 61-76; CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO VEGA, Anastasio: *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*. Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004; ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen: “Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), 19-40; MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia: “Lecturas femeninas en el Renacimiento: mujeres y libros en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVI”. En GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val (coord.): *Mujer y cultura escrita: Del mito al siglo XXI*. Gijón, Trea, 2005, pp. 167-182; BOUZA, Fernando: “Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el Siglo de Oro”. En MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina. II. El Mundo Moderno*. Madrid, Cátedra, 2005, pp. 169-191; ARCHER, Robert: “Dos bibliotecas españolas de mujeres en Bohemia (siglos XVI y XVII)”. En BELLVESER, Ricardo (coord.): *Dones i literatura: entre l’Edat Mitjana i el Renaixement*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2012, pp. 831-912. En relación a qué leían las mujeres en el Siglo de Oro, resultan de sumo interés las aportaciones de BARANDA, Nieves: “Las mujeres lectoras”. En INFANTES, Víctor; LÓPEZ, François y BOTREL, Jean François: *Historia de la edición y la lectura en España, 1472-1914*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 159-170, y, de la misma autora, *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*. Madrid, Arco Libros, 2005.

7. LUNA, Lola: *Leyendo como una mujer la imagen de la mujer*. Barcelona & Sevilla, Anthropos & Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, 1994, p. 104.

Sin embargo, la escasa atención a la formación intelectual de la mujer antes del siglo XVI, puesta de manifiesto por Luna, unida a la exigua documentación sobre las bibliotecas femeninas anteriores a ese siglo, reducida casi exclusivamente a las librerías conventuales, hace muy difícil conocer cuál fue la actividad lectora de las mujeres durante la Edad Media; de hecho, las noticias sobre esta ocupación parecen quedar reducidas a lo representado en la iconografía, que nos lega imágenes arquetípicas elaboradas como modelos ejemplares más que como reflejo de prácticas reales, por lo que insisten, fundamentalmente, en el uso del libro para la formación espiritual femenina, tanto en el ámbito monástico como en el doméstico, obviando el consumo de otro tipo de obras.

A este respecto conviene recordar que durante la Edad Media, en efecto, la mujer se movía casi exclusivamente entre el claustro y la familia, asumiendo su papel dentro del ámbito de lo privado, en el que la formación espiritual determinaba cuáles eran las lecturas apropiadas para ella. Si bien esta situación respondía a la generalizada mentalidad patriarcal de la época, en más de una ocasión las circunstancias particulares conducían a las mujeres al mundo de lo público e incluso al desarrollo de actividades políticas. Dejando a un lado el contexto conventual femenino, con su particular entramado sociocultural, la clase aristocrática y la población urbana ligada a actividades comerciales o liberales abrían a veces las fronteras de lo estrictamente doméstico para dar cabida a la mujer en los espacios tradicionalmente ocupados por la figura masculina. La ausencia o la minoría de edad de los herederos varones convertía a las mujeres nobles en el puente imprescindible para el mantenimiento de la herencia familiar, de manera que muchas de ellas llegaban a ostentar el poder sobre un reino o un señorío, imponiendo con ello la necesidad real a los principios generales del sistema. También desde el siglo XIII, las mujeres de los ámbitos urbanos comienzan a tener acceso a los dominios públicos, puesto que la ausencia del marido o del padre las podía llevar en cualquier momento a aceptar las responsabilidades del negocio familiar. La instrucción de unas y de otras respondía a exigencias de carácter práctico más que a una intención de formación personal acorde con su sexo⁸.

En cualquier caso, y aunque eran más frecuentes de lo que en principio podríamos pensar, estas situaciones no dejan de ser excepcionales frente a los usos y costumbres del momento⁹; la instrucción femenina a través de la lectura venía

8. El estudio sobre el papel y las formas de vida de las mujeres en la Edad Media se ha abordado desde enfoques diversos; un profundo análisis de la bibliografía sobre la historia de las mujeres en este periodo, así como de los planteamientos sobre las distintas perspectivas de estudio, puede verse en SEGURA GRAÍÑO, Cristina: "Historia de las mujeres en la Edad Media". *Medievalismo*, 18 (2008), 249-272. Para una visión no limitada a la historia de las mujeres en la Edad Media, son fundamentales los trabajos recogidos en el "Dossier" de la revista *Arenal*, 20.1 (2013).

9. Más allá de los casos notables de reinas o santas, importantes para la Historia más que para la Historia de las mujeres, no resulta fácil conocer el papel activo real de las mujeres en los ámbitos

determinada por su estado y su condición social, que, por lo general, las mantenía apartadas de la actividad pública. En el espacio monástico, la posesión y el uso de determinados libros estarán sujetos a las pautas institucionales y a la particular vida cultural de ese espacio, íntimamente ligada a cuestiones de índole no solo espiritual, sino también social e incluso económica. La formación de la noble responderá a los principios virtuosos y a las prácticas devocionales que les exigía su situación privilegiada, pero también tendrán acceso al consumo de otro tipo de obras por necesidades más concretas o simplemente para ocupar sus momentos de esparcimiento y satisfacer su gusto estético, algo que más de una vez traería de cabeza a los siempre biempensantes tratadistas de la época.

Si bien las lecturas edificantes que hacían religiosas y laicas dejarán testimonio en los cauces oficiales de representación femenina o en documentos tales como los inventarios de bienes¹⁰, la constatación del consumo que las mujeres hacían de otro tipo de obras durante los siglos XIV y XV no resulta tan evidente: habremos de recurrir también a las fuentes literarias para conocer qué leían en realidad las mujeres, además de lo reconocido sin tapujos; las declaraciones explícitas que encontramos en muchas dedicatorias, la identificación de lectoras implícitas en algunas ficciones y las representaciones cotidianas que algunas obras incorporan para ambientar los argumentos primarios serán instrumentos fundamentales para nuestro cometido.

2.—*Entre el claustro y el mundo secular*

La conveniencia de la lectura en los ámbitos monásticos de la Europa medieval es una preocupación constante. En el siglo IX muchos teólogos pensaban que la educación masculina dotaba a la mujer de cierta virilidad y, por lo tanto, la alejaba de su tendencia natural al pecado inclinándola hacia la santidad; esta idea llevó a imponer a las monjas la obligación de saber leer para poder conocer de primera mano la Biblia y los escritos de los Padres de la Iglesia. Será a partir del siglo XIII

públicos. Téngase en cuenta que, por lo general, las mujeres que se han salvado del anonimato lo han hecho por “los hechos irrepetibles que ellas llevaron a cabo por su pertenencia al grupo privilegiado y su ostentación del poder, siempre en situaciones en las que no había un hombre de su familia para poder cumplir con ese menester”, SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “Historia...”, *op. cit.*, p. 250; pese a lo cual también algunas de estas mujeres privilegiadas fueron olvidadas, como recuerda RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana: “De olvido y memoria. Cómo recordar a las mujeres poderosas en Castilla y León en los siglos XII y XIII”. *Arenal*, 25.2 (2018), 271-294.

10. Téngase en cuenta, no obstante, que las conclusiones a las que llegamos tras el análisis de tales fuentes han de ser tomadas con cautela, especialmente por lo que se refiere a la presencia de determinados libros en bibliotecas femeninas; como ya hemos puesto de manifiesto, la presencia de un determinado volumen entre los bienes de una persona no siempre significa que haya sido leído por ella y, en muchos casos, ni siquiera es representativo de sus gustos personales.

cuando la actividad lectora de estas mujeres ya no solo se reduce al conocimiento de los textos canónicos, puesto que se contemplará la posibilidad del estudio como parte de sus deberes religiosos, sobre todo en las casas benedictinas y dominicas¹¹; un dato sintomático es que, en 1300, los setenta y cuatro conventos dominicos de toda Europa tenían biblioteca¹².

Por lo que se refiere al reino de Castilla a partir del siglo XIV y, sobre todo en el XV, es fundamental tener en cuenta la importante floración de conventos femeninos, especialmente los de las órdenes reformadas, para abordar el papel de la lectura y la presencia del libro dentro del claustro. Las razones de este auge no son solo religiosas, sino también de carácter político y económico, puesto que muchas veces el convento servía como garantía de supervivencia para las nobles solteras o viudas que se recogían en él y, en consecuencia, como salvaguarda de la memoria de los miembros difuntos de la familia, por la que estas mujeres se cuidarían de velar. Inevitablemente, esto creará una fuerte vinculación entre la nobleza y la reforma espiritual, sobre la que, en no pocas ocasiones, se consolidará el desarrollo conventual merced al mecenazgo nobiliario¹³.

La clase noble adquiriría así una serie de responsabilidades con las fundaciones nuevas y viejas, que atendía a motivos tanto de índole socioeconómica como espiritual. Pero al tiempo que estos grandes señores aprovechaban los beneficios que les proporcionaba tal vinculación, también los conventos acrecentaban su patrimonio e incluso disfrutaban de aportaciones literarias gracias a los contactos que, por motivos familiares o de amistad, mantenían con ciertos escritores¹⁴.

11. Véase ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona, Crítica, 2000, pp. 210-229.

12. Tomo el dato de DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Madrid, Taurus, 2000, p. 257.

13. La lectura de las mujeres en los espacios conventuales, así como la relación de patronazgo que se estableció entre la nobleza y algunos conventos y las consecuencias que ello conlleva en relación con la formación de bibliotecas monacales e, incluso, con la creación de determinadas obras, ha sido bien estudiada por Pedro M. Cátedra, por lo que remito a sus trabajos; en los siguientes párrafos me limito a recoger algunas de sus aportaciones. Véanse, especialmente, CÁTEDRA, Pedro M.: "Lectura femenina en el claustro (España, siglos XIV-XVI)". En COURCELLES, Dominique de y VAL JULIÁN, Carmen (eds.): *Des Femmes et des livres...*, op. cit., pp. 7-53, y, del mismo autor, *Liturgia, poesía y teatro en la Edad Media*. Madrid, Gredos, 2005, en especial pp. 31-126.

14. Resulta casi forzoso recordar la importancia que tuvo para la literatura castellana la estrecha relación existente entre los Manrique y el convento de Calabazanos. Como es sabido, Leonor de Castilla, madre de Gómez Manrique, funda en sus casas de Amusco el convento de Santa María de la Esperanza; poco después la comunidad se traslada a Calabazanos, donde profesarán la propia Leonor y otras mujeres de la familia. Será precisamente una de ellas, María Manrique, quien pedirá a su hermano Gómez que componga la *Representación del Nacimiento*, pieza que fue llevada a escena en el claustro del monasterio por las propias monjas. El contexto en el que nace la obra es un claro testimonio de la vida literaria común de la que participan tanto las monjas clarisas de Santa María como el ámbito nobiliario del que en buena medida dependían.

Uno de los varios ejemplos de este intercambio de intereses entre el mundo del claustro y el mundo laico lo encontramos en el convento de la Visitación de Madrid, que fue dotado, de manos de doña Catalina Núñez de Toledo, con los medios necesarios para su fundación, realizada en 1460. En el inventario de bienes encontramos registrados siete libros, dos de los cuales fueron costeados por doña Catalina, tal y como se reconoce en los asientos: “Un *Salterio* que mi señora mandó fazer”, un “*Responsorio* santural e dominical [...], el qual la dicha señora mandó comprar en sant Françisco de Segovia”; otro llega a ellas también por donación después de haber pertenecido a mujeres de la familia: “Un libro que se llama *Flor santorum*, escrito en papel, que fue de doña Mençia, que Dios aya, e cupo a doña Juana, su fija, la qual le dio a la dicha señora para que nos lo diese”. Por lo que se refiere a los cuatro restantes, las descripciones nos revelan que se trata de ricos volúmenes, encuadernados lujosamente y algunos miniados, lo cual nos lleva a pensar que bien podrían haber pertenecido a la familia benefactora y después haber sido donados a las monjas: un libro *De vita Christi*, otro “que dicen *Infancia Salvatoris*”, “otro libro de sant Jerónimo” y un “*Josep Abarimatea*”¹⁵.

Esta relación entre los ámbitos cortesanos y los conventuales provoca que muchos libros devocionales propios de las nobles laicas terminen formando parte de las bibliotecas monacales femeninas del siglo xv, lo cual explicaría la presencia del lujoso *Josep de Abarimatea* en los anaqueles de la Visitación, una obra de tema artúrico que, sin embargo, “compartiría con otros el amplio campo de la hagiografía, el catecismo y la historia de la expansión y la memoria del cristianismo, a raíz de la muerte de Christo y dispersión de sus apóstoles, que alimenta un determinado tipo de ficción religiosa”¹⁶.

Lo exiguo de la documentación conservada nos permite, no obstante, espigar no poco en relación con las lecturas de las monjas, entre las que, como hemos visto, se incluían en ocasiones las de los devocionarios cortesanos. Sin embargo, no podemos obviar que estas mujeres también sustentaban sobre los libros sus necesidades devocionales más íntimas, como las prácticas superiores de espiritualidad, y también sus momentos de ocio. No es de extrañar, pues, que muchos de sus libros privados respondieran no solamente a lo exigido según su estatus, sino también a las propias inclinaciones intelectuales e incluso al gusto por las letras no tan santas y sí consideradas inapropiadas para ellas: libros profanos de pasatiempo que ocultaban en sus celdas y que, en más de una ocasión, eran sacados a la luz por los visitantes.

15. CÁTEDRA, Pedro M.: *Liturgia, poesía...*, op. cit., pp. 77-80.

16. CÁTEDRA, Pedro M. y RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús: *Creación y difusión de “El baladro del sabio Merlin” (Burgos, 1498)*. Salamanca, SEMYR, Sociedad Española de Historia del Libro, la SEMYR, 2000, pp. 66-67.

De entre las escasas referencias al contenido de estas bibliotecas privadas, contamos con el testimonio de sor Constanza de Castilla, priora del convento de Santo Domingo el Real, quien compila en la segunda mitad del siglo xv un interesante devocionario; en él nos da cuenta de las prácticas de la comunidad a través de una serie de lecturas en las que se fundían liturgia y meditación, pero también de algunos “libros únicos” destinados a la oración privada de la poseedora¹⁷. Un siglo después, la documentación nos legaría informaciones preciosas para conocer más a fondo la “intrahistoria religiosa”, ajena a las costumbres más ortodoxas de la vida conventual, gracias a una visita realizada al convento de las Huelgas; la inspección, llevada a cabo en 1550, deja al descubierto ciertas prácticas de ocio poco aconsejables entre los muros del convento, entre las que se contaban el juego de naipes y ajedrez, en la enfermería, y la lectura de libros profanos, guardados celosamente en la intimidad de la celda¹⁸.

3.—*Lecturas en el ámbito laico*

3.1.—La lectura piadosa y el adoctrinamiento moral

Bien es sabido que en la sociedad cristiana de la última Edad Media el acceso a la cultura escrita en el mundo laico era un privilegio casi exclusivo de la aristocracia y de las clases más pudientes; pero conviene recordar que en este contexto la educación femenina se tornaba en elemento de suma importancia para el mantenimiento del orden social, puesto que se centraba esencialmente en el aprendizaje de un comportamiento acorde a su condición, de las cuestiones prácticas necesarias para la administración doméstica y, por supuesto, de los principios religiosos básicos, que, aprendidos en las obras más recomendadas, debían de llevar a la práctica de acuerdo con la estricta moral cristiana¹⁹; de ahí la necesidad de saber leer²⁰.

17. CÁTEDRA, Pedro M.: *Poesía de pasión en la Edad Media. El “Cancionero” de Pero Gómez de Ferrol*. Salamanca, SEMYR, 2001, pp. 238-242.

18. CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO VEGA: *op. cit.*, pp. 159.

19. SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “Las mujeres en la España medieval”. En GARRIDO, Elisa et al. (eds.): *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997, p. 178. Sobre la educación de las mujeres en la Edad Media y el Siglo de Oro véanse, además de los que iremos citando, los trabajos recogidos en GRAÑA CID, María del Mar (coord.): *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*. Madrid, Al-Mudayna, 1994, y el de SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad”. *Historia de la educación*, 26 (2007), 65-83.

20. La necesidad de enseñar a leer a las hijas de los reyes, por cuestiones prácticas y religiosas, queda explícitamente regulada por Alfonso X en la Segunda Partida, Título VII, ley XI: “débenlas fazer aprender leer, en manera que lean bien cartas, et sepan rezar en sus salterios”, *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de*

En cierto modo, la mujer noble comparte con la monja la absoluta necesidad de adoctrinamiento moral merced al consumo de textos en los que se transmiten principios semejantes, aunque en el caso de las seglares redunde en intereses sociales: no es de extrañar, por tanto, que durante los siglos XIV y XV la mayor parte de sus lecturas girasen en torno a libros religiosos o de claro tono moralizante, a los que se unían algunas obras de ficción que en realidad funcionaban como *exempla* o narraciones modélicas y, por ende, se revelaban como obras de indudable conveniencia para la edificación moral. Junto a ellos encontramos, aunque en menor medida y respondiendo a necesidades distintas, obras de literatura poética y de ficción novelesca, y libros de historia, sin olvidar la vertiente más divulgativa de la ciencia —representada en sus bibliotecas por los compendios médicos—, cuyo conocimiento era del todo necesario como parte de las tareas domésticas femeninas²¹.

La lectura de las obras devocionales se realizaba en un espacio estrictamente privado, de suerte que la mujer establecía una relación personal y directa con el libro; no en vano, el apartamiento no solo era la situación preferida por ellas y recomendada por ellos para la oración, sino que también establecía las condiciones más idóneas para aprovechar el alimento espiritual que les proporcionaba la lectura silenciosa. La iconografía nos ofrece interesantes muestras de esta costumbre: en la Cartuja de Miraflores, por ejemplo, encontramos a la reina Isabel de Portugal, esposa de Juan II de Castilla, tendida plácidamente con un libro en las manos, tal y como la esculpió Gil de Siloé entre 1486 y 1489; su esposo, en cambio, mantiene sobre su pecho inerte el cetro real, manifestación inequívoca y eterna de su poder²². La virtud de la dama difunta parece quedar reducida a su práctica devocional a través de la lectura individual y silente, mientras que la del varón se ensalzará mediante la exhibición de los atributos propios del guerrero o del político²³. Y es

la Historia. Tomo 2: Partida Segunda y Tercera. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008, p. 53. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf1903>. En las postrimerías del siglo XV, Isabel la Católica ampliará notablemente las aplicaciones de la capacidad lectora de las mujeres de la corte, como bien explica VAL VALDIVIESO, María Isabel del: “La educación en la corte de la reina católica”. *Miscelánea Comillas*, 69 (2011), 255-273.

21. BECEIRO PITA, Isabel: “La relación de las mujeres castellanas con la cultura escrita (siglo XIII-inicios del XVI)”. En CASTILLO, Antonio (ed.): *Libro y lectura en la Península Ibérica y América. Siglos XIII a XVIII*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 16 y 29.

22. El libro en manos masculinas se reservará para la representación del hombre de iglesia; solo a partir del siglo XV, la escultura funeraria del caballero comenzará a mostrar en contadas ocasiones los símbolos unidos de las armas y las letras, como muestra cierta de los nuevos tiempos.

23. Este tipo de representaciones son habituales en la escultura funeraria desde el siglo XIII (véase al respecto RODRÍGUEZ VELASCO, María: “Símbolos para la eternidad: iconografía funeraria en la Baja Edad Media”. En CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (ed.): *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2014, pp. 445-462). Aunque queda fuera de nuestro ámbito de estudio, no está de más recordar que, desde los albores del siglo XIII, la abadía de Fontevraud, en Anjou, acoge entre sus muros el sepulcro de la reina Leonor de Aquitania, en el que

que, como venimos diciendo, la lectura espiritual se consideraba el medio más apropiado por el que las grandes señoras podían alcanzar el grado de virtud que les exigía su estado; desde esta perspectiva no debe de sorprendernos el hecho de que la mayor parte de las representaciones de mujeres lectoras se centren en figuras modélicas de santidad que leen o rezan en la intimidad de su retrete: baste recordar a la Santa Catalina lectora del ya citado retablo de la Cartuja de Miraflores o a la Santa Bárbara que, hacia 1510, lee en el tríptico de la Colegiata de Covarrubias²⁴.

Pero es sin duda alguna el contexto literario el que mejor ilustra las relaciones personales que las mujeres establecían con el libro y el modo en que recorrían los caminos para moldear su espíritu. En este sentido, es inevitable referirnos a la *Avisación* que fray Hernando de Talavera, prior de Santa María del Prado, dedica a María Pacheco, condesa de Benavente, *de cómo se deve cada día ordenar y ocupar para que expienda bien su tiempo*. Este tratadito, escrito entre 1466 y 1473 a instancias de la propia dama, no solo nos informa del innegable interés que la condesa muestra por su formación espiritual, sino también de los modos de lectura que el prior le recomienda para aprovechar la lección al máximo. Entre otros muchos consejos, fray Hernando avisa a su discípula de las ventajas que proporciona el recorrido diario por las principales partes del libro de horas, siguiendo casi el mismo ritual de oración acostumbrado en el claustro, ritual que pasaba así a formar parte de la propia cotidianeidad de la vida femenina²⁵.

la gran dama se esculpe con un libro abierto sobre su regazo; a su izquierda, la tumba de su segundo esposo, el rey Enrique II de Plantagenet, exhibe al monarca con el cetro entre las manos. Aunque Leonor había sido una mujer de exquisita formación, acostumbrada tanto a las cuestiones de gobierno como al canto trovadoresco y a los avatares narrados en los *romans*, terminaría, sin embargo, descansando para siempre con la compañía de un libro religioso al uso, tal y como mandaban los estrictos cánones de la época. La representación de la reina responde al arquetipo femenino al que, en último término, cualquier mujer tenía que ceñirse sin fisura alguna.

24. Huelga decir que todas estas representaciones de santas lectoras y orantes responden a la imagen arquetípica de la Virgen que se ve sorprendida por las palabras del Espíritu Santo mientras ora en su reclinatorio ante un libro abierto; en este sentido, baste citar la austera *Virgen Anunciada* de Giotto, que medita con el libro cerrado en la mano izquierda tras la visita del arcángel, y la que pintó Carlo Crivelli dos siglos después, en 1486, rodeada de un gran despliegue ornamental que nos evoca el mundo urbano del siglo xv, para comprobar la pervivencia de una tradición que se va adaptando a los nuevos contextos. Sobre este tipo de representaciones, véanse YARZA LUACES, Joaquín: “La santa que lee”. En SAURET GUERRERO, Teresa y QUÍLEZ FAZ, Amparo (eds.): *Luchas de género en la historia a través de la imagen*. Málaga, Universidad, 2001, vol. I, pp. 421-465; BERNÁRDEZ, Asunción: “Pintando la lectura: mujeres, libros y representación en el Siglo de Oro”. *Edad de Oro*, 26 (2007), 67-89, donde ofrece interesantes perspectivas también sobre la iconografía medieval; BORSARI, Elisa: “Modelos e imágenes de la lectura femenina. De santa Ana a las damas lectoras”. En MARTÍNEZ PÉREZ, Antonio y BAQUERO ESCUDERO, Ana Luisa (eds.): *Estudios de literatura medieval. 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 205-217.

25. Utilizo el ms. b-IV-26 de la Real Biblioteca del Escorial; las recomendaciones a las que me refiero se pueden leer en los folios 23r-26r.

En este sentido cabe destacar la presencia de varios ejemplares de libros de horas en más de una biblioteca; amén del afán por atesorar bienes de valor, este dato nos sitúa sobre la pista de una más que probable lectura colectiva dentro de los cenáculos femeninos, que completaría a la lectura privada y respondería, sin duda, a la práctica de alfabetización inherente a la lectura de estos libros, pero también al interés por el mantenimiento en el mundo laico de los hábitos de lectura ritual, litúrgica y estacional propios de la vida conventual.

Este modo de lectura suponía, además, la necesidad de acercarse a textos que permitieran a la mujer laica mejorar sus costumbres para el desarrollo de un comportamiento social acorde con su sexo, dotándole así de una suerte de valores espirituales que, forzando si se quiere la comparación, podían responder a los de cualquier monja contemporánea. Esto nos explica también la presencia de textos de carácter religioso que, al ser utilizados así, adquirirían cierta categoría litúrgica. Obras hagiográficas individuales o colectivas, tal el *Flos sanctorum*; traducciones de textos bíblicos, los mismos que oían en latín durante la misa; crónicas de ciertas órdenes religiosas; escritos espirituales sobre la Pasión de Cristo, y en general mucha de la producción religiosa del siglo XV, en verso o en prosa, caían de lleno en la ritualidad de la oración a través de la lectura intensiva, en la que sustentaban la meditación personal. El uso de la obra espiritual se convertía así en una especie de práctica litúrgica doméstica, lo cual contribuía, inevitablemente, a diluir los límites entre el rito y la lectura religiosa en estos ambientes laicos. En definitiva, la vida doméstica de la mujer, fuera de los muros conventuales, quedaba marcada con la ritualidad de la oración merced a estos textos y al modo en que se enfrentaban a ellos²⁶.

A estas alturas parece innecesario seguir insistiendo en el hecho de que las mujeres en la Edad Media efectivamente leían. Los datos aportados hasta el momento, unidos a los que Isabel Beceiro ha sacado a la luz tras el exhaustivo análisis de los asientos recogidos en testamentos, inventarios de bienes y donaciones a iglesias y monasterios, anteriores al siglo XVI, dejan al descubierto que, junto a los libros de carácter litúrgico y devocional, y en particular los libros de horas, las mujeres poseían tratados hagiográficos —a veces junto a los sermones atribuidos al santo en cuestión— y, en proporción menor, obras bíblicas y patrísticas; entre los libros

26. CÁTEDRA, Pedro M., y ROJO VEGA, Anastasio: *op. cit.*, pp. 121-134. Podemos suponer que en muchos casos estas lecturas venían envueltas en lujosos volúmenes acordes con el nivel de las señoras: baste recordar las descripciones de algunos libros de las monjas de la Visitación, probablemente donados por doña Catalina Núñez de Toledo, que contrastan notablemente con el salterio y el *Flos sanctorum* que la dama encargó expresamente para el convento; en otras ocasiones la práctica de lectura ritual exigía una adaptación material del libro, lo cual se traducía en la utilización de pequeños formatos y el uso de distintos tamaños y colores de letras, con lo que se marcaba de forma visual el ritmo ritual necesario para la lectura intensiva (*Idem*, p. 131).

religiosos encontramos también los escritos morales de Séneca o la obra de Boecio, autores cuya condición cristiana por aquellos tiempos estaba fuera de toda duda²⁷.

Si bien es cierto que estos datos documentales nos garantizan que tales obras formaron parte de los enseres personales de las mujeres a los que se refieren, no menos lo es que el hecho de poseer un libro no siempre significa que efectivamente se lea. En no pocas ocasiones podía haber llegado a ellas por razones ajenas a sus intereses más personales, quizá como parte de los bienes patrimoniales o tal vez legados por otra mujer; o como obsequio, puesto que era costumbre dedicar y ofrecer la propia obra como expresión de respeto o agradecimiento, y no pocas veces con la intención de conseguir algún beneficio o privilegio, si bien esta práctica afectaba sobre todo a los textos no religiosos. Por otra parte, tenemos constancia de que muchos de los libros que tuvieron estas damas, y que probablemente sí fueron leídos, nunca llegaron a registrarse en los documentos conservados, bien por no estar ya entre sus posesiones en el momento de hacer el inventario, bien por considerarse volúmenes de escaso valor material y, con frecuencia, por tratarse de lecturas no del todo aconsejables, algo no extraño cuando se trataba de literatura de ficción o de temática amorosa²⁸.

Pese a todas estas limitaciones, el análisis documental constituye una fuente muy útil para conocer qué leían las damas medievales, pero no la única. Los propios libros y algunas noticias indirectas nos ofrecen en más de una ocasión indicios preciosos sobre el destino que pudieron tener entre las mujeres a quienes iban dedicados o por cuya expresa petición fueron creados. No olvidemos que la propia condesa de Benavente fue quien instó a fray Hernando de Talavera a escribir la *Avisación*, petición que respondía a sus necesidades personales, y recordemos que el *Libro de las historias de la vida de nuestra Señora* fue escrito para la condesa de Plasencia, doña Leonor Pimentel, por su propio confesor, el dominico Juan López de Salamanca en la segunda mitad del siglo, o que fray Íñigo de Mendoza dedica su *Vita Chisti* a doña Juana de Cartagena, su madre, dentro de un contexto de relaciones familiares y privadas en el que el poeta difícilmente tendría la intención de actuar por propio interés. Pese a todo, sabemos que las dedicatorias no son siempre una prueba irrefutable de la lectura del libro, pero en este caso nos encontramos con una vinculación importante, espiritual o familiar, entre el autor y la receptora, que debemos de traducir en el papel activo que tanto uno como otra establecían con el libro. En el caso de doña Juana de Cartagena, además, nos hallamos ante una mujer cuyo afán lector parece ponerse de manifiesto gracias a

27. BECEIRO PITA, Isabel: *op. cit.*, pp: 31-36.

28. Véase INFANTES, Víctor: "Las ausencias en los inventarios de libros y bibliotecas". *Bulletin Hispanique*, 99 (1997), 281-292. Cabe preguntarse cuántos de los libros presentes en algunas bibliotecas femeninas del siglo xv, como las que reúne María Jesús FUENTE PÉREZ en su artículo, responden realmente al interés lector de sus poseedoras: "Virgen con libro. Lecturas femeninas en la Baja Edad Media hispana". *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 24 (2011), 91-108.

la anécdota de la que da cumplida noticia el testamento otorgado por su tío abuelo, Alvar García de Santa María, fechado en mayo de 1457: según parece, el caballero había prestado a su sobrina un libro en romance de Boecio —quizá *La consolación de la filosofía*—, obra que aún no le había sido devuelta en el momento en el que testa²⁹. Algo parecido, aunque en un contexto distinto, es lo que acaece entre Isabel de Este, duquesa de Mantova y su hermano Alfonso, duque de Ferrara; en este caso es la dama quien exige insistentemente al duque la devolución del texto griego de Filóstrato que ella misma había encargado traducir a Demetrio Bosco, por la necesidad que tenía de volver a consultar ciertos pasajes. Todo indica que el libro fue leído por la duquesa y, probablemente, también por su hermano, puesto que “el préstamo era [...] una forma de la difusión —y casi siempre de la consagración— de un libro y de su lectura”, algo que, como veremos, adquiere especial importancia cuando se trata de obras de entretenimiento³⁰.

3.2.— Lecturas para entretener

Como venimos viendo, tanto la iconografía como los documentos conservados o la propia literatura nos han legado rastros bastante clarificadores del uso que las mujeres laicas hicieron de las obras de corte religioso durante el período medieval; más complicado resulta, en cambio, encontrar datos fidedignos sobre aquellas lecturas que no alcanzaron nunca tan alta consideración, aunque, desde luego, contamos con pistas y noticias lo suficientemente reveladoras.

Ya he apuntado la posibilidad de que este tipo de literatura nunca fuese considerada en los inventarios de las bibliotecas por formar parte de lo que Víctor Infantes denominaba la “biblioteca devaluada”, tanto por su escaso valor material como por los avisos de los moralistas de la época³¹; en las doctas páginas de sus escritos discutieron largamente sobre las ventajas e inconvenientes que podía suponer para las jóvenes el acceso a la palabra escrita: las ventajas se reducían a la

29. BECEIRO PITA, Isabel: *op. cit.*, p. 47.

30. FREITAS CARVALHO, José Adriano de: “Lecturas de príncipes y aristócratas”. *Ínsula*, 675 (marzo 2003), 2.

31. Me refiero, sobre todo, a las ficciones de carácter sentimental, género que tuvo una notable aceptación en las cortes nobiliarias del siglo xv, sobre todo entre el público femenino; curiosamente, pese al éxito editorial que muchas de ellas conocieron, apenas encontramos ejemplares en los inventarios de bibliotecas. Un caso bien distinto es el de la poesía cortesana recogida en los grandes cancioneros, tanto manuscritos como impresos, elaborados más como objetos de valor y con un claro sentido identitario relacionado con la costumbre y el solaz cortesanos que como libros de lectura; estas compilaciones son una buena muestra de que la relación que se establecía con el libro no siempre era la lectura, sino también el mimetismo social, que en este caso se traducían en la posesión de ciertos bienes “de clase”. Un buen ejemplo de ello es el cancionero que poseyó doña Mencía de Cisneros, la abuela del Marqués de Santillana, al que me referiré después.

capacidad para acercarse a los libros piadosos y de uso práctico; los inconvenientes se encontraban en cualquier otra posibilidad de lectura. Sirva como ejemplo la actitud de Francesc Eiximenis cuando declara que “*per mills guardar lurs mullers*” muchos hombres “*no volien que sabessen letres*”³². Los ejemplos en este sentido se multiplican durante toda la Edad Media y alcanzarán ampliamente al Siglo de Oro; no en vano, la cuestión sobre la conveniencia de alfabetización femenina formaba parte de la polémica religiosa y educacional.

Sin embargo, ni siquiera era necesario que “*sabessen letres*” para acceder a algunos de estos textos considerados tan perniciosos por algunos. Las mujeres, y en general toda la sociedad cortesana, no solo eran lectoras, sino también “consumidoras” de cierto tipo de obras que, independientemente de conocer una difusión escrita, nacían con la finalidad primera de ser transmitidas a través del canto: me refiero a los géneros musicales de la lírica amorosa³³. Bien es verdad que muchos vates del momento recopilaron su obra y la colocaron bajo el auspicio de alguna noble dama, a la que a veces les unía algún vínculo familiar, y que tal agasajo no dejaba de ser una muestra más del refinamiento cortesano, sin olvidar que muchas veces la intención con que se regalaba la obra era mucho más prosaica, puesto que el poeta buscaba el patrocinio y la protección de la destinataria, o el simple medro en la corte real o señorial³⁴.

Pese a que resulta muy difícil imaginar que tales libros fueron efectivamente leídos por las mujeres a quienes iban dirigidos, encontramos un ejemplo intere-

32. EIXIMENIS, Francesc: *Lo libre de les dones*. Ed. NACCARATO, F. Barcelona, Universitat, 1981, p. 91. Recuérdese que esta obra, compuesta a finales del siglo XIV, conoció varias adaptaciones y traducciones al castellano durante el siglo XV, una de las cuales sirvió, muy probablemente, para la educación de las hijas de Isabel la Católica; véase CLAUSELL NÁCHER, Carmen: *Carro de las donas (Valladolid, 1542). Estudio preliminar y edición anotada*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Filologia Espanyola, 2004, <http://hdl.handle.net/10803/4871>.

33. Conviene tener en cuenta el concepto de “escritura oralizada” que, junto al de “literatura oral”, define muchas producciones literarias medievales, según explica FRENK, Margit: *Entre la voz y el silencio: la lectura en tiempos de Cervantes*. Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1997, p. 9.

34. La presencia de cancioneros en bibliotecas femeninas está atestiguada desde época temprana; el testimonio más antiguo en Castilla nos lo brinda el Marqués de Santillana en la carta con la que acompaña el envío de sus obras al Condestable de Portugal: “acuérdome [...] syendo yo en hedad no proeucta, mas asaz pequeño moço, en poder de mi auuela doña Mencía de Çisneros, entre otros libros, auer uisto vn grand uolumen de cantigas, serranas e dezires portugueses e gallegos” (MARQUÉS DE SANTILLANA: *Prohemio e carta*. En GÓMEZ MORENO, Ángel: *El “Prohemio e carta” del marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV*. Barcelona, PPU, 1990, p. 60). Ciertamente, resulta difícil imaginar a doña Mencía sosteniendo ese “grand volumen” y disfrutando serenamente de su lectura, sobre todo si pensamos que la escueta descripción que don Íñigo nos ofrece del libro se corresponde con la costumbre de utilizar el formato en folio para la elaboración de los ejemplares más lujosos, destinados a los anaqueles aristocráticos; libros, en definitiva, que respondían más al código de comportamiento social que a los usos lectores (véase lo expuesto en la nota 31).

sante en las dedicatorias que Pedro Manuel de Urrea hace de varias de sus obras a su madre, doña Catalina de Híjar, condesa de Aranda, como muestra pública de gratitud por haber sido su principal valedora en el pleito que el poeta entabló con su hermano mayor, don Miguel de Urrea, a raíz de ciertos problemas por el reparto de la herencia paterna³⁵. En este caso resulta sorprendente comprobar que la carta con la que endereza el *Cancionero* a la condesa nos permite vislumbrar a una mujer cuyos intereses parecen trascender el simple gusto por el canto cortés y los gestos cortesanos para llegar a terrenos que bien podríamos relacionar con la revisión crítica de una receptora —valga decir lectora— cualificada, quizá como paso previo para la posterior publicación del libro manuscrito:

Y porque en las tales cosas se suele dedicar a una persona a quien se enderrescan, yo, no hallando cosa tan justa a mis obras pobres, de saber carecedoras, he querido ponerlas debaxo del nombre de vuestra señoría, para que, siendo de allí corregidas, puedan yr por dondequiera sin temer de detractores, y no tanpoco tan largamente que yo fuesse en peligro; mas para el contentamiento de vuestra señoría, que ha mostrado rescebir huelgo con mi baldío trabajo, pueda mostrar este mi *Cancionero* a aquellos de quien no se espera sino secreta enmienda, si menester fuere, y no público juyzio, a las vezes sin causa (*ed. cit.*, pp. 22-23).

Pero las mujeres de la corte no se entretenían únicamente con el canto cortés; también distraían su ocio con otro tipo de literatura. Las aproximaciones personales de la mujer al libro de ficción y su lectura efectiva se constatan en la literatura románica desde fecha temprana. Es cierto que el uso de las fuentes literarias para el conocimiento de la historia puede ser discutible en muchas ocasiones, pero también lo es que, al margen de los argumentos primarios, las representaciones de lo privado en los textos narrativos se elaboran, por lo general, desde el referente real; tal como indica Cristina Segura:

[...] sólo pueden ser útiles para nuestro trabajo los temas secundarios, nunca los temas principales. Estos son invención del autor, pero los escenarios que rodean al argumento, las costumbres y las modas a las que se hace referencia, etc., todo ello el autor lo toma del medio que le rodea pues es lo más cómodo, lo que menor trabajo supone es reflejar los escenarios reales y habituales. Por ello, estas informaciones son las que pueden ser valiosas para un historiador³⁶.

35. Urrea dedica a su madre el *Cancionero* (publicado por primera vez en 1513 y, revisado y ampliado, en 1516) y varias obras incluidas en él, como la *Penitencia de amor*, a la que me referiré después. Véase URREA, Pedro Manuel de: *Cancionero*. Ed. TORO PASCUA, María Isabel. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.

36. SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “La opinión de las mujeres sobre sí mismas en el medievo”. *Medievalismo*, 5 (1995), 195.

A este respecto, y aún a riesgo de transgredir los límites de nuestro trabajo, merece la pena recordar la que bien pudiera ser la primera referencia que encontramos en la literatura románica a una mujer que lee una obra de ficción en un contexto real. El pasaje aparece en la novela provenzal *Flamenca*, del siglo XIII, en los versos que el anónimo autor dedica a narrar cómo la joven protagonista del relato, encerrada celosamente por su marido, intercambia una sola palabra cada vez que se encuentra en la iglesia con su enamorado clandestino, un “*cavalliers e clerics*”; tras uno de estos encuentros y una vez vuelta a su encierro, comenta a sus dos doncellas, Alís y Margarida, su temor de que el caballero no haya logrado escuchar las dos sílabas que ella había pronunciado casi en susurro, para impedir que su marido pudiese oírlas; deciden entonces repetir la escena entre ellas para salir de dudas, utilizando una novela que casualmente tiene en la mesilla como si fuese el libro de oraciones que sujetaba en sus manos en el momento en que los enamorados se dan la paz, y que resulta ser uno de los relatos de amor de mayor éxito en la época, *Floire et Blancheflor*³⁷.

El interés de este pasaje literario, por lo que respecta a las costumbres lectoras de la mujer medieval, radica en el hecho de que la obra en la que aparece es de corte claramente realista³⁸. No parece descabellado pensar que también la presencia de una novela de amores en la cámara privada de la dama tuviera su referente real; de ser así, estaríamos, como ya hemos dicho, ante uno de los testimonios más antiguos, si no el primero, de la lectura femenina privada de una obra romance de carácter amoroso y ficcional, ajena por completo a los textos religiosos al uso.

Lo cierto es que en la literatura española de los siglos XIV y XV no encontramos la mención a mujeres leyendo en contextos tan realistas como el de *Flamenca*, pero esto no nos impide identificar en varias obras de ficción algunos episodios en los que se describen situaciones parecidas para contextualizar o ambientar el argumento primario desde referentes reales. Algunos de estos pasajes ilustran perfectamente la costumbre de reunirse hombres y mujeres para oír leer, creándose así

37. “*Vai sus, Alis, e contrafai /que.m dones pas, si con el fai! / Pren lo romanz de Blancaflor! / Alis se leva tost e cor /vas una taula, on estava / cel romans, ab qu’ella mandava / qu’il dones pas, e pois s’en ven /a si dons...*”. *Flamenca*. Ed. LAVAUD, R. y NELLI, R.: *Les troubadours. Jaufre, Flamenca, Barlaam et Josaphat, t. I*. Bruges, 1960, vv. 4469-4476.

38. “En ella todo discurre con una total acomodación al ambiente cortesano y caballeresco, de espaldas a cualquier dato folklórico [...], con una rigurosa sucesión del calendario [...] y una fidelidad total a la localización geográfica”, RIQUER, Martín de: “En los principios de la novela moderna”. *Anthropos*, supl. 12 (enero 1989), 31. En obras de ficción encontramos, al menos, un ejemplo anterior a este: el *roman* de Chrétien de Troyes *Li chevalier au lion*, en el siglo XII, nos ofrece una escena deliciosa en la que Yvain, al llegar a un castillo, ve a un rico hombre echado sobre una tela de seda que escucha cómo una joven lee una novela en voz alta; la historia parece atraer a otra dama, que también se acerca para escuchar; los dos oyentes resultan ser el padre y la madre de la mujer lectora (CHRÉTIEN DE TROYES: *Le Chevalier au Lion (Yvain)*. Ed. ROQUES, Mario: *Les romans de Chrétien de Troyes. IV*. París, Honoré Champion, 1982, vv. 5358-5363).

un ambiente de entretenimiento colectivo. Uno de estos ociosos grupos de lectura, *avant la lettre*, aparece en el siglo XIV descrito graciosamente en un fragmento del *Libro del caballero Zifar*; ahí se nos narra cómo al llegar a las *Ínsolas Dotadas* el infante Roboán encuentra a dos gentiles damas; una de ellas lleva un libro en la mano y comienza a leer para disfrute del caballero y de la otra doncella:

La donzella llevava el libro de la estoria de don Yván e començó a leer en él. E la donzella leyé muy bien e muy apuestamente e muy ordenadamente, de guissa que entendié el infante muy bien todo lo que ella leyé, e tomava en ello muy grand plazer e grand solaz [...]. E todo ome que quisiere aver solaz e plazer e aver buenas costunbres deve leer el libro de la estoria de don Yván³⁹.

La escena recrea un momento relajado en el que las doncellas y el caballero disfrutaban merced al *roman* de Chrétien de Troyes, obra que el anónimo autor del *Zifar* recomienda efusivamente al que quisiere “aver solaz e plazer” y, por, supuesto “buenas costunbres”. En este contexto cortesano es una mujer la que lee en un momento de ocio; es posible que esta práctica contemplara la posibilidad de que quienes leían se pudieran ir cambiando sucesivamente, convirtiendo la lectura en una actividad que, aunque colectiva, permitía la relación personal del aficionado, o de la aficionada, con el libro⁴⁰. Huelga decir que la situación descrita es un simple cuadro literario insertado en una obra caballeresca sin pretensiones realistas, pero inevitablemente nos hace pensar “en el uso de este tipo de obras como un juego cortés entre los dos sexos o como un entretenimiento que promueve el grupo femenino del castillo para el descanso del guerrero”⁴¹.

En el siglo siguiente Gutierre Díaz de Games nos regalará con una situación que recuerda, aunque solo en parte, a la escrita por el anónimo autor del *Libro del caballero Zifar*. Aunque *El Victorial* nos muestre “cuadros de vida caballeresca, real e imaginaria”, por lo que en algunas escenas no es fácil saber a ciencia cierta dónde acaba la realidad y dónde empieza la ficción, su propósito último es el de ofrecer la biografía autorizada de don Pero Niño; el resultado resulta ser, en suma, una narración “históricamente verídica”⁴². Sea como fuere, entre esos cuadros de costumbres encontramos uno ocupado por la dama francesa Madama Almiralla y sus doncellas, que rezan silenciosas en el bosque con sus libros de horas:

39. *Libro del caballero Zifar*. Ed. WAGNER, Ch. Ph. Ann Arbor, University of Michigan, 1929, p. 459.

40. RAMOS, Rafael: “Lectura y lectores de relatos de caballerías en la Castilla medieval”. *Ínsula*, 675 (marzo 2003), 25.

41. BECEIRO PITA, Isabel: *op. cit.*, p. 45.

42. Como la define Beltrán en la introducción a su edición, DÍAZ DE GAMES, Gutierre: *El Victorial*. Ed. BELTRÁN LLAVADOR, Rafael. Salamanca, Universidad, 1997, p. 9.

Levantábase la señora de mañana, con sus damiselas, e yvase a un bosque que hera çerca dende, e cada una un libro de oras, e sus cuentas. E sentávanse apartadas, e rezavan sus oras, que non fablavan mote mientras que rezavan. E después, cogiendo floretas e violetas, ansí se venían al palazio; e yvan a su capilla, e oyan misa rezada⁴³.

Con mucha razón, Isabel Beceiro sugiere que quizá este rezo en el bosque no responda a la realidad de la época, sino a una transposición del *locus amoenus* en el que muchos relatos sitúan a los ermitaños; de ser así, la frontera entre lo real y lo imaginario en este caso sería fácilmente perceptible: la noble francesa hace la misma lectura silenciosa que el de Talavera recomendaba a la condesa de Benavente, aunque en un ámbito marcado por la idealización literaria que eleva más, si cabe, la religiosidad de la señora⁴⁴. Pero tal vez convenga preguntarnos si acaso esta transposición no sea tanto un afán de emular el espacio eremítico, como un intento de contrastar e incluso enfrentar la oración callada a la lectura en voz alta que hombres y mujeres hacían en espacios abiertos para deleite de todos, a la manera de Roboán y las doncellas; la escena, entonces, nos haría mirar en dos direcciones, relacionadas ambas con los modos y los tipos de lectura, que terminan confluyendo en un mismo fin: la exaltación piadosa de Madama Almiralla. No olvidemos que bosques y desiertos, en el mundo literario y en el real, eran lugares que inclinaban tanto a la meditación como al pecado, dependiendo en gran medida de la intención y de la inclinación moral de quien los frecuentase.

Aunque parecen ser sus preferidas, las nobles de la época no se contentan únicamente con las narraciones caballerescas, sino que muestran también su afición por las ficciones sentimentales. Estos textos nacían con el propósito de llegar a colectividades amplias, identificadas por lo general con grupos cortesanos que podían someterlos al debate crítico, del que dependía en buena medida su éxito. Entre este público diverso podemos adivinar, gracias a los prólogos, la presencia de mujeres exigentes con el escritor y ávidas por conseguir novedades literarias en las que ocupar su tiempo de asueto.

Bien es verdad que, en estos casos, la identificación del universo referencial en el que se establece la interacción entre autor y lector con respecto a las obras prologadas nos permite asegurar que muchas de ellas fueron, efectivamente, leídas por las mujeres a las que iban dirigidas, cuestión que ha sido objeto de algunos estudios⁴⁵, pero no menos lo es que en muchas ocasiones no es necesario recurrir a esta suerte de *accessus* inicial para asegurarnos de la lectura efectiva de la obra por parte de las damas de la corte, puesto que la propia ficción nos remite de forma

43. *Ed. cit.*, cap. 78, pp. 551-552.

44. *Op. cit.*, p. 32, n. 32.

45. Véase, fundamentalmente, PARRILLA, Carmen: "La ficción sentimental y sus lectores". *Ínsula*, 675 (marzo 2003).

implícita a los destinatarios a quienes se dirige; incluso en más de una ocasión la clave interpretativa de la obra se sustentará en conocimientos adquiridos previamente merced a la lectura de otras piezas del género.

Uno de los ejemplos más evidentes nos lo brinda la obra *Grimalte y Gradisa*, escrita por Juan de Flores en el último tercio del siglo xv —antes, en todo caso, de 1486—⁴⁶. En ella, el relato se inicia, precisamente, tras la lectura que Gradisa hace de una de las obras de mayor influjo en la literatura sentimental de la península ibérica en el siglo xv, la *Elegia di madonna Fiammetta* de Boccaccio; será la necesidad de esta lectora ficticia de inmiscuirse en la vida de la *madonna*, alterando el desastroso final de su historia amorosa, la que desencadene el argumento de la obra Flores: Gradisa instará a su enamorado, Grimalte, a partir como intermediario entre la afligida Fiammetta y el cruel Pánfilo, con el objetivo de volver a unirlos, aunque el resultado será finalmente trágico. En realidad, Gradisa está respondiendo a la llamada de compasión y al aviso contra la crueldad masculina que en la obra de Boccaccio la propia Fiammetta hacía a las nobles damas que leyesen su historia, narrada en primera persona a modo de autobiografía. Como vemos, Juan de Flores nos da una muestra preciosa de la relación que se establecía entre el público femenino y el género de la ficción sentimental.

Pero no es esta la única ocasión en la que el relato establece un vínculo entre lectoras ficticias y lectoras reales como mecanismo fundamental para la interpretación del escrito, puesto que resulta del todo necesario que estas conozcan lo que aquellas leen. Parecida a la de Flores, aunque mucho más original, si cabe, es la estrategia que Pedro Manuel de Urrea desarrolla en la *Penitencia de amor*, un “arte de amores”, como la denomina el propio autor, publicado por vez primera en 1514 y dedicada a la condesa de Aranda, su madre, al igual que el resto de las obras escritas en vida de la noble dama. En este caso, nos las tenemos con una suerte de manual de seducción en el que los protagonistas actúan siguiendo las pautas marcadas en otras obras del género: tanto Darino como Finoya, los protagonistas del relato, como los siervos implicados en la historia regirán sus acciones de acuerdo con lo aprendido en ciertas lecturas a las que ellos mismos se refieren como modelos, por lo que hemos de suponer que también el auditorio, hombres y mujeres, estaría habituado a tales lecturas. Sorprende, sin embargo, que, a diferencia de lo que sucede en otras ficciones sentimentales, en las que la mujer parece utilizar esas historias ficticias que ha leído únicamente para persuadirse de lo pernicioso del amor y actuar en consecuencia, en esta pieza Finoya aprende en ellas los mecanismos con los que desarrollar paso a paso su papel en el proceso

46. Según indica Carmen Parrilla en su prólogo a la edición de esta obra: FLORES, Juan de: *Grimalte y Gradisa*. Ed. PARRILLA, Carmen. Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, p. 16.

de seducción propio del entramado amoroso de acuerdo con unas convenciones previamente conocidas, tanto por ella como por las lectoras de su historia⁴⁷.

Paradójicamente, si bien los rastros que nos ofrecen los propios libros nos sitúan sobre la pista de la lectura que las mujeres hacían de este tipo de obras, como hemos visto en los ejemplos anteriores, los inventarios eluden casi por completo las referencias a ellos. La presencia de libros de caballerías en bibliotecas femeninas parece quedar restringida al siglo xv, en particular a su primera mitad, y de forma bastante exigua; solo se registran entre los bienes de doña Aldonza de Mendoza, hermanastra del Marqués de Santillana, un ejemplar de *Amadís*, un *Tristán* y un *Infante Canamor*⁴⁸; junto a estos volúmenes debemos de tener en cuenta, también, la donación del *Josep de Abarimatea* que dona Catalina Núñez de Toledo al convento de la Visitación, al que ya me he referido, pero que, al fin y al cabo, servía también para la edificación moral. La situación es aún menos alentadora por lo que al registro de obras sentimentales se refiere⁴⁹.

Son varios los motivos que explican la ausencia de tales libros en los inventarios; desde luego, no hace falta insistir en que el afán de los moralistas por apartar a las mujeres de estas lecturas muchas veces provocó no tanto el abandono de una costumbre tan poco apropiada, como la decisión de omitir cualquier referencia a ella; también conviene recordar que en ocasiones fueron los propios poseedores quienes eliminaban de los registros de sus bienes todos aquellos, incluidos los libros, considerados de escaso valor material. A esto hemos de añadir el hecho de que los nobles reutilizaban este tipo de libros para fines más útiles que la lectura de entretenimiento, algo que a veces les era del todo necesario ante la gran cantidad de papeles y documentos legales que se veían obligados a conservar. Rafael Ramos aporta dos ejemplos preciosos al respecto: por un lado, los dos folios conservados del *Tristán* gallego del siglo xiv, perteneciente a la biblioteca de los Mendoza del Infantado, y que sobrevivieron como carpetilla para proteger una copia del testamento del Marqués de Santillana realizada en 1551; por otro, los dos folios de un *Lanzarote* catalán del siglo xiv (actualmente en una biblioteca privada de Barcelona) que han llegado hasta nuestros días gracias a que también fueron utilizados, en el siglo xvi, como carpetilla para proteger unas cuentas⁵⁰.

Pero aún podemos considerar un motivo más: el acceso que el público femenino tenía a esta literatura a través de las lecturas colectivas o de la circulación de libros prestados, difusión esta que, como ya indiqué a propósito de doña Juana de

47. URREA, Pedro Manuel de: *Penitencia de amor y prosas alegóricas*. Ed. TORO PASCUA, María Isabel. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2019.

48. BECEIRO PITA, Isabel: *op. cit.*, p. 46, y RAMOS, Rafael: *op. cit.*, p. 26.

49. En el siglo siguiente, la situación apenas cambiará; los escasos asientos de obras caballerescas y sentimentales en inventarios pueden verse en CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO VEGA, Anastasio: *op. cit.*, pp. 56, 98, 215-245.

50. *Op. cit.*, p. 26.

Cartagena, suele ser un indicio de la lectura efectiva de la obra. A este respecto resulta de sumo interés la documentación conservada en torno a Violante de Bar, segunda esposa de Juan I de Aragón, cuya forma de conseguir libros “resulta ciertamente peculiar, ya que son minoría las obras costeadas de su bolsillo frente a los préstamos voluntarios y forzosos”, como indica Helena Carvajal⁵¹. Según los datos documentales que nos ofrecen esta investigadora e Isabel de Riquer, de su tío, Juan de Berry, recibe un *Roman de la Rose*; su cuñado le presta la obra de tema caballeresco *Guron lo Cortes*, el Conde Pere de Urgel le deja un “Godofré de Billó” en francés, a Jaime de Aragón le solicita su *Cançoner*, y de Gastón III, conde de Foix, toma en préstamo un libro del poeta y músico Guillaume de Machault, por citar solo algunos ejemplos; pero especialmente curiosa resulta la carta que en 1383 le escribe su esposo para preguntarle si ella tiene una serie de libros de caballerías que no logra encontrar, a lo que Violante responde de forma afirmativa, al tiempo que le pide seguir manteniéndolos⁵².

Como vemos, aunque la documentación que la Edad Media nos ha legado no recoja siempre la realidad lectora de sus mujeres, la pesquisa nos permite conocer algunos de los muchos libros que leían, al margen de los de materia edificante. Pero, aún sin poder precisar en muchas ocasiones cuáles eran los títulos concretos, sabemos a ciencia cierta que las que tenían la posibilidad de hacerlo se acompañaban de libros de entretenimiento: en el siglo xv, Margarita de Austria reunirá en su ajuar de bodas joyas, tocados, copas de oro y plata, tapicería, y otros muchos aparejos dignos de una princesa junto a unos cuantos libros; entre ellos algunos de horas, evangelios, un misal, un breviario, varios libros en francés y algunos otros en castellano. Por lo que parece, su todavía escasa biblioteca atiende, además de a las ya consabidas necesidades espirituales, a la exigencia de aprender español que le impone su nueva situación como esposa del príncipe don Juan, malgrado heredero de los Reyes Católicos; pero suponemos que también tendría tiempo para el solaz con la lectura de esos libros en francés que le acompañan hasta la corte de Castilla⁵³; con el paso del tiempo reuniría una importante biblioteca en

51. CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena: “Bibliofilia y poder: el mecenazgo librario femenino en las cortes hispanas medievales”. En GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel y CERNADAS, Silvia (coords.): *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*. Universidade de Santiago de Compostela, 2015, pp. 308-309.

52. *Idem*, pp. 310-311; RIQUER, Isabel de: “Los libros de Violante de Bar”. En GRAÑA CID, María del Mar (coord.): *op. cit.*, pp. 161-174.

53. ALCALÁ, Ángel y SANZ, Jacobo: *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, p. 165. La costumbre se documenta también en épocas anteriores; fuera del ámbito hispánico encontramos el ejemplo de Matilde de Brabante, condesa de Artois, que en el siglo XIII viajaba con su biblioteca guardada en bolsas de cuero; durante los descansos leía o hacía que sus doncellas le leyesen de alguno de aquellos libros, ya fueran obras de carácter serio, ya relatos entretenidos con los que buscaba el descanso tras la jornada viajera;

la que pondrá de manifiesto sus gustos literarios, bastante alejados de los de su regia suegra⁵⁴.

3.3.—Lecturas útiles

Al hilo de estos libros de la princesa flamenca conviene que atendamos a las obras paganas que, lejos de utilizarse como pretexto para el entretenimiento femenino, resultaban imprescindibles para la formación intelectual que a veces requería la posición social en la que se veía envuelta la mujer noble. Recordemos que a partir del siglo XII la erudición se considera un símbolo claro de poder y, por lo tanto, en algo recomendado para la educación del hombre político y, cuando menos, no pernicioso para la mujer de condición más elevada. Por otra parte, y aunque no era la tónica general, algunas circunstancias hicieron que muchas mujeres no solo tuviesen que hacerse cargo de la enseñanza de las primeras letras a sus descendientes, sino también de adiestrarlos durante su minoría de edad para el ejercicio de las tareas de gobierno, e incluso a veces de desempeñarlas ellas mismas, por lo que convenía prepararlas también para el desempeño de la administración no solo doméstica; esto explica, por ejemplo, la presencia de un ejemplar del *Libro de las tres virtudes o Ciudad de las damas*, de Christine de Pizan, en la biblioteca de Isabel de Coimbra, la esposa de Alfonso V de Aragón⁵⁵.

Los ejemplos de mujeres que intervinieron de manera activa en la política se pueden remontar a las familias reales peninsulares desde el siglo XI, que no dudaron en ocupar el gobierno alegando sus derechos legítimos⁵⁶, fomentando, incluso, la aparición de una literatura vinculada al poder; tal vez el caso más conocido sea el de Berenguela, reina de Castilla, que encargó a Lucas de Tuy la elaboración de uno de los textos cronísticos más importantes de la época, el *Chronicon Mundi*, tendencia seguida después por el rey Sabio. Son estos los antecedentes que nos explican la presencia de obras históricas en las bibliotecas femeninas del siglo XV: en la corte de Juan II, sin ir más lejos, algunas damas influyentes, como doña Inés de Torres, cercana a la regente Catalina de Lancaster, o la ya mencionada Aldonza

véase MANGUEL, Alberto: *Una historia de la lectura*. Madrid, Alianza-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998, pp. 143-144; CASTAÑEDA, Paloma: *Viajeras*. Madrid, Aldebarán Ediciones, 2003.

54. Para el estudio de la biblioteca de la reina castellana son fundamentales los estudios de RUÍZ GARCÍA, Elisa: “Los libros de Isabel la Católica: una encrucijada de intereses”. En CASTILLO, Antonio: *op. cit.*, pp. 53-77, y, de la misma autora: *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*. Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.

55. Véase PELAZ FLORES, Diana: “La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y significado”. *Medievalismo*, 23 (2013), 265-290.

56. Véase SEGURA GRAÍÑO, Cristina: “Las mujeres en la España...”, *op. cit.*

de Mendoza, hermanastra del Marqués de Santillana y poseedora de obras de ficción, cuentan entre sus posesiones con algunos de los libros nacidos en el ámbito cronístico alfonsí⁵⁷.

4.—*Conclusión*

Muchas veces una certeza incuestionable nos lleva a conclusiones falsas que, por la autoridad de su origen y a fuerza de repetirse, terminan por aceptarse como verdades que no precisan de mayores justificaciones. Esto explica la idea equivocada de que las mujeres durante la Edad Media solo leían sus libros devocionales por el simple motivo de que los moralistas condenaron, en efecto, la práctica lectora entre las mujeres como una de las más perniciosas, salvo cuando se tratase de libros destinados a la formación espiritual y moral de la mujer.

Si bien en los últimos tiempos los estudios sobre la historia del libro y de la lectura han permitido conocer mejor qué leían y cómo leían las mujeres a partir del siglo XVI, los pocos documentos relacionados con las bibliotecas privadas y con la lectura femenina en la Edad Media —más allá de las pautas y preceptos conservados en relación con la correcta formación en función de su sexo—, unido a la escasez de estudios académicos al respecto hacen que resulte difícil desterrar la extendida idea de que las mujeres del Medievo se dedicaron casi exclusivamente a la lectura de las obras recomendadas para su edificación moral.

Además de a la exigua documentación conservada, en estas páginas hemos recurrido a fuentes literarias para comprobar que en la península ibérica, durante los siglos XIV y XV, la actividad lectora de las mujeres fue bastante más dilatada de lo que aquella nos permite ver. El consumo de literatura edificante, tanto en los ámbitos monásticos como en los laicos, así como el de obras útiles destinadas a la gestión práctica en el ámbito doméstico o en el ejercicio de ciertas funciones públicas ha dejado testimonio escrito en documentos de diversa índole, entre los que destacan los inventarios de bibliotecas; pero no sucede lo mismo con el de la literatura considerada por entonces perniciosa para la mujer, como la poesía cortesana, los libros de caballerías o las ficciones sentimentales. Muchas de estas obras de entretenimiento fueron dedicadas a mujeres que, a la vista de las noticias incluidas en algunas de las dedicatorias, no fueron simples destinatarias, sino también lectoras activas de las mismas, e incluso en algún caso instigadoras de su creación o audaces críticas; en otras ocasiones, serán las propias ficciones las que dejen en evidencia la existencia de un público femenino, bien a través de la representación literaria de ciertos hábitos de lectura, o bien mediante la inclusión de lectoras ficticias que remiten de forma implícita a las lectoras reales con las

57. BECEIRA PITA, Isabel: *op. cit.*, pp. 42-43.

que comparten un mismo universo referencial, que resulta fundamental para la comprensión de la obra.

En definitiva, los textos cuyo consumo desaconsejaban los moralistas del momento son precisamente los que nos permiten completar la imagen de la mujer lectora en los siglos XIV y XV, una mujer que se formaba en obras didáctico-morales, pero que se entretenía con la poesía cortesana y también con la lectura de ficciones caballerescas y sentimentales, por mucho que el arquetipo ejemplar silenciara este tipo de prácticas.

5.—Referencias bibliográficas

- ALCALÁ, Ángel y SANZ, Jacobo: *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
- ALFONSO X: *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo 2: Partida Segunda y Tercera*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf1903>. Consultado el 6 de abril de 2019.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen: “Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), 19-40.
- ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona, Crítica, 2000.
- ARCHER, Robert: “Dos bibliotecas españolas de mujeres en Bohemia (siglos XVI y XVII). En BELLVESER, Ricardo (coord.): *Dones i literatura: entre l’Edat Mitjana i el Renaixement*. Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 2012, pp. 831-912.
- BARANDA, Nieves: “Las mujeres lectoras”. En INFANTES, Víctor, LÓPEZ, François y BOTREL, Jean François: *Historia de la edición y la lectura en España, 1472-1914*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 159-170.
- *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la cata moderna*. Madrid, Arco Libros, 2005.
- BECEIRO PITA, Isabel: “La relación de las mujeres castellanas con la cultura escrita (siglo XIII-inicios del XVI)”. En CASTILLO, Antonio (ed.): *Libro y lectura en la Península Ibérica y América. Siglos XIII a XVIII*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 15-52.
- BERNÁRDEZ, Asunción: “Pintando la lectura: mujeres, libros y representación en el Siglo de Oro”. *Edad de Oro*, 26 (2007), 67-89.
- BORSARI, Elisa: “Modelos e imágenes de la lectura femenina. De santa Ana a las damas lectoras”. En MARTÍNEZ PÉREZ, Antonio y BAQUERO ESCUDERO, Ana Luisa (eds.): *Estudios de literatura medieval. 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Murcia, 2012, pp. 205-217.
- BOUZA, Fernando: “Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el Siglo de Oro”. En MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina. II. El Mundo Moderno*. Madrid, Cátedra, 2005, pp. 169-191.
- CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena: “Bibliofilia y poder: el mecenazgo librario femenino en las cortes hispanas medievales”. En GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel y CERNADAS, Silvia (coords.): *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*. Universidade de Santiago de Compostela, 2015, pp. 301-323.
- CASTAÑEDA, Paloma: *Viajeras*. Madrid, Aldebarán Ediciones, 2003.
- CÁTEDRA, Pedro M.: “Lectura femenina en el claustro (España, siglos XIV-XVI)”. En COURCELLES,

- Dominique de y VAL JULIÁN, Carmen (eds.): *Des Femmes et des Livres. France et Espagne, XVI^e-XVII^e siècles*. Chartres, Publications de l'École des Chartres, 1999, pp. 7-53
- *Poesía de pasión en la Edad Media. El "Cancionero" de Pero Gómez de Ferrol*. Salamanca, SEMYR, 2001.
- “‘Bibliotecas’ y ‘libros de mujeres’ en el siglo XVI”. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 0 (2003), 13-27.
- *Liturgia, poesía y teatro en la Edad Media*. Madrid, Gredos, 2005.
- CÁTEDRA, Pedro M. y RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús: *Creación y difusión de “El baladro del sabio Merlín” (Burgos, 1498)*. Salamanca, SEMYR, Sociedad Española de Historia del Libro, la SEMYR, 2000.
- CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO VEGA, Anastasio: *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*. Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.
- CHRÉTIEN DE TROYES: *Le Chevalier au Lion (Yvain)*. Ed. ROQUES, Mario: *Les romans de Chrétien de Troyes. IV*. Paris, Honoré Champion, 1982.
- CLAUSELL NÁCHER, Carmen: *Carro de las donas (Valladolid, 1542). Estudio preliminar y edición anotada*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Filologia Espanyola, 2004. <http://hdl.handle.net/10803/4871>. Consultado el 21 de agosto de 2020.
- DÍAZ DE GAMES, Gutierre: *El Victorial*. Ed. BELTRÁN LLAVADOR, Rafael. Salamanca, Universidad, 1997, p. 9.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*. Madrid, Taurus, 2000.
- EIXIMENIS, Francesc: *Lo libre de les dones*. Ed. NACCARATO, F. Barcelona, Universidad, 1981.
- Flamenca*. Ed. LAVAUD, R. y NELLI, R.: *Les troubadours. Jaufre, Flamenca, Barlaam et Josaphat, t. I*. Bruges, 1960.
- FLORES, Juan de: *Grimalte y Gradisa*. Ed. PARRILLA, Carmen. Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008.
- FREITAS CARVALHO, José Adriano de: “Lecturas de príncipes y aristócratas”. *Ínsula*, 675 (marzo 2003), 2-7.
- FRENK, Margit: *Entre la voz y el silencio: la lectura en tiempos de Cervantes*. Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1997.
- FUENTE PÉREZ, María Jesús: “Virgen con libro. Lecturas femeninas en la Baja Edad Media hispana”. *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 24 (2011), 91-108.
- GRAÑA CID, María del Mar (coord.): *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*. Madrid, Al-Mudayna, 1994.
- GUILLAUME-ALONSO, Araceli: “Des bibliothèques féminines en Espagne (XVI^e-XVII^e siècles)”. En COURCELLES, Dominique de y VAL JULIÁN, Carmen (eds.): *Des Femmes et des Livres. France et Espagne, XVI^e-XVII^e siècles*. Chartres, Publications de l'École des Chartres, 1999, pp. 61-76.
- INFANTES, Víctor: “Las ausencias en los inventarios de libros y bibliotecas”. *Bulletin Hispanique*, 99 (1997), 281-292.
- Libro del caballero Zifar*. Ed. WAGNER, Ch. Ph. Ann Arbor, University of Michigan, 1929.
- LUNA, Lola: *Leyendo como una mujer la imagen de la mujer*. Barcelona y Sevilla, Anthropos e Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, 1994.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia: “Lecturas femeninas en el Renacimiento: mujeres y libros en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVI”. En GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val (coord.): *Mujer y cultura escrita: Del mito al siglo XXI*. Gijón, Trea, 2005, pp. 167-182
- MALDONADO Y PARDO, José: *Museo o biblioteca selecta de el Excmo. señor Don Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre y de Quintana*. Madrid, Julián de Paredes, 1677.
- MANGUEL, Alberto: *Una historia de la lectura*. Madrid, Alianza y Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998.

- MARQUÉS DE SANTILLANA: *Prohemio e carta*. En GÓMEZ MORENO, Ángel: *El "Prohemio e carta" del marqués de Santillana y la teoría literaria del s. xv*. Barcelona, PPU, 1990.
- PARRILLA, Carmen: "La ficción sentimental y sus lectores". *Ínsula*, 675 (marzo 2003), 21-24.
- PELAZ FLORES, Diana: "La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo xv. Construcción y significado". *Medievalismo*, 23 (2013), 265-290.
- RAMOS, Rafael: "Lectura y lectores de relatos de caballerías en la Castilla medieval". *Ínsula*, 675 (marzo 2003), 24-27.
- RIQUER, Isabel de: "Los libros de Violante de Bar". En GRAÑA CID, María del Mar (coord.): *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*. Madrid, Al-Mudayna, 1994, pp. 161-174.
- RIQUER, Martín de: "En los principios de la novela moderna". *Anthropos*, supl. 12 (enero 1989), 31-33.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana: "De olvido y memoria. Cómo recordar a las mujeres poderosas en Castilla y León en los siglos XII y XIII". *Arenal*, 25.2 (2018), 271-294.
- RODRÍGUEZ VELASCO, María: "Símbolos para la eternidad: iconografía funeraria en la Baja Edad Media". En CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (ed.): *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2014, pp. 445-462.
- RUÍZ GARCÍA, Elisa: "Los libros de Isabel la Católica: una encrucijada de intereses". En CASTILLO, Antonio (ed.): *Libro y lectura en la Península Ibérica y América. Siglos XIII a XVIII*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 53-77.
- *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*. Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: "La opinión de las mujeres sobre sí mismas en el medievo". *Medievalismo*, 5 (1995), 191-200.
- "Las mujeres en la España medieval". En GARRIDO, Elisa *et al.* (eds.): *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997, pp. 115-245.
- "La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad". *Historia de la educación*, 26 (2007), 65-83.
- "Historia de las mujeres en la Edad Media". *Medievalismo*, 18 (2008), 249-272.
- URREA, Pedro Manuel de: *Cancionero*. Ed. TORO PASCUA, María Isabel. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.
- URREA, Pedro Manuel de: *Penitencia de amor y prosas alegóricas*. Ed. TORO PASCUA, María Isabel. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2019.
- VAL VALDIVIESO, María Isabel del: "La educación en la corte de la reina católica". *Miscelánea Comillas*, 69 (2011), 255-273.
- VV. AA.: "Dossier". *Arenal*, 20.1 (2013).
- YARZA LUACES, Joaquín: "La santa que lee". En SAURET GUERRERO, Teresa y QUÍLEZ FAZ, Amparo (eds.): *Luchas de género en la historia a través de la imagen*. Málaga, Universidad, 2001, vol. I, pp. 421-465.

Una aproximación al modelo corporal de santidad contrarreformista a través de la vida de Juana de la Cruz y otras santas franciscanas *

An approach to the corporeal model of Counter-Reformation holiness through the life of Juana de la Cruz and other female Franciscan saints

Pedro García Suárez

Universidad Internacional de La Rioja
pedro.garcia@unir.net

Recibido el 27 de febrero de 2019

Aceptado el 3 de setiembre de 2019

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 477-502]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.8812>

RESUMEN

Este trabajo se propone demostrar cómo el cuerpo de las mujeres que aspiraron a ser santas durante la Edad Media y la Temprana Edad Moderna puede comprenderse como un espacio discursivo sociocultural performativo. Un cuerpo que se convierte en una intersección textual en la que los agentes que participan en el proceso comunicativo son capaces de (re)construir, (re)negociar, (re) significar y (re)interpretar este con el objeto de establecer los parámetros en que la santidad deseada debe ser ratificada. Para ello, esta investigación se sumerge en la vida de la venerable Juana de la Cruz contraponiendo la lectura barroca de esta —a través de la *Crónica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado Padre San Francisco*— con sus fuentes manuscritas —la *Vida* y el *Libro de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz*—.

Palabras clave: Cuerpo. Performatividad. Santas vivas. Concilio de Trento. Juana de la Cruz. María de Toledo. Juana Rodríguez.

ABSTRACT

This work aims to demonstrate how the body of women who aspired to be saints during the Middle Ages and the Early Modern Age can be understood as a performative sociocultural discursive space. A body that becomes a textual intersection in which the agents who participate in the communicative process are able to (re) construct, (re) negotiate, (re) signify and (re) interpret it in order to establish the parameters in which the desired holiness must be ratified. To reach this goal,

* I+D: “La conformación de la autoridad espiritual femenina en Castilla” (Ref. FFI2015-63625-C2-2-P; 2016-2019) e I+D “Catálogo de Santas Vivas (1400-1550): Hacia un corpus completo de un modelo hagiográfico femenino” (Ref. PID2019-104237GB-I00; 2020-2024).

this investigation is immersed in the life of the venerable Juana de la Cruz, contrasting the Baroque reading of this —*Crónica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado Padre San Francisco*— with its handwritten sources —*Vida y el Libro de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz*—.

Key words: Body. Performativity. Living saint. Council of Trent. Juana de la Cruz. María de Toledo. Juana Rodríguez.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Metodología y contexto. 3.—Leyendo a visionarias desde una óptica contrarreformista. 4.—Revisando las fuentes: Juana contada en su tiempo. 5.—La lectura contrarreformista de otras santas vivas que se recogen en la Crónica. 6.—El cuerpo femenino como discurso sociocultural performativo. 7.—De la lectura y la escritura a la ruptura de las reglas del proceso comunicativo. 8.—Reflexión final: lectura femenina y subversión.

1.—Introducción

La importancia del cuerpo como herramienta de construcción identitaria de la santidad femenina durante la Edad Media y la Temprana Edad Moderna ha sido objeto de atención por parte de la crítica durante las últimas décadas. La confirmación de la santidad de una mujer era un proceso en el que el cuerpo se convertía en una prueba irrefutable, tratado siempre como proceso dinámico y no como un objeto estático evaluable en un momento dado. No hace falta más que acudir a las vidas de santas que se recogen durante este período para observar el hincapié que se hace en torno a elementos tan dispares en el tiempo como los castigos físicos, el ayuno, los arrebatos durante la enfermedad o las propiedades del cuerpo muerto¹.

Partiendo de este conocimiento, este trabajo pretende ir más allá, planteando que el cuerpo adquiere tal relevancia en el proceso de construcción de identidades santas que puede ser comprendido como un espacio discursivo.

Tal como los investigadores han ido esbozando, el cuerpo es un elemento fundamental dentro del espacio social. Si aceptamos que la confirmación o desestimación de identidades que marcan posiciones sociales depende, exclusivamente, de los protagonistas activos de estas comunidades en que son insertadas, parece fundamental hacer uso del concepto de *habitus* de Bourdieu (2000) para lograr un primer objetivo: hallar la manera en que el cuerpo como proceso dinámico funciona como elemento de tasación. La superficie es leída, interpretada y evaluada por los distintos agentes implicados en los procesos de socialización dentro de un subespacio público: el religioso (el cual, curiosamente, era el único accesible para la mujer). Si el cuerpo es leído, el cuerpo es texto. Como tal, puede ser cons-

1. Sobre las propiedades del cuerpo, es especialmente relevante el trabajo de Eire (1995).

truido por cualquier de los agentes que intervienen en el proceso comunicativo, desechando entonces cualquier teoría que sugiera que el lector tenga la posibilidad de posicionarse pasivamente ante la obra. Es, por lo tanto, el cuerpo un punto central de comunicación entre los sujetos que forman parte de una comunidad (independientemente de su posición como emisores o receptores) y un vínculo entre esta y los códigos culturales en que se inserta.

En definitiva, se tratará de demostrar que el cuerpo de las mujeres que pretendieron o consiguieron alcanzar el estatus de santas durante la Edad Media y la Temprana Edad Moderna puede entenderse como un espacio discursivo socio-cultural performativo. Un terreno en el que se rompen las reglas principales de los procesos comunicativos, en tanto que es (re)construido, (re)negociado, (re) significado e (re)interpretado por todos los sujetos que forman parte de la sociedad en la que se inserta.

Dentro de esta área de conocimiento, la investigación se propone indagar en los modelos institucionales de corporalidad femenina franciscana que se difunden desde la Contrarreforma, con el afán de exponer cómo el emisor de estos modelos tiene una influencia determinante en la relación establecida entre el sujeto con pretensiones de santidad y su cuerpo. Igualmente, se pone de manifiesto la manera en que el sujeto, teniendo esta referencia, se trabaja a sí mismo, comprendiendo el cuerpo como una superficie propicia a ser significada y que es utilizado como una de las herramientas principales para proyectar una identidad determinada.

Para lograr este fin, este trabajo se sumerge en la vida de Juana de la Cruz (1481-1534) a través de tres textos fundamentales. Por un lado, nos adentramos en la vida impresa, de 1612, recogida en la *Crónica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado Padre San Francisco* y escrita por Pedro de Salazar (García Suárez, 2016). Por el otro, ponemos en diálogo este documento con otros dos textos, escritos con posterioridad al fallecimiento de Juana, pero anteriores a la Contrarreforma, y, probablemente, de autoría femenina². Estos son la *Vida* —recuperada por Luengo Balbás (2016) en su tesis doctoral— y los fragmentos biográficos en torno a nuestra protagonista hallados en el *Libro de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz* —editado por primera vez por Curto (2018)—.

2. Pese a que existe un mayor número de textos centrados en la figura de Juana de la Cruz —entre otros, las hagiografías de Navarro y Daza, así como las comedias de Tirso sobre nuestra protagonista o el *Flos sanctorum* de Alonso de Villegas—, se ha decidido focalizar en Salazar por su representatividad en relación con los valores contrarreformistas, su labor como inquisidor, así como la inclusión en su crónica de la vida de otras santas franciscanas. Asimismo, es la primera que se edita.

2.—*Metodología y contexto*

Para poder lograr los objetivos planteados, la metodología propuesta por Ben Spatz en su trabajo *Embodied Research: A methodology* (2017) resulta especialmente adecuada. De acuerdo con su planteamiento, esta investigación se propone extraer las prácticas corporales que se exponen en la vida de la santa escogida y la técnica que permite conectar estas entre sí³. El enfoque en las prácticas corporales y el estudio contrastivo entre la diferente forma en que estas son representadas en los textos manuscritos y en el impreso nos permitirá desentrañar de qué manera las descripciones corporales son utilizadas en la Contrarreforma para conseguir construir un modelo determinado de santidad femenina.

Sin embargo, su descripción e interpretación carecen de sentido sin ubicarlas en el contexto espacio-temporal en que se insertan. En este sentido, existen tres rasgos principales de la Temprana Edad Moderna española que permiten entender la relevancia de la corporalidad santa a la que nos enfrentamos.

En primer lugar, como apunta María Morrás (2015), las mujeres durante la Edad Media y el comienzo de la Temprana Edad Moderna se encontraban completamente al margen del poder. No obstante, será su abrumadora presencia la que les permita incidir en los ámbitos de poder a través de su incursión en uno de los pocos espacios públicos en el que estaban especialmente bienvenidas: el religioso.

En este escenario, la santidad se convierte en un arma para la mujer que no se conforma con quedar relegada a los márgenes, permitiéndoles cobrar un protagonismo que les estaba vedado. De esta manera, “pronto las mujeres encontraron en el misticismo una vía para ganar relevancia en una sociedad que les negaba (salvo excepciones) otras formas de autoridad y de expresión” (11).

Este hecho nos conduce al segundo rasgo de la Temprana Edad Moderna que queremos resaltar: el modelo de santidad femenina. Nos enfrentamos a una época conflictiva, en tanto que conviven dos modelos contrapuestos, teniendo el más subversivo —centrado en una vivencia mística individual, libre de intermediarios— una mayor preponderancia frente al más normativo, fervorosamente defendido desde la Contrarreforma. Este modelo más institucional apostaba por una santidad que anulaba el protagonismo individual para buscar la santidad de la comunidad (18), poniendo énfasis en la ejemplaridad moral y en el ejercicio de las virtudes cristianas. Sin embargo, pese a su esfuerzo por imponerse, “no acabó del todo con otras formas de santidad femenina” (18).

3. La práctica “is always located in a specific time and place and enacted by particular individuals or groups”. Como resultado, “is not repeatable”, en tanto que “each moment of practice is unique”. La técnica es entonces el concepto que permite significar estos actos individuales y que no son repetibles: “technique refers to the knowledge that links one practice to another. The most important feature of technique is that it is repeatable” (Spatz, 2017: 7).

Estas otras formas de santidad a las que Morrás hace alusión tienen su origen en Europa en el siglo XIII —llegando a España durante el siglo siguiente—, un momento de cambio en las formas de expresión religiosa femeninas. Tal y como comenta Sanmartín Bastida (2012: 39): “Matilde de Magdeburgo, Hadewijch de Amberes, Ángela de Folgino y Margarita Porete marcan una nueva etapa al inaugurar una corriente de místicas escritoras”. De esta manera, Finke (1993: 441) señala que, durante los siglos XII, XIII y XIV, circulaban una gran cantidad de textos de carácter espiritual de autoría femenina y sobre las mujeres impregnados de una autoridad con origen divino.

La nueva manera en que la mujer se relaciona con lo divino se basa en la focalización en la experiencia individual, en la propagación pública de sus propias vivencias. Una manera de entender la religión que podemos considerar subversiva si comprendemos que esta “santidad basada en vivencias místicas —revelaciones, estigmas y curaciones milagrosas— investía de carisma y, por tanto, de autoridad a las mujeres que las experimentaban” (Morrás, 2015: 17).

Dada la importancia que esta forma de expresión tuvo en la época —que incluso dio lugar a un género literario: el de las revelaciones—, lejos de relegarse en la Historia como un fenómeno temporal, “subsistió como el modelo más frecuente en la Península en los siglos XV al XVII” (17), y así lo demuestran las vidas de santas recogidas en las crónicas durante la última etapa de la Edad Media y los inicios de la Temprana Edad Moderna.

En relación con el objeto de estudio, la prevalencia de este modelo de santidad femenina —que promueve el protagonismo activo y la autoridad divina de la mujer— repercute directamente en la comprensión del cuerpo como elemento fundamental en su construcción, en tanto que “para las experiencias místicas era imprescindible convertir el cuerpo en mero vehículo, vaciada el alma de deseos e identidad propias, en objeto pasivo de la gracia divina” (17). Así lo asevera Sanmartín Bastida (2012: 41), confirmando que el objetivo de estas místicas y visionarias era el de “comunicar y compartir una experiencia somáticamente espiritual”. Como resultado, la mujer que pretendiese ser reconocida como santa en su comunidad debía probar esta identidad divina utilizando su cuerpo como prueba irrefutable de su santidad⁴.

Asimismo, la predominancia de este modelo o, mejor dicho, “su resultado —la autoridad carismática— llevaba a la intervención activa en los asuntos públicos, muestra de que en esas santas persistía una fuerte personalidad, una individualidad marcada” (17). Es esta la razón por la que, al mismo tiempo que se desarrolla este

4. A este respecto, Bynum (1992: 165) profundiza explicando que la implicación corporal en la espiritualidad femenina no solo tiene su raíz en la asociación de la Edad Media entre la mujer y la carne, sino también porque “la teología y la filosofía natural percibían a las personas como un conjunto formado tanto por un cuerpo de algún modo real, como por un alma”.

modelo, florece y se expande una mirada inquisitorial masculina, temerosa de que las mujeres “pudiesen adoptar roles religiosos al lado o por encima de ellos” (Morrás, 2015: 39).

Son estos hombres recelosos entonces los que nos conducen al tercer rasgo en el que se hace hincapié, los que llevan el cuerpo santo femenino al papel, escribiéndolo, representándolo y presentándolo como modelo ejemplar. Es decir, utilizando la narración del cuerpo como herramienta coercitiva hacia la mujer. Como expresa Fernando Bouza (2004: 39), “power in the early modern period was founded on writing”. Una idea fundamental que se recoge en el trabajo de este investigador es la manera en que la escritura es comprendida y utilizada por sus contemporáneos. Escribir se convierte en una forma eficaz de persuasión y de control social:

Regarding the necessities that speech, images, or texts fulfilled, each in its own way, it is to be recalled that in the Renaissance and Baroque age a particular ideal of social control with its attendant pedagogical elements had developed, aimed at guiding a person’s conduct. I suggested above that memory was essentially human; in that period, human beings could also be defined by their capacity to learn (4).

Por lo tanto, podemos dilucidar la intención de los autores de las crónicas que narraban las vidas de santas, difundiendo modelos ideales a potenciales y virtuosas mujeres⁵. En sus textos, se advierte cómo la descripción de los procesos de santificación de la mujer actúa como advertencia a todas aquellas que tuvieran la pretensión de ser santificadas, estableciendo los parámetros en que se podría ratificar el estatus deseado.

Es decir, nos encontramos ante una etapa en que las mujeres místicas o visionarias que ambicionasen ser santas debían ser ratificadas por sus contemporáneos masculinos. Esta verificación fue llevada a cabo por la autoridad eclesiástica, que se esforzó en la propagación de los valores e ideales surgidos de la Contrarreforma. A través de los escritos de Pedro de Salazar y Mendoza, podemos averiguar cuál era el modelo corporal de santidad femenina franciscana fomentado desde esta perspectiva más institucional en los inicios del siglo XVII.

Pedro de Salazar fue un erudito genealogista, experto en derecho, historia y teología que alcanzó un gran poder dentro la Iglesia, estando siempre muy cerca de la Inquisición. En 1580 era ya “consultor del Santo Oficio, ocupándose de dictaminar aspectos doctrinales de relevancia” (Gómez Vozmediano y Sánchez

5. La función propagandística de la hagiografía durante la Temprana Edad Moderna es un hecho ampliamente estudiado: “La percepción de los santos fue absorbida por un sistema jerárquico y jurídico, procesal, que influiría decisivamente en la hagiografía, obligada a crear modelos que se atuvieran a los requisitos oficiales para no perturbar su función de propaganda y, a la vez, ofrecer santos que satisficieran la demanda popular de los maravillosos” (Egido, 2000: 67).

González, 2015: 398). La culminación de su carrera eclesiástica tiene lugar en 1609, “cuando el cabildo de la Santa Iglesia de Toledo le admite como canónigo penitenciario” (398-399). Tiempo después, se le podrá ver “asistiendo a autos de fe del Santo Oficio” (400), entre otros muchos cargos. Nos quedamos en este trabajo con estos datos, puesto que son los que más nos interesan para abarcar nuestro objeto de estudio. Sin embargo, su figura tuvo una gran relevancia en la época, dado que abarcó muchas áreas y, por esta razón, fue reconocido por sus múltiples facetas⁶.

Para poder generar una composición acerca del modelo corporal institucional, se ha determinado analizar la vida de la venerable castellana Juana de la Cruz. Gracias al “Catálogo de santas vivas” recogido en la web *visionarias.es*, disponemos de los fragmentos biográficos anteriormente citados en el *Libro de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz*, que se edita por primera vez —y cuya autoría, probablemente, pertenezca a una compañera suya del convento—, y la vida impresa, recogida en la Crónica de Pedro de Salazar, escrita casi un siglo después. Asimismo, la labor investigadora de Luengo Balbás en su tesis doctoral nos ha permitido rescatar el libro de la *Vida*, cuya redacción se atribuye a su compañera de beaterio: María Evangelista. Este trabajo propone establecer una relación dialógica entre estos textos para poder desentrañar las relaciones entre cuerpo, discurso y propaganda hagiográfica en la Temprana Edad Moderna. Al mismo tiempo, se ha decidido completar la investigación mediante el estudio de las vidas de otras tres santas castellanas pertenecientes a la orden franciscana —Beatriz de Silva, María de Toledo y Juana Rodríguez— que Pedro de Salazar recoge en su crónica.

3.—*Leyendo a visionarias desde una óptica contrarreformista*

Si focalizamos en la fecha en que la crónica seleccionada para su estudio es impresa, descubrimos que Pedro de Salazar está narrando, desde un momento histórico regido por los nuevos preceptos postridentinos, a mujeres que destacaron por su santidad en un período anterior al Concilio de Trento. Este hecho es explicado por Morte Acín (2015: 303), quien aclara la contradicción existente en la Edad moderna. Si, por un lado, se pretendía la difusión de un modelo de santidad femenino carente de acción y autoridad; por el otro, el pueblo consideraba a las *santas vivas* como figuras de autoridad, capaces de solucionar sus problemas.

Pese a las demandas del Concilio de Trento de una religiosidad femenina basada en un ideal de virtud colectiva, una “de las características de la religiosidad postridentina era la creencia en la existencia de fenómenos de carácter sobrenatural”

6. Para ampliar más información acerca de la figura de Pedro de Salazar, véase el trabajo citado de Gómez Vozmediano y Sánchez González (2015).

(299). No sería extraño pensar, entonces, que las vidas de las santas castellanas de la Edad Media pudieran servir para alimentar la fe del lector:

Los conventos femeninos se convirtieron en lugares donde este tipo de prodigios se dieron con mayor frecuencia produciéndose una eclosión de mujeres que supuestamente experimentaban visiones, entraban en éxtasis y eran protagonistas de un sinfín de experiencias de carácter sobrenatural. Las órdenes religiosas participaron activamente en el fomento de esta fascinación por lo maravilloso y trataron de conseguir de todo ello rendimientos materiales en forma de poder (299).

Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter propagandístico y ejemplar de estas crónicas, la narración de las vidas debía hacer en base a los presupuestos de la Contrarreforma, ofreciendo al pueblo modelos ideales que construyesen el marco en que la religiosidad debía moverse. En este punto, Morte Acín (301) explica que el género de la vida de monjas en este período histórico tenía una función ejemplarizante para otras religiosas y para los devotos, pero no para el resto de la población. Estos pretendían que la *santa viva*, y sus capacidades sobrenaturales, acudiera en su ayuda.

El relato que construye Salazar sobre la vida de Juana de la Cruz está centrado, fundamentalmente, en la afición de la protagonista por mortificarse el cuerpo. La penitencia corporal comienza mucho antes de su ingreso en el Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz. Durante su estancia en la casa de sus tíos, el cronista explica que ella ofrecía a Dios el trabajo corporal, sacrificio de sangres y dolores y sus pensamientos puestos siempre en el espacio celeste (García Suárez, 2016: 514).

Siempre intentando no ser vista por ningún miembro de la familia, se aplicaba muy ásperas disciplinas —“tan cruel y despiadadamente que salía sangre y se hacía muy lastimosos cardenales y heridas” (514)—, se daba pellizcos o quemaba sus brazos en el horno como sacrificio a Dios. Pese a su intento por ocultarse, su virtud y su bondad solo pueden ser tasadas en el momento en el que la criada descubre a Juana delante de las imágenes “de rodillas desnuda y envuelta en un áspero silicio” (515). De esta manera, su fama empieza a ser reconocida por los miembros de la familia y por otras personas del lugar en el que viven.

Juana continuará trabajando su cuerpo en el anonimato y cada vez se aplicará mayores penitencias. Podemos destacar las cadenas con las que se administraba disciplinas o la forma en que andaba de rodillas sobre guijas o cantos. Lo más reseñable es que, fruto de este sufrimiento, “se le apareció Jesucristo Nuestro Señor apasionado como cuando llevaba la cruz a cuestas y la miraba sus ojos de misericordia” (516). Un viernes santo, en el que su tía no quiso acceder a llevarla a la Iglesia porque era costumbre de las mujeres de aquella época, la protagonista se queda en casa sola delante de un crucifijo, llorando por lo que Dios había padecido, y entonces:

[...] fue tanta el agua que de sus ojos manó, que mojó la tierra, y del dolor que sintía en su corazón cayó en el suelo como muerta; y estando en esta compasión vido la imagen del santo crucificado muy apasionado y llagado y aparecieron allí todas las insignias y misterios de la Pasión y las tres Marías muy llorosas, cubiertas de luto; y tantos fueron los misterios que allí vido y sintió y lo mucho que lloró y se traspasó su corazón, que quedó tal que parecía muerta, y su gesto tan difunto y desmejado que, cuando sus tíos y la gente de la casa vinieron, se maravillaron mucho de verla tan demudada [...] (516).

Esta imagen no es suficiente para convencer a los tíos de que le diesen el visto bueno para ser religiosa y, como consecuencia, después de sacar la cadena y aplicarse una áspera disciplina, le ruega a Dios que le conceda el privilegio de serlo y este, mientras que Juana se encuentra en oración, le revela al oído que le concede su deseo, con la condición de que ella dispusiese del medio para llegar a serlo.

En este momento, el cuerpo se muestra indispensable para alcanzar el estatus deseado y, al mismo tiempo, pone de manifiesto la relación entre los sexos y su vinculación con el espacio público. Para poder ser religiosa, Juana se viste de hombre para poder llegar al Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz. Finalmente, su decisión es aceptada por todas las partes.

Una vez allí, la heroína se vincula con su cuerpo de una forma típicamente contrarreformista —aunque también fue un rasgo común durante la época de la Reforma—. Por ejemplo, su vestido era más pobre que el de resto de religiosas, iba descalza y ceñida con una cuerda gruesa y, en la cabeza, llevaba una albanega de estopa con lo más despreciado que pudiese haber encima —“La visibilidad del vestido dificultaba la transgresión de la normativa, por ello los cronistas resaltaron la pobreza y modestia de aquellos elementos que no pertenecían propiamente al hábito —camisa, medias, basquiña, faldellín, etc.—” (Catalán Martínez, 2014: 254).

Las penitencias cada vez se van haciendo más duras, llegando, incluso, a mortificarse la boca de muy diversas maneras. O traía en ella “ajenjos amargos por el amargor de la hiel y vinagre que dieron a Nuestro Señor” (García Suárez, 2016: 521) o se introducía una piedra grande. Asimismo, otras opciones de mortificación bucal eran aguantar el agua dentro de esta hasta que el dolor se volvía insoportable o ponerse en los labios un candelero por la parte donde se coloca la vela hasta que le dolía la mandíbula —“pensaba ella que guardar silencio sin dolor no era grande servicio a Dios” (521). Por lo tanto, la heroína no solo verá cumplidos sus deseos de sentir todo tipo de tormentos, sino que vivirá en perpetuo silencio, a no ser que fuese preguntada por la prelada o maestra.

Es remarcable el hecho de que, en relación con la confesión⁷, vuelve a usurpar con el cuerpo la libertad destinada al hombre, y, esta vez, por extrapolación

7. Respecto a este tema, merece la pena acudir al trabajo de Palomo (1997). En este, desde la perspectiva del disciplinamiento, muy en la línea del pensamiento foucaultiano, se comprende el

de lo leído. Lejos de adoptar una posición pasiva frente al ejercicio lector, Juana lee, reflexiona sobre lo leído y, en un acto transgresor, transforma el discurso en acción. Después de la lectura del *Floreto de santo Francisco* y de haber escuchado la historia de un fraile que había salido a predicar desnudo, decide ir a confesarse desnuda e hiriéndose su propio cuerpo (522).

En este sentido, es especialmente revelador el trabajo de Sanmartín Bastida (2017), quien estudia la relación que existía entre las visionarias y libros. Es decir, ¿cómo era posible que las místicas posteriores a Catalina de Siena, Ángela de Folgino o Lucy de Narni adoptasen su modelo siendo iletradas? ¿cómo se puede comprender que Juana de la Cruz aparezca leyendo en los textos seleccionados? La investigadora expone que el acceso a textos anteriores estaba basado en la oralidad. Sus confesores leían en voz alta sermones y libros que ellas utilizaron, posteriormente, para desarrollar un modelo imitativo del contenido de estas lecturas. Por su parte, Bilinkoff (1997) recurre a este mismo razonamiento para explicarse cómo Juana de la Cruz, siendo analfabeta, puede hacer alusión al libro franciscano que hemos apuntado anteriormente.

Se desprende del texto que la figura de Juana entre las personas que la rodeaban cobró bastante relevancia, en tanto que las monjas del convento acuden a pedirle consejo sobre cómo agradar a Dios a través de la oración —“En el ideal conventual [contrarreformista], el único objetivo de un religioso era la búsqueda de Dios a través de la oración y de la virtud” (Catalán Martínez, 2014: 257)—. En su respuesta se visibiliza la conexión que realiza el cronista entre la mujer, la religiosidad y su propio cuerpo. La protagonista afirma que hay que ofrecer a Dios cinco sacrificios, que se relacionan con las cinco llagas. Estos son: afección y contemplación desde el interior, oración vocal, gracias y loores, penitencias, golpes y heridas aplicadas secretamente, labor de manos y llorar para limpiar los pecados y tener misericordia por Cristo (García Suárez, 2016: 524).

Esta autoridad provenía de las diferentes visiones que esta tenía y de las elevaciones o raptos que afrontaba. Respecto a los primeros, llega a ver a los doce apóstoles para mostrarle que “todos habemos de ser muertos y resucitados cuando Dios nos llamare a juicio” (525).

Las elevaciones o raptos son mucho más importantes, ya que confieren a Juana esa autoridad carismática capaz de conducirla al espacio público. La veracidad de estos fenómenos se comprueba en su aspecto físico, el cual, como ya le sucedió en casa de sus tíos, se vuelve mortecino: “todas las religiosas vieron en ella muy nuevas mudanzas porque la vieron propiamente como difunta, así en el gesto, ojos y labios, como en el desconyutamiento de todos sus miembros, lo cual nunca más tuvo en semejantes raptos, antes en ellos estaba muy hermosa y

sacramento de la confesión como uno de los más poderosos instrumentos de control social por parte de la Iglesia desde finales de la Edad Media.

colorada” (526). Asimismo, el cronista subraya el hecho de que estas elevaciones son comprobadas por los inquisidores, ya que su voz ostenta una autoridad por igual entre toda la población:

[...] las cuales todas conocieron y vieron que estaba alienada de sus sentidos cuando hablaba, también por las cosas que decía tan maravillosas y provechosas para las almas, así para las religiosas de su casa como para las personas de todos estados y condiciones y oficios mayores y menores que la venían a oír y gozar y aprovecharse de lo que decía. Oíanla frailes de todas órdenes, predicadores y letrados, canónigos, obispos y arzobispos, el cardenal de España don fray Francisco Ximénez y condes, duques, marqueses, y caballeros muy generosos y señoras, y todos estados, así de hombres como mujeres que este misterio vieron y oyeron [...] (527).

Sin embargo, las virtudes visionarias de Juana no redundan en un abandono de sus prácticas mortificadoras. La protagonista seguía manteniendo el objetivo de sufrir por Dios y así lo suplicaba. Por ello, permitía que los demonios la azotasen, dejándole marcas que no desaparecían.

Una vez que consigue ser abadesa del Monasterio, Dios decide seguir probando su paciencia y virtud, por lo que le manda grandes enfermedades. Fruto de su padecimiento, “tuvo grandes consuelos espirituales y revelaciones misteriosas, secretos grandes del estado de la Iglesia” (530).

Probablemente la resignación fue el precepto que tuvo mayor proyección social contribuyendo al disciplinamiento social [en la Temprana Edad Moderna]. No es casual que este tipo de virtudes se potenciasen en un momento de crisis económica que podría derivar en una fuerte tensión social. Las penurias, el hambre, la escasez, la enfermedad y la muerte se interpretaban como pruebas que mandaba el Señor para poner” (Catalán Martínez, 2014: 258).

Estas enfermedades que hemos apuntado evolucionan hacia el acercamiento de la protagonista a los padecimientos de Jesucristo: “sentía que había a Jesucristo Nuestro Señor crucificado, que llegándose a ella había juntado sus manos con las suyas y puesto sus pies con los suyos” (García Suárez, 2016: 531). Los dolores eran tan grandes que Juana imploraba a Dios que se los quitase. Su súplica será contestada en sentido inverso al esperado:

Y en la oración oyó una voz del Señor que le dijo: “Mucho me ruegas e importunas que te quite ese don que te he dado, yo lo haré; y pues no has querido tener mis rosas, yo te daré cosa que más te duela que ellas”. Y así le fue otorgado del Señor no tener más aquellas señales, pero en su lugar le dio Dios muchas enfermedades y trabajos (532).

A la edad de cincuenta y tres años, al borde de su fallecimiento, las enfermedades se agravan, llegando a no poder orinar en catorce días. Sin embargo, debido a una revelación, descubre que lo único que puede hacer es resignarse con

paciencia y estoicismo y, de esta manera, le pide a Dios que no la cure y que, así, pueda cumplir su destino, que es morir de la enfermedad (534). La recompensa a la resignación, el padecimiento y la virtud es la santidad que se revela a través del cuerpo muerto, estudio que excede los límites de este trabajo.

El aspecto más interesante acerca de la mortificación corporal es que, como señala Finke (2000: 441), en los textos de las mujeres visionarias de los siglos XII, XIII y XIV, aparece como un medio para que las mujeres pudieran consolidar su poder. Frente a la intelectualidad conque los hombres se acercaban a Dios, las mujeres lo hacía utilizando su cuerpo.

4.—*Revisando las fuentes: Juana contada en su tiempo*

Si la Crónica de Pedro de Salazar, corporalmente, focaliza en el ejercicio de penitencia por parte del sujeto aspirante a la santidad, en cambio, los textos manuscritos incluyen un amplio abanico de episodios mucho más centrados en las cualidades sobrenaturales de Juana, haciendo énfasis en su papel como mediadora entre el espacio divino y el terrenal, su capacidad de curación, las revelaciones y los raptos y elevaciones. La *Vida*, de autoría atribuida a María Evangelista, muestra a una Juana fundamentalmente caracterizada por su sensorialidad e íntimamente conectada con la capacidad mediadora de su cuerpo.

Sin embargo, la capacidad de mediación, la autoridad, la reputación, la sabiduría, no fueron cualidades o características ajenas a las mujeres a lo largo de la historia del cristianismo. Existía una tradición que concedía a las mujeres autoridad y esa tradición, aunque transformada y mediatizada por nuevos ideales, pervivió durante toda la Edad Moderna (Morte Acín, 2015: 298).

Un primer episodio que no se refleja en la Crónica, y sí en el manuscrito, es el período de tiempo que abarca desde el momento en que se encuentra en el vientre materno hasta que cumple siete años. Un marco temporal que resulta fundamental para comprender la razón por la que, sin ningún tipo de trabajo corporal, Juana de la Cruz está destinada a ser santa.

La hagiógrafa nos cuenta cómo nuestra protagonista recibe el don divino desde que se encuentra en el vientre de su madre. Asimismo, una vez que nace, incluso siendo bebé, ya afrontaba los diferentes arrobamientos que sentirá a lo largo de su vida.

Hera muy graçiosa y mansa y deçía su madre que no tan solamente no padeçía pena ni travajo en crialla, mas consolaçión y alegría espiritual sentía en sí mesma todas las veçes que la tomava en sus brazos, aunque ella estuviese muy triste e angustiada. Y esta bienabenturada [¿debajo?] las tetas de su madre tuvo arrobamientos, que muchas vezes la hallava su madre elevada en la cama y en cuna, de lo qual se angustiava mucho su madre pensando que hera dolencia,

pues perdía el comer y tomar su refección corporal de niñez (Luengo Balbás, 2016: 332).

A la edad de cuatro o cinco años, poseía un claro entendimiento y un perfecto conocimiento de Dios. En vez de jugar con el resto de los niños de su edad, Juana estaba siempre con su pensamiento en ocupaciones celestiales y en hacer servicio a Jesucristo. Durante esta infancia, además, conoce a su ángel de la guarda y es capaz de ver a Jesucristo de niño.

Además de la importancia de este primer episodio, la *Vida*, en toda su extensión, construye la figura de nuestra protagonista en base a su capacidad visionaria, su intercesión entre el cielo y la tierra, sus elevaciones, su capacidad para sanar y ser sanada, la sabiduría y el conocimiento que adquiere a través de las revelaciones y sus dones y, por último, la habilidad que ostenta de superar los límites corporales tangibles.

Respecto a las visiones, además del énfasis que hace el discurso en torno a la relación de Juana con la Virgen, el Niño Jesús, Dios o los ángeles, es destacable la superación de sus limitaciones sensoriales⁸:

Dezía esta sancta virgen algunas vezes las cosas que savía por graçia de Dios, antes que acaesçiesen, para escusar daños de los próximos e offensa de Dios. E oyá muchas vezes las cosas que hablaban las personas que estaban muy ausentes della, y aun lo que havían hecho, y esto no tan solamente lo savía estando elevada, mas en sus propios sentidos lo savía e sentía. Veýa las cosas que pasavan e se haçían lejos y para verlo no la estorbavan muchas partes ni edifiçios (368).

La extralimitación de sus sentidos no solo le sirve a Juana para conocer los secretos de personas que se encuentran más allá de su entorno más próximo, sino que le permite interactuar con las autoridades celestiales anteriormente apuntadas, configurándose, de esta manera, su importante papel como mediadora. Por ejemplo, es capaz de que Dios conteste a las preguntas de las religiosas que comparten espacio con ella a través de su intermediación.

El diálogo que establece Juana con figuras que no se encuentran en el espacio terrestre se amplía a la comunicación con los espíritus de los difuntos (453). Del mismo modo, posee la gracia de conocer si las personas con las que se encuentra van a enfermar y si, como consecuencia, van a morir o serán sanadas (416).

En relación con esta interacción, y, además, especialmente pertinente en relación con nuestro objeto de estudio, es la materialización física de la unión

8. Un dato interesante es el hecho de que, una vez que termina este diálogo con ellos, vuelve “muy resplandeciente, e olieron muy suaves olores que traía consigo” (359). Es decir, consigue en vida las propiedades del cuerpo muerto santo. Para indagar más acerca del cadáver santo y el olor, véase el trabajo de Binski (1996).

entre los cuerpos divinos y terrestres. Cuenta la hagiografía como, en una de sus elevaciones, le pide al Niño Jesús que la tome por esposa y este hace realidad su deseo. Para ello, “estendió su mano poderosa e diósel a ella en señal de su desposorio” (370). Ella le acoge entre sus abrazos y, por mediación de la Virgen, sellan el matrimonio sagrado:

Y el dulce Jesús hiço de señal a la sagrada madre que le plaçia, e que le diese ella de su mano alguna cosa para aquella su esposa. Nuestra Señora la virgen María sacó de su preçioso dedo una sortija e diola al sagrado hijo para que él de su mano la diese a su esposa. Y así fue hecho, que el mesmo Niño Jesús se la dio e puso en su mano (370).

El proceso de materialización física también lo encontramos en torno a una institución: la Santa Madre Iglesia. Nuestra protagonista es capaz de verla y, lo más interesante, a través de una forma humana que, curiosamente, es la de una “muger casi como viuda” (374). El diálogo que establece Juana con esta mujer es utilizado como una crítica contra las figuras de poder del entramado eclesiástico, compuesta por hombres:

[...] llorando e dando gritos quexándose al Señor que estava muy mal casada con los maridos que le havía dado, conviene a saber, de los pastores y perlados de la sancta Yglesia obispos e arçobispos e toda manera de regidores de ánimas, los quales, dezía la sancta madre Yglesia, heran sus maridos e lo haçían muy mal con ella e le davan mala vida con sus peccados de ypochresía e vanagloria e codiçias e viçios (374).

La crítica hacia cierta jerarquía eclesiástica vuelve a ser manifestada a través de uno de sus múltiples diálogos con Dios, en el que le hace saber que no es de su agrado que los altares estén decorados con todo tipo de lujos decorativos (385). La materialización de la divinidad también está presente en las dos veces en que Juana es sanada de su sordera y de su enmudecimiento. Ambas son curadas de una forma similar. Tanto el apóstol San Pedro como el Niño Jesús le introducen sus dedos en los oídos y en la boca para devolver a nuestra protagonista el perfecto estado de sus sentidos.

Sin embargo, la sanación no es solo realizada por parte de la divinidad a ella misma, sino que este poder le es transferido a Juana para ayudar a los seres humanos, convirtiendo a la heroína en una figura celestial. Juana es capaz de resucitar a una niña muerta (413). Asimismo, su capacidad mediadora le sirve como autoridad, en tanto que le son comunicadas situaciones que van a suceder: “Dezía esta sancta virgen algunas vezes las cosas que savía por graçia de Dios, antes que acaesçiesen, para escusar daños de los próximos e offensa de Dios” (368). A Juana le es concedido el don de ser el vehículo físico del Espíritu Santo y, de esta manera, su poder es cimentado:

[...] que estando ella así elevada en aquel rato enagenada de sus sentidos, hablava por su propia lengua el Espíritu Sancto cosas muy maravillosas e altas e aprovechosas a las ánimas, así para las religiosas de la casa como para las personas de todos estados e condiciones e offiçios mayores y menores que la venían a oír e goçar e aprovecharse dello. Oýanla frayles de algunas órdenes, predicadores e letrados e abades e canónigos e obispos e arçobispos, y el cardenal de España don fray Francisco Ximénez, de gloriosa memoria, e los ynquisidores de la Sagrada Inquisición, jueçes della, e condes e duques e marqueses e cavalleros muy graçiosos e señores e todos otros estados, assí de hombres como de mugeres que este misterio vieron e oyeron y estuvieron en él presente (371).

Un don relacionado con esta faceta de Juana como figura de autoridad es el relacionado con las lenguas. La heroína es capaz de hablar diferentes idiomas en función del público al que dirija su sabiduría (399). Este don de lenguas supera el dominio del lenguaje humano, puesto que también tiene el don de comunicarse con los animales (389).

Otro aspecto importante en torno a sus capacidades es la interrelación de estas. La comunicación con las figuras celestiales y la eliminación de las barreras físicas tangibles llega hasta el punto de permitir la completa conexión corporal con Dios:

Entonçes, abrazome el Señor y puso sus pies en mis pies e sus rodillas en mis rodillas, todo las alimpió, e sus palmas en las mías, e su caveza, e cuerpo todo juntó con el mío. Y quando esto hizo, fue tanto lo que sentí, que me parecía entravan en mí muchedumbre de clavos muy agudos e ardientes. E sonava estruendo enrededor, a manera de quando hazen la remembranza de Nuestro Señor dando martilladas. Ynchávase con la presencia suya e con el gusto y dulçor de su amor, aunque heran muy grandes los dolores que padeçí, no heran tan crueles como los que sentí después que fuy tornada en mis sentidos e naturaleza corporal (427).

Es decir, el discurso construido pretende mostrar, de manera profusa, el gran número de milagros que suceden gracias al poder de su cuerpo como transmisor de la divinidad. Además de los expuestos, entre muchos otros, consigue reparar un barreño roto en pedazos (352), aparecen estigmas en su cuerpo después de que el Espíritu Santo hablase a través de ella (374) o manda un mensaje a una madre viva de parte de su hijo muerto (383).

Pese a todo, sus poderes sobrenaturales son puestos en tela de juicio en reiteradas ocasiones y ratificados por las diferentes autoridades masculinas. En una ocasión, por orden de los prelados, Juana es confinada a su celda para no ser escuchada por nadie. Al tiempo, cuando una religiosa acude a su habitáculo para comprobar si esta ha cesado de hablar por intercesión de Dios, descubre que esta no solo sigue hablando, sino que está siendo escuchada por muchas aves (377). En otra ocasión, un inquisidor acude a escondidas a comprobar la veracidad de las palabras de la venerable. A mitad de su discurso, las sensaciones que le embargan

son tan fuertes que se pone de rodillas en el suelo a llorar. Cuando termina, acude a pedirle perdón por haber puesto en duda sus dones (378).

Dixo el Señor hablando en esta bienabenturada, reprehendiendo a los incrédulos que no se aprovechavan de este tan gran bien y doctrina, que por espacio de una legua a la redonda del monasterio estava lleno y çercados todos los campos e ayres de ángeles e ánimas que venían a oír y goçar la palabra de Dios e dar testimonyo della el día de su juyzio, a confusión de los que viviendo en la tierra la oyeron e menospreçiaron por malicia o ynvidia. Scrivieron las religiosas de las palabras e misterios e secretos que el poderoso Dios habló por la boca desta sancta virgen un libro llamado conforte o luz norte (379).

Por su lado, el último texto que ponemos en diálogo —los fragmentos referidos a la vida de Juana que aparecen en el *Libro de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz*—, escrito probablemente por una monja compañera de convento, mantiene el mismo criterio discursivo que la *Vida*, centrándose en su poder mediador entre lo divino y lo terrenal (Curto, 2018).

Las experiencias corporales místicas, como los raptos y las elevaciones, son el medio que Juana utiliza para poder servir como punto de conexión entre el espacio celestial y el conventual. A través de la mediación, nuestra protagonista consigue hacer realidad las peticiones de las monjas —el otorgamiento de las cofradías—; permite el diálogo de sus compañeras con la Virgen, el Señor —aparece un apartado específico en el que enumeran las diferentes gracias conseguidas por intercesión de Juana— o los diversos santos con los que establece comunicación; escribe —“la dicha revelación traía el santo ángel escrita en un libro, y mandó a esta bienaventurada Juana de la Cruz que la escribiesse o hiziesse escribir” (fol. 59v); salva vidas o consigue resucitar muertos —“Con este santo crucifixo resucitó nuestra madre santa Juana una niña” (fol. 50v)—.

El poder de comunicarse con las diferentes divinidades es importante, en tanto que le otorga una autoridad indiscutible dentro del espacio conventual y fuera de los límites de este. Asimismo, en muchas ocasiones, justifica que la santa escriba y, por lo tanto, que asuma un gran protagonismo en el espacio público. Por ejemplo, una monja le había escrito una copla a Dios, el cual, un día, hablando con la santa Juana, le dice que le recuerde a esta la composición que le había dedicado: “Nuestra madre santa Juana las hizo escribir, que así se lo dixo el santo ángel lo hiziese. Y en este modo de responder el Señor en metro a las monjas ubo mucho” (fol. 17r).

Además del acceso a la lectura de forma oral, Sanmartín Bastida (2017) también indaga en la relación de las visionarias con la escritura. En muchos textos, se muestra a estas escribiendo, aún siendo iletradas, porque recibían el don de hacerlo del espacio divino. Asimismo, lo cierto es que, como comenta esta investigadora, entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI, escribían sus textos con la ayuda de sus compañeros, tanto hombres como mujeres. En el caso de Juana de la Cruz, gracias a María Evangelista.

El poder de escribir va indisolublemente ligado al de la lectura. Gracias al Señor y a un ángel, el libro escrito por María Evangelista —a la que Dios otorgó el don de la escritura— *Santo Conorte de los Sermones que el Señor predicó por la voca de nuestra madre santa Juana* se establece como libro de cabecera por las mujeres que viven en el convento para que “le pusiessen algo de la lectura d’este libro para defensa del demonio” (fol. 20v).

Juana es visitada por múltiples ángeles, los cuales le piden que ruegue por las ochenta y cuatro provincias que tienen a su cargo. Sin embargo, es uno de los más poderosos el que protege a la santa de una manera particular y el que, además, le revela a nuestra protagonista importantes secretos:

[...] él tiene muchos privilegios, e así le he oýdo yo llamar en el Cielo a los santos ángeles e santos ‘el ángel privilegiado’. Tiene licencia de Dios de responder algunas preguntas que le fueron fechas de las personas de la tierra, por intercesión de mí, su indigna sierva, o por las otras almas que ha tenido a cargo, y esta respuesta se entiende en quanto fuere la voluntad de Dios (fol. 27v).

Este mismo ángel le proporciona las claves para poder agradar a nuestro Señor y, curiosamente, no aparece la mortificación física: “Dixole su santo ángel a nuestra madre santa Juana que paz, oración y silencio agradaba mucho a nuestro Señor” (fol. 61v).

Entre los múltiples casos que se presentan, merece la pena subrayar la ocasión en que salva a una niña que, estando en una orilla, estaba a punto de ser ahogada por el diablo. Gracias al ángel Laruel, que advierte a Juana acerca de las intenciones del demonio, las monjas llegan donde se encuentra la niña y la salvan.

No solo es capaz de salvar vidas, sino que, por mediación de los ángeles, consigue sanar a una monja enferma, ya que este le revela los medicamentos que debe tomar para poder ser curada:

Estando mala una monja mandola el médico tomar una purga, y apareciole señor san Lucas a nuestra madre santa Juana y dixole: “No le den esa purga a la enferma, que le hará mucho mal, sino escriban al boticario que le imbie unas píldoras agregas, y estará buena”. Y fue así que con las dichas píldoras sanó (fol. 61r-fol. 61v).

Las revelaciones llegan hasta tal punto que la Virgen le desvela el criterio por el cual las mujeres son seleccionadas para ser religiosas:

Dixo Nuestra Señora a nuestra madre cómo escogía desde el vientre de su madre a las religiosas que traía a su santa casa; más dixo Nuestra Señora a nuestra madre: que tenía alcanzado de su precioso hijo muchas misericordias a todos los que mirassen por su santa casa, hasta quien cogiesse oja para la lumbre (fol. 24r).

Todo lo anterior no redunda en una desaparición completa en el discurso de las penitencias corporales, aunque, desde luego, en una mínima proporción textual. No podemos pasar por alto el hecho de que, tal como explica Escudero (2009), durante toda la Edad Media, la enfermedad es considerada como una vía de acceso a lo divino. Es un proceso simbólico. Las místicas desean sufrir como lo ya lo hizo el Creador, demostrando, de esta manera, su inagotable amor hacia Dios. Otro aspecto importante que recalca esta misma investigadora es la dualidad con que se comprende el cuerpo en la época, ya que, pese a despreciar el cuerpo, se glorifica, al utilizarlo como vehículo para la conexión espiritual.

Hazían tantas penitencias aquellas bienaventuradas religiosas, rebolcándose desnudas en los cardos, entrándose en el agua elada, quebrantando los yelos y entrando debajo d'ellos. Y nueve días antes de la natividad del Señor se aparejaban tiniendo cada noche una hora el yelo desnudas, y algunas vezes tres horas, tanto que se quitaban cantidad de escarcha de las cabezas; y esto en reverencia de Él y en lo que padeció el Niño recién nacido.

Otras se metían en el horno abrasando, otras se echaban calderos de agua por encima de los hombros en memoria de la desnudez que tubo el Señor en la Cruz y en el Jordán; y con esto muchas disciplinas de sangre y ásperos silicios y continua oración y los maytines a media noche (fol. 18r).

Es decir, el hecho de encontrarnos antes dos tipos de relatos diferentes contruidos sobre la misma vida de una santa no quiere decir que cada uno, por separado, incluya elementos, prácticas corporales o acontecimientos que el otro deseche, sino que la diferencia principal radica en la focalización. Cohen (2000: 46) aclara, profundizando en la idea apuntada anteriormente de Bynum (1992), que la mayor parte de los discursos del final de la Edad Media —médicos, teológicos y legislativos— comprendieron que el dolor físico era una función del alma (42). Es decir, no existía una separación entre el sufrimiento físico y espiritual de Cristo. Todo dolor del cuerpo se entiende como una experiencia total del alma.

5.—La lectura contrarreformista de otras santas vivas que se recogen en la Crónica

Al igual que Pedro de Salazar ha leído a Juana de la Cruz desde una óptica contrarreformista —construyendo un discurso que presenta los poderes sobrenaturales de Juana como resultado de su mortificación física—, nos preguntamos si también pudo hacer lo mismo con la vida de otras tres santas vivas que aparecen en la misma crónica: Beatriz de Silva (1424 o 1437-1492), María de Toledo (1447-1507) y Juana Rodríguez (-1505).

Una vez realizado el estudio de sus vidas, llegamos a la conclusión de que las prácticas corporales predominantes son aquellas dirigidas al castigo corporal: la

negación de la hermosura, el voto de virginidad, la penitencia y el martirio físico, la valoración sobre el aislamiento de la mujer en el espacio privado o su protagonismo en el público —únicamente con el objetivo de ayudar a los demás—. Asimismo, la técnica que permite comprender estas en su conjunto es el convencimiento de la época de que, a través del sufrimiento físico “su elevación —una horrible pero deliciosa elevación— dentro de las vías de acceso a lo divino” (Bynum 164), se alcanza la santidad.

Respecto al rechazo de la belleza física, es la vida de Beatriz de Silva en la que se presenta de una manera más tajante, al igual que la importancia del voto de virginidad. Su cuerpo es el causante de que nuestra heroína destaque por encima del resto de damas que se encontraban en torno a la reina. Dado que aventajaba todas las demás en “hermosura y gala” (García Suárez, 2016: 471), se convierte en el centro de las miradas masculinas, comenzando “a ser festejada de todos cuantos grandes en la corte había y de algunos dellos demandada en casamiento” (471). Pese a su inocencia, el deslumbramiento que provoca su belleza es castigado de manera tajante por la reina, siendo condenada a estar encerrada tres días en una caja de madera sin comer ni beber. Sin embargo, Beatriz logra sobrevivir al castigo del encierro en la caja a través del mismo cuerpo. Encomendándose a la Virgen María —modelo católico de la mujer ideal—, Beatriz “hizo voto de virginidad, ofreciéndose de todo corazón a ella” (471), consiguiendo que esta divinidad se apareciese y provocase que la protagonista fuese “en extremo consolada y confortada”. Una vez que es liberada, decide abandonar la Corte por su peligrosidad y mudarse al Monasterio de Santo Domingo el Real. Esta instrumentalización del cuerpo para acceder a la divinidad a su través conseguía romper “los moldes culturales al uso” (Graña Cid, 2004: 322). Como expresa Graña Cid en su trabajo, las místicas “rechazan y transgreden los argumentos escolásticos y canónicos sobre inferioridad e impureza a través de su vivencia espiritual” (322).

La penitencia y el martirio físico son más llamativas en la narración acerca de la vida de María de Toledo. Encontramos extensas descripciones sobre las diferentes prácticas dirigidas a la mortificación. Todo comienza a raíz del fallecimiento de su marido. La primera práctica que se pone de manifiesto es su decisión de no ir nunca calzada: “Anduvo siempre descalza después de la muerte de su marido, y aunque hiciese muy recios fríos, y los inviernos rigurosos y ásperos, jamás se calzó” (García Suárez, 2016: 360). Comienza entonces aquella devoción por los ejercicios de “virtud y penitencia” (361). Desde el momento en que escoge a fray Pedro Pérez como confesor, iba “en este tiempo vestida de un muy áspero silicio, y con crueles disciplinas affigía su cuerpo delicado, para hacerle sujeto al espíritu” (361). Para este desarrollo espiritual, también consideraba importante la preparación y el ayuno a la hora de ir a comulgar, y es que “comulgaba al tercer día, y lo más largo de ocho a ocho días, y esto era con tanta preparación y reverencia cuanta le era posible. El día que comulgaba ninguna otra cosa comía más de pan y agua” (361). Tiempo después, una vez que vuelve a Toledo y comienza a vivir

en el Hospital de la Misericordia, decide ser más rígida en sus costumbres. Si para los demás era todo bondad y generosidad, “solo era para sí misma muy áspera” (362). Esto se hacía factible endureciendo las condiciones en que vivía.

El grado de penitencia continúa aumentando según asciende en la jerarquía eclesiástica. Una vez que le nombran abadesa, su rutina consistía en llevar consigo “un áspero cilicio, desde el cuello hasta los pies” y su ropa continúa siendo: “La túnica, hábito, y manto, todo era muy vil, roto, y muy viejo”. Igualmente prepara su cama, que se componía de “unos sarmientos mal compuestos, o una tabla, y el almohada era una piedra o un madero”. Asimismo, “después de Maitines no tornaba a la cama, por quedarse en el coro en oración hasta Prima”. Sin embargo, su grandiosidad reside en que la consecución de todas estas prácticas consigue aumentar su grado de felicidad, ya que “del gran consuelo que de la oración sacaba, traía siempre la cara llena de alegría y contento” (363-364). Además de esta situación, a medida que pasa el tiempo, el ayuno va haciéndose cada vez más severo —presentando una mayor interrelación con el entorno—:

No comía carne, ni bebía vino, y todo el año ayunaba con mucha abstinencia, y los tres días de la semana ayunaba a pan y agua, y en los otros tomaba algún refrigerio de vianda. La Cuaresma que llaman de los Ángeles solía ayunar a pan y agua. Cada día buscaba las cestillas en que se cogían los pedazos de pan que sobraba a las monjas, y lo que ellas dejaban, buscaba y recogía para su comer. Y cuando no los hallaba, rogaba a la resitolera le diese los mendrugos de pan que habían las monjas dejado. Comulgaba muy a menudo, y el día que recibía al Señor no comía más de unas almendras o pasas después de Vísperas. Los manjares que le daban en la mesa para comer, enviaba a los pobres (364).

Pese a ello, la penitencia llega a su máxima expresión según se acerca su final. Es este momento cuando la conexión con la figura de Cristo se hace más manifiesta. Dado su deseo de acercarse a Él, “suplicábale que los dolores y tormentos que su divina Majestad había padecido en la cruz permitiese que ella, en cuanto le fuese posible, los experimentase”. Su anhelo es escuchado y “desde allí adelante le acometieron tan vehementes dolores que todos los huesos parecía se le quebraban en el cuerpo, y que cada momento la partían por sus coyunturas”. Todo ello lo padecía María de Toledo sin quejarse, ya que “muy alegre y regocijada alababa a Dios sin jamás cesar”. En este proceso se acentúa el ensalzamiento de la humildad, puesto que “si alguna vez estando enferma le daban las que servían alguna cosa, y se tardaba algún tanto en tomarla, luego a la hora les pedía perdón con muy grande humildad” (365).

En contraste, la valoración sobre el aislamiento en el espacio privado cobra la misma relevancia en la vida de ambas.

Así que la sublimación de la clausura como ideal de las religiosas conllevó también algunos cambios en el modelo de santidad que se reflejaba en las Vidas

potenciando aquellos episodios que ponían de relieve la estricta observancia del encierro, en detrimento de otros episodios que mostrasen a la religiosa relacionándose con la población (Morte Acín, 2015: 303).

Una vez que Beatriz llega al monasterio, “estuvo en hábito de seglar (aunque honesto) más de treinta años, haciendo vida muy santa y penitente” (García Suárez, 2016: 472). Del mismo modo, se aprecia tal interés por parte del autor en enfatizar las connotaciones positivas de la reclusión, que considera pertinente subrayar la manera en que posiciona en relación con la sociedad durante el periodo en que reside allí: “Vivió con tanto recogimiento durante este tiempo que ninguna persona le vio el rostro descubierto, sino la Reina Católica y una criada que la servía” (472). Esta voluntad de hierro tan recalcada en la narración tiene su razón de ser si atendemos a las consecuencias del Concilio de Trento⁹.

Lo mismo sucede en la vida de María de Toledo, la cual reside un año dentro de la Iglesia Mayor de Toledo “sin salir della ni comunicar con persona ninguna, salvo con su familiar amiga Juana Rodríguez y con su confesor, que era un fraile de san Francisco, llamado fray Pedro Pérez” (García Suárez, 2016: 361).

Sin embargo, en la última heroína citada también se valora su participación en el espacio público en la segunda parte de su vida. Una vez que retorna a la ciudad que da nombre a su apellido, “ofreciose toda al servicio de Nuestro Señor, y fuese al Hospital de la Misericordia para emplearse de día y de noche en servicio de los enfermos” (362). Por esta razón, se pone de manifiesto la admiración del narrador por “el cuidado y solicitud que en ello ponía, acudiendo a todas las necesidades dellos, a los cuales trataba con mucha benignidad y regalo” (362), mientras que, para sí misma, era “muy áspera, siendo para todos misericordiosa” (362).

6.—*El cuerpo femenino como discurso sociocultural performativo*

Después de esta revisión, ¿por qué proponemos que el cuerpo femenino santo puede ser comprendido como un espacio discursivo sociocultural performativo?

La respuesta es hallada sí, dentro de la Crónica, focalizamos el acto discursivo. En su obra *Cómo hacer cosas con palabras* Austin (1962) definía los enunciados *realizativos* como aquellos que son capaces de crear la realidad en el mismo momento en que son expresados. De esta manera, Pedro de Salazar crea, narrando, una identidad sustantiva a través de la construcción textual del cuerpo. Tal como apunta Butler (2011: 281), se considera que una identidad sustantiva lo es en tanto que es creada “mediante normas” y que depende “de la invocación constante y

9. Para ampliar información acerca de la vida que llevaban las monjas durante la Edad Moderna, véanse los trabajos de Magdalena de Pazzis di Corrales (2010) y de Ángela Atienza López (2012).

reiterada de reglas que determinan y limitan prácticas de identidad culturalmente inteligibles”. El cronista va más allá de la mera descripción, estableciendo qué prácticas corporales pueden ser consideradas como marcas de santidad y, por esta razón, delimita, valora, realza o subraya aquellas que han sido utilizadas por los sujetos para poder conseguir esa ratificación. Además, cumple con las condiciones necesarias para poder crear cuando enuncia, si recordamos su posición dentro de la jerarquía eclesiástica y la autoridad que le confería el simple hecho de ser el autor de la Crónica. Parece claro entonces que Pedro de Salazar convierte la santidad en identidad sustantiva y que no solo lo hace a través de la escritura, sino que utiliza la lectura como argumento de autoridad, en tanto que el autor está leyendo la vida de unas santas anteriores a su tiempo, descontextualizando a estas e introduciéndolas en un nuevo marco de valores —los surgidos desde la Contrarreforma—.

Expuestas estas consideraciones, cambiemos el foco y dirijámoslo hacia el acto de leer, ejercicio que ostenta una importancia fundamental en la negociación de la construcción de la identidad sustantiva. Un ejercicio que merece ser analizando en niveles diferentes.

El primer nivel que percibimos es la lectura que debe hacer la mujer que desea ser santificada. Esta debe conocer qué debe mostrar —obsérvese la importancia del ser *visible*— para saber cómo trabajar su cuerpo, con el objetivo de operar sobre lo que hemos definido como una superficie propicia a ser significada. Las únicas prácticas que surgen de manera natural son las relativas a Juana de la Cruz en las vidas manuscritas y los raptos que consiguen alfabetizar a Juana Rodríguez (García Suárez, 2016: 368). A su través, la santa alcanza una sabiduría que proviene directamente del espacio divino.

El resultado es que la aplastante mayoría de las prácticas corporales que se consideran indicios de santidad son el resultado de un arduo trabajo por parte del sujeto, motivado por valores morales¹⁰. Por lo tanto, la lectura ha conseguido llegar a establecerse —al mismo nivel que la escritura— como un acto realizativo, si es capaz de mover al sujeto a realizar acciones sobre su propio cuerpo.

La vía dolorosa, impuesta por los franciscanos a las mujeres de su orden, las puso al límite de su resistencia física y moral con un estricto programa de meditación y penitencia. La exaltación de la perfección individual a través de la mortificación, la humildad y la oración, trascendió los muros del convento para instalarse en el imaginario popular y facilitar la aceptación, con resignación cristiana, del hambre, la miseria o la enfermedad. Un trasfondo ideológico muy adecuado para mantener la paz social en una sociedad no igualitaria con fuertes limitaciones vitales (Catalán Martínez, 2014: 267).

10. A este respecto, véase la monografía de Sanmartín Bastida (2015) *La comida visionaria: Formas de alimentación en el discurso carismáticos femenino del siglo XVI*.

Un segundo nivel lector lo ubicamos en relación con los personajes que se sitúan en torno a la mujer que desea conseguir ese estatus y que, además, entraña una contradicción importante. Pese al empeño del cronista en subrayar la reclusión y el ocultamiento en que debe realizarse la práctica corporal para poder ser considerada marca válida, la práctica necesita ser vista por el otro para poder tasarla, superando la acción de ver para poder leer. Una lectura que debe ser tanto crítica como interpretativa. Entonces el cuerpo no solo ha sido textualizado en la crónica, sino que se ha convertido en texto en el momento en que debe ser leído por el resto de actores del escenario social.

Llegamos entonces al tercer nivel, que tiene como emisor principal al cronista, que debe situarse en una determinada posición dentro de la jerarquía eclesiástica para poder llegar a utilizar la lectura como mecanismo realizativo. Al escribir, el narrador está leyendo el cuerpo y lo hace activamente, si comprendemos la selección de la información que realiza y la narración generada llevando el cuerpo al texto. Recordemos la teoría del encuadre o *framing*, que tanta importancia tuvo durante el siglo xx en el área de la Comunicación.

Sin embargo, el hecho de diferenciar tres niveles no quiere decir que estos sean lineales y terminen una vez llegado al tercer nivel. Todos se relacionan unos con otros, rompiendo el pensamiento tradicional acerca del proceso comunicativo. Lectura y escritura pierden sus limitaciones y se integran, fundiéndose y convirtiéndose en actos esenciales para la configuración de identidades sustantivas. Biddick (1993: 414) afirma que el “invisible feminine body transformed itself into a utilizable textual form”.

7.—*De la lectura y la escritura a la ruptura de las reglas del proceso comunicativo*

Se observa una dinámica que difumina los roles de los protagonistas, que son emisores, receptores y constructores del discurso. En torno a esta última idea, es esclarecedor el hecho de que el modelo institucional normativo siguiese incluyendo como marcas de santidad aquellas experiencias somáticas sobrenaturales, teniendo en cuenta los valores propugnados desde la Contrarreforma.

De esta manera, además de las experiencias corporales de Juana de la Cruz contadas, probablemente, por mujeres de su tiempo y los citados raptos de Juana Rodríguez, se hallan las revelaciones que ella misma y María de Toledo son capaces de sentir. Es curioso percibir que incluso estas experiencias extraordinarias surgen a consecuencia de una práctica corporal.

Si nos centramos en María de Toledo, es llamativo el hecho de que la atención al rechazo corporal y a la negación de sí misma en favor de los demás durante su vida acaba virando a la dimensión más sobrenatural cuando se encuentra al borde de la muerte. Se refleja como el resultado de la culminación de haber soportado el máximo dolor posible, llegando a conseguir disfrutar de esa sensación. Las

revelaciones no llegan únicamente en los períodos de enfermedad, sino que estas aparecen como consecuencia de la constancia con que ayuna y somete a su cuerpo a los más crueles castigos —durante el año que pasa recluida en la Iglesia Mayor de Toledo—.

Como apuntamos, las relevaciones también surgen a consecuencia de una práctica corporal en el caso de la vida de la amiga de María de Toledo: Juana Rodríguez. Gracias a que era “muy dada a la oración y contemplación, en que hallaba mucho regalo y consolación” (García Suárez, 2016: 368) y a que hacía “grandísima preparación” (369) para recibir el santísimo Sacramento, “tuvo muy particulares revelaciones” (369). Asimismo, el profundo sentimiento y empatía que profesaba hacia la Pasión de Jesucristo redundan en que, a través de Dios, obtuviese “excelentísimas revelaciones de los misterios y lugares sagrados donde se celebraron” (369).

Este hecho puede entenderse si comprendemos que el cronista no podía construir sin tener en cuenta el bagaje que el lector coetáneo lleva a sus espaldas. Así lo afirma Camporesi (1988: 8), que llega a la conclusión de que la forma de percibir la realidad por los contemporáneos, que viven la religiosidad a través del desarrollo de “illogical and irrational forms of perception and knowledge”.

In traditional Christian hagiography, sanctity is conclusively proven through miracle. In fact, miracles must occur in order for anyone to be acclaimed as a saint, because nothing proves the saint’s access to heaven more convincingly than a supernatural intervention in human affairs. (Eire, 1995: 425).

Por lo tanto, incluso conociendo el poder de la escritura en la Temprana Edad Moderna y su utilización como herramienta coercitiva de control social, no se puede afirmar que los lectoras y lectoras de la época fuesen meros receptores pasivos de un mensaje emitido.

8.—*Reflexión final: lectura femenina y subversión*

Si los lectores son fundamentales a la hora de establecer la posibilidad de exclusión de la dimensión sobrenatural de la experiencia somática, no se puede considerar que las lectoras de estas crónicas decodificaran la lectura en el mismo sentido en que el cronista proponía. Ni mucho menos que asumieran, sin ningún tipo de filtro crítico, los modelos ideales que se les mostraban. Prueba de ello es que, pese al intento de la Contrarreforma de promover un modelo de santidad femenina más colectivo y basado en el desarrollo de virtudes cristianas, la santidad carismática siguió siendo la manera más común en que las mujeres desarrollaban su religiosidad (Morte Acín, 2015). Santas que se convierten en lectoras, que utilizan la lectura crítica para poder llegar a conseguir sus objetivos. Así lo demuestra

Sanmartín Bastida (2012), quien comprende que, a través de una lectura imitativa, las santas de la Edad Moderna pudieron hacer pervivir el modelo carismático. Ellas imitaron los modelos oficiales, representando el papel que debían desempeñar para estar dentro de esos cánones.

A este respecto, es realmente esclarecedora la teoría de Abril Curto (2005: 199-200), quien, tomando como referencia el célebre ensayo Stuart Hall, establece tres formas diferentes en que la lectora puede enfrentarse a un texto, reconociendo que esta “puede distanciarse intelectualmente de la heroína, superarla en sabiduría y no compartir su confusión”.

En definitiva, el recurso de la descripción corporal dentro la narración de la vida de estas místicas dentro de la Crónica redundaba en la creación un discurso que convierte la santidad en una identidad sustantiva. A su vez, el discurso genera un modelo de santidad somática que puede ser seguido por la mujer que deseaba ser reconocida como tal. Por otro lado, este discurso no hubiese podido haber tenido efectividad si se hubiese sustraído de los códigos sociales y culturales de la época en que este fragmento se inserta. Por último, aunque no menos importante, se reconoce la cualidad performativa del cuerpo, que permite su operación y transformación por una multiplicidad de sujetos, todos aquellos que intervienen en el proceso comunicativo de ratificación de este tipo de identidades.

Bibliografía

- ABRIL, Gonzalo: *Teoría general de la información: datos, relatos, ritos*. Madrid, Cátedra, 2005.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela: “El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la Edad Moderna. Perspectivas recientes y algunos retos”. En SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.): *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, coord. Eliseo Serrano Martín. Zaragoza, Ebro Composición (2012) 89-108.
- AUSTIN, John L.: *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Barcelona, Paidós, 1962.
- BIDDICK, Kathleen: “Genders, bodies, borders: technologies of the visible”. *Speculum* 68. 02 (1993) 389-418.
- BILINKOFF, Jodi. “Establishing Authority: A Peasant Visionary and Her Audience in Early Sixteenth-Century Spain”. *Studia mystica* XVIII (1997) 36-59.
- BINSKI, Paul. 1996. *Medieval Death: Ritual and Representation*. London, British Museum Press.
- BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.
- BOUZA, Fernando: *Communication, knowledge and memory in early modern Spain*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2004.
- BUTLER, Judith: *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid, Paidós, 2011.
- BYNUM, Caroline W.: *Fragmentation and Redemption: Essays on Gender and the Human Body in Medieval Europe*. New York, Zone Books, 1992.
- CAMPORESI, Piero: *The incorruptible flesh: bodily mutation and mortification in religion and folklore*. CUP Archive, 1988.
- CATALÁN MARTÍNEZ, Elena: “Una vida de oración y penitencia. El ideal conventual femenino a través de las crónicas franciscanas”. *SÉMATA, Ciencias Sociales e Humanidades* 26 (2014) 247-270.

- COHEN, Esther: "The animated pain of the body". *The American Historical Review* (2000) 105.1: 36-68.
- CURTO, María Victoria: "Libro de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Cruz". En SANMARTÍN BASTIDA, Rebeca y G. SOARES, Ana Rita (eds.): *Catálogo de Santas Vivas*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2018. Recuperado de http://catalogodesantasvivas.visionarias.es/index.php/Juana_de_la_Cruz#Vida_manuscrita.
- DE PAZZIS DI CORRALES, Magdalena: "Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (siglos XVI-XVII)". *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 20 (2010) 1-37.
- EGIDO, Teófanos: "Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista (La manipulación de san Juan de la Cruz)". *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000) 61-85.
- EIRE, Carlos M. N.: *From Madrid to purgatory. The Art and Craft of Dying in Sixteenth-Century Spain*. Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- ESCUADERO, Marisol: "El cuerpo femenino en la Baja Edad Media: cuerpo místico y poderoso, puerta de acceso a lo divino". *Incorporare. Escenario del arte* (2009).
- FINKE, Laurie A.: "Mystical bodies and the Dialogics of Vision". En WIETHAUS, Ulrike: *Maps of Flesh and Light: The Religious Experience of Medieval Women Mystics*. Syracuse, NY, Syracuse University Press, 1993.
- GARCÍA SUÁREZ, Pedro: "Juana de la Cruz". En SANMARTÍN BASTIDA, Rebeca y G. SOARES, Ana Rita (eds.): *Catálogo de Santas Vivas*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016. Recuperado de http://catalogodesantasvivas.visionarias.es/index.php/Juana_de_la_Cruz#Vida_impresa.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón: "Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629): cronista nobiliario y bruñidor de linajes". *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, 31 (2015) 393-422.
- GRAÑA CID, María del Mar: "El cuerpo femenino y la dignidad sacerdotal de las mujeres: claves de autoconciencia feminista en la experiencia mística de Juana de la Cruz (1481-1534)". En RODRÍGUEZ PANIZO, Pedro, CASTRO SÁNCHEZ, Secundino y MILLÁN ROMERAL, Fernando (eds.): *Umbra, imago, veritas: homenaje a los profesores Manuel Gesteira, Eusebio Gil y Antonio Vargas-Machuca*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2004, 305-338.
- LUENGO BALBÁS, María: *Juana de la Cruz: vida y obra de una visionaria del siglo XVI*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- MORRÁS RUIZ-FALCÓ, María: "Ser mujer y santa (Península Ibérica, siglos XV-XVII)". *Medievalia* 18, 2 (2015) 9-24.
- MORTE ACÍN, Ana: "Tradiciones y pervivencias medievales en los modelos de santidad femenina en la Edad Moderna: curaciones milagrosas y mediación". *Medievalia* 18/2 (2015) 297-323.
- PALOMO, Federico: "«Disciplina christiana» Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna". *Cuadernos de Historia Moderna* 18 (1997) 119-138.
- SANMARTÍN BASTIDA, Rebeca: "Castilian Visionary Women, Books and Readings before St. Teresa of Ávila". *Journal of the School of Languages, Literature and Culture Studies*, 21 (2017) 30-49.
- SANMARTÍN BASTIDA, Rebeca: *La comida visionaria: Formas de alimentación en el discurso carismáticos femenino del siglo XVI*. London, Critical, Cultural and Communications Press, 2015.
- SANMARTÍN BASTIDA, Rebeca: *La representación de las místicas. Sor María de Santo Domingo en su contexto europeo*. Santander, RSMP, 2012.
- SPATZ, Ben: "Embodied Research: A Methodology". *Liminalities: A Journal of Performance Studies*, No. 2 (2017) 1-31.

Virgínia Faria Gersão (1896-1974): a Portuguese teacher, grammarian and member of the National Assembly *

Virgínia Faria Gersão (1896-1974):
una profesora portuguesa, gramática femenina y diputada

Sónia Coelho

Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
ccoelho@utad.pt

Susana Fontes

Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
sfontes@utad.pt

Recibido el 7 de agosto de 2020

Aceptado el 11 de marzo de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 503-522]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.15768>

ABSTRACT

This paper surveys the life and work of Virgínia Faria Gersão, a Portuguese teacher who stood out at the beginning of the twentieth century. She was a woman dedicated to the cause of teaching, which led her to write didactic works such as *A Gramática das Criancinhas* (1921) as well as literary works. Her active spirit is also visible in her social and political involvement. She was a member of the National Assembly (1945-1949) at a time when the participation of women in political life in Portugal was extremely low. She campaigned for the introduction of important changes in the education of children, supporting their need to play and the reduction of very complex school programmes. To carry out this investigation, archival, bibliographic and hemerographic sources have been consulted in order to understand this specific context and to know more about this important woman who deserves to be remembered.

Keywords: Virgínia Faria Gersão. Female grammarian. Teacher. Member of the National Assembly.

RESUMEN

Este artículo examina la vida y el trabajo de Virgínia Faria Gersão, una profesora portuguesa que se destacó a principios del siglo XX. Era una mujer dedicada a la causa de la enseñanza, lo que

* This research was funded by the Portuguese Foundation for Science and Technology (FCT), under the Centre for the Studies in Letters (CEL), with the reference no. UIDP/00707/2020, Portugal.

la llevó a escribir obras didácticas como *A Gramática das Criancinhas* (1921), así como obras literarias. Su espíritu activo también es visible en su participación social y política. Fue miembro de la Asamblea Nacional (1945-1949) en un momento en que la participación de las mujeres en la vida política en Portugal era extremadamente baja. Ella hizo campaña para la introducción de cambios importantes en la educación de los niños, apoyando su necesidad de jugar y la reducción de los programas escolares muy complejos. Para llevar a cabo esta investigación, se han consultado las fuentes de archivo, bibliográficas y hemerográficas para comprender este contexto específico y saber más sobre esta importante mujer que merece ser recordada.

Palabras clave: Virgínia Faria Gersão. Gramática femenina. Profesora. Diputada.

SUMMARY

1.—Introduction. 2.—Academic life. 3.—Teacher. 4.—Grammarian. 5.—Member of the National Assembly. 6.—Final Considerations. 7.—References.

1.—Introduction

Towards the end of the nineteenth century and the beginning of the twentieth century, a movement for the defence of female education began to gain support, and it was in this context that several important female voices appeared, intervening actively in the fight for women's rights and against the tremendous oppression that was imposed on women. Some of them¹ defended the implementation of the Republic, believing that this political system would be more favourable to women and that through education this minority group would obtain a more important role in society. They also argued that work outside the home would be an important condition to guarantee female emancipation. However, it was difficult to change the deep-rooted mentality that assumed a woman's mission was to be at home, dedicated to their families' wellbeing, and without leaving the domestic sphere. Moreover, Portuguese society was strongly Catholic, which reinforced this idea of women as weak, inferior and submissive beings.

This mentality gradually changed due to the active intervention of several women and women's associations and with official initiatives that promoted female education. For example, at the beginning of the twentieth century, an important step was taken with the creation of the first female secondary school in Lisbon. This school, "Escola Maria Pia", renamed as the "Lyceu Maria Pia" (Decreto,

1. Among those names can be found women like Carolina Michaëlis de Vasconcellos (1851-1925), Alice Pestana (1860-1929), Adelaide Cabete (1867-1935), Alice Moderno (1867-1946), Maria Veleza (1871-1955), Ana de Castro Osório (1872-1935), Virgínia de Castro e Almeida (1874-1945) and Virgínia Quaresma (1882-1973), some of whom joined Freemasonry, as is the case of Ana de Castro Osório.

1906: 727), was formally established as the first model for future female secondary schools (Carvalho, 2008: 646). The majority of the teaching staff in these secondary schools was female, although male teachers were admitted, especially at the beginning, to make up for the lack of trained female teachers.

The creation of female secondary education in Portugal was similar to what happened at the end of the 19th century in Europe and the USA, progressively abandoning the traditionalist vision of women's education, which contributed to the social ascension of women:

O ensino secundário feminino partilha assim de uma concepção optimista da educação, promotora do progresso social, suscitando as mudanças que este exige, neste caso num terreno muito sensível, porque estruturante da vida social: a mulher e a sua função numa fase de mudança social (Rocha, 1991: 220).

It was in this period, when more than 80% of Portuguese women still remained illiterate², that Virgínia Faria Gersão lived, profiting from a remarkable educational background. In this paper, we intend to bring to light this outstanding lady who was able to assert herself in a traditionally male world.

In order to achieve this objective, we have divided this text into four parts, taking into account the different areas in which she intervened and managed to stand out. At first, we will focus on her academic life, which allows us to understand the privileged cultural environment in which she grew up. Secondly, we will highlight her career as a teacher, an area to which she devoted most of her life with great passion. This love for teaching led her to write some didactic works, namely *A Gramática das Criancinhas*, which we will concentrate on in our third part, focusing on its peculiar structure designed to help students in this difficult area. Finally, we would like to shine a light on her participation as a member of the National Assembly, a forum in which she also fought for the defence and improvement of national education.

2.—*Academic life*

Virgínia Faria Gersão (1896-1974) was born in Cernache, Coimbra, on 1 July 1896³, the daughter of Virgínia da Conceição Bacelar Faria Gersão, a homemaker,

2. According to Vaquinhas (2005: 79), “a evolução da população liceal feminina progredira a passo lento mas de uma forma contínua. As raparigas constituíam, em 1908, apenas 9,5% da população liceal global chegando, em 1920, a 24,2% de todos os alunos matriculados”.

3. Here is the transcription of the information provided in the baptism register book: “No dia quatorze de Setembro de mil oitocentos e noventa e seis nesta Igreja Parochial de Sernache, Concelho e Dioceze de Coimbra baptizei solemnemente a um individuo do sexo feminino a quem dei o nome

and Augusto Liberato de Figueiredo Gersão, a pharmacist and primary teacher in Cernache. She grew up in a family that valued training, making no distinction between men and women⁴. All her siblings had access to higher education, and only one of them did not complete a degree.

Virgínia's eldest sister was the first one to assert herself in this male-dominated society. Augusta Faria Gersão Ventura, who, at the age of fourteen, went alone to Coimbra, the city of knowledge, opened the doors for all the siblings who followed her. Augusta attended the Faculty of Sciences at the University of Coimbra in the section of Mathematical Sciences, later taking the State Examination for high school teaching. Virgínia Faria Gersão was the second to join the University of Coimbra, followed by Albertina Faria Gersão, who, despite having attended the Faculty of Letters in the German Philology Section, did not complete her degree. The first of the boys to attend the same university was Manuel Liberato Faria Gersão (1903-1982), who graduated from Medical school in 1930 and was chosen to teach General Pathology at this same university in 1931. The youngest son, Augusto Liberato Faria Gersão, followed in his father's footsteps and enrolled in the Faculty of Pharmacy at the University of Coimbra.

It was in this privileged cultural environment that Virgínia Faria Gersão grew up, graduated and became an active woman involved in different domains and causes, which gave her a special status in the society of the time.

Her training was always connected to teaching, and she started on this path by taking the admission exams to the "Escola Normal Primária de Coimbra" on 26 October 1911. This was the way forward for those who wanted to obtain a pedagogical and scientific preparation to start a teaching life.

At that time, Portugal was in the beginnings of the republican period, which had as its banner the defence of education, considered as the basis for the development of a country. "Os professores eram os agentes desta política e as reformas republicanas do ensino normal, a partir da de 1911, refletiram a preocupação com a formação deste professor que também se queria *novo*" (Mogarro, 2012: 45). This concern with teacher training was one of the principles that underpinned the 1911

de Virginia e que nasceu neste lugar e freguezia de Sernache no dia primeiro de Julho ultimo pelos septe horas da tarde, filha legitima de Augusto Liberato de Figueiredo Gersão e Dona Virginia da Conceição Bacellar Gersão, proprietarios, naturaes ella do lugar e freguezia de Maiorca, Concelho da Figueira da Foz desta Dioceze de Coimbra e elle natural e moradores neste lugar e freguezia de Sernache dónde são parochianos e recebidos na dita freguezia de Maiorca. Neta paterna de Liberato Augusto de Figueiredo Gersão e Dona Bernardina Augusta Pessoa Gersão, Materna de Manuel Bacellar Faria dos Santos e Dona Albertina Augusta da Conceição Faria. Foram padrinhos que sei serem os proprios Manuel Bacellar Faria dos Santos e sua espoza Dona Maria Eliza da Conceição Faria, proprietarios. E para constar lavrei em duplicado este assento que depois de lido e conferido na presença dos padrinhos o vamos assignar (1896, setembro 14)".

4. According to the information provided by her niece, Eliana Gersão, the encouragement to study was equal towards all the Gersão children, with no distinction between the boys and the girls.

reform “Reforma do ensino infantil, primário e normal” which was concerned with the intellectual level of the teachers: “O ensino normal, como fica instituído por este decreto, elevará cada vez mais o nível intelectual do professorado, tornando-o apto para a sua missão social. A escola normal, agora decretada, corresponde ás exigências da pedagogia moderna” (Decreto, 1911: 1342).

In the first stage dedicated to teacher training, Virgínia Gersão was very successful, graduating from the “Escola Normal Primária” (Primary Normal School) on 5 August 1914 with the highest classification mark (20 values) which, according to the records contained in *Livro de Termos - Exames da Escola Normal para o Sexo Feminino em Coimbra [Exam records] (1905 a 1914)* was a rare classification, revealing the commitment of this student.

Her academic life continued in the Faculty of Letters at the University of Coimbra, where she took a course in Romance Philology in the academic year 1915-1916, a time in which the presence of women in higher education was minimal compared to that of men. Based on the data available in the “Livro de Inscrição da Faculdade de Letras” (Course Enrolment Book), it is clear that she was a dedicated student who registered only one enrolment for each subject and finished the course at the scheduled time. The following is a list of subjects Virgínia Faria Gersão studied while taking the course in Romance Philology.

TABLE 1
LIST OF SUBJECTS VIRGÍNIA FARIA GERSÃO ATTENDED IN ROMANCE PHILOLOGY
(SOURCE: AUC, 1915-1916, FL. 89R; AUC, 1916-1922, FL. 92V-93R).

<i>Academic year</i>	<i>Subjects</i>	<i>Academic year</i>	<i>Subjects</i>
1915-1916	Portuguese Philology	1916-1917	Philosophy II
1915-1916	French Language and Literature I	1917-1918	Portuguese Literature I
1915-1916	Latin Language and Literature I	1917-1918	Latin Language and Literature III
1915-1916	General History of Civilisation	1917-1918	Modern and Contemporary History
1915-1916	Practical French Course I	1917-1918	Epigraphy and Palaeography
1915-1916	Philosophy I	1917-1918	History of Medieval Philosophy
1916-1917	French Language and Literature II	1917-1918	Spanish and Italian Literature
1916-1917	Practical French Course II	1918-1919	Archaeology
1916-1917	Latin Language and Literature II	1918-1919	Romance Philology
1916-1917	Medieval History	1918-1919	Portuguese Literature II
1916-1917	History of Portugal	1918-1919	Aesthetics, Art History
1916-1917	Geography of Portugal and Colonies		

Throughout her academic life, she kept in contact with prominent figures of the time, including some who were her teachers, such as Carolina Michaëlis de Vasconcelos in Portuguese Philology; Eugénio de Castro e Almeida (1869-1889) in subjects related to French; Joaquim Mendes dos Remédios (1867-1932) in Portuguese Literature; and António Garcia Ribeiro de Vasconcelos (1860-1941) in the area of History. It is important to mention that her relationship with these and other figures was not restricted to the academic space but extended to an exchange of regular correspondence. Notable among her teachers and correspondents was the philologist Carolina Michaëlis de Vasconcelos, whose letters cover a great variety of subjects that range from personal themes to issues related to Gersão's academic life or doubts about the Portuguese language, as one can see in the letter in which the "disciple" asks the "master" about some consonant sounds in Portuguese (fig. 1).

Virgínia Faria Gersão completed her studies in Romance Philology and was awarded her degree on 17 December 1920.

She was then admitted to the "Escola Normal Superior de Coimbra" (Superior Normal School of Coimbra) in the section of Romance Philology. The "Escolas Normais Superiores" (Superior Normal Schools) were created to train teachers pedagogically in order to "[...] promover a alta cultura pedagógica e habilitar para o magistério dos liceus, das escolas primárias, das escolas primárias superiores, e para a admissão ao concurso para os lugares de inspectores do ensino" (Gomes, 1989: 19).

The "Escolas Normais Superiores" were attached to the Faculties of Sciences and Letters at the Universities of Coimbra and Lisbon and were organised into a two-year course that comprised a set of subjects oriented to teaching and pedagogical practice.

After the completion of her training at the "Escola Normal Superior de Coimbra", she was prepared to begin her teaching career to which she would passionately dedicate most of her life⁵.

It should be noted that in the period in which Virgínia Gersão concluded her training and started her professional career, the percentage of female teachers in secondary schools was very small. Although the feminisation of teaching in Portugal had already started at the end of the 19th century with primary teachers, in the case of secondary education, "a visibilidade feminina na profissão de ensino [...] emerge particularmente nos anos 50 e 60 — depois de, ao nível do ensino primário,

5. Her passion for teaching led her to idealize and plan the creation of a private school where she could put into practice her pedagogical ideas, as one can see in the following letter: "[...] Lembra-me falar do grande sonho de toda a minha vida, daquele Colégio maravilhoso de que eu era a directora, e que, vivendo no meu pensamento desde os mais tenros anos, nunca consegui ter uma existência real. Por duas vezes me assustou a ganância dos sócios, e eu não tinha dinheiro. // Podia dizer talvez que num sonho do meu Colégio eu tinha pensado mesmo em fazer os programas, para que os resultados fôssem estes ou aqueles, e não isto ou aquilo" (Gersão, 12-06-1943).

Coimbra - Cernache (9-9-1918)

Querida Senhora:

Uma das alunas da Universidade consultou-me acerca dos pontos de Filologia Portuguesa, pois elas, como não sabem latim, têm em geral certas dificuldades.

Um dos pontos é o seguinte:

Consonantecos
 Sons novos da lingua portuguesa seu valor primitivo e sua pronúncia moderna.

Fig. 1. Letter from Virgínia Gersão to Carolina Michaëlis de Vasconcelos.

um processo semelhante ter tornado a actividade como área de intervenção quase só feminina [...]” (Araújo, 1992: 91).

3.—Teacher

Her professional career was mainly at the “Liceu Infanta D. Maria”, which was created by the Decree of 14 July 1918. This school was very important in Coimbra, which had long awaited the creation of a female high school that would

contribute to the education of women. “Tratava-se não só de melhorar a educação da juventude, mas também de ir desenvolvendo a ideia de que a mulher poderia ombrear com o homem na frequência da Universidade e ocupar determinados lugares no funcionalismo público” (Seabra, 2003: 204).

The creation of female secondary schools allowed women to have a great visibility and offer them the opportunity to assume a wide range of roles in these schools, from teaching to management roles. In the specific case of the Liceu Infanta D. Maria, among the eight deans it had throughout its existence, only one man held the position of dean. As far as the teaching staff is concerned,

As professoras, que no início estavam em minoria, foram paulatinamente substituindo os professores que iam regressando ao seu lugar de origem. A taxa de feminização do corpo docente ia aumentando, de acordo com o preceituado no Regulamento da Instrução Secundária Feminina, que determinava o preenchimento dos lugares do quadro somente por elementos do género feminino (Seabra, 2003: 2012).

It was at this female high school that Virgínia Gersão started her job as “professora provisória” on 11 November 1922 and became a “professora agregada” in the academic year 1924-1925. About ten years later, she was appointed “professora efetiva” of the second group by order published in the *Diário do Governo* on 23 December 1935.

In addition to the work developed at this school, she was also a “professora agregada” at the “Escola Normal Primária de Lisboa” in the academic year 1927-1928, where she was responsible for the Portuguese subject (Pinheiro, 2004: 86). Both positions considered, it was at the “Liceu Infanta D. Maria” that Virgínia Gersão left her mark, standing out alongside other notable women, such as the dean Dionísia Camões (1896-1984), the teachers Augusta Gersão and Hilda Figueiredo, who made a strong contribution to the establishment of the school and its administrative and pedagogical organisation and who also helped in the school’s cultural and social dimension.

Virgínia Gersão played a very important role in this school, being very active at different levels. Besides being a remarkable teacher⁶, she was also director of the school library for several years, starting this job in January 1953. Furthermore, she was deeply involved in the cultural spirit that characterised this school⁷:

6. As Pinheiro (2004: 86) pointed out, she was “[...] uma brilhante professora e educadora dos ensinos primário, normal e secundário, tendo dedicado grande parte da sua vida profissional ao ensino e à cultura no Liceu Infanta D. Maria, em Coimbra”.

7. She also wrote the lyrics of the school’s anthem.

[...] desenvolveu palestras sobre variados temas, em sessões solenes de abertura de aulas e em sessões culturais. Na sessão solene de abertura das aulas, em 23 de Outubro de 1940, versou o tema “A Infanta D. Maria”, que foi notícia no Diário de Coimbra. O seu amor pela arte cénica levou-a a escrever e ensaiar muitas peças de teatro de que são exemplos “Rosas” e a opereta “A Pastorinha”, representadas em Maio e Junho de 1938; a “Branca de Neve” e “Filipa de Vilhena, em 18 de Março de 1940, representadas no Teatro Avenida, tendo grande projecção a nível da cidade (Seabra, 2003: 214).

She left for posterity an interesting set of works, namely children’s plays, which had a great impact not only in this high school but also in the city of Coimbra itself. Many of these plays were set to music by her distinguished friend Tomás de Borba (1867-1950) and were performed at school parties in Coimbra and in other cities under the direction of Virgínia Gersão herself. These are moments that still last in the memory of the former students due to their magnitude, as they usually involved numerous characters from different age groups who were perfectly well-dressed, with every detail being carefully considered and executed (fig. 2).



Fig. 2. Virgínia Gersão and some of the protagonists of her play “Anjos de Portugal” (10 May 1952) (Source: Pedro, 2010: 166).

In addition to the various plays she wrote⁸, Virgínia Gersão also stood out in other areas of writing, particularly poetry. If we take as an example the news that focused on the publication of her work *Ao tear*, in the *Gazeta de Coimbra*, we can easily understand the prestige that she had in contemporary local society:

Bibliografia

Ao tear, quadras de D. Virginia Gersão

D. Virgínia Gersão, um dos mais brilhantes e delicados temperamentos da poesia feminina portuguesa, acaba de publicar um primoroso livro de quadras, que intitulou “Ao tear”.

O aparecimento de um livro da ilustre poetisa é sempre um acontecimento literário que à crítica compete registar com largueza e alvoroço.

Por agora queremos somente transmitir aos nossos leitores a grata nova. Brevemente, diremos neste lugar das impressões que nos deixou a sua leitura (GC 2606. Terça-feira 21 de outubro de 1930: 1).

4.—*Grammarian*

In addition to the mentioned works, Gersão strongly committed herself to the creation of innovative teaching materials that could meet the needs of young learners and fit with the movements that were shaking up the educational world at that time, namely the New School movement:

A Escola Nova foi o mais importante, e influente, movimento educativo do século XX, tendo mesmo moldado a “modernidade pedagógica”. O ideário que ainda hoje é o nosso, da autonomia dos educandos à diferenciação pedagógica, dos métodos ativos à criatividade, dos projetos educativos ao trabalho cooperativo, foi elaborado nesta altura (Nóvoa and Alvim, 2021: 8).

The work *A Gramática das Criancinhas* (1921)⁹, which was first published in 1921 and was based on her dissertation for the state school teaching exam, should be highlighted¹⁰ (fig. 3). This grammar was printed in a second edition in 1932 (fig. 4) and it had a considerable impact at the time as one can confirm from the

8. Virgínia Gersão is part of the list made by Vasques (2001) about the Portuguese women who wrote theater plays in the 20th century.

9. In addition to this didactic work, Gersão also published the *Geometria das Criancinhas* (1933).

10. For more information about this grammar, see Coelho and Fontes (2019).

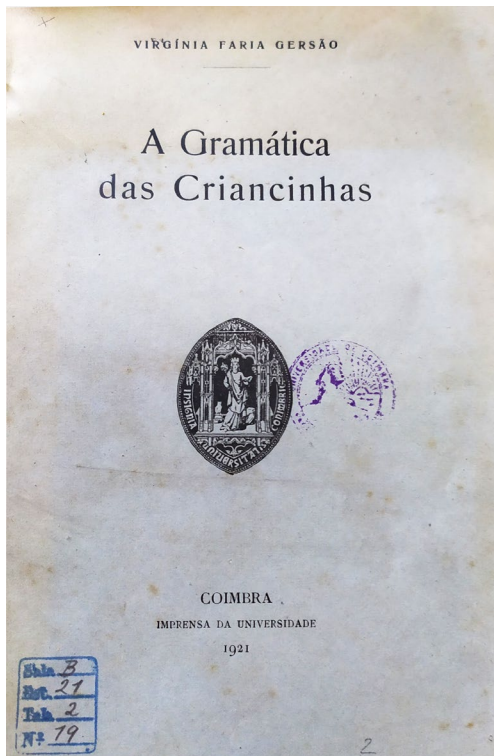


Fig. 3. First edition of *A Gramática das Criancinhas* (1921).

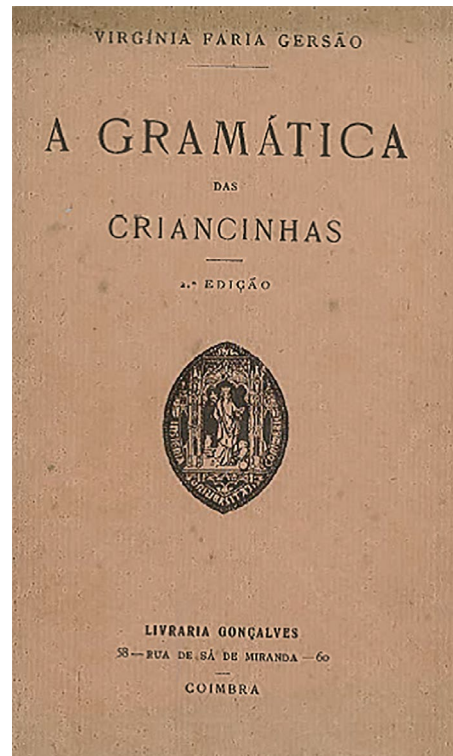


Fig. 4. Second edition of *A Gramática das Criancinhas* (1932).

many letters she received from teachers wanting to adopt this grammar in their classes.

Despite the popularity of this work in her own time, her importance has been much neglected.

This work presents an innovative approach that abandons the formalism and rigidity of a grammar manual and is structured into lessons that work as a narrative in which the characters, the ants, go on presenting the grammatical concepts in a natural and contextualised way. This strategy that combines learning with play puts the child at the centre of this process, following the pedagogical ideas of the time.

As the author argued, the child should be respected as such: “educá-la como um adulto é um erro grave, apontado por todos os pedagogos. Nas primeiras idades só se pode ensinar brincando [...]” (Gersão, 1948a: 34).

On the other hand, this work reveals a professional teacher who looked for strategies that would benefit the child and help her to overcome the aridity that characterised grammar studies.

The peculiar structure and originality of this grammar motivated the interest of the editor of the magazine *Os Nossos Filhos*¹¹, and the grammar was adapted and published in the magazine in article format over a four-year period under the title “A Gramática no país das formigas”. The fact that it was published in a magazine allowed a wider dissemination of this work, as one can confirm from the testimonies of readers who bought the magazine in order to have the complete collection of the grammar. In Fig. 5 is an excerpt from a letter sent by Virgínia Gersão to Maria Lúcia Namorado which mentions a request by a reader to send the magazine’s numbers with the complete collection of the grammar.

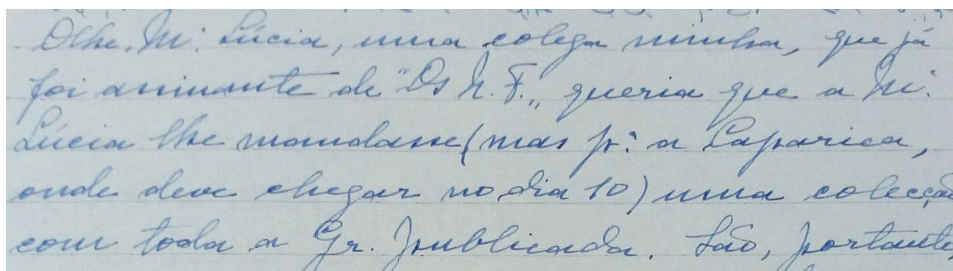


Fig. 5. Request for the grammar collection published in magazine *Os Nossos Filhos* (Source: Letter by Virgínia Gersão to Maria Lúcia Namorado 04-08-1955).

5.—Member of the National Assembly

At a time when women had very little representation in the political world, Virgínia Gersão took up the challenge of this very difficult task and accepted the invitation to enter the political world¹². She was elected a member of the National Assembly in the IV legislature (1945-1949) representing Lisbon, with a total of 107,549 votes (AN, 1947: 30), a very similar amount to those obtained by her male counterparts (fig. 6). In the same legislature, only one other woman was elected, Maria Luísa de Saldanha da Gama van Zeller¹³ (1906-1983), who was likewise elected to represent Lisbon.

11. The magazine *Os Nossos Filhos* was published between 1942 and 1964 and edited by Maria Lúcia Vassalo Namorado (1909-2000), defining itself as “[...] um espaço de divulgação das ideias educativas e uma forma de escola não formal para pais, sobretudo para mães” (Pessoa, 2005: 793).

12. She might have been invited by the doctor, and also member of the National Assembly, José dos Santos Bessa (1905-1991).

13. Maria Luísa de Saldanha da Gama van Zeller graduated in medicine in 1932 and practised as a doctor and director in various health institutions. She was very active, integrating and directing several women’s associations of the time, such as the “Liga da Acção Católica Feminina”. As a member of the National Assembly, she was elected during three legislatures (1938-1949), referring, “[...] em muitas das suas intervenções parlamentares, aos problemas mais prementes das mulheres do seu tempo, assumindo-se, por vezes, como sua ‘representante’” (Sousa, 2005a: 724).

ASSEMBLÉIA NACIONAL

IV LEGISLATURA

1945 - 1949

Pede-se a fineza
de juntar
quatro
fotografias

Boletim para o Registo Biográfico de Senhores Deputados

Nome: *Virgínia Faria Gersão*

Filiação: *Augusto Liberatto de Figueiredo Gersão e
Virgínia da Conceição Barcelos Faria Gersão*

Naturalidade: *Lameira - Concelho e distrito de Coimbra*

Data do nascimento: *1* de *julho* de *1896*. Estado: *solteira*

Funções públicas, políticas ou particulares que desempenha: *Professora
efectiva, do 2º grupo, do Liceu da Infancia
S. Maria*

e que tem desempenhado: *Professora
agregada da Escola Normal Trindade de Ben-
fica - Lisboa*

Condecorações e louvores que possui: _____

Obras que tem publicado: *Do teatro infantil: # Juba Borracheira, Branca de Neve,
Afrodite, etc.; de carácter didáctico: # Geometria das Criancinhas; # Geometria
no País das Formigas, etc. Vários artigos, em revistas, de carácter pedagógico. Algumas peças p.º o
Teatro 3.º Precioso.*

Lisboa, 26 de Novembro de 1945

Assinatura
Virgínia Faria Gersão

Fig. 6. Biographical record of Virgínia Faria Gersão.

The inclusion of women in the National Assembly began in 1935, with Domitila Hormizinda Miranda de Carvalho (1871-1966)¹⁴, Maria Cândida Bragança Parreira (1877-1942)¹⁵ and Maria Baptista dos Santos Guardiola (1895-1987)¹⁶ as the first women elected as members of Parliament in the history of Portugal. The participation of women in the political field can be seen as an important strategy of António de Oliveira Salazar (1889-1970), who saw women as a necessary means to build and propagate the ideology of the regime.

These women belonged to a privileged group in society, all possessing higher education at a time when most women were excluded from the public sphere and confined to the domestic space. According to Adão and Remédios (2005: 90):

[...] se, em termos de ocupação profissional, elas se demarcam do papel de género reservado à mulher, tal ruptura acentua-se ainda mais ao serem escolhidas num universo fortemente masculino para desempenhar funções políticas fulcrais de estruturação ideológica do regime e de implementação das políticas de Oliveira Salazar. Essa apropriação diferente do papel de género salienta-se também quando algumas destas deputadas não se casam, e, deste modo, não vão realizar a missão que lhes está reservada, a maternidade, tendo em atenção a sua natureza.

In fact, the participation of women throughout the various legislatures of the “Estado Novo” was always very minimal, as can be confirmed by the data offered in Fig. 7.

This is not surprising, since the Portuguese people lived under a dictatorship that imposed a strongly conservative and traditional mentality which did not generally recognise the right of women to actively intervene in the political domain. Many voices were openly opposed to the participation of women in the National Assembly, as can be ascertained by the words of the president of the National Assembly¹⁷, José Alberto dos Reis (1875-1955), when he referred to the possible continuity of the female members of the National Assembly in the III legislature (fig. 8).

14. Domitila Carvalho was a teacher, doctor and poetess. She was the first woman to attend the University of Coimbra and finished her university degree in Mathematics, Philosophy and Medicine with distinction (Pimentel and Esteves, 2003: 292). She was a member of the National Assembly during two legislatures (1935-1942).

15. Maria Cândida Parreira graduated in law in 1919 and worked as a lawyer. At the same time, she was also considered a writer and a public speaker. She was a member of the National Assembly in the First Legislature (1935-1938) (Sousa, 2005b: 601).

16. Maria Guardiola graduated in Mathematics in 1920, and her professional career focused on teaching in the main national female high schools. She was dean of the Liceu Maria Amália Vaz de Carvalho from 1928 to 1946. She was a member of the National Assembly at I, II, III and V Legislatures, being considered “[...] uma das mulheres mais importantes e emblemáticas do Estado Novo” (Pereira, 2005: 593).

17. José Alberto dos Reis was the president of the National Assembly between 1935 and 1945.

Ano	Lugares	Homens	Mulheres	%
1934	90	87	3	3,3%
1938	90	87	3	3,3%
1942	90	88	2	2,2%
1945	120	118	2	1,7%
1949	120	118	2	1,7%
1953	120	118	2	1,7%
1957	120	118	2	1,7%
1961	130	127	3	2,3%
1965	130	126	4	3,1%
1969	130	126	4	3,1%
1973	148	139	9	6,1%

Fig. 7. Percentage of women elected in various legislatures during “Estado Novo”
(Source: Vargas, 2000: 59).

Dr^a. D. Maria Baptista dos Santos Guardião - Pessoalmente inteiramente indicada. Mas a experiência da representação feminina aconselha a que se continuei? A meu ver, não.

Dr^a. D. Maria Luiza de Saldanha da Gama Vanzeller - Pessoalmente inteiramente indicada. Mas a experiência da representação feminina aconselha a que se continuei? A meu ver, não.

Fig. 8. José Alberto dos Reis's opinion on the female participation in the National Assembly
(Source: Reis, 1942: 9).

Although the President of the National Assembly was against the continuity of women in this body, the fact is they remained in the Assembly, even though they were mainly members of the “Comissão de Trabalho, Previdência e Assistência Social” and the “Comissão de Educação Nacional, Cultura Popular e Interesses Espirituais e Morais” as education and social policies were considered to be matters that were more closely connected to women’s interests.

Virgínia Faria Gersão was part of this last committee¹⁸, which makes perfect sense, given her professional activity and strong dedication to the cause of education. She was elected to this committee with 85 votes (Diário das Sessões, n.º 39, 1946: 663). In this sense, it is clear that most of her parliamentary speeches during the IV legislature focused mainly on teaching.

The following is a list of her speeches at the National Assembly:

- At the first legislative session (1945-1946), she addressed the problem of the material circumstances of civil servants with tuberculosis;
- at the 2nd legislative session (1946-1947), she discussed the proposed re-organisation of vocational technical education law and defended the cause of the poor suffering from tuberculosis;
- at the 3rd legislative session (1947-1948), she referred to the reform of high school education;
- at the 4th legislative session (1948-1949), she spoke about the problems of education, condemning the excess effort required of the students as well as the excessive number of hours spent in school. She also discussed the draft law on private education (Castilho, 2009).

In her speeches, as well as in the speeches of Maria Luísa van Zeller, the characteristics of female discourse of the time are evident in the expressions of humility, subservience and subordination, as shown in this extract: “com estas largas considerações, que tão pouco valem, quis também oferecer à grande causa da nossa educação o meu insignificantíssimo tributo” (Diário das Sessões, n.º 82, 1 de Fevereiro de 1947: 448).

However, this was not always the stance taken and her feminine condition did not prevent her from expressing her opinion and criticism of situations or proposals that she considered inappropriate or wrong. Sometimes she even adopted a harsh tone, as can be seen in the following intervention in which the draft law that reorganised technical and vocational education was discussed:

18. It should be noted that Virgínia Gersão was one of those responsible for the proposal to change the name of this Commission, which was initially called “Educação Nacional e Cultura Popular” (Diário das Sessões, n.º 5, 1945: 42).

Pois bem: analisando a proposta do Governo e o parecer da Câmara Corporativa, tive também impressão de que se não tratava de nada extraordinário e parecia-me impossível que pessoas inteligentes, encarregadas há tantos anos de uma reforma destas, tivessem produzido tão pouco (Diário das Sessões, n.º 82, 1 de Fevereiro de 1947: 444).

According to her niece, it was this attitude of not being silent about the aspects with which she disagreed that questioned her continuity as a member of the National Assembly. At that time, the event that generated the most displeasure was the way she denounced some aspects of the reform of high school education by the Minister of National Education, Fernando Andrade Pires de Lima (1906-1970). In her opinion, it was urgently necessary to remedy certain problems, such as the excessive time children spent in school, the exaggerated breadth and depth of school programmes and their lack of adaptation to the pupils.

All her speeches about education reveal a woman aware of the teaching reality and its problems, focused on the children and their interests, and the woman who intervened most in the education landscape (Braga, 2014: 18).

6.—*Final Considerations*

An analysis of the life and career of Virgínia Faria Gersão, who lived in a very traditionalist and conservative country oppressed by a very narrow-minded mentality, shows us a highly educated woman who circulated among the cultural and political elites of the time.

Growing up in a family that valued training for men and women allowed her to not only have access to higher education but also to become an active woman with a teaching career, while also participating in the social, cultural and political context.

She left her mark on the various stages upon which she acted. She is still widely recognised today in the high school area, to which she dedicated most of her life. In the political sphere, she had the privilege of being one of the first and few female members of the Parliament at a time when, in Portugal, people felt the burden of an authoritarian regime that restricted women to the side lines, to the domestic sphere, in which they would be responsible for the care of the home and family.

In this predominantly male world characterised by a patriarchal structure, she used her voice to defend the cause of education, influenced by the pedagogical ideas of the time. She fought for a school that would better suit the children's needs. As we can see in her words, the consequence of this inadequacy is that:

[...] em vez de abriremos esses cérebros para a luz, embrutecemos-los com acumulações e velocidades, tiramos-lhe todo o interesse pelo saber, criamos a indiferença, o deixa-correr, a passividade.

A criança não pode fazer esforços intelectuais quando está cansada: aprende automaticamente, sem interesse, para esquecer depois (Gersão, 1948b: 193).

To sum up, with this paper about Virgínia Gersão's life and career, we hope to awaken curiosity for such an important Portuguese teacher, author, grammarian and member of the Parliament.

7.—References

- ADÃO, Áurea and REMÉDIOS, Maria José (2000): “A narratividade educativa na 1.ª fase da governação de Oliveira Salazar. A voz das mulheres na Assembleia Nacional portuguesa (1935-1945)”. *Revista Lusófona de Educação*, 5: 85-109.
- AN (=Assembleia Nacional) (1947): *Anais da Assembleia Nacional e da Câmara Corporativa (IV Legislatura)*. 1. Sessão Legislativa. 1945-1946. Lisboa, Assembleia Nacional.
- ARAÚJO, Helena Costa G. (1992): “A feminização do ensino secundário liceal: do lugar de alunas para o de professoras”. *Revista de Psicologia e de Ciências da Educação*, 3-4: 83-92.
- BRAGA, Paulo Drumond (2014): “A educação em debate na assembleia nacional portuguesa: o contributo das mulheres deputadas (1945-1957)”. *Caderno Espaço Feminino - Uberlândia-MG*, 27-1: 1-23.
- CARVALHO, Rómulo (2008): *História do Ensino em Portugal*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- CASTILHO, J. M. Tavares (2009): “GERSÃO, Virgínia Faria”. In CASTILHO, J. M. Tavares: *Os Deputados da Assembleia Nacional (1935-1974)*. http://app.parlamento.pt/PublicacoesOnline/DeputadosAN_19351974/html/deputados_g.html, consulted on 30/06/2020.
- COELHO, Sónia and FONTES, Susana (2019): “A Gramática das Criancinhas: um projeto inovador da educadora portuguesa Virgínia Gersão”. *Revista História da Educação* (Online), 23: 1-23.
- Diário das Sessões, n.º 5. Sessão n.º 5, em 5 de Dezembro, pp. 33-42, 6 de dezembro 1945.
- Diário das Sessões, n.º 39. Sessão n.º 39, em 28 de Fevereiro, pp. 192-194, 1 de março 1946.
- Diário das Sessões, n.º 82. Sessão n.º 82, em 30 de janeiro, pp. 444-448, 1 de Fevereiro 1947.
- GC (= *Gazeta de Coimbra: Diário da manhã*). Número 2606, terça-feira 21 de outubro Ano xx 1930, p. 1.
- GERSÃO, Virgínia Faria (1921): *A gramática das criancinhas*. Coimbra, Livraria Nogueira.
- GERSÃO, Virgínia Faria (1932): *A gramática das criancinhas*. Coimbra, Livraria Gonçalves.
- GERSÃO, Virgínia Faria (1933): *A geometria das criancinhas*. Coimbra, Livraria Gonçalves.
- GERSÃO, Virgínia Faria (1948a): Sessão n.º 161, em 10 de Dezembro. Diário das sessões, n. 161, p. 34, 11 dez. 1948.
- GERSÃO, Virgínia Faria (1948b): Sessão n.º 128, em 27 de Janeiro. Diário das sessões, n. 128, pp. 192-194, 28 jan. 1948.
- GOMES, Joaquim Ferreira (1989): *A Escola Normal Superior da Universidade de Coimbra (1911-1930)*. Lisboa, Instituto de Inovação Educacional.
- MOGARRO, Maria João (2012): “República e Ensino Normal: Sob o Signo da Pedagogia da Escola Nova”. In ADÃO, Áurea; SILVA, Carlos Manique da and PINTASSILGO, Joaquim (orgs.): *O Homem vale, sobretudo, pela educação que possui: revisitando a primeira reforma republicana do ensino infantil, primário e normal*. Lisboa, Instituto de Educação da Universidade de Lisboa, pp. 45-59.
- NÓVOA, António and ALVIM, Yara Cristina (2021): “Covid-19 e o fim da educação: 1870-1920-1970-2020”. *Revista História da Educação* (Online), 25: 1-19.

- PEDRO, Isabel Maria Henriques (2010): *A Mocidade Portuguesa Feminina no Liceu Nacional Infanta D. Maria de Coimbra: contributo para o estudo da educação em Portugal*. Lisboa, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa.
- PEREIRA, Sara Marques (2005): “Maria Baptista dos Santos Guardiola”. In CASTRO, Zília Osório de and ESTEVES, João (dirs.); SOUSA, António Ferreira de; ABREU, Ilda Soares de and STONE, Maria Emília (coords.): *Dicionário no Feminino (Séculos XIX-XX)*. Lisboa, Horizonte, pp. 593-599.
- PESSOA, Ana Maria (2005): “*Nossos Filhos (Os)*”. In CASTRO, Zília Osório de and ESTEVES, João (dirs.); SOUSA, António Ferreira de; ABREU, Ilda Soares de and STONE, Maria Emília (coords.): *Dicionário no Feminino (Séculos XIX-XX)*. Lisboa, Horizonte, pp. 793-795.
- PIMENTEL, Irene Flunser and ESTEVES, J. (2003): “Carvalho, Domitila de”. In NÓVOA, António (dir.): *Dicionário de Educadores Portugueses*. Porto, Asa, pp. 292-293.
- PINHEIRO, J. E. Moreirinhas (2004): *Textos dispersos sobre educação e cultura*. Lisboa, Escola Superior de Educação de Lisboa.
- REIS, José Alberto (1942): “Critérios de orientação para a constituição da Assembleia Nacional que há-de funcionar desde Novembro de 1942 a Novembro de 1946”. Lisboa, Arquivo Nacional da Torre do Tombo (A.N.T.T.), Arquivo Oliveira Salazar (A.O.S.), Correspondência Oficial (C.O.), Presidência do Conselho (P. C.), 17A, pasta 1, p. 9.
- ROCHA, Cristina (1991): “Contribuição do ensino secundário liceal feminino para um modelo de educação pública da mulher - 1888-1940”. In Separata de *Ciências da Educação em Portugal: situação actual e perspectivas*. Porto, Sociedade Portuguesa de Educação, pp. 219-233.
- SEABRA, Maria Judite (2003): “Liceu Infanta D. Maria, em Coimbra”. In NÓVOA, António and SANTA-CLARA, Ana Teresa (coords.): “*Liceus de Portugal*” - *Histórias, Arquivos, Memórias*. Porto, Edições Asa, pp. 203-221.
- SOUSA, Maria Reynolds de (2005a): “Maria Luísa de Saldanha da Gama Van Zeller”. In CASTRO, Zília Osório de and ESTEVES, João (dirs.); SOUSA, António Ferreira de; ABREU, Ilda Soares de and STONE, Maria Emília (coords.): *Dicionário no Feminino (Séculos XIX-XX)*. Lisboa, Horizonte, pp. 724-727.
- SOUSA, Maria Reynolds de (2005b): “Maria Cândida Bragança Parreira”. In CASTRO, Zília Osório de and ESTEVES, João (dirs.); SOUSA, António Ferreira de; ABREU, Ilda Soares de and STONE, Maria Emília (coord.): *Dicionário no Feminino (Séculos XIX-XX)*. Lisboa, Horizonte, pp. 601-602.
- VARGAS, Ana (2000): “Mulheres na Assembleia Nacional (1933/1974)”. *Eleições. Revista de Assuntos Eleitorais*, 6: 43-62.
- VASQUES, Eugénia (2001): *Mulheres que Escreveram Teatro no Século XX em Portugal*. Lisboa, Edições Colibri.
- VAQUINHAS, Irene (2005): *Nem gatas borralheiras, nem bonecas de luxo. As mulheres portuguesas sob o olhar da História (séculos XIX-XX)*. Lisboa, Livros Horizonte.

Manuscript sources:

- AUC (= Arquivo da Universidade de Coimbra): *Livro para inscrição dos alunos*. Faculdade de Letras 1915-1916, fl. 89r.
- AUC (= Arquivo da Universidade de Coimbra): *Livro para inscrição dos alunos*. Faculdade de Letras 1916-1922, fl. 92v-93r.
- 1896, setembro 14 - Cernache, *Assento de Batismo referente a Virgínia Faria Gersão*, Arquivo da Universidade de Coimbra, Registo de Batismo, Livro de Batismos B27 (1896), Coimbra, Cernache.

GERSÃO, Virgínia Faria (12-06-1943): “Carta a Maria Lúcia Namorado de 12-06-1943”. In *Espólio de Maria Lúcia Namorado*. Lisboa, Faculdade de Psicologia da Universidade de Lisboa.

GERSÃO, Virgínia Faria (04-08-1955): “Carta a Maria Lúcia Namorado de 04-08-1955”. In *Espólio de Maria Lúcia Namorado*. Lisboa, Faculdade de Psicologia da Universidade de Lisboa.

Decreets:

DECRETO (1906) = “Decreto (ministerio do reino-Diario do Governo, n.º 43, de 23 de fevereiro) aprovada a organização do Lyceu Maria Pia em Lisboa. Erratas no Diario do Governo n.º 1”. In *Collecção Official de legislação portugueza: Anno de 1906*, Lisboa: Imprensa Nacional, 1907, 112-116. [*Diário do Governo* 43 (23 Feb. 1906), 725-727].

DECRETO (1911) = “Decreto com força de lei de 29 de março, reorganizando os serviços da instrução primaria”. In *Diário do Governo* 73 (quinta-feira, 30 de março de 1911), pp. 1341-1347.

“Antes louca do que menos digna”. Prontuários femininos do Sanatório Pinel (São Paulo/Br. 1929-1944)

“Más bien loca que menos digna”. Registros femeninos del Sanatorio Pinel
(São Paulo/Br. 1929-1944)

“Rather crazy than less dignified”. Female medical records of the Sanatorium
Pinel (São Paulo/Br. 1929-1944)

Maria Izilda Santos de Matos

PUC/SP e CNPq, Brasil
mismatos@pucsp.br

Bruna S. Beserra Pereira

PUC/SP e CAPES, Brasil
brunasbpereira@gmail.com

Recibido el 30 de julio de 2020

Aceptado el 15 de mayo de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 523-547]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.15734>

RESUMO

Este artigo problematiza questões referentes as internações no Sanatório Pinel (SP/Br. 1929-1944), a pesquisa está baseada nos prontuários médicos, priorizando os casos de pacientes do gênero feminino. Pretende-se recuperar os discursos que possibilitaram a determinação do diagnóstico e da internação, os motivos que levaram a que essas mulheres fossem retiradas do convívio social e classificadas como desviantes, observando as especificidades e relação com questões como moralidade, sexualidade, desejos de liberdade, gosto pelo trabalho, entre outros.

Palavras-chave: Loucura. Discurso médico. Mulheres. Prontuários médicos.

RESUMEN

Este artículo aborda temas relacionados con las hospitalizaciones en Sanatorio Pinel (SP/Br. 1929-1944), la investigación se basa en registros médicos, priorizando casos de pacientes femeninas. Su objetivo es recuperar los discursos que permitieron determinar el diagnóstico y la hospitalización, las razones que llevaron a estas mujeres a ser retiradas de la vida social y clasificadas como desviadas, observando las especificidades y la relación con cuestiones como la moral, la sexualidad, los deseos de libertad, gusto por el trabajo, entre otros.

Palabras clave: Locura. Discurso medico. Mujeres. Registros médicos.

ABSTRACT

This article discusses issues regarding hospitalizations at the Sanatorium Pinel (SP/Br. 1929-1944), the research is based on medical records, prioritizing cases of female patients. It is intended to recover the speeches that made it possible to determine the diagnosis and hospitalization, the reasons that led these women to be removed from social life and classified as deviant, observing the specificities and relationship with issues such as morality, sexuality, desires for freedom, taste for work, among others.

Key words: Madness. Medical discourse. Women. Medical records.

SUMÁRIO

1.—Introdução. 2.—Corpos femininos no Sanatório Pinel. 3.—Mulher: médicos, sexualidade e honra. 4.—Corpo feminino: natureza, enfermidade e educação. 5.—Destinos e desvios femininos: casamento, maternidade e solteirice. 6.—Considerações finais. 7.—Referências.

1.—Introdução

No dia 21 de fevereiro de 1930 deu entrada no Sanatório do Pinel a paciente Eunice Caldas¹, sendo responsáveis pela sua internação o irmão Oscar Americano e o sobrinho Oscar Americano Filho. No prontuário, Eunice foi identificada como branca, solteira (“apesar de ter 30 anos”), professora com educação refinada, “senhora muito instruída e muito dedicada as questões da pedagogia”. Destacava-se que ela trabalhava exageradamente e era “totalmente independente, não admitia intervenções ou conselhos dos pais ou irmãos mais velhos, confiava exclusivamente em si”.

Documentava que a causa da “crise” foi por conta de uma viagem para os Estados Unidos, Eunice compôs uma comissão seleta de professores paulistas, indicados pela Associação Brasileira de Educação, para que fossem conhecer novos métodos das escolas norte-americanas e analisar as suas possibilidades de aplicação, porém “a vida agitada, as viagens precipitadas, a fadiga física e psíquica determinara o aparecimento da crise”. Segundo o prontuário, ela deu entrada no Sanatório Pinel em plena “excitação maníaca”, os familiares alegavam que seus comportamentos eram estranhos, contrariavam a ordem vigente e não se enquadrava nos padrões normativos.

Eunice Peregrino Caldas, nasceu em 1879 (Poços de Caldas), era a filha caçula de uma família de pessoas de destaque, como Dr. Vital Brazil² e Oscar Americano,

1. A opção por identificar o nome e sobrenome da paciente desse prontuário, se deve ao fato de se encontrar outros trabalhos que se referiram a Eunice Caldas nominalmente. Arquivo Público do Estado de São Paulo (APESP), Fundo Sanatório Pinel (FSPinel), caso 45, lata 2.

2. Vital Brazil médico e pesquisador reconhecido internacionalmente, como médico sanitarista



Fig. 1.—Eunice Caldas.

além de duas irmãs professoras reconhecidas. Eunice formou-se na Escola Normal de São Paulo (1899), foi professora em várias instituições de ensino, dirigiu o primeiro Grupo Escolar da cidade de Santos e foi fundadora do Liceu Feminino, da Associação Feminina Santista (1902), e de um colégio de educação feminina em São Paulo (1916) no qual se dispunha a desenvolver “métodos modernos” equilibrando estudos e atividades físicas. Viajou pela França, Alemanha e Estados Unidos, frequentou círculos literários, escreveu e publicou vários livros didáticos e infantis, obras pedagógicas, poemas, romances, novelas e peças de teatro, com destaque para a trilogia composta por “Scenas domésticas” (1907), “Instituto Maria Braz”(1912) e “Inezilha Braz” (1914, adotado pelo Governo do Estado

atuou no combate à febre amarela e peste bubônica, iniciando suas pesquisas no Instituto Bacteriológico do Estado de São Paulo (1897). Fundou o Instituto Butantã (marco na ciência experimental-1899), onde desenvolveu suas pesquisas que culminaram com a descoberta do soro antiofídico (1903), também dos soros contra picadas de aranha, antitetânicos, antidiftérico e do tratamento para picadas de escorpião. Frequentou o Instituto Pasteur (Fr.), trabalhou com Carlos Chagas, em Manguinhos e fundou o Instituto Vital Brazil (Niterói/1919).

de São Paulo). No conjunto destas obras advogava a valorização da educação e ampliação dos direitos femininos³.

Segundo as declarações de seus familiares, que constam no prontuário, a infância de Eunice ocorreu normalmente e foi a partir da puberdade que notaram “mudanças de caráter, de humilde e sossegada, tornou-se orgulhosa e agitada”, essa personalidade foi agravada na idade adulta, pois ela sofreu “emoções violentas por contrariedade”, enfrentando os pais ela rompeu com dois noivados. A paciente ficou internada no Pinel por 14 anos, quando o Sanatório foi adquirido pelo governo do Estado de São Paulo, ela foi removida para o Sanatório Bela Vista (Itaim Bibi), onde permaneceu até sua morte, em 1967, encerrando 37 anos seguidos de internamento.

Ao resgatar o prontuário de Eunice emergem vários questionamentos, observa-se limites tênues no diagnóstico de patologia psiquiátrica para a qual foram arrolados elementos como: “dedicação a profissão”, “gosto pelo trabalho”, “atividades intensas” e “procura por independência”. Não se intenta negar possíveis patologias ou se o internamento de Eunice ocorreu por atos considerados incompatíveis com as normas vigentes, entretanto, as possibilidades de análise de casos como esse não se esgotam e podem trazer contribuições para a problematização de questões como gênero-loucura-confinamento, nas primeiras décadas do século XX.

2.—Corpos femininos no Sanatório Pinel

Sanatório Pinel de São Paulo, fundado (1929) por iniciativa do Dr. Antonio Carlos Pacheco e Silva⁴, foi considerado um marco na psiquiatria paulista por conta de suas modernas instalações e pioneirismo nos tratamentos. Era uma instituição

3. CAPUTO, Melissa Mendes: *Eunice Caldas, uma voz feminina no silêncio da história*. Dissertação de mestrado. Universidade Católica de Santos. Santos, 2008.

4. Antonio Carlos Pacheco e Silva nasceu em São Paulo (1898), formou-se na Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro (1920), se especializou em Neuropsiquiatria e estagiou no Hospital da Salpêtrière/FR. Se destacou na organização e direção do Laboratório de Anatomia Patológica do Hospital Juquery (1921-23), na direção do Hospital Juquery (1923-37), na organização e criação do Manicômio Judiciário e na direção do Departamento de Assistência aos Psicopatas do Estado de São Paulo (1930-37). Enquanto pesquisador, foi responsável pela implantação de novos procedimentos na área da psiquiatria, membro fundador da Liga Paulista de Higiene Mental (1926) e editor da revista “Arquivos Paulistas de Higiene Mental” (1926-28), destacou-se como professor de Psiquiatria na Faculdade de Medicina de São Paulo e na Escola Paulista de Medicina (1935-67), também foi deputado constituinte nas Assembleias Nacional e Estadual (1934 e 1935). Autor de diversos artigos e livros, com destaque para as obras: *Direito à saúde, Psiquiatria Clínica e Forense, Memórias do Juquery*. Sobre ele ver: PICCININI, Walmor J.: *História da Psiquiatria*, 9-7 (julho 2004). Disponível em: <http://www.polbr.med.br/ano04/wal0704.php>. Acesso em: 10/8/2019. BEGLIOMINI, Hélio: “Antonio Carlos Pacheco e Silva. Academia de Medicina de São Paulo, Biografias”. Disponível em: <http://www.academiamedicinasaopaulo.org.br/biografias/137/biografia-antonio-carlos-pacheco-e>

particular e paga, estabelecida em Pirituba (local escolhido pela acessibilidade e tranquilidade da área), com projeto arquitetônico inspirado em hospitais estadunidenses, comportando em seus pavilhões até 120 pacientes, organizados por gênero e de acordo com os problemas diagnosticados. Em 1944, o Governo do Estado de São Paulo adquiriu o Sanatório, transformando-o em entidade pública e direcionada para um outro público⁵.



Fig. 2.—Propaganda do Sanatório Pinel, O Estado de São Paulo em 12 de janeiro de 1932. Disponível em: <https://www.estadao.com.br/blogs/reclames-do-estado/sanatorio-pinel/>. Acesso em 08/01/2020.

O Sanatório acolhia pacientes do gênero masculino, feminino e “diagnosticados” como homossexuais. Alguns desses pacientes procuraram o Sanatório para se tratarem, contudo, a maioria das mulheres foram internadas por familiares e contra a sua vontade.

[...] por alegados distúrbios relativos sobretudo ao espaço que lhes coube na definição de papéis sexuais e sociais (...). Na verdade, as regras do comportamento das mulheres estiveram, desde um amplo processo de elaboração de uma imagem feminina ideal, apenas relacionadas à esfera corporal e familiar (...). a relação

silva.pdf. Acesso em: 10/11/2015. ASSUMPÇÃO Jr., Francisco B.: “A ideologia na obra de Pacheco e Silva”. *Revista Latino-americana de Psicopatía Fundamental*, 1-4 (dez. 1998).

5. Sobre o Sanatório Pinel ver: COUTO, Rita Cristina Carvalho de Medeiros: *Nos corredores do Pinel: eugenia e psiquiatria*. Doutorado. USP, 1999. VACARO, Juliana Suckow: *A construção do moderno e da loucura: mulheres no Sanatório Pinel de Pirituba (1929-1944)*. Dissertação (Mestrado em História), FFLCH, USP, São Paulo, 2011. FIGUEIREDO, Lília Simões Barbosa de: *Duplo nó: mulheres no Hospital Psiquiátrico Pinel de Pirituba (1929-1940)*. Dissertação (Mestrado em História), PUC, São Paulo, 2011. SANTOS, Paulo Reis dos: *Inclinações, erotismo, pederastia e práticas masturbatórias: uma análise dos campineiros internados no Sanatório Pinel na década de 1930*. (Doutorado em Educação), Faculdade de Educação, UNICAMP, Campinas, 2015. PEREIRA, Bruna dos Santos Beserra: *Entre a Loucura e a norma: mulheres internadas no Sanatório Pinel (SP, 1929-1944)*. SP, Emancipado, 2018.

do distúrbio psíquico com a rigidez das regras de comportamento socialmente impostas é, na condição feminina, mais evidente⁶.

Os corpos e mentes das mulheres sempre foram objetos de inquietações de diferentes instituições, em particular, da medicina, que em vários momentos, propôs leituras, pressupostos e práticas de medicalização do feminino. Segundo os saberes médicos, as funções atribuídas aos gêneros estavam enraizadas na anatomia e fisiologia, sendo a mulher vista como produto do seu sistema reprodutivo, assim, suas características, condutas emocionais e morais seriam determinadas pelo útero e ovários. Consideradas mais frágeis e sujeitas a limitações (incapacidade de raciocínios elaborados, abstrações e atividades intelectuais), as mulheres deveriam ser protegidas dos ditos “perigos públicos”, mantendo-se no espaço privado reputado como preferencial para exercerem a “predestinação biológica” - procriação e cuidados dos filhos⁷.

Segundo esses saberes, o cérebro e os ovários não poderiam se desenvolver simultaneamente, de modo que as atividades intelectuais femininas poderiam produzir seres débeis, nervosos, estéreis e até gerar crianças doentes ou malformadas. Nesse sentido, as jovens não deveriam abusar das práticas intelectuais, canalizando suas energias para o perfeito desenvolvimento de suas faculdades reprodutoras.

Os discursos médicos destacavam a conexão entre o aparelho reprodutor feminino e o sistema nervoso central, qualquer desequilíbrio ou transtorno provocaria reações patológicas em distintas áreas do corpo, afetaria os estados emocionais e poderia atingir a mente.

A mulher seria prisioneira de ciclos que determinariam suas capacidades e limitações: um grande período da puberdade à menopausa (fase reprodutiva), ciclos representados pela gestação e pela menstruação. Sobre esses ciclos que envolvem o corpo feminino, incluindo a menstruação, foram elaboradas várias explicações. Considerava-se que o sangue menstrual era tóxico e precisava ser eliminado para “limpar” o organismo feminino, daí a importância do bom funcionamento das regras. A menstruação era considerada um momento propenso para a explicitação dos distúrbios mentais.

Afecções aparentemente distintas vão pouco a pouco sendo associadas a esse período, compondo um leque que não cessa de crescer e de se adensar. Do

6. CUNHA, Maria Clementina Pereira: *O espelho do mundo - Juquery, a história de um asilo*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1986, p. 144.

7. ROHDEN, Fabiola: *Uma ciência da diferença: sexo e gênero na medicina da mulher*. Rio de Janeiro, Fiocruz, 2001. MARQUES, Marília Bernardes: *Discursos médicos sobre seres frágeis*. Rio de Janeiro, Fiocruz, 2001. MARTINS, Ana Paula Vosne: *A medicina da mulher: visões do corpo feminino na constituição da obstetrícia e da ginecologia do século XX*. Tese (Doutorado em História), Unicamp, 2000. VIEIRA, Elisabeth Meloni: *A medicalização do corpo feminino*. Rio de Janeiro, Fiocruz, 2002.

simples nervosismo às verdadeiras psicoses, as afecções que supostamente afetam as mulheres menstruadas são infinitas; (...) sugerem que a maior parte entre elas manifesta bizarrices de caráter e modificações ordinárias de humor. Esses comportamentos quase naturalizados nas narrativas sobre a vida das mulheres indicam de modo bastante incisivo que nesse período elas se tornam mulheres briguentas e contraditórias⁸.

A criteriosa observação das regras era importante para a elaboração dos diagnósticos e essa informação deveria ser fornecida pelo responsável na ocasião da internação ao responder o questionário de registro. Em alguns casos, os familiares mencionam que antes e durante a menstruação a paciente manifestava comportamentos estranhos, fazendo associação com os distúrbios mentais e observavam a irregularidade no fluxo menstrual como um indício de loucura. Como no caso do marido da paciente V.M.R.⁹, ao ser questionado sobre as possíveis causas da moléstia mental respondeu “as causas são a irregularidade das regras” ou no caso da paciente A.G.¹⁰ que “a família informou que essa excitação se manifesta, via de regra, durante o período menstrual”.

Apontava-se as ambiguidades atribuídas à dita natureza feminina, caracterizada por “dois polos ambivalentes: um maternal e benéfico, outro mágico, vermelho como o sangue, negro como o diabo, maléfico”¹¹,

Vista como uma soma desarrazoada de atributos positivos e negativos, cujo resultado nem mesmo os recursos científicos cada vez mais sofisticados poderiam prever, a mulher tornava-se um ser moral e socialmente perigoso, devendo ser submetida a um conjunto de medidas normatizadoras extremamente rígidas que assegurassem o cumprimento do seu papel social de esposa e mãe; o que garantiria a vitória do bem sobre o mal, de Maria sobre Eva. Se a mulher estava naturalmente predestinada ao exercício desses papéis, a sua incapacidade e/ou recusa em cumpri-los eram vistas como resultantes da especificidade da sua natureza e, concomitantemente, qualificadas como antinaturais¹².

8. SWAIN, Tania Navarro: “Mulheres indômitas e malditas: a loucura da razão”. In MUNCHAIL, Salma Tannus; FONSECA, Márcio Alves da; VEIGA-NETO, Alfredo (orgs): *O mesmo e o outro - 50 anos de História da Loucura*. Belo Horizonte, Autêntica Editora, 2013, p. 250.

9. Neste artigo (como em outros trabalhos consultados que analisam prontuários médicos) optou-se por identificar as pacientes apenas pelas iniciais de seus nomes. APESP, FSPInel, Caso 251, lata 7.

10. APESP, FSPInel, Caso 8, lata 1.

11. PERROT, Michelle: *Os excluídos da história. Operários, mulheres e prisioneiros*. São Paulo, Paz e Terra, 1988, p. 175

12. ENGEL, Magali: “Psiquiatria e feminilidade”. In DEL PRIORE, Mary e BASSANEZI, Carla (orgs.): *História das Mulheres no Brasil*. São Paulo, Contexto, 2002, p. 333.

Em vinte de dezembro de 1934, a senhora R.L.¹³, de 78 anos, foi removida de sua casa para o Sanatório Pinel, acompanhada por seu esposo, um advogado e um médico da família, que solicitou formalmente ao Dr. Pacheco e Silva que a paciente fosse internada.

Dona R. tem 78 anos, apesar de não aparentar essa idade, que há tempos atrás se dedicou ao meretrício; que é viúva de um rico industrial (...); casou-se em segundas núpcias com o senhor L. que declarou que desde a menopausa dona R. é de gênio irascível e guarda pouco as conveniências; que seu estado se agravou, provocando a toda hora os vizinhos, não permitindo que alguém das imediações saísse à janela; que há poucos dias fez uma tentativa de agressão a seu marido, investindo contra ele armada de faca, que o marido procurou o doutor M., Juiz da Vara de Órfãos, que o fez requerer a interdição ex-officio de dona R., que o mesmo doutor M. aconselhou a internação imediata da paciente responsabilizando o marido pelos atos anti-sociais que a mesma cometesse. Em vistas dessas declarações, fomos, no dia seguinte, à residência de dona R., onde a encontramos de chinelo, sentada em um sofá existente no hall. Tentamos convencê-la a vir conosco, apresentando-nos como médicos, ao que ela se recusou, alegando nada ter que fazer fora de casa, decidimos então levá-la contra a vontade, o que foi facilmente conseguido, pois a paciente não reagiu, protestando apenas contra a violência¹⁴.

O evento foi identificado como um caso de “distúrbio vinculado à menopausa”, já que foi a partir desse momento que dona R. começou a ter “atitudes estranhas”, como provocar vizinhos e atacar o marido, porém, a leitura do prontuário coloca outras interrogações. Para os médicos, a observação de que dona R. dedicou-se ao meretrício era um indicativo, de que se tratava de um caso de “degenerada nata”¹⁵, com debilidade psíquica, decorrente de uma “configuração orgânica patológica”.

Os registros destacavam que a dona R. era viúva de um rico industrial e foi seu então esposo, quem solicitou a interdição por via judicial, declarando que “ela era louca”. Segundo a paciente, ela conheceu o senhor L. (há uma observação que o marido era muito mais jovem e tinha a nacionalidade portuguesa) e o custeava financeiramente, apesar de ele ser um “indivíduo sem escrúpulos e de maus precedentes, (...) e com passagem pela polícia”. Dona R. “movida por piedade”

13. APESP, FSPinel. Caso 1105, lata 27.

14. APESP, FSPinel, Caso 1105, lata 27.

15. O conceito de “degenerada nata” foi elaborado pelos médicos italianos Cesare Lombroso e G. Ferrero (*La Donna delinquente, La prostituta e La Donna normale*, 1893), que defendiam que algumas mulheres tinham características que explicariam a predisposição à prostituição, sendo moralmente descaída e propensa a criminalidade, elas traziam no corpo estigmas “testa curta, mandíbula larga, canelas grossas”, bem como, características da personalidade (rude, cruel, mentirosa e vingativa), determinados gostos e práticas que eram indicativo de desequilíbrios.

resolveu casar-se para evitar que o rapaz fosse extraditado, sendo o matrimônio uma estratégia para a permanência deste no Brasil.

Dona R. acreditava que suscitou a ira do marido por se recusar a lhe dar mais dinheiro, que era gasto com “as numerosas amantes”; atribuiu o internamento e a interdição como “vingança” e que “não é verdade que era louca”. Porém o médico responsável pela internação considerou certos comportamentos anormais.

[...] a insônia, o estado de exaltação contínua em que vive, a mutabilidade de humor, as suas veleidades de moça com cabelos tintos, vestindo roupas e usando joias exageradas em desacordo com sua idade e, finalmente, seu o casamento realizado há quatro meses, nas circunstâncias que ela mesma descreve são indícios de sua falta de juízo crítico (...)¹⁶.

O médico registrou ao final do exame que não havia dúvidas dos distúrbios da senhora, apesar de observar que ela respondia adequadamente as perguntas e que, segundo ela, nunca havia apresentado indícios de anomalia mental. Aspectos como a vestimenta e acessórios também foram utilizados na construção do diagnóstico, pois não eram considerados condizentes com a idade avançada da paciente, além de observações de que essa tinha “mentalidade tacanha de pessoa inculta”. Dessa forma, o médico concluiu que a senhora precisava de cuidados e concordou com a “internação por entender que a referida senhora não está em condições de administrar seus bens e nem gerir a sua pessoa”.

Pelo prontuário Dona R. saiu do Sanatório depois de três meses, para apresentar-se ao Juiz da Segunda Vara de Órfãos, que permitiu que ela residisse com parentes enquanto durasse o processo judicial, finalizando assim, os registros.

Os médicos eram encarregados de diagnosticar, medicar e curar, eles observavam as ditas ambiguidades femininas e a necessidade de controle dos “instintos”, diagnosticavam comportamentos “normais e anormais” e definiam padrões desejados de condutas.

3.—*Mulher: médicos, sexualidade e honra*

No Brasil, foi a partir do período republicano que se ampliaram as preocupações com as questões de higiene-saúde, possibilitando o aumento da influência médica, que se fez presente no controle das cidades, famílias, corpos e mentes. Gradativamente, os preceitos higiênico-sanitaristas se disseminavam, procurando normatizar os mais variados aspectos: o trabalho e a família, os costumes e os hábitos cotidianos, as formas de morar, se alimentar, se comportar, se vestir, se cuidar e se embelezar, também as práticas de higiene e os cuidados com a saúde

16. APESP, FSPInel, Caso 1105, lata 27.

física e mental. Nesse contexto, também ocorreu a difusão da associação entre controle social e a psiquiatria, que adquiriu o *status* de especialidade capaz de prevenir e cuidar das doenças mentais, conter males sociais e identificar perigos.

As mulheres despertaram a atenção dos médicos por sua “propensão” aos considerados “desvios mentais”, buscava-se compreender as associações entre a loucura e o corpo feminino. A suposta propensão das mulheres à loucura resultou em um maior controle, vigilância moral e comportamental, nos casos de desvio indicava-se o confinamento em local propício: o hospital psiquiátrico¹⁷. A medicalização dos corpos femininos envolveram todo um conjunto de discursos reguladores que “formularam teorias e práticas, pressupostos, teses, normas de comportamento, visando ao adestramento dos corpos das mulheres, de seus desejos e sensibilidades”¹⁸.

Alertava-se que as mulheres deveriam ser poupadas dos perigos dos espaços públicos, já que podiam ser corrompidas e desregradas. Os prontuários femininos fornecem indícios de que as tentativas de escapar do dito “destino biológico” (casamento e maternidade) causava estranhamento e poderia levar ao internamento, geralmente, realizado por pessoa da família e autorizado pelo médico, que diagnosticava e classificava a loucura dessas “mulheres que se furtaram a seu papel natural”¹⁹.

A paciente D.D.R.²⁰ foi internada em 1936, era uma jovem de 28 anos, casada há 11 anos “vivendo sempre muito bem com o marido”, mãe de quatro filhos “saudáveis e fortes”, seu temperamento era “dócil, toda dedicada aos arranjos do lar e cuidado dos filhos”, sendo considerada boa esposa e mãe, dedicada ao lar, dentro de padrões estabelecidos. No entanto, a família notou alterações em seu comportamento e a necessidade de ajuda profissional, para tanto foi procurado o Sanatório Pinel. No prontuário a mãe da paciente se manifestou

[...] toda a família viu-se alarmada com a mudança radical que se operou no caráter da filha. Esta passou a mostrar-se independente, voluntariosa, lendo volumes e mais volumes sobre os direitos da mulher, emancipação feminina, etc. Censurada (...) tomou tal fato como hostilidade (...). Certo dia abandonou o lar, fugindo para o Rio de Janeiro (...) ²¹.

Segundo o registro, D.D.R. cometeu diversas atitudes indicativas de distúrbios: renegou seus familiares ao sair de casa, demonstrou que não mais precisava do

17. FOUCAULT, Michel: *Os anormais*. São Paulo, Martins Fontes, 2.^a edição, 2010, p. 101.

18. MATOS, Maria Izilda Santos de: *Corpos e emoções*, SP, E@manuscrito, 2018, pp. 35-36.

19. CUNHA, Maria Clementina Pereira: “Loucura - gênero feminino: as mulheres do Juquery na São Paulo do início do século XX”. *Revista Brasileira de História*, 9-18 (1989), 121-144.

20. APESP, FSPinel, Caso 1370, lata 37.

21. APESP, FSPinel, Caso 1370, lata 37.

marido pois queria independência e se deixou influenciar por leituras consideradas subversoras que negavam ou queriam alterar o considerado comportamento natural das mulheres.

Em seu prontuário, os médicos salientaram que durante o internamento D.D.R. apresentava “conduta irrepreensível, apesar de não ter concordado com a internação”, a paciente enfatizava que os parentes queriam “vê-la passar por doente, o que não é verdade” e que sua mãe, movida por “severos princípios de moral” preferiu que ela “fosse internada como louca, antes que menos digna”. A frase atribuída à mãe da paciente indica que as atitudes de D.D.R. estavam atingindo a dita “honra da família”, nesse sentido, a internação no Sanatório apareceu como solução para evitar desgostos e escândalos maiores. O prontuário registrava que ela pretendia se desquitar do marido, pois ele

[...] ultimamente a maltratava, que gostava de outro, e que ninguém poderia censurar seus sentimentos; que infelizmente a lei do país não permitia o divórcio integral, como era de seu desejo (...). Quanto aos filhos, disse que os estimava, desejando-os para sua companhia. Seus parentes, inclusive a mãe, teriam tomado partido do marido.

Segundo relato de familiares aos médicos, D.D.R. havia se tornado “excessivamente vaidosa”, enquanto a paciente acusava os familiares de interná-la mesmo sabendo que ela não era doente, também, dizia que o marido havia “obrigado a abortar”. O que era negado pela mãe da paciente, que afirmava que o genro era um ótimo marido e as atitudes da filha eram destituídas de razão se só podia ser explicada por um “desequilíbrio mental”.

Por intermédio dos médicos, o marido e a paciente resolveram “esquecer de tudo” e ela voltou ao convívio familiar. Porém D.D.R. retornou ao Sanatório desacompanhada e o médico registrou no prontuário que

[...] o marido havia descoberto um diário seu, no qual achou a prova de que tinha sido traído, seguindo-se violenta cena; expulsa de casa, procurou o Sanatório, porque lembrava-se de que havia um resto de mensalidade já paga. Historiou os acontecimentos desde o princípio, fazendo ressaltar a culpa do marido que não soube conservar seu afeto, levando-a a dar um mal passo, do qual, aliás, reconhece a sua própria responsabilidade. Explicou-nos que, ao se decidir abandonar a casa, pretendia fazê-lo definitivamente, mas a atitude do outro a decepcionou, recusando-se a mantê-la em sua companhia. Decepcionada (...) seu irmão, já sabendo de tudo, a exproboou, aconselhando-a a acabar com a vida, único meio de lavar sua culpa. Pedia-nos conselhos²².

22. APESP, FSPinel, Caso 1370, lata 37.

D.D.R. estava presa numa malha de controle social, não queria mais se manter casada, apaixonou-se por outro homem, que a renegou. Sem o apoio da mãe, com o equivocado conselho do irmão que sugeriu o suicídio como forma de “lavar a culpa” e limpar a honra familiar, ela se viu sem perspectivas e, por vontade própria, procurou ajuda dos médicos.

Mais uma vez, pela mediação dos médicos, D. decide voltar para o marido, em “consideração a seus filhos”, o esposo aceitou “perdoar o adultério” da esposa. Segundo os médicos ela saiu “com ótimo estado de saúde e bons propósitos para o futuro”, de levar uma vida dentro dos parâmetros considerados adequados, porém, alertavam que deveria ser observada de perto, pois foi diagnosticada como “um caso de degeneração atípica”.

Cabe observar que pelos códigos vigentes à época, as mulheres tinham direitos limitados, devendo manter-se sob a tutela e controle do pai e do marido. O casamento era identificado como um contrato, por um lado, o provento era da alçada do marido, por outro, as mulheres deviam obediência às determinações do “chefe de família” e dedicação às funções do lar e à maternidade. O vínculo matrimonial era considerado indissolúvel; a separação, quando necessária, restringia futuras uniões e as mulheres desquitadas eram desqualificadas socialmente²³.

As preocupações com a honra feminina se deviam porque as ações das mulheres refletiam no “bom nome” da família, a considerada “mulher honesta” era aquela que prezava pela sua honra e, conseqüentemente, de seus familiares. Antes do casamento, as virtudes femininas esperadas eram a submissão ao pai, decoro e a preservação da virgindade; após o matrimônio a fidelidade, recato e dedicação as funções de esposa e mãe.

A infidelidade feminina atingia diretamente a honra do marido. Esta ideia de uma honra externa, regrando a sexualidade feminina, é uma normatização imposta por uma sociedade que hierarquiza os gêneros e justifica a desigualdade e a violência²⁴.

O adultério se configurava em uma falta grave, condenada socialmente e com punições previstas em lei. Também poderia ser considerado sinal de transtorno mental, o que é observado em alguns prontuários do Sanatório Pinel. Além do episódio anteriormente relatado (da senhora D.D.R.), é o caso da senhora J.B.L. de 43 anos, segundo seu prontuário

23. Sobre as questões de gênero nos códigos brasileiros, ver BORELLI, Andrea: *Uma cidadã relativa: as mulheres, as questões de gênero e o direito brasileiro - 1830/1950*. São Paulo, DC&C empresarial, 2010. CORTÊS, Iáris Ramalho: “A trilha legislativa da mulher”. In PINSKI, Carla B. e PEDRO, Joana M. (orgs.): *Nova História das Mulheres no Brasil*. São Paulo, Contexto, 2012.

24. BORELLI, Andrea: *Uma cidadã relativa, op. cit.*, p. 123.

[...] casada, mãe de três filhos, dos quais dois já adultos. Casou-se bastante moça e, desde logo, declarou-se certa incompatibilidade entre os cônjuges, devido à diversidade de temperamentos, principalmente sob o ponto de vista sexual. Dona J. foi e é dotada de forte temperamento erótico, o que ela mesma confessa. Deste modo a vida em comum tornou-se, por vezes, cheia de atritos (...). Em suas declarações, dona J. confessa que, ultimamente, se encontrou culpada da infidelidade, atribuindo, porém, toda culpa ao marido, que não teria lhe dado a atenção de que se julgava merecedora. (...). O marido, por fim, sabedor de tudo, resolveu interná-la²⁵.

Diante da decisão do marido, dona J. resolveu fugir para o Rio de Janeiro, mas, retornou para casa depois de alguns dias, alegava que não aguentava permanecer longe dos filhos. Pediu a filha que intermediasse uma reconciliação com o marido, aguardando pela resposta em Mogi das Cruzes, quando “lá foram buscá-la inspetores de polícia, à requisição do marido”, foi então levada ao Sanatório Pinel.

Segundo os médicos, durante o internamento, a paciente tinha comportamento “satisfatório nunca apresentando reações violentas”. Entretanto, reclamava, defendendo-se e exigindo justiça, pois “negava que era louca” e “não acusava o marido, apenas o censurava por seu descaso em satisfazer seu amor”. No entanto, para os médicos, era um caso de desvio patológico, pois dona J. mostrava “grande preocupação pelos assuntos de natureza sexual”. O marido a perdoou e ela foi retirada do Sanatório com o diagnóstico conclusivo de que se tratava de “uma personalidade psicopática, com episódios de excitação e desvio de ética”.

A infidelidade feminina era associada a uma “sexualidade desviante”. No caso de A.S.M.²⁶, seu marido identificou o comportamento sexual de sua esposa como “desviante”, diante da pergunta se a paciente sentia sensações estranhas no corpo, ele citou o “desejo à cópula”, quando questionado sobre as possíveis causas da moléstia ele respondeu “excesso de gozo nas cópulas e o desejo de atos contra a natureza”. Esse “temperamento” era considerado impróprio, gerando desentendimentos com o esposo, que condenava seu comportamento, os “desejos em excessos” eram considerados malefícios morais e poderiam levar à fragilidade do organismo feminino.

Nota-se que a análise médica observava aspectos do ponto de vista da moral estabelecida, qualquer desvio era identificado como indício de doença mental, “(...) uma espécie invisível de loucura embutida em comportamentos morais femininos”²⁷ e, embora as ações durante a internação fossem descritas pelos médicos como normais, o diagnóstico era baseado nos comportamentos “denunciados” pelos familiares.

25. APESP, FSPinel, Caso 1123, lata 31.

26. APESP, FSPinel, Caso 87, lata 3.

27. CUNHA, Maria Clementina Pereira: *Loucura - gênero feminino...*, op. cit., pp. 121-144.

Observa-se que a sexualidade feminina era objeto de atenção reforçada, alvo de inúmeras regras que incluíam a defesa da castidade (a virgindade garantiria da pureza de sangue e da saúde das novas gerações) e a exaltação do pudor, o sexo deveria restringir-se ao leito conjugal — lugar sagrado da reprodução, sendo a procriação vista como a função da família e a maternidade o destino da mulher.

As relações sexuais fora de âmbito conjugal eram indicativas de desequilíbrio. N.B.C.²⁸ de 24 anos, “era uma moça de família respeitável” que “tendo se separado do marido, desviou-se da vida regular”, envolvendo-se em comportamentos considerados “desviantes”, “não resiste ela a tentação de prevaricar, o que o faz sempre que se lhe oferece oportunidade, até com pessoas de condição social inferior”, ela não queria “se regenerar” e não resistia “as tentações”. Durante sua internação no Sanatório ela submeteu-se ao tratamento de bom grado e prometeu “tomar novo rumo na vida”. Porém os médicos acreditavam estar diante de um caso de “degenerada moral, que na primeira ocasião resvalará para a vida antiga”, as “faltas” cometidas por N. eram consideradas graves e sem possibilidade de remissão.

Sobre a sexualidade feminina, o Dr. Pacheco e Silva assinalava que “a frigidez na mulher era tão frequente” que não poderia ser considerada doença. No entanto, “a excitação sexual, quando exagerada” indicava ninfomania, que era categorizada em dois tipos: “crônica”, acompanhada de grande exaltação sexual e “aguda”, que poderia levar a alienação mental e a morte²⁹.

No prontuário da paciente A.N.³⁰ consta que ela era “muito carinhosa, excessivamente escrupulosa e tímida”. Foi internada, pois começou a sentir “perseguida (...) ouvia vozes que a ameaçavam. Atribuíram uma série de faltas graves pelas quais deveria ser castigada”. A paciente resistia a responder aos médicos se ela havia cometido alguma falta grave, até que durante uma crise de ansiedade A. “resolveu confessar tudo, pois só assim poderia se salvar” e relatou aos médicos “uma série de atos, quase todos sexuais, aos quais dava o nome de atos impuros”.

A maioria dos médicos “defendiam a tese de que a normalidade era a ausência do desejo e a incapacidade de alcançar o prazer sexual, a mulher normal seria, portanto, anestesiada para o exercício da sexualidade”³¹, essas teorias circulavam socialmente sendo a sexualidade feminina marcada por restrições legitimadas pelo discurso médico. Acreditava-se que algumas mulheres tinham o corpo “saturado de sexualidade”, nessa base a histeria foi classificada como uma doença tipicamente feminina, “uma manifestação palpável da loucura feminina, pois sua natureza seria causa e lócus do caos”³². Sobre o assunto o Dr. Pacheco e Silva destacava que

28. APESP, FSPinel, Caso 624, lata 17.

29. PACHECO E SILVA, Antonio Carlos: *Psiquiatria clínica e forense*. São Paulo, Editora Renascença, 1951.

30. APESP, FSPinel, Caso 147 lata 4.

31. MARTINS, Ana Paula Vosne: *A medicina da mulher*, op. cit., p. 119.

32. SWAIN, Tania Navarro: *Mulheres indômitas e malditas*, op. cit., p. 224.

Escrúpulos, preconceitos, remorsos, são desconhecidos para as histéricas, que não trepidam em fazer falsas imputações, em simular atentados, em cometer assassinatos, tudo friamente calculados, tomadas perfidamente todas as preocupações e, uma vez consumado o ato, comentam os fatos com segurança, afrontando a opinião pública na certeza de sua impunidade³³.

Nas primeiras décadas do século XX, a histeria era identificada pelo “excesso e pela perversão das práticas sexuais”, também poderiam desencadear a patologia “leituras lascivas e eróticas, os espetáculos e convenções licenciosas”. Para evitar as manifestações histéricas as mulheres deveriam manter-se contidas a uma sexualidade circunscrita a relação conjugal, monogâmica e visando a reprodução³⁴.

4.—*Corpo feminino: natureza, enfermidade e educação*

As “enfermidades femininas” eram vistas como sinônimo da fragilidade das mulheres. O monitoramento do feminino seria uma maneira de prevenir possíveis desregramentos morais e, conseqüentemente, sociais; deste modo, através de padrões normativos, atribuíam-se às mulheres qualificativos e estabeleciam-se elementos de controle sobre seus corpos, implicando em ações de enclausuramento para aquelas que desviassem da norma, viabilizadas com a institucionalização de hospitais psiquiátricos.

Pelos ditos limites “natural”, as mulheres deveriam ser protegidas e vigiadas por padrões normatizadores, escapar às normas impostas e infringir papéis que lhes eram destinados poderia ser identificado como indicativo de patologias que deveriam ser analisadas pela autoridade competente — o médico psiquiatra, que respaldados por um conhecimento científico, tinham a capacidade de identificar e tratar desvios, ameaças e desordens³⁵.

A psiquiatria terá de tornar psiquiátrica toda uma série de condutas, de perturbações, de desordens, de ameaças, de perigos, que são da ordem do comportamento, não mais da ordem do delírio, da demência ou da alienação mental. Doravante as relações pais-filhos, as relações irmão-irmã, as relações marido-mulher vão se tornar, em suas perturbações internas, o domínio de investigação, o ponto de decisão, o lugar de intervenção da psiquiatria. O psiquiatra se torna médico então agente dos perigos intrafamiliares no que eles podem ter de mais cotidiano. O psiquiatra se torna médico de família em ambos os sentidos do

33. PACHECO E SILVA, Antonio Carlos: *Psiquiatria clínica e forense, op. cit.*, p. 407.

34. O controle da sexualidade não se estendia aos homens, a maior parte das regras e interdições valia apenas para as mulheres, aos homens as “aventuras” extraconjugais eram toleradas, mas, esses deveriam manter discrição e garantir o provendo à família.

35. FOUCAULT, Michel: *O poder psiquiátrico*. São Paulo, Martins Fontes, 2012.

termo: ele é o médico que é pedido pela família, que é constituído como médico pela vontade da família, mas é também o médico que tem de tratar de algo que ocorre no interior da família³⁶.

À família cabia a responsabilidade de identificar os “problemas” e se responsabilizar pelos tratamentos, as instituições deveriam diagnosticar, cuidar e devolver os pacientes curados para a vida social. Através da análise dos prontuários percebe-se que as famílias confiavam na competência dos médicos do Sanatório Pinel, considerados como referências.

No prontuário de P.M.R.³⁷ observa-se que a família chegou ao sanatório por indicação de um amigo (cuja cunhada foi curada com sucesso de uma grave “enfermidade nervosa”), o pai de P.M.R, quando da internação da sua filha, escreveu ao Dr. Pacheco e Silva, diretor do Pinel

[...]entregando agora minha filha ao tratamento do Sanatório Pinel, nutro a certeza de que ela participará do seu bondoso interesse e da sua valiosa atenção clínica, merecendo, conseqüentemente, em geral, o melhor tratamento possível — aspirações essas muito desculpáveis por nascerem do coração de pai (...)³⁸.

A paciente M.A.Q. de 40 anos³⁹ também foi internada pelos pais, por assumir atitudes consideradas inapropriadas para uma “moça solteira em suas condições”, em seu prontuário, o médico relatou que a paciente era

Orientada, coerente, diz que não se sente a vontade no Sanatório porque sente-se mal ao lembrar que está em numa casa em que se trata da moléstia mental, o que não é o seu caso. Veio enganada porque se soubesse, não o teria feito.

M.A.Q. realizou seus estudos na Escola Normal “revelando inteligência vivaz”, segundo salientou o médico seu internamento foi motivado porque

Abandonou a casa paterna, embarcando para o Rio de Janeiro, deixando os seus em grande sobressalto. Foi encontrada em um hotel de segunda ordem, muito emagrecida e sem recurso algum. A família removeu-a para São Paulo, internando-a neste estabelecimento⁴⁰.

Pelo exame inicial que a paciente não apresentava desordem mental, mas, se recusava a alimentar-se e queixava-se de “estar internada injustamente encarcerada

36. FOUCAULT, Michel: *Os anormais*, *op. cit.*

37. APESP, FSPinel, Caso 102, lata 3.

38. *Idem.*

39. APESP, FSPinel, Caso 35, lata 1.

40. *Idem.*

(...) culpando disso sua família, os médicos e as enfermeiras”. Alguns dias depois, os médicos notaram mudanças no comportamento de M. “revela um espírito caluniador, forjando coisas as mais inverossímeis das pessoas de sua família, não hesitando mesmo em inventar coisas grandemente ofensivas a honra da mesma”⁴¹.

A documentação permite observar as normas morais vigentes, como moças solteiras deviam obediência aos pais, não poderiam viajar sozinhas sem o consentimento de seus familiares, deveriam preservar a honra doméstica através de condutas como virgindade e recato.

Depois de alguns dias de internamento, M. “começou a apresentar melhoras”, passou a se alimentar regularmente e não estava “tão irritadiça”. Depois de seis meses de internamento foi retirada do Sanatório por seus familiares.

O controle sobre as moças solteiras deveria ser realizado pelos familiares, a subordinação não ocorria sem resistências, visto que nem todas se submetiam a essa autoridade. Como no caso da paciente M.G.⁴², de 32 anos, que relatou que “nunca se entendeu bem com seus irmãos, porque estes queriam ter ascendência sobre sua pessoa, embora não tivessem direitos para isso”. Segundo o prontuário, a moça passou a residir no interior com os irmãos, mas, os conflitos familiares impediam uma convivência harmônica, pois M.G. “queria sair de casa quando bem quisesse e nisso era sempre contrariada pelas pessoas da família”, que cerceavam a sua circulação.

Os médicos também observavam antecedentes familiares para avaliar possíveis questões de hereditariedade e/ou erros de criação, que poderiam desencadear certas patologias. Segundo relatos no prontuário de I.C.A.⁴³, ela ficou desequilibrada após ser reprovada no exame para Escola Normal. Durante a internação os médicos notaram que “quando contrariada em seus propósitos, mostrava-se violenta e agressiva” e atribuíram esse descontrole à criação registrando que “parte desses excessos cabe aos exagerados mimos de que se sentiu cercada pelos pais”.

Outro caso no qual “educação inadequada” foi referendada é o da paciente E.P. C.⁴⁴ Segundo os médicos, ela era “filha única de um casal abonado, que sempre se esmerou em fazer-lhe todas as vontades”. A paciente apresentava personalidade “autoritária”, além de ser “excessivamente vaidosa, defeito esse que veio da linha materna”. Os pais perceberam o desequilíbrio quando a moça se tornou facilmente “irritadiça” e “pueril, desejando casar-se com artistas cinematográficos” e atribuíram esse comportamento devido ao “excesso de trabalho intelectual”, pois a moça cursava a Escola Normal e ainda, ao mesmo tempo, estudava piano. Para os médicos ela apresentava um “certo grau de desintegração psíquica” e “perver-

41. A “grande ofensa” a honra familiar mencionada pelo médico, foi que M. insistia que sua irmã havia dado à luz depois de dois meses de casada.

42. APESP, FSPInel, Caso 38, lata 1.

43. APESP, FSPInel, Caso 107, lata 3.

44. APESP, FSPInel, Caso 550, lata 16.

são da afetividade”, “se emocionava com a visita dos pais, mas, não hesitava em abandoná-los para casar-se com o Ramon Navarro⁴⁵, ou com o médico, ou com o jardineiro”. Apesar de ter recebido alta os médicos concluíram que “predomina no terreno da afetividade o egoísmo, claro ou disfarçado, mas sempre presente em todas as suas ideias e atos”.

Na paciente E.F.G.⁴⁶ os médicos também atribuíram à família a responsabilidade pelo desequilíbrio da moça. Seu prontuário descrevia como “exímia pianista”, que se apresentou “em várias capitais europeias”, contudo, segundo seus familiares ocorreu uma brusca mudança de caráter “abandonando de vez a carreira e só pensando em divertir-se e gastar dinheiro, demonstrando mesmo ignorar seu valor”. Apesar de sua família ter procurado o Sanatório, os médicos observaram falhas de educação, pois a moça foi “educada com hábitos de independência”.

5.—*Destinos e desvios femininos: casamento, maternidade e solteirice*

Desde finais do século XIX, que a família passou a ser considerada a unidade social básica, adquirindo importância estratégica e se tornando o sustentáculo do projeto normatizador, essa “nova família”, moderna e higiênica era estimulada a desenvolver práticas que se adaptassem aos novos tempos. Apesar da existência de diversos arranjos familiares⁴⁷, a família nuclear tornou-se o padrão, sendo formada pelos cônjuges (casados formalmente no civil e religioso) e os filhos legítimos nascidos dessa união. Na “nova família”, as mulheres deveriam arcar com a função de mães e se tornaram responsáveis pela saúde e cuidados dos filhos e do marido, já os homens, enquanto chefes de família, eram os encarregados do provento e teriam a autoridade sobre os membros da família.

A constituição da família seria através do casamento monogâmico, que deveria garantir a saúde da prole. Partindo das premissas da higiene mental, os psiquiatras demonstravam preocupações científicas, como a questão das doenças hereditárias, sobretudo as moléstias mentais “que se transmite de geração em geração”. Baseados em um discurso eugenista, defendiam que esses danos poderiam desaparecer

45. Famoso ator de cinema da década de 1930.

46. APESP, FSPInel, Caso 829, lata 22.

47. Pensando nas desigualdades sociais, econômicas e étnicas que fizeram (fazem) parte da história do Brasil, fica claro que havia outras formas de organização social. As classes populares também estavam submetidas às normas, pautadas no ideal de família nuclear, vivenciada e difundida pelos setores hegemônicos, no entanto outras experiências continuaram existindo: famílias comandadas pelas mulheres, sem uma figura masculina; casais que não eram casados formalmente; famílias compostas de inúmeros agregados, entre outras organizações. SCOTT, Ana: “O caleidoscópio dos arranjos familiares”. In PINSKI, Carla. B e PEDRO, Joana M. (orgs.): *Nova história das mulheres, op. cit.*

“evitando a união dos indivíduos portadores dessas taras”, pois a eugenia “visa melhorar a raça, não só sob o ponto de vista físico como também psíquico”⁴⁸.

Os ideais eugenistas atrelavam o desenvolvimento do país a união de indivíduos saudáveis. Eram duas as vertentes desse pensamento, a “eugenia positiva” que se baseava na prevenção, estimulando exames pré-nupciais para identificar as possíveis patologias que o casal poderia transmitir para os filhos, além de propagandear a necessidade da higiene e a prevenção e cura de doenças “como a sífilis, a tuberculose, a lepra (...) e de se estudar os mecanismos para “lutar contra as moléstias sociais”. Nessa perspectiva, a educação era um importante mecanismo “segundo a moral eugênica deve-se (...) desenvolver, em todo cidadão, a responsabilidade da raça”⁴⁹.

Já “eugenia negativa” apregoava um controle maior e dependendo da situação a esterilização de indivíduos considerados degenerados físicos e mentais, em criminosos reincidentes ⁵⁰, visando acabar com “o aumento assustador de elementos que representa, um peso morto para a sociedade”⁵¹. Também coíbiam uniões inter-raciais, pois a miscigenação era identificada como causa de degenerescência e, alguns defendiam ainda “a supressão pura e simples dos indesejáveis (...) acreditando poder dessa forma pôr termo ao sofrimento dos seres degenerados”⁵² e diminuir gastos governamentais dispensados a esses doentes.

Esforços foram constituídos para difusão do modelo de “esposa ideal”, que devia cultivar o recato, decência e pudor, manter fidelidade ao marido; como mãe e dona de casa precisava manter a harmonia e higiene do lar, garantindo saúde e bem-estar a seus familiares. Nesse contexto de preparar as mulheres para as suas funções como esposa e mãe a educação feminina tornou-se valorizada, cabia as mulheres a função de formar os futuros cidadãos e quando instruídas e educadas teriam capacidade de criar seus filhos dentro de boas condições físicas, intelectuais e morais. A educação feminina vinculava-se aos princípios da modernização da sociedade e da família, não tinham ideais emancipatórios, reafirmando a posição da mulher no lar como mãe e esposa.

A educação feminina era direcionada socialmente, para os setores populares as primeiras letras e ensino profissional, já para as meninas e moças das elites e setores médios urbanos, compreendia uma variedade de aprendizagens, além da leitura, escrita e operações matemáticas básicas, também incluía aprender bordado,

48. PACHECO E SILVA, Antonio Carlos: *op. cit.*, p. 200

49. *Idem.*

50. WEGNER, Robert e SOUZA, Vanderlei Sebastião de: “Eugenia ‘negativa’, psiquiatria e catolicismo: embate em torno da esterilização eugênica no Brasil”. *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, 20-1 (jan-mar. 2013), 263-288.

51. PACHECO E SILVA, Antonio Carlos: *op. cit.*, p. 201.

52. *Idem.*

costura, culinária, em algumas situações tocar piano e falar outro idioma, sendo valorizada como indicativo de capital cultural⁵³.

Já que as funções femininas se encontravam determinadas, negar-se a ter filhos seria contrariar o “destino natural”, podendo gerar patologias, dentre elas a loucura⁵⁴. Em carta ao Sanatório Pinel, o marido de I.D.P.⁵⁵ expressou essa ideia, ele relatou que “quis tê-lo para seguir o conselho de alguém que disse que procurasse ter um filho que ela ficaria boa. Mas não adiantou”. Assim como o marido de V.M.R.⁵⁶, que atribuiu como causa do adoecimento da esposa o fato de que ela “(...) não teve filhos, nem concebeu”.

A ideia de contracepção era comentada nos meios médicos, inclusive era recomendada para os setores populares visando a diminuição da miséria, ao limitar o número de filhos entre aqueles que não apresentavam condições “adequadas” para cria-los⁵⁷. No entanto, a maioria defendiam que a contracepção não era natural, podendo causar danos ao corpo feminino e gerar sentimento de culpa nas mulheres que evitavam ter filhos, como foi o caso da paciente A.S.M.⁵⁸, mulher de 35 anos e casada, foi levada ao Sanatório por seu esposo por apresentar “alucinações”, pois estava com “mania de rezar (...) para afastar um mal pressentimento”, os médicos assinalaram que a paciente não tinha “antecedentes hereditários e nem pessoais”, era uma senhora de hábitos condizentes com a norma, até que “começou a se enfraquecer e baquear. Ela, que até certo ponto evitava ter muitos filhos, começou a ter remorso disso, procurando por todos os meios se penitenciar dessa falha”.

As famílias e o Estado esperavam que as mulheres tivessem filhos e cuidassem das crianças.

O discurso representava a maternidade como um “mandato biológico”, mas também como função que “enaltece e glorifica a mulher”, devendo a mulher desenvolvê-lo em todo seu potencial. Frequentemente, a representação da maternidade transbordava seu caráter biológico para abarcar um significado social. (...). Qualquer outra atividade feminina, que não fosse a de esposa e mãe, realizada no aconchego do lar, passou a ser vista como subordinada, assessoria e desviante⁵⁹.

O papel social exercido pelas mulheres adquiriu importância, enquanto mães estavam incumbidas de gerar e criar os futuros cidadãos, a maternidade adquiriu

53. BOURDIEU, Pierre. *A distinção: crítica social do julgamento*. São Paulo, Edusp; Porto Alegre, RS: Zouk, 2007.

54. COUTO, Rita Cristina Carvalho de Medeiros: *Nos corredores do Pinel*, op. cit., p. 47.

55. APESP, FSPinel, Caso 1521, lata 42.

56. APESP, FSPinel, Caso 251, lata 7.

57. A questão da contracepção e da maternidade consciente, ver, MATOS, Maria Izilda Santos de: *Corpos e emoções*, op. cit., p. 50.

58. APESP, FSPinel, Caso 87, lata 3.

59. MATOS, Maria Izilda Santos de: *Corpos e emoções...*, op. cit., p. 55.

função política surgindo a representação da “mãe cívica”⁶⁰ e as responsáveis por isso seriam as mulheres que deveriam ser educadas para essa finalidade.

A crescente preocupação com a criação de crianças saudáveis abriu possibilidades para a intervenção de novos saberes médicos (pediatria, puericultura e pedagogia), através de ações e prescrições que visavam prevenir a mortalidade infantil e as doenças. Pautados nas noções de higiene familiar, os médicos se propunham a ensinar as mulheres novos procedimentos e cuidados para com as crianças. Aspectos envolvendo a maternidade passaram a sofrer a intervenção médica direta, desde o parto (que deveria ser realizado por médicos e não por parteiras), passando pela amamentação e alimentação, além de vários outros cuidados com a higiene e disciplina das crianças de acordo com a faixa etária.

O destino traçado para as mulheres era o casamento abençoado pela Igreja e legalmente registrado no civil. Já era difundido que o casamento deveria ser realizado por amor, sendo a livre escolha do cônjuge considerada uma atitude moderna⁶¹. As jovens nutriam expectativas para arrumar um “bom casamento” sofrendo pressão social nesse sentido, já que “o casamento era a porta de entrada para a realização dos ideais de feminilidade, por isso as moças deveriam ser educadas para que não se desviassem desse caminho e não escapassem do “destino” reservado às mulheres, assim sendo, as jovens receavam ficar solteiras e não realizar seus sonhos de felicidade conjugal.

Nos prontuários observa-se situações nas quais os ditos desvios de conduta foram relacionados a incertezas com as possibilidades de casamento. Os familiares da paciente P.M.R.⁶² atribuíram como causa da moléstia “amores contrariados”, “grande receio de não arranjar um bom casamento”, de manter solteira e “o afastamento das duas irmãs” que após o casamento se mudaram da casa paterna, o que gerou na paciente uma “grande tristeza”. O conjunto desses fatos levaram a “crises alucinatórias”, pois P. se sentia perseguida pelas “almas de dois rapazes que foram seus pretendentes”.

60. As mulheres eram consideradas parceiras do Estado e o “corpo feminino foi posto em comunicação orgânica com o corpo social”. FOUCAULT, Michel: *História da sexualidade I a vontade de saber*. Rio de Janeiro, 1988, 20.^a Edição. RAGO, Margareth: “Trabalho feminino e sexualidade”. In DEL PRIORE, Mary e BASSANEZI, Carla (orgs.): *História das mulheres no Brasil*. São Paulo, Contexto, 2002; MARTINS, Ana Paula Vosne: *A medicina da mulher*, op. cit.

61. Os casamentos arranjados foram comuns no período colonial e imperial, geralmente acertados entre os pais dos noivos, visava garantir a continuidade dos domínios, junção de fortunas e outros acordos familiares. Desde finais do século XIX, passaram a circular os ideais do “amor romântico”, que incluía o casamento por amor, apesar que consentimento familiar se mantinha fundamental. ARAÚJO, Rosa Maria Barbosa de: *A vocação do prazer - a cidade e a família no Rio de Janeiro republicano*. Rio de Janeiro, Rocco, 1993. BORGES, Valdeci R.: *Histórias românticas na Corte do Brasil Imperial: O romance urbano de José de Alencar (Rio de Janeiro/ 1840-1870)*. São Paulo, E-Manuscrito, 2019.

62. APESP, FSPinel, Caso 102, lata 3.

No caso na paciente A.D.⁶³, segundo o relato da mãe, a filha tinha “mania de casar-se, os seus distúrbios tiveram início em abril de 1929, manifestado por ideias fixas de matrimônio”, o médico descreve a paciente como “moça, de 28 anos, bem apresentável, cuidando com capricho de seu aseo e vestuário, dotada de certa cultura”, apesar de ter passado um pouco da “idade ideal para casar” e de apresentar atributos considerados desejáveis para uma futura esposa, no entanto, tinha “ideias delirantes, geradas por alucinações”.

Todos os prontuários informavam o estado civil das pacientes e as solteiras eram particularmente destacadas. A paciente A.A.A.⁶⁴ foi internada por delírios, pois dizia que era “noiva do príncipe de Gales”, além disso, o médico relatou que A. tinha uma dificuldade em conviver com outras pessoas, pois tinha “uma acentuada mania de limpeza”, além de ser “muito sistemática, não gostava de diversões, como toda *solteirona*, achava tudo profano e vergonhoso”, atenta-se para o modo pejorativo como o médico se referiu a paciente.

No caso da paciente M.C.M.O.⁶⁵, o prontuário informa que era “moça solteira, com 34 anos”, sendo relatado que se tratava de pessoa bastante inteligente e, apesar de ser “independente” sua conduta sempre foi “irrepreensível”, até ser “contrariada pelos seus em uma inclinação amorosa”; a desaprovação familiar ao namoro e o excesso de trabalho foram, segundo os médicos, os causadores da moléstia mental.

As mulheres que não se casavam até os 25 anos eram consideradas “solteironas”, sendo estigmatizadas socialmente, representadas “como frustradas, senão anormais”⁶⁶. Se a norma estabelecia o destino feminino como de esposa e mãe, restavam as solteiras poucas opções, elas deviam se encarregar de cuidar dos doentes e velhos da família, preservar as memórias familiares (fotos, receitas, histórias), de vigiar a moral familiar (acompanhavam as sobrinhas em passeios e viagens, vigiavam namoros e noivados). Trabalhar também se apresentava como uma possibilidade, desde que em funções que fossem consideradas dignas como professoras, enfermeiras, secretárias, contudo, nem sempre essas atividades eram garantia de maior liberdade, já que muitas solteiras continuavam residindo na casa dos pais e estavam condicionadas à autoridade paterna, sendo exigido manter comportamento discreto e contido.

63. APESP, FSPInel, Caso 399, lata 11.

64. APESP, FSPInel, Caso 195, lata 6.

65. APESP, FSPInel, Caso 471, lata 13.

66. FONSECA, Cláudia: “Solteironas de fino trato: reflexões em torno do (não) casamento entre pequeno burgueses no início do século XX”. *Revista Brasileira de História*, 9-18 (agosto/setembro 1989), 99-120.

6.—*Considerações finais*

Partindo do relato do “caso” de Eunice Caldas e cruzando com as informações presentes em outros prontuários do Sanatório Pinel de São Paulo vários questionamentos foram colocados sobre corpos e mentes das mulheres internadas, como os discursos médicos identificaram as ditas enfermidades femininas, apresentaram as questões da sexualidade, casamento, solteirice e honra, reforçaram os ideais de feminilidade vinculando aos padrões femininos de “boa esposa e mãe”, como outros procedimentos e expectativas foram identificados com desvios e patologias que deveriam ser tratadas.

Vivendo dentro de rígidos códigos, parte das mulheres que não se submeteram aos discursos normativos foram consideradas incapazes de ajustamento ao meio social e se atreveram a recusar o casamento e a maternidade, assumiram desejos de independência e gosto pelo trabalho, frente a isso, conheceram a desaprovação social e até mesmo o enclausuramento em instituições psiquiátricas como o Sanatório Pinel. Cabe atentar para não deduzir que todas as pacientes eram vítimas de um “confinamento punitivo”, é plausível que entre as mulheres internadas várias sofriam de patologias que necessitavam de cuidados médicos, no entanto, cabe observar que os corpos e mentes femininos carregavam estigmas mais suscetíveis ao controle de seus comportamentos e às ações de internamento.

O corpo está no centro das relações de poder. Mas o corpo das mulheres é o centro, de maneira imediata e específica. Sua aparência, sua beleza, suas formas, seus gestos, sua maneira de andar, de olhar, de falar e de rir (provocante, o riso não cai bem às mulheres, prefere-se que elas fiquem com as lágrimas) são o objeto de uma perpétua suspeita. Suspeita que visa o sexo, vulcão da terra. Enclausurá-las seria a melhor solução: em um espaço fechado e controlado, ou no mínimo sob um véu que mascara sua chama incendiária. Toda mulher em liberdade é um perigo e, ao mesmo tempo, está em perigo, um legitimando o outro. Se algo de mau lhe acontece, ela está apenas recebendo aquilo que merece⁶⁷.

Nesse sentido, as possibilidades de análise dos casos aqui levantados não se esgotam e pretendem trazer inquietações para outras pesquisas que questionem padrões de comportamento de gênero em diferentes períodos históricos a partir de produções discursivas legitimadas socialmente, como a medicina.

67. PERROT, Michelle: “Apresentação”. In MATOS, Maria Izilda S. de e SOIHET, Rachel (orgs.): *O corpo feminino em debate*. SP, Ed. UNESP, 2003, pp. 7-27.

7.—Referências

- ARAÚJO, Rosa Maria Barbosa de: *A vocação do prazer - a cidade e a família no Rio de Janeiro republicano*. Rio de Janeiro, Rocco, 1993.
- ASSUMPÇÃO Jr., Francisco B.: “A ideologia na obra de Pacheco e Silva”. *Revista Latino-americana de Psicopatía Fundamental*, 1-4 (dez. 1998).
- Begliomini, Hélio. Antonio Carlos Pacheco e Silva: “Academia de Medicina de São Paulo, Biografias”. Disponível em: <<http://www.academiamedicinasaopaulo.org.br/biografias/137/biografia-antonio-carlos-pacheco-e-silva.pdf>>. Acesso em: 10/11/2015.
- BORELLI, A.: *Uma cidadã relativa: as mulheres, as questões de gênero e o direito brasileiro - 1830/1950*. São Paulo, DC&C empresarial, 2010.
- BORGES, Valdeci R.: *Histórias românticas na Corte do Brasil Imperial: O romance urbano de José de Alencar (Rio de Janeiro 1840-1870)*. São Paulo, E-Manuscrito, 2019.
- BOURDIEU, Pierre: *A distinção: crítica social do julgamento*. São Paulo, Edusp; Porto Alegre, RS, Zouk, 2007.
- CAPUTO, Melissa Mendes: *Eunice Caldas, uma voz feminina no silêncio da história*. Dissertação de mestrado. Universidade Católica de Santos, Santos, 2008.
- CORTÊS, Íáris Ramalho: “A trilha legislativa da mulher”. In PINSKI, Carla B. e PEDRO, Joana M. (orgs.): *Nova História das Mulheres no Brasil*. São Paulo, Contexto, 2012.
- COUTO, Rita Cristina Carvalho de Medeiros: *Nos corredores do Pinel: eugenia e psiquiatria*. Doutorado. USP, 1999.
- CUNHA, Maria Clementina Pereira: *O espelho do mundo - Juquery, a história de um asilo*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1986.
- CUNHA, Maria Clementina Pereira: “Loucura - gênero feminino: as mulheres do Juquery na São Paulo do início do século xx”. *Revista Brasileira de História*, 9-18 (1989), 121-144.
- ENGEL, Magali: “Psiquiatria e feminilidade”. In DEL PRIORE, Mary e BASSANEZI, Carla (orgs.): *História das Mulheres no Brasil*. São Paulo, Contexto, 2002.
- FIGUEIREDO, Lília Simões Barbosa de: *Duplo nó: mulheres no Hospital Psiquiátrico Pinel de Pirituba (1929-1940)*. Dissertação (Mestrado em História), PUC, São Paulo, 2011.
- FONSECA, Cláudia: “Solteironas de fino trato: reflexões em torno do (não) casamento entre pequeno burgueses no início do século xx”. *Revista Brasileira de História*, 9-18 (agosto/setembro 1989), 99-120.
- FOUCAULT, Michel: *História da sexualidade I a vontade de saber*. Rio de Janeiro, 1988, 20.^a Edição.
- FOUCAULT, Michel: *O poder psiquiátrico*. São Paulo, Martins Fontes, 2012.
- FOUCAULT, Michel: *Os anormais*. São Paulo, Martins Fontes, 2014.
- MARQUES, Marília Bernardes: *Discursos médicos sobre seres frágeis*. Rio de Janeiro, Fiocruz, 2001.
- MARTINS, Ana Paula Vosne: *A medicina da mulher: visões do corpo feminino na constituição da obstetrícia e da ginecologia do século xx*. Tese (Doutorado em História), Unicamp, 2000.
- MATOS, Maria Izilda Santos de: *Corpos e emoções*. E@manuscrito, 2018.
- PEREIRA, Bruna dos Santos Beserra: *Entre a Loucura e a norma: mulheres internadas no Sanatório Pinel (SP, 1929-1944)*. SP, E-manuscrito, 2018.
- PERROT, Michelle: “Apresentação”. In MATOS, Maria Izilda S. de e SOIHET, Rachel (orgs.): *O corpo feminino em debate*. SP, Ed. UNESP, 2003, pp. 7-27.
- PERROT, Michelle: *Os excluídos da história. Operários, mulheres e prisioneiros*. São Paulo, Paz e Terra, 1988.
- PICCININI, Walmor J.: *História da Psiquiatria*, 9-7 (julho 2004). Disponível em: <http://www.polbr.med.br/ano04/wal0704.php>. Acesso em: 10/8/2019.
- RAGO, Margareth: “Trabalho feminino e sexualidade”. In DEL PRIORE, Mary e BASSANEZI, Carla (orgs.): *História das mulheres no Brasil*. São Paulo, Contexto, 2002.

- ROHDEN, Fabiola: *Uma ciência da diferença: sexo e gênero na medicina da mulher*. Rio de Janeiro, Fiocruz, 2001.
- SANTOS, Paulo Reis dos: *Inclinações, erotismo, pederastia e práticas masturbatórias: uma análise dos campineiros internados no Sanatório Pinel na década de 1930*. (Doutorado em Educação), Faculdade de Educação, UNICAMP, Campinas, 2015.
- SCOTT, Ana: “O caleidoscópio dos arranjos familiares”. In PINSKI, Carla B. e PEDRO, Joana M. (orgs.): *Nova história das mulheres*. São Paulo, Contexto, 2012.
- SWAIN, Tania Navarro: “Mulheres indômitas e malditas: a loucura da razão”. In MUCHAIL, Salma Tannus; FONSECA, Márcio Alves da; VEIGA-NETO, Alfredo (orgs.): *O mesmo e o outro - 50 anos de História da Loucura*. Belo Horizonte, Autêntica Editora, 2013.
- VACARO, Juliana Suckow: *A construção do moderno e da loucura: mulheres no Sanatório Pinel de Pirituba (1929-1944)*. Dissertação (Mestrado em História), FFLCH, USP, São Paulo, 2011.
- VIEIRA, Elisabeth Meloni: *A medicalização do corpo feminino*. Rio de Janeiro, Fiocruz, 2002.
- WEGNER, Robert e SOUZA, Vanderlei Sebastião de: “Eugenia ‘negativa’, psiquiatria e catolicismo: embate em torno da esterilização eugênica no Brasil”. *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, 20-1 (jan-mar. 2013), 263-288.

Arquivo Público do Estado de São Paulo, Fundo Sanatório Pinel, Caso 45, lata 2.

APESP, FSPinel, Caso 8, lata 1.

APESP, FSPinel, Caso 35, lata 1.

APESP, FSPinel, Caso 38, lata 1.

APESP, FSPinel, Caso 87, lata 3.

APESP, FSPinel, Caso 102, lata 3.

APESP, FSPinel, Caso 107, lata 3.

APESP, FSPinel, Caso 147, lata 4.

APESP, FSPinel, Caso 195, lata 6.

APESP, FSPinel, Caso 251, lata 7.

APESP, FSPinel, Caso 399, lata 11.

APESP, FSPinel, Caso 471, lata 13.

APESP, FSPinel, Caso 550, lata 16.

APESP, FSPinel, Caso 624, lata 17.

APESP, FSPinel, Caso 829, lata 22.

APESP, FSPinel, Caso 1105, lata 27.

APESP, FSPinel, Caso 1123, lata 31.

APESP, FSPinel, Caso 1370, lata 37.

APESP, FSPinel, Caso 1521, lata 42.

PACHECO E SILVA, Antonio Carlos: *Psiquiatria clínica e forense*. São Paulo, Editora Renascença, 1951.

Fuentes para el estudio de la violencia contra las mujeres en el primer franquismo: las sentencias de la Audiencia Provincial de Ourense (1940-1950)

Sources for the study of violence against women in the first Francoism: the sentences of the Provincial Court of Ourense (1940-1950)

Domingo Rodríguez Teijeiro

Universidade de Vigo
teijeiro@uvigo.es

Recibido el 15 de mayo de 2019

Aceptado el 24 de mayo de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 549-574]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.9396>

RESUMEN

En el presente trabajo, pretendemos poner de manifiesto la utilidad de los Libros de Sentencias de la Audiencia Provincial para el conocimiento de la violencia sobre las mujeres en el primer franquismo. Hemos analizado los libros de la Audiencia provincial de Ourense correspondientes al período 1940-1950, seleccionando aquellas sentencias que, de manera directa o indirecta, permiten conocer casos de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado. Analizamos los delitos juzgados y las sentencias pronunciadas, así como la información que nos ofrecen sobre este objeto de estudio, a partir de ellas profundizamos en las diversas tipologías. Nuestro objetivo es llamar la atención sobre las posibilidades que ofrece esta fuente y también sobre sus limitaciones: es una de las pocas que existe, pero a la Audiencia únicamente llegan los casos más graves de violencia contra las mujeres por lo que la inmensa mayoría quedan en el anonimato.

Palabras clave: Posguerra Civil. Ourense. Mujeres. Violencia. Justicia. Género.

ABSTRACT

In this paper, we try to show the usefulness of the Sentence Books of the Povincial Court for understanding violence against women in the early Franco. We have analyzed the books of the Provincial Court of Ourense for the period 1940-1950, selecting those sentences that, directly or indirectly, show cases of violence against women both in the public and private spheres. We analyze the crimes judged and the judgments pronounced, as well as the information that they offer us on this object of study, from them we deepen in the diverse typologies, that we have grouped in five forms. Our objective is to draw attention to the possibilities offered by this source and also to its limitations: it is one of the few that exists, but the audience only reaches the most serious cases of violence against women so the vast majority remain in the anonymity.

Key words: Postwar. Ourense. Women. Violence. Justice. Gender.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Delitos y sentencias en la Audiencia provincial. 3.—Las formas de la violencia. 3.1.—Acoso y agresiones sexuales. 3.2.—Otras agresiones. 3.3.—Violencia doméstica. 3.4.—Homicidios y asesinatos. 3.5.—Aborto. 4.—Conclusiones. 5.—Referencias Bibliográficas.

1.—Introducción

En las últimas décadas la violencia contra las mujeres, especialmente en su vertiente de violencia de género —un término que la prensa tiende a asimilar a la ejercida en el ámbito familiar por la pareja o expareja—, gracias a la visibilidad proporcionada por la amplia cobertura que le han dedicado los medios de comunicación, ha calado en el seno de la sociedad como un problema de primera magnitud. De este modo, un fenómeno que ha existido en todas las sociedades a lo largo de la historia ha dejado de ser un asunto privado y sus víctimas han salido del anonimato.

En paralelo a esta mayor visibilidad y atención, los estudios sobre estas formas de violencia se han multiplicado en diferentes ámbitos científicos y con diferentes perspectivas metodológicas y teóricas: desde la sociología, la psicología o el derecho se han hecho aportaciones destacadas¹. En muchos de esos trabajos es posible encontrar una perspectiva histórica con el objetivo de enmarcar el análisis de la situación actual, sin embargo, desde la historiografía se ha prestado una atención relativamente escasa a esta temática. Apenas es posible citar un puñado de investigaciones que tienen como objetivo el estudio de la violencia contra las mujeres en un periodo histórico concreto: la Edad Media, el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX son prácticamente los únicos periodos temporales sobre los que se ha investigado².

Mayor recorrido ha tenido, y tiene, la historia de las mujeres. En lo que aquí nos interesa, son ya muy abundantes los trabajos que tratan de la situación de la mujer durante el franquismo: la construcción de un modelo de mujer, el destacado papel de juega en la vida cotidiana —muchas veces como principal, sino único, sostén de la unidad familiar— o bien como sujeto de violencia política³. Estos trabajos coinciden en señalar que el modelo de sociedad impuesto por el franquis-

1. La bibliografía es ya muy amplia, entre otros, se pueden citar, por ejemplo, los trabajos de Osborne (2001); Lorente Acosta (2001); Laurenzo, Maqueda y Rubio (2008); Larrauri (2007); Arisó y Mérida (2010); Antón García (2016); Gallardo, Del Pozo y Figueruelo (2016).

2. Pocos trabajos más se pueden citar que los de Aresti Esteban (1999 y 2006), Sánchez González (2006), Bazán Díaz (2008), Fuente Pérez (2006), Gil Ambrona (2008), Cases Sola (2013 y 2017), Chaves Palacios (2018) o Rubia Osorio (2017).

3. Sin ánimo de ser exhaustivos podemos citar, entre otros, los de Di Febo (1979), Alcalde (1996), Cuesta Bustillo (2003), Hernández Holgado (2003), Barranquero Texeira (2003 y 2010),

mo puso fin a los tibios avances que, en lo tocante a la igualdad de género y a una mayor participación de la mujer en la vida social y política, habían significado los años de la República. La mujer se verá de nuevo relegada a una posición de subordinación respecto al hombre, recluida en el hogar. Como apunta Ortíz Heras (2006) la legislación las excluirá de muchas actividades con la pretensión de mantenerlas en roles tradicionales: su papel debería consistir en “proporcionar hijos a la Patria”. Será considerada como un ser inferior, ya sea desde el punto de vista espiritual o intelectual y que, por su naturaleza, tiene una vocación de ama de casa y madre. Todo un estereotipo que sería ampliamente difundido desde la escuela, la Iglesia y los medios de comunicación, sin olvidar el importante papel jugado por la Sección Femenina del partido único FET y de las JONS.

La iglesia católica contribuirá de manera destacada a la definición y mantenimiento del estereotipo de la mujer como esposa y madre, al considerar que las diferencias sexuales entre hombres y mujeres son de origen divino y que se complementan de manera armónica en el matrimonio, en la familia. Si en la mujer destacan las cualidades afectivas, el sentimiento y la sensibilidad, las del hombre vendrían marcadas por el carácter o la valentía. Aun dentro de esa complementariedad se establece la superioridad del hombre tanto en el aspecto físico como en el intelectual, de lo que se deriva la total subordinación de la mujer al marido (Gómez Nicolau, 2013: 140).

En este sentido, la dictadura no será especialmente novedosa, en realidad, como señalan Marugán y Vega, lo que hará será reforzar el tradicional modelo patriarcal de familia, imponiendo un modelo de conducta que definía “una masculinidad dominada por una virilidad libre de pulsiones temerosas y una feminidad en la que privaba el recato familiar y la decencia”. Obsesionado con la moralidad y las “buenas costumbres”, en cuya imposición es fácilmente perceptible una elevada carga de violencia institucional contra las mujeres, éstas, consideradas como el principal vehículo de la inmoralidad, se convertían en “sujetos a vigilar”. Sometidas a muchas obligaciones y con muy pocos derechos, interiorizan la creencia de “no tener derechos [y] se hace difícil imaginar que denunciaran una agresión al ser sometidas a comportamientos lesivos” (Marugán y Vega, 2002: 421).

Lo que hoy consideramos comportamientos lesivos para la mujer por el mero hecho de serlo, no eran socialmente reconocidos como tales hasta hace apenas unas décadas y, en consecuencia, no se encontraban recogidos en la legislación. Durante el franquismo, si se hacía difícil la denuncia porque la propia agredida lo consideraba una situación “normal” (especialmente en el ámbito familiar), este tipo de comportamientos no alcanzaban la difusión que hoy en día tienen a través

Cenarro Lagunas (2005), Babiano (2007), Domingo (2007), Egidio León (2009), Prieto Borrego (2010), Trillo (2011). Abad Buil (2011) y Seoane Amigo (2013).

de unos medios de comunicación censurados que pretendían dar la imagen de un país en el que reinaba el orden⁴.

Así pues, una de las principales dificultades para acercarse al conocimiento de esta realidad está constituido por la ausencia de fuentes. Nuestra intención, en las páginas que siguen, no es realizar un estudio en profundidad de la violencia contra las mujeres en la primera década del franquismo, el objetivo que nos hemos marcado es mucho más modesto: poner en valor una de las pocas fuentes que existen para acercarse a ella, los *Libros de Sentencias* de la Audiencia Provincial, sirviéndonos del caso de Ourense. En este libro, de obligada existencia en todas la Audiencias, se recoge un resumen de las sentencias dictadas anualmente por el tribunal que, en una o dos páginas, aporta datos sobre el procesado, un breve resumen de los hechos juzgados, las consideraciones y petición del fiscal, la acusación particular (en su caso) y la defensa, finalmente, el fallo del tribunal.

Por su estructura, la información recogida en el resumen de cada sentencia permite un tratamiento serial y, dado que es la misma en todas las Audiencias, resulta especialmente indicada para la realización de estudios comparativos entre diferentes provincias. Hasta ahora esta fuente se ha utilizado para el estudio local o provincial de la delincuencia “común” en la posguerra, con especial atención a los sectores marginales y a la “delincuencia social” o contra la propiedad; trabajos en los que se presta atención a la delincuencia femenina e, incluso, a las formas de violencia sobre las mujeres siempre en el marco de ese estudio general que, por otro lado, solo se ha llevado a cabo en contadas provincias⁵.

Las sentencias no pueden entenderse sin prestar atención a los fundamentos legales que las sostienen, por lo que dedicamos un primer apartado a un somero repaso de la legislación, especialmente los dos Código Penales, de aplicación a lo largo de la década y comentamos cuáles de aquellos delitos tipificados en el código, o en las nuevas leyes promulgadas, pueden entenderse y/o aportarnos información sobre diferentes formas de violencia contra las mujeres. Los que lo hacen de manera directa generalmente se refieren al ámbito público y guardan relación con distintas formas de agresión o violencia sexual; en el ámbito privado, los malos tratos y la violencia dentro del hogar, solo son accesibles de manera indirecta, a través de otras tipologías delictivas, especialmente los casos de lesiones. En un segundo apartado, analizamos las formas de la violencia agrupando en cinco tipologías los distintos supuestos que aparecen en las sentencias. Finalmente, en las conclusiones, comentamos las posibilidades, pero también las limitaciones

4. El director del periódico sensacionalista *El Caso* señalaba cómo la censura no les permitía incluir más de un crimen por número (Gómez Nicolau, 2013: 137).

5. Casos de Lleida, por Mir Curco (2001); Murcia, en la Tesis de Gómez Westermeyer (2006); Extremadura, con trabajos de Sánchez Marrollo (2003) y Rina Simón (2012).

que ofrece esta fuente, posiblemente la única existente para conocer la violencia ejercida sobre las mujeres en la inmediata posguerra.

2.—*Delitos y sentencias en la Audiencia provincial*

Dos son las normas penales básicas que rigen la actuación de los tribunales durante el periodo analizado: el Código Penal de 1932 y el Código Penal, texto refundido, de 1944. El primero se verá progresivamente modificado en alguno de sus artículos y complementado por normas de carácter especial en los primeros años de la década de los cuarenta.

En el Código de 1932, aquellos delitos que, teniendo como sujeto pasivo a mujeres, reconoceríamos hoy en día como violencia contra las mujeres quedaban recogidos esencialmente en los Títulos IX y X. En el primero, bajo el epígrafe “Delitos contra la vida y la integridad corporal” se describen y sancionan, en sus diferentes capítulos, los delitos de Homicidio (incluyendo el caso de parricidio), Asesinato, Infanticidio, Aborto y Lesiones. En el segundo, con el título “Delitos contra la honestidad” se sancionan los delitos de Violación, Abusos Deshonestos, Escándalo Público (que recoge los relacionados con la prostitución) y Rapto. También es posible encontrar formas de violencia en los supuestos del Título XI, “Delitos contra el honor”, que incluye los de Calumnias e Injurias; y del mismo modo, en el Título XIII, “Delitos contra la libertad y la seguridad”, donde se detallan los casos de Detenciones Ilegales, Sustracciones de Menores, Abandono de Niños o Amenazas y Coacciones.

Este Código representa una actualización del promulgado en 1870 y se lleva a cabo con una indudable voluntad de provisionalidad. Las reformas realizadas se refieren a las obligatoriamente impuestas por la nueva Constitución, la corrección de algunos errores materiales de técnica y, sobre todo, a la pretensión de humanizar el Código (con la derogación de la pena de muerte y perpetua, ampliando las eximentes y el número de atenuantes al tiempo que se restringen las agravantes, etc.). En consecuencia, mantiene los principios patriarcales sobre los que se había construido el liberalismo decimonónico, que vedaban a las mujeres el acceso al espacio público “el único socialmente reconocido y valorado, donde se ejerce el poder y se tienen derechos”, recluyéndolas en el ámbito privado “donde no se necesita ejercer ningún poder ni poseer ningún derecho (Cuenca Gómez, 2008: 75-76).

No debe extrañar, pues, que el primer franquismo continuase aplicando el Código republicano sin ningún reparo ya que cubría perfectamente sus necesidades. Con todo, en los primeros años cuarenta se promulgan un conjunto de leyes especiales que, aplicándose a la mujer, modifican la norma penal básica, y responden a una doble intención. Por un lado, eliminar todos los aspectos modernizadores que en cuestión de igualdad de sexos se había intentado poner en marcha durante la Segunda República y, por otro, devolver a la mujer a su papel y situación tradi-

cional, recluyéndola en el hogar y supeditándola en todos los aspectos a la figura del varón. En el contenido de estas normas es indudable la influencia de la Iglesia, principal defensora de la vuelta a una moral “tradicional”. Así, entre otras, cabe citar la abolición del divorcio (1939), penalización del aborto (1941), la modificación del delito de abandono de familia (1942), del infanticidio y abandono de niños (1942), el restablecimiento del delito de adulterio (1942) o la agravación de los delitos de estupro y rapto (1942) (Cano Bueso, 1985: 67).

Por su parte, el Código Penal de 1944 se presenta no como una reforma total del anterior, sino como “una edición renovada o actualizada de nuestro viejo Cuerpo de Leyes”, que tanto en su sistema y definiciones como reglas se remonta al promulgado en 1848, con la intención de adaptarlas a los principios y necesidades del Nuevo Estado. De este modo, se incorporan al Código los preceptos contenidos en las leyes especiales que se habían dictado en los primeros años cuarenta —de manera señalada los tipificados en la Ley de Seguridad del Estado—, pero también algunos ya presentes en el Código de 1928; se incluyen los delitos y faltas contra la Religión del Estado y se eliminan todas las alusiones al régimen republicano “por otras ajustadas a la organización actual del Estado”; se depuran errores, “evitando extranjerismos en el lenguaje”. Cabe destacar que uno de los objetivos recogidos en la parte expositiva de la Ley era “moderar las penas de aborto señaladas en la Ley de 24 de enero de 1941”⁶.

Teniendo en cuenta lo anterior, no serán muchas las novedades que presenta el Código de 1944, limitándose a un mayor número de agravantes al tiempo que se reducen las atenuantes y eximentes. Josep M.^a Tamarit (2005: 56-58) destaca, entre sus características, una inspiración moralista y religiosa, que se deja ver de manera especial en los “Delitos contra la honestidad”, donde se incorporan todas las leyes de este tenor aprobadas en los años anteriores y su evidente sexismo, al “reflejar los valores machistas de la nueva clase dirigente militar o militarizada y de lo más rancio de la tradición hispánica machista”. Sexismo que se hace patente en el delito de uxoricidio, que daba un trato muy benévolo al hombre que asesinaba a su mujer al sorprenderla en adulterio; en la propia consideración del adulterio, más castigado en la mujer que en el hombre y, sobre todo, en la exigencia de demostrar una probada honestidad en la mujer para la consideración de delitos sexuales (estupro, violación).

Aunque cambia la numeración y denominación de alguno de los Títulos, así como la numeración correspondiente de los artículos, los supuestos en los que podemos encontrar delitos que sancionan o informan de distintas formas de violencia contra las mujeres son los mismos que en el anterior Código de 1932, con los añadidos correspondientes a las leyes especiales citadas.

6. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el “Código Penal, texto refundido de 1944”, BOE de 13 de enero de 1945.

Entre enero de 1940 y diciembre de 1950 hemos contabilizado 262 sentencias de la Audiencia Provincial de Ourense en las que, de manera directa o indirecta, es posible constatar diferentes formas de lo que hoy reconoceríamos, sin duda, como violencia contra las mujeres. Una cifra que representa apenas un 7% del total de sentencias dictadas a lo largo de esos años. A comienzos de la década todavía se están juzgando delitos cometidos durante la guerra y, en algunos casos, correspondientes al periodo republicano; en los años centrales, especialmente en 1945 —y de manera cada vez menos frecuente, en los dos siguientes—, aunque ya ha entrado en vigor el nuevo Código Penal, dado que la mayor parte de los delitos juzgados se cometieron en los años anteriores, los tribunales tienen la potestad de aplicar —y así lo hace la Audiencia Ourensana— aquella norma que resulte más favorable para el procesado.

El número de delitos juzgados en la Audiencia resulta algo superior al de sentencias, puesto que en algunas de ellas son varios los encausados; en total se trata de 24 tipos delictivos diferentes por los que se juzga a agresores o supuestos agresores. En el delito de “Aborto”, aunque en rigor puede considerarse como una forma de violencia estructural, dada su penalización —así como la de cualquier método anticonceptivo— y las condiciones en que se realiza ilegalmente, hemos optado por contabilizar solo aquellos en los que se lleva a cabo por inducción (o incluso coacción) de la pareja.

Individualmente, el delito más representado es el de Lesiones, seguido a una cierta distancia por el Estupro; estos dos delitos representan prácticamente el 50% del total. Ahora bien, si consideramos en conjunto los delitos con contenido sexual (estupro, tentativa de violación, abusos deshonestos, violación y rapto), estos resultan ser el grupo más representado, con un 43% del total. Como tendremos ocasión de comentar, en los delitos citados no siempre aparece la mujer como víctima. En ocasiones es ella la que es juzgada, por ejemplo, en varios supuestos del delito de lesiones, por defenderse de algún tipo de agresión o abuso sufrido; en otras ocasiones la mujer no aparece ni como víctima ni como autora del delito, informándonos la sentencia de manera indirecta de un caso de violencia sobre la mujer que es el que, en última instancia, da lugar a la comisión del delito por parte de un familiar de aquella.

Pero también resulta complicado en algunas sentencias determinar si nos encontramos ante un caso de violencia contra la mujer por el mero hecho de serlo. Sobre todo, en el delito de lesiones, que muy a menudo tiene lugar en el contexto de una disputa por lindes de fincas, por el uso del agua de riego o por el reparto de una herencia, habituales en el ámbito rural característico de la provincia de Ourense, y que muy probablemente se habrían producido del mismo modo si el agresor se hubiese encontrado con el marido de la víctima. Delitos en circunstancias semejantes tendrán como agresor y víctima a dos hombres, y tampoco son infrecuentes los casos en que la agresora es una mujer.

3.—*Las formas de la violencia*

Los distintos supuestos de violencia contra las mujeres que aparecen en las sentencias de la Audiencia Provincial los hemos organizado en 5 grupos: acoso y agresiones sexuales, otras agresiones, violencia doméstica, homicidios y aborto. En el primer grupo, el más amplio, se recogen aquellas conductas vejatorias para la mujer en forma de acoso o agresiones con un marcado carácter sexual y, junto a ellas, los abusos deshonestos, el estupro o el rapto que aparecen tipificados como delitos, como también lo está la forma de agresión más grave: la violación o tentativa; completan este apartado las agresiones sufridas a manos de exparejas o pretendientes. En el grupo “otras agresiones” recogemos aquellos casos en los que, por la escasa información que ofrecen las sentencias, no es posible discernir si se trata de algún tipo de agresión sexual o, incluso, de violencia contra la mujer, junto a las agresiones verbales como los insultos, calumnias o amenazas. En el apartado “violencia doméstica” incluimos todos aquellos casos de agresiones o comportamientos violentos en el interior del hogar, en un sentido amplio, ya que no solo aparecerá la mujer-pareja como víctima, sino otras personas (no todas ellas mujeres) que conviven en el hogar. En el apartado “homicidios”, aunque los distintos casos podrían repartirse entre los grupos anteriores, recogemos aquellas agresiones que acaban con el homicidio o asesinato de la mujer, que no siempre resulta ser la pareja del homicida. Finalmente, en el epígrafe “aborto”, como ya se ha señalado, hemos seguido un criterio restrictivo, teniendo en cuenta únicamente aquellos casos en los que el aborto se produce por instigación o incluso coacción de la pareja.

3.1.—Acoso y agresiones sexuales

Ninguno de los dos códigos penales vigentes durante la década de los cuarenta recoge como delito los supuestos de acoso y abusos de carácter sexual, salvo en sus formas más graves: las violaciones o aquellas otras que pudieran encajar en el epígrafe “delitos contra la honestidad”. Así pues, en las sentencias esta clase de actos solo aparece cuando de ellos se deriva algún tipo de consecuencia recogida en alguna otra figura delictiva, generalmente, entre las lesiones (siempre y cuando estas requiriesen atención médica o dejasen a la mujer imposibilitada para el trabajo por más de quince días, ya que de no ser así únicamente tendrían la consideración de faltas). Pero lo más habitual es que este tipo de conductas aparezca de manera indirecta, cuando la mujer, al defenderse de la agresión, causa algún tipo de lesión al agresor que termina con una denuncia y la intervención judicial.

Un ejemplo de este último caso es el de Jesusa R. R., joven de 20 años que será condenada en enero de 1941 a la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor,

además de satisfacer una indemnización de 400 pesetas por un delito de lesiones⁷. El delito por el que es juzgada lo cometió al tratar de defenderse de la agresión de su convecino Benigno V. Según el relato del fiscal, este último, encontrándose con ella en las inmediaciones del pueblo de Vilerma (municipio de Punxin) donde ambos residían, la manoseó “tocándole con una mano en el pecho”, de modo que Jesusa, “para rechazar este ataque a su pudor”, le dio un golpe con una hoz, causándole una herida en la mano de la que tardó en curar cuarenta y un días. Aunque en los hechos probados el fiscal enfatiza que la encausada se defendió de un “ataque a su pudor”, no tendrá en cuenta esta agresión previa ya que considera que no hay circunstancias modificativas y solicita la pena de un año y un día de prisión menor, además de 1.000 pesetas de indemnización. Sin embargo, el tribunal sí que considera aplicable la atenuante 5.^a del artículo 9.^o del Código Penal⁸: “por ser los ataques al pudor de una mujer susceptibles de provocar el enojo de esta, hasta el punto de excitar a repelerlos violentamente”, lo que explica que la pena finalmente impuesta fuera significativamente menor que la solicitada por el fiscal. Además, en la documentación de la prisión provincial no hay constancia de que hubiera ingresado para cumplir la sentencia, por lo que cabe pensar que el tribunal aplicó en este caso la “condena condicional”, dejando en suspenso la ejecución de la pena.

Aunque no son muchas las sentencias que nos dan cuenta de este tipo de hechos, lo habitual es que se trate de mujeres jóvenes, solteras, que sufren vejaciones a manos de convecinos también jóvenes, o incluso familiares próximos, en lo que los agresores —y en ocasiones el propio fiscal de la Audiencia— consideran simples “bromas”.

Llama la atención el importante número de casos juzgados como “abusos deshonestos”, sobre todo, porque de las 18 sentencias localizadas solamente 7 acaban en con la imposición de una condena al procesado; en las demás, el tribunal se inclina por la absolución al considerar que no se han probado suficientemente los hechos juzgados. A falta de más información y considerando el tipo de delito y las circunstancias en que se comete, cabe pensar que el juicio se reduce a un careo entre el procesado y la víctima. Resulta fácil imaginar la situación —la presión psicológica— en la que se encuentra una niña de 8 ó 9 años (que es la edad más habitual entre las víctimas) que se ve obligada a declarar ante un tribunal compuesto por hombres, responder a las preguntas de un abogado defensor también hombre y con su agresor o supuesto agresor presente en la sala.

Entre los casos que culminan con absolución por falta de pruebas, es significativo el de Fernando M., de 55 años y casado quien, aprovechándose del comercio

7. Archivo de la Audiencia Provincial de Ourense (AAPOu), *Libro de Sentencias* 1940, Sentencia n.º 13.

8. La de haber precedido inmediatamente provocación o amenaza adecuada por parte del ofensor.

que poseía, habría abusado al menos de hasta tres niñas en años distintos⁹. El Fiscal —única parte acusadora¹⁰— relata que ya en 1936, al entrar en el establecimiento la niña Concepción P. R., de 9 años, con la intención de comprar unas zapatillas, el procesado la “sentó en el mostrador e intentó quitarle los pantalones a fin de satisfacer placeres carnales”, no consiguiéndolo al lograr escapar la niña. En 1939 la niña Emma R. P. acudió a la tienda a comprar unas agujas por encargo de su madre y el procesado “la manoseó y la frotó contra él llevándola a la trastienda, donde cogiéndola, frotó sus órganos genitales contra las piernas de dicha niña, satisfaciendo de este modo su placer lúbrico”, abusos que habrían continuado de no haber entrado un cliente, momento que la niña aprovechó para escapar. En 1940, Laura T. V., también de 9 años, sería víctima de abusos al entrar en la tienda con la intención de comprar una cartera escolar.

El fiscal considera que los hechos constituyen tres delitos de abusos deshonestos, sin concurrencia de ningún tipo de circunstancia modificativa, por lo que pide que se le imponga la pena de 3 años, 6 meses y 1 día de prisión menor. Pero el tribunal considera que, de las pruebas practicadas en el juicio oral, “no resulta justificado [...] que hubiera efectuado ninguno de los hechos relatados”, de modo que acuerda su absolución.

En los casos que sí acaban con una sentencia condenatoria, se aprecia una proximidad, a veces familiar, entre el agresor y la víctima. Así, por ejemplo, Joaquín M. S., de 42 años, será condenado a 5 años de prisión menor y pérdida de la patria potestad, porque “hallándose acostado con su hija legítima María Esther M. R. [...] se echó sobre ella rozando su miembro viril con los genitales de la niña satisfaciendo sus deseos lúbricos hasta conseguir la eyaculación”¹¹. El fiscal considera los hechos como abusos deshonestos y estima que es de aplicación, como agravante, la circunstancia mixta 1.^a del artículo 11 del Código Penal¹², por lo que solicita la pena de 5 años de prisión menor y privación de la patria potestad. A pesar de que el defensor considera que su defendido no ha cometido ningún delito, el tribunal acaba por coincidir con todas y cada una de las apreciaciones del fiscal.

En una sociedad regida por las normas morales de la religión católica más integrista, donde las relaciones sexuales —especialmente fuera del matrimonio— son consideradas pecado, en la que el uso de anticonceptivos es un delito y donde

9. AAPOu., Libro de Sentencias 1940, Sentencia n.º 190.

10. Llama la atención que en el juicio las familias de las víctimas no ejerzan la acusación particular, por lo que cabe pensar que el motivo que da lugar a la actuación de la justicia es una denuncia anónima o de terceros.

11. AAPOu., *Libro de Sentencias* 1943, Sentencia n.º 206. Se definía al procesado, de profesión cacharrero, como de mala conducta y en el momento del juicio (25/6/1943) se encontraba en prisión provisional, una situación en la que llevaba 8 meses.

12. Ser el agraviado cónyuge o ascendiente, descendiente, hermano legítimo, natural o adoptivo, o afín en los mismos grados del ofensor.

se considera imprescindible que la mujer llegue virgen al matrimonio, no debe resultar extraño encontrarnos con un importante número de casos en los que, para conseguir que la novia acceda a mantener relaciones sexuales se recurre al engaño, con promesas de matrimonio que después quedan incumplidas, especialmente si dichas relaciones tienen como consecuencia un embarazo no deseado. El estereotipo de masculinidad, entre los varones jóvenes, se medía por el número de sus conquistas sexuales; lo que llevaba a muchos a buscar otras novias, las “novias para divertirse”, con las que mantener relaciones sexuales, diferentes de las “novias para casarse” a las que se exigía mantener su virginidad hasta el día de la boda (Cazorla Sánchez, 2016). Para conseguir estas conquistas, el engaño e incluso el rapto se convertían en recursos habituales.

Los 50 casos de estupro que hemos constatado constituyen el segundo tipo delictivo por detrás de las lesiones y tienden a concentrarse en la segunda mitad de la década: 33 sentencias entre 1946 y 1950. A diferencia de lo que ocurría con los supuestos de abusos deshonestos, en los de estupro las condenas son algo superiores a las absoluciones: 29 frente a 21.

En todos se describe una situación similar¹³: un noviazgo que se prolonga durante varios años (en algún caso hasta 7), promesas de matrimonio y formalización de las relaciones (haciéndolas públicas en el pueblo o visitando en varias ocasiones la casa de la novia, alguno incluso iniciando los trámites para la boda) con las que se consigue “vencer la natural honestidad y resistencia de la novia”, consumando las relaciones sexuales de las que a menudo deriva un embarazo y, finalmente, abandono de las relaciones por parte del novio (no es infrecuente que sea para iniciar otra relación de inmediato o para casarse transcurrido poco tiempo con otra joven). También se reitera la imagen de la agraviada: “honesta y de buena fama”, “soltera y honesta”, “de buena conducta”, “joven recatada”, “joven de vida honesta”, “honesta y de buenas costumbres”.

Hasta 1945, en aplicación del Código Penal de 1932, el estupro estaba castigado con multa de 500 a 1.000 pesetas, inclinándose el tribunal, en la mayoría de los casos por la pena en su grado mínimo; mayores diferencias existen en cuanto a la dote —que no aparece fijada en la norma legal—, que varía entre las 5.000 y 20.000 ptas. En ningún caso se aplicará la Ley de 6 de diciembre de 1942, que modificaba los artículos correspondientes del Código Penal introduciendo penas de prisión, porque en todos los delitos de estupro juzgados entre esa fecha y la entrada en vigor del Código de 1944, los hechos se habían cometido con anterioridad a la promulgación de dicha Ley. Sin embargo, se tiene la impresión de que el Tribunal intenta compensar la escasa cuantía de la multa con una sustancial elevación de la correspondiente a la dote que debe abonar el condenado, ya que en este tramo temporal la totalidad de las impuestas alcanza la cifra máxima citada.

13. *Vid.* p. ej.: Sentencias 122/1941, 128/1942, 149/1943, 164/1944, 35/1945.

En la segunda mitad de los años cuarenta, en relación con las penas de prisión que establece el nuevo Código Penal para este tipo de delitos, el Tribunal parece seguir la misma lógica que en los años anteriores, aplicando por regla general las penas en su grado mínimo: 2-3 meses de arresto (aunque en ocasiones se elevan hasta los 5 o 6 meses); la excepción la constituyen aquellos casos en los que el autor del delito estuviese revestido de algún tipo de autoridad, en los que la pena a aplicar era la de prisión menor, pero también aquí el Tribunal se inclina por el grado mínimo: en los dos casos constatados (en los que el acusado era Guardia Civil) la pena impuesta será de 2 años, 4 meses y 1 día.

También existe coincidencia en las absoluciones, en todas ellas el encausado es absuelto por falta de prueba. El Tribunal no considera debidamente probado que para conseguir tener “acceso carnal” con su novia hubiera mediado promesa de matrimonio, engaño grave o que las relaciones hubieran adquirido el carácter de formales, en otros casos tampoco se considera probado que hubiesen existido las relaciones sexuales y, en consecuencia, que el encausado fuese el responsable del embarazo de la perjudicada.

Los delitos de raptó no son muchos, apenas 7 (de los cuales 4 terminan con una condena) y en su ejecución son muy similares a los de estupro, con la diferencia de que en este caso no se da estatus formal a las relaciones, sino que se convence a la joven para que abandone la casa paterna y se vaya a vivir con el supuesto novio.

Así ocurre, por ejemplo, con la joven Aurelia R. G.¹⁴, de 18 años y vecina de Riós, que a comienzos de 1943 entabla relaciones con Emilio B. quien, “mediante reiteradas promesas de matrimonio formuladas de modo engañoso” conseguirá, primero, que la joven acceda a mantener relaciones sexuales y, después, que abandone el domicilio paterno; se trasladarán ambos a Verín, donde serán sorprendidos por la policía en una habitación alquilada. Del procesado se indica en la sentencia que “observa pésima conducta moral” y que no es la primera vez que recurre a un subterfugio semejante ya que se dedica “a practicar el engaño con mujeres para lograr el acceso carnal con ellas”. Será condenado a 4 meses de arresto mayor y a dotar a la joven con 2.000 pesetas.

El estereotipo de masculinidad que citábamos más arriba explica que algunos jóvenes no sean capaces de encajar el final de una relación o el rechazo de las proposiciones hechas a una joven, reaccionando de manera violenta. Así, Amadeo C. que había visto como su novia Flora A. ponía fin a las relaciones mantenidas y se negaba reanudarlas pese a su insistencia, optará por dispararle con una escopeta cuando se encontraba asomada a una ventana de su casa, produciéndole lesiones que tardarían en curar 36 días y que significaron la pérdida parcial de visión en el ojo derecho¹⁵. El agresor será juzgado por un delito de lesiones graves —sin

14. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1943, Sentencia n.º 304.

15. *Ibidem*, Sentencia n.º 25

que el fiscal ni el tribunal aprecien la existencia de ningún tipo de agravante— y condenado a 3 años, 6 meses y 21 días de prisión menor, además de satisfacer 5.000 pesetas de indemnización a la perjudicada.

También Sara C. R., que había rechazado las proposiciones realizadas por Manuel M. M., será agredida en un descampado próximo a la ciudad de Ourense recibiendo golpes y puñetazos que le causaron lesiones en el tórax, brazos, cara y cuello de las que tardaría en curar 46 días. Lo significativo de esta sentencia es que el fiscal parece entender —por primera vez— que se trata de un caso de violencia de género y que por ello merece una sanción mayor que la establecida para un delito de lesiones, ya que solicita que se aplique como agravante la señalada en el n.º 15 del artículo 10 de Código Penal: “ejecutar el hecho con ofensa o desprecio del respeto que, por la dignidad, edad o *sexo*, mereciere el ofendido”. Sin embargo, el tribunal no considerará aplicable dicha agravante, pero condena al procesado a la misma pena que exigía el fiscal: 1 año y 1 día de prisión menor y 500 pesetas de indemnización¹⁶.

El ejemplo más acabado de agresión o violencia sexual son las violaciones. Un delito que vulnera el cuerpo y la intimidad sexual de la mujer, obligándola por la fuerza o mediante coacción a mantener relaciones sexuales que no desea. La violación priva a la víctima de su dignidad, conculcando el derecho a disponer libremente de su propio cuerpo, por lo que, como señala Begoña Marugán, “no es un delito enfocado a la búsqueda del placer sexual, sino el medio para conseguir una humillación” (Marugán Pintos, 2013:227). En conjunto son 38 las sentencias por violación pronunciadas en la Audiencia Provincial a lo largo de los once años que hemos analizado, de ellas 26 lo serán en grado de tentativa.

En lo tocante los casos de tentativa, en todos ellos el intento se frustra por la oposición de la muchacha y porque ésta tiene la suerte de que algunas personas que se encuentran en las cercanías oyen sus gritos y acuden ante sus demandas de auxilio, lo que pone en fuga al agresor. Es el caso, por ejemplo, de Concepción P. R.¹⁷ de 16 años, que, mientras conducía un carro en las proximidades de la localidad de Maceda fue atacada por Evaristo G., de 17 años, quien “la sujetó, derribándola y pretendiendo, mediante el empleo de la fuerza yacer con ella”; aunque la joven consiguió librarse de su agresor y saltar del carro, este volvió a echarse sobre ella, derribándola en el suelo y “reiterando sus esfuerzos para obligarla a realizar el coito”. Finalmente, tendría que desistir de sus intenciones “por la tenaz resistencia de la Concepción” y porque los gritos de esta alertaron a varias personas que acudieron en su ayuda, dándose el agresor a la fuga. El tribunal considera que se trata de un delito de “violación en grado de tentativa” y aplicando al procesado la atenuante de ser menor de edad, lo condena a la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor.

16. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1944, Sentencia n.º 188. El subrayado es nuestro.

17. *Ibidem*, Sentencia n.º 2.

De los juicios por violación, 8 acaban en una condena, en los otros 4 el procesado resulta absuelto ya sea por falta de pruebas o porque el tribunal estima que las relaciones fueron consentidas por parte de la mujer. Dos parecen ser los grupos de riesgo: las menores de edad (incluso niñas) y las jóvenes viudas; solamente 3 de las mujeres violadas serán mayores de edad, dos de ellas viudas, en los demás casos las edades oscilan entre los 5 y 18 años.

Destaca por sus características el caso de la joven viuda María Concepción R.¹⁸, natural de Punxín, que fue violada por su convecino Antonio N., de 22 años, soltero, labrador y que, por los informes recibidos, el tribunal considera de “regular conducta”. Ambos se encontraron en la feria de la villa de O Carballiño iniciándose una conversación, momento en el cual —según relata el fiscal— Antonio concibió “la idea de lograr acceso carnal con ella” y para conseguirlo la invitó primero a tomar unas copas de licor, iniciando después el camino de regreso al pueblo. El procesado propuso a la mujer hacerlo por un atajo alejado de la carretera, a lo que ésta, “que ya comenzaba a notar síntomas de mareo, bien por la bebida ingerida o por efecto de algún narcótico”, se opuso, por lo que este la obligó a hacerlo a punta de pistola.

Transcurridos unos metros y al internarse entre unos matorrales, “observando Antonio que Concepción perdía el conocimiento realizó con ella, en tal estado letárgico el acto carnal”. Pero no solo eso, no conforme con haber consumado la violación, se apoderó de 125 pesetas, un reloj, un abanico y una cartera propiedad de la víctima, a la que abandonó en estado semiconsciente. Resulta también significativo, en este caso, que después de consumados los hechos, la víctima fuese auxiliada por tres vecinos del cercano pueblo de Dacón que, “ocultos por la maleza habían presenciado parte de la escena”, y a pesar de ello no habían intervenido para socorrerla. Como resultado de la violación la mujer sufrió una crisis nerviosa que la tuvo postrada varios días, además de una lesión en el muslo que la curó a los 15 días.

El fiscal califica los hechos como un delito de violación, otro de lesiones menos graves y un tercero de hurto, sin que concurra ningún tipo de circunstancia modificativa, por lo que pide la pena de 15 años de reclusión menor por el primero y 4 meses de arresto mayor por cada uno de los otros dos, además de una indemnización a la víctima de 5.082 pesetas. El tribunal coincidirá en parte con el fiscal, señalando la misma pena para el delito de violación y hurto, pero, al entender que las lesiones constituyen una falta incidental, reduce la condena a 20 días de arresto mayor; también mantendrá la indemnización en la cuantía solicitada por el fiscal.

18. *Ibidem*, Sentencia n.º 166.

3.2.—Otras agresiones

Como ya hemos apuntado, con la información que nos aportan las sentencias a veces resulta complicado establecer si en una agresión (generalmente juzgada como un delito de lesiones) que tiene por víctima a una mujer nos encontramos ante un caso de violencia de género, de la agresión a una mujer por el mero hecho de serlo, o habría que pensar en otras razones. Así, en algunas sentencias, el propio tribunal manifiesta desconocer las causas que motivaron la agresión, como ocurre con Aurora G., a quien su convecino Aniceto V. golpeó con un palo “por causas indeterminadas” causándole lesiones en la cabeza que tardaron en curar 21 días, por las que este último será condenado por un delito de lesiones a 2 meses y 1 día de arresto mayor y a satisfacer 200 pesetas en concepto de indemnización¹⁹.

Otras veces la motivación de la agresión responde, según el fiscal, a “resentimientos” que el agresor tenía hacia la víctima, sin que sea posible deducir el origen de dichos resentimientos. Por ejemplo, Ángel S. agrede a Olimpia G. D. con una navaja, “por resentimientos que con ella tenía”, causándole heridas en los brazos y el tórax, de las que obtiene curación al cabo de 25 días²⁰. También Purificación C. Q. recibirá un puñetazo de su convecino Celso D., durante una discusión mantenida por antiguos resentimientos mientras ambos trabajaban en una era²¹.

Es evidente que estos casos pueden ser entendidos como formas de violencia estructural, derivados de la posición de inferioridad que en la sociedad tiene reservada tradicionalmente la mujer y, volviendo al estereotipo masculino citado más arriba, un hombre no podía dejar pasar ningún tipo de desplante o afrenta, desde luego, mucho menos si la responsable era una mujer. Quizás estas agresiones por antiguos resentimientos y aquellas de las que no se informa sobre la causa respondan a estas razones.

En otras ocasiones el motivo de la agresión no parece guardar una relación directa con la condición de mujer de la víctima. Así, por ejemplo, Juan María F. agrede, dándole un golpe en la cabeza con una azada, a Encarnación N. F., al suscitarse entre ambos una discusión por el aprovechamiento de unas aguas de riego²²; también en una discusión sobre el riego de una finca José B. propina un empujón a Rosa P. S. que al caer al suelo se produce lesiones de las que tarda en curar 25 días²³. Otro tipo de discusiones acaban con un resultado similar: Josefa V. L. recibirá un fuerte golpe con un palo propinado por su convecino Celso L. en medio de una riña por la colocación de unas piedras en un muro²⁴. Como ya hemos

19. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1942, Sentencia n.º 170.

20. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1941, Sentencia n.º 68.

21. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1942, Sentencia n.º 178.

22. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1941, Sentencia n.º 268.

23. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1943, Sentencia n.º 50.

24. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1942, Sentencia n.º 356.

apuntado, son muchas las sentencias de la Audiencia en las que, en circunstancias similares, agresor y agredido son hombres e, incluso, otras en las que el papel de agresor lo juega una mujer.

Pero hay supuestos en los que la condición de mujer de la víctima sí parece jugar un papel importante, aunque no sea la causa inmediata de la agresión. Casos como los de la joven Carmen G. P. agredida al final de un baile celebrado en Pazos (Carballiño), en medio de una discusión entre varios mozos, por Avelino G. que se encontraba borracho, y que le propinó un navajazo en un muslo²⁵. O el de María B. B., vecina de Pumar (Taboadela) que encontrándose en el balcón de su casa fue encañonada con una escopeta por su convecino José C. quien, “bromeando”, le dijo si estaba dispuesta a recibir un tiro, apretando acto seguido el gatillo del arma creyendo que se encontraba puesto el seguro. El resultado fueron lesiones en la cara de María que tardaron en curar 166 días y a consecuencia de las cuales perdió los dos ojos²⁶. Especialmente en este último, cabe preguntarse si el agresor habría actuado del mismo modo si en lugar de encontrarse con la mujer lo hubiera hecho con un hombre, sin duda la respuesta sería no.

En algunas de estas sentencias el fiscal y/o el tribunal, piden la aplicación de la agravante n.º 16 del artículo 10 del Código Penal de 1944 (n.º 15 en el de 1932), por lo que parecen considerar que en la agresión se dan componentes de género. Es el caso de Esperanza C. F. quien, según el relato del fiscal, se encontraba apacentado sus ganados en un monte del municipio de Cenlle cuando se le acercaron Antonio M. A., “otro sujeto” y el guarda jurado del municipio, iniciándose una discusión —de cuyo motivo no se da cuenta— entre Antonio y Esperanza, “provocada por aquel *que con ofensa del respeto que le merecía Esperanza*”, le dio un fuerte puñetazo en la mejilla que la derribó al suelo, causándole lesiones que curaron a los 45 días. Para el fiscal se trata de un delito de lesiones graves al que es de aplicación la agravante citada y el tribunal hará suyas todas y cada una de las conclusiones del fiscal —incluida la agravante²⁷. También se aplicará a Adolfo R. N. que agredió con una horquilla a Cándida A. M., con la que estaba enemistado por “diferencias existentes entre ellos” que no se especifican en la sentencia, produciéndole lesiones de las que curó a los 45 días²⁸.

No es posible deducir un criterio coherente en la aplicación que tanto el fiscal como el tribunal hacen de esta agravante. Resulta llamativo el escaso número de casos en que se recurre a ella, cuando en muchas otras agresiones que presentan circunstancias similares no se hace. Sobre el total de sentencias el fiscal —o la acusación particular— únicamente pedirá su aplicación en 12 casos y en 8 de

25. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1944, Sentencia n.º 294. El estado de embriaguez será considerado como atenuante.

26. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1942, Sentencia n.º 34.

27. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1946, Sentencia n.º 44.

28. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1949, Sentencia n.º 11.

ellos aceptará el tribunal su procedencia. Muestra de esta falta de coherencia es que el tribunal considere que no cabe su aplicación en la agresión sufrida por Sara R. C. al rechazar las proposiciones hechas por un convecino, que citábamos más arriba, pero sí que la aplique en la agresión de que es objeto María del Rosario F. G. que recibirá dos patadas por mostrar su repulsa ante las bromas que le hace su convecino Ramón G., que le causan lesiones de las que tardará en curar 30 días; en esta ocasión el fiscal se inclina con claridad a considerar un componente de género en la agresión al señalar que se hizo “con evidente y manifiesto desprecio de la consideración que, por su sexo, merecía la joven”²⁹.

3.3.—Violencia doméstica

En conjunto, los casos de violencia doméstica que hemos contabilizado suman un total de 53 delitos juzgados. En ellos es posible encontrar muy diferentes tipos de violencia, desde la meramente verbal hasta diversas formas de malos tratos. En algunas de estas sentencias la procesada es la mujer, juzgada generalmente por un delito de lesiones al repeler una agresión o tratar de poner fin a una situación de malos tratos continuados.

En delitos como los de “Amenazas” y “Lesiones” es dónde podemos encontrar los casos más evidentes de malos tratos y violencia doméstica. De los primeros solo hay 5 casos en el periodo considerado. Manuel V. R. será juzgado por proferir en diferentes ocasiones “amenazas de muerte contra su mujer y sus hijos, teniendo que intervenir varias personas” para que no las llevase a efecto, una posibilidad que el tribunal estima muy factible porque ya en otra ocasión “agredió con un cuchillo a su hijo, dándole una puñalada en el vientre”³⁰. Por su parte, Ramón Q. G. amenazó de muerte a su esposa Olimpia S. S., “amenazas que reiteradamente viene haciéndole a la par que maltratándola”. Por sus antecedentes, conducta y afición a la bebida, el tribunal considera que “están dentro de la posibilidad de que se realicen”; además, el procesado, “que observa una conducta desordenada y se embriaga con frecuencia” no cumple con los deberes de la patria potestad “con los escándalos que promueve con frecuencia y los malos tratos a su mujer”, que culminarán al echar del domicilio conyugal a su esposa e hija³¹.

29. *Ibidem*, Sentencia n.º 275.

30. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1943, Sentencia n.º 12. El tribunal considera que concurre la agravante 1.ª del artículo 11 del Código Penal: ser el agraviado cónyuge o ascendiente, descendiente, hermano legítimo, natural o adoptivo o afín en los mismos grados que el ofensor.

31. *Ibidem*, Sentencia n.º 348. Será condenado por dos delitos: amenazas y abandono de familia. Por el primero, al concurrir también la agravante 1.ª del artículo 11 del Código Penal, se le imponen 4 meses y 1 día de arresto menor, 250 pesetas de multa y a prestar caución de 15.000 pesetas presentando un fiador o, en caso de no hacerlo, 2 años, 4 meses y 1 día de destierro a más de

Dentro de las Lesiones, la casuística es muy variada. Podemos encontrar casos de “corrección paterna”, por ejemplo, cuando César G.M. reprende a su hija, Isaura G., mayor de edad y casada, “dándole dos bofetadas” cuando regresaban al pueblo después de merendar en el campo acompañados de varias personas; pero no se enjuicia al agresor por este acto, sino porque al llamare la atención un vecino que estaba con ellos él y su yerno (el marido de Isaura) lo “agredieron conjunta y simultáneamente causándole lesiones”³². En otras situaciones es el hijo quien interviene para poner fin a los malos tratos a los que el padre somete a la madre; es el caso de Tomás B. C., que en medio de una discusión familiar en la que el padre “llegó a maltratar de palabra y obra” a la madre, lo agredió con un cuchillo, causándole una herida en la ingle³³. Dada la gravedad de las lesiones, también podemos encontrar al esposo como procesado por agredir a su mujer, así ocurre con José G. C. que durante una discusión con su esposa por cuestiones de dinero le arroja un hacha que le da en la cabeza y le produce lesiones de las que cura a los 26 días³⁴; José P. R., que se encontraba separado de su esposa, quien previamente lo había denunciado por injurias, al encontrarla en una viña, la agredió produciéndole lesiones de las que tardaría en curar menos de 15 días, por lo que el tribunal absuelve al procesado al considerar que se trata de una falta, remitiendo el caso al Juzgado Municipal³⁵.

Pero no solo la esposa, otras mujeres que conviven en el núcleo familiar o que se hayan próximas a él también son objeto de agresiones. En este sentido, la suegra o la hija del agresor suelen ser también víctimas propiciatorias. Manuel V. P. durante una riña “por cuestiones familiares y de intereses” con su hija política Clementina P. V., la golpea con una azada con la que le causa lesiones en la boca; aunque las lesiones tardaron en curar solamente tres días, al perder la lesionada un incisivo y fracturarse otro, el tribunal considera que se trata de un delito de “Lesiones graves”³⁶; José C. L. agrede a su suegra con un “picachón” durante una

50 km. de la localidad de residencia. Por el delito de abandono de familia es condenado a 1 año, 1 mes y 11 días de prisión menor y 1.000 pesetas de multa, además de la pérdida de la patria potestad sobre la hija.

32. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1944, Sentencia n.º 102. Ni el fiscal, ni el tribunal hacen ninguna mención a la agresión del padre a su hija.

33. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1945, Sentencia n.º 121. Si bien se le aplica la atenuante 6.ª del Artículo 9.º del Código Penal (haber ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave causada al autor del delito, su cónyuge, sus ascendientes...), será condenado.

34. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1943, Sentencia n.º 164. El tribunal considera que concurre la agravante 1.ª del Artículo 11 del Código Penal: ser el agraviado cónyuge o ascendiente, descendiente, etc.

35. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1940, Sentencia n.º 110.

36. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1941, Sentencia n.º 222.

riña y le causa lesiones que tardan en curar menos de 15 días, por lo que el tribunal considera que se trata de una falta y lo absuelve³⁷.

No siempre las mujeres son sujetos pasivos de la violencia que contra ellas se ejerce, las sentencias también nos informan de otros casos en los que estas repelen la agresión y por ello acaban como procesadas ante la Audiencia. Por ejemplo, Rolindes R. M., “anteriormente enemistada con su marido Celso G. por los malos tratos de que este la hacía objeto”, tendrá una última disputa con él en casa de sus suegros que colma su paciencia y le agrede con un tenedor, causándole lesiones en el pecho que tardaron en curar 34 días³⁸.

3.4.—Homicidios y asesinatos

Serán 13 las mujeres que pierden la vida a manos de hombres durante el periodo considerado. Solo en dos casos se trata de la esposa del agresor, en otros cinco la asesinada convive o está próxima al núcleo familiar (madre, cuñada, suegra, ...) y en los seis restantes es una convecina la asesinada, por diversas razones. La mayoría de estos hechos serán juzgados por “homicidio” (7), en 3 casos el delito que se imputa al procesado es el de “parricidio”, en 2 “asesinato” y en 1 “imprudencia con resultado de muerte”. Solamente este último acaba con una sentencia absolutoria, en los demás casos se imponen condenas más o menos graves.

Es en los supuestos de parricidio donde se juzgan los dos asesinatos de la esposa a manos del marido, junto a otro en el que la asesinada es la madre del procesado. El caso más llamativo es el de María Josefa A. R., casada durante 17 años con Valentín D. F., que muere después de beber un vaso de leche en el que su marido había diluido previamente matarratas mezclado con azúcar. Un crimen premeditado, ya que el marido había adquirido la sustancia venenosa varias semanas antes de los hechos y había intentado convencer a su esposa para que hicieran testamento a favor uno del otro, algo a lo que ella no accedió. Para el fiscal el motivo que le lleva a cometer el crimen es “el resentimiento que con ella mantenía por las continuas disputas entre los cónyuges, motivadas por la infidelidad del marido y por el deseo de este de verse libre para entregarse a sus devaneos amorosos”. Solicita la pena de muerte y 50.000 pesetas de indemnización a los herederos de la víctima y considera de aplicación las agravantes 3.^a (haber utilizado veneno), 6.^a (premeditación) y 16 del artículo 10 del Código Penal. El tribunal coincide con el fiscal en todo, salvo en la consideración de la agravante 16 del artículo 10, ya

37. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1942, Sentencia n.º 295.

38. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1944, Sentencia n.º 301. Aunque se le aplica la atenuante 7.^a del artículo 9.º del Código Penal, será condenada a 6 meses y un día de prisión menor y a abonar 340 pesetas en concepto de indemnización.

que la entiende como inherente al delito, por lo que será condenado a la pena de muerte además de la indemnización citada³⁹.

Entre los casos de asesinato de un familiar, en dos de ellos se trata de una tía que vive en casa del procesado, y ambos resultan ser sorprendentemente similares en su ejecución según el fiscal: una noche, al regresar a casa, por razones no precisadas o simplemente “porque no se llevaba bien con ella”, el agresor le echa las manos al cuello y la estrangula o le produce lesiones tan graves que determinan su muerte al día siguiente. Los dos procesados serán condenados por homicidio, en un caso a la pena de 14 años, 8 meses y 1 día y 25.000 pesetas de indemnización a los herederos de la víctima; en el otro a 8 años y 1 día de prisión menor y 25.000 pesetas de indemnización. Resulta llamativo este segundo caso, en el que la asesinada era una mujer enferma y de avanzada edad, porque el tribunal parece considerar esas dos características como atenuantes. De hecho, la reducción de la condena responde a que se aplique como atenuante el estado de embriaguez, “no fortuita, ni buscada de propósito” en que se encontraba el procesado, “en atención a las peculiares características, forma y modo de llevarse a cabo la consumación del hecho, así como a los antecedentes de convivir en la mejor armonía con la víctima *de suyo enfermiza y con escasa consistencia orgánica dada su vetusta edad*”⁴⁰.

Los homicidios de mujeres que no tienen una relación familiar con el agresor presentan las mismas características y una casuística tan variada como los casos que hemos recogido en el apartado otras agresiones; de hecho, son una variante de aquellos, ya que se trata de lesiones graves que culminan con la muerte de la agredida. Por ejemplo, en una riña por la desaparición de unas gallinas de la que se acusa a Rosa M. P. su convecino Victorino F. S. le dará un golpe con un palo a consecuencia del cual fallece al día siguiente⁴¹. También Manuel V. G., en una riña con dos convecinas (madre e hija) que estaban resentidas con él y que le tiraron piedras, golpeará a ambas con el mango de una azada, como al intentar irse ambas mujeres lo siguen y continúan la riña, acabará por golpear a Francisca C. G. con la parte metálica de la azada, produciéndole una lesión en la cabeza que le causa la muerte al día siguiente⁴².

39. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1949, Sentencia n.º 106. No tenemos constancia de la ejecución de la pena.

40. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1945, Sentencia n.º 162 y Libro de Sentencias 1945, Sentencia n.º 369. El subrayado es nuestro.

41. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1945, Sentencia n.º 270. Después del hecho, el agresor “se presentó voluntariamente ante el alcalde pedáneo confesándose autor y dando muestras de arrepentimiento” lo que le valdrá a aplicación de la atenuante 9.ª del artículo 9.º, reduciéndose la condena.

42. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1946, Sentencia n.º 82. En este caso el tribunal considera de aplicación la atenuante 5.ª del artículo 9.º (haber precedido amenaza o provocación por parte del ofendido), por lo que la sentencia se reduce.

Es realmente sorprendente el caso que culmina con la absolución del procesado. El joven de 16 años, José G. G., había construido en 1938 un arma casera (un cañón de escopeta sujeto con alambre a un trozo de madera que se disparaba aplicándole fuego en la recámara) con la que se paseaba en compañía de otros jóvenes; se pusieron a hablar con unas muchachas asomadas a una galería y “bromeando con ellas las encañonó con dicha arma” que se disparó accidentalmente, alcanzando los proyectiles a Aurea A. N., que falleció días después a consecuencia de las heridas y a Dosinda A., causándole lesiones leves. Para el fiscal se trata de un caso de imprudencia temeraria con resultado de muerte, una infracción de la Ley de caza y una falta incidental de lesiones y solicita 250 pesetas de multa y 10 por la falta, además de 5.000 pesetas de indemnización a los familiares de Aurea y 80 a Dosinda. Si resultan llamativamente leves las penas solicitadas por el fiscal, todavía lo es más el razonamiento del tribunal al acordar su absolución, considerando que los hechos “no son constitutivos del delito de imprudencia, ni de la falta de uso de armas de caza sin licencia, porque dada la clase del artefacto” el procesado no podía prever que se disparase, ni dicho “artefacto” puede considerarse como un arma de caza⁴³.

3.5.—Aborto

De los 12 casos de aborto que hemos considerado, 8 acaban con una condena (que oscila entre los 15 años y los 6 meses de prisión, siendo las más habituales las de 1 o 3 años de prisión) y 4 en absolución (porque no se considera probado que el procesado hubiera tenido participación o bien porque no se prueba la existencia del aborto intencionado).

También en este caso se observa una pauta similar, se trata una pareja de novios que mantiene relaciones sexuales a consecuencia de las cuales se produce un embarazo no deseado. Con la promesa de matrimonio, con la amenaza de no contraerlo, alegando que sería un deshonor para las respectivas familias casarse estando la novia embarazada, o, incluso, insistiendo en la necesidad de cerciorarse de la realidad del embarazo antes de contraer matrimonio, el novio engaña o convence a la joven para que lleve a cabo el aborto. Evidentemente, para poder realizarlo, se ponen en contacto con otras personas (generalmente mujeres) que se dedican a esta actividad ilícita y, de la torpeza de las manipulaciones tampoco es infrecuente que a consecuencia del aborto se produzcan lesiones e, incluso, la muerte de la mujer.

43. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1940, Sentencia n.º 53. Ni siquiera se consideran los hechos constitutivos de una falta, en cualquier caso, el procesado había pasado 4 meses en prisión provisional.

Hay casos que se salen de esta pauta y que destacan por su crudeza. Por ejemplo, Cesareo P. G., de 52 años venía manteniendo relaciones con su hija de 20 años Evangelina, al menos durante los tres años anteriores a que esta quedara embarazada. Unas relaciones conocidas por sus convecinos que habían visto al procesado “realizando actos libidinosos en la persona de su hija”. Ante el embarazo, Cesáreo, “por medio de instrumentos mecánicos” realizó diversas manipulaciones en los órganos genitales de su hija, destruyendo el feto y produciéndole perforaciones en el útero e intestino, de las que se derivó una peritonitis que tuvo como resultado su muerte pocos días después⁴⁴.

4.—Conclusiones

Las conductas o actos sancionados en las sentencias que hemos analizado encajan en el tipo de “violencia directa” (formas de violencia física, verbal o psicológica) definida por Johan Galtung (1969 y 1990) en su “triángulo de la violencia”, aunque no la agotan, ya que solo aquellas reconocidas como delito llegaban ante el tribunal. Los otros dos vértices del triángulo, la violencia estructural y cultural, que sirven de base al primero, si bien definidas por este autor como “no visibles” se transparentan en los hechos juzgados de las sentencias y en las consideraciones tanto del fiscal como del tribunal.

Estas conductas —y aquellas otras que no adquieren la consideración de delito— encuentran su razón de ser en el ámbito simbólico, que establece un determinado estereotipo de masculinidad y feminidad, y que se ve, a su vez, reforzado por una legislación que pretende construir un nuevo —o no tan nuevo— modelo de mujer. A ambos aspectos hemos hecho referencia, de manera forzosamente breve, al considerar algunos delitos, especialmente las agresiones motivadas por el rechazo o final de una relación, que encuentran su explicación en una determinada forma de entender la masculinidad.

En cuanto a las leyes, estas reflejan, como se ha señalado, las concepciones machistas y sexistas, características de la élite política y militar —masculina— dominante y se traducen en un conjunto de normas restrictivas que tienen como objetivo devolver a la mujer a su tradicional papel de madre y esposa, sometida al varón y recluida en el hogar.

Como señalan Marugán y Vega (2002, 431), durante el franquismo “la violencia existía, pero aún no se había construido la palabra mágica que la definiera, siendo muy alto el umbral de aceptación social hacia los comportamientos violentos”⁴⁵.

44. AAPOu, *Libro de Sentencias* 1948, Sentencia n.º 283.

45. En rigor, esta afirmación no es una característica del régimen de Franco y podría aplicarse igualmente a la España de la Restauración o del todo el siglo XIX (por no ir más atrás).

Si una de las características del derecho penal es que siempre va por detrás de los hechos, no debe extrañar que entre los delitos que nos permiten atisbar diferentes formas de violencia contra las mujeres en los primeros años de posguerra —ni siquiera en aquellos que tipificados en el Código Penal o en las nuevas leyes que se aprueban y que tienen como sujeto pasivo a la mujer— constituyen los intereses de ésta el bien jurídico que se pretende proteger.

Los resúmenes de las sentencias no nos permiten atisbar si los jueces, en su aplicación del código penal, proyectaron determinadas preconcepciones de género, pero es que éstas ya están contenidas en la norma, especialmente en el código de 1944, que recoge toda una serie de leyes publicadas en los años anteriores que, sin duda, contribuyen a crear la imagen de mujer que desea el régimen. Así, por ejemplo, en los delitos contra el honor (violación, estupro, rapto) o en los casos de aborto (donde se reduce la condena si el motivo fuese “ocultar su deshonor”), no es el honor de la mujer lo que se protege sino el de la familia —que es tanto como decir el del padre de familia. En una sociedad que considera la virginidad como el bien máspreciado de una joven, que debe conservarse hasta el momento del matrimonio, la deshonor significaba el riesgo de quedar fuera del mercado matrimonial, algo que el propio Estado, obsesionado en desarrollar una política pro-natalista no podía aceptar. Por otro lado, el Código Penal sancionaba como una mera falta los casos de malos tratos de los maridos a sus mujeres (aunque de ellos no se derivasen lesiones) y del mismo modo el “escándalo” ocasionado por las “disensiones domésticas”; así pues, no se puede esperar encontrarlos entre las sentencias de la Audiencia porque, simplemente, no eran considerados delito.

Aunque, como hemos señalado, algunas de las circunstancias agravantes contempladas en el Código parecen apuntar a una consideración más dura de determinados delitos cuando el sujeto pasivo es una mujer, por el mero hecho de serlo, apenas sí se contempla su aplicación. En este mismo sentido, resulta llamativo comprobar cómo el tribunal de la Audiencia Provincial, cuando resulta penada una mujer en alguna de las sentencias que hemos estudiado (por ejemplo, en aquellos juicios por lesiones cuando una joven se defiende en una situación de acoso), opta sistemáticamente por aplicar la “remisión condicional” y deja en suspenso la ejecución de la condena. No cabe entender que esto responde a una consideración especial de las circunstancias en que se comete el delito, ni a la condición de mujer de la procesada; la razón hay que buscarla en la situación que atravesaban los espacios de reclusión en el periodo considerado, sobreocupados como consecuencia de la represión política (la Provincial de Ourense daba cabida por entonces a una población reclusa cinco veces superior a lo que se consideraba su capacidad normal).

4.—Referencias Bibliográficas

- ABAD BUIL, Irene (2011): *En las puertas de la prisión: de la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*. Barcelona, Icaria.
- ALCALDE, Carmen (1996): *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*. Barcelona, Ed. Flor del Viento.
- ANTÓN GARCÍA, Lorena (2016): *Violencia de género y mujeres inmigrantes*. Málaga, Universidad de Málaga.
- ARESTI ESTEBAN, Nerea (1999): “‘Diez mil mujeres... y yo’. Crimen pasional y relaciones de género en el Bilbao de principios de siglo”. En CASTELLAS ARTECHE, Luis (ed.): *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco contemporáneo*. Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 183-206.
- (2006): “El crimen de Trubia. Género, discursos y ciudadanía republicana”. *Ayer*, 64: 261-285.
- ARISÓ SINUÉS, Olga y MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael M. (2010): *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la “violencia de género”*. Barcelona, EGALES.
- BABIANO, José (2007): *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (2003): *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga, Diputación Provincial.
- (2010): *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga, Diputación Provincial.
- BAZÁN DÍAZ, Iñaki (ed.) (2008): *La violencia de género en la Edad Media (Dossier)*. En *Clio & Crimen, Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5.
- BERNÁRDEZ RODAL, Asunción (2001): *Violencia de género y sociedad, una cuestión de poder*. Madrid, Instituto de Estudios Feministas.
- CANO BUESO, Juan (1985): *La política Judicial del Régimen de Franco*. Madrid, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica-Ministerio de Justicia.
- CASES SOLA, Adriana (2013): “La violencia de género durante la Segunda República”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 11: s.p.
- (2017): *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*. Málaga, Universidad de Málaga.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (2016): *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*. Madrid, Alianza Editorial.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela (2006): *La sonrisa de la Falange: Auxilio Social en la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica.
- CHAVES PALACIOS, Julián (2018): “Franquismo y violencia de género en Extremadura”. En EGIDO LEÓN, Ángeles y MONTES SALGUEIRO, Jorge, J. (coords.): *Mujer, Franquismo y represión: Una deuda histórica*, Madrid, Ed. Sanz y Torres, pp. 147-170.
- COPELLO LAURENZO, Patricia; MAQUEDA ABREU, M.^a Luisa y RUBIO CASTRO, Ana (coords.) (2008): *Género, violencia y derecho*. Valencia, Tirant Lo Blanch.
- CUENCA GÓMEZ, Patricia (2008): “Mujer y Constitución: los derechos de la mujer antes y después de la Constitución española de 1978”. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 8 (julio): 75-76.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (2003): *Historia de las mujeres en España: siglo xx*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- DI FEBO, Guiuliana (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria.
- DOMINGO, Carmen (2007): *Coser y cantar: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Buenos Aires, Lumen.

- EGIDO LEÓN, Ángeles (2009): *El perdón de Franco: la represión de las mujeres en el Madrid de posguerra*. Madrid, La Catarata.
- FUENTE PÉREZ, María Jesús (2006): “Médicos de su honra: violencia contra las mujeres en la Castilla Medieval”. *Arenal*, 13-1 (enero-junio): 131-152.
- GALTUNG, Johan (1969): “Violence, Peace and Peace Research”. *Journal of Peace Research*, 6-3: 167-191
- (1990): “Cultural Violence”. *Journal of Peace Research*, 27-3: 291-305.
- GALLARDO RODRÍGUEZ, Almudena, DEL POZO PÉREZ, Marta y FIGUERUELO BURRIEZA, Ángela (2016): *Desigualdad y violencia de género en un contexto de crisis generalizada*. Granada, Comares.
- GIL AMBRONA, Antonio (2008): “La violencia contra las mujeres: discursos normativos y realidad”. *Historia Social*, 61: 3-21.
- GÓMEZ NICOLAU, Emma (2013): “El destino natural de las mujeres. La legitimación de la violencia de género a través de la prensa sensacionalista del franquismo”. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 43-140: 134-159.
- GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco (2006): *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*. Murcia, Universidad de Murcia, (Tesis Doctoral inédita).
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2003): *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas, de la república al Franquismo (1931-1941)*. Madrid, Marcial Pons.
- LARRAURI, Elena (2007): *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid, Ed. Trotta.
- LORENTE ACOSTA, Miguel (2001): *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona, Ares y Mares.
- MANRIQUE ARRIBAS, Juan Carlos (2014): “Incidencia del ideal de mujer durante el franquismo en el ámbito de la familia y la actividad física”. *Feminismo/s*, 23 (junio): 47-68.
- MARUGÁN PINTOS, Begoña y VEGA SOLÍS, Cristina (2002): “Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado”. *Política y Sociedad*, 39-421: 415-436.
- (2013): “Violencia de género”. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 4-227: 226-233.
- MIR, Conxita (2001): *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio.
- MORCILLO GÓMEZ, Aurora (2015): *En cuerpo y Alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI.
- MOLINERO RUIZ, Carme (2005): *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Cátedra.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (2003): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad económica, política, cultura*. Madrid, Editorial Complutense.
- ORTÍZ HERAS, Manuel (2006): “Mujer y dictadura franquista”. *Aposta. Revista de ciencias sociales*, 28, <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ortizheras.pdf>. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
- OSBORNE, Raquel (coord.) (2001): *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*. Madrid, UNED.
- PRIETO BORREGO, Lucía (2010): *Enquadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*. Málaga, Universidad de Málaga.
- RINA SIMÓN, César (2012): “La criminalidad femenina durante la postguerra. Hambre y violencia en la provincia a Cáceres”. En VV.AA.: *XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, Coloquios Históricos de Extremadura, pp. 589-615.
- RUBIA OSORIO, Ana María (2017): “Delitos contra la integridad de la mujer en Marbella durante el primer franquismo”. En GONZÁLEZ MADRID, Damián; ORTÍZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN Juan S.: *Historia Lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación Historia Contemporánea*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, pp. 579-589.

- ROCA I GIRONA, Jordi (2003): “Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria: *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad economía, política, cultura*. Madrid, Editorial Complutense.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón (2006): *Sexo y violencia en los Montes de Toledo. Mujeres y justicia durante la Edad Moderna*. Toledo, Asociación para la Integración Laboral de la Mujer en Castilla-La Mancha.
- SÁNCHEZ MARROLLO, Fernando (2003): “Delincuencia social: un intento de caracterizar la actuación penal en la España rural durante la posguerra”. *Norba. Revista de historia*, 16: 625-637.
- SEOANE AMIGO, Paloma (2013): “La represión franquista contra las mujeres. La Causa General de Madrid”. *Arenal*, 20-2 (julio diciembre): 395-415.
- TAMARIT SUMALLA, José María (2005): “Derecho penal y delincuencia en la legislación de posguerra”. En MIR, Carme; AGUSTÍ, Carme y GELONCH, Josep (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida, Universidad de Lleida-Servicio de Publicaciones, pp. 56-58.
- TRILLO, Paula Andrea (2011): *Mujeres y madres en el franquismo (1939-1945)*. Madrid, Ed. Academia Española.

La domesticidad en la primera etapa del franquismo en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo

Domesticity in the first stage of Francoism in the Municipal School of Arts and Crafts of Vigo

Rut Martínez López de Castro

Universidad de Vigo
rut@uvigo.es

Recibido el 12 de diciembre de 2018

Aceptado el 1 de setiembre de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 575-595]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.8380>

RESUMEN

Este artículo aborda el tema de la construcción de la feminidad a través del estudio histórico de la enseñanza de las mujeres en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo en los primeros decenios del período franquista. Este estudio trata de reflexionar historiográficamente en torno al significado de género en la conceptualización de la enseñanza artística dirigida a mujeres obreras, analizando los discursos de domesticidad inmersos en el sistema político y social franquista. La tesis principal es que la enseñanza obrera en la Escuelas Municipal de Artes y Oficios de Vigo durante la primera etapa del régimen franquista sirvió para divulgar y reforzar el discurso de subordinación femenina.

Palabras clave: Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo. Género. Planes de estudio. Enseñanza nacional-catolicista.

ABSTRACT

This article addresses the issue of the construction of femininity through the historical study of the teaching of women in the Municipal School of Arts and Crafts in Vigo in the first decades of the Franco period. This study tries to historically reflect on the meaning of gender in the conceptualization of artistic education aimed at working women, analyzing domesticity discourses immersed in the Franco political and social system. The main thesis is that worker education in the Municipal School of Arts and Crafts in Vigo during the first stage of the Franco regime served to disseminate and strengthen the discourse of female subordination.

Key words: Municipal School of Arts and Crafts of Vigo. Gender. Curricula. National-Catholic education.

SUMARIO

1.—La represión franquista en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo. 2.—La enseñanza obrera para ser “el ángel del hogar” 3.—Planes de estudios de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo en los años cuarenta 3.1.—La sección de corte y confección y la sección artística 4.—Planes de estudios de la mujer en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo en los años cincuenta. 5.—A modo de conclusión. 6.—Bibliografía.

1.— La represión franquista en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo

El estallido de la Guerra Civil española (1936-1939) y después la consolidación del Nuevo Régimen franquista provocaron grandes cambios sociales y políticos. El General Franco se convierte en el jefe de un Estado totalitario, basado en su legitimidad carismática¹, estableciendo una jefatura vitalicia. El Estado (de claros rasgos fascistas en los primeros años) se irá transformando en un Estado autoritario² que reforzará la posición del Ejército y de la Iglesia Católica; dos pilares del nuevo Régimen. El nuevo modelo ideológico franquista será una vuelta a la tradición educativa del Antiguo Régimen inspirado en la ideología nacional-catolicista³.

La victoria del alzamiento franquista se impuso con bastante facilidad en Galicia. El 27 de julio de 1936 había caído en manos de los golpistas. En la ciudad de Vigo, participan en los enfrentamientos golpistas, un profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Antonio Carreró⁴ —gobernador militar franquista—, y un alumno. Ambos estuvieron al frente del pelotón de fusilamiento del alcalde republicano de la ciudad y de tres vocales de la junta directiva de la escuela. La labor represiva⁵ del franquismo fue uno de los mecanismos vertebradores de las acciones de poder en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo. La escuela pasará por privaciones económicas reflejadas en el desabastecimiento de material, la falta de maquinaria, las malas condiciones de las aulas e, incluso, el absentismo del alumnado.

1. Las leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 agosto de 1939 atribuían la suprema potestad estatal, incluido el poder constituyente, declarándole solamente responsable «ante Dios y ante la Historia».

2. VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín: “El Estado en la España del siglo xx (concepto y estructura)”. *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 131 (2006) 40.

3. RABAZAS, Teresa & RAMOS, Sara: “La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina”. *Encounters on Education*, 7 (2006) 43-70.

4. PREGO, Carlos. “Ochenta años del amanecer que fusiló la democracia. *Faro de Vigo*, 26.08.2016.

<https://www.farodevigo.es/gran-vigo/2016/08/26/ochenta-anos-amanecer-fusilo-democracia/1521936.html>.

5. Al terminar la guerra se crearon las Comisiones Depuradoras —creadas a partir del Decreto 8 de noviembre de 1936 y la Orden de 10 de noviembre de 1936—, con el objetivo de expulsar y castigar a los “anti-España” de los servicios municipales.



Fig. 1. Imagen de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo en sus inicios. Foto sacada de <https://vigopedia.com/vigo-1900-1910>.

La organización escolar pasa a estar intervenida por el gobierno franquista. Se producen cambios que afectan a la estructura de gobierno y a la distribución pedagógica con el fin de borrar cualquier relación con el ideario de la II República. La dirección de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo se externaliza, con una mayor dependencia de la Comisión de Cultura y Arte del Ayuntamiento. Se efectúa una labor de “higiene social” entre el personal de la escuela, encaminada a “limpiar” a todos aquellos identificados como “rojos”. La Comisión Gestora Municipal da orden de expulsar⁶ a algunos profesores y personal administrativo. Algunos de los expulsados fueron el profesor de dibujo lineal, dos oficiales de secretaría, un portero, tres profesoras auxiliares de encaje de camariñas, una profesora de corte y confección y un profesor de dibujo lineal.

Además, se acentúan los mecanismos de control sobre el profesorado y el alumnado. Dice Hervada⁷ que desde el comienzo de la guerra civil hasta los años 40, se conservan al menos 80 oficios solicitando datos sobre el personal y el alumnado. Un ejemplo de este control son estas peticiones a la dirección escolar:

6. Oficios de la Comisión Gestora Municipal del 11 de septiembre de 1936 y del 18 de marzo de 1937. En *Libro de Actas*. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

7. FERNÁNDEZ ESPAÑA, Hervada: *Historia de la Escuela de Artes y oficios de Vigo* (3 vol.) Vigo, Cardeñoso, 2004, p. 1353.

[...] ruego a usted se sirva remitir a este Gobierno con la máxima urgencia, el número de alumnos inscritos en esta Escuela durante el año 1937 y resultado del curso, especificando las hembras y varones y número de los de enseñanza oficial y libre. Dios guarde a Ud. muchos años⁸.

Cumpliendo órdenes del Sr. Alcalde, ruego a usted que en el plazo de tres días remita a esta Secretaría General (del Ayuntamiento) una declaración jurada contrastada de su puño y letra con los datos que se expresan en el modelo adjunto. (Debe usted utilizar el mismo modelo una vez cortada).

Cuántos hijos tiene.

Cuántos son menores de edad.

Cuántas personas de familia sostiene,

Señalar domicilio...⁹.

La dirección durante el gobierno franquista perderá la independencia que tenía en sus inicios. El director dejará ser elegido por el Claustro para pasar el filtro ideológico de la Comisión Gestora Municipal. Esta Comisión estará en activo durante más de un año y medio —hasta el 31 de enero de 1938—, hasta que se constituye el primer consistorio municipal presidido por el alcalde, Luis Suárez Llano Penacho. El Claustro de profesores, pese a los mecanismos represivos, va a tener cierto grado de autonomía y de poder manifestada tanto a nivel formal como a nivel informal. La documentación manejada desvela la participación activa del profesorado con cierto grado de influencia en la toma de decisiones. La participación activa¹⁰ se refiere a la acción de intervenir en los asuntos que les interesan, como la mejora de las condiciones laborales, las reformas de los planes de estudio o los cambios en la organización institucional.

Las profesoras de esta escuela no tendrán el mismo poder de influencia que sus compañeros como consecuencia de la cultura de género escolar y la política franquista. La identidad de las profesoras se constituye como subalterna con respecto a los varones limitando su participación directiva¹¹ o cualquier actuación

8. Oficios Recibidos s/c. En *Libro de Actas*, 11, p. 39. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

9. Oficio de la Secretaría General del Ayuntamiento de Vigo a la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo de 7 de marzo de 1938. En *Libro de Actas*. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

10. Las dinámicas de poder del profesorado serán frecuentes ante una organización en la que los recursos son escasos (Delgado, Trujillo, & Martínez, 2009, p. 176). Un problema que era anterior a esta época franquista, pero que se agravará con la guerra civil y la postguerra obligando a grandes restricciones económicas y materiales.

11. Las bases reglamentarias para acceder al cargo de director, estaban hechas desde una visión androcéntrica que limitaban la presentación de candidaturas de las profesoras. Se necesitaba para acceder a la dirección estar en posesión de un título profesional, con preferencia el título de ingeniero u arquitecto. Por consiguiente, el perfil de los directores de la Escuela Municipal de Artes y Oficios serían hombres, militares y licenciados con especialidad técnica.

con autonomía propia. Esto no era circunstancial al franquismo, sino que formaba parte de la hipermasculinidad del habitus escolar, donde la lógica del discurso del género definió un orden social de superioridad masculina bajo la noción de desigualdad natural de sexos. Con el franquismo, se refuerza la desigualdad y las jerarquías entre el profesorado, lo que ayudará a reproducir un modelo de mujer subalterna en la enseñanza.



Comienza la sesión inaugural con el discurso del Director de la Escuela D. Miguel Mateos Rodríguez.

Fig. 2. Imagen de la Sesión Inaugural del año 1941-42. Cuaderno Inaugural de la EMAO.

Durante el franquismo, el poder legislativo y los discursos ideológicos sobre la subordinación de la mujer lograron desactivar lo conseguido por el régimen democrático de la II República. Durante este período, se había debatido por primera vez el tema del sufragio femenino y la redefinición igualitaria de la ciudadanía política. Clara Campoamor reivindicó la condición ciudadana y de sujeto político activo para las mujeres. De manera que la mujer debía ser reconocida con los mismos derechos de igualdad que el hombre. El régimen democrático de la II República

representó un cambio en la redefinición igualitaria de la ciudadanía política de las mujeres, y con ello su integración igualitaria en el mundo laboral¹².

Para las mujeres, la implantación del Nuevo Estado supuso perder gran parte de sus derechos políticos y sociales apoyándose en la presión legislativa y jurídica para regular la autoridad patriarcal y la subordinación a los hombres. Las mujeres no podían por ley disponer de dinero propio, ni tenían capacidad legal para realizar gestiones económicas o desempeñar una actividad laboral remunerada¹³, entre otras muchas cosas. Se produce un retroceso en la emancipación e igualdad de la mujer que será víctima de una agresión constante, convirtiéndola en eje de la moralidad social. Las mujeres sufrirán una doble represión: por razones políticas y por su condición de género. Lo que Abad¹⁴ denomina represión sexuada. Una situación que llevó a muchas mujeres a convivir bajo mecanismos de coerción, violencia correctiva y control social.

Se impuso una vuelta al modelo de mujer tradicional como reproductora de hijos y de ideología. Un arquetipo femenino cuya función política sería la renovación de la nueva España con su dedicación a la maternidad y su papel como transmisora del discurso patriarcal. La mujer se convierte en el núcleo central del orden social autoritario y jerárquico de la dictadura franquista.

La educación fue un mecanismo del régimen franquista para adoctrinar en los fundamentos de la nación. El Estado franquista defendió un modelo de educación que garantizó las diferencias sociales y la escuela nacional-catolicista¹⁵. Para ello, el régimen se apoyó en la Sección Femenina de FET-JONS para transmitir su ideología patriótica y su religiosidad católica adoctrinando a las mujeres españolas en la subalternidad frente al hombre.

Las mujeres nunca descubren nada; les falta desde luego el talento creador reservado a Dios para las inteligencias varoniles. Nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho¹⁶.

12. Mary Nash explica cómo las mujeres durante la II República conseguirían una ciudadanía excluyente o diferenciada debido a la pervivencia de la ideología patriarcal en la cultura política. Lo que influirá en la integración de las mujeres en la vida social y laboral. NASH, Mary: "Género y ciudadanía". *Ayer*, 20 (1995) 241-258.

13. MOLINERO, Carme: "Muller e franquismo". *Revista de Historia e Ciencias Sociales de Fundación 10 de marzo*, 2 (2000) 36-43.

14. ABAD, Irene: "Las dimensiones de la «represión sexuada» durante la dictadura franquista". *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009) 65-86.

15. PEINADO, Matilde: *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid, Catarata, 2012.

16. Discurso de la Delegada Nacional de la Sección femenina, Pilar Primo de Rivera. I Congreso Nacional de la Sección femenina. *Revista Consigna* de 1942.

Durante esta primera etapa del franquismo, la enseñanza de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo se convierte en un medio de imposición de este plan de adoctrinamiento donde se inculcan ideas, valores, creencias y pautas de comportamiento para devolver a la mujer al espacio doméstico. En este período, el alumnado femenino disminuye pese a mantenerse la gratuidad¹⁷ de la enseñanza y la posibilidad de acceder a asignaturas sueltas del plan de estudios. Durán¹⁸ realiza una estadística de la evolución de la matrícula femenina desde el año 1900 (inicio de la enseñanza para mujeres en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo) dando cuenta del aumento de alumnado durante los años 1914-15 y 1922-23, y de su disminución a partir del año lectivo 1935-36. Argumenta que el descenso de matrícula se debió: “Al aumento de oferta de centros, los cambios sociolaborales, los sucesos de los años 30, etc.”¹⁹. Complementando las causas que expone Durán, considero importante tener en cuenta las medidas de control político y las duras condiciones económicas que sufrían las mujeres obreras durante el primer franquismo. Para este sector femenino, tanto la presión social sobre sus funciones maternas y domésticas, como las dificultades económicas²⁰ por salir adelante, impedirán asistir a la escuela. Las dificultades que experimentaban las mujeres obreras se multiplicaron durante el franquismo debido al carácter “natural” que adquirieron las desigualdades de clase y género²¹.

2.—La enseñanza obrera para ser “el ángel del hogar”

La enseñanza de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo en los primeros años del franquismo se afianza como dispositivo político y pedagógico para

17. La Escuela de Artes y oficios de Vigo se origina en el mes de septiembre del año 1886, bajo la protección de la Sociedad Cooperativa de Socorros Mutuos. En el año 1888, la escuela pasa a ser custodiada por el Ayuntamiento. La sociedad decide hacer entrega de la Escuela debido a las estrecheces económicas y a la falta de espacio para impartir algunas de las asignaturas teóricas del plan de estudios. La escuela se traslada a una nueva ubicación. Un filántropo de la ciudad, José García Barbón, dona en el año 1900 un edificio al Ayuntamiento de Vigo para albergar la Escuela de Artes e Industrias. La donación del edificio significó un antes y un después en la vida escolar debido a las cláusulas impuestas por el donante al Ayuntamiento, entre ellas la obligación de mantener la gratuidad de la enseñanza. Las cláusulas de la donación afectarían y determinarían la historia escolar en sus más diversos aspectos: las reformas escolares, el liderazgo, la enseñanza o las relaciones internas.

18. DURÁN RODRÍGUEZ, M.ª Dolores: “El arte de no perder el tiempo. Las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo (1900-1940). *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 16 (2011) 261-298.

19. *Ibidem*, p. 273.

20. MOLINERO, Carme: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un ‘mundo pequeño’”. *Historia social*, 30 (1998) 97-117.

21. MORENO SECO, Mónica: “Creencias religiosas y política en la dictadura franquista”. *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002) 111-130.

promover una identidad femenina como “ángel del hogar”²², madre y esposa. La educación se instrumentaliza al servicio del Estado, se consolida como un mecanismo de adoctrinamiento a las mujeres en una feminidad sumisa acorde con los principios del ideario nacional-catolicista. Como afirma Moreno Seco (2002:119), la Iglesia católica junto con las autoridades civiles crearon un universo simbólico que legitimó a la dictadura, y sus medidas económicas y sociales. La ideología patriarcal será una pieza fundamental para el mantenimiento y control de la política económica y social del régimen.

El sentido cristiano de la familia se convierte en el eje principal de la política fundamentada en la recuperación del papel femenino tradicional²³. Una mujer que asume e interioriza el sentido de sus funciones hacia “el hogar cristiano” y que se responsabiliza de la labor educativa de su familia. La educación escolar tratará de glorificar este papel, resaltando su dignidad moral y su valor para el ideario patriótico-religioso.

Y vosotras, lindas mujercitas del mañana, cultivad también vuestra inteligencia, que el saber es un arma poderosa en la vida y un encanto más que añadir a los vuestros. Instruíos cuando podáis, haceos cultas y siempre útiles, pero no abandonéis nunca vuestra dulce feminidad, vuestra modestia, el mejor atractivo que glorifica vuestro sexo...²⁴.

La enseñanza²⁵ se convierte en una “formación integral”²⁶ donde la educación artística deja de ser una simple formación estética y técnica, para convertirse en un modo “de formar espiritualidades”²⁷; una formación comprensiva de todas las facultades del alma. Tal orientación implicaba “supeditar los conocimientos concretos a una ética que nos garantice en lo posible la adscripción de la técnica a la realización del bien”²⁸. La eficacia al servicio de la satisfacción moral y material. Como expresaba un profesor de esta Escuela:

22. NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona, Anthropos, 1983.

23. DI FEBBO, Guliana (2006): “La Cuna, la Cruz y la bandera”. Primer franquismo y modelos de género”. *Historias de las mujeres en España y América Latina IV*. Madrid, Cátedra, pp. 217-237.

24. VIDALES ESPINOSA, Maximiliano: *Discurso Inaugural del curso de 1947-48*. Vigo, Gráficas RIAL. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, p. 14.

25. BLANCO RODRÍGUEZ, Herberto: *Discurso Inaugural del curso 1949-50*. Vigo, Gráficas RIAL. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo, p. 39.

26. *Ibidem*.

27. BLANCO RODRÍGUEZ, Herberto. *Discurso Inaugural del curso 1951-52*. Vigo, Gráficas RIAL. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo (1952), p. 18.

28. BLANCO RODRÍGUEZ, Herberto. *Discurso Inaugural del secretario del curso 1955-56*. Vigo, Gráficas RIAL. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo, p. 32.

No podemos echar en olvido que todo este afán de superación cultural, capacitación y formación no lo concebimos sin la mejor de todas las ayudas: la espiritual. No en balde señores, preside la CRUZ nuestras aulas y este acto... Anotadlo, en nombre de la cruz, España se hizo nación²⁹.

El profesor sigue diciendo que la cruz no puede faltar como báculo y como norte de la sociedad. La cruz se convierte en el símbolo de presencia en las aulas de la Escuela, y también en el ideario que impregna la organización escolar junto con la revalorización de lo español y lo patriótico. La enseñanza se adecua a las regulaciones externas del franquismo valiéndose del Estatuto de Formación Profesional del año 1928 aprobado durante la Dictadura de Primo de Rivera³⁰. La formación obrera se centraliza en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Los principios sobre los que se asienta el proyecto educativo de formación obrera serán estos:

- Enseñanza confesional a través de una educación moral católica. La Iglesia recupera su papel de institución reguladora de los valores morales del nuevo régimen.
- Segregación escolar por sexos con una educación diferenciada en cantidad y calidad bajo el supuesto de inferioridad intelectual de las mujeres.
- Se impone una educación femenina tradicional cuyo fin principal será el cuidado del hogar y la familia.
- La revalorización de lo español bajo una categoría superior, universalista, imperialista de la Hispanidad.

Estos principios sirvieron para regular una educación de orientación sexista, jerárquica y represiva. Las enseñanzas de la escuela se reformulan basándose en el discurso de alteridad de clase y de género. Este concepto de alteridad se adecua a la perspectiva de desigualdad de clase y al pensamiento biosocial de superioridad masculina sobre la femenina.

El marco de referencia política y social será “el varón blanco, patriótico y burgués” en detrimento de los considerados “otros”. En esta representación de la diferencia de los sujetos sociales, se exaltó la inferioridad “natural” de las mujeres obreras. Este discurso de las desigualdades de clase³¹ y sexuales sirvieron para jus-

29. MEDIERO MIGUÉLEZ, Eloy: *Discurso Inaugural del curso 1948-49*. Vigo, Gráficas Minerva. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo, p. 12.

30. RICO GÓMEZ, María Luisa: “La formación profesional del obrero como mecanismo de modernización económica e industrial durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Rúbrica Contemporánea*, 1 (2014) 160-161.

31. El pensamiento obrero español del siglo XIX no elaboró una propuesta alternativa de identificación cultural de las mujeres como trabajadoras asalariadas. El discurso de domesticidad

tificar una enseñanza diferencial y subalterna hacia un arquetipo femenino de base biológica³². Se utilizó la formación de las mujeres para garantizar las diferencias de clase y género acorde con los intereses de la clase económica dominante y los grupos ideológicos reaccionarios.

A las mujeres obreras se les preparó en la obediencia y la sumisión, en una feminidad para agrandar y entregarse a los otros. Mientras, a los varones se les formaba en una masculinidad bajo los principios de la razón, agresividad, dominio e individualismo. Esta lógica del discurso de género basada en la desigualdad natural de sexos fue adoptada por la ideología del nacionalcatolicismo para establecer un orden moral y económico, donde el varón era el referente, el sujeto político y la autoridad económica. En cambio, la mujer será el ángel del hogar, devota, discreta y recluida en el ámbito privado³³.

La educación descansaría en este principio regulador que justificaba la subordinación económica, social, jurídica y educativa de la mujer. Se impone el discurso de domesticidad³⁴ que refuerza la noción de mujer obrera como hija, esposa y madre en oposición a la “intelectualizada”³⁵. Un ejemplo de esto nos lo ofrece el discurso del secretario de la Escuela en la inauguración de curso en el año 1948:

Por lo que atañe concretamente a la sección femenina, las enseñanzas ya expresamente llamadas del hogar, pueden favorecer esa proyectada confluencia si aciertan a sobreponerse a las sugerencias externas. Cediendo a estas últimas, la Escuela contribuye a la escisión del medio familiar, coadyuda a la formación de la mujer en el sentido diverso de su radical vocación materna. Propiamente, no es esto formación sino deformación...

En cuanto obrera u oficinista, la mujer no es mujer. La dualidad está en esto: es o no es. La ambivalencia es esta: vale como madre y sirve como obrera, dos características radicalmente contradictorias, virtualmente incompatibles³⁶.

y la separación de los roles de género no se puede atribuir en exclusiva al pensamiento burgués, trasciende las fronteras de clase. NASH, Mary: “*Género y ciudadanía*”. *Ayer*, 20 (1995) 241-258.

32. José María Pemán, director de la Real Academia Española de la lengua en dos etapas del régimen franquista trató del tema de los atributos femeninos en las conferencias tituladas “De doce cualidades de la mujer”. Según este autor, las incapacidades de las mujeres se encontraban en su naturaleza antiintelectual.

33. MOLINERO, Carmen: “Mujer, franquismo, fascismo...”, *op. cit.*, p. 103.

34. *Ibidem*, p. 246

35. El Decreto de Educación de septiembre del año 1936 afirmaba que con “la supresión de esta inmundicia moral y pedagógica que se llama coeducación hemos dado el primer paso hacia una verdadera formación de la mujer” y cara la “sana tradición que veía en la mujer la hija, la esposa y la madre, y no la intelectualizada pedantesca que intenta en vano igualar al varón en el dominio de la Ciencia”.

36. BLANCO RODRÍGUEZ, Herberto: *Discurso Inaugural del curso 1948-49*. Vigo, Gráficas Minerva. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo, p. 37.

Desde este contexto se afianza la representación de la mujer como “ángel del hogar” centrado en el lema de la Sección Femenina: “Mujeres para Dios, para la Patria y para el hogar, es decir, cristianas, decentes, patrióticas y perfectas amas de casa”. Santa Teresa de Jesús se convierte en el modelo de mujer católico de sumisión y entrega para las mujeres, fundada en valores como el sacrificio, la pasividad, la obediencia e incluso el dolor.

La transmisión de un modelo educativo diferenciado en clave de género y clase se consolida, sirviéndose de un discurso de domesticidad que reproducía la visión social y política del franquismo³⁷. Este discurso ensalzaba el arquetipo de ama de casa como una práctica ejemplarizante y determinante al que debían aspirar las alumnas obreras para ascender socialmente.

En esencia, la formación de las mujeres obreras se fundamenta en la dedicación hogareña y maternal³⁸ bajo “un ideario de domesticidad y de culto a la maternidad”³⁹, vaciándolas de su individualidad y de su reconocimiento como ciudadanas⁴⁰.

3.—*Planes de estudios de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo en los años cuarenta*

Los planes de estudios son espacios de memoria, donde se canalizan contenidos, valores, actitudes, estereotipos y emociones. Sus reformas o adaptaciones están unidas a relaciones de poder e influencia que van más allá de lo meramente pedagógico⁴¹. En los primeros años de la dictadura franquista constan algunas reformas en los planes de estudios de 1941, 1942, 1945, 1947, 1953, 1955 y 1957. Se podría decir que dichos cambios fueron una “adopción” de reformas⁴² que articulaban la apropiación de los sistemas macropolíticos del Estado junto con las políticas internas que regían la Escuela. Las reformas de la enseñanza en este período perpetuaron una estructura de relaciones de poder jerárquica con una visión

37. La edad mínima para matricularse en el centro era de 12 años. En el reglamento de 1953 la edad de ingreso mínima era 14 años, y en el siguiente de 1957 se podía ingresar con 14 años o a las 12 en casos excepcionales.

38. PAYA IBARS, M.^a Raquel: “Temas pedagógicos. Psicopedagogía femenina. Saber ser mamá o prepararse para ser mamá”. *Consigna*, 225 (1959) 7-11.

39. *Ibidem*.

40. NASH, Mary: “Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 73-74 (2006) 39-57.

41. FOUCAULT, Michel: *Saber y verdad*. Madrid, La Piqueta, 1985.

42. FULLAN, Michael: “Investigación sobre el cambio educativo: presente y futuro”. *Revista Digital de Investigación Lasaliana*, 3 (2011) 31-35.

educativa antidemocrática y androcéntrica. Se priorizó el control centralizado y los intereses políticos sobre el propósito social⁴³ para el cambio.

En los planes de estudios de la mujer se puede apreciar el paradigma social de feminidad de cómo debe ser, cómo debe comportarse o cómo se desea que sean. En los planes de estudios de los años 40, las estudiantes⁴⁴ van a ver reducidas sus posibilidades de formación de cara al mundo laboral y profesional. En el año 1936, se suspende la coeducación y se redacta un nuevo plan de estudios produciéndose una ruptura con la orientación educativa del período republicano. En el plan de estudios del año 1932 —vigente hasta el curso 1936-1937— las estudiantes podían optar a matricularse en la sección del obrero o en la enseñanza de la sección de la mujer⁴⁵. Estas posibilidades se desvanecen con la entrada del franquismo; el plan de estudios se feminiza conforme a los discursos franquistas del nacionalcatolicismo de exaltación del patriarcado y la maternidad⁴⁶.

En el plan de estudios para la mujer del año 1942 se crea la sección de corte y confección, y se mantiene al igual que en los planes anteriores, la sección de comercio y sección artística. La sección comercial tenía dos cursos con asignaturas de gramática, caligrafía, aritmética mercantil, mecanografía y taquigrafía, contabilidad mercantil y geografía comercial. La asignatura de gramática y caligrafía substituyó al estudio del francés, y confección y adorno de sombreros. Y la sección artística estaba constituida por las asignaturas de dibujo y pintura, decoración de porcelana y repujado en cuero y metales.

A pesar de la aparente diversidad de secciones y asignaturas del plan de estudios, destacaba la uniformidad de contenidos y de objetivos encaminados hacia la transmisión de valores patrióticos y cristianos dedicados a la familia, y con un claro menosprecio al modelo de mujer intelectual.

43. FULLAN, Michael: *Las fuerzas del cambio: explorando las profundidades de la reforma educativa*. Madrid, Akal, 2002.

44. La escuela era para el alumnado “obrero” pero también daba cabida a otro tipo de alumnado que denominaban “estudiantes”. Para el alumnado obrero la matrícula era gratuita siguiendo los preceptos del testamento del filántropo que donó el edificio. Para ingresar en la escuela como obrero debían acreditar su procedencia mediante una declaración jurada de la persona o entidad para la que trabajaba él, ella o sus padres.

45. La formación de la mujer tenía una orientación más abierta hacia el mercado laboral. Las estudiantes además de poder inscribirse en asignaturas de la sección obrera, tenía su propia enseñanza “de la mujer”. Esta enseñanza estaría formada por las secciones: general, comercial, profesional y artística con asignaturas de dibujo geométrico, dibujo de croquización, trigonometría y economía política, gramática española, francés, inglés, física y química, etc. Plan de estudios de 1933-34 y 1934-1935. Carpeta de Planes de Estudios. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

46. MAYORDOMO, Alejandro (coord.): “Estudios sobre la política educativa durante el franquismo”. Valencia, Universitat de Valencia. Dpto. de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1999.

3.1.—La sección de corte y confección y la sección artística

Ambas secciones representaban un discurso hegemónico sobre las jerarquías sociales y la desigualdad de género. El objetivo principal era inculcar los principios de dominación⁴⁷ y sumisión de la ideología nacional-catolicista. En los planes de estudios anteriores existieron asignaturas relacionadas con estas dos secciones; por ejemplo, confección de lencería, corte y confección de vestidos⁴⁸ y dibujo y pintura. Estas asignaturas permanecieron con denominaciones diferentes desde el primer plan de estudios escolar. Ahora bien, la sección de corte y confección dejó de ser concebida para la preparación de un oficio y pasó a ser considerada una educación moral⁴⁹.

Las profesoras de esta especialidad consideraban indispensable su aprendizaje para “suministrar a la mujer de las clases humildes un medio decoroso de defensa individual en la lucha por la vida”⁵⁰. Esta defensa profesional por parte de estas profesoras durante la dictadura de Primo de Rivera, contrasta con el discurso del director en esta primera etapa franquista sobre el modelo de mujer basado en la moralidad cristiana:

[...] una economía doméstica; y cuando alecciona cristianamente a sus hijos, cuando sabe ser esposa y madre, no necesita más la mujer, para desarrollar su personalidad y tener en paz su conciencia⁵¹.

La sección de corte y confección se creó durante el franquismo con asignaturas nuevas, como ciencias del hogar y economía doméstica. En esta sección se enseñaban temas básicos sobre: la estética del hogar, la ropa de casa, los vestidos, la alimentación, la economía del hogar, el cuidado de niños, la higiene alimenticia, etc. Y como comentó una alumna en una entrevista: “La enseñanza era para hacer una labor, recetas de cocinas. Nos explicaban ciertos alimentos, cosas básicas que sabe una ama de casa”⁵².

47. BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2005.

48. Estas asignaturas estaban contempladas desde el primer plan de estudios para la mujer en el año 1900-01. Doc.S/C. “Horario de clases”. Carpeta de horarios. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

49. BALLARÍN-DOMÍNGUEZ, Pilar: “La educación de la mujer española en el siglo XIX”. *Historia de la Educación*, 8 (2010) 245-260.

50. DURÁN RODRÍGUEZ, M.^a Dolores: *La Escuela de Artes y Oficios de Vigo durante el primer tercio del siglo XX: el centro que contribuyó a crear el gran Vigo*. Vigo, Ediciones Cardeñoso, 2008.

51. Artículo de la prensa local del director de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, 2 de septiembre 1942. Carpeta de los años 40. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

52. Entrevista a Pacucha, alumna de dibujo. 7 de mayo del 2002. Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

Los contenidos de la enseñanza del hogar trataban de imponer una relación de utilidad-docilidad⁵³ que conjugaba la disciplina con la sumisión. Lo prioritario era la interiorización de la cultura doméstica a través de la formación moral y religiosa, la creación de labores, la economía doméstica o la pintura. Se trataba, de formarlas como sujeto cuidador y educador de la familia. La sección artística también formó parte de los principios de exaltación patriótica y religiosa destinada a recrear una femineidad domesticada que dignificara con sus artes decorativas al hombre.



Fig. 3. Imagen de los trabajos de confección de lencería y corte y confección. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

Se puede hablar de una educación artística limitada a un tipo de trabajos manuales que:

Van a cumplir la finalidad de crear un gusto estético centrado en la actividad manual y la realización de objetos bonitos, populares, baratos y de dudoso gusto

53. FOUCAULT, Michel: *Vigilar y Castigar*. Argentina, Siglo Veintiuno, 2003.

en su mayoría, privando a los individuos de una experiencia estética basada, por ejemplo, en la comprensión de las obras de arte⁵⁴.

Una educación artística de adorno aplicada al hogar y a la familia con la finalidad de educar la voluntad, la atención, el esfuerzo, la precisión o la responsabilidad⁵⁵. Para ello se enseñaba a hacer todo tipo de objetos como cajas, marcos, bolsos, zapatillas, y a pintar bodegones y paisajes.



Fig. 4. Trabajos de repujado en cuero de la sección de la mujer. Imagen del Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

El dibujo y pintura eran aceptados siempre y cuando no rebasaran la afición⁵⁶, es decir, simplemente como una forma de entretenerse y de adquirir ciertas habilidades para convertirse en mujeres más refinadas, y embellecer su hogar y su vida

54. HERNÁNDEZ, Fernando: *Educación y cultura visual*. Sevilla, Kikiriki Cuadernos de Cooperación Educativa, 1997.

55. *Ibidem*, p. 83

56. DIEGO DE, Estrella: *La mujer y la pintura del XIX español: cuatrocientas olvidadas y algunas más*. Madrid, Ensayos arte Cátedra, 2009.

familiar. La profesionalidad artística no estaba bien vista, porque se consideraba una desviación de la natural vocación de la mujer —el hogar— y de su inferioridad intelectual. Por otro lado, era doblemente peligrosa e inmoral para las mujeres por su supuesta incompatibilidad con su sexo, y porque cualquier mujer culta era señalada como una “antimujer”⁵⁷.

En la enseñanza de dibujo y pintura se percibía la división sexo/género plasmada en las temáticas y los géneros pictóricos. En la sección del obrero se enseñaba principalmente la composición decorativa, las copias de figuras de yeso y croquización⁵⁸. La sección femenina se limitaba a la copia de láminas de paisaje, flores, bodegones y figuras de animales; géneros pictóricos considerados menores⁵⁹.

Las enseñanzas artísticas “afinarán el espíritu de la mujer”⁶⁰ para “ser más completa, más mujer”⁶¹. Y como resaltaba el director de la escuela: “Las enseñanzas son “excepciones”⁶², porque lo realmente importante es la “formación corriente de la casa”⁶³.

4.—*Planes de estudios de la mujer en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo en los años cincuenta*

En la década de 1950 se produce una nueva situación internacional que obliga a Franco a modificar su política y a realizar unos pequeños cambios en el terreno educativo. Este proceso de cambio se intensificó partir de los años 60. El modelo económico autárquico que había imperado en España durante el primer franquismo, condujo al país a un estado de postración y aislamiento que provocó grandes problemas de descontento social, hambre y desabastecimiento.

A final de los años 50 la presión exterior de los países europeos neocapitalistas y de determinados grupos capitalistas liderados por el Opus Dei (apoyados por sectores del viejo franquismo,) produjeron un cambio de política hacia una ideología tecnocrática⁶⁴. Esta nueva concepción política implicó una serie de reformas en

57. GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: “Dios, Patria y Hogar. La trilogía en la educación de las mujeres”. *Hispania Sacra*, LXVI, 133 (2014) 337-363.

58. *Ibidem*, p. 377.

59. *Ibidem*, p. 47.

60. *Ibidem*.

61. Artículo de la prensa local del director de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, 2 de septiembre 1942. Carpeta de los años 40. Archivo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo.

62. *Ibidem*.

63. *Ibidem*.

64. Pujol-Busquets & Monés (1999:20) definen el tecnocratismo con los siguientes rasgos: gusto por la eficiencia, exaltación del desarrollo económico, desideologización, paternalismo político y fe en la iniciativa privada. PUJOL-BUSQUETS & MONÉS, Jordi: “La educación en España, en el siglo xx”. *Cuadernos de pedagogía*, 286 (1999) 12-33.

el sector económico y educativo. Se pone en marcha el Plan de Estabilización, un plan recogido en las disposiciones decretadas entre el 17 de julio y el 5 de agosto de 1959, con la finalidad de:

Dar una nueva dirección a la política económica, a fin de alinear la economía española con los países del mundo occidental, y liberarla de intervenciones heredadas del pasado que no se correspondieran con las necesidades de la situación⁶⁵.

El Plan de Estabilización promovería la liberación neocapitalista de la economía española, lo que supuso pasar de ser un país semiindustrial a un país industrial y urbano.

Las nuevas expectativas de desarrollo económico y el aumento de las clases medias y obreras vinculadas a la industria indujeron a una reforma del sistema educativo y pedagógico. La política educativa asumió los criterios de eficiencia tecnocrática tomando como referencia los patrones de innovación neopositivistas como las ciencias empíricas, los enfoques funcionalistas, la psicología conductista y la racionalización de la organización siguiendo criterios técnicos y económicos.

En este contexto, la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo intenta adaptarse a la tesis tecnocrática de modernización educativa. En el año 1953, el Claustro de profesores eleva a la Corporación Municipal una propuesta de reforma del plan de estudios hacia un modelo de enseñanza técnico y artístico con nuevas especialidades acordes con el panorama económico español. En la sección obrera proponen la inclusión de disciplinas prácticas como mecánica y electricidad, construcción naval, artesanía, bellas artes y sección comercial; y talleres para el obrero de: orfebrería, talla en madera, talla en piedra, forja artística, talla mecánica y artes gráficas.

La propuesta del Claustro, como en otras ocasiones, deja en un segundo plano la reforma de la enseñanza de la mujer; únicamente incorporaría como novedad las asignaturas de francés e inglés en la sección comercial.

Este plan de estudios para la mujer se distribuyó en cinco secciones: elemental, hogar artesanía, bellas artes y comercial. La sección elemental estaba compuesta por tres asignaturas: caligrafía, aritmética elemental y ampliación de primera enseñanza. El objetivo era complementar la enseñanza básica. La sección de hogar se conformaba de las siguientes materias: economía doméstica, corte y confección (1.º y 2.º curso), encajes y labores, confección de lencería y costura, y manejo de máquinas de coser. Y las secciones de artesanía y bellas artes tenían las asignaturas de: repujado en cuero y metales, artes decorativas, solfeo y piano, y dibujo de figura y adorno.

65. Dictadura franquista. En bibliografía. Recuperado el 30 de noviembre de 2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Dictadura_de_Francisco_Franco#El_franquismo_de_1959_a_1969.



Fig. 5. Imagen de las alumnas y alumnos de la escuela en la inauguración del curso 1955-56. Publicación de Inauguración del curso de la Escuela Municipal de Artes y oficios de Vigo.

El plan de estudios era el reflejo de los cambios en el sector laboral y en la mentalidad de las mujeres. La necesidad de mano de obra femenina en el proceso productivo provocó la incorporación de las mujeres en la esfera pública. Por otra parte, la nueva situación socioeconómica a finales de los años 50 con la llegada del turismo y la emigración hizo que las mujeres españolas conocieran otras realidades distintas, con nuevos modelos de feminidad más urbana y burguesa.

Pero, pese a esta nueva situación socioeconómica, el franquismo se resistió a cambiar el modelo de mujer tradicional reproductora. Se produce un discurso ambivalente y contradictorio con respecto a las mujeres. Como narra Rabazas & Ramos⁶⁶, por un lado, se comenzó a valorar que las mujeres recibiesen educación y que ejercieran una profesión con la que ayudar al sostenimiento de la nación, pero por otro, aquellas mujeres que trataban de beneficiarse de estos avances eran calificadas de presuntuosas.

Esta ambigüedad y contradicción se percibía en el plan de estudios de esta Escuela Municipal de Artes y Oficios. Se fomentaba la formación comercial, y a la vez se mantenía la formación hacia el hogar con un marcado discurso de domesticidad. Esto se reflejó en el plan de estudios del año 1955, donde se conservaba la estructura jerárquica de contenidos, prácticas, espacios y tiempos.

En este plan de estudios, las asignaturas del hogar aumentan su presencia en los cursos básicos y en la especialización profesional con materias como: encaje y labores, corte y confección, confección de lencería y economía doméstica. La

66. RABAZAS, Teresa & RAMOS, Sara, *op. cit.*

enseñanza comercial se amplía de dos a tres cursos ofreciendo una formación especializada para preparar a las estudiantes a puestos de oficinas y comercio. Esta ampliación representaba un tímido cambio hacia al mundo laboral. Con todo, resulta evidente que la educación tenía tintes ideológicos discriminatorios y que, pese a la voluntad aperturista, no llegó a ser una apuesta firme para romper con el modelo de mujer como ángel del hogar. Se aceptaba la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, pero continuaba presente el discurso de domesticidad sobre la posición subalterna y complementaria de las mujeres en el espacio público y privado con respecto al hombre⁶⁷.

Además, la orientación profesional de la sección de comercio de dicha enseñanza se focalizó en puestos de trabajo tradicionalmente considerados femeninos como mecanógrafa, secretariado o dependienta. Una formación limitada a los dictámenes genéricos y de clase que difícilmente tendría su proyección profesional en una realidad política tan reaccionaria con las mujeres, donde el trabajar era incompatible con el matrimonio.

Por lo tanto, en estos años cincuenta la enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios se resistió a abandonar el modelo de mujer tradicional. Se favoreció la formación para el mundo laboral, pero como una función accesorias con respecto al hombre. Todavía, la mujer era valorada y definida como el sexo débil, y estaba sometida al modelo educativo femenino de ángel del hogar.

5.—*A modo de conclusión*

Las consecuencias de la proyección del modelo de feminidad hegemónico del franquismo son difíciles de deducir. Las expectativas y las trayectorias de las estudiantes de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo considero que pueden ir más allá de las restricciones impuestas por el discurso de domesticidad del régimen franquista. Sería interesante una investigación que recuperara los testimonios de algunas de estas alumnas para conocer las experiencias de adaptación o contestación a este modelo de feminidad tradicional, y así poder reconceptualizar su identidad cultural y social como trabajadoras fuera y dentro del hogar.

En el análisis que he realizado sobre la enseñanza en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo, planteé las restricciones impuestas a las mujeres durante la primera etapa de la dictadura franquista. La escuela fue víctima y protagonista de mecanismos represivos hacia las mujeres, inculcando a través de su organización pedagógica y su formación, ideas, valores, creencias y pautas de comportamientos de una feminidad sumisa, subordinada a lo ajeno.

67. Los varones podían acudir a las aulas por la noche una vez finalizada su jornada laboral, y las mujeres seguirían con las clases por las mañanas, lo que dificultaba la compatibilidad con un posible trabajo.

La enseñanza se consolidó como un instrumento de adoctrinamiento de las mujeres con el objetivo de restaurar el viejo orden social centrado en la ideología patriarcal. Educar a las mujeres desde y para la subordinación se convirtió en la clave para mantener la estabilidad política y económica.

También he argumentado cómo la enseñanza se convierte en un dispositivo para promover una doble identidad en las estudiantes desde el modelo patriarcal y burgués hegemónico. La segregación genérica junto con el carácter clasista de la formación pretendió garantizar la jerarquía social, y las desigualdades de clase y de género. Este modelo de feminidad tradicional no fue algo nuevo en la Escuela, sino formaba parte de la cultura escolar y del discurso social decimonónico. El franquismo lo impulsó mediante la instrucción y el adoctrinamiento de las mujeres obreras en los valores nacional-catolicistas como cristiana piadosa, y madre ejemplar.

Los planes de estudios no introdujeron diferencias significativas durante la primera etapa del franquismo. El modelo educativo femenino se caracterizó por la separación de clases y sexos, el regreso a una educación moral, y una enseñanza al servicio de lo doméstico. En los planes de estudios de los años 50 se crea la sección de comercio como un ejemplo de adaptación a la demanda social, y al contexto industrial y productivo. Esta sección planteó un pequeño avance en el modelo de mujer abriéndose al mundo laboral, pero se forjó desde supuestos de domesticidad diferencial y subsidiaria.

La enseñanza del hogar y la enseñanza artística tendrían especial importancia en el plan de estudios de la mujer. Ambas especialidades reflejaban el ideal femenino burgués al que las mujeres obreras debían aspirar como futuras esposas y madres, pero también, representaba una enseñanza “de excepción”.

Por tanto, el proyecto de la enseñanza en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Vigo respondió a un proyecto ideológico de controlar socialmente al colectivo de las alumnas con un amplio abanico de mecanismos de sujeción y subordinación, que contribuyó a la construcción del modelo de mujer española.

6.—Bibliografía

- ABAD, Irene: “Las dimensiones de la «represión sexual» durante la dictadura franquista”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009) 65-86.
- BALLARÍN DOMÍNGUEZ, Pilar: “La educación de la mujer española en el siglo XIX”. *Historia de la Educación*, 8 (2010) 245-260.
- BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2005.
- DIEGO DE, Estrella: *La mujer y la pintura del XIX español: cuatrocientas olvidadas y algunas más*. Madrid, Ensayos arte Cátedra, 2009.
- DI FEBO, Guliana (2006): “La Cuna, la Cruz y la bandera”. Primer franquismo y modelos de género”. *Historias de las mujeres en España y América Latina IV*. Madrid, Cátedra, pp. 217-237.
- DURÁN RODRÍGUEZ, M.^a Dolores: “El arte de no perder el tiempo. Las alumnas de la Escuela

- de Artes y Oficios de Vigo (1900-1940). *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 16 (2011) 261-298.
- DURÁN RODRÍGUEZ, M.^a Dolores: *La Escuela de Artes y Oficios de Vigo durante el primer tercio del siglo XX: el centro que contribuyó a crear el gran Vigo*. Vigo, Ediciones Cardeñoso, 2008.
- FERNÁNDEZ ESPAÑA, Hervada: *Historia de la Escuela de Artes y oficios de Vigo* (3 vol.) Vigo, Cardeñoso, 2004.
- FOUCAULT, Michel: *Saber y verdad*. Madrid, La Piqueta, 1985.
- FOUCAULT, Michel: *Vigilar y Castigar*. Argentina, Siglo Veintiuno, 2003.
- FULLAN, Michael: "Investigación sobre el cambio educativo: presente y futuro". *Revista Digital de Investigación Lasaliana*, 3 (2011) 31-35.
- FULLAN, Michael: *Las fuerzas del cambio: explorando las profundidades de la reforma educativa*. Madrid, Akal, 2002.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: "Dios, Patria y Hogar. La trilogía en la educación de las mujeres". *Hispania Sacra*, LXVI, 133 (2014) 337-363.
- HERNÁNDEZ-HERNÁNDEZ, Fernando: *Educación y cultura visual*. Sevilla, Kikiriki Cuadernos de Cooperación Educativa, 1997.
- LORENZO DELGADO, Manuel, TRUJILLO, Juan Manuel & SOLA MARTÍNEZ, Tomás. "La oposición al poder en un centro educativo. Un análisis etnográfico". *Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria de Didáctica*, 23 (2005), 173-196.
- MAYORDOMO, Alejandro (coord.): "Estudios sobre la política educativa durante el franquismo". Valencia, Universitat de Valencia. *Dpto. de Educación Comparada e Historia de la Educación*, 1999.
- MOLINERO, Carme: "Muller e franquismo". *Revista de Historia e Ciencias Sociales de Fundació 10 de marzo*, 2 (2000) 36-43.
- MOLINERO, Carme: "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un "mundo pequeño". *Historia social*, 30 (1998) 97-117.
- MORENO SECO, Mónica: "Creencias religiosas y política en la dictadura franquista". Pasado y memoria. *Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002) 111-130.
- NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona, Anthropos, 19
- NASH, Mary: "Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 73-74 (2006) 39-57.
- NASH, Mary: "Género y ciudadanía". *Ayer*, 20 (1995) 241-258.
- PAYA IBARS, M.^a Raquel: "Temas pedagógicos. Psicopedagogía femenina. Saber ser mamá o prepararse para ser mamá". *Consigna*, 225 (1959) 7-11.
- PEINADO, Matilde: *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid, Catarata, 2012.
- PREGO, Carlos. "Ochenta años del amanecer que fusiló la democracia. *Faro de Vigo*, 26.08.2016. En bibliografía recuperada el 30 de noviembre de 2017 de <https://www.farodevigo.es/gran-vigo/2016/08/26/ochenta-anos-amanecer-fusilo-democracia/1521936.html>.
- PUJOL-BUSQUETS & MONÉS, Jordi: "La educación en España, en el siglo XX". *Cuadernos de pedagogía*, 286 (1999) 12-33. En bibliografía. Recuperado el 30 de noviembre de 2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Dictadura_de_Francisco_Franco#El_franquismo_de_1959_a_1969
- RABAZAS, Teresa & RAMOS, Sara: "La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina". *Encounters on Education*, 7 (2006) 43-70.
- RICO GÓMEZ, María Luisa: "La formación profesional del obrero como mecanismo de modernización económica e industrial durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Rúbrica Contemporánea*, 1 (2014) 160-161.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín: "El Estado en la España del siglo XX (concepto y estructura)". *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 131 (2006), 23-52.

Memorias de la Gran Marcha. Política, resistencia y género en la Amazonía ecuatoriana

Memories of the Great March.
Politics, resistance and Gender in the Ecuadorian Amazon

Lisset del Rocío Coba Mejía

FLACSO, Ecuador
lcoba@flacso.edu.ec

Recibido el 4 de agosto de 2020

Aceptado el 2 de diciembre de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 597-626]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.15761>

RESUMEN

Este artículo versa sobre las memorias de un conjunto de mujeres del pueblo amazónico de Sarayaku, quienes participaron de la conformación de un importante movimiento étnico-político en la segunda mitad de siglo XX, pero cuyos recuerdos nos trasladan a la rebeldía de sus abuelos desde fines del siglo XIX. Pese a la imposición colonialista de misiones católicas, Estado y petroleras, desde los años 1970, ellas contribuyeron a configurar una esfera pública indígena y una voz política propia como mujeres. Estas hermanas reelaboran sus memorias yuxtaponen temporalidades mediante las evocaciones de la ecología de chagra, del anhelo del retorno de los tiempos y de héroes-heroínas ancestrales junto a las reivindicaciones de una vida sin violencia para las mujeres y los idearios revolucionarios de autodeterminación de los pueblos. A inicios de los años 1990, irrumpen en la escena política nacional, lideran acciones de protesta, recuperan tierras colectivas y reivindican plurinacionalidad.

Palabras clave: Memoria política. Resistencia. Esfera pública. Mujeres. Etnicidad. Amazonía.

ABSTRACT

This article is about the memories of a group of women, from the Amazonian people of Sarayaku, who participated in the formation of an important ethnic-political movement in the second half of the 20th century, but whose memories take us back to the rebellion of their grandparents since late 19th century. Despite the colonialist imposition of Catholic missions, the State and oil companies, since the 1970s, they have contributed to shaping an indigenous public sphere and their own political voice as women. These sisters reelaborate their memories and juxtapose temporalities through the evocations of the ecology of chagra, the longing for the return of time and ancestral heroes-heroines together with the demands of a life without violence for women and the revolutionary ideals of self-determination of the peoples. At the beginning of the 1990s, they burst onto the national political scene, led protest actions, recovered collective lands and claimed plurinationality.

Key words: Political memory. Resistance. Public sphere. Women. Ethnicity. Amazon.

SUMARIO

1.—Introducción. *Apamamas* rebeldes. 2.—Las yuxtaposiciones de la memoria. 3.—Hacia la Gran Marcha. 4.—Tiempos ancestrales. Misión y tenientes políticos. 5.—La actualización de la memoria. El arte de la palabra y la política complementaria. 6.—Tiempos revolucionarios, tiempos ecológicos. Jóvenes comunistas y comensalidad. 7.—La condensación de la memoria. La Gran Marcha y la política de todas las vidas. 8.—Epílogo. Fuego en la OPIP y la evasión de la memoria. 9.—Cierre: Memoria histórica amazónica, género y etnicidad. 10.—Diccionario. 11.—Cronología de acrónimos. 12.—Referencias. 12.1.—Fuentes documentales. 12.2.—Bibliografía.

1.—Introducción. *Apamamas*¹ rebeldes

[...] fuimos caminado hasta Shell, dormimos en Unión Base. Casi nos morimos en el túnel de Baños porque entramos sin linternas, sin nada, era oscuro, y no había luz. ...le tengo en la mano a mí [hijo] Huayna Capac. A veces le llevaba el papá. Yo ya no podía caminar, se hinchaban mis pies, atrás venía un poco de gente empujando, en la oscuridad. Estábamos caminando bastante tiempo cuando vimos una lucecita, ¡yo lloré!

Narcisa Gualinga, acerca de la marcha de 1992
(conversación en Sarayaku, 2016).

La cuesta de la Amazonía a los Andes es bastante empinada, un fragmento de la carretera es subterráneo: 22 kilómetros entrecortados de roca dura y negra, sin iluminación por la que se filtran pequeñas cascadas internas². Narcisa Gualinga recuerda la oscuridad y la salida del túnel, el agotamiento, la mano de su hijo, cuando la indignación fue aliento de quienes marchaban a Quito. Los tiempos se condensaban en 1992, era pleno neoliberalismo cuando los pueblos indígenas celebraban los quinientos años de resistencia a la colonización española. La marcha liderada por la organización de nacionalidades indígenas del Pastaza —OPIP— buscaba interpelar al Presidente de la República, en su palacio de Quito, exigirle la titulación de las tierras que son suyas para detener la avanzada de la explotación petrolera y la recolonización de sus territorios. Esta era la primera movilización a nivel nacional que unía políticamente a clanes amazónicos diversos, era parte del ciclo de protestas iniciado en 1990 con el Levantamiento Indígena Nacional organizado por la poderosa Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador —CONAIE— (Becker, 2015). Para muchos autores este es un quiebre en la

1. Apamama es la palabra kichwa para abuela o mujer mayor que ha construido sabiduría, prestigio y autoridad a través de ciertas capacidades como el cultivo de la chagra, la provisión de alimentos, su fuerza. Esta es una castellanización del plural de la palabra.

2. Este es un tramo que va de la ciudad del Puyo y la conecta con Baños, los 22 kilómetros son sólo un fragmento de los 500 kilómetros, recorridos por las y los viajeros que llegaron a Quito.

historia colonial perpetuada por el Estado (Becker, 2015; Ospina, 2000; Sawyer, 2004; Whitten, 1996).

Las hermanas Eloisa, Rebeca, Bacha (Beatriz), Cristina y Narcisca Gualinga³, nacidas entre fines de 1920 y la década de 1940, recuerdan y son recordadas como centrales al movimiento que logró la mayor titulación colectiva de tierras del país. La Gran Marcha —como la nombran quienes participaron en ella— permitió la legalización de 1.115.174 de hectáreas continuas, a través de las cuales, los pueblos indígenas del Pastaza reivindican un Estado plurinacional en donde se practique la autodeterminación y el autogobierno indígenas (Ortiz, 2012). En un contexto organizativo liderado por varones, estas mujeres realzan su protagonismo anticolonial, su lucha por la construcción de una esfera pública indígena. Ellas rememoran las voces de sus abuelos en sus disputas con los clanes *shuar* hacia fines del siglo XIX, así como su resistencia a las misiones católicas y las haciendas caucheras, instituciones colonial-capitalistas que ocupaban la zona hasta mediados del siglo XX. En la década de 1970, su participación en la conformación del movimiento político requirió gran tesón y capacidad organizativa, además cultivaron idearios políticos, personalidades fuertes, realizaron actos beligerancia que recuerdan con intensidad y que desembocaron en la marcha de 1992. Desde sus narrativas, me pregunto: ¿Cómo tejen sus memorias de rebeldía estas mujeres? ¿Cuál es el sentido de la historia que configuran? ¿Cómo son recordadas? ¿Cómo se articulan el género, la etnicidad, la política de la resistencia en sus memorias?

En este artículo argumento que las hermanas Gualinga reafirman su prestigio y autoridad a partir de sus narrativas como mujeres rebeldes, en los mismos actos del recordar y del ser recordadas, sus voces reelaboran el parentesco como categoría política central para crear alianzas y consolidar organizaciones. Los testimonios exponen una férrea voluntad en la construcción de una conciencia política que incorpora elementos del catolicismo popular y de la izquierda latinoamericana para crear una versión propia de plurinacionalidad, autodeterminación y autogobierno. Las abuelas actualizan y transforman los sentidos de la historia para recuperar la autoridad de las mujeres disminuida por los procesos coloniales, para conformar las esferas públicas descolonizadoras. Ellas señalan el lugar destacado que han ocupado y ocupan en el movimiento, a través de la invocación de héroes ancestrales, de su dominio de la fertilidad de la chagra y de la sanación con plantas medicinales. La Gran Marcha constituye la condensación simbólica de diversas formas de comprender la temporalidad y de las artes de domesticar el tiempo revolucionario anticolonial, para incorporarlo a la historia de recuperación de los territorios ecológicos (Whitten, 1996; Uzendoski, 2006; Kopenawa y Bruce, 2013). El propósito es brindar una lectura que articula memoria género y etnicidad en la Amazonía.

3. Las hermanas Gualinga aquí reseñadas pertenecen a un grupo familiar de prestigio, sus descendientes han liderado organizaciones políticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Desde el año 2013 al 2019 he sostenido distintos intercambios, diálogos y entrevistas a profundidad con Eloisa, Rebeca, Cristina y Narcisca Gualinga —de mayor a menor—, no pude entrevistar a Beatriz/Bacha pues murió años antes del inicio de esta investigación sin embargo, recojo los recuerdos de sus descendientes sobre ella. Sus voces se enmarcan en la recuperación de las historias de vida de alrededor de treinta mujeres y hombres de distintas generaciones que han participado en organizaciones y movilizaciones políticas actuales. Los testimonios son fuente de historia oral privilegiada, se remontan desde fines del siglo XIX hasta principios de los años 1990, constituyen formas de organizar el pasado que definen la importancia de qué acontecimientos contar y cómo (Portelli, 1991). Algunas entrevistas a las *apamamakuna*⁴ fueron intermediadas y traducidas por sus hijas o nietas, quienes hicieron del recordar un ejercicio político (Platt, 2015: 43). Además, he juntado las crónicas de los misioneros de la revista *Oriente Dominicano* revisadas de 1926 a 1940 como soporte documental para comprender el sentido común de la dominación católica y su posterior influencia política. También he realizado permanencias etnográficas en la ciudad del Puyo y los pueblos ancestrales de Sarayaku y la comunidad de Teresa Mama, a orillas de los ríos Bobonaza.

Las palabras “indígena” o “indio” así como “ancestral” están guiadas por el lenguaje de quienes testimonian. Uso la ortografía kichwa reivindicada por los pueblos ancestrales, reconociendo su pertenencia a las lenguas quechua y sus transformaciones históricas. Al final del texto, incluyo un breve diccionario y una cronología de acrónimos de las organizaciones.

2.—*Las yuxtaposiciones de la memoria*

Estudiosos de los levantamientos indígenas nacionales de 1990 y 1992 argumentan la importancia histórica de estos eventos. Whitten (1996) señala la conformación de un bloque político étnico orientado hacia la autodeterminación colectiva, Becker (2015) señala cómo la CONAIE nació saludando al movimiento de los trabajadores que sufren la explotación colonial y neocolonial, vinculando su discurso a la defensa a lo que en esas épocas se llamaban los territorios étnicos. El autor muestra cómo los planteamientos del Estado Plurinacional rebasan las demandas étnicas sin subordinar sus reivindicaciones a las de clase. Ospina (2000) sostiene que la transformación de las demandas culturales en políticas implica un cambio revolucionario en los procesos estructurales del siglo XX. Sawyer (2004) etnografía la tensión política que suscitan las empresas petroleras, argumenta la emergencia de nuevas identidades políticas indígenas durante el neoliberalismo. Estos son aportes valiosos que identifican la transformación del momento histó-

4. Plural en lengua kichwa de apamama o abuela.

rico así como la emergencia de una subjetividad política que construye idearios anticoloniales. No obstante, es necesaria una aproximación al entramado que teje el sentido de la historia amazónica, es decir su historicidad, que ubique además el lugar de las mujeres en ella.

Diversos autores dan cuenta de la historicidad amazónica como la reinscripción ritual y circular del pasado que va por delante y guía el futuro para reinventarse en el *pachakutik* o retorno de los tiempos (Brightman *et al.*, 2016; Heckenberger, 2003; Santos Granero, 1992; Uzendoski, 2016; Whitten, 1976, 1996). Muratorio (1998, 2000) analiza el cruce entre la historia social y las memorias de la alta Amazonía y también aporta al análisis del sentido de la historia para las mujeres. Desde tal intersección, me aproximo al género en la memoria, constituido por experiencias diferenciadas pero básicas de poder (Leydesdorff *et al.*, 2009, Scott, 1996), que además poseen especificidad étnica (Muratorio, 2000).

El género en la memoria amazónica ha de reflexionar sobre la autoridad de las mujeres respecto de los grupos de parentesco a los que pertenecen pues estos constituyen el fundamento en la toma de decisiones colectivas, en que las ancianas poseen un prestigio cultivado a través del tiempo (Coba, 2019). Nuckolls (2015) señala la importancia de las mujeres fuertes en la organización social amazónica, Belaunde (2005), Guzmán (1997), Overing y Passes (2000) sostienen la existencia de un universo de poder y conocimiento autónomos que proviene sobre todo del dominio de la ecología de chagra. El prestigio y posición de una mujer se levanta sobre su capacidad de administrar la fertilidad de los frutos que siembra, la reciprocidad, la generosidad y la comensalidad. Compartir la *chicha* —bebida de yuca fermentada— permite el intercambio de energía y afecto entre los grupos familiares, por tanto la consolidación de alianzas políticas. Uzendoski (2006) sostiene que la historicidad amazónica ha de comprenderse desde la lógica del parentesco y las estructuras del pensamiento-sentimiento que constituyen los vínculos políticos y su poder de influir y transformar el presente. Kopenawa y Bruce (2013) muestran como los grupos familiares amazónicos reconocen la voluntad personal como motor del sentido de la historia amazónica.

Las transformaciones del capitalismo mundial y los recurrentes procesos colonialistas así como la emergencia de organizaciones políticas y espacios públicos indígenas han impactado en el sentido de la historia kichwa-amazónica (Coba 2019). Siguiendo el perspectivismo de Viveiros de Castro (2013), los sujetos amazónicos son capaces de incorporar versiones de realidad diversas a un universo simbólico propio. Así, la historicidad reelabora distintas temporalidades: Un tiempo ancestral de larga duración que mueve el pasado y transmite una versión heroica del sistema de parentesco; un tiempo ecológico vinculado a los ciclos de fertilidad de la chagra dominados por las mujeres, que permiten reciprocidades y alianzas; un tiempo revolucionario que emerge a partir de la conformación de las organizaciones y la predominancia de lo público (Heckenberger, 2003; Hugh-Jones, 2012). No obstante, estas narrativas también son moldeadas por olvidos,

silencios y evasiones pues su selectividad ejemplificadora no permite errores en la memoria que pudiesen impedir el retorno de los tiempos (Jelin, 2002; Uzendoski, 2016; Whitten, 1976). Como sostiene Platt (2015: 49): “La imaginación histórica remoldea los sucesos pasados en el proceso mismo del recordar”, así da cuenta de las transformaciones en las prácticas y las subjetividades políticas, étnicas y de género.

3.—*Hacia la Gran Marcha*

Desde la segunda mitad del siglo XIX, Sarayaku fue lugar de paso y de asentamiento de diversos grupos lingüísticos de parentesco que huían de los hacendados caucheros que buscaban capturar esclavos indígenas. Los clanes sostenían relaciones de reciprocidad y también de venganzas estimuladas por los mismos



Fig. 1. Región Amazónica del Ecuador, límite de provincias y principales cuencas hidrográficas. 2018.



Fig. 2. Mapa de la provincia del Pastaza.

caucheros (Whitten, 1976). Alrededor de 1925, la casa de la Misión Dominicana fue reconstruida en Canelos, desde allí sacerdotes y monjas se esforzaron por civilizar a los pueblos de la cuenca del Bobonaza, por nombrar autoridades masculinas y moralizar a los *ayllus*⁵, especialmente a las mujeres. La política se fundía inseparable del parentesco mientras sacerdotes, hacendados, funcionarios estatales buscaban trazar con los *Yachaks* u hombres de autoridad chamánica. En los años 1930, el Estado nombró autoridades civiles pero la Iglesia no perdió su poder, construyó una capilla y así creó el centro de Sarayaku como primer espacio público que congregaría a las familias.

Como efecto de las Leyes de Reforma Agraria y Colonización (1964 y 1973) que declaraban a la Amazonía como lugar de tierras baldías y debido al auge de la explotación del petróleo en la década de 1970, la migración de campesinos empobrecidos de la sierra a la región creció exponencialmente: “En 1950, la Amazonía tenía una población de 46.471 habitantes, en 1974 ascendió a 173.469” (Ruiz, 1992: 101). La acelerada reducción de territorios ancestrales se volvió amenaza constante en contra las formas de habitación dispersa y la reproducción de cultivos en la selva.

En la década de 1970, la Misión Dominicana transformada por los vientos del catolicismo popular formó líderes hombres y algunas mujeres que aportaron

5. Ayllu o grupo familiar en kichwa, generalmente se refiere a la familia ampliada: madre, padre, hijas, hijos, tías, tíos, abuelas, abuelos.

a la conformación de asociaciones para el desarrollo productivo de los *ayllus* y el reclamo de la titulación de tierras. Sin embargo, fue la indignación por las humillaciones, los despojos, las imposiciones colonialistas, la que propició alianzas interétnicas; un movimiento que con el tiempo daría a luz a las organizaciones políticas indígenas, a las reivindicaciones de plurinacionalidad y autodeterminación de los pueblos⁶ (Becker, 2015).

Durante las décadas neoliberales de 1980 y 1990, las concesiones a las empresas petroleras se multiplicaron, tras veinte años de las leyes de colonización, la migración a la Amazonía se triplicó, los pueblos originarios fueron acorralados (Ruiz, 1992: 101). Paralelamente, se consolidaron las organizaciones políticas regionales como la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza —OPIP— y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Ecuador —CONFENAIE. Ello significó el afianzamiento de una esfera pública específica, la sutil diferenciación entre movimiento y organizaciones que nacen interdependientes. El movimiento permanecía guiado por la reciprocidad y la actuación carismática de jefes clánicos —algunas mujeres— mientras las organizaciones incorporaron estructuras políticas estamentales guiadas por dirigentes varones. Las nuevas formas de autoridad, ya no requerían de la sabiduría de los *yachaks* o conocimiento chamánico sino saber leer, escribir y argumentar en castellano.

En 1992, los diversos pueblos originarios emprendieron la marcha por la moratoria petrolera, la titulación colectiva y el reconocimiento del Estado Plurinacional en la Constitución, Beatriz/Bacha Gualinga lideraba el movimiento, aunque no tuviese cargo organizativo. Al auge de la cooperación desarrollista de las ONG's y la inserción en la política nacional, le sigue el declive organizativo. En el transcurso de los años, al fragor de las luchas anticolonizadoras y pese a la inferiorización de sus capacidades en espacios organizativos, las mujeres moldearon una conciencia crítica e iniciaron acciones de protesta bajo sus propios criterios de resistencia anticolonial.

4.—*Tiempos ancestrales. Misión y tenientes políticos*

Eloisa entona una canción que rememora la fiereza y el valor de su abuelo Simón Hualinga⁷, quien, a fines del siglo XIX, habría vencido a los grupos opositores *shuar*⁸ para luego navegar por el río Bobonaza y unirse a una mujer de

6. El socialismo era desde aliado principal de las organizaciones de indios en la sierra desde la década de 1940 y ya participaba de las discusiones sobre la plurinacionalidad inspiradas por las internacionales comunistas (Becker, 2006).

7. A fines del siglo XIX, las crónicas del clérigo dominicano François Pierre (1999 (1887-1888)) reportan al padre Ochoa como pacificador de los Hualingas, fundadores de Sarayaku.

8. Shuar son un conjunto de clanes amazónicos ecuatorianos de lengua jíbara.



Fig. 3. Grabado misión de Canelos-Pastaza-Ecuador, impresión en Portada Revista Oriente Dominicano.

Sarayaku con quien fundó su *ayllu*⁹. El abuelo aconsejaba al padre y este le contaba sus sueños a ella, los pájaros eran los emisarios de la rebeldía en contra de sus enemigos sobre todo los blancos que por esas épocas eran unos cuantos colonos hacendados, los misioneros y los primeros exploradores de petróleo. En palabras de Eloisa (2015):

[...] él ha estado durmiendo, ahí han caído dos pájaros y le han hecho soñar las palabras: “tienen que vivir como yo... No se dejarán convencer, tienen que pelear como indio, sea con gente shuar, sea con blancos, con las compañías”, él daba el consejo. Después, él se ha unido a una mujer de Sarayaku¹⁰.

A fines del siglo XIX, el gobierno ecuatoriano reedita el viejo pacto con la Iglesia Católica que encomienda a los misioneros no sólo la evangelización sino también la ciudadanización de los grupos de parentesco para incorporarlos a la nación¹¹ (Ortiz Batallas, 2019). Los sacerdotes como autoridad política buscaban civilizar “desterrar rancias y salvajes costumbres para moralizar y salvar al indio” (Esvertit Cobes, 2005:21). El dominico François Pierre en su visita al Pastaza plantea la necesidad de matrimonios tempranos obligados para una pronta moralización de los ayllus (1999 [1887-1888]). La entrega de jóvenes fuertes, trabajadoras y sanas era una decisión que debía ser acatada so pena de castigos de los misioneros o sus representantes. Los recuerdos de Eloisa (2015) señalan al Padre Sosa por la violencia de sus castigos ante los incumplimientos de los mandatos matrimoniales:

El Padre Sosa ha sabido ser muy bravo, ha sabido meter correazos para hacer casar a un ancianito que no puede caminar con una jovencita, en la Iglesia, para que acepten la cruz. Un día domingo tarde, el Padre Sosa la ha hecho a casar a mi abuela con un hombre que nunca había conocido. Ella, le ha dicho a su papá: “yo nunca he conocido a ese hombre, yo no quiero casar, vámonos de aquí”. Ahí pues, se han ido a esconder en medio de la selva...

Los matrimonios obligados por los sacerdotes eran una manera de controlar la política de los ayllus. La Iglesia ejercía el control patriarcal sobre la reproducción social de la población: maternidad, abortos, infanticidios, madresoltería.

9. Grupo familiar en kichwa.

10. El testimonio de Eloisa Gualinga la mayor de las hermanas ha sido intermediado traducido del kichwa al castellano por su hija Hilda Santi.

11. La Misión de Canelos fue el camino para la pacificación de los pueblos a los largo del Río Bobonaza, los sacerdotes navegaban sus aguas con el afán concentrar las poblaciones alrededor de las Iglesias que fundaban, a su paso. Mantener la Misión significaba para los kichwas proveer de alimentos, construir viviendas, guiar a través de la selva, transportar carga pesada. A cambio, los sacerdotes ofrecían tela, machetes y medicinas, administraban sacramentos y ofrecían protección frente a los hacendados locales.

El objetivo era “honestar” a los salvajes que, ante sus ojos, se emborrachaban, provocaban escándalos y desobediencia. Ello significó implantar un gobierno interno, una economía, una política, un sistema de creencias y la administración de trabajo forzado a los desobedientes. Aquello no ocurría sin diversas formas de huida y rebelión de quienes habían aprendido el evangelio y usaban la categoría de redención para soliviantar a su pueblo, como registra la revista misional *Oriente Dominicano* (1930):

Un domingo que, como queda dicho, se cumplía la orden de no asistir a ninguna bebida y de no tocar sus tambores, tres indios soliviantados por el consejo de estos falsos redentores, hicieron gala de no cumplir las órdenes dadas, y se aprestaron a vista de todo el pueblo a celebrar el día festivo con una escandalosa borrachera y al son de sus tambores. Al siguiente día los llamé al Convento, y al ser castigados con el trabajo forzoso del camino público, por la tarde comprendían que hicieron mal, pero que conste que sólo lo hicieron por dar oídos a los declamadores y defensores de sus antiguas costumbres (Padre Ceslao Marín, 1930: 2).

La figura prominente de *Yachaks*¹² poderosos como el padre de Eloisa, Resurrección Hualinga, considerado chamán hereje que invocaba los espíritus de la selva y los animales, interpelaba a los sacerdotes que usaban el catolicismo como fuente de poder espiritual. Debido a su liderazgo, estos personajes de poder eran considerados peligrosos interlocutores políticos, por ello se esmeraron en evangelizarlos, entregarles el bastón de mando y nombrarles *Kurakas*¹³ que endilgaban la autoridad sobre sus propios grupos de parentesco. Tales designaciones engrandecieron la autoridad de los hombres y los colocaron en el lugar controversial de las disputas ideológicas entre el evangelio y sus poderes cosmogónicos.

En todos estos años, los misioneros habían construido una capilla y una plaza pública que congregaría a las poblaciones dispersas y propiciaría la conformación de comunidades para facilitar la administración encomendada. Los sacerdotes también hacían de jueces en los litigios entre los indios desobedientes y unos cuantos terratenientes que habían implantado un sistema de concertaje que obligaba a pagar con trabajo, balata y caucho, las deudas contraídas por sal, tela, machetes y espejos. Carlos Viteri, blanco venido de la sierra, capataz de haciendas y terrateniente, implantaba su propia ley, obligaba a los indios a trabajar de cargadores, castigaba con crueldad sus desobediencias. Ello colocaba a los sacerdotes en una situación contradictoria, complacer a los hacendados de la región y su influencia

12. *Yachaks*: persona de visión y conocimiento, traducida generalmente como chamán.

13. *Kuraka*: nombre que conjuga el español cura y la terminación kichwa ka que señala la simbiosis de la lengua en el nombramiento de las autoridades.

política y; como protectores de los indios, como lo relatan los informes misionales de la revista *Oriente Dominicano*:

[...] como se presentara ciertos reclamos de parte del señor C. Viteri, empleado de don Arturo Rocha, tendientes a pedir la pronta cancelación de las deudas que los indios tenían contraídas con él, manifesté públicamente la obligación que les asistía de no demorar dicha cancelación, mayormente si tenían en cuenta los años que habían pasado desde que llevaron las mercaderías. Más estos indios alegan, o, que ya cancelaron sus deudas, o que por haber rebajado el valor de las gomas se han visto en el caso de lamentar que de día en día se les aumenten sus deudas; otros por fin, declararon que el mal comportamiento de este señor y sus continuas amenazas de matarles les tenía prófugos y no se atrevían a pasar un mal rato. Asunto es que interesa a nuestras Autoridades y que deben, de acuerdo con la nueva Constitución, poner en claro este laberinto y prestar el debido apoyo a los indios (Padre Ceslao Marín, 1930: 3).

Como acto fundacional del sometimiento de los *ayllus* al Estado, en 1930, Carlos Viteri sería nombrado primer Teniente Político en la recién creada parroquia de Sarayaku. Cristina —una de las hermanas menores de las Gualinga— cuenta cómo esta nueva autoridad plantó la bandera del Ecuador en el centro de la plaza que había sido creada por la Misión para reunir a los indios encomendados. Resurrección Huallinga¹⁴, su padre Kuraka tomó la bandera y la quemó, rechazando la imposición. Furioso Viteri, encargó la construcción de una prisión de puntas de madera de chonta¹⁵ para colocar ahí a quienes se atrevan a desafiarlo, más adelante encarceló a su oponente en la lejana ciudad de Riobamba.

Frente al recuerdo generalizado de la furia y la violencia del teniente político Viteri, las memorias de Sarayaku relievan la autoridad castigadora pero caritativa y médica de los misioneros. La Misión de Canelos albergaba a huérfanos y brindaba medicinas para las enfermedades venidas con la colonización como la gripe y el sarampión. Los *ayllus* se convertían al catolicismo pero conservaban su contacto con los seres poderosos de la selva, los *Yachaks* conservaban la capacidad de curar, enfermar, matar, manejar los sueños y sumaban el bautismo cristiano a sus conocimientos. Sin duda una demanda política fundamental de la gente en Sarayaku a la Misión fue la construcción de una iglesia y la presencia de misioneros que puedan ofrecerles protección ante los abusos de los hacendados y el batallón de militares instalado en sus cercanías. Eloisa recuerda las madrugadas, alrededor del fuego cuando las familias compartían té de guayusa para reflexionar sus sue-

14. Resurrección Huallinga fue nombrado por los misioneros Varayo en 1932 y Kuraca autoridad de mayor prestigio en 1943 (*Oriente Dominicano*, 12, 1930).

15. Chonta es un tipo de palma de madera dura, de la que se tallan canoas y flechas.

ños y planear estrategias. La revista *Oriente Dominicano* de la Misión detalla las demandas indígenas y esboza el temor de los misioneros:

[...] aconsejan a los hijos en la lucha por los derechos, buscan que les construyan una iglesia y un convento tan grande como el de Canelos. Que se disuelva la guarnición militar o que se les garantice la libertad para su trabajo, sus mujeres y sus propiedades. Que se les dé buenas autoridades no nuevos caciques (Nd. 1943: 179).

Según las memorias de las abuelas, el astuto Viteri debió juntarse conyugalmente a una mujer del tronco de los Huallinga para obtener legitimidad política, inserción en las relaciones de parentesco y de reciprocidad de los *ayllus* por tanto acceso al territorio. El pacto obligado entre colonizadores y colonizados buscaba neutralizar la oposición, facilitar la inserción en su sistema organizativo, manipular la nación a través del control de las relaciones de género (Yuval Davis, 2004)¹⁶. Esta unión enfadaría a Resurrección, quien no aceptaba las mezclas, menos aún con blancos invasores. La Misión tuvo que intervenir en el conflicto pues, para ese entonces, la Iglesia tenía más autoridad que el Estado. Eloisa evoca las memorias transmitidas por su padre y su abuelo para enfatizar en la violencia ejercida por la misión: los matrimonios forzados, el control moral de la reproducción y los trabajos también forzados. Ella elabora una crítica del colonialismo católico, del disciplinamiento de los cuerpos y de la dominación de clase.

5.—*La actualización de la memoria. El arte de la palabra y la política complementaria*

Como guardianes de la virgen del Rosario, los Dominicos inculcaban a las mujeres indígenas virtudes marianas de sumisión y sacrificio, la actitud contemplativa de santidad y pasividad. La división entre moral y política eran consideradas cualidades correlativas al lugar de las mujeres y los varones respectivamente (Fausto, 2002, Villalça, 2015). Desde la mirada de la Misión, las mujeres y la chagra eran consideradas parte de los bienes del hombre, proveedoras de alimentos y servicios, introducían así una división sexual del trabajo basada en la separación de la esfera natural de la reproducción y del trabajo productivo.

Probablemente, la consideración del sometimiento natural de las mujeres impidió a los misioneros percatarse de los poderes de las *Yachaks*, mujeres que dialogaban con las plantas, de los rituales sanadores, celebrados durante el cul-

16. Belaunde (2005) sostiene que la autoridad patriarcal está relacionada al mantenimiento de la propiedad de la tierra, que el carácter nómada de los clanes amazónicos no poseen. No obstante, propongo entender al patriarcado como el gobierno paterno sobre los miembros de la familia.

tivo de la chagra. Belaunde (2005) y Guzmán (1997) sostienen la existencia de un universo exclusivo de actuación y de poder de las mujeres, que se transmite matrilinealmente, las jóvenes acrecentaban su autoridad y prestigio a medida que se volvían adultas. Las memorias de Bacha y Narcisa, hijas del famoso *Kuraka* Resurrección Huallinga —quien había formado familia con Eleodora Cuji— nos guían al recambio de los héroes ancestrales en la historia de la rebeldía amazónica.

Bacha poseía el don de la palabra, la capacidad de increpar a sus interlocutores y sentar normas de conducta. Pese a que su padre no le permitió aprender a leer ni escribir ni desarrollar el español con corrección, su carisma es recuerdo generalizado. La hija e hijo de Bacha narran con orden y precisión el racismo y la discriminación que vivió su madre como empleada doméstica en Quito y luego su experiencia en las plantaciones de cacao, caucho y banano en el litoral. A inicios de la década de 1970, ella regresa a su pueblo y, apoyada por las monjas, junto a otras mujeres fundan Kuripuerto, primera organización indígena de Sarayaku, su hijo Marlon Santi (2019) rememora su agenda:

[...] en 1971 conforma Kuripuerto, por medio de la gestión con los misioneros obtiene cuatro máquinas y empieza a enseñar sastrería a las mujeres y también organiza para que no haiga demasiado trabajo en una sola mujer, iban a cada una de las chagras para que no se maten trabajando y ayudarse entre todas...

Mi mamá tenía formación en las misiones, pero cuestionaba bastante a los curas porque hablaba de una iglesia que verdaderamente practicara, una iglesia de pobres, tal como dice la palabra [de Dios]. Ella conocía las viviendas de los curas en Puyo y Quito, eran palacios...

Ella tenía un tono drástico para pelear, si tenía que insultar a un cura, lo hacía salvajemente...

Bacha cultivaba el prestigio de la hospitalidad, la comensalidad, las artes de la reciprocidad y su habilidad para tender alianzas, su voz lideraba congresos y encuentros indígenas nacionales e internacionales. A su casa llegaban todos los forasteros médicos, sacerdotes, funcionarios, autoridades y líderes shuaras, achuaras, sáparas, waoranis. Ella aportó a la consolidación de una esfera pública organizativa en la que dio voz a las experiencias generalizadas de violencia machista y racista ejercidas sobre niñas y mujeres de todas las edades, por las instituciones coloniales y capitalistas. Bacha animaba a las jóvenes a cultivar la sabiduría amazónica y a combinarla con los conocimientos de la escuela para que niñas y mujeres de todas las edades defiendan sus territorios como indígenas y para que se defiendan a sí mismas como mujeres. Su hija Betsy Santi (2019) recuerda:

Como mujer nos comentaba: ustedes ¿para qué quieren salir a la ciudad?, si en la ciudad los patrones, su hijos, te violan, somos maltratadas como indígenas y ustedes no deben salir. Aquí mismo hay todo, hagan cerámica, artesanías,

sastrería, sembramos fréjol, yuca. La gente se distorsiona la mente yendo a la ciudad. Pónganse a estudiar eso es el mejor camino para futuro de los jóvenes.

Imponerse en el escenario del patriarcado indígena, requería valor para presionar los límites de lo público y enfrentar la crítica y el celo masculinos. Bacha alentaba el ejercicio de voluntad personal como elemento fundamental para la organización de la resistencia, interpelaba a los varones en sus propios términos, criticando abiertamente su machismo, el ejercicio de la violencia cuando se alcoholizan y golpean a las mujeres¹⁷. A la vez, las instaba a pararse fuerte y decir lo que piensan, en palabras de Marlon, su hijo (2019):

[...] a pesar de que en la cultura kichwa de Sarayaku, el hombre es el principal en el patriarcado, ella tenía su propia filosofía. Ella les decía a los hombres: “es el momento que dejen de estar borrachos, de que dejen de ser vagos, ¡levantémonos! porque tanto tomar los hombres están volviéndose ignorantes y estúpidos”. También decía que las mujeres tenían que organizarse, aportar en las asambleas, aprender a discutir porque venían días difíciles, ya veía los derechos de las mujeres...

Ella era la que más hablaba de derechos territoriales, que no hay que ser sumisos. La tierra no se puede vender como un pedazo de tela o un pedazo de pan. Ella reivindicaba los derechos de las mujeres y de los pueblos. Eso no le gustaba a mi papá, porque era machista y ahí venían las broncas, las peleas, el maltrato...

Según su hijo Marlon, Bacha invocaba la memoria de los heroica de los descendientes del jaguar —su tronco familiar— e incorporaba los derechos de las mujeres a la defensa territorial: *Los Pandor Huallinga vivieron aquí, nosotros vivimos aquí ¡ustedes van a morir aquí!, por lo tanto no hay cómo vender la tierra*, decía. Las memorias de sus descendientes la ubican como una heroína cultural, mujer fuerte cuya palabra era y es respetada.

Desde niña, Narcisa —la hija menor de la familia Huallinga— insistió en estudiar y aprender castellano, la única manera de acceder a la bullente organización política y plantear las demandas con voz propia ante las autoridades. Para lograrlo convenció a su madre de enviarla al convento, eso fue posible sólo después de la muerte de su padre, Resurrección, al igual que otros padres era reticente a la educación mestiza sobre todo para las mujeres. Narcisa fundó su ayllu con Raúl Viteri Gualinga —hijo rebelde del viejo ex-teniente político de Sarayaku—, militante socialista junto con quien desarrolló un pensamiento político propio, las ideas de una conciencia crítica sobre la perpetuidad del sistema de humillación

17. Los índices de violencia de género contra las mujeres indígenas en la Amazonía están entre los más altos del país, supera el 70% (INEC, 2008).

y desigualdades capitalista-coloniales, que transmitió a sus descendientes. Así lo recuerda Narcisa (2016):

[...] los misioneros eran más altos que nadie, no podíamos ni alzar los ojos. Nos vivían humillado, y sabíamos que nosotros también teníamos derechos de aprender muchas cosas. “Indio” nos gritaban como a perros. Ese tiempo nos decían a nosotros, a mis ancestros: “¡salvajes!”. No respetaban nada. ...nos hacía arrodillar. La monja superiora, diciendo que nos libre de Fidel Castro y me hacía creer que era un demonio, que quemaba a la Iglesia, todo eso... Yo digo, ¿por qué me mentían tanto?, si la igualdad viene del Jesús. Nos amenazaron tanto, el Estado junto con la religión.

Para su hijo, Franco Viteri, los principios del socialismo llegaron a Sarayaku porque su padre Raúl se hallaba contagiado por la Revolución Cubana, él tenía como libro de cabecera *El Capital* de Marx y de la hebilla de su cinturón sobresalía el retrato del Che Guevara, con que le gustaba asustar a los sacerdotes en las misas. Las migraciones a Puyo, Quito, Guayaquil, los sindicatos en el litoral, aportaron experiencia organizativa y agitación social, la Federación Nacional de Indios FEI (1944) ha sido parte de los movimientos de tendencia marxista, cercanos al partido comunista y los diálogos entre pueblos indígenas es una constante histórica (Becker, 2006: 143).

En la efervescencia de la lucha por la titulación de la tierra, el Vicariato Apostólico del Puyo, liderado por Monseñor Tomás Romero, quien buscaba el desarrollo económico, social y moral de los indígenas, propone la titulación de Sarayaku como comuna¹⁸. Narcisa (2016) explica que ello significaba mantener la autoridad de los sacerdotes en el territorio, repartirlo entre la Misión y sus comuneros, los colonos y aquello que resta quizá para los indios auto-organizados que no se apegaban a su tutela. Así, les nació el sentimiento de la autodeterminación, sostiene ella:

[...] había estado organizando aquí, monseñor Tomas Romero que es del Puyo para hacer una comuna... ...cuando nos organizábamos [independientemente], los misioneros se pusieron molestos los misioneros. La comuna nos quitaba la tierra...

[...] Raúl aprovechando que se reunían para elegir el cabildo, habló de que no conocemos las leyes de la comuna: nos van a dar la plata y ganados, el banco va a dar préstamos, pero en cambio ¡la organización es libre! Nadie nos va a venir a decir, qué queremos, cómo organizarnos. Por eso se había enojado el monseñor: “cómo van a poder con el Estado, el Estado hace y hay que aceptar. Alguien les está mal enseñando”. No hicimos caso, nos decían muchas cosas, que éramos comunistas...

18. La ley de comunas, auspiciada por la Iglesia Católica y promulgada en 1937 no tuvo mayor efecto en la Amazonía hasta la promulgación de las Reformas Agrarias y colonización (1964 y 1973) con la que se declararon sin dueño los territorios amazónicos.

Al calor de la política y la influencia de la Misión, los ayllus fundan el Centro Alama Sarayaku —CAS— (1979), cuyo objetivo era presionar por la titulación colectiva planteada por las asociaciones que habían conformado. *Alama* era una palabra que los misioneros habían escuchado de los indígenas, se refería al amigo, al tío, al papá, al hermano, un trato exclusivamente entre hombres¹⁹, palabra que los mestizos usaban para denigrar a la gente de los clanes en las ciudades. En 1981, la arraigada fe católica de gran parte del pueblo de Sarayaku y su antipatía por los evangélicos, las reivindicaciones antiimperialistas y de autogobierno ancestral, las alianzas políticas, factores combinados lideraron la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano ILV del país. Las organizaciones indígenas habían denunciado a los misioneros norteamericanos por esterilización inconsulta, por manipulación religiosa. Entonces, Narcisa agitó a las mujeres, aconsejó a su marido, ofreció sus conocimientos y capacidad de ensoñación como guía política desde una lectura comunitarista y cosmológica del evangelio.

La resistencia en contra de las compañías petroleras que buscaban asentarse en la zona, comprendía alianzas con otras organizaciones indígenas²⁰ y sindicatos nacionales y regionales. Alfredo Viteri, sobrino de Raúl y uno de los primeros jóvenes en estudiar en Quito, líder de la Federación de Centros Indígenas del Pastaza —FECIP—, recorría los territorios soliviantando a los *ayllus*, como recuerda la militante Zoila Castillo (2017):

[...] tenía como unos 15 años, ...en ese tiempo, Alfredo Viteri andaba incentivando para levantar, yo siempre participaba. ¡No era por plata, no era por proyectos, era para defender nuestro territorio!, ¡eso era!

Franco (2016), hijo de Narcisa Gualinga y Raúl Viteri, reflexiona sobre la transformación de la inteligencia que sustenta la rebeldía:

[...] la gente que inició la organización sabíamos que teníamos ancestros indígenas, que tenían una posición de ejercicio y libre determinación y enfrentarse al colonialismo. A mí, me costó comprender eso, era complicado, un término que estaba en los libros, en las declaraciones internacionales, nos costó entender que nosotros ya habíamos estado libre-determinados pero estábamos perdiendo libre determinación y autonomía.

Hay una simbiosis inicial entre distintas formas de ver la vida y de hacer revolución. ...acá nosotros también teníamos nuestros propios conceptos, nuestra propia vida, nuestras propias formas organizativas, nuestras formas relacionarnos entre pueblos, nuestras formas de estar en territorio. ...eso es lo que va configu-

19. En el 2001, hubo un gran debate en Sarayaku en que se decidió cambiar al CAS por Pueblo Ancestral Taijasarutan.

20. Los líderes estaban inspirados por la Federación Shuar y la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo.

rando al liderazgo y luego, vienen ciertos conceptos como libre determinación y autonomía...

Las memorias políticas son heterogéneas (Portelli, 1989). Los recuerdos sobre la política de Bacha Gualinga moldean una esfera pública emergente, aportan a la subjetividad colectiva del movimiento, sus descendientes la definen como heroína ancestral cuya importancia radica en el arte de rememorar principios y brindar consejos. La hermana más joven, Narcisa me muestra su chagra, me cuenta sobre el poder de la fertilidad que poseen las mujeres al cultivar, mientras reelaboran sus memorias como historia de rebeldía personal, búsqueda de conocimiento y justicia social. La crítica anticolonial, el dominio de la escena pública pero también la autoridad más íntima nacida de la chagra son los elementos importantes para su ejercicio político. Las personas construyen su prestigio a lo largo de su vida, para ello es indispensable el cultivo de su temperamento, fortaleza de carácter y fuerza física, estas son cualidades importantes para las mujeres en la Amazonía.

6.—*Tiempos revolucionarios, tiempos ecológicos. Jóvenes comunistas y comensalidad*

Durante la década de 1970, Rebeca, hija de Resurrección Huallinga, sale de Sarayaku a vivir al Puyo, para asegurar el bienestar y la educación de sus hijas e hijos. Estudiar fue idea de su marido, Aníbal Viteri Gualinga, cuyo padre Carlos tenía casa en el Puyo. La llegada a la ciudad significó la búsqueda de una casa y comida, los modos de aprovisionar a su familia, el paso de una economía propia basada en la abundancia de la chagra a una economía monetizada que precarizaría su vida (ver Mies, 2019). Preocupada por ganar algo de dinero, Rebeca (2016) elaboraba cerámica, pelaba y destripaba pollos para un restaurant hasta el amanecer, sus palabras exponen la dureza de los tiempos:

[...] [Mis hijos] estaban inquietos arrendando, ¿con qué plata también vivirán?, me sabía preocupar... Una señora me contrató para que entregar ceramiquitas,

[...] tres de la mañana nos levantamos, unos doce pollos sabía pelar, después de pelar todo, sacar tripa..., ...limpia, limpia, limpia, tripa..., después teníamos que entregar todo a la dueña que sabía pagar barato. Veinte sucecitos. ...para que se fueran al colegio, para el pasajito, les sabía dar...

Para los miembros de los pueblos ancestrales, migrar al Puyo significaba confrontarse al empobrecimiento urbano, así como a las humillaciones de jóvenes con cierto poder, colonos y colonas venidos de la sierra, de las familias mestizas asentadas en la zona. Con desprecio e ignorancia sobre su significado, sus vecinos usaban el término tergiversado previamente por los misioneros para la gente de len-

gua kichwa, *alamas*²¹ les gritaban a Rebeca y a su familia. En el momento de hacer amistad con otras niñas, sus hijos e hijas eran constantemente degradados, les era señalado su salvajismo y falta de higiene, así lo recuerda su hija Lety Viteri (2016):

[...] tú sientes que se arman grupos, que estás excluida y que no tienes amigas, o que de repente alguien te sube el vestido y te dice: “¿no te cambiaste de calzón? ¡Ah! ¿tú eres *alama*, no?” Ese rato una no logra entender...

Para enfrentar el racismo y el despojo, los clanes kichwa, shuar y achuar lideraron procesos organizativos importantes que iniciaron en casa de Rebeca, lugar en donde se fraguaba la política indígena y se trenzaban relaciones de reciprocidad como sostiene su hija Lety (2016):

Armanos como un club, tocábamos guitarra, fue una convivencia como más bonita, toda la lucha se cocinaba en mi casa, había grandes reuniones. Mi hermano Alfredo conformó la Federación de Jóvenes Indígenas de Pastaza. Todos los chicos que estábamos estudiando seguíamos a los líderes. A Miguel Tankamash, a Cristóbal Tapuy.

Alfredo con 17 años ya era líder, ya terminó el colegio. ...nosotras ayudábamos: tipeábamos en mimeógrafo, pegábamos con engrudo, sabíamos que mi hermano hacía parte de la lista negra de la CIA. ...En nuestro barrio, allí se fraguaba la construcción del pensamiento plurinacional, era un sentimiento ferviente, nacido del corazón.

Para las familias amazónicas, quienes comen juntas son aliadas (Overing y Passes, 2000). El arte de la comensalidad practicado por Rebeca consistía en atender, alimentar, alojar, curar, aconsejar a los jóvenes compañeros de sus hijos, que frecuentaban su casa y conformaban organizaciones. Las mujeres de la familia compartían chicha para calmar el hambre y la sed de los comensales, cuya preparación iniciaba con la siembra misma de la yuca que cultivaban en un minifundio prestado por un “alma caritativa”. La madre transformaba su rol reproductivo en elemento de cohesión política otorgando sentido de alimento al territorio. Así, nutría a los *ayllus*, tejía los tiempos ecológicos con los tiempos históricos de confrontación al Estado, entablaba relaciones de reciprocidad con los seres que habitan la chagra a la que defendían.

Vivir en Puyo permitió encuentros y alianzas con otras experiencias organizativas indígenas y movimientos, con partidos de izquierda, brindó a la familia un ambiente lleno de ideas para la acción política y el desarrollo del pensamiento. La esfera pública indígena asentada en la ciudad se alimentaba de los discursos de

21. Alama en esta frase se refiere al uso despreciativo que hacen hablantes castellanos del kichwa amazónico, se usan para designar a cualquier indígena amazónico.

pueblo, nación, nacionalidad y auto-determinación. Como sostiene Lety Viteri: “...la migración llevó a concebirnos como nacionalidad, en la medida en que yo luché por los derechos de mi pueblo también me hace construir otro modelo de país”. Nacionalidad es una reivindicación nacida desde la década de 1940, época en que Dolores Cacuango, lideresa indígena de la sierra, viajó a la Unión Soviética, en donde se discutían las diferencias culturales entre los pueblos y su necesidad de autodeterminación (Becker, 2006; González Casanova, 2003). Franco Viteri —líder e intelectual indígena— sostiene que la política kichwa transformó las propuestas marxistas desde sus propias experiencias, ya que el pueblo indígena no sólo era campesino, tenía otra forma de vivir en este mundo.

En 1977, las comunas San Jacinto del Pindo, Santa Clara y Sarayaku conformaron la FECIP, Federación de Centros Indígenas del Pastaza²². En un intento por unir a los grupos de comunidades católicas y evangélicas, en 1979 crearon la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza —OPIP—, la que estimularía alianzas organizativas nacionales y regionales en la Amazonía. Una vez constituida, iniciaron una fuerte campaña de legalización de territorios y de procesos anticolonizadores.

La OPIP era una organización piramidal, las mujeres no ocupaban puestos de decisión pero apoyaron a su constitución. Como sostiene Héctor Villamil, expresidente de la organización: “Margarita López, Olga Pineda, Cristina Gualinga, doña Rebeca Gualinga, no son reconocidas públicamente porque los protagonistas han sido sus hijos”. En 1989 se crea un Comité de Mujeres dirigido para y por ellas, con el propósito de reforzar las tradiciones ancestrales y abordar sus necesidades específicas. Pese a las burlas, las humillaciones por no hablar español, los boicots a las mujeres, la ausencia de su voz en espacios de toma de decisión, este era un espacio ganado. El reconocimiento de la hospitalidad de las mujeres es recordado más como parte de sus cualidades morales naturales, que como aporte a la consolidación de la historia política.

Ese mismo año, quinientos hombres y mujeres de los ayllus se tomaron las instalaciones de la petrolera italiana Arcoagip, pidieron su salida, como resultado se firmó el “Acuerdo de Sarayaku”, un compromiso entre los dirigentes de la OPIP, empleados de la empresa y funcionarios del Estado (Sawyer, 2004; Villamil, 1995). El propósito era detener la colonización agraria y las actividades petroleras, también reivindicaban²³ la titulación colectiva de territorios y el cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada (Lara, 2009; Fontaine, 2004: 12). No

22. En 1979, se realiza un congreso en que un grupo de comunidades del Bobonaza se separa para crear la AIEPRA, Asociación de Indígenas Evangélicos de Pastaza.

23. En diciembre 1990, Luis Vargas presidente de CONFENAIE, consiguió del Parlamento Europeo una resolución que ordenaba la constitución de una comisión de investigaciones para formular exigencias ambientales precisas y severas a las empresas petroleras europeas.

obstante, las comunidades en donde operaba la petrolera no se incorporaron a la OPIP y crearon organizaciones paralelas (Sawyer, 2004)²⁴.

Hombres y mujeres recuerdan su participación en las organizaciones políticas desde una memoria colmada de triunfos y derrotas personales parecida a la de los héroes ancestrales. Los hombres observan las prácticas de reciprocidad de las mujeres como complemento a sus acciones, sin embargo ellas señalan la importancia de la lucha por los territorios atada a la posibilidad de administrar la fertilidad y los alimentos. El “comunismo” de los jóvenes radicales es resignificado a través de las prácticas de comensalidad de las mujeres, sus madres, hermanas, parejas, que permitieron la reciprocidad entre los diversos grupos de parentesco amazónicos, sus alianzas. La versión revolucionaria de la historia marxista es resignificada, alimentada por el dominio de los tiempos ecológicos necesarios para el cultivo de la chagra, del compartir el poder de la fertilidad de la tierra.

7.—*La condensación de la memoria. La Gran Marcha y la política de todas las vidas*

Venimos a nombre de pájaros, ríos, lagunas, de espíritus, que nos ayudan a convivir con mutuo respeto.

Venimos porque estamos conscientes y palpando la realidad destructora...

Tito Merino, líder del pueblo de Lorocachi.

¡Por la tierra! ¡Por la vida! ¡Levantémonos!

Miembros de la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza OPIP. Grito durante la marcha de 1992.

La experticia en el trabajo colaborativo de las mingas fluía en el sentido común organizativo que impulsó la Gran Marcha amazónica hacia la ciudad de Quito, Cristina Gualinga la define como un hecho histórico. Las memorias de sus protagonistas evalúan las condiciones sociales y políticas que les condujeron a abandonar sus comunidades: el incumplimiento del Acuerdo de Sarayaku (1989), les obligó a tomarse los pozos. En palabras de Narcisa (2016):

[...] ya estaba organizada la resistencia, paralizamos el pozo petrolero..., vinieron en helicóptero, disque a convencernos a nosotros para sacar el petróleo y no aceptamos.

24. “Un grupo de familias de Pandanque y Santa Cecilia crearon la Directiva de Organizaciones Independientes del Pastaza DICIP y negociaron el apoyo de la subcontratista de ARCO Oriente en la construcción de un aula escolar” (Fontaine, 2004: 21). En 1993, se convertiría en ACIPAE, antes de dar lugar a ASODIRA en 1994.

Otra vez reunidos, dijimos: “ellos nunca nos van a entregar el territorio”. ¡Ahí fuimos con la marcha! No queríamos la tierra mutilada a pedacitos para que entre la compañía por donde nos pertenece...

Con la experiencia adquirida en la Marcha Nacional de 1990 y los diálogos con Bolivia, en asamblea de la OPIP, Bacha —apoyada por otros liderazgos— defiende la moción de obtener un título global para los territorios, todos concordaban en el paso del Estado uninacional al plurinacional en la Constitución. Narcisa (2016) cuenta la preparación de la estrategia:

Miguel Tankamash de la Federación Shuar aconsejó a nuestros hombres, ellos nos dijeron nosotros hemos fallado aquí, también nos enseñaron qué se podía hacer. Nos ayudaron escribiendo las ideas, poniendo en el papel.

Los pueblos ancestrales, en principio kichwa, shiwiar, achuar, shuar²⁵, navegaron días enteros para llegar al Puyo, llevaban chicha y productos de la chagra, más de doscientas mujeres cargaban a sus pequeños y pequeñas, también acompañaban la marcha las misioneras dominicas que habían apoyado en su organización. Jóvenes danzantes, hombres tocando tambores, abuelas cantando por protección y claridad a los *supays* o espíritus de la selva, si antes rememoraban la reciprocidad y la venganza entre clanes, entonces evocaban el valor de la alianza como estrategia política. La propuesta de plurinacionalidad ritualizada pretendía una tierra no mutilada en parcelas y la delimitación de lo que ahora definían como territorio propio. La cosmología, la ecología, los cuerpos fusionaron el retorno del tiempo y la irrupción indígena en la historia.

La coreografía de la resistencia no constituía la mera representación simbólica de las cosmologías amazónicas. El tiempo, el paisaje y los elementos de la personalidad eran reescritos en la organización espacial de la marcha, legitimaban la acción política amazónica (Heckenberger, 2003: 304). Tito Merino, dirigente de territorios portaba en la cabeza una corona de plumas y un tucán, no sólo hablaba a nombre de todas las vidas, su cuerpo asumía las perspectivas de la selva, se volvía ella (Viveiros de Castro, 2013).

La caminata fue complicada, sin embargo, la experiencia de lucha de las organizaciones indígenas de todo el país y el apoyo popular que a su paso les entregaba manzanas, papas, arroz, ropas, les alimentaba y daba fuerza para sostener su convicción. Después de ocho días y 500 kilómetros de andar por carreteras y senderos, subir por túneles hacia la sierra, llegaron a Quito y se instalaron en el parque de El Ejido. Las mujeres eran las primeras en confrontar a la policía montada a caballo, su posición era estratégica pues las fuerzas del orden no atacaban

25. Poco a poco las otras nacionalidades Andoas, Waorani y en el camino los pueblos kichwa de la sierra también se unieron.

a mujeres con niños, algunas ancianas sostienen que en las guerras interétnicas, ellas eran “punta de lanza”, investigaban las huellas, avanzaban sutilmente. En la Plaza, Luis Macas, presidente de la CONAIE, exhortaba al gobierno a escuchar la propuesta de plurinacionalidad: “para no vivir de espaldas entre indígenas y no indígenas, para no formar un estado paralelo” (Muenala, 1992).

Las autodefinidas nacionalidades amazónicas permanecieron más de 15 días Quito sin ser recibidas por el Presidente de la República. La gente estaba tensa, alguna querían regresar pero la hija de Bacha recuerda que su madre se enfurece e increpa a su pueblo: *...mi mamá se cabrea, entonces dice: “¡de aquí nos vamos llevando título, sino aquí morimos!”*. Ella dijo que nunca nos darían la titulación, si nos íbamos. Entonces nos quedamos... (Betsy Santi, 2016). A punto de perder las esperanzas, el gobierno anunció que recibiría a un grupo de personas, como narra Narcisa (2016):

[...] Me dijo mi esposo: “mañana nos va a atender pero, solamente, está permitido la entrada de 100 personas y si tú quieres ver al presidente, ponte a la cola”. Y yo, cargada a mi hijo Huayna Capac que tenía 4 años... ¿Cuál será el presidente?, decía yo. ...en ese papel de propaganda, en la foto era un gordo, un hombrezote, pero ahí estaba un pequeño, en el medio había otros más grandes, más altos, más gordos.



Fig. 4. Bacha (Beatriz) Gualinga, fotograma de su intervención en el Palacio de Carondelet, Quito, 1992.

Las voces amazónicas marcaban el momento fundamental de la marcha, el limen del ritual (Turner, 1988). La poética de la palabra, la compostura del cuerpo desarrollada en las asambleas comunales era traída al corazón de la República, impulsando un cambio prismático sobre el país y el territorio (Heckenberger, 2003: 290). Las autoridades indígenas interpelaban al Estado en el ejercicio mismo de su autonomía y autodeterminación, los recuerdos son generalizados sobre Bacha (Muenala, 1992) intensos sobre el acto de asumir la palabra para interpelar al gobierno:

Señor gobierno, llegamos aquí. No sabemos hablar Castellano, soy propia indígena, que vivimos con trabajo y fuerza, sin apoyo de nadie. Soy cuidadora de la Amazonía. Tenemos árboles, animales, todo lo necesario. Vivimos en la Amazonía, somos de ahí. Venimos a conocer con nuestros ancianos a la capital. Dentro de la selva vivimos shuar, achuar, sapara, andoas...

“¿Para qué necesitan?, ¡indios vagos!”, dicen ustedes. No somos vagos, no somos preparados, ¡no tengan lástima! Venimos a dialogar por el territorio. Venimos caminando. Para ser diputado buscan a nosotros. Venimos veinte días caminando. Indios ecuatorianos, somos ecuatorianos.

Parece mentira, no se acuerdan ustedes. En la selva ¿qué hacen ustedes cuando entran?, ¡no tienen cuidado!... A la Amazonía la queremos tener limpia, somos cuidadores de la selva. Por tierra, por vida, por agua, venimos marchando, llegamos marchando. Eso tiene que resolverse. No vamos a volver así, señor gobierno. Debe tener pena. Somos propios ecuatorianos. Tenemos historia, aquí llegamos para hablar. Me van a disculpar, no sé firmar, no sé hablar castellano...

La política indígena, vestida de selva, se tomó la plaza pública constituida por los poderes blanco-mestizos vestidos de traje: diputados, ministros y monseñores que conformaban la mesa de negociaciones. Especialista en conducir rituales, Bacha interpelaba al gobierno de tú a tú, su dominio espacial de la escena pública, su palabra precisa, su exhortación del legado ancestral, sus movimientos desafiantes la reinscribían como héroe cultural (Heckenberger, 2003: 296). Ella confrontó al presidente de la República en su palacio, sentó los principios de la demanda de Plurinacionalidad en el teatro de la política nacional y en los recuerdos de quienes participaron en ella. El presidente Rodrigo Borja, señalaba la necesidad de los detalles técnicos.

La actuación de Bacha transformó doblemente la esfera pública nacional, irrumpiendo con la voz de los pueblos y nacionalidades, traduciendo las necesidades y reclamos desde las distintas vidas de la selva, al idioma de un Estado que no reconoce su politicidad (Coba, 2019). Así ejerció su derecho como mujer a ingresar en la escena pública considerada en los mundos indígenas y blanco-mestizos como prerrogativa de los varones. Sin duda, la Gran Marcha amazónica configuró un sentido de la historia diverso pero lleno de dignidad para quienes participaron en ella.

8.—*Epílogo. Fuego en la OPIP, la evasión de la memoria*

Hubo un buen tiempo, cuando todos estábamos unidos, cuando las nacionalidades no nos íbamos cada una por su lado...

Conversación con Cristina Gualinga (Puyo, 2019).

Los años de 1985 al 1995 fueron tiempos de apogeo de la OPIP como organización política con cierta independencia económica del Estado, las dirigencias fueron apoyadas por las cooperaciones europeas para el desarrollo, así como por organizaciones no gubernamentales. Luego de la Marcha y aunque la Constitución no fue reformada, las nacionalidades se reconocieron a sí mismas como tales, sin embargo las disputas interétnicas provocan su fragmentación²⁶. Waorani, shuaras, shiwiar y luego de los andoas abandonan la organización por considerarla dominada por los kichwas (Fontaine, 2004).

En el Puyo, la casa antigua del Municipio fue recuperada para las nacionalidades y técnicos indígenas que instalaron un comisariato, tiendas comunales con café, cacao, almacenes de muebles y artesanías, etc. La OPIP emprendió proyectos de desarrollo, turismo comunitario, una cooperativa de productos agropecuarios y otra de ahorro y crédito. Los administradores de las diversas empresas manejaron grandes cantidades de dinero, compraron dos aviones para servicio de salud a las comunidades, exportaron toneladas de artesanías.

En la gobernación, la alcaldía y la prefectura, la OPIP contaba con autoridades aliadas de izquierda²⁷. En 1995, se funda el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik y los líderes indígenas empiezan sus carreras en las elecciones. Al interior de la organización emerge el debate de la identidad, el derecho de cada nacionalidad a plantear su propia estructura organizativa independiente del Estado. A finales de la década del noventa, la OPIP representaba a 132 comunidades, agrupando a unas 20.000 personas (Fontaine, 2004: 281). En el año 2000 Antonio Vargas, kichwa de San Jacinto, en ese entonces presidente de la CONAIE, forma parte del triunvirato que se toma el Palacio Presidencial por un día.

Nadie quiere recordar el episodio del 2001 cuando un incendio arrasó con la casa recuperada en que funcionaban oficinas, almacenes y locales comerciales, dicen que fue provocado para desaparecer toda la información relacionada con un intento de borrar las huellas del mal uso de los fondos. La gran mayoría de los proyectos quebraron y no volvieron a arrancar (Ortiz, 2012: 91), los silencios embargan a quienes mencionan el episodio, un quiebre inexplorado en la memoria

26. Entre los años 1989 y 1990, Luis Vargas es electo presidente de la CONFENAIE e instituye el Parlamento Indio Amazónico compuesto por un representante por cada diez asociaciones con estatuto jurídico.

27. El Frente Amplio de Izquierda FADI era aliado de la OPIP.

relacionado con la decadencia de la OPIP. La memoria fragmentada de “lo que no lo pudimos sostener” (Portelli, 1989).

Cristina Gualinga, una de las hermanas menores y ex-dirigente de la Mujer de la CONFENAIE, sostiene que “los dirigentes se dejaron seducir por el poder” debido a su cercanía a la política oficial, a los cargos políticos y al desarrollismo de las ONG’s que no comprenden el mundo amazónico y buscan imponer sus propios proyectos. Los recuerdos de entrevistadas y entrevistados atribuyen el ocaso de la OPIP a la persistencia clientelar de las autoridades regionales mestizas que ofrecían dádivas a los dirigentes y a la infiltración de agentes del Estado y las transnacionales (Sawyer, 2004). Bacha murió los primeros años del 2000 de un cáncer de tórax. Durante las entrevistas sobre el declive de la OPIP, nadie mencionó a los héroes o heroínas ancestrales.

9.—Cierre. Memoria histórica, género y etnicidad

La historia narrada por las hermanas Gualinga, constructoras del movimiento indígena del Pastaza desde fines de 1960, fue elaborada en la misma lucha y también en los actos del recordar. Las memorias de Eloisa, que se remontan a fines del siglo XIX y principios del XX para invocar el poder y el valor de los abuelos heroicos fundadores de su *ayllu*, son ejemplificadoras de rebeldía ancestral y se reinscriben a lo largo de la historia política indígena como fuerza que inspira contra la dominación colonial.

Las alianzas interétnicas de clanes históricamente opuestos transformaron radicalmente a la política amazónica basada en la dispersión territorial al promover la unidad para confrontar al Estado y sus políticas de concentración de poblaciones y poder. El nacimiento de las organizaciones políticas marcó la emergencia de una esfera pública que se separó del mundo de lo social, disminuyendo la autoridad de las mujeres, quienes sin embargo lograron liderar una agenda propia. Bacha es recordada como heroína de carácter ancestral gracias a su dominio de la palabra pública, actualizando así la autoridad disminuida de las mujeres, el recambio de una conciencia étnica crítica de las élites católicas. Narcisa elabora una memoria que incorpora elementos de la izquierda para criticar la humillación de la Iglesia y las multinacionales, para sostener un poder sometido, nacido del cultivo de la chagra y la voluntad personal. Rebeca y su política de la comensalidad nutren las memorias de alianzas interétnicas mediante la reciprocidad, transforman el “comunismo” en el compartir ancestral.

La Gran Marcha de 1992 fundió el tiempo heroico de los ancestros y el tiempo ecológico de los frutos de la chagra y de la selva, dominó el tiempo histórico revolucionario de confrontación a la colonialidad del Estado para incorporarlo a sus propios códigos. Mediante las remembranzas de la ancestralidad, el futuro se dejó guiar por el pasado para su reelaboración crítica y la consecución práctica

de la plurinacionalidad, la autodeterminación y el autogobierno. La especificidad de la memoria amazónica basada en el territorio adquiere densidad propia en el reclamo de la titulación colectiva y la reivindicación política de todas las vidas de la selva. La marcha constituye un hito en la memoria, la reivindicación de la hechura de la historia, como sostiene Cristina. Pero no todo es grandeza épica, los vacíos en las memorias son olvidos auto-inflingidos que exponen las flaquezas de la lucha, se evaden pues señalan la ausencia de héroes ancestrales, la negación de los tiempos ecológicos.

Han pasado treinta años del Primer Levantamiento Indígena Nacional, pese a su reconocimiento legal, la subasta de los territorios indígenas para la explotación extractiva se multiplica. Las memorias de las abuelas que lideraron los procesos organizativos conducentes a la marcha de 1992 siguen vigentes y reclaman radicalidad política. Para las mujeres amazónicas narrar la historia en términos propios implica el poder de controlar el pasado, un paso hacia la salida del túnel oscuro de la colonialidad capitalista.

10.—*Diccionario*

Alama: Compañero hombre, amigo.

Apamama: Abuela, mujer sabia.

Ayllu: Grupo familiar.

Kuraka: Autoridad indígena nombrada por los sacerdotes.

Pachakutik: Retorno de los tiempos.

Supay: Espíritu protector de la selva.

Varayo: Autoridad indígena nombrada por los sacerdotes.

Yachak: Chamán.

11.—*Cronología de acrónimos*

FEI (1944) Federación de Indios del Ecuador.

FICSH (1964) Federación de Centros Shuar.

IERAC (1964) Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización.

ECUARUNARI (1972) Ecuador Runakunapak Rikcharimuy, “Movimiento de los Indígenas del Ecuador”.

FECIP (1977) Federación de Centros Indígenas de Pastaza.

CAS (1979) Centro Alama Sarayacu.

OPIP (1979) Organización de Pueblos indígenas del Pastaza.

CONACNIE (1980) Consejo Nacional de Coordinación de Nacionalidades Indígenas.

CONFENAIE (1980) Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.

COICA (1984) Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

CONAIE (1986) Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

Movimiento Plurinacional Pachakutik (1995).

TAYJASARUTA (2004) Pueblo Originario Kichwa de Sarayak.

12.—Referencias

12.1.—Fuentes documentales

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO DEL ECUADOR (2008): *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género*. En: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf

PIERRE, Françoise. (1999): *Viaje de exploración al Oriente Ecuatoriano 1887-1888*. Vargas José comp. Quito, Abya Yala.

MUENALA, Alberto (1992): *Marcha. Allpamanta, kausaimanta, jatarishun. videodocumental*. Puyo, Asocine. Ver enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=TOOhyRsCKM>

Revista El Oriente Dominicano, n.º 12. MARÍN, Ceslao (padre) (1930): Informe de la Segunda Visita a los Pueblos de Sarayaku. Verificada el 20 de agosto de 1929.

Revista El Oriente Dominicano, n.º 123 y 124. Nd. (1943): San Antonio de Sarayacu. El indio saraqueño, vida e industrias, sus aspiraciones.

12.2.—Bibliografía

BECKER, Marc (2006): “Comunistas, indigenistas e indígenas en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios y el Instituto Indigenista Ecuatoriano”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 27, Quito. Enero 2007, 135-144.

— (2015): ¡Pachakutik!: movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electorales en el Ecuador / Quito. FLACSO Ecuador, Ediciones Abya-Yala.

BELAUNDE, Luisa Elvira (2005): *El recuerdo de Luna: género, sangre y memoria entre los pueblos amazónicos*. Lima, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.

BRIGHTMAN, Marc; FAUSTO, Carlos y GROTTI, Vanessa (2016): “Introduction: Altering Ownership in Amazonia”. En BRIGHTMAN, Marc; FAUSTO, Carlos y GROTTI, Vanessa (eds.): *Ownership and culture. Studies in Native Amazonian Property Relations*. Nueva, Berghahn Books. pp. 1-25.

COBA, Lisset (2019): “Plurinacionalidad y sueños en un país petrolero pequeño: biografías de amazonas beligerantes”. En HOFFMANN, Susanne y CABRAPAN, Melisa (eds.): *Género, desigualdades y mercados sexuales en sitios extractivos de América Latina*. México, UNAM. CIEG, pp. 93-114.

ESVERTIT COBES, Natalia (2005): *La incipiente provincia. Incorporación del Oriente Ecuatoriano al Estado Nacional (1830-1895)*. Universitat de Barcelona.

FAUSTO, Carlos (2002): “Banquete de gente: Comensalidad e canibalismo na Amazonia”. *Maná*, 8-2: 7-44.

FONTAINE, Guillaume (2004): *Análisis y evaluación de la gestión de los conflictos en el bloque 10 (Ecuador)*. Observatorio Socioambiental, Flacso Ecuador.

- GUZMÁN, María Antonieta (1997): *Para que la yuca beba nuestra sangre: Trabajo, género y parentesco en una comunidad quichua de la Amazonía ecuatoriana*. Quito, Abya Yala.
- HECKENBERGER, Michael (2003): “Xinguano Heroes, Ancestors, and Others. Materializing the Past in Chiefly Bodies, Ritual Space, and Landscape”. En FAUSTO, Carlos y HECKENBERGER, Michael (eds.): *Time and Memory in Indigenous Amazonia Anthropological Perspectives*. Tipití, Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America, pp. 284-311.
- HUGH-JONES, Stephen (2012): “Nuestra historia está escrita en las piedras”. En CORREA RUBIO, Françoise; CHAUMEIL, Jean Pierre y PINEDA CAMACHO, Roberto (eds.): *El aliento de la memoria. Antropología e historia en la Alta Amazonía Andina*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- JELIN, Elizabet (2002): *Los trabajos de la Memoria*. Siglo XXI de España Editores.
- KOPENAWA, Davi y ALBERT Bruce (2013): *The Falling Sky Words of a Yanomami Shaman*. Harvard University Press.
- LARA, Rommel (2009): *La Construcción de la Etnicidad en el Conflicto entre Sarayaku y el Estado Nacional ecuatoriano*. Quito, Tesis FLACSO Ecuador.
- LEYDESDORFF, Selma; PASSERINI, Luisa y THOMPSON, Paul (2009): “Introduction”. En: *Gender and Memory*. Oxford University Press, pp. 1-17.
- MIES, Maria (2019): *Patriarcado y acumulación originaria a escala mundial*. Madrid. Traficantes de sueños.
- MURATORIO, Blanca (1998): *Rucuyaya Alonso, historia social y económica del Alto Napo 1850-1950*. Quito, Abya Yala.
- (2000): “Historia de vida de una mujer amazónica: intersección de autobiografía, etnografía e historia”. En KÖNIG, H. J.; PLATT, T. y LEWIS, C. (coords.): *Estado-nación, comunidad indígena, industria: tres debates al final del milenio (Cuadernos de historia latinoamericana, 8)*. Ridderkerk, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, pp. 203-226.
- NUCKOLLS Janis (2015): *Lecciones de una mujer fuerte Quechua. Ideofonía, diálogo y perspectiva*. Quito, Abya Yala.
- ORTIZ, Pablo (2012): *Espacio, Territorio e Interculturalidad: Una aproximación a sus conflictos y resignificaciones desde la Amazonía de Pastaza en la segunda mitad del siglo xx*. Quito, Tesis de doctorado, UASB.
- ORTIZ BATALLAS, Cecilia (2019): *Shuar, salesianos y militares. La formación del estado en el sur-oriente ecuatoriano 1893-1960*. Tesis doctoral. Quito, FLACSO Ecuador.
- OSPINA Pablo (2000): “Reflexiones sobre el transformismo: movilización indígena y régimen político en el Ecuador (1990-1998)”. En: *Los movimientos sociales en las democracias andinas*. Quito, FLACSO Ecuador - IFEA.
- OVERING, Johana y PASSES, Alan (2000): “Introduction: Conviviality and the opening up of Amazonian anthropology”. En: *The anthropology of love and anger. The aesthetics of conviviality in native Amazonia*. Londres - Nueva York, Routledge, pp. 1-31.
- PLATT, Tristan (2015): “Entre la rutina y la ruptura: El archivo como acontecimiento de terreno”. *Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, 46: 39-54.
- PORTELLI, Alessandro (1989): “Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli”. *Historia y Fuente Oral*, 1: 5-32.
- (1991): “Lo que hace importante a la historia oral. Recuerdos que llevan a teorías”. En: *Los fundamentos del hombre*. Buenos Aires, Tucumán, pp. 36, 5-1.
- SANTOS GRANERO, Fernando (1992): “Anticolonialismo, mesianismo y utopía en la Sublevación de Juan Santos Atahualpa, Siglo XVIII”. En SANTOS GRANERO, Fernando (comp.): *Opresión colonial y resistencia indígena en la Plata Amazonia*. Quito, FLACSO Ecuador, Abya Yala, CEDIME, pp. 103-134.
- SCOTT, Joan W. (1996): “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En LAMAS,

- Marta (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG, pp. 265-302.
- REEVES, Mary (2002): *Los Quichua del Curaray: El proceso de formación de la identidad*. Quito, Abya Yala.
- RUIZ, Lucy (1992): “Pueblos Indígenas y Etnicidad en la Amazonía”. En: *Indios, una Reflexión sobre el Levantamiento Indígena de 1990*. Quito. ILDIS-Abya Yala.
- SAWYER, Suzana (2004): *Crude Chronicles. Indigenous Politics, Multinational Oil, and Neoliberalism in Ecuador*. Duke University Press.
- TURNER, Victor (1988): *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Madrid, Taurus.
- UZENDOSKI Michael (2006): “El regreso de Jumandy: Historicidad, parentesco y lenguaje en Napo”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 26: 161-172.
- VILLALÇA, Aparecida (2015): “Dividualism and individualism in indigenous Christianity. A debate seen from Amazonia”. *Hau: Journal of Ethnographic Theory*, 5-1: 197-25.
- VILLAMIL, Héctor (1995): “El manejo del conflicto con las petroleras. El caso ARCO - OPIP. Ana María Varea Coordinadora”. En: *Marea negra en la Amazonía. Conflictos socioambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador*. Quito, Abya Yala, ILDIS, FTTP, UNICN.
- VIVEIROS DE CASTRO, Eduardo (2013): *La mirada del Jaguar*. Buenos Aires, Tinta Limón.
- YUVAL DAVIS, Neera (2004): *Género y Nación*. Lima, Flora Tristan.
- WHITTEN, Norman (1976): *Sacha Runa: Ethnicity and Adaptation of Ecuadorian Jungle Quichua*. University of Illinois Press.
- (1996): “The Ecuadorian Levantamiento indígena of 1990 and the Epitomizing symbol of 1992. Reflections on Nationalism, Ethnic-Block formation and Racialist Ideologies”. En GIL, Johathan (ed.): *History, Power and identity 1491-1992*. University of Iowa Press, pp. 193-219.

textos y documentos

La Historia de las Mujeres en la Edad Media. Entrevista con María del Carmen García Herrero

Women's History in the Middle Ages.
Interview with María del Carmen García Herrero

Mario Lafuente Gómez

Universidad de Zaragoza
mariolg@unizar.es

Recibido el 10 de julio de 2021

Aceptado el 30 de setiembre de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:2; 629-645]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i2.21747>

María del Carmen García Herrero (Madrid, 1959) es Catedrática jubilada de Historia Medieval en la Universidad de Zaragoza, donde ha ejercido la docencia y la investigación durante más de treinta y cinco años. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid (1981), inició su carrera investigadora en la Universidad de Zaragoza, institución en la que realizó su tesis doctoral, publicada con el título *Las mujeres de Zaragoza en el siglo XV* (1987). Con este trabajo, editado en dos ocasiones y considerado una obra de referencia en la materia, la Dra. García Herrero participó activamente en la introducción de la Historia de las mujeres en la historiografía española de tema medieval, y contribuyó a poner algunas de las bases teóricas y metodológicas fundamentales en el desarrollo de este campo de estudio.

Desde esa etapa inicial, su carrera se ha caracterizado por una intensa implicación con la tarea de reconocer y visibilizar las acciones de las mujeres del pasado medieval, tanto en el plano docente como en el investigador, y varias generaciones de historiadoras e historiadores reconocen su magisterio como parte esencial de su formación universitaria. En su obra, ha prestado atención a mujeres del común y de las elites urbanas, a nobles y reinas, a judías y musulmanas. Ha trabajado sobre artesanas, obreras y campesinas, pero también sobre artistas y mujeres de religión, parteras, criadas, sirvientas, nodrizas, prostitutas, árbitras y un largo etcétera de mujeres que hoy conocemos por sus nombres y apellidos, como la pintora Violant de Algaraví o la madrina Salinas.

En estas páginas, realizamos una entrevista a María del Carmen García Herrero con objeto de conocer de primera mano su experiencia como historiadora

y profesora de Historia de las mujeres durante las últimas décadas. Conversamos con ella en Zaragoza, en el salón de su casa, el 7 de julio de 2021.

Mario Lafuente Gómez (MLG): En las palabras previas a su libro *Del nacer y el vivir*, afirma que las raíces de sus trabajos “se hunden en el tiempo fértil y hermoso del espliego, los girasoles, las dalias y los calabacines”. Con ellas remite a su infancia en Langa de Duero (Soria), ¿cómo influyó aquella etapa de aprendizaje vital en su vocación por la Historia?

María del Carmen García Herrero (MCGH): Sí, sí, evoco el campo y el huerto de mi abuelo Pepe... Durante mi infancia y adolescencia pasé muchas temporadas a la sombra de un castillo medieval de la provincia de Soria en el límite con Burgos, en una zona de extraordinaria riqueza histórica y arqueológica. Nunca tuve ocasión de aburrirme, pues siempre podía subir al castillo, ir hasta las ruinas de unas iglesias románicas o pasear por los campos recién arados buscando, en el nivel de revuelto, fragmentos de cerámica, a veces con motivos tan bellos que me dejaban anonadada. Pasaba mucho tiempo pensando en las personas que habían dejado aquellos restos tan hermosos. No me cansaba de escuchar “historias” de las gentes del pueblo que observaban, hoy puedo decir que con cariño y a veces con bastante guasa, cómo cogía la bicicleta y me personaba rauda y veloz allí en donde me decían que habían aparecido unos muros, unos mosaicos, un puñal o unos túneles que tal vez conectaban el castillo de Langa con el de Peñaranda.

Por otra parte, soy hija de un padre enamorado de la Historia y del Arte. Y me parece justo y bonito recordar cómo mi padre, que en paz descase, tal vez sin proponérselo, estimuló mi vocación. Recuerdo que cuando tenía 9 años hicimos un viaje familiar a Galicia. En la catedral de Orense, mi padre me llevó a ver el Pórtico del Cielo, y me dijo: —“Fíjate bien para que lo recuerdes cuando lleguemos al Pórtico de la Gloria”.

Esa invitación paterna: fíjate bien y compara, u observa y compara, me ha acompañado en mi tarea como investigadora.

MLG: ¿Recuerda cuáles fueron sus primeras experiencias y lecturas en el instituto? ¿Alguna de ellas le marcó especialmente?

MCGH: Tuve la inmensa suerte de estudiar en el Instituto Lope de Vega desde los 8 hasta los 17 años, es decir, desde Preparatoria hasta COU. Era uno de los mejores institutos femeninos de Madrid. Había un profesorado extraordinario en casi todas las materias, además de la entrañable Señorita Rosa, mi maestra de Preparatoria e Ingreso, a quien tanto debo por su cariño y fe en mí.

Me resulta muy difícil elegir, pero voy a citar tres experiencias que me dejaron huella. Una fue participar en los grupos de teatro desde los 9 años. En tercero de bachillerato me escogieron para formar parte del coro de *Antígona* de Sófocles. La última obra que representamos, ya en COU, fue *La casa de Bernarda Alba* (yo hice de madre de Bernarda). Aquellas lecturas de preparación para entender el

texto, las tardes de ensayo e interminables conversaciones, la emoción de construir los decorados y del estreno... ¡vivencias inolvidables! y siempre con profesorado involucrado para que todo saliera bien.

Por otra parte, recuerdo con verdadera admiración y gratitud las visitas al Museo del Prado con Don Antonio Fernández García, nuestro profesor de Historia del Arte. Todos los miércoles, a mediodía, tomábamos el metro a todo correr para visitar, en un Museo prácticamente vacío, el cuadro o la sala que correspondiera. Aprendí y disfruté muchísimo.

También me acuerdo, ¡cómo no! de mi primer viaje al extranjero con los profesores Zaragoza, Fernández García y Barce. Entre otros lugares fuimos a Brujas y Gante, y allí, con 15 años, descubrí deslumbrada a los primitivos flamencos. Probablemente mi amor y mi interés por la iconografía medieval enraíce en aquel viaje. Sí, es posible.

En cuanto a las lecturas, tres libros me marcaron profundamente: *Dioses, tumbas y sabios* de Ceram, del que no me separaba ni a sol ni a sombra porque me hacía soñar. *Principios de urbanismo*, de Le Corbusier, que consideré mi primera lectura “seria”, y *Tristes trópicos*, de Levy-Strauss, tan sugerente, que me regalaron cuando cumplí 17 años. Desde tercero de bachillerato me acostumbré a frecuentar bibliotecas porque sentía pasión por aprender y me encantaban la Historia y la Literatura.

MLG: Estudió la Licenciatura de Filosofía y Letras en la Universidad Complutense en un momento de ebullición política y social en España. ¿Cómo recuerda aquella etapa?

MCGH: Eran tiempos recios. En los tres primeros años de la carrera murieron tres estudiantes en Madrid, dos en enero de 1977 y un muchacho en el Retiro en 1979. En primero de la carrera fue la matanza de Atocha; en quinto, el intento de golpe de estado de Tejero. He vuelto a recordar aquellos días hace poco con mis amigos y amigos de los años de Comunes, puesto que no vamos a celebrar los cuarenta años de nuestra licenciatura. Fue un período durísimo, pero también lleno de esperanza y de ilusión por construir la democracia. Soñábamos con un mundo mejor: vivimos el movimiento asambleario, participábamos en los paros y las manifestaciones, y, mientras tanto, en las clases, al menos en las de mi curso y grupo, era como si no estuviera sucediendo nada. De hecho, ni siquiera rozamos la Historia del siglo XX. En Contemporánea de Tercero solamente estudiamos el siglo XIX español. Quizás había una voluntad de no caldear más un ambiente estudiantil que ya estaba muy crispado. Desde luego mis padres y mis abuelos, en ocasiones, dejaban escapar su miedo a que “me pasara algo”.

MLG: Usted realizó la Memoria de Licenciatura sobre Historia económica, pero su Tesis Doctoral ya versó sobre Historia de las mujeres, ¿cómo y por qué se produjo este cambio de rumbo?

MCGH: Mi Tesina estuvo dedicada al estudio del comercio entre Castilla y Aragón a mediados del siglo xv. Recién licenciada, con 22 años, estaba firmemente convencida de que la historia económica era la que mejor me ayudaría a comprender (y mejorar) el mundo que me había tocado vivir. Por otro lado, tenía verdadero interés en que mi estudio se centrara en el contacto de los reinos de Castilla y de Aragón en un contexto de paz, de manera que la propuesta del Dr. Sesma Muñoz de analizar el Libro de la Aduana de Calatayud de 1445-1446 me pareció espléndida, por ello me entregué al estudio de los más de mil productos que cruzaron las fronteras en ambas direcciones con verdadero ahínco. Ahora bien, en el acto de defensa de la Memoria de Licenciatura, en la Complutense, un miembro del tribunal, tras alabar el trabajo, señaló que le hubiera gustado saber más sobre los mercaderes. Y yo pensé que a mí también. Entre otras cosas, me había quedado muy sorprendida e intrigada al ver que algunos de ellos, al regresar a Aragón desde la feria de Medina del Campo, portaban, además de mercancías adquiridas en Castilla, una muñeca, una pelota o un indeterminado juguete o juguetico por los que no pagaban impuestos... aquello me recordó los viajes de regreso de mi padre, cuando trataba de mitigar mi pena por sus ausencias laborales, trayéndome algún regalo. En el momento en el que el Dr. Sesma Muñoz me propuso trabajar sobre las mujeres de Zaragoza en el siglo xv abracé la idea con entusiasmo, y leí todo lo que me fue posible tanto en la biblioteca de Medieval como en la del Paraninfo, en la del Departamento de Arte y en la de Derecho Canónico. También hice visitas periódicas a la Biblioteca Nacional de Madrid.

MLG: Cuando comenzó su tesis doctoral, la Historia de las mujeres era una línea de trabajo bastante consolidada a nivel internacional, pero todavía en ciernes en nuestro país. ¿Cuáles eran sus referentes historiográficos y metodológicos?

MCGH: Para mí un libro fundamental desde el primer momento fue *Les barcelonines a les darrerries de L'Edat Mitjana* de Teresa Vinyoles i Vidal, obra pionera publicada en 1976, que evidenciaba que era posible hacer una Historia de las mujeres de la Edad Media hispana sólidamente documentada. En quinto curso, por sugerencia del Dr. Ladero Quesada, leí *Mujeres medievales* de Eileen Power, que me gustó mucho, y en la bibliografía de la Dra. Segura Graíño figuraba *María de Molina, tres veces reina* de Mercedes Gaibrois, un libro espectacular. Durante el tiempo de elaboración de la Tesis me ayudaron muchísimo, entre otras lecturas, los trabajos de Christiane Klapisch Zuber, los de David Herlihy y el libro que escribieron juntos, *Les toscans et leurs familles*. También resultaron muy estimulantes las indagaciones sobre la familia de Jean-Louis Flandrin y Peter Laslett, y los libros de Regine Pernoud. Desde 1981 se celebraron y publicaron las Jornadas de investigación interdisciplinaria dedicadas a la Historia de las mujeres en España, en la Universidad Autónoma de Madrid, y en 1982 nació el Centre d'Investigació Històrica de la Dona, de la Universidad de Barcelona. También en 1983 tuve oportunidad de asistir, en Madrid, al Coloquio hispano-francés sobre la

condición de la mujer en la Edad Media. Luego habría algunos años muy fértiles, posteriores a la defensa de mi Tesis Doctoral (1987), en los que cabría destacar la labor realizada desde la Asociación Cultural Al-Mudayna, en la Universidad Complutense de Madrid. Estoy segura de que hubo muchas otras iniciativas interesantes, y pido disculpas si las estoy omitiendo, pero recuerdo especialmente aquellas de los inicios en las que participé activamente.

MLG: Quienes hemos sido alumnos suyos, tenemos muy claro que “no se encuentra aquello que no se busca”, esa manera tan categórica de expresar la necesidad de tener claro un objeto de estudio y de saber interpretar las fuentes para reconocerlo. Cuando estaba trabajando en su tesis, ¿qué era lo que buscaba exactamente?

MCGH: Al principio, cuando comencé a bajar al sótano del Colegio de Notarios, sencillamente buscaba mujeres. Sonríe al recordar a un eminente profesor, ya fallecido, que preguntó al Dr. Sesma Muñoz por qué había propuesto a la madrileña realizar una tesis sobre las mujeres en Zaragoza en el siglo XV, cuando, a su juicio, el tema no era viable. Él había pasado muchísimas horas entre protocolos notariales, pero apenas las había visto porque es difícil encontrar lo que no se busca. (*Sonríe*).

En menos de una semana de trabajo en el Archivo supe que el problema no sería la escasez de testimonios sino el exceso de los mismos. El primer protocolo que manéjé, de Juan Blasco de Azuara, me hizo topar con un mundo femenino tan variado, inesperado y rico, que, al llegar al folio 770 (¡eso lo recuerdo como si fuera hoy!), pedí una tutoría al Dr. Sesma para decirle que tendría que dejar fuera de la tesis a las religiosas, o el tiempo de la beca de investigación del Ministerio se agotaría sin comprender casi nada de las vidas de las laicas. Poco después mi investigación se focalizaba en las cristianas, aunque sin desechar a las mujeres de las minorías. Se imponía la necesidad de acotar. También supimos pronto que sería una tesis “impresionista”, pues entonces había tanto por explorar y por describir que la multitud de frentes abiertos imposibilitaba la revisión de todos los protocolos del siglo. Por otra parte, y gracias a una perseverancia casi patológica, conseguí acceder a una riquísima documentación municipal que entonces no circulaba: los llamados procesos de los jurados. Hoy sé (aunque en su día sufrí mucho por ello) que me favoreció el que se me vetara caprichosamente el acceso a la documentación del Archivo Diocesano, pues de lo contrario creo que aún seguiría haciendo la tesis. (*Ríe*). Así mismo y afortunadamente Ángel Sesma fue muy firme conmigo en lo tocante al Archivo de la Corona de Aragón. Estuve un par de semanas en Barcelona, pero tuve que agachar la cabeza, darle la razón y desistir. No obstante, encontré un documento fascinante sobre Gracia Lanaja emitido por la reina María de Castilla, y una intervención de la soberana en Sariñena que he analizado en un trabajo que se encuentra en prensa.

Puestos ya los límites, procuré documentar y entender las diferentes etapas de las vidas de las mujeres de los distintos grupos sociales y los hitos de cada una de

ellas, desde su llegada al mundo —y aún antes— hasta su muerte. Alguien afirmó después que había escrito una gran biografía colectiva.

MLG: Hace unas semanas, en el programa Hoy por Hoy de la Cadena SER, Javier Traité leyó y comentó algunos fragmentos de la carta de parto de Isabel de la Caballería, a partir del trabajo que usted realizó precisamente mientras elaboraba su tesis doctoral. ¿Se imaginaba entonces la enorme relevancia que iba a cobrar aquel hallazgo y su investigación?

MCGH: Fui consciente de encontrarme ante un documento importantísimo porque la bibliografía de entonces (sobre todo la de Jacques Gélis) me había enseñado que las primeras descripciones de partos, fuera de la literatura médica, se habían registrado en los siglos XVIII y XIX. En aquellos tiempos, cuando no había un criterio claro sobre quiénes podían reproducir los documentos del Archivo de Protocolos, no encontré otra salida que pedir a una compañera muy querida que fuera conmigo a ver la fuente y me ayudara en la lectura de aquel maravilloso documento escrito con una letra temblorosa y endiablada. En la primera transcripción, entre otros fallos, leí mal la palabra “melico”, ombbligo en aragonés, que entonces desconocía. Años después, cuando la Dra. Montserrat Cabré me llamó para decirme que se disponía a traducir la carta pública de parto al inglés para subirla a la red, le advertí de aquel error. La carta de parto de Isabel de la Caballería se ha reproducido hasta la saciedad en antologías de textos, documentales, páginas de internet, etc., y me siento muy orgullosa de que la Madrina Salinas cuente hoy con una calle dedicada a ella en Zaragoza. Sí, fue un hallazgo emocionante, pero ha habido otros...

MLG: ¿Por ejemplo?

MCGH: La constatación de que los tribunales eclesiásticos aragoneses bajo-medievales dieron por válidos los matrimonios en los que la testigo principal de la mutua entrega de los contrayentes había sido una mujer, de modo que, además de los enlaces ante dos o más testigos “por mano de cura” o “por mano de notario”, podemos afirmar rotundamente que hubo matrimonios legítimos realizados “por mano de mujer”.

MLG: Aunque Isabel de la Caballería era una mujer potentada en la Zaragoza de finales del siglo XV, en sus primeras investigaciones los grupos populares tienen un marcado protagonismo. ¿Se trata de una elección consciente? ¿Se considera una historiadora influenciada por aquella vertiente de la Historia social que se denominó “Historia desde abajo”?

MCGH: Sí, claro que fue una elección consciente. Al iniciarme en la investigación en Historia social tenía una verdadera voluntad —que sigue intacta, por cierto— de que mi trabajo sirviera para dar voz a las gentes sin voz. En ese sentido hacer Historia de las mujeres era fijar la atención en generaciones y ge-

neraciones de niñas, jóvenes, mujeres maduras y ancianas que estaban ocultas, veladas, olvidadas e incomprensidas, no tanto o no solo por la Historia, puesto que los testimonios se encontraban ahí, disponibles y esperándonos, sino por la escritura de la Historia y la historiografía, pues no se había reparado en ellas, en sus experiencias y en sus aportaciones. Recuerdo, por ejemplo, la sensación de comprender en profundidad la mañana en la que leí el testamento de Juana García, un documento de 1446. Juana, gravemente enferma, era una viuda de edad avanzada que tenía dos nietos. El notario inició la última voluntad escribiendo: “yo, Johanya Garcia, muller de...”, pero ella le hizo corregir la presentación para que insertase su oficio, de modo que finalmente el documento adquirió esta forma: “yo, Johannya Garcia, aguardentera, muller de Berholomeu Cit, quondam...”. A Juana le importaba resaltar su cualificación profesional que, además, conllevaba su autonomía económica.

Para escuchar lo apenas audible, la voz de las gentes sin voz, se trata de educar el oído, leer despacio, con paciencia, e intentar hilar fino, concediendo al testimonio el tiempo que requiera para ser comprendido. Eso nos lleva a saber cada vez más de las mujeres medievales de modo que se van rompiendo las ideas preconcebidas y se agrietan tópicos como el que en 1981 sostenía que en la Edad Media ellas solo tenían dos salidas, el matrimonio o el convento; o la muletilla que reiteraba que a las mujeres las conocíamos solo por la referencia a los varones de su familia, es decir, por ser hija de, mujer de, viuda de... Verá, puesto que sabemos que eso no se cumple siempre, se impone releer, revisar y prestar más atención. No hace muchos años, por ejemplo, conocí a la médica (“megessa”) Caterina López, que, en 1432, en Calatayud, obtuvo una licencia de María de Castilla para ejercer la medicina, continuar curando y elaborando medicinas. En el documento no se menciona en ningún momento su estado civil, algo irrelevante para el caso, pero sí se explicita que algunos médicos y cirujanos están intentando obstaculizar su ejercicio profesional porque sienten envidia de ella. Sí, me apasiona la Historia de las gentes del común.

MLG: Ese componente social de su investigación es muy significativo en sus estudios sobre trabajo femenino. En este campo, su compromiso por visibilizar a las mujeres del pasado medieval le ha permitido localizar y nombrar a profesionales de un amplio abanico de actividades laborales, a partir del manejo de un repertorio igualmente diverso de fuentes primarias. Desde la iconografía al derecho, pasando por la literatura y los siempre heterogéneos e imprevisibles protocolos notariales, todos estos registros le han servido para explicar la aportación femenina a la economía medieval. ¿Cómo llegó a incorporar cada una de esas fuentes?

MCGH: Creo que son diferentes vías heurísticas que pueden y deben converger para proporcionar una visión lo más completa posible de una realidad mucho más compleja y difícil de entender de lo que solemos suponer. Por ejemplo, en lo tocante a las mujeres y la construcción, el primer atisbo lo encuentro en segundo

de la carrera al leer un relato de *El conde Lucanor* que menciona a una mujer que hace adobes. El siguiente testimonio que llama mi atención, muchos años después, aparece en fuentes escritas inéditas y publicadas: los libros de los merinos de Zaragoza, los libros de cuentas de las fábricas de las parroquias, la contabilidad de los maestros de casas, la documentación municipal, los albaranes de cobro, etc. Por último, en una visita a la catedral de Teruel, reparo en la trabajadora o trabajadoras que amasan e izan materiales y están representadas en la techumbre mudéjar. Sin embargo, y esto es interesante y nos remite a la necesidad de aguzar los sentidos y no cerrar puertas, en las miniaturas que describen la erección de las iglesias góticas, todavía no he localizado albañiles entre los trabajadores. Sin embargo, sabemos que estuvieron allí. De hecho, un tercio de la plantilla de los obreros de la Seo de Zaragoza, en el período bajomedieval que se ha estudiado, fueron mujeres.

Le aseguro que no pretendía ser provocadora cuando afirmé que hay que presuponer la actividad femenina en todos los oficios, en todos, y que se debe demostrar que las mujeres no ejercieron alguno concreto, y no lo contrario, como se viene haciendo, puesto que en cuanto las buscamos, las hallamos por doquier, aunque las ordenanzas del oficio de turno puedan estar redactadas en masculino singular o plural.

MLG: Si los grupos populares son un denominador común en buena parte de su carrera investigadora, otro elemento clave es el interés por el estudio de las relaciones forjadas en el seno de la familia. Sus trabajos sobre capitulaciones matrimoniales, viudedad o Historia de la infancia son pioneros y concluyentes en muchos sentidos. ¿Qué aspectos del pasado le ha permitido desvelar ese interés por los espacios más íntimos de las relaciones humanas?

MCGH: Los espacios más íntimos de las relaciones humanas nos conducen directamente a la vida. Ángela Muñoz Fernández en su generoso prólogo de la recopilación de ensayos para el que propuso el título *Del nacer y el vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la Baja Edad Media* lo subraya no solo en el título, sino también al nombrar su introducción con la atinada frase “La vida como operador histórico”. Los trabajos que menciona sobre viudas y viudedad foral aragonesa, capítulos matrimoniales o sobre infancia, así como los realizados acerca de las relaciones de amancebamiento, son el resultado de examinar y contrastar numerosísimos testimonios para intentar conocer, desde distintas fuentes y contando con la riquísima y muy explícita documentación aragonesa, los intereses, expectativas y anhelos —manifiestos y tácitos— de los diferentes grupos sociales, extrapolables, en ocasiones, a otras regiones europeas en donde no se dispone de tantas y tan vívidas fuentes. Por poner un ejemplo, me fascinó y me continúa interesando mucho la atención a las ancianas, y también, aunque algo menos, a los viejos de las familias de los cónyuges que se evidencia en bastantes

de las capitulaciones matrimoniales. Y también los interrogantes sutiles que nos plantean ciertas donaciones entre vivos, aquellas en las que resulta patente que la totalidad de lo aportado por quienes donan no justifica el cuidado de las y los mayores en estricto sentido económico. Sin duda hay más en juego que el beneficio que se pueda obtener por prestar unos futuros servicios, tal como han querido ver algunos/as colegas que han pasado muy de prisa por estos tipos documentales. La vida, sí, mucho más interesante y confusa de lo que podría parecer a quienes se aproximan a los textos sosteniendo *a priori* que dos y dos son cuatro. (*Ríe*). Y es que a veces son cinco o tres...

MLG: Una de sus aportaciones más importantes, que procede precisamente del marco de las relaciones familiares, es el estudio de la *ostentatio mammaram* como gesto de autoridad dirigido por las madres hacia sus hijos. ¿Influyó aquel trabajo en el desarrollo de su interés por el ámbito del poder y la autoridad de las mujeres?

MCGH: Me alegra que matice en la pregunta porque la *ostentatio mammaram* tiene poco que ver con el poder, y mucho con la autoridad y la influencia femeninas que, como he tratado de mostrar en diversas ocasiones, no conviene utilizar como sinónimos. Las madres tratan de influir en el hijo concreto o en los hombres-hijos mostrándoles los pechos de los que mamaron (real o simbólicamente). En el caso de una madre singular ante su hijo, el primer texto nos remonta a Hécuba y Héctor en *la Iliada*, y el tema culmina brillantemente en la Virgen María enseñando su pecho o pechos el día del Juicio Final en una cadena de mediaciones para salvar a la humanidad (una representación que sería prohibida por el Concilio de Trento). En el caso de mujeres que tratan de conmovier a hombres armados desnudando su torso hallamos referencias, entre otros, en Julio César y Tácito, y las exhibiciones de mamas aparecen con relativa frecuencia en las escenas medievales de la Matanza de los Inocentes, sobre todo ahora que, puesto que sabemos que existen, las buscamos (*Ríe*). Usted ha reparado recientemente en una muy bella en un capitel de San Juan del Duero, en Soria, ¿verdad?

MLG: Así es, y en muchas otras, pues he de reconocer que las busco con gran expectación cada vez que me encuentro ante cualquier representación de la Matanza de los Inocentes.

MCGH: Sí, a mí me sucede lo mismo... En ocasiones intuyo que estuvieron aunque se hayan perdido, como en las pinturas del Panteón de los Reyes de San Isidoro de León.

Además, contamos con documentos notariales que remiten a una madre, Galaciana de Tarba, que mostró a su hijo, Pedro Cerdán, los pechos en la Zaragoza del siglo xv para recordarle la deuda que tenía con ella por la crianza, y para apelar al amor a Dios y a ella misma, con el fin de influirle para detenerle cuando la ira le cegaba. La madre anciana se tiró al suelo y enseñó los pechos a su hijo para que no cometiera un crimen: un gesto extremo ante una situación crítica.

MLG: ¿Recuerda lo que pensó después de haber encontrado a la primera árbitra? ¿Cómo llegó desde el destello del hallazgo original a la perspectiva reposada y la argumentación sólida de “Árbitras, arbitradoras y amigables componedoras”?

MCGH: (*Sonríe*) En mi Tesis, terminada de redactar en 1987, apenas nombré a las árbitras de pasada por la inseguridad que sentía. La primera mujer a la que documenté arbitrando en el Aragón bajomedieval fue a doña Angelina de Luna, pero cuando intenté contrastar el hallazgo con lo advertido por otras y otros investigadores me quedé desorientada al constatar que, sin excepción, aseguraban que había realizado una mala lectura, puesto que las mujeres no tenían la capacidad de hacer justicia y dictar sentencias. Sin embargo, Angelina es un nombre que admite pocas discusiones en cuanto al sexo. En aquellos años, encontré dos árbitras más en el Archivo de Protocolos de Zaragoza, y Juan José Morales, que estaba revisando los protocolos bilbilitanos, me pasó notas de otras mujeres notables de Calatayud, algunas de ellas esposas de mercaderes, que también habían mediado y emitido sentencias. En 1994, y a raíz de una invitación de mi recordada Maite López Beltrán para dictar una ponencia en la Universidad de Málaga, ya pude presentar con certidumbre lo evidente: las mujeres medievales aragonesas, y no solo las de la nobleza, habían sido escogidas con asiduidad para escuchar a las partes enfrentadas, revisar las pruebas, y dictar laudos arbitrales de obligado cumplimiento, en los que no solo se buscaba la justicia, sino también, en la medida de lo posible, la restauración de la paz y de la concordia entre quienes litigaban. Actualmente el arbitraje femenino es un tema potente y recurrente porque se documentan cada vez más árbitras, arbitradoras y amigables componedoras, y no solo en el Reino de Aragón. Ya sabe usted bien que no suele encontrarse lo que no se busca (*Ríe*).

MLG: Entre todas las mujeres poderosas que ha estudiado, la reina María de Castilla ocupa sin duda un lugar muy destacado. ¿Cómo llegó a interesarse por ella? Y, después de haberle dedicado tanto trabajo y tantas publicaciones, ¿cómo definiría en pocas palabras su figura histórica?

MCGH: A María de Castilla la descubro en el viaje puntual al ACA realizado durante la etapa de compilación de datos para la Tesis que he mencionado anteriormente. Por otro lado, también me llega su leyenda negra a través del libro de E. L. Miron, o tal vez por los *Anales* de Zurita. En 1987 me propuse a mí misma terminar mi etapa investigadora dedicándome a ella, y más después de haber leído los deliciosos estudios de Áurea Javierre Mur. Sin embargo, siempre había otros proyectos que se interponían e iba aplazando esta tarea, hasta que de nuevo fue Ángel Sesma quien me invitó a que indagara sobre el entorno femenino de los reyes de Aragón. A partir de ahí empezó una labor titánica que hoy sé que no voy a culminar, aunque procuraré poner todos los granos de arena que pueda.

María de Castilla es un personaje histórico de primerísima fila, a pesar de que ha sido maltratada por la historiografía, pues unas veces su figura se ha abordado desde un lastimero victimismo reduciéndola a la reina abandonada por su marido,

y otras veces se ha tratado su figura hagiográficamente, ya desde el siglo XV, pues por santa la tuvo Vagad en su *Coronica de Aragon*.

Aún hoy, por ejemplo, no deja de sorprenderme la manía de repetir que la reina era fea porque había pasado la viruela... ¿Acaso no estaba picada también por la viruela Aldonza, la lozana andaluza, que era considerada la prostituta más bella y cara de la Roma de principios del siglo XVI?

María de Castilla es una reina interesantísima. Fue una política muy inteligente, una dama modélica, una mediadora y pacificadora capaz y sagaz (solo hay que observar lo sucedido en la Corona de Aragón tras su muerte), una mujer culta e irónica, con una sorprendente sensibilidad hacia las distintas realidades, normas y costumbres de los territorios que gobernó como lugarteniente, y una promotora religiosa y cultural de talento. Impresionan las cartas que dirige a las y los gobernantes de los diferentes países y a las autoridades eclesiásticas, incluido el papa; además su personalísima voz puede rastrearse porque resuena incluso en las expresiones luctuosas epistolares.

Son tantas las vertientes y facetas de la soberana dignas de análisis que no es de extrañar que en la actualidad tantas y tantos se estén acercando a su figura y a sus extraordinarias fuentes. Se está realizando mucho, pero es muchísimo lo que queda por averiguar, de hecho, ni siquiera sabemos todavía cuándo y por qué motivos la reina califica de reales o de “reginales” sus intenciones y sus realizaciones.

MLG: La Historia de las mujeres en la Edad Media tiene actualmente en la reginalidad una de sus líneas de investigación más transitadas y fecundas. ¿Considera que, a cambio de revelar el papel activo de reinas, infantas y otras mujeres poderosas en los espacios de poder, se ha perdido parte de esa sensibilidad social que impulsó la Historia de las mujeres en los años setenta y ochenta del siglo pasado?

MCGH: No, no lo creo. Sinceramente pienso que el estudio de la reginalidad y de las mujeres poderosas puede y debe coexistir con el conocimiento, cada vez más ajustado y preciso, de las experiencias y aportaciones de las mujeres del común, de las integrantes de los grupos no privilegiados. Se requieren métodos diferentes de indagación vinculados a la nueva Historia política, y a la Historia social y cultural. En la actualidad, a mi juicio, lo que resulta inadmisibile es lanzarse a hacer Historia de las mujeres, sean de la clase social que sean, sin leer previamente lo mucho que se ha trabajado y que no siempre parece trascender en determinados sectores de la Academia.

Además, era evidente que en algún momento se valorizaría y/o revisaría la documentación de las reinas y de las grandes damas, a la luz de una historiografía cada vez más nutrida y, en ocasiones, muy acertada. Sin embargo, eso no ha impedido que se siguieran realizando tesis doctorales como la de Mireia Comas Via sobre viudas barcelonesas de finales de la Edad Media, la de Janire Castrillo Casado sobre las mujeres vascas en la Baja Edad Media, o la de Cristina Pérez Galán sobre las cristianas, judías y musulmanas de Huesca en la segunda mitad

del siglo xv. Ambas líneas de trabajo no son excluyentes, sino distintas e imprescindibles, como también lo es incorporar los logros de las nuevas indagaciones acerca de las formas de religiosidad y el monacato femeninos.

MLG: Ya sean del común, de la nobleza o incluso de la familia real, está claro que las mujeres han sido protagonistas principales de su investigación, pero con ellas usted ha otorgado protagonismo a otros muchos sujetos, individuales y colectivos. Algunas de las aportaciones más recientes y originales las ha dedicado al estudio de la juventud y, más concretamente, de los varones jóvenes, una línea de trabajo en alza tanto en el campo de los estudios culturales como en la Historia de género. ¿De dónde le viene el interés por este tema?

MCGH: El interés por las diversas etapas de la vida viene de antiguo y articula mi tesis doctoral. Por otra parte, las relaciones interpersonales me apasionan y al ahondar en el mundo de la familia inevitablemente se repara en los distintos papeles que cada sociedad asigna (o intenta asignar) a las mujeres y a los hombres de las diversas clases en cada momento de sus existencias. Hay un año especialmente significativo, 1998, en el que soy investigadora principal de un primer proyecto sobre jóvenes concedido por la Diputación General de Aragón. Además, ese mismo año, la revista *Lectora* encargó a Nieves Ibeas la coordinación de un número sobre “Hombres y Feminismo” que nos obligó a pensar a ambas en el asunto. Creo que hacer Historia de las mujeres equipa bien para comprender cómo se construyen las diversas masculinidades y cómo se aprende a ser hombre en las diferentes épocas y grupos sociales. En este sentido, y por citar solamente un ejemplo cercano, me remito a las brillantes interpretaciones de Nerea Aresti sobre masculinidades en la España contemporánea.

MLG: La universidad ha cambiado mucho en los últimos cuarenta años, ¿cómo ha vivido esa transformación desde dentro? ¿Se atreve a hacer una valoración cualitativa sobre el sentido del cambio?

MCGH: Puesto que me pide una valoración cualitativa y no cuantitativa, me atrevo, aunque no sé si le va a gustar (*Ríe*). Verá, a mí me atrae poco la universidad que he vivido en los últimos años, como también me gusta muy poco la cultura dominante. Lo que digo no tiene nada que ver con las personas, que, por regla general, son magníficas tanto dentro del alumnado como del profesorado. Además, reconozco que hay aspectos valiosos y de enorme interés, como, entre otros, la creciente poliglotía de la comunidad universitaria, los intercambios entre países y continentes de alumnado y profesorado, y también el acceso, cada vez más fácil, a muchas fuentes primarias y secundarias gracias a internet. Pero me disgusta el fondo. Lo que hay detrás no me agrada e incluso me asusta; a veces llego a preguntarme si existe un empeño consciente en acabar con las Humanidades y con el pensamiento crítico y la libertad de criterio. Conceptos como competitividad, productividad y burocratización me hacen temblar. Creía, ingenua de mí, que cami-

nábamos hacia una universidad más humana y “humanizadora”, más cooperativa, más profunda, reflexiva y serena, y con menos papeleo, pero la realidad de los últimos cursos me ha ido dejando perpleja. Se pierde mucho tiempo en tonterías, con perdón, y todo va demasiado rápido. A veces producir es sinónimo de acumular y arrastrar, cortar y pegar. Se publica demasiado —y además casi todo el mundo anhela publicar en las mismas revistas—, se fragmenta en exceso el conocimiento, se multiplican las asignaturas, se contabilizan actividades que, en ocasiones, no se han realizado o se han llevado a cabo por obligación y de mala gana. Quizás es que en el otoño de mi vida aspiro más que nunca a ser como el buen monje budista, que hace muy pocas cosas, pero intenta hacerlas bien. Mire. Cuando escribí sobre los jóvenes en la obra de don Juan Manuel, en 1999-2000, estuve meses leyendo toda la producción juanmanuelina para redactar mi contribución a un congreso nacional. Muchos años antes, para realizar mi primer artículo para la revista *Aragón en la Edad Media*, en 1984, manejé más de doscientos documentos inéditos entre testamentos y codicilos. Esos ritmos sosegados y minuciosos resultan hoy impensables para cualquier investigadora o investigador que esté intentando abrirse camino en la universidad.

He disfrutado muchísimo durante todos mis años de investigación y docencia (nunca estuve dotada para la gestión), pero añoro las actividades cordiales y por amor al saber, como en su día fue el Taller de Historia o ahora es el Seminario de Historia Cultural.

MLG: Su docencia siempre ha sido muy bien valorada por el alumnado, a pesar de que sus asignaturas nunca se han encontrado precisamente entre las más fáciles de aprobar. ¿Tuvo algún maestro o maestra que le sirviera como modelo para cumplir con tan magníficos resultados la tarea de enseñar?

MCGH: He tenido tantos y tan excelentes profesores y profesoras que esta pregunta me apura mucho porque estoy segura de que voy a olvidar a personas significativas y maravillosas. La gratuidad y el apoyo incondicional a quienes mostraban interés por aprender los experimenté ya en el bachillerato e incluso antes, como he señalado, pero después, en la Facultad, me dejó huella el Dr. Estébanez, que enseñaba los sábados por la mañana a realizar corte topográfico del mapa topográfico nacional 1/50.000 al alumnado que deseaba frecuentar sus seminarios voluntarios. Confieso que acudía, sobre todo, por acompañar a mi amiga Beatriz Jiménez Blasco, hoy profesora de Geografía en la Complutense, pero iba calando en mí un determinado modo de hacer. Además, las clases eran muy divertidas. Esa entrega generosa a quienes querían saber la reforzó el Dr. Azcárate Ristori, que nos mostraba con entusiasmo y por amor al arte el Arte Medieval de Toledo, Ávila o Segovia. Por supuesto eran tiempos en los que no existían las prácticas externas computables que se pusieron/impusieron y financiaron años después. Por otra parte, me resultan inolvidables las lecciones preparadas con una exactitud y rigor extraordinarios por el Dr. Ladero Quesada, y también las entradas en el aula

del Dr. Mitre Fernández, cargado con libros y libros sobre Historia de la Iglesia, muchas veces de su propia biblioteca, y que prestaba a quienes aseguraran que los devolverían. En las clases de la Dra. Segura Graiño experimenté que no había que temer la participación activa del alumnado.

Intencionadamente dejo para el final las escasas lecciones magistrales que recibí del Dr. Moxó y la asignatura de Derecho Canónico Medieval que cursé con el Dr. Barbero, pues ambos me instruyeron en algo que luego sería fundamental para mí: vivir la docencia con dedicación, amor y dignidad aun cuando la salud no acompañara.

MLG: Quizás una de las claves de ese éxito descansara en su capacidad para integrar en la explicación elementos procedentes de áreas diferentes de la Historia medieval, como la Historia del arte o la Literatura, con objeto de incrementar la capacidad crítica del alumnado y su inquietud científica. Recuerdo especialmente un ejercicio propuesto en la asignatura Tendencias historiográficas actuales, en el que trabajamos sobre la novela *La hora de la estrella* de Clarice Lispector. ¿Cómo llegó un libro como ese a formar parte del material docente de una profesora de Historia medieval?

MCGH: En la medida en la que he sabido y podido he procurado compartir con el alumnado aquellas experiencias y lecturas que me habían enriquecido particularmente. Leí *La hora de la estrella* de Lispector por error... Me explico, en 2003, Ana del Campo y yo formábamos parte de un proyecto de investigación I+D+I coordinado de las Universidades de Barcelona, Gerona y Zaragoza, un proyecto cuyo resultado más visible fue el volumen colectivo *Vidas de mujeres del Renacimiento*. Una vez al mes acudíamos al Centro Duoda de la Universidad de Barcelona en donde llevábamos a cabo un taller de lectura y escritura de biografías de mujeres. Creo que fue Milagros Rivera la que propuso que trabajásemos *Cerca del corazón salvaje* de Clarice Lispector, pero me confundí de libro y analicé a fondo otra obra de la autora, *La hora de la estrella*. En ese libro, al trazar la biografía de la norestina, una mujer insignificante para la Historia, Lispector me enseñó mucho acerca de aspectos que me motivaban y siguen movilizándolo al hacer Historia como la escucha en profundidad, la atención a lo apenas audible, la sencillez, la sutileza, la comprensión y la compasión. De ahí que no fuera capaz de guardarme para mí sola lo que consideré un tesoro y llevara dicho libro al aula.

MLG: Siempre ha defendido el compromiso social de la Historia, como disciplina, y de los historiadores e historiadoras, como personas con capacidad crítica para provocar el razonamiento y desarrollar la sensibilidad por los problemas del pasado y del presente. Sin embargo, la presencia de los y las profesionales de la Historia en la arena pública cada vez es más reducida y, cuando se produce, a menudo se encuadra en formatos como las redes sociales, donde prevalecen la inmediatez y la simplicidad del mensaje, lo que hace difícil difundir interpreta-

ciones fundamentadas y dotadas de un mínimo espíritu crítico. ¿Cómo podemos, los historiadores e historiadoras, cumplir ese compromiso social en un mundo cada vez más sobrecargado de información y, al mismo tiempo, menos abierto a discursos complejos como los que solemos construir en el medio académico?

MCGH: Pienso que, en principio, no lo tenemos fácil. Cuando la vida nos obligó a detenernos y la aldea global vivió en mejores o peores contextos los confinamientos (hasta para estar encerradas/os hay clases, pues no olvide que hubo quienes estuvieron en condiciones infrahumanas), albergué mucha esperanza en que comprendiéramos que teníamos una oportunidad para la reflexión, para volver la mirada al interior, para frenar un consumismo suicida, para comprometernos más a fondo y con respeto mayor en el cuidado de las personas y del planeta, es decir, que tendríamos la ocasión para cambiar el ritmo y dar un golpe de timón hacia la solidaridad y el reparto más justo de los recursos y de los bienes... Ahora lo que más oigo y leo, además de las descalificaciones de los políticos y políticas, es la ansiedad por volver cuanto antes a la situación “prepandemia”. ¿De veras resultaba tan envidiable el mundo que habíamos construido como para tener tantas ganas de regresar al mismo tal y como era? ¿Acaso no habíamos crecido en espíritu crítico y en humanidad ni siquiera un poquito?

Vivimos un desfase tal entre el desarrollo científico y tecnológico y el humano que me da miedo. No se trata de un tópico, no. Le aseguro que hay muchas buenas personas convencidas de que el crecimiento humano es imposible, y eso, además de erróneo, puede resultar desolador. ¿Cómo vamos a proponernos alcanzar una meta en la que no creemos? ¿Cómo lanzarnos a un sueño si de entrada lo calificamos de inalcanzable?

Sin embargo, no crea que estoy desesperanzada, quizás porque soy una optimista incurable, pero percibo aquí y allá destellos de hambre de hondura, de honradez, de conocimiento y de verdad en este tiempo de los “likes”, de las multitareas y de las prisas. El éxito apabullante e inesperado de *El infinito en un junco* de Irene Vallejo, por ejemplo, evidencia que con la superficialidad y con la falta de compasión como plagas, coexiste un gusto por lo bien hecho, por lo cuidado y cuidadoso, por lo narrado con mimo, por aquello que nos educa y nos enseña. También disfruto mucho al ver cómo y cuánto circulan los videos de esta mujer inteligente, culta y dulce agradeciendo recibir un merecidísimo premio aragonés o dando gracias a las y los profesionales que han devuelto la salud a su hijo. La laboriosidad, delicadeza y gratitud de Irene Vallejo en tiempos de vorágine brillan y señalan que hay otros mundos mejores y posibles en los que también cabe y se necesita el discurso de las historiadoras y de los historiadores sensatos.

MLG: Para terminar, ¿podría darnos algunas pinceladas de su investigación actual? ¿En qué tema o temas se encuentra trabajando en estos momentos?

MCGH: Lo cierto es que hoy por hoy trabajo poco. Vengo de un período difícil que me ha dejado muy fatigada. No obstante, me gustaría continuar indagando las estrategias de María de Castilla en la consolidación de uno de los grandes linajes de Aragón. Además, Ángela Muñoz y yo tenemos intención de cooperar para que salga a la luz y se conozca a una de las mujeres hispanas más singulares e interesantes del siglo XV... No digo más. Hasta ahí puedo leer (*Rie de nuevo*).



María del Carmen García Herrero con sus padres, José y Carmen. Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, acto de inauguración del curso 2011-2012. Autor: Indalecio Gellida Zaera.



Foto de grupo con alumnado de quinto curso de Licenciatura, en el Burgo de Osma (Soria), 30 de enero de 1993. Autor: Indalecio Gellida Zaera.



Foto de grupo con alumnado del Taller de Historia, en Zaragoza, 26 de marzo de 2004. Autora: Ana del Campo Gutiérrez.

Noticias

CALANDRIA, Sol: *Matar a la madre. Infanticidios, honor y género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina (1886-1921)*. Málaga, UMA Editorial, 2021. ISBN 978-84-13-35077-6.

En *Matar a la madre. Infanticidios, honor y género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina (1886-1921)*, Sol Calandria aborda una temática que, un siglo después del período que analiza, sigue interpelando: la maternidad y su vínculo —solo en apariencia espontáneo— con las mujeres. Las historias que la autora recupera nos adentran en realidades incómodas: mujeres violentadas, bebés muertos, autopsias forenses, explotación laboral, impunidad de clase... Y en esa trama engorrosa aparecen subjetividades cuyos intereses, aunque muchas veces contrapuestos entre sí, coincidieron en cuestionar la naturalización del binomio mujer-madre. De este modo, el libro se pregunta —para unos sujetos, un lugar y un tiempo concretos— ¿cómo *se mataba* el mandato de maternidad y cuáles eran los actores involucrados?

El texto edita la tesis doctoral de Calandria, ganadora del Premio Victoria Kent otorgado por la Universidad de Málaga (España). La autora analiza los casos calificados como infanticidios por el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (Argentina), entre 1886 y 1921. Para ello utiliza una vasta documentación que tiene como protagonistas 41 expedientes judiciales que representan la totalidad de procesos por infanticidio existentes en los archivos de los departamentos judiciales de la provincia. Por otro lado, el recorte temporal responde a la codificación del derecho penal argentino: en 1886, fue sancionado el primer Código Penal Nacional y, en 1921, se implementó un nuevo Código. Por último, resulta relevante notar que la autora focaliza su estudio en áreas rurales más que urbanas, ya que los expedientes con los que trabaja se refieren a hechos que sucedieron allí. Esto significa que no solo se desplaza la mirada de la ciudad de Buenos Aires (territorio cuyo estudio se ha privilegiado en la historiografía argentina) a la provincia de Buenos Aires, sino que también se descentra de las grandes urbes para analizar lo que sucedía en los pueblos.

En cuanto al marco teórico, Calandria se inscribe en la intersección entre dos campos de estudio: la historia social de la justicia y la historia de las mujeres y los estudios de género. Del primero recupera la importancia de pensar más allá de la ley escrita y observar cómo esta se interpreta y se aplica, así como también quiénes se involucran en el proceso y cuáles son las consecuencias en su zona de influencia. El campo de los estudios de género, por su parte, aporta interrogantes y conceptos aun no tan frecuentes en la historia social de la justicia.

El primer capítulo aborda la emergencia del infanticidio como figura penal. Como dijimos, la autora analiza expedientes judiciales en los que se juzgó a

personas por el delito de infanticidio. Esta figura funcionaba como atenuante del homicidio ya que reducía la pena para los casos que contemplaba: el tiempo de vida del recién nacido, el vínculo entre este y la persona juzgada y si se trataba de un hijo legítimo o ilegítimo se convirtieron en elementos determinantes de un infanticidio. El cuidado de la honra femenina operó como justificativo de la atenuación de la pena. Lo interesante aquí, señala Calandria, es que la honra no estaba descripta en el texto de la ley, motivo por el cual la interpretación sobre lo que esta significaba quedaba librada a los actores judiciales involucrados. Otra cuestión relevante que observa la autora es que si el infanticidio protegía la honra de las mujeres, no podía aplicarse a aquellas que ya habían caído en la deshonra porque, por ejemplo, tenían un hijo ilegítimo, es decir por fuera del matrimonio, o ejercían la prostitución. Así pues, en la decisión sobre conceder el atenuante o no, no solo se juzgaba a una mujer en concreto sino que también se elaboraban discursos que construían ideales de feminidad. Sobre estas cuestiones trata este capítulo cuyo objetivo es analizar la incorporación de la figura del infanticidio al derecho penal argentino y las modificaciones que sufrió a lo largo del período que comprende el libro.

El capítulo 2 se ocupa de analizar el modo en que se construyeron los discursos dominantes sobre la criminalidad de las mujeres, en general, y de las infanticidas, en particular. La autora posa su mirada en las expresiones de criminólogos, médicos y feministas, actores cuyos discursos fueron en gran medida distintos pero que convergieron en un punto: la maternidad como la característica “natural” de la feminidad y la delincuencia como su opuesto. En este sentido, se consideraba que las mujeres que delinquían se apartaban no solo de lo que se esperaba de ellas sino también de su propia “esencia” femenina. Es en este contexto, “donde la maternidad estaba siendo exaltada como característica inherente a las mujeres” (p. 117), que la deshonra pierde peso como justificación exclusiva del infanticidio. Aquí, el discurso médico gana terreno al introducir el “estado puerperal” como un lapso de inconciencia que explicaba el hecho de que una mujer matara a su hijo, manteniendo intacto el ideal de maternidad. De esta manera, Calandria observa el modo en que se intentó despojar al infanticidio de su carácter de atentado contra el mandato materno.

El Estado y su ejecución del derecho penal en delitos cometidos por mujeres son objeto del capítulo que sigue: qué crímenes seleccionó la provincia de Buenos Aires y cuáles fueron las penas que otorgó son los interrogantes que responde, a partir de la recopilación y el análisis de los 615 legajos de la única cárcel de mujeres de la provincia en el período que comprende el libro. De esta manera, la autora adopta una perspectiva que, en lugar de dar por sentados los delitos que se juzgaban, le otorga al Estado un rol activo en la selección de los mismos y, por ende, en la delimitación de lo que se entendía por criminalidad femenina. Esta se diferenció, por un lado, de la criminalidad masculina al comprender fundamentalmente delitos que atentaban contra los mandatos de género y que se cometían, en gran medida,

dentro del espacio doméstico. Por otro lado, la autora demuestra que se castigaron más mujeres en las zonas urbanas que en las rurales. Por último, en cuanto a las penas, Calandria observa una gran cantidad de absoluciones y sobreseimientos por falta de pruebas, lo que nos conduce nuevamente al tipo de crímenes cometidos por mujeres que el Estado de la provincia de Buenos Aires buscó juzgar.

El capítulo 4 focaliza en el infanticidio e indaga en los motivos que condujeron a esta práctica así como en las condiciones en que fue descubierta. Para ello, la autora reconstruye los perfiles sociales de las mujeres que fueron procesadas por ese delito, a partir del cruce de información de los expedientes de infanticidio, los legajos de la penitenciaría de mujeres y los datos de censos de población. Una de las principales observaciones indica que la mayoría de las mujeres que fueron juzgadas por el delito de infanticidio compartían ciertas características: tenían entre 18 y 22 años, eran solteras, no tenían hijos, fueron detenidas en zonas rurales y trabajaban como empleadas domésticas. Calandria también identifica que estas mujeres solían vivir, al momento del delito, en un lugar distinto a su residencia habitual, estrategia que buscaba escapar de las miradas incriminadoras antes de que se notara el embarazo, motivo por el cual la autora se refiere a una “migración moral sexual”. En este sentido, el hecho de que la gran mayoría de los casos de infanticidios ocurriera en los pueblos da cuenta de una mayor exposición a la mirada ajena y, por lo tanto, de una vigilancia social eficiente que influyó, incluso, en las causas judiciales. Así pues, los rumores de los vecinos y las opiniones de los patrones de estas mujeres tuvieron lugar entre las pruebas de los expedientes, a pesar de no estar contemplados por el debido proceso. De esta manera, jerarquías de género, impunidad de clase y voluntad política se conjugaron en detrimento de las imputadas y pusieron en evidencia la distancia que podía existir entre la letra de la ley y la práctica judicial.

Sobre los procesos judiciales trata el capítulo 5, donde la autora presenta la multiplicidad de actores que intervenían en los expedientes y analiza “los elementos legales, sociales y morales en los que se basó la justicia bonaerense para determinar si las mujeres eran absueltas o condenadas” (pp. 119-120). Es decir que la resolución de las causas no encontró su fundamento exclusivamente en aquello que la ley disponía. En este sentido, el libro abreva en los estudios que ponen en cuestión la coherencia y eficacia que se le suele asignar al Estado, en favor de enfoques más concretos que lo analizan en sus múltiples instituciones, prácticas e intereses a menudo contradictorios entre sí. Así, los actores judiciales que estudia Calandria se contradecían unos a otros en función de las fuentes en las que basaban sus prácticas. En este contexto, el discurso médico tuvo un gran protagonismo ya que, a partir de la codificación penal de 1896, de los peritos médicos dependía la existencia o no del crimen (pues indicaban si el bebé había nacido con vida) y la tipificación del caso: podía ser infanticidio si el crimen había sido cometido hasta tres días después del parto y era homicidio si se había realizado pasado ese tiempo. Sin embargo, su influencia no fue total puesto que los otros actores involucrados

también tenían su margen de maniobra. Ya fueran los abogados defensores de las imputadas cuestionando los procedimientos científicos con que las autopsias habían sido realizadas. O los jueces teniendo la última palabra sobre la validez de las pruebas aportadas por los peritos médicos. En la misma dirección, la autora destaca que la justicia bonaerense utilizó tardíamente el concepto de estado puerperal, propio del discurso médico, privilegiando la cuestión de la honra. Por estos elementos, Calandria observa una disputa entre el saber legal y el médico que se asentaba en las interpretaciones que habilitaba la porosidad del Código.

El último capítulo del libro analiza casos en los cuales los infanticidios no fueron cometidos por las mujeres gestantes, sino por sus parientes cercanos o bien sus patrones. A principios del siglo XX, tuvo lugar una reforma del Código Penal que incorporó como posibles autores de un infanticidio a los familiares directos de la mujer: el atenuante se extendía bajo la justificación de que podían ellos también buscar, a través de ese delito, cuidar la honra de su pariente. Lo que muestra Calandria en este acápite es que si bien la figura penal era la misma, “los razonamientos jurídicos para construir la culpabilidad fueron diferentes y apelaron a roles y estereotipos de género” (p. 240). Así, la autora observa que, cuando varones cometieron el delito, el relato de la justicia apelaba a nociones vinculadas a la masculinidad hegemónica y los testimonios del expediente daban cuenta de violencia de género intrafamiliar. Por otro lado, cuando fueron las o los patrones las personas juzgadas su condición de clase les valió impunidad en el trato con su empleada doméstica y en el proceso judicial; allí, el honor familiar —reservado a las familias de clase alta— operó como justificativo del delito. En estos casos analizados por Calandria, el género y la clase se entrelazaban, las más de las veces, en detrimento de las mujeres gestantes y en favor del poder patriarcal y los privilegios de clase.

Matar a la madre... es un gran aporte para el análisis de cuestiones que hoy forman parte de la agenda pública. Para la realidad argentina su publicación es realmente oportuna ya que, en diciembre de 2020, se legalizó el aborto voluntario en un contexto de debate enardecido entre las posiciones que se enfrentaban. En las intervenciones de las y los legisladores, así como también en las voces que aparecieron en los distintos medios, se abordaron cuestiones que bien podrían ser analizadas a través de las preguntas que introduce el texto ¿Se puede tratar de madres a las mujeres gestantes que, de una u otra manera, deciden desvincularse de ese destino? ¿Cómo definimos entonces la maternidad? Y, más importante aún, ¿quién la define: el Estado, las personas gestantes, su familia, sus padres, sus patrones, los vecinos? Con su libro, Sol Calandria nos invita a reflexionar sobre estas cuestiones y a complejizar nuestro entendimiento sobre la construcción social del mandato de maternidad.

Rosario Gómez Molla
CONICET, Argentina
rosariogomezmol্লা@gmail.com

DIMAKOPOULOU, Adriani: *χλωρηὶς ἀηδῶν. Pálido ruiseñor. Un estudio semántico*. Traducción de Angela Castresana. Oviedo, KRK Ediciones, 2019.

La obra que comentamos estudia el significado de la expresión *chlôrêis Aêdôn*, que aparece en el canto XIX de la *Odisea*, a través de los múltiples matices que el calificativo de *chlôrêis* adquiere en otras fuentes literarias de la tradición griega.

La lectura de *χλωρηὶς ἀηδῶν. Pálido Ruiseñor. Un estudio semántico* de Adriani Dimakopoulou, nos muestra paralelismos entre los relatos mitológicos antiguos y nuestras modernas convicciones. Especialmente en lo que concierne a la consideración de las mujeres.

La autora nos sitúa ante las piezas de un puzzle sin aparente instrucción de montaje, pero pronto atisbamos que del encaje de las mismas resultan figuras de mujeres, pues son ellas las reiteradamente nombradas como referentes significativos, al constituir las en sujetos de los atributos encontrados en el profundo análisis del calificativo *chlôrêis* que se va amoldando a los nombres a los que acompaña: ruiseñor (*aêdôn*), lágrimas (*dakrua*), o temor (*deos*), entre otros, y a los contextos en las que tales nombres aparecen. Es, precisamente, en dichos contextos en donde encontramos a las figuras femeninas. Así, sustantivo y adjetivo en una especie de acomodamiento mutuo van desvelándonos el significado del término.

Arranca la obra de Dimakopoulou del canto XIX de la *Odisea* en el que Penélope cuenta a Ulises, recién llegado al hogar después de veinte años, un sueño. Este sueño es la historia de una mujer cuyo nombre es *Aêdôn* y que pasa las noches en vela. *Aêdôn*, significa ruiseñor, y *Aêdôn* es *chlôrêis* (verde, pálido). ¿Por qué se llama *Aêdôn* y por qué es *chlôrêis*? La misma Penélope le relata a Ulises el sueño con ánimo de descifrarlo.

Dimakopoulou investiga el campo semántico de *chlôrêis aêdôn* acercándose a las diferentes significaciones para lo que recorre textos homéricos, trágicos y filosóficos griegos. Los significados no son cerrados ni claros, sino libres y sinuosos. *Chlôrêis*, adopta significado cromático si califica al ruiseñor (*aêdôn*) (verde, pálido, amarillo) o psicológico cuando modifica a temor (*deos* o *deima*) o a lágrimas (*drakua*).

Así abre significados y persigue, modo Aristóteles las *muchas maneras de decir chlôrêis*. Avisa de que su método más que sistemático es fragmentario

Señalando en el contexto de sus usos, las representaciones que lo suscitan, nociones contiguas e imágenes mentales que se ven, a su vez, aclaradas por la formación de su propio campo semántico. De este modo, en varias ocasiones, hemos tenido que recorrer los mismos campos semánticos [...] Para estudiar las unidades culturales que componen el campo semántico de *chlôrêis* hemos seguido el hilo de sus apariciones [...] permitiéndonos incursiones en otros campos [...]. Homero nos daba “derecho de continuidad” con otros autores [...]. Procediendo de este modo, nuestra investigación sobre *chlôrêis Aêdôn* nos abre camino a través

de las representaciones mentales y de los valores culturales inaccesibles, dada su imbricación, por otros medios de investigación. En el espacio semántico preparado de este modo, vamos a tener el placer de inscribir algunas figuras femeninas de la mitología, comenzando por la de *Aédôn*: el Ruisñor (pp. 222-223).

“Derecho de continuidad” que Dimakopoulou lleva a la filosofía, dado que las mujeres fueron pensadas por autores como Aristóteles como *chlôrai*, siempre verdes, inmaduras “producto ellas mismas de un grado de cocción inferior vinculadas a la vida incipiente, a su estado salvaje, verde, crudo e indiferenciado” (p. 192).

Volvamos al título ¿Quién es *Aédôn* (ruisñor), por qué es *chlôrêis* (verde, pálida, turbadora)? Es una mujer inventada por Penélope en su no menos inventado sueño. El ruisñor simboliza las penas de las mujeres en muchos relatos.

Los pretendientes de Penélope allí presentes sienten un temor (*deos*) verde o pálido (*chlôrêis*) cuando Ulises mata al primero de ellos, al mejor, Antínoo, y lo mata a la primera y por sorpresa. Nadie esperaba tal cosa de un visitante desconocido y altamente vulnerable, diríamos hoy, ya que Ulises acaba de despojarse de su disfraz de mendigo y de revelar su identidad. Está ante el resto de los pretendientes desnudo, indefenso y diciendo cosas increíbles como que él es el esposo. Más bien representa a un loco que al esposo de Penélope y menos se espera su habilidad en disparar flechas. De modo que este empleo de *temor verde* se refiere al temor producido por algo peligroso y sorpresivo. A ninguno de los presentes se le ocurre que aquel extravagante podía empezar a disparar.

Ulises también siente un temor (*deos*) *chlôron*, al dedicarse a clasificar a los muertos en el canto XI de la *Odisea*. Divide entre quienes serán olvidados y quienes serán recordados, los héroes. En su estancia en el país de los muertos distingue a unos de otros: los héroes de quienes no lo son. Apunta Dimakopoulou:

Los héroes se destacan de la multitud, del desorden, de la oscuridad, de esa zona hecha de olvido, de inenarrable y de supresión reservada a las gentes comunes. Ahí es donde se muere verdaderamente. Esa muerte es la que teme Ulises (p. 91).

Ulises está invadido por el temor (*deos*) que produce la muerte anónima, sin heroicidad. Este tipo de desaparición es lo que hace que el temor de Ulises sea *chlôron*.

Como venimos indicando, el calificativo de *chlôrêis* tendría dos categorías de significados: de color y de naturaleza (verde-pálido) y psicológicas (pálido-temor). A la primera pertenecen las connotaciones de verde, amarillo, fresco (aspecto que toman los vegetales en su crecimiento hasta su maduración en que adquieren colores más firmes y oscuros); a la segunda las de temor al olvido y a los acontecimientos a la vez indeseables y sorpresivos.

También incluye significados contradictorios como primavera y miedo. La muerte de Itis deja a su madre *chlôra*. Su hijo ha muerto joven (primaveral, no

maduro). Ella siente una tristeza ¿joven debido a la edad de su hijo o turbada o espantada por la pérdida?

El caso de significados contradictorios se explica, que no se resuelve, considerando los contextos socioculturales en los que se incluyen. Esto es, ¿qué seres pueden cumplir esa función contradictoria de no maduros y que producen temor? *Chlôros* designa la falta de maduración que en el mundo vegetal remite a lo verde, a lo pálido, y en el mundo humano al crecimiento físico y psicológico —este último dependiente de la educación—, a la época de la maduración. Ahora bien, situándose en este último escenario, el de la educación que debe conducir a la maduración y a la consecución de colores más firmes, Dimakopoulou se pregunta: ¿quiénes permanecen siempre verdes, sin educar? La respuesta la encuentra en elaboraciones filosóficas de la antigüedad griega como las de Aristóteles. Para este filósofo son las mujeres —a quienes la naturaleza no les concedió la capacidad de maduración—, las que permanecen inmaduras, salvajes en el siniestro *oîkos*. Las mujeres pensadas como perpetuas menores de edad a quien la naturaleza les impide la maduración, a la vez que son seres dolientes e incomprensibles.

La autora se adentra en la mitología del teatro ático, Helena y Medea lloran lágrimas *chlôra*, no se sabe por qué lloran, son lágrimas fingidas, se desconoce su origen y, por ende, producen inquietud. Son ejemplos de lo difícil que resulta conocer la causa de las lágrimas de las mujeres, pues lloran por todo. O, en palabras de Eurípides, recogidas por la autora “La mujer es hembra, nacida de las lágrimas”. Lágrimas que aparecen cuando la muerte es fingida como en Helena, que simula que su marido ha muerto, o posible, cuando Medea barrunta que asesinará a sus propios hijos.

También produce un temor *chlôron* la figura de Io de las *Suplicantes* de Esquilo cuyos avatares la acabaron convirtiendo en un ser monstruoso, ternera y mujer; es un temor diferente a *deos*, es *deima*. Aquí *chlôron* se refiere a un temor turbación, que impide reaccionar por no entender al monstruo.

Que un cuerpo pueda resumir dos elementos reconocidos como dos naturalezas distintas, hombre y animal, incompatibles por oposición, trastorna todo el sistema de valores y de representaciones que les ha establecido como tales. Y, ante este prodigio los mortales quedan estupefactos (p. 58).

Ni todos los *chlôroi* son iguales, ni todos los temores lo son, unos son *deos* y otros *deima*. El *deima* producido por Io, por presentar un cuerpo monstruoso, mientras que Ulises siente *deos* ante una muerte-muerte, una muerte que lleva al olvido, no una muerte que activa el recuerdo y, llegado el caso, inscribe el nombre en la lista de héroes “aquellos a quienes la palabra del poeta [...] ha conferido una “memoria ilustre” (p. 65).

El temor *deos* es el producido por el olvido de la singularidad, por ser tratado, en este caso, como muerto olvidado, como un muerto más. Los varones recordados

están singularizados, los no héroes anónimos constituyen una masa en la que no se distinguen individualidades. Las mujeres solo son individualizadas en función de su parentesco con el héroe, que es el verdaderamente recordado. Ulises es quien les otorga una efímera singularidad concediéndoles la distinción *de*: hija de, esposa de, amante de. Singularidad en la dependencia, podemos añadir. En este sentido puede resultar paradójico que sean las sirenas, figuras femeninas, que “invisibles en sí mismas atraen hacia la desaparición, la muerte sin sepultura sin funerales, sin huella de la memoria colectiva de los hombres” (p. 121).

Hacia el final del libro nos descubre la autora el método utilizado en este recorrido a través de los significados de las palabras del cual hemos mostrado algunos ejemplos: lo mismo que saber de antemano de qué hablamos no nos lleva a hablar, saber de antemano lo que buscamos no nos lleva a buscar. Pero no saber lo que se busca no es caer en desorden del conocimiento. Se busca el significado de las palabras y para

Ello hay que mostrar mediante las analogías, los sinónimos, las parejas de oposición o los antónimos, los límites que les son impuestos por los conceptos vecinos. Ahí es donde reside el sentido, arraigado en un universo semántico y sociocultural preciso (pp. 209-210).

Si, como afirma Dimakopoulou, “encontrar los significantes equivalentes semánticamente es algo imposible, sobre todo cuando se trata de conseguir que aparezcan diferentes estructuras de pensamiento”, más imposible resulta todavía cuando, como en el caso del libro que comentamos, manejamos cuatro idiomas diferentes, a saber, griego clásico, griego moderno, lengua materna de la autora, francés, idioma en el que está redactado el ensayo, y español, desde cuya traducción hacemos esta reseña.

Pero, a pesar de estas barreras idiomáticas y mentales, la minuciosidad de los análisis filológicos de *chlôrêis* nos permite ver una constelación de ideas que nos conectan con el mundo antiguo o, lo que es lo mismo, el mundo antiguo con el actual en muchas estructuras de pensamiento.

A modo de ejemplo, obvias son las asociaciones de las lágrimas con las mujeres, aun presentes en la advertencia infantil de “los hombres no lloran”, y el papel de las mujeres en el mundo audiovisual, donde la salida más común a un problema es llorar. Eurípides hace decir a Medea “la mujer es hembra, nace de las lágrimas”.

Así mismo, el ser de las mujeres como colectivo informe a quien se le regatea el estatus de individuo, tal como desarrolló la filósofa Cèlia Amorós, nos ofrece un claro paralelismo con la escena de Ulises separando muertos (varones) y convocando a las mujeres parientes de éstos. Las mujeres, como hemos visto, solo de *prestado* se individualizan, de prestado por su parentesco con el héroe.

Pálido ruiseñor es un texto que nos deleita ilustrándonos sobre la plasticidad de una misma palabra y sus diferentes connotaciones, incluso en algunos casos

contradictorias, un texto que nos permite intuir cuánto de la antigüedad pervive. La sugerente lectura que nos propone Adriani Dimakopoulou evoca las palabras de Edgar Morin: si la razón cree haber disuelto el mito, entonces es ella la que se ha convertido en mito¹.

Amalia González Suárez
amaliags@hotmail.es

ESCOSURA BALBÁS, María Cristina de la; DUCE PASTOR, Elena; GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia; RODRÍGUEZ ALCOCER, María del Mar y SERRANO LOZANO, David (eds.): *Blame it on the Gender. Identities and Transgressions in Antiquity*. Oxford, BAR Publishing, 2020.

Algunos preceptos metodológicos de los estudios sobre el mundo antiguo están siendo reformulados incorporando enfoques que tienen sus orígenes en corrientes y movimientos de mayor calado, como las revisiones a las que están siendo sometidas los estudios de género. En ese marco multidisciplinar se ubica *Blame it on the Gender. Identities and Transgressions in Antiquity*, un volumen intencionadamente misceláneo que incluye trabajos sobre arqueología, epigrafía y literatura desde una perspectiva de género.

La primera contribución, “Iron (Age) Masculinities”, es un trabajo de Alberto Santos Cancelas que epitomiza el enfoque del volumen: revisar asertos historiográficos dados por ciertos a la luz de nuevos estudios y metodologías. En este capítulo, el autor revisa hasta qué punto la imagen androcéntrica distorsiona nuestro conocimiento de la Edad del Hierro como un periodo dominado por hombres enteramente dedicados a la guerra o a la caza. Sin embargo, como argumenta Santos Cancelas, algunas de las preconcepciones de esta imagen estereotipada necesitan ser rectificadas a la luz de datos objetivos alejados de distorsiones culturales motivadas por un enfoque obsoleto. Es el caso de un relieve encontrado en el castro de Briteiros, cuya interpretación como una escena bélica o de naturaleza homosexual ha llevado a adoptar a algunos estudiosos una solución intermedia que entiende las relaciones homosexuales como agresivas, una interpretación errónea en tanto que, según el autor, representa el modo en que frecuentemente se esclerotizan los características de algunos objetos de la cultura material hasta hacerlos impermeables al contexto en el que fueron producidos.

Gema Negrillo Pérez revisa en “Mujeres y armamentos en necrópolis de época ibérica: problemáticas, tendencias y propuestas para una nueva vía de investigación”

1. *El método IV. Las Ideas. Su hábitat, su vida, sus costumbres, su organización*. Madrid, Ediciones Cátedra S.A., 1998, p. 255.

las precipitadas conclusiones a las que se llega cuando se analizan enterramientos ibéricos en los que se hallan armas. Tomando como ejemplo el caso de los estudios sobre la Dama de Baza, la autora argumenta que la asunción de la inefabilidad del conocido binomio “arma-varón” ha cegado a los investigadores hasta el punto de que, en el caso particular de la Dama de Baza, el resultado de los análisis forenses de los restos humanos se pusiera en duda durante un cuarto de siglo porque pertenecían a una mujer acompañada de restos de armamento. Negrillo Pérez aboga por un enfoque multidisciplinar que ayude a solventar el problema del reconocimiento del sexo de los restos humanos en necrópolis íberas, irreconocibles debido al ritual de cremación, y de interpretación sesgada por estereotipos relacionados con cada sexo cuando se encuentran ajuares. De igual modo, propone una revisión metodológica exhaustiva que atienda a criterios diacrónicos —dados los cambios funcionales de algunos de los objetos de cultura material— y a un trabajo previo de investigación que aporte paralelos que ayuden a contextualizar hallazgos concretos.

Yukiko Saito hace una lectura de género del uso de colores en la etopeya de caracteres femeninos en la *Iliada* en su contribución “Colour and Gender: Bright Hues Transformed into the Representation of Females in the *Iliad*” centrándose en dos epítetos aplicados a Hera (λευκώλενος, “de blancos brazos”) y Tetis (ἀργυρόπεζα, “de pies de plata”). Si bien entiende que la aplicación de la tonalidad de estos colores actúa como metáfora del campo de acción asignado a la mujer en el universo mítico de la Grecia arcaica (el *oikos*), Saito advierte de que se trata de una teoría que está siendo revisada. De esta manera, la contribución precave de los riesgos interpretativos que pueden generarse si no se comprende que Homero jugó con la ambivalencia de λευκώλενος y de ἀργυρόπεζα como una forma de construir la etopeya de dos personajes de distinto peso en la trama.

Chiara Cappanera presenta una interesante visión sobre el canto en la *Odisea* en “Lasciatemi cantare: la differenza tra il canto maschile e il canto femminile nell’ *Odisea*”. Fundamentado sobre un estudio lexicográfico, Cappanera sostiene que el cantar de personajes masculinos como Fecio, Demódoco o el propio Odiseo relata hazañas que ya se anticipan en el famoso primer verso del poema homérico y que las emparentan directamente con el ámbito de lo divino. Los cantos de mujeres, por el contrario, presagian desastres. Desde el famoso pasaje de las Sirenas en el canto X hasta el canto de Circe y Calipso, en la *Odisea* la mujer entona palabras funestas. Así, mientras que en el caso de los personajes masculinos la música es (p. 35) “come dono degli dèi agli uomini, dono che si concretizza attraverso la particolare predilezione delle Muse nei confronti di alcuni mortali che diventano, appunto, cantori”, las mujeres que cantan en la *Odisea* deben ser temidas porque su voz remite a una peligrosa inversión de roles.

Con un enfoque parecido, Marc Vandersmissen aplica un estudio logométrico en “Discours de Médée d’ Euripide” para comparar los parlamentos de Medea y Jasón en la célebre tragedia de Eurípides con el objetivo de indagar en la caracterización de ambos personajes. El resultado del análisis morfossintáctico y semántico

confirma que la Medea euripídea es un personaje único en su caracterización en tanto que conjuga características masculinas y femeninas (e.g., violencia y maternidad). Ese mismo tipo de análisis logométrico aplicado a la *Medea* de Séneca concluye que la obra latina aborda aspectos más comunitarios y menos personalistas que la tragedia griega.

En “Dentro o fuera: el estatus de las mujeres atenienses y espartanas en la Grecia antigua”, Elena Duce Pastor se ocupa de matizar un tópico recurrente en el ámbito de los estudios de género del mundo antiguo: la mayor presencia en la esfera pública de las espartanas en comparación con las atenienses. Antes de abordar el estudio específico, la autora formula un afortunado *caveat* al precisar que la aportación de la mujer a la vida social y económica de las poleis existió en determinados contextos (trabajos en el mercado, prostitución) que, en ocasiones, pasan inadvertidos pero (p. 54) “cuyo aporte económico era vital para la supervivencia de la familia”. A continuación, revisa algunos estereotipos frecuentemente asociados a las mujeres atenienses y espartanas haciendo una lectura de las fuentes y de la bibliografía moderna en clave socio-económica para contextualizar correctamente su papel en diversos ámbitos públicos de la vida social. Ahora bien, como indica la autora, (p. 58) “la oposición al ideal ateniense se construye durante la Guerra del Peloponeso y está asociada a la construcción de la imagen del enemigo”, hecho bien atestiguado en el arte y la literatura del periodo clásico.

Es precisamente en el ámbito de la literatura donde se desarrolla el trabajo de Camilla Tosi, “Il *peculium* femminile nella *Casina* di Plauto (v. 199)”. La autora realiza un notable esfuerzo por contextualizar históricamente un pasaje plautino atendiendo a las modalidades de matrimonio *sine manu* o *cum manu* para determinar hasta qué punto una mujer podía hacer uso independientemente de su *peculium*. La autora no sólo hace un estudio histórico del pasaje de Plauto, sino que retoma el contexto en que se originó el modelo plautino (el periodo helenístico griego). La comparación, según Tosi, es pertinente pero no decisiva, ya que en la Roma de los siglos III-II a.C. el que una mujer dispusiera de su *peculium* (p. 71) “era di fatto una pratica già presente e diffusa nella realtà quotidiana romana, garantita dai matrimoni *sine manu*”.

En “De mujeres invisibles a mujeres loadas. El caso de la epigrafía de *Carthago Nova* (Cartagena, España)”, M. Cristina de la Escosura aporta un enfoque cultural y epigráfico partiendo de un estudio onomástico de una serie de fuentes epigráficas en Carthago Noua. Como afirma la autora al comienzo de su trabajo, el sistema onomástico latino (*praenomen*, *nomen* y *cognomen*) revela la escasa relevancia de la mujer en la esfera pública al carecer, salvo excepciones, de un *praenomen* que la individualizara en una sociedad patriarcal en la que sería conocida por el *nomen* de la *gens* a la que pertenecía. En el caso de Carthago Noua, este patrón parece cumplirse toda vez que (p. 77) “La mujer es invisible porque se representan en las inscripciones las actividades públicas y éstas quedan fuera de su alcance. Su espacio de visibilización se reduce a la escasísima producción

de epigrafía funeraria de la primera mitad del siglo I a.C.". Esta situación, sin embargo, cambiará a partir de época imperial según se deduce del incremento de epígrafes funerarios autorrepresentativos.

En un trabajo similar, "*De maritae incomparabili a sorori pientissimae: los roles de género en los epitafios femeninos de Tarraco (Tarragona, España)*", M.^a Carmen Delia Gregorio vuelve a mostrar el valor de la convergencia de los estudios de género con la epigrafía. Basándose en un corpus de 185 epígrafes datados entre los siglos II a.C. y IV d.C., la autora señala la presencia de la mujer en una gran variedad de contextos y ámbitos referidos en los epígrafes, demostrando así que una visión excesivamente estereotipada de los roles femeninos necesita ser revisada.

Un enfoque distinto preside el trabajo de Elena Monzón Pertejo, "La posesión demoníaca como protesta inconsciente de género: los siete demonios de María Magdalena en la teología feminista y la cultura (audio)visual". En este estudio, Monzón Pertejo traza la génesis de la creación de la imagen de María Magdalena, resultado de una amalgama de figuras femeninas neotestamentarias sometidas a un proceso de mistificación que concluye con la representación de Magdalena como prostituta en una homilía de Gregorio Magno del año 591. Este proceso ha sido analizado por la teología feminista como una lectura intencionadamente tergiversada de un pasaje original que, ciertamente, plantea problemas de interpretación, pero que ha sido canonizado siguiendo una tradición exegética de carácter misógino. La autora sustenta estas afirmaciones en un repaso por la imaginería de María Magdalena desde sus primeras representaciones hasta el cine en el siglo XXI.

La última contribución del volumen, "Somos un útero que nos controla", corresponde a un trabajo de Patricia González en el que se revisa el modo en que funcionó en la Antigüedad el sistema binario "masculino/femenino" y sus consecuencias hasta nuestros días. Asentado sobre una larga tradición filosófica y médica que sancionaba positivamente la identidad individual atendiendo a la sexuación, la autora demuestra con testimonios de textos veterotestamentarios, griegos y latinos que en la división entre sexo/género el término más caracterizado, el femenino, ha sido objeto de ideologizaciones y argumentos que han contribuido a asentar polaridades identitarias y un sistema de oposiciones imbuido de valores morales y roles sociales claramente atribuidos a cada género. Clave en este largo proceso ha sido la explotación del (p. 102) "uterocentrismo en la definición del cuerpo femenino", esto es, la aceptación de un criterio subjetivo que ya desde el *Timeo* de Platón consideró el cuerpo femenino como una desviación de una norma fisiológica (el cuerpo masculino).

Este volumen, en conclusión, ofrece una serie de estudios particulares generados por una tendencia revisionista que se está asentando en el mundo académico. Sin incurrir en forzados anacronismos, los trabajos de este libro demuestran que la convergencia de estudios de género en otras disciplinas puede servir no sólo para generar debates en torno al papel de la mujer en la Antigüedad, sino también

para explicar ciertas actitudes del mundo moderno y corregir interpretaciones generadas por opiniones sesgadas.

Alberto J. Quiroga Puertas
Universidad de Granada
aquiroga@ugr.es

ESTEBAN RECIO, Asunción y GONZÁLEZ LÓPEZ, Manuel: *Herejes luteranas en Valladolid. Fuego y olvido sobre el convento de Belén*. Valladolid, Ediciones UVA-Ayuntamiento de Valladolid, 2020. ISBN 978-84-1330-073-6 (Ediciones UVA), ISBN 978-84-16678-679 (Ayuntamiento de Valladolid). 398 pp.

El libro que reseñamos constituye una magnífica aportación para el enriquecimiento de la Historia de las Mujeres, porque, en base a una extraordinaria labor de documentación, se recupera la memoria de un episodio que afectó a un grupo de mujeres, unas monjas cistercienses del convento de Belén, en el Valladolid del s. XVI, pero también, junto con ella, se recuperan sentimientos y emociones tejidos con delicada imaginación, sustento también de esta.

Asunción Esteban, medievalista acreditada y especialista en historia de las herejías, y Manuel González, experto en teología, vertebran esta historia en torno a un triángulo “místico”, simbólico en realidad, del Valladolid de 1559, formado por el asentamiento de la orden templaria de San Juan, el Monasterio de las Huelgas Reales, y el Monasterio de Nuestra Señora de Belén, nacido del de las Huelgas. Se trata de tres centros espirituales importantes en el Valladolid del momento, una ciudad en plena ebullición cultural humanista y erasmista, alentada por la estable presencia de la corte real y el entorno sacralizado que la rodeaba. Los autores, con una base documental muy trabajada y enorme rigor, se esfuerzan por explorar los orígenes, algo conflictivos, de la fundación del convento de Belén, así como dibujar un cuadro expresivo y sensible de la vida cotidiana de las monjas en el mismo. Así, y tras una inteligente introducción en torno a las realidades históricas de la ciudad de Valladolid, el olvido y la memoria, la primera parte de la obra se centra en el nacimiento y primera evolución de este triángulo místico, entre los siglos XII y XV. La segunda parte aborda la historia del convento de Belén, desde su fundación hasta el siglo XVI, cuando ocurrieron los hechos centrales del relato.

A través de las páginas sugestivas de esta obra, veremos cómo Valladolid se va oscureciendo, desde la ciudad cosmopolita de los primeros tiempos del reinado de Carlos I, abierta a las nuevas influencias culturales, hasta el amargo ambiente de la última etapa del reinado. En su retiro en Yuste, el emperador se lamentaba de su fracaso con los luteranos alemanes, y los miedos que se infundían convirtieron a Lutero y al luteranismo en la amenaza a exterminar, un enemigo al que

se quemó en las hogueras inquisitoriales, como en la que ardieron varias monjas del monasterio de Belén, ya bajo el reinado de Felipe II. Se llega a sí a la tercera parte, “El fuego de la intolerancia y las mil inquisiciones”, que ofrece el nudo central del libro, partiendo de aspectos previos, como la sedición política y religiosa de las herejías, el luteranismo español y vallisoletano, hasta analizar en detalle el proceso inquisitorial y el auto de fe que afectaron al convento de Belén, y las mujeres protagonistas del mismo, entre las que además de varias inquietas monjas, encontramos un nutrido grupo de damas de prominentes familias del momento: Ana Enríquez, que sería amiga de Teresa de Jesús, Beatriz de Vivero, Mencía de Figueroa o Marina de Guevara, entre otras.

La comunidad de monjas del convento de Belén sobrevivió al fuego y al dolor, y a mediados del s. XVII era tan numerosa como antes de la tragedia, según se desprende del análisis histórico desarrollado en la cuarta parte del libro, “La ciudad que pudo ser y no fue”. La crisis llegaría en el s. XIX con las desamortizaciones, que transformaron completamente el espacio sacro de la ciudad de Valladolid, como se desgrana detalladamente en la quinta y última parte del libro, que muestra el declive del triángulo místico y el ocaso del monasterio de Belén, así como las transformaciones del espacio urbano que acarrearán todo ello y que configuran el Valladolid actual.

Llama la atención por su riqueza y valor el apéndice documental que acompaña la edición de la obra, con testamentos, inventarios, documentos judiciales y administrativos, cartas, discursos... Un compendio de variadas fuentes que, exhaustivamente estudiadas e interpretadas con enorme perspicacia histórica, y arropadas por la consulta de una abundante y sólida bibliografía, sustentan este libro original y sugerente. *Herejes luteranas en Valladolid* no dejará indiferente al lector interesado, me atrevo a decir, de la misma manera que constituye una lectura obligada para los especialistas en la historia de la España moderna, especialmente en sus aspectos socio-religiosos, la historia de las mujeres, la historia urbana o la historia del pensamiento.

Henar Gallego Franco
Universidad de Valladolid
henarg@fyl.uva.es

MORENO SECO, Mónica (ed.): *Activistas, creadoras y transgresoras: Disidencias y representaciones*. Madrid, Editorial Dykinson, S.L., 2020. 266 págs.

La presente obra, titulada *Activistas, creadoras y transgresoras: Disidencias y representaciones*, recoge un amplio abanico de discursos de mujeres comprometidas y feministas, cuyas transgresiones a las normas cuestionaron el tradicional binomio público-privado, poniendo de relieve la vacuidad de los arquetipos de

género. Publicado por la editorial Dykinson, este volumen narra experiencias vitales, artísticas y políticas protagonizadas por personalidades femeninas (colectivas e individuales) que, desde el ocaso del siglo XIX, han subvertido los cánones dictaminados para su sexo. Con este fin, hubo quienes pusieron en tela de juicio su identidad femenina mediante profesiones o prácticas no “acordes” a su género —conducta considerada transgresora desde el siglo XX— (p. 14); mientras que otras recurrieron a la subversión a través del pensamiento que profesaban.

Bajo la coordinación de Mónica Moreno Seco, la primera sección se titula “Transgresiones, sexualidades y revoluciones en el primer tercio del siglo XX”. Con ella, parte el estudio de Jordi Luengo, de la Universidad Pablo de Olavide, quien profundiza en los discursos de la histeria femenina en la prensa hispana decimonónica y de inicios del pasado siglo. Una “demencia” del cuerpo femenino que fue avalada por escritos médicos, llegándose a administrar todo tipo de tratamientos inverosímiles a las jóvenes que lo padecían. No cabe duda de que este proceder constituía una nítida muestra de la supremacía que el discurso dominante pretendía ejercer sobre el colectivo femenino de la época. En este estudio, el profesor Luengo analiza la sintomatología de la “neurosis histérica” y los perniciosos efectos psicológicos que esta invención patológica tenía sobre ellas, dado que fue incluso atribuida a la mitomanía que encerraba la psique femenina. Con todo, aquellas mujeres denostadas como “histéricas” simplemente pretendían descubrir los enigmas sobre la sexualidad y el derecho de ser libres que se les había vetado, habida cuenta de su juventud infantilizada y del marmóreo modelo del ángel del hogar en el que habían sido socializadas.

En este mismo combate por la libertad, aunque trasladándonos al género discursivo, se sitúa el capítulo de Ana María Díaz Marcos. La investigadora de Universidad de Connecticut nos desvela el oprobio periodístico del que fueron objeto algunas autoras españolas que se atrevieron a subvertir, mediante su discurso público, las normas dictaminadas para su género, tomando como objeto de análisis dos plumas de gran renombre en la prensa española: Rosario de Acuña (1850-1923) y Margarita Nelken (1894-1968). En torno a las nociones de desobediencia, exceso y rabia, Díaz Marcos explora las misóginas dinámicas de estigmatización que el discurso patriarcal erigió en torno a estas intelectuales “revolucionarias” (p. 58), quienes fueron vituperadas como mujeres degeneradas. Más allá de su inadecuación a los roles de género, los ataques a las mujeres “verbalmente activas” también se debieron al tono de su elocución (pp. 60-61). Si éste traslucía un cierto enfado, la agencia del discurso femenino era denigrada porque, además de alterar el orden patriarcal, invalidaba la racionalidad y violaba el decoro asignado a su género. Una discriminación a la que aún se enfrenta hoy el género femenino en el contexto político y la vida pública.

Prosiguiendo con la práctica escritural, en la vertiente poética, Helena Establier Pérez, de la Universidad de Alicante, narra los retazos de la vida y obra de la deportista catalana Ana María Martínez Sagi (1907-2000), quien además de

ser una reconocida atleta, fue periodista, cronista de la Guerra Civil y profesora de Universidad en EE. UU. A través del análisis de sus poemarios de juventud, Establier revela la evolución íntima y discordante de la sexualidad normativa que exploró esta ecléctica intelectual, quien tuvo la determinación de abrirse una senda profesional en campos sesgados donde, hasta hacía poco, la presencia femenina había brillado por su ausencia, a saber: la competición deportiva de élite, el periodismo profesional y el compromiso ideológico. En segundo lugar, Anna Cacciola, también de la Universidad de Alicante, profundiza en la evolución humana y poética de Lucía Sánchez Saornil (1895-1970), una intelectual polifacética cuya poética contravino los roles femeninos instaurados por el discurso patriarcal, realizando la construcción de un “nuevo modelo de mujer en la lírica española” (p. 115). Al otorgarle un protagonismo y una caracterización sexual fuera de lo común en la esfera literaria del primer tercio del siglo XX, la dirigente de Mujeres Libres revolucionó la imagen lírica femenina mediante su actitud polemizante, la desestabilización de los roles de género y la exposición del erotismo lésbico. Dichas personalidades, ambas con modelos de vida emancipatorios, nos invitan a reflexionar sobre las subversiones de género que presencié el panorama literario español hasta el advenimiento de la dictadura franquista, momento en que este proceso de transgresión femenina quedaría obstaculizado, eliminando cualquier atisbo de avance y abocando sus voces al olvido.

La segunda parte de la monografía es presentada bajo el subtítulo de “Subjetividad, activismo y representaciones actuales”. La inauguran Eva Espinar-Ruiz y Mónica Moreno Seco, ambas de la Universidad de Alicante, al indagar en el recorrido vital de una serie de mujeres españolas que, desde los setenta, formaron parte de los principales partidos políticos de la oposición franquista. Al margen de detallar sus experiencias de vida durante el tardofranquismo y la Transición, el análisis de estas trayectorias militantes desde una vertiente “micro” propone estudiar cómo el activismo político puede concebirse como “transgresión, tanto dentro del partido como frente a las normas sociales y a la moral en la que habían sido educadas, en pleno franquismo” (p. 145)². Las conclusiones extraídas del análisis diacrónico de estos relatos de vida coinciden en designar el compromiso como “una forma de vida” (p. 164), lejos de constreñirse a un desafío inherente a la juventud contestataria de aquel entonces. A juicio de Espinar y Moreno, muchas de las jóvenes que militaron en el antifranquismo dieron lugar a una “generación política”, quienes alejadas desde un punto de vista cultural de las veteranas que formaron parte del activismo de postguerra, se sienten hoy identificadas por el 15-M o por el surgimiento de Podemos (p. 165). Con todo, es importante reseñar

2. RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio (2004): “Compañeras: la militancia de las mujeres en el movimiento antifranquista de Valencia”. *Historia del Presente*, 4 (2004), 123-146 (cit. pos.: Moreno, Espinar, 2020: 145).

que hubieron de enfrentarse a un mayor número de vicisitudes e interrupciones en su militancia política en comparación con sus camaradas de partido, habida cuenta del paternalismo de su entorno, pero también debido a las discriminaciones de género, como el desigual reparto de las tareas de los cuidados, tradicionalmente atribuidas al colectivo femenino.

En esta dicotomía entre las esferas pública y privada se introducirá Elena Nájera, de la Universidad de Alicante, al debatir sobre el problemático vínculo entre la dominación y la resistencia, profundizando en el espacio íntimo. La investigadora recalca la ambivalencia que entraña la intimidad, dado que si bien puede comprenderse como un lugar de resistencia en el espacio privado —en línea con lo promulgado por la segunda ola feminista— también puede contribuir a la perpetuación de los estereotipos de género y la subordinación de las mujeres. En este sentido, la autora alerta sobre la necesidad de recurrir tanto a una *crítica de la emoción*, que enfatice la reflexión y el pensamiento crítico, como a una *sensibilidad hermenéutica* (p. 191) que nos permita desarrollar una “actitud vigilante” contra los sesgos implícitos del propio yo y afrontar las inercias de género desde nuestro espacio más personal, pero también extrapolándolo a las rutinas sociales y la acción institucional; es decir, a las esferas pública y privada.

Allende la escisión espacial que relega a los seres humanos al binomio público-privado en función de su sexo, esta obra también examina las representaciones de la violencia contra el género femenino y la respuesta de las mujeres al respecto. Sobre esta violencia sistemática versa precisamente el estudio de María Pilar Rodríguez, de la Universidad de Deusto, quien se centra en el análisis de la creación literaria y artística de la escritora vasca Luisa Etxenike a través de temáticas como la desigualdad femenina y la violencia terrorista que ETA ha provocado en el entorno privado. Realza la investigadora la valentía y transgresión que comprende el discurso periodístico de Etxenike al recordarnos reiteradamente a aquellas personas que han muerto o viven bajo amenazas en un entorno, en ocasiones indiferente, que “no refleja ese miedo y esa preocupación” (pp. 202-203). Desde este ángulo, su estudio nos incita a discurrir sobre la incuestionable valía de una escritora que subvierte normas, denunciando a una sociedad “complaciente” hacia la desigualdad o la violencia (p. 217). La escritora donostiarra se compromete así con vidas marcadas por el dolor, a las que urge devolver la felicidad y la libertad.

En esta línea de expresión creativa, aunque centrándonos ahora en la cultura audiovisual, se halla el estudio de María José Gámez, de la Universitat Jaume I; y Rebeca Maseda, de la University of Alaska at Anchorage; quienes analizan el tratamiento que se otorga a la violencia de género en *The Fall* y *Big Little Lies*. En lugar de atribuir la violencia contra las mujeres al carácter patológico de sus compañeros, estas series anglosajonas enfatizan la existencia de una sociedad en la que el sexismo sigue “normalizado” (p. 230), donde se trivializa la violencia y los arquetipos de género están todavía enraizados. La violencia es presentada, no como un fenómeno aislado, sino como un problema estructural, que no depende

de razas o clases sociales, y que puede recorrer las distintas etapas vitales. Tras las conclusiones extraídas de estas series televisivas, las autoras inciden en que la solución no ha de residir por completo en la agencia y el empoderamiento del sujeto femenino, sino en la comunidad (p. 235). En resumen, podemos apreciar que estas producciones cuestionan la equívoca creencia de “una igualdad ya alcanzada”, pues aún persiste una “misoginia estructural y cultural” (pp. 230, 239) que dificulta la erradicación de la violencia contra las mujeres. En otros términos, estimamos que nos anima a meditar sobre el “espejismo de la igualdad»³, concepto acuñado por Amelia Valcárcel para designar la entelequia en la que viven quienes creen que la igualdad ya existe.

Continuando con la narrativa audiovisual, en concreto, la cinematográfica; Raquel Medina, de la Aston University, estudia las relaciones entre madres e hijas, así como su vínculo ecofeminista con la naturaleza y la vida rural en los largometrajes *Con el viento*, de Meritxell Collell y *La enfermedad del domingo*, de Ramón Salazar; ambos de 2018. Mientras que en la producción de Salazar se glorifica la maternidad y su intimismo de manera más idealizada, en Collell, la propuesta se dirige hacia una concepción ecofeminista de la naturaleza, donde coexisten lo humano y lo no humano hasta diluirse. Además de analizar la violencia contra las mujeres en *La enfermedad del domingo*, este capítulo nos invita a analizar críticamente aquellos discursos cinematográficos que presentan la maternidad como la fuerza definidora de la “mujer”, identificando a la globalidad femenina con la noción de naturaleza.

Nos encontramos, pues, ante una obra de gran relevancia, puesto que ofrece un compendio de transgresiones al orden de género con las que, a escala estética, social o política, numerosas mujeres contribuyeron a desestabilizar el canon patriarcal. Más allá de ofrecernos un amplio recorrido por subversiones acaecidas en el ámbito privado y público en múltiples esferas (vitales, políticas o creativas), esta valiosa lectura nos da a conocer los recursos empleados por las mujeres para paliar la violencia con la que, en tantas ocasiones, se intentó reprimir sus voces. Como hemos reseñado, varios capítulos demuestran cómo muchas de estas mujeres “peligrosas” lograron zafarse de su papel victimizado para responder a la violencia a través del respeto, la comprensión mutua y la sororidad. En suma, esta monografía nos ofrece una resignificación del concepto de transgresión, donde ser una mujer transgresora ya no supone acoplarse al estereotipado binomio de víctima-heroína.

Raquel García Fuentes
Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3
raquel.garcia-fuentes@sorbonne-nouvelle.fr

3. VALCÁRCEL, Amelia: *El espejismo de la igualdad*, conferencia en la Universidad Pública de Navarra en enero de 2011: <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/031776EspejismoIgualdad.pdf>, consultado el 30/01/2021.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y MORAL VARGAS, Marta del (eds.): *Cultura material e historia de las mujeres*. Granada, Comares, 2020.

En los últimos años, los estudios sobre cultura material y la historia de género están desarrollando una fructífera relación de retroalimentación cada vez más presente en el panorama historiográfico español. Reconocer, analizar, profundizar y proyectar caminos para la investigación en esta tendencia fue el objetivo principal del VII Seminario Internacional de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) *Cultura Material e Historia de las Mujeres: Nuevas miradas*, celebrado los días 28 y 29 de septiembre de 2017 en la Universidad Complutense de Madrid. El resultado material de aquella experiencia es este libro editado por Ángela Muñoz Fernández y Marta Del Moral Vargas.

La cultura material tiene un papel fundamental en la construcción, el mantenimiento, el control y la transformación de las identidades y las relaciones sociales en las que el género compone un vector definitorio. El sentido transcultural y transhistórico de su estudio permite que las heterogéneas aportaciones que engloba este título compongan una aproximación coherente a múltiples investigaciones y, sobre todo, un estímulo hacia nuevas metodologías y perspectivas para futuros trabajos.

El volumen se articula en cuatro partes, “Cuando el texto no es una opción, observando identidades femeninas a través de los cuerpos y objetos” es el título de la primera de ellas. Almudena Hernando Gonzalo presenta los resultados de su investigación realizada en las campañas de 2015 y 2016 en la región etíope de Qwara sobre el dispositivo de dominación de las mujeres en las *sociedades igualitarias* de Gumuz y Dats’in. Su propuesta se centra en el estudio del matrimonio y los mecanismos de subordinación de las mujeres que operan en el plano corporal, a través de la mutilación del cuerpo, en el plano espacial, con dinámicas como la ocultación y en el nivel material por medio del uso de objetos asociados a la vulnerabilidad en estas comunidades. Así, la materia, el espacio y el propio cuerpo femenino se muestran al servicio de la dominación, impidiendo la individualización de las mujeres y, con ello, perpetuando su ausencia en la vida pública. Por su parte, Enrique Moral firma “Hacia una arqueología transfeminista: el estudio de la sexualidad, el espacio y la materialidad en el pasado”, un capítulo dedicado a la reivindicación del desarrollo de la arqueología transfeminista, vinculada al movimiento político español surgido en 2009, que defiende por su capacidad de ampliación, reconocimiento y contextualización a la realidad española. A la vez, presenta los resultados del taller celebrado en el VII Congreso de la AHEIM y de su propia tesis doctoral sobre los contactos y conflictos etnosexuales en la Isla de Guam (ss. XVII-XVIII).

En la segunda parte, el espacio público y el privado, sus fronteras e implicaciones se convierten en el objeto de referencia. “*Patriam suam exornavit*. Las mujeres en la construcción y la ornamentación de las ciudades de Roma Antigua” es el título de la extensa presentación de Cándida Martínez López sobre el ejercicio

del matronazgo en las ciudades de Suessa Aurunca (Italia) y Dougga (Túnez). El estudio de los tipos constructivos, la simbología y la representación de aquellas promotoras sirve como soporte para la investigación de la presencia y el papel de estas mujeres en las sociedades romanas, del mismo modo que permiten crear lugares de memoria femeninos. Por su parte, María Soledad Gómez Navarro toma como referencia el microcosmos femenino que constituyeron los monasterios durante la Edad Moderna. En este caso, son los libros contables de las carmelitas descalzas cordobesas los que sirven de ventana al conocimiento de la vida, del *ora et labora* a través del análisis de la cultura material. Finalmente, María Rosón Villena cierra este segundo bloque con una innovadora propuesta que utiliza la fotografía de un álbum personal como un corredor de acceso para abordar las cuestiones de la identidad, la vida cotidiana y la vida imaginada en el plano afectivo, social y laboral en el contexto opresor del régimen franquista.

Elaine Leong inaugura la tercera parte de este volumen, dedicado a las prácticas científicas, con “Reading, material culture and gender in Early Modern England”. En este capítulo prolonga los planteamientos desarrollados por la exitosa tendencia del análisis de los hábitos de lectura y de producción y reproducción científica en el mundo femenino. Los libros médicos se convierten en el centro de estudio, pues su localización, propiedad y las marcas de personalización sirven a la historiadora para profundizar en el conocimiento de la historia de las mujeres, así como de los valores culturales, económicos y sociales que encuadraban y determinaban sus vidas e identidades. Por su parte, María Jesús Santesmases dedica su aportación a desvelar cómo la construcción social del poder y la autoridad ha ocultado el papel de las mujeres en la ciencia categorizando trabajo femenino como de *colaboración*. *Papel y metal* representan el conjunto de tecnologías blandas y duras que ocupan los espacios de producción y gestión del saber. A través de estos, se presenta un estudio sobre las destrezas de las mujeres dedicadas a la investigación biológica y biomédica en los dos primeros tercios del siglo XX, para recuperar y reivindicar la presencia y la autoridad femenina en los laboratorios, en la innovación y en la ciencia y la tecnología en su sentido más amplio.

El libro se cierra con la cuarta parte, dedicada a las propuestas museísticas y didácticas, un guiño a la divulgación de los resultados y a su incorporación en el debate académico y, esencialmente, social, que es el objetivo último de todos los trabajos de investigación. Silvia Planas es la autora de “La otra mitad del cal. Mujeres e historia en el Museo de Historia de los judíos. Girona”. Su propuesta se adscribe al actual movimiento de reparación y reclamo de los discursos de género en los relatos museísticos y expositivos. A modo de “plan de acción” se presenta una propuesta para la construcción de un nuevo relato expositivo a través de la cultura material, tomando la categoría de género como base para el análisis histórico. Natalia González, por su parte, utiliza las cartas de dote conservadas en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid como fuente para el análisis de los perfiles femeninos a nivel doméstico, familiar, religioso, cultural, simbólico

e incluso laboral en el Madrid de la Edad Moderna. Estas nuevas perspectivas aportan miradas innovadoras que convergen y confrontan proyecciones de otras fuentes documentales, creando sinergias y aproximándonos más a la comprensión del pasado. Finalmente, este volumen se cierra con “Huellas materiales e inmateriales de la guerra civil española”, título del taller que se llevó a cabo en el VII Seminario de la AHEIM. En su texto, Tatiana Romero Reina presenta el proyecto y los resultados de la experiencia de este taller interdisciplinar en el que, por medio del trabajo en grupo, se combinaban fuentes de diverso soporte (cultura material, fuentes orales, fotografías, prensa...) para el estudio de la represión sexual durante el conflicto contemporáneo español.

Cultura material e historia de las mujeres es un volumen heterogéneo y enriquecedor, un tejido de miradas múltiples, de metodologías diversas y de propuestas inspiradoras que se dan la mano y se nutren de coherencia para cumplir el objetivo de partida: conceder materialidad a la experiencia del VII Seminario de la AHEIM y dibujar las líneas del camino que fructíferamente está iniciando la historiografía de género y que se advierte en el horizonte de la investigación con un futuro prometedor.

Alba Nueda Lozano
Universidad de Castilla-La Mancha
Alba.Nueda@uclm.es

